ESCUELA DE DOCTORADO
INTERNACIONAL DE LA USC

Javier
Seijo Villamizar

Tesis doctoral

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNANZA E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA. EL CASO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE COGESTIÓN PARITARIA EN LA RESERVA MARINA OS MIÑARZOS (CARNOTA, NW DE ESPAÑA, A CORUÑA, GALICIA)

Santiago de Compostela, 2022

Programa de doctorado en Marketing Político, Actores e Instituciones en las Sociedades Contemporáneas

TESIS DE DOCTORADO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNANZA E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA. EL CASO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE COGESTIÓN PARITARIA EN LA RESERVA MARINA "OS MIÑARZOS" (CARNOTA, NW DE ESPAÑA, A CORUÑA, GALICIA)

Javier Seijo Villamizar

ESCUELA DE DOCTORADO INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN MARKETING POLÍTICO, ACTORES E INSTITUCIONES EN LAS SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS

SANTIAGO DE COMPOSTELA

2022

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/TUTOR DE LA TESIS

D./Dña. **Antonio García-Allut**

En condición de: **Director/a**

Título de la tesis: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNANZA E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA. EL CASO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE COGESTIÓN PARITARIA EN LA RESERVA MARINA OS MIÑARZOS (CARNOTA, NW DE ESPAÑA, A CORUÑA, GALICIA)

INFORMA:

Que la presente tesis, se corresponde con el trabajo realizado por D/Dña **Javier Seijo Villamizar**, bajo mi dirección/tutorización, y autorizo su presentación, considerando que reúne los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, y que como director/tutor de esta no incurre en las causas de abstención establecidas en la Ley 40/2015.

En **Santiago , 25 de mayo de 2022**

Firma electrónica

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR/TUTOR DE LA TESIS

D./Dña. **Miguel Anxo Bastos Boubeta**

En condición de: **Tutor/a y director/a**

Título de la tesis: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNANZA E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA. EL CASO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE COGESTIÓN PARITARIA EN LA RESERVA MARINA OS MIÑARZOS (CARNOTA, NW DE ESPAÑA, A CORUÑA, GALICIA)

INFORMA:

Que la presente tesis, se corresponde con el trabajo realizado por D/Dña **Javier Seijo Villamizar**, bajo mi dirección/tutorización, y autorizo su presentación, considerando que reúne los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, y que como director/tutor de esta no incurre en las causas de abstención establecidas en la Ley 40/2015.

En **Santiago , 25 de mayo de 2022**

Firma electrónica

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

DECLARACIÓN DEL AUTOR/A DE LA TESIS

D./Dña. **Javier Seijo Villamizar**

Título da tese: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GOBERNANZA E INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA. EL CASO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE COGESTIÓN PARITARIA EN LA RESERVA MARINA OS MIÑARZOS (CARNOTA, NW DE ESPAÑA, A CORUÑA, GALICIA)

Presento mi tesis, siguiendo el procedimiento adecuado al Reglamento y declaro que:

1) La tesis abarca los resultados de la elaboración de mi trabajo.
2) De ser el caso, en la tesis se hace referencia a las colaboraciones que tuvo este trabajo.
3) Confirmo que la tesis no incurre en ningún tipo de plagio de otros autores ni de trabajos presentados por mí para la obtención de otros títulos.
4) La tesis es la versión definitiva presentada para su defensa y coincide la versión impresa con la presentada en formato electrónico.

Y me comprometo a presentar el Compromiso Documental de Supervisión en el caso que el original no esté depositado en la Escuela.

En **Santiago** , **27 de mayo de 2022**.

Firma electrónica

A mi madre María, a mi padre Manuel,

A Paqui,

A mi familia, amigos/as,

A Oliver,

A Miguel Anxo Bastos-Boubeta,
A César por su amistad,

A Antonio García-Allut y familia,

A los pescadores de Lira y Costa da Morte

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RESUMO

A democratización da AA.PP. e o cambio cultural que supón a adopción deste paradigma de xestión implica controversia, a existencia de argumentos favorables e contrapostos, que prestan atención ao campo da experimentación, a aposta pola intelixencia colectiva baseada na aprendizaxe social, e a existencia de novas prácticas transformadoras en investigación en ciencias sociais.

Este interese de estudo é relevante para orientar e adaptar o proceso de políticas e programas públicos sobre como levar a cabo e apoiar a xestión participativa intersectorial. Neste escenario, a xestión participativa implica unha escala de participación que vai dende uns baixos niveis de participación ata unha proposta de simetría na toma de decisións, como aspiración normativa dun goberno aberto, a construción de procesos políticos de cogobernanza e a posta en marcha dun instrumento de innovación: a coxestión pública adaptativa paritaria na toma de decisións.

O interese desta xestión participativa, baseada na coxestión adaptativa, desenvólvese en distintos países, pero non de forma hexemónica, polo que non se adoita participar nas decisións gobernamentais coa inclusión dos usuarios tradicionais na xestión dos recursos naturais. Fundamentalmente, a coxestión exemplifica un sector da cidadanía: a pesca artesanal a pequena escala. De feito, a extensión desta práctica de xestión está en consonancia coa teoría dos comúns formulada a finais dos noventa por Elinor Ostrom. Actualmente, coa teoría dos bens comúns sociais. Ambas ideas conflúen na actualidade para fortalecer e promover organizacións de referencia da comunidade e o desenvolvemento dunha axenda pública de innovación que se axuste á implantación da gobernanza democrática.

Por outra banda, a institucionalización dun proceso de xestión pública baseado na xestión participativa paritaria implica a adopción de tres dimensións do goberno democrático: participación, diálogo-rendición de contas e colaboración-transparencia. Este proceso queda exemplificado nun estudo de caso desenvolvido en Galicia, baseado na creación da reserva mariña dos Miñarzos proposta polos pescadores de Lira como espazo inventado. Este proceso iniciouse en 2002, e foi formulado e implantado en 2007 coa súa aprobación mediante decreto autonómico. O seguimento lonxitudinal realizouse dende a súa constitución como reserva mariña ata a actualidade. O resultado deste proceso, nesta comunidade, é relevante pola institucionalización dun instrumento de xestión de facto, non de iure, que permite afirmar a aparición dun novo tipo de innovación democrática: a coxestión adaptativa paritaria.

En consecuencia, a tese ilustra este instrumento de innovación e como se produce o cambio híbrido, entre paradigmas de xestión pública, e como estes se nutren a través do capital social, a intelixencia colectiva, o cambio cultural para a sustentabilidade, a xeración de metodoloxías de investigación adaptadas. Ademáis, este instrumento permítenos ilustrar o como traballar, o para qué e o por qué é relevante garantir a participación, a consulta vinculante e a cultura cívica.

Por outra banda, a tese mostra como os pescadores artesanais da comunidade de Lira, ante a preocupación por unha notable diminución dos recursos pesqueiros dispoñibles, reaccionan propoñendo a creación dun espazo mariño (espazo de uso histórico polas embarcacións de a comunidade) xestionada, en paridade, entre representantes dos pescadores e representantes da Administración. Sendo o acordo por consenso o motor da formulación de normas para a xestión dun ecosistema natural: Os Miñarzos (Lira, Carnota, NW de España).

Dende este caso, a investigación é abordada dende a perspectiva dunha Ciencia Política interpretativa, facendo fincapé nos feitos e accións sociais máis relevantes que forman parte dun proceso complexo. Este enfoque realizarase considerando tres marcadores sociais de investigación para o estudo da gobernanza e a innovación democrática.

O primeiro dos marcadores ten que ver coa reconstrucción histórica dun feito social que se fai cun seguimiento moi perto: como é a creación da reserva mariña e a integración dun modelo de xestión integrado por pescadores e Administración que funcionan en clave de consenso. O segundo marcador centrase na profundización dos procesos de gobernanza democrática como un rasgo que se considera innovador. O terceiro marcador, dado o carácter innovador da ferramenta de xestión céntrase, nos procesos de aprendizaxe dos participantes, como unha expresión dun proceso de democratización da xestión pública.

PALABRAS CHAVE: Administración pública, coxestión, goberno aberto, democratización, goberno democrático, innovación democrática, innovación social, xestión pública, políticas públicas, xestión participativa.

RESUMEN

La democratización de la Administración Pública y el cambio cultural que conlleva la adopción La democratización de la AA.PP. y el cambio cultural que conlleva la adopción de este paradigma de gestión implica controversia, la existencia de argumentos favorables y opuestos, que prestan atención al campo de la experimentación, la apuesta por la inteligencia colectiva basada en el aprendizaje social, y la existencia de nuevas prácticas transformativas en la investigación en ciencias sociales.

Este interés de estudio resulta relevante para guiar y adaptar el proceso de políticas y programas públicos en cómo realizar y amparar una gestión participativa intersectorial. En este escenario, la gestión participativa implica una escalera de participación que transita desde unos niveles bajos de participación hasta una propuesta de simetría en la toma de decisiones, como aspiración normativa de un gobierno abierto, la construcción de procesos políticos de co-gobernanza y la implementación de un instrumento de innovación: la cogestión pública adaptativa paritaria en la toma de decisiones.

El interés de esta gestión participativa, basada en la cogestión adaptativa, se desarrolla, en diferentes países, pero no de forma hegemónica, por lo que las decisiones gubernamentales no suelen estar participadas con la inclusión de los usuarios tradicionales en la gestión de los recursos naturales. Fundamentalmente la co-gestión se ejemplifica con un sector de ciudadanos: la pesca artesanal de pequeña escala. De hecho, la extensión de esta práctica de gestión se alinea con la teoría de los comunes formulada a finales de los años noventa por Elinor Ostrom. Actualmente, con la teoría de los bienes comunes sociales. Ambas ideas convergen actualmente para fortalecer y promover organizaciones ancla de la comunidad y el desarrollo de una agenda pública por la innovación que se ajusta a la implementación de la gobernanza democrática.

De otra parte, la institucionalización de un proceso de gestión pública basado, en la gestión participativa paritaria, implica la adopción de tres dimensiones de la gobernanza democrática: participación, diálogo-rendición de cuentas y colaboración-transparencia. Este proceso se ejemplifica en un caso de estudio desarrollado en Galicia, a partir de la creación de la reserva marina de Os Miñarzos propuesta por los pescadores de Lira como un espacio inventado. Este proceso se inicia en el año 2002, y se formula e implementa en el año 2007 con su aprobación a través de un decreto autonómico. Se ha realizado un seguimiento longitudinal desde su constitución como reserva marina hasta la actualidad. El resultado de este proceso, en esta comunidad, resulta relevante por la institucionalización de un instrumento de gestión de facto, no de iure, que permite afirmar el surgimiento de una nueva tipología de innovación democrática: la cogestión adaptativa paritaria.

En consecuencia, la tesis ilustra este instrumento de innovación y cómo se sucede el cambio híbrido, entre paradigmas de la gestión pública, y cómo éstos se nutren por medio del capital

social, la inteligencia colectiva, el cambio cultural por la sostenibilidad, la generación de metodologías de investigación adaptadas. Además, este instrumento nos permite ilustrar el cómo se trabaja, el para qué y por qué resulta relevante asegurar la participación, la consulta vinculante y la cultura cívica.

De ora parte, la tesis muestra como los pescadores artesanales de la comunidad de Lira, ante la preocupación de una disminución notable de los recursos pesqueros disponibles, reaccionan proponiendo la creación de un espacio marino (espacio de uso histórico por las embarcaciones de la comunidad) gestionado, en paridad, entre representantes de los pescadores y representantes de la Administración. Siendo el acuerdo por consenso el motor de la formulación de normas para la gestión de un ecosistema natural: Os Miñarzos (Lira, Carnota, NW de España).

Desde este caso, la investigación se enfoca desde la perspectiva de una Ciencia Política interpretativa, poniendo el acento en los hechos y acciones sociales más relevantes que forman parte de un proceso complejo. Este planteamiento se hará considerando tres marcadores sociales de investigación para el estudio de la gobernanza e innovación democrática. El primero de los marcadores tiene que ver con la reconstrucción histórica de un hecho social del que se ha realizado un seguimiento cercano: como es la creación de la reserva marina y la integración de un modelo de gestión compuesto por pescadores y Administración que funciona en clave de consenso. El segundo marcador se centra en la profundización de los procesos de gobernanza democrática como un rasgo que se considera innovador. El tercer marcador dado el carácter innovador de la herramienta de gestión se focaliza, en los procesos de aprendizaje de los participantes, como una expresión de un proceso de democratización de la gestión pública.

PALABRAS CLAVE: Administración pública, cogestión, gobierno abierto, democratización, gobierno democrático, innovación democrática, innovación social, gestión pública, políticas públicas, gestión participativa.

ABSTRACT

The democratization of the Public Administration and the cultural change that comes with the adoption of this management paradigm implies controversy, the existence of favourable and opposing arguments, which pay attention to the field of experimentation, the commitment to collective intelligence based on social learning, and the existence of new transformative practices in social science research.

This study interest is relevant to guide and adapt the process of public policies and programs on how to carry out and support intersectoral participatory management. In this scenario, participatory management implies a ladder of participation that goes from low levels of participation to a proposal of symmetry in decision making, as a normative aspiration of an open government, the construction of political processes of co-governance and the implementation of an instrument of innovation: parity adaptive public co-management in decision making.

The interest of this participatory management, based on adaptive co-management, is developing, in different countries, but not in a hegemonic way, so that governmental decisions are not usually participated with the inclusion of traditional users in the management of natural resources. Co-management is mainly exemplified by one sector of citizens: small-scale artisanal fishing. In fact, the extension of this management practice is aligned with the theory of the commons formulated in the late 1990s by Elinor Ostrom. Currently, with the theory of social commons. Both ideas are now converging to strengthen and promote community anchor

organizations and the development of a public agenda for innovation that is aligned with the implementation of democratic governance.

On the other hand, the institutionalization of a public management process based on peer participatory management implies the adoption of three dimensions of democratic governance: participation, dialogue-accountability and collaboration-transparency. This process is exemplified in a case study developed in Galicia, from the creation of the Os Miñarzos marine reserve proposed by the fishermen of Lira as an invented space. This process began in 2002 and was formulated and implemented in 2007 with its approval through a regional decree. A longitudinal monitoring has been carried out since its constitution as a marine reserve until the present day. The result of this process, in this community, is relevant because of the institutionalization of a de facto, not de iure, management instrument, which allows affirming the emergence of a new typology of democratic innovation: the adaptive parity co-management.

Consequently, the thesis illustrates this instrument of innovation and how hybrid change occurs, between paradigms of public management, and how these are nurtured through social capital, collective intelligence, cultural change for sustainability, and the generation of adapted research methodologies. In addition, this instrument allows us to illustrate how we work, what for and why it is relevant to ensure participation, binding consultation and civic culture.

On the other hand, the thesis shows how the artisanal fishermen of the community of Lira, concerned about a notable decrease in the available fishing resources, react by proposing the creation of a marine area (an area of historical use by the community's boats) managed, in parity, between representatives of the fishermen and representatives of the Administration. The agreement by consensus is the driving force for the formulation of rules for the management of a natural ecosystem: Os Miñarzos (Lira, Carnota, NW Spain). In this case, the research is approached from the perspective of an interpretative Political Science, emphasizing the most relevant social facts and actions that are part of a complex process. This approach will be made considering three social markers of research for the study of governance and democratic innovation.

The first marker has to do with the historical reconstruction of a social event that was very well known: such as the creation of the marine reserve and the integration of a management model integrated by fishermen and Administration that works based on consensus. The second marker focuses on the deepening of democratic governance processes as an innovative approach. The third marker, given the innovative nature of the management tool focuses, on the learning processes of the participants, as an expression of a process of democratization of public management.

KEY WORDS: Public administration, co-management, open government, democratization, democratic government, democratic innovation, social innovation, public management, public policies, participative management.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ÍNDICE

Resumen 6
Índice 10
Índice de Figuras, Gráficas y Tablas 13
Abreviaturas 17
Introducción 19

I. MARCO METODOLÓGICO Y OBJETIVOS

1 METODOLOGÍA 31
1.1 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN 31
1.2 OBJETIVOS DE ESTUDIO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA 33
1.2.1 Objetivos de estudio 33
1.2.2 Contextualización de los objetivos 34
1.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA 39
1.3.1 Perspectiva metodológica 39
1.3.2 Agendas y ejemplos. La heurística y episteme de la práctica 42
1.3.3 PROCEDIMIENTO DE INDAGACIÓN Y TÉCNICAS DE ESTUDIO 51
1.3.3.1 Entrevistas y cuestionarios: La interpretación como narrativa 52
1.3.3.2 El trabajo de campo y fuentes de archivo 55
1.3.3.3 Criterios de calidad 57
1.4 CONCLUSIONES 60

II. MARCO TEÓRICO

2 CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y EVOLUCIÓN TRANSFORMADORA: DEL GOBIERNO JERÁRQUICO A LA GOBERNANZA DE INNOVACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA 63
2.1 LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CARACTERÍSTICAS 63
2.1.1 El significado de la Ciencia de la AA.PP. 65
2.1.2 Administración Pública y campos de estudio 67
2.2 LA EVOLUCIÓN HÍBRIDA EN LOS PARADIGMAS DE AA.PP. 70
2.2.1 La Vieja Administración Pública 74
2.2.2 Conservadurismo y Nueva Gestión Pública 76
2.2.3 Democratización de la AA.PP. 79
2.3 CONCLUSIONES 86
3. GESTIÓN PARTICIPATIVA Y CAMBIO ORGANIZACIONAL PÚBLICO-PRIVADO 89
3.1 PARTICIPACIÓN, DEMOCRATIZACIÓN Y SATISFACCIÓN CIUDADANA 90
3.1.1 Minnowbrook y Manuel Villoria como antecedentes 94
3.1.2 El cambio cultural procesual: el círculo virtuoso de las políticas 97
3.1.3 El cambio cultural sistémico: una democracia humanista 104
3.1.4 El cambio cultural científico: el giro dialógico e interpretativo 109
3.1.5 El cambio cultural transformativo: instrumentos y tipologías para la práctica, valores e instituciones 112
3.2 EL EJE DE ACCIÓN: COMPLEMENTARIEDAD PÚBLICA-PRIVADA 117
3.2.1 La evolución del institucionalismo y la postmodernidad 121
3.2.2 Corresponsabilidad pública y privada, simetría de decisiones, ganancias mutuas y economía del bien común 125
3.3 CONCLUSIONES 134
4 PESCA ARTESANAL Y SOSTENIBILIDAD: HACIA UN MODELO DE GESTIÓN MÁS PARTICIPATIVO **143**
4.1 LA PESCA MUNDIAL Y LA SOSTENIBILIDAD EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO, SOBREPESCA Y CONTAMINACIÓN DEL MEDIO MARINO 144

4.2 DATOS E INFORMACIÓN CLAVE
PARA EL CAMBIO DE PARADIGMA EN LA GESTIÓN PESQUERA 151
4.3 MEDIDAS Y ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD EN LA PERSPECTIVA FAO 160
4.3.1 Medidas de gobernanza democrática en la gestión de la pesca y el medio marino. 162
4.3.2 La Agenda 2030 y los ODS: Organizaciones Internacionales y Objetivos Institucionales. 167
4.4 CONCLUSIONES 180
5 LA COGESTIÓN Y EL ENFOQUE DE LOS COMUNES COMO PRÁCTICA PARTICIPATIVA 183
5.1 EL EJEMPLO DE BERKES 183
5.2 LA RACIONALIDAD COLABORATIVA COMO PRINCIPIO PARA ALCANZAR UNA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA 194
5.3 LA COSMOVISIÓN DE SISTEMAS ADAPTATIVOS COMPLEJOS Y COMUNITARIA 197
5.4 LA RESERVA MARINA DE OS MIÑARZOS COMO ESPACIO INVENTADO 199
5.5 CONCLUSIONES 209
6 LA "CO-GESTIÓN" EN LA LITERATURA CIENTÍFICA: CARACTERÍSTICAS Y EVIDENCIAS PARA LA INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA EN MOVIMIENTO 215
6.1 LA LITERATURA PRINCIPAL EN TÍTULOS EXPRESOS Y LA AGENDA PÚBLICA CONTEMPORÁNEA (1969-2021) 215
6.2 ANTECEDENTES, TIPOS E INTERDISCIPLINARIEDAD 216
6.3 UN MÉTODO ANALÍTICO Y EXPLICATIVO PARA SU ESTUDIO 221
6.4 RESULTADOS DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL EN TÍTULOS EXPRESOS 224
6.5 DISCUSIÓN DEL CONSENSO EPISTÉMICO EN TÍTULOS EXPRESOS: EVIDENCIAS PARA LA INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA 228
6.6 CONCLUSIONES 234

III PARTE: ESTUDIO DE CASO Y RESULTADOS

7 LA COFRADÍA DE LIRA: LA GESTIÓN DE LA RESERVA MARINA DE "OS MIÑARZOS", COMO EJEMPLO DE INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA 239
7.1 ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA: EL AMPARO LEGAL 240
7.2 LAS COFRADÍAS Y EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN GALICIA (2008 A 2018) 257
7.2.1 Relevancia de la flota en Galicia y Europa 257
7.2.2 La flota artesanal de pequeña escala en España, con especial atención a Galicia 258
7.2.3 Marco jurídico del estudio de caso 262
7.2.4 Galicia y la caracterización del sector pesquero artesanal 266
7.3 EL QUÉ Y EL CÓMO DE UN ESPACIO INVENTADO POR LOS PESCADORES DE LIRA 277
7.3.1 Una idea principal: Innovación y democratización 277
7.3.2 Hipótesis de trabajo: cogestión paritaria para mejorar la sostenibilidad de los recursos, a escala local 278
7.3.3 Actores y objetivos 280
7.3.4 Cofradía de Lira y FLPS: causas y efectos del cambio institucional 283
7.3.4.1 Principios metodológicos aplicados en la implementación de proyectos colaborativos en la comunidad de pescadores de Lira 283
7.3.4.2 Desarrollo sostenible y gobernanza democrática en la pesca artesanal 286
7.3.4.3 El diagnóstico integral de la Cofradía de Lira 290

7.3.4.3.1 Principios metodológicos aplicados en la implementación de proyectos 291
7.3.4.3.2 Desarrollo sostenible y gobernanza democrática en la pesca artesanal 293
7.4 CONCLUSIONES 295
8 RECEPTIVIDAD DE LA CONSELLERÍA DE PESCA A LA COGESTIÓN PARITARIA ADAPTATIVA 299
8.1 RECEPTIVIDAD I. METODOLOGÍA Y PROYECCIÓN NORMATIVA 300
8.2 RECEPTIVIDAD II. SOLUCIÓN NORMATIVA Y CRONOLOGÍAS MACRO – MICRO 305
8.3 RECEPTIVIDAD III. VALIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA RESERVA (2010-2022) 314
8.4 RECEPTIVIDAD IV. COGESTIÓN CÓMO INSTRUMENTO DE RACIONALIDAD INTERSECTORIAL 321
8.5 CONCLUSIONES 325
9 RESULTADOS DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA: EVIDENCIAS ENTRE COGESTIÓN PARITARIA Y GOBERNANZA DE INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA 327
9.1. METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA 331
9.2 EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL ESPACIO. ESTUDIO I. 336
9.3. RESULTADOS DE LA COLABORACIÓN, DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN HACIA EL ESPACIO. ESTUDIO I. 338
9.4. EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL ESPACIO. ESTUDIO II. 341
9.4.1 Criterios y resultados de la muestra de estudio 341
9.4.2 La colaboración percibida 346
9.4.3 El diálogo como resultado percibido 347
9.4.4 La participación cómo un resultado relevante 349
9.4.5 La participación cómo resultado, ampliando indicadores sociales 350
9.5 EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA POLÍTICA. ESTUDIO III. 354
9.5.1 Caracterización de los informantes y entrevistas longitudinales 354
9.5.2 Resultados percibidos sobre la agenda pública y promotores 355
9.5.3 Resultados percibidos sobre los actores refractarios al proceso 359
9.5.4 Resultados en la población beneficiaria 363
9.5.5 Resultados de las hipótesis, alternativas y solución acordada 368
9.5.6 Resultados percibidos sobre los recursos económicos y técnicos 373
9.5.7 Resultados percibidos sobre la solución y compromisos alcanzados 377
9.5.8 Resultados percibidos sobre otras agendas y promotores 381
9.6 CONCLUSIONES 390

10. CONCLUSIONES 399
Anexo I. Introducción. Referencias 413
Anexo II. Cuestionarios, entrevistas, notas de campo, tablas de contingencias 417
Anexo III. Acceso al archivo de FLPS 441
Anexo IV. Normativa consultada: general y específica 443
Referencias bibliográficas 447

INDICE DE FIGURAS, GRÁFICAS Y TABLAS

Figura 1. Modelo interpretativo unidireccionalidad y/o bidireccional cualitativo y cuantitativo en el caso de estudio: Gobernanza democrática y cogestión adaptativa paritaria 54
Figura 2. Círculo virtuoso de políticas y valores del gobierno abierto 103
Figura 3. Nube de palabras asociadas al nivel argumentativo en los 100 principales documentos con títulos expresos en co-gestión y/o cogestión 227
Figura 4. Principales temáticas asociadas a la co-gestión en la visualización top ten 231
Figura 5. Escalera normativa de validación ciudadana según modelos de gobernanza, paradigmas de gestión, ciclo de políticas y grado de simetría en la toma de decisiones hacia el ciudadano.....410

Gráfico 1. Evolución de la producción anual en co-gestión, co-gobernanza y gobierno abierto en la visualización de títulos divulgativos.....230

Tabla 1. Caracterización de los instrumentos de recogida de datos 55
Tabla 2. Tradiciones en la Administración Pública Contemporánea 73
Tabla 3. El ejemplo de FLPS para la integración científica del conocimiento ecológico local del pescador y la mejora de las políticas públicas.....83
Tabla 4. Paradigmas e ideales para la función de Administración y gestión de la AA.PP.86
Tabla 5. Referencias clave en democratización mediante la innovación pública.....87
Tabla 6. Escenario Académico antes y después de Minnowbrook I (1968).....95
Tabla 7. Tipología de rasgos culturales en la Gestión Pública según Hood (1998) 98
Tabla 8. Ciclo Vital de las Políticas Públicas y asimetría en la toma de decisiones 103
Tabla 9. Enfoques académicos conforme a la construcción del espacio público 109
Tabla 10. Diferentes visiones de los paradigmas en las Ciencias Sociales 111
Tabla 11. Tipologías de innovación democrática a nivel internacional y en Galicia 113
Tabla 12. Instrumentos y fundamentos de democratización de la AA.PP. en España 116
Tabla 13. Casos de la Literatura más citada con títulos expresos en gestión participativa 118
Tabla 14. Complejidad del marco político jurídico de los derechos fundamentales o humanos 120
Tabla 15. Evolución de atributos de la teoría institucional en la Administración Pública según Thoenig (2011) 124
Tabla 16. Evolución del Bien Común según Felber (2010, 2018) 128
Tabla 17. Caracterización de Gobernanza comunitaria con organizaciones ancla de valor público y de bienes comunes sociales 131
Tabla 18. Principios para una gestión de gobernanza democrática y de economía del bien común para la AA.PP. 133
Tabla 19. Estrategias de gestión ciudadana para una vertebración en simetría sistémica de la toma de decisiones.....138
Tabla 20. El estado de la Pesca en los Informes Bianuales del Estado Mundial de la Pesca (2008 a 2018).....148
Tabla 21. Top Ten de temáticas vinculadas a la sostenibilidad.....150
Tabla 22. Evolución % de la tendencia en poblaciones marinas según nivel de explotación 153
Tabla 23. Evolución de número de empleados según regiones de pesca 155

Tabla 24. Diagnóstico para una pesca sostenible en el contexto institucional y de gestión 156
Tabla 25. Proyección de la evolución de la pesca de captura y acuicultura (millones de toneladas) 159
Tabla 26. Evolución del Estado de la pesca entre 2011 a 2016 160
Tabla 27. Relevancia internacional del sector pesquero mundial hasta 2018 161
Tabla 28. Acciones y herramientas de la FAO en la mejora de la gobernanza del sector primario. Agricultura y Pesca 163
Tabla 29. Instrumentos internacionales para la mejora de la Gestión de los estados 165
Tabla 30. Visión de WWF y FLPS en la gestión de las áreas de conservación en Europa 170
Tabla 31. Visión de FLPS para una Mejor Gobernanza de las Áreas Marinas Protegidas en la negociación de los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) en el marco de la ONU y en el Marco de Rio+20 172
Tabla 32. Estrategias institucionales de conservación y explotación sostenible 173
Tabla 33. Ciencia de la conservación y sistemas adaptativos complejos 186
Tabla 34. Antecedentes para una ciencia ciudadana 195
Tabla 35. Estrategias para la Gestión de Recursos Comunes 203
Tabla 36. Visión interpretativa sobre el desempeño institucional y de actuación conforme a los principios de Ostrom en la cofradía de Lira 204
Tabla 37. Problemáticas y soluciones en el comanejo de espacios 211
Tabla. 38. Tipos ideales de co-gestión según la capacidad de decisión y delegación de poder 219
Tabla 39. Algoritmos de búsqueda en Scopus y tipo de consenso epistémico 222
Tabla 40. Muestra de niveles interpretativos del consenso epistémico en la temática "Co-gestión y/o Cogestión" entre 1969 a 2021 223
Tabla 41. Principales países con mayor producción de documentos en co-gestión y/o cogestión con títulos expresos 224
Tabla 42. Revistas científicas top ten en co-gestión y/o cogestión con títulos expresos ... 225
Tabla 43. Principales instituciones con alto impacto en la divulgación científica de títulos con visualización en co-gestión y/o cogestión 226
Tabla 44. Comunidad epistémica en la divulgación científica de títulos con visualización en co-gestión y/o cogestión N=100 y N=1.078 con citas >100 226
Tabla 45. Documentos Top Ten con títulos en co-gestión y/o cogestión a nivel mundial 228
Tabla 46. La cogestión pública como marco de integración cultural e institucional en el desempeño público 231
Tabla 47. Visión de las áreas marinas protegidas en la legislación estatal 240
Tabla 48. Definiciones habilitantes de reservas marinas en la legislación del estado 241
Tabla 49. Visión habilitante de la generación de espacios de conservación 241
Tabla 50. Definiciones de reservas marinas en la legislación de Galicia 242
Tabla 51. Problema público resultante desde la racionalidad colaborativa y receptividad de la política pública realizada entre Cofradía de Lira y FLPS 243
Tabla 52. Visión del Consejo de Estado en materia de protección de hábitats y especies marinas mediante Áreas Marinas Protegidas o espacios de conservación 243
Tabla 53. Reservas de Interés pesquero de gestión estatal y compartida 246
Tabla 54. Muestra de construcción del espacio de conservación con relación a la idea de centralización-descentralización de decisiones en las comunidades costeras en España ... 248
Tabla 55. Evolución normativa de acceso y número de usuarios en relación a las disposiciones normativas del Espacio (2007 a 2018) 253

Tabla 56. Caracterización de la Flota española en relación a las regiones de pesca en la Unión Europea.....258
Tabla 57. El sector Pesquero Artesanal en Galicia a través de las Cofradías de Pescadores 259
Tabla 58. Caracterización de los caladeros de pesca a nivel estatal y de Galicia.....265
Tabla 59. Fortalezas y debilidades para un sistema de Co-gestión en el Autogobierno de Galicia sobre los recursos de uso común a través de las cofradías y comunidades de pescadores.....265
Tabla 60. Estimación del valor de descargas y valor en euros según la Federación Galega de Confrarías de Pescadores.....267
Tabla. 61. Argumentos de mejora del sector pesquero en Galicia (2010-2018) 268
Tabla 62. Clasificación de afiliados en las cofradías de pescadores según la Federación Gallega de Cofradías de Galicia 269
Tabla 63. Distribución de Afiliados según tipología de permiso de explotación según la Federación de Cofradías de Pescadores de Galicia 269
Tabla 64. Diferencia porcentual entre 2017-2010 según características de la flota española y comunidades pesqueras 270
Tabla 65. Distribución de la flota de Galicia según datos de la Xunta de Galicia (2019)..270
Tabla 66. Principales hitos de la evolución y relevancia competencial de las cofradías según su marco regulador de incidencia general en el marco del Autogobierno de Galicia (1981-2014).....274
Tabla 67. Comparativa del cambio estatutario en la Cofradía de Lira 2014 - 2016.....275
Tabla 68. Principios de actuación según los proyectos implementados por FLPS para la integración científica del conocimiento ecológico local del pescador y la mejora de las políticas públicas 284
Tabla 69. Metodología de Trabajo de FLPS según marco teórico, fases de trabajo y resultados esperados para la construcción del espacio inventado en la Comunidad de Pescadores de Lira 285
Tabla 70. Ejemplo de contribuciones normativas de las Normas ISO / UNE para el cambio hacia la sostenibilidad sistémica.....287
Tabla 71. Diagnósticos para una solución integrada en la Comunidad de pescadores de Lira 290
Tabla 72. Algunas iniciativas Innovadoras para mejorar el compromiso de responsabilidad y sostenibilidad de los profesionales hacia la pesca y consumo responsable.....294
Tabla 73. Breve cronología de los elementos de Control, seguimiento y vigilancia.....304
Tabla 74. Caracterización de la Propuesta de Espacio Público inventado (de arriba-abajo) por las comunidades de Pescadores de Lira y Cedeira cómo invitado (de arriba-abajo) por la Administración Pública de Galicia 306
Tabla 75. Cronología del proceso de Lira (Os Miñarzos) desde 2002 hasta 2019.....308
Tabla 76. Respuestas a la iniciativa de Lira y de actores de Lira.....309
Tabla 77. Micro Cronología del Proceso según Cofradía de Lira (2006) y FLPS (2008)..310
Tabla 78. Normativa consensuada en la Comunidad de Lira para mejorar las tallas, capturas y regulación de las especies.....314
Tabla 79. Metodología de Trabajo estimada y consensuada por FLPS con los pescadores en cuatro procesos (Lira, Cedeira -reserva grande y pequeña-, Muros).....317
Tabla 80. El modelo de Adhocracia cómo mecanismo de simetría sistémica y gobernanza democrática.....323

Tabla 81. Modelo de Gobernanza Pesquera basada en la Cogestión y Adhocracia sistemática en el Decreto Catalán 118/2018, de 19 de junio 324
Tabla 82. Estudio I. Características técnicas..... 336
Tabla 83. Distribución de los entrevistados por localidades. 337
Tabla 84. Temáticas, finalidades de las Preguntas (P) y tipo de sujetos entrevistados. Estudio I. 337
Tabla 85. Distribución de los entrevistados por localidades. 341
Tabla 86. Distribución del censo de embarcaciones con uso frecuente en 2011 342
Tabla 87. Ficha técnica del estudio 342
Tabla 88. Tipología de acompañantes públicos en la Política Pública y criterios de inclusión como informantes claves..... 355
Tabla 89. Acuerdo % del consenso en indicadores de colaboración-rendición de cuentas del proceso 392
Tabla 90. Acuerdo % del consenso en Indicadores de diálogo comunitario-transparencia 392
Tabla 91. Acuerdo % del consenso en Indicadores de diálogo -transparencia en recursos naturales 393
Tabla 92. Acuerdo % del consenso en Indicadores de participación en la gestión y el espacio 394

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

ABREVIATURAS

AA.PP. Administración Pública
ABNJ. Areas Beyond National Jurisdiction
ADENA. Asociación para la Defensa de la Naturaleza
AENOR. Asociación Española de Normalización y Certificación
AA.PP. Administración Pública
AMP. Área Marina Protegida
AIS. Automatic Identification System
BNG. Bloque Nacionalista Galego
BOE. Boletín Oficial del Estado
CBD. Convenio sobre la Biodiversidad Biológica
CC.AA. Ciencia de la Administración Pública
CC.PP. Ciencia Política
CEE. Economic European Commission
CES. Consejo Económico y Social
CMB. Community-based management
DOCE. Diario Oficial de la Comunidad Europea
DOGA. Diario Oficial de Galicia
DOGC. Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña
EBC. Economía del Bien Común
EBM. Ecosystem-based management
EEA. Enfoque Ecosistémico de la acuicultura
EEP. Enfoque Ecosistémico de la pesca
ELI. Environmental Law Institute
FAO. Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FGCP. Federación Galega de Confrarías
FLPS. Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible
IGE. Instituto Galego de Estadística
INAP. Instituto Nacional de Administración Pública
INDNR. Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
INE. Instituto Nacional de Estadística
IPPC. Intergovernmental Panel on Climate Change
ISO. International Organization for Standardization
ISSF. Information System on Small Scale Fisheries
ITQ. Transferable Quotas International
IUCN. Union for Conservation of Nature
MITECO. Ministerio para la Transición Ecológica
NGO. Non-gobernmental Organization
NGP. Nueva Gestión Pública
NOAA. National Oceanic and Atmospheric Administration
NW. North West
OCDE. The Organisation for Economic Co-operation and Development
OECD. National Oceanic and Atmospheric Administration
ODM. Objetivos del Desarrollo del Milenio
ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT. Organización Internacional del Trabajo
ONG. Organización No Gubernamental
ONU. Organización de Naciones Unidas

ORP. Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa
OPP. Organización de Productores Pesqueros
OSPAR. Convention for the Protection of the Marine Environment of the North-East Atlantic
OXESCO. Órgano de xestión, seguimento e control
OXFAM. Oxford Committee for Famine Relief
PIB. Producto Interior Bruto
PP. Partido Popular
PPC. Política Pesquera Comunitaria
PSdeG. Partido Socialista de Galicia
RAMPE. Red de Áreas Marinas Protegidas de España
RMdIP. Reserva Marina de Interés Pesquero
RECOPADES. Red de Comunidades Pesqueras por el Desarrollo Sostenible
SOFIA. State of Fisheries and Aquaculture
SSF. Small scale fisheries
TAC. Total Allowable Catches
TAC´s. Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento
TBTI. Too Big To Ignore
TEK. Traditional Ecological Knowledge
TFC. Transferable Fishing Concessions
TIC´s. Tecnologías de la información y comunicación
TURF. Territorial Use of Rights for Fishing
UE. Unión Europea
UN. United Nations
UNDP. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
UNEP. United Nations Environmental Program
USC. Universidade de Santiago de Compostela
VA. Vieja Administración Pública
WWF. Fondo Mundial para la Naturaleza
ZEE. Zona Económica Exclusiva
ZEPIM. Zonas especialmente protegidas

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

INTRODUCCIÓN

> Although democratic principles still enjoy support, current practices and institutions evoke cynicism: people love democracy, but often despair at how it is practiced. In this context, the field of democratic innovation is growing, in part, to counter the democratic recession. This has interesting parallels with debates that emerged a century ago during arguably the first contemporary wave of democratic innovation (Elstub y Escobar, 2019a, p. 1).

Como ciudadano y como investigador tengo un especial interés en profundizar en el conocimiento sobre los procesos de democratización en la AA.PP. y cómo los cambios de paradigma en la gestión tratan de revertir una situación de recesión democrática y atajar los déficits en la relación entre gobierno, Administración y sector privado.

De otra parte, el interés de este trabajo se despertó cuando conocí, de forma pormenorizada, los procesos participativos llevados a cabo por los pescadores de la comunidad de Lira (Carnota-A Coruña) para diseñar y, posteriormente proponer a la AA.PP. autonómica (2002-2007), una reserva marina, pero no, una reserva marina similar a las que ya existían en España. En este caso, se trataba de una reserva marina cogestionada, de forma paritaria, entre representantes de la AA.PP. de la Xunta de Galicia y representantes del sector pesquero. Este hecho me llamó poderosamente la atención al tener como meta la institucionalización de una nueva gobernanza democrática en la gestión de los recursos marinos. Un caso demostrativo desde la evolución de los paradigmas de gestión y con la que se muestra que el interés general y el bien común deviene en una nueva fórmula de innovación en la política, las políticas y las políticas públicas. Por lo que la visión de los paradigmas de gestión, en la actualidad, conllevan el transito desde una gobernanza y su reformulación paradigmática: la gobernanza de innovación social y democrática para un gobierno abierto.

Desde otro nivel, la micropolítica y el espacio público de gobernanza, el interés de nuestro estudio se focalizó en el trabajo desempeñado por una comunidad de pescadores pequeña, situada en Lira, A Coruña, en el noroeste de España. En este contexto aflora un trabajo en red entre actores del ámbito público y privado. Con su ejemplo consideramos se lleva a buen puerto un cambio de paradigma en la gobernanza de los bienes comunes y en tratar de frenar, como diría Hardin (1962), "la tragedia de los comunes" o traducido al caso que nos ocupa, al colapso de los recursos pesqueros. En este caso, la comunidad es la que propone a la Administración, para su aprobación, una reserva marina -instrumento de trabajo y gestión de una zona natural- que el propio sector pesquero artesanal había diseñado desde la cofradía de pescadores de Lira, Carnota, A Coruña. Pero a diferencia de la mayoría de las reservas, a nivel europeo e internacional, los pescadores de Lira propondrían, a la Administración, que la responsabilidad de la gestión recaiga de forma paritaria en los representantes de la Administración y del sector pesquero. Estas ideas, que emergen a modo de racionalidad colaborativa intersectorial, para la acción transformativa -normas, creencias, valores- y de cambio administrativo hacia la innovación y gobernanza democrática por dos elementos.

En primer lugar, la comunidad de pescadores de la cofradía de Lira acordaba, con un consenso unánime, la transición hacia un modelo de mayor sostenibilidad en la gestión de los recursos pesqueros.

En segundo lugar, la comunidad, ha transitado conscientemente este paso y se dispuso a generar un diálogo multisectorial para lograr dos objetivos. El primero, la interconexión de su actividad con una gestión corresponsable. Segundo, la cogestión corresponsable hacia un proceso de aprendizaje a largo plazo y con la misión de obtener el alcance de la sostenibilidad sobre el sistema social, económico, político y ambiental en la gestión de los recursos acuáticos.

En mi experiencia, a nivel teórico y práctico, con la complejidad de los sistemas de gestión (Kernick, 2005) se percibe, en la literatura académica y con los actores consultados, una tendencia y/o situación que se valora como un estado de recesión democrática para los sistemas sociopolíticos a escala global.

En este sentido, las críticas sobre la situación de la democracia y su proyección en el marco de la democratización de la función de gobierno y Administración; son diversas. Éstas aparecen en estudios del Banco Mundial, la OCDE, The Economist, académicos, medios de comunicación, investigadores. Además, las discusiones y puntos de vista más liberales y socialdemócratas apuntan a que se haga necesario otorgar mecanismos más amplios de democratización de la gestión y la agenda pública.

En la actualidad, el retroceso de la democracia liberal resulta relevante y viene marcada por la articulación de intereses poderosos en juego. Una de las respuestas desde las naciones desarrolladas, en los años setenta, consistió en el desarrollo de una estrategia de corte económico neoliberal y de compromiso por la democratización. Uno de los informes, en esta etapa histórica, fue elaborado por la comisión trilateral: “The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to The Trilateral Commission” (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975, 2012).

En este sentido, las críticas sobre la situación de la democracia y su proyección en el marco de la democratización de la función de gobierno y Administración; son diversas. Éstas aparecen en estudios del Banco Mundial, la OCDE, The Economist, académicos, medios de comunicación, investigadores, etc. Además, las discusiones y puntos de vista más liberales y socialdemócratas apuntan a que se haga necesario otorgar mecanismos más amplios de democratización de la gestión y la agenda pública.

Asimismo, en la actualidad, la temática del estado de la democratización es central en los procesos de mejora en las civilizaciones y los procesos de relación entre el Gobierno y la Administración Pública. Cómo así se pone de manifiesto con la cumbre por la Democracia organizada por Estados Unidos, en diciembre de 2021. Sin embargo, el debate empieza con una problemática. La Unión Europea justo antes de esta reunión declaraba la falta de un consenso entre los miembros de la unión para asistir a este encuentro. Dado que Estados Unidos veta la participación de diferentes estados y de un estado miembro de la UE: Hungría. Lo que deja fuera de juego la posibilidad de un nuevo consenso europeo y planetario por la mejora de las democracias. China, por su parte, en diciembre de 2021, divulga su particular visión de democratización con un informe titulado “Democracia que funciona”. Este informe nos revela como la alternativa al modelo de las democracias liberales, la propuesta del estado de China por una “Democracia socialista” (europapress, 2021) se vincula a la generación de un gran Estado proveedor de recursos y una economía de mercado. Bajo este debate, el foco de la democratización, en las sociedades para nosotros no debe estar solamente dentro de un debate ideológico sobre el mercado y el estado sino en otro más substantivo: el cómo la representación o el sistema político y administrativo, el cuál dirige la clase política, nos abre la puerta y facilita

casos demostrativos por y para la ampliación de las libertades y la participación cívica ante los problemas públicos y su resolución consensuada.

La ONU (2011a, 2011b), cómo principal institución representante de la comunidad internacional ha manifestado que el motor de cambio interno para la democratización, y la consolidación de otro estándar de civilización, es el reconocimiento del derecho al desarrollo social humano. Con la misión de que este desarrollo tenga una conexión con la democratización de la función de la administración y gestión sostenible de las organizaciones. Así como la inclusión del desarrollo de la Administración y gestión pública dentro de los grupos humanos dónde las sociedades se integran. Esta visión se origina, en 1986, con el acuerdo internacional y reconocimiento del derecho al "desarrollo humano", y, seguidamente, en 1987, con la aparición del primer informe sobre el deber y derecho al desarrollo sostenible para el alcance de "Our Common Future" (ONU, 1987).

Consecuentemente, la democratización y el derecho al desarrollo (ONU, 2011a) se fundamentan en implementar, en los estados nación, seis requisitos de cumplimiento en las acciones políticas y administrativas: (1º) Situar a las personas en el centro del desarrollo, (2º) Velar por la participación activa, libre y significativa de la sociedad, (3º) Garantizar la no discriminación sobre las personas, (4º) Distribuir equitativamente los beneficios del desarrollo; (5º) Respetar la libre determinación y/o soberanía sobre los recursos naturales y (6º) Enmarcar los anteriores principios en un proceso que promueva otros derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (ONU, 2011a, párr. 8). De modo que el derecho al desarrollo se sustancia en una conexión visible con la participación cívica, en la toma de decisiones, y del siguiente modo:

> Artículo 1.1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.
> Artículo 1.2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales (ONU, 2011b, p. 1).

The Economist y su empresa asociada "The Economist Intelligence Unit" está encargada de elaborar y gestionar los Índices de la Democracia Global. Con estos informes periódicos nos alertaba, en su último informe bianual de 2020, sobre el malestar de la democracia con un lema altamente significativo: Democracy Index 2020 In sickness and in health? (The Economist, 2021). Además, el informe de 2018 nos indica que la tendencia se hacía igualmente visible: "Democracy Index 2018: Me too? Political participation, protest and democracy (The Economist, 2018). Por añadidura, el índice de la democracia, en 2020, concluye que existe una baja calidad de la democracia puesto que: "[…] sólo el 8,4% de la población mundial vive en una democracia plena, mientras que más de un tercio vive bajo un régimen autoritario" (The Economist, 2021, párr. 1), "finds that just 8.4% of the world's population live in a full democracy while more than a third live under authoritarian rule" (The Economist, 2021, párr. 1). Además, este último informe clasifica a Estados Unidos como una democracia defectuosa o "flawed democracy". Para España, la situación debería ser también preocupante al posicionarse en la penúltima posición dentro de los principales países con una democracia plena.

La OCDE sobre la situación de las Administraciones Públicas manifiesta su preocupación por avanzar en el estado de salud de las democracias. En diferentes informes evidencia el cómo y cuál es el alcance de la democratización de la acción de gobierno. Además, el que su brazo ejecutivo, las Administraciones Públicas, concretan decisiones, actuaciones y resultados democráticos que emanan de los mandatos gubernamentales. Por ejemplo, la visión de democratización, en la OCDE, se visualiza en informes titulados como: "Evaluación de la participación pública en la elaboración de políticas públicas" (OCDE, 2009). "La modernización del estado: el camino a seguir" (OCDE, 2006). "Responsive Government: Service Quality Initiatives" (OCDE, 1996). "Governance in trasition" (OCDE, 1995) y "La Administración al servicio del público" (OCDE, 1991).

La OCDE, en 2017, publica el estudio denominado: "Panorama de las Administraciones Públicas 2017", afirma que las burocracias deben estar volcadas hacia la mejora de la toma de decisiones. Así como deben dirigir sus recursos, capacidades y diseño hacia un estado ideal de reconocimiento inclusivo y vinculante del ciudadano. Sobre todo, una acción de gobierno que se encare hacia la mejora y calidad de los procesos de creación y producción de la realidad política y administrativa. De modo que el diagnóstico de la OCDE alertaría sobre la validación ciudadana del siguiente modo:

> […] Solo el 42 por ciento de los ciudadanos de los países de la OCDE confía en su gobierno nacional, aunque en algunos países la desconfianza es mayor. El efecto de esta pérdida de confianza es la falta de efectividad de la Administración, manifestada en muchas de las variables tratadas en el apartado anterior; la ralentización del desarrollo económico; un menor cumplimiento de la normativa y del sistema fiscal; la dificultad de lograr el consenso social y político; la resistencia a aceptar políticas que requieren el sacrificio; y la desmovilización del compromiso ciudadano con los procesos abiertos e inclusivos (OCDE, 2018, p. 21).
>
> […] Para construir ese espacio común es preciso cambiar la relación entre funcionarios y ciudadanos, como propone la OCDE. A ello puede contribuir el enfoque de Gobierno Abierto mediante la implementación de sus principios de transparencia, rendición de cuentas y participación (OCDE, 2018, p. 22).

La Unión Europea, de otra parte, destaca la idea de democratización sobre la base material: la economía. La UE sobre esta idea emite el informe: "30/2019. La Gobernanza Económica de la Unión Europea" considerando que la participación de la ciudadanía, en la economía, es el sostén clave para generar una situación de democratización y un estado de bienestar sólido como duradero en el tiempo (Pateman, 1970, 2012). En concreto, este informe de gobernanza económica de la UE publicado por el Consejo Económico y Social de España, CES (2019), nos informaría que resulta muy necesaria una mayor participación cívica para mejorar la infraestructura económica:

> […] para reforzar la calidad democrática de la Unión Europea, se debería dar mayor peso a la participación de los agentes económicos y sociales y a los procesos de diálogo social en relación, tanto con el diseño y alcance de las reformas planteadas para profundizar en la integración europea, como en la propia arquitectura institucional de gobernanza económica de la Unión (CES, 2019, p. 77).

En el marco estatal español, al igual que en otros estados nación, la situación de freno de la democracia aparece cómo un espejo de la crisis económica, sanitaria, social y política que

emerge tras la pandemia mundial tras el COVID-19 y la crisis global financiera de 2007. Puesto que el resultado es la cronificación de la desigualdad humana (Arope, 2018a, 2018b; Atkinson, 2015, Beramendi, 2012; Caritas, 2020; Delgado, 2019; Freire, 1970; INE, 2018, 2020; Losada, 2015; Máiz, 2018, Piketty, 2018, 2019). Otra evidencia son los diagnósticos que ahondan en la situación del PIB y los ingresos de las familias. De hecho, la radio pública española cómo problema de base, antes del COVID19, nos indicaría que esta situación emerge por la desigualdad que se produce por el modelo de capitalismo de Estado, tal como sostiene Navarro (2020).

> Se ha recuperado el PIB previo a la crisis, pero España es el cuarto país más desigual de la Unión Europea, el segundo en el que la brecha entre ricos y pobres ha aumentado más. Además, el 10% más rico de los españoles acapara el 26% del total de los ingresos. Informa Cristina Ganuza (Delgado, 2019, párr. 1).
> Más de 10 años después se ha recuperado el PIB previo a la crisis. Pero no se han frenado las diferencias de renta. Según el coeficiente de GINI España es el cuarto país más desigual de la Unión Europea. Oxfam añade: "el segundo en el que la brecha entre ricos y pobres ha aumentado más". Y el Banco Mundial revela que: "el diez por ciento más rico de los españoles acapara el 26% del total de los ingresos". La situación podría ser peor. De no ser por las pensiones según un reciente estudio de FUNCAS. Éstas han sido el instrumento que más ha contribuido a reducir las desigualdades durante la crisis (Delgado, 2019, párr. 2).
> Más radical es la propuesta del economista Thomas Piketty que plantea un impuesto del 90% sobre el patrimonio de los más pudientes para que todos los jóvenes reciban 120.000 euros. Pero el debate sobre la desigualdad también gira en torno a las políticas públicas. La comisión europea recuerda que en España el gasto en prestaciones familiares equivale a la mitad de la media de la Unión Europea (Delgado, 2019, párr. 4).

Desde una escala microsociológica, y conforme a nuestro caso de estudio, la democracia tiene su reflejo en la gobernanza pesquera y la gestión pública de los recursos pesqueros asociada a esta actividad. Los pescadores profesionales que pescan en la reserva marina, son ciudadanos que tienen una función social clave en la gestión de los recursos pesqueros, así como en la protección de los hábitats esenciales que forman parte de la reserva marina al participar en los procesos de gestión pública en un marco democrático. Puesto que como ciudadanos tienen la capacidad de explotar, administrar y/o de gestionar los recursos pesqueros a beneficio colectivo. Esta situación, desde la visión de un pescador artesanal, Primitivo Pedrosa que faena en la reserva marina, implica que sea necesario transitar con una legislación favorable hacia la sostenibilidad socioeconómica y ambiental. Su voz y testimonio aparece en uno de los principales periódicos de Galicia, "La Voz de Galicia":

> Non lle temo ao mar, pero a incerteza sobre o futuro da pesca dáme pánico [...] Un tío caeume do barco no peirao de Lira e o mar tardou máis dun mes en botalo fóra. Foi un accidente que me marcou moito, pero sei que é un risco desta profesión. Iso xa o teño asumido, o que peor levo é o perigo a nivel lexislativo […] Nesta e noutras reivindicacións, a mobilización social é fundamental, é a que pode lograr os fins que se perseguen [...] Hai que poñer en marcha normativas que sexan respectuosas co medio mariño e co ciclo vital das diferentes especies (Voz de Galicia, 2021, párr. 1-14)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sobre este breve retrato, el interés por la democratización resulta de un alto interés y valor para la generación de medidas transformativas. De ahí que uno de los principales focos de indagación, en este estudio, fue comprobar que existen micro procesos de democratización en la AA.PP. que funcionan y qué estos pueden ser el motor de un cambio social más amplio en el sistema democrático. Sobre todo, el hecho de que los ejemplos demostrativos, a nivel mundial, pueden contrarrestar la situación de recesión democrática a escala mundial.

En definitiva, la tesis, a modo reflexivo, estudia e indaga una forma innovadora de gestión pública y privada conforme a la idea contemporánea de gobernanza e innovación democrática (Esltub y Escobar, 2019). Cómo ya indicamos este proceso cívico fue participativo y nace con la creación de una reserva marina de interés pesquero, una figura de gestión de recursos pesqueros, pero que en el caso de Lira, tiene varias singularidades, que el titular de la gestión no es la AAPP. aislada, sino que es compartida esta gestión con los pescadores, y la segunda singularidad es que en los objetivos de esta reserva también se incluye la protección medioambiental. Este es el caso ejemplar de la Reserva Marina de "Os Miñarzos" (Lira, Carnota, A Coruña). Con este caso se escenifica la complejidad social de la ciudadanía y la generación de políticas adaptativas y de gestión participativa que confluyan sobre sus intereses evolutivos.

De modo que una pequeña comunidad de pescadores, ante determinados problemas socioambientales y bajo un contexto de crisis sistémica -social, política, sanitaria, ambiental- responde con la creación de esta figura de protección y co-gestión de facto. En la cual la innovación política y administrativa aparece porque los pescadores participan en el proceso de toma de decisiones al mismo nivel que la Administración Pública. Las decisiones de gestión se consensuan entre pescadores, Administración y partes interesadas. Este modelo constituye una importante innovación en el fondo y forma de la toma de decisiones, ya que el modelo de gestión tradicional de los recursos pesqueros domina el modelo de gestión centralizada, y ya que, esta es la forma más frecuente de gestionar los recursos naturales en Europa y en la mayoría del mundo.

Cómo argumentamos todavía la democratización no es lo suficiente amplia para todos los estados nacionales y sus indicadores cuentan a la baja en el diseño de políticas y en la actualidad empieza a ser incluida con la idea de gobierno abierto. Por lo que exponer y generar aprendizajes de modelos demostrativos resulta relevante. Sobre todo, la cuestión que consideramos clave, el ilustrar el cómo los procesos sociales de base pueden aportar mejoras tanto en el diseño y arquitectura democrática como en la acción de gobierno y Administración.

Nuestra problemática de estudio, de otra parte, pivota en cómo la Administración Pública puede amparar un marco de coproducción normativa y de cultura cívica participativa hacia el derecho público y el diseño de las políticas públicas. Esta visión implica, para su ampliación más resiliente en las sociedades, un cambio cultural en las políticas públicas y los procesos político-administrativos.

Por regla general, la Administración es quién define las normas una vez informada por sus técnicos y dónde se hacen consultas a una pequeña parte de la ciudadanía, en la mejor de las ocasiones. Por lo que las consultas cívicas suelen carecer de participación ciudadana, no están sistematizadas, son ocasionales, normalmente son minoritarias, con actores alineados con el gobierno y sin carácter vinculante en el derecho público. Esta visión unilateral se puede romper si la Administración avanza en modelos de innovación social y democrática. La Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia, en este sentido, es pionera en estos modelos, al amparar con la Reserva Marina de "Os Miñarzos" (Lira, Carnota), por primera vez, un sistema de cogestión pública adaptativo.

Para mí, el origen de este estudio y el problema de la democratización de la Administración surge por la experiencia con la investigación práctica y los diálogos, en el terreno, sobre el contexto del problema. En concreto, he identificado esta situación por haber participado como investigador en proyectos desde el ámbito de las comunidades pesqueras artesanales y ciudadanía de Galicia. Una experiencia que he ido adquiriendo, entre otras, con los trabajos desarrollados con organizaciones como AZTI (País Vasco), INAP (España), Xunta de Galicia (Dirección Xeral de Comercio, Dirección Xeral de Avaliación do Rendemento). Y, ligado específicamente al sector pesquero artesanal con la experiencia desarrollada por los proyectos teórico-prácticos de la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible (FLPS), dónde el Dr. Antonio García-Allut los lideró académicamente.

La problemática de la gestión democrática de los recursos pesqueros y su modelo de gobierno ha sido el foco de reflexión y el trasfondo de otra parte del proceso de investigación. Una situación que me llamó poderosamente la atención y generó curiosidad por dos motivos. El primero, el cómo una comunidad de pescadores de pequeña escala ha tomado la iniciativa de iniciar un proceso participativo que sucedía y se iniciaba para la mejora de la ecología local y aunque el proceso se inicia a principios del 2002, el desastre ambiental generado por el vertido del petrolero Prestige (13 de noviembre de 2002), contribuyó a incrementar la motivación sobre la necesidad y relevancia del proceso para el futuro del sector pesquero artesanal. Es así como en este escenario, el proceso participativo de los pescadores de Lira se inicia de forma ejemplar y demostrativa. Tanto por la creación de una reserva marina de interés pesquero como por la instauración de una figura de gestión de recursos pesqueros y de protección ambiental, a iniciativa del sector privado, desde una perspectiva ecosistémica, basada en aunar los criterios de sostenibilidad social, ambiental y política-administrativa. Segundo, el otro factor que destaca es el cómo una comunidad ha implementado, por primera vez en Galicia y en Europa, un modelo de cogestión paritaria para la gestión de las reservas marinas.

Estos dos elementos principales, por su poderosa fuerza transformadora, me han llevado a profundizar en cómo fue la propuesta y relevancia de un sector pesquero tradicional, normalmente conservador, que deseaba avances en la recuperación de los recursos pesqueros y desarrollaba una iniciativa propia. La cual, bajo mi punto de vista personal, nos aportaba en 2007 una nueva tipología de innovación social y democrática que se confirma bajo los postulados del paradigma de gestión pública basado en la gobernanza democrática.

En este sentido, las cuestiones que guían mi curiosidad investigadora aparecen por la singularidad del estudio. De hecho, esta idea se fue fraguando en el terreno, con la recopilación de datos a nivel diacrónico y surge mediante cuestiones y preguntas que tienen su espejo en el marco de la investigación aplicada en Ciencia de la Administración y la Ciencia Política. En específico, las cuestiones que se fueron sumando al mundo de la indagación son las que a continuación expongo:

- ¿Cómo una comunidad de pescadores de pequeña escala (Lira) ha tomado la iniciativa, para responder a problemas socioambientales sin contar inicialmente con la Administración?
- ¿Por qué una pequeña comunidad de pescadores ha imaginado un modelo de cogestión de los recursos pesqueros? ¿Por qué cuestionan el modelo de gestión centralizada?
- ¿Cómo se elabora, desarrolla y percibe históricamente la política pública en la reserva marina de Lira a partir de la integración del conocimiento ecológico tradicional y local del pescador?
- ¿Cuál es el nivel de visibilidad del espacio público construido en Lira?
- ¿Cómo se valora la posibilidad de alternar explotación y conservación en un espacio público demandado por una parte de la ciudadanía?,

- ¿Cuál es el efecto de un espacio de conservación sobre los recursos marinos?
- ¿Cómo es el grado de acuerdo y/o consenso hacia el proceso de creación e implantación de un espacio público construido por ciudadanos (pescadores de Lira) conforme a los objetivos de integrar cogestión pública y conservación de los recursos pesqueros?
- ¿Cómo la percepción de los usuarios de la reserva de Lira y su política de cogestión refleja tanto el concepto operativo de gobernanza democrática de Elstub y Escobar (2019) como el que propone Innes y Booher (2010)?
- ¿Cómo la democratización de la gestión pública bajo un modelo de cogestión paritaria permite mayor confiabilidad y satisfacción del rendimiento institucional para sus usuarios?
- ¿Cómo el proceso de Lira, cogestión paritaria adaptativa, conlleva un proceso de gobernanza democrática empírico y normativo que mejora la gestión sostenible de los océanos?

Otro elemento clave, en nuestra investigación, es la visión histórica-documental y longitudinal que se relaciona con los estudios interpretativos en Ciencia de la Administración Pública (Bevir y Rhodes, 2016). Conforme a esta visión resulta necesario una pequeña cronología de contextualización del caso. A continuación, la expondré brevemente.

En el año 2002, se planteaba una iniciativa en la comunidad de pescadores de Lira con la que transitar hacia un modelo de gestión en el que ellos, como pescadores, también pudieran participar, en el caso de que la reserva marina se aprobara. Un modelo de gestión que buscaba que las normas de gestión fueran el resultado de un consenso entre los representantes de la AA.PP. y los representantes de los pescadores. Afortunadamente, después de un proceso de más de 4-5 años de duración, concluyó con la aprobación de la reserva marina de "Os Miñarzos" en el 2007 a través de la publicación de un Decreto autonómico por parte de la Xunta de Galicia y bajo el amparo de un gobierno bipartito (PSdeG-PSOE y BNG) que desarrollaba, por primera vez, una ley de transparencia y buen gobierno en la comunidad autónoma de Galicia.

A su vez, esta iniciativa estaba marcada por un contexto de implantación, entre 2005 hasta 2010, de un sistema de calidad para la Administración Pública de Galicia. La idea de calidad pública se formulaba inicialmente como una idea de cogestión del sector público en su relación con los administrados (Bastos y Seijo, 2016).

A este tenor, la AA.PP. de Galicia trataba de propiciar un sistema de calidad para acortar los desajustes del servicio público prestado y percibido entre los usuarios de los servicios públicos. La cogestión, sin embargo, cómo otro sistema de calidad pública supuso un sistema de gobernanza que implicó un monitoreo constante y participativo sobre la actividad desempañada entre AA.PP., ciudadanía, y partes interesadas. Actualmente, el enfoque de calidad, y la idea de democratización de la AA.PP. de Galicia, sigue su evolución, como su desarrollo; en un sistema de calidad de la gestión pública, con una apertura a un sistema de transparencia, encuestas de satisfacción y adaptación de la organización pública al paradigma de la Gobernanza.

El modelo de cogestión pública y en particular, en Galicia, ha sido propuesto por la Cofradía de Pescadores de Lira y se etiqueta con una denominación no hegemónica y de facto en las agendas gubernamentales: "Cogestión Paritaria Adaptativa". Sin embargo, conforme a esta denominación: "Cogestión", las distintas comunidades epistémicas globales, más citadas, y difundidas, nos muestran que este modelo puede ser un aval seguro para avanzar en la mejora de los procesos de gobierno democrático y en la toma de decisiones en sociedades avanzadas. Tanto es así que el modelo que se analiza constituye un referente en la Unión Europea, un motor de democratización emergente de la agenda pública, y un nuevo tipo de innovación pública para la gestión pública contemporánea.

Nuestra reconstrucción histórica de la gestión política y administrativa de Galicia así resulta relevante, en el caso propuesto, puesto que sostenemos que es un ejemplo demostrativo para una mejora significativa de las formas de gobierno y gestión. La cogestión paritaria constituye una nueva tipología de innovación participativa en las políticas públicas y los modelos de gobernanza basados en la innovación social y democrática. Puesto que existe una relación cualitativa y cuantitativa históricamente significativa y demostrativa de éxito sobre la comunidad de estudio. Sobre todo, porqué tanto el prediseño como la creación e implementación de la figura de la cogestión y su modelo ad hoc; insertado sobre la estructura político-administrativa de la Administración Púbica Autonómica de Galicia, evidencia que la democratización de la gestión pública constituye el paradigma nuclear para una mejor satisfacción y/o rendimiento institucional. El cuál consideramos debe ser producto de la intersección dialógica como participativa entre la acción político-administrativa y la corresponsabilidad de los ciudadanos y partes interesadas.

Nuestra tesis, en otro orden de elementos, proporciona tres respuestas desde un estudio de caso.

En primer lugar, Robert Stake (1995) como especialista e impulsor de los estudios de caso, al considerar esta herramienta nos indica que la misma nos permite observar un caso particular, que posee interés por sí mismo. Stake (1995), en este sentido, sostiene que un estudio basado en un caso: "[…] es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singular, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes" (Stake,1995, p. 11).

En segundo lugar, el cómo las posibilidades de democratizar la gestión pública, bajo un modelo de cogestión adaptativa, es un buen criterio para implementar un proceso de toma de decisiones lo más simétrico posible, y avanzar en fórmulas de gobierno abierto. Por último, el cómo un modelo de cogestión paritaria puede favorecer una cultura cívica participativa y aumentar el rendimiento institucional para sus usuarios.

La pregunta y/o hipótesis principal que se responde en esta investigación, de otra parte, nos muestra una explicación concreta: ¿Por qué la co-gestión paritaria tiene un mayor rendimiento y efectividad institucional que una gestión centralizada por el Estado y/o AA.PP. de una autonomía? Secundariamente, la hipótesis trata de confirmar que existe un resultado de ganancias mutuas por medio de una lógica participativa y corresponsable entre gobierno, administración, ciudadanía, y partes interesadas. Por añadidura, la hipótesis se plantea para comprobar si un resultado de ganancias mutuas se sucede por el uso de los recursos del diálogo, la colaboración y participación cívica para acordar tema por tema de la política y/o la agenda pública de un conjunto de usuarios.

La estructura de la tesis, para este cometido, comienza con esta introducción, dónde se establece la hipótesis, preguntas iniciáticas, para a continuación plantear el enfoque metodológico, cuáles son los objetivos y contextualización del problema público objeto de estudio, con lo que se argumenta su desarrollo mediante el capítulo I.

A continuación, el capítulo 2 y 3 relata cómo la Ciencia de la Administración y los paradigmas que la sustentan están marcados por un cambio de gobierno. El cuál atraviesa paradigmas, la cultura administrativa y teorías que dan comprensión a la realidad social que está sujeta a la relación entre Gobierno y Administración. En concreto, el cambio político y administrativo de enfrentar un modelo de gestión no hegemónico entre un enfoque de gobierno jerárquico y el de una forma de gobierno, la gobernanza democrática participativa, que produce y facilita la innovación democrática.

El capítulo 4 y 5 contextualiza el problema de estudio en una ciudadanía particular: "La pesca artesanal de pequeña escala". Aquí el lector encontrará el cómo se puede visibilizar su significado y valor socioeconómico para las instituciones de gobierno y los asentamientos

humanos de las zonas costeras. Puesto que los pescadores artesanales de pequeña escala son el grupo más numeroso, en recursos humanos, para la actividad pesquera, y contribuyen al asentamiento de población como al sostenimiento de las economías locales. Por tanto, este capítulo estudia una narrativa fundamentada en cómo una parte de la ciudadanía, la pesca artesanal de pequeña escala tiene relevancia socioeconómica para las poblaciones costeras y son un elemento primordial para el desarrollo socioeconómico de los contextos locales. Consecuentemente, se sostiene que la pesca artesanal por su relevancia socioeconómica y cultural debe afrontar el cambio de modelo en la gestión de los recursos marinos, como bienes comunes. El tránsito de un modelo de gobierno basado en la Administración a otro de tipo descentralizado y basado en una Gestión Participativa y Adaptativa. Esta transición para nosotros es el llamado cambio de "la Administración" a la "Cogestión Adaptativa". Esta idea fuerza implica que una nueva gobernanza pesquera debiera tender a gestionar participativamente desde el contexto del problema y desde los propios imaginarios sociales de sus ciudadanos (Pintos, 1995a, 1995b).

En el capítulo 6, el lector encontrará un análisis de la literatura en co-gestión o cogestión y cómo la producción académica revisada por pares, y que constituye la corriente principal sobre esta temática de estudio, avala la cogestión cómo herramienta en la gestión de bienes comunes y/o bienes comunes sociales. Con lo que generamos una interpretación de cómo el término desde la literatura va evolucionando y emerge, o no emerge, como una moda de gestión pública. Cuáles son las instituciones, revistas, autores, y producción registrada desde su aparición hasta el año 2021. Esta visión nos proporcionará, por tanto, el andamiaje para sustentar la comprensión de cómo las comunidades epistémicas globales tratan el problema y cuál es el consenso de la materia a nivel mundial en las referencias que lo documentan a nivel de su relevancia de visualización en documentos expresos.

El capítulo 7 a 8 aporta la contextualización del caso de estudio, en el contexto de Galicia. Sobre esta iniciativa, en pesca artesanal, se desarrollan los anteriores apartados y focalizamos nuestra visión en su relevancia socioeconómica particular. De modo que el lector encontrará las respuestas a cómo un proceso de democratización, en la gestión de la pesca artesanal, nos permite blindar la pesca artesanal hacia la corresponsabilidad y hacia la sostenibilidad medioambiental. La respuesta principal, como ya avanzamos, viene de la mano de la co-gestión pública, la transición de los paradigmas de gestión, la relevancia socioeconómica de la pesca de pequeña escala, y cómo las evidencias históricas políticas y administrativas, el derecho público de Galicia nos muestra que la cogestión pública debiera ser el modelo para una mejor administración y gestión de los recursos pesqueros. Sobre todo, el hecho probado de que la gestión pública debe hacer frente a la amenaza como declive y sostenibilidad duradera de las actividades extractivas que se denominan pesca de proximidad, bajura, litoral, costera o de pequeña escala.

El capítulo 9 divulga los resultados y análisis documental histórico, sistematizados y recogidos para la ilustración de caso en su fase de formulación cómo política pública. En este sentido, los datos históricos que se divulgan constituyen el monitoreo de la cogestión pública, en el caso de estudio, y en dos períodos históricos que comprenden su etapa inicial: formulación (2008) e implementación (2011-2014-actualidad). Además, los resultados cuantitativos se ilustran y mezclan con la propia narrativa de los actores, entrevistas en profundidad, que han sustentado el proceso entre 2008 a 2011. En este sentido, todas las opiniones recabadas son de tipo confidencial y anónimo, por lo que se ha excluido la denominación textual de estos informantes claves. Los datos históricos fueron depositados en la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible (FLPS), elaborados por el tesista y son cedidos por esta organización para la divulgación de esta tesis y constituyeron una guía para la mejora de la Reserva Marina "Os

Miñarzos" y su gestión. En definitiva, este apartado demuestra que el diseño de la innovación democrática está atravesado, entre otras, por tres dimensiones base. La participación, el diálogo y la colaboración de ganancias mutuas entre ciudadanía, poder público y partes interesadas. Aquí demostramos que la Racionalidad Colaborativa y el concepto operativo de gobernanza democrática constituye la base conceptual y operativa para generar una nueva tipología de innovación democrática, la cogestión paritaria, que emerge actualmente en las agendas gubernamentales para el sector de la pesca profesional.

El capítulo 10 muestra las conclusiones de nuestra tesis, el cómo se confirma nuestra hipótesis, preguntas y objetivos de indagación. Además, esta parte final viene a corroborar las claves para una agenda por la cogestión pública. Su inclusión en la agenda global sobre el estado de los océanos y la idea fuerza que una gobernanza con justicia a gran escala, en la dimensión político-administrativa, puede ser motivo de cambio en el paradigma de la gestión pública contemporánea. Esta conllevaría a que se perciba como necesario el asegurar que la acción pública sea un desarrollo social humano resiliente y que ésta deba ser tanto gestionado como administrado más democráticamente por y para las personas.

Mi agradecimiento a mi madre, Antonio García-Allut, Bastos, Paqui, amigos/as y a mi familia. Un gracias infinito a la facilitación, acompañamiento, apoyo, consideración y discusión de este material con FLPS. Una organización sin ánimo de lucro que ha sido el motor de divulgación y defensa, por primera vez en Galicia, de la cogestión pública, la defensa del patrimonio marinero, la investigación acción participación en pesca artesanal, la generación de una comunidad de aprendizaje, in situ, para las cofradías de pescadores, y, el motor para poner en valor los criterios de integración del conocimiento ecológico local del pescador y un facilitador internacional para la divulgación de la importancia de la educación medioambiental de A Costa da Morte.

Mi gratitud es extensiva al poyo y consideración de WWF ADENA por la confianza depositada para la divulgación y el privilegio de haber participado y co diseñado la metodología de indagación de los monitoreos y poder exponer, en esta tesis, el logro alcanzado desde los datos originales. Estos fueron apoyados, en colaboración con FLPS, para el segundo monitoreo social. Ambas organizaciones, FLPS y WWF ADENA, son claros referentes en Galicia y el mundo para repensar el espacio público, el gobierno y la gestión pública por y para la ciudadanía. Mi reconocimiento imperecedero por su ayuda, accesibilidad, transparencia, conectividad, ética e inclusión de mi persona para la transmisión de la relevancia de una nueva agenda pública: La cogestión pública paritaria por y para cada tema de la política, políticas y políticas públicas.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

1 METODOLOGÍA

> […] durante muchos años, quizás mil millones de años, dos mil millones de años, la vida casi no tuvo muchas oportunidades. Porque sé circunscribió a una vida bacteriana unicelular. Se formaron unas primeras células cuyo objetivo era dividirse, era el mundo bacteriano. Es un mundo clónico, un mundo inmortal, donde no existía la muerte, pero tampoco las enfermedades, pero era aburrido. El sueño de una bacteria todavía hoy es dividirse, crear otra igual, pero hace unos mil millones de años sucedió algo extraordinario que es increíble si lo contemplaremos ahora mismo. Y, es que algunas de estas células primitivas entendieron, que tal vez, podría haber alguna ventaja si pudiera asociarse a otras. Y, entonces empezaron a formarse asociaciones celulares, se construyeron organismos pluricelulares, y, a partir de entonces, las palabras de la vida ya no fueron solamente dividirse sino diferenciarse, hacer funciones distintas dependiendo del tipo celular, y, sobre todo, servir a un bien común. El organismo es el resultado, en cualquier organismo vivo, de una solidaridad extrema. Eso es la vida (López-Otín, 2016, 04:24 a 06:03).

1.1 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La investigación realizada se inscribe dentro de la categoría de métodos mixtos y conforme al etiquetado de investigación en múltiples métodos o múltimétodo o mixta (Brewer y Hunter, 2006). Una forma de indagar que se relaciona con una tipología particular, la denominada metodología cuasi-mixta de tipo longitudinal. Además, este tipo estudio está insertada en tres comunidades de indagación clásica de las ciencias sociales. La comunidad representada por un investigador cuantitativo (paradigma positivista, conductista o post-positivista), cualitativo (paradigma cualitativo, interpretativo, constructivista) y de métodos mixtos (paradigma transformador o pragmático).

Conforme a esta diversidad de paradigmas, la propuesta de métodos mixtos se enmarca sobre una indagación que conlleva a mezclar datos de fuentes diversas, dotar al investigador de distintos tipos de muestras intencionadas, no probabilísticas, y/o probabilísticas para describir un fenómeno, hecho, acción particular de la realidad social (Beste y Wiss, 2019; Callahan, 2007; Escobar y Thompson, 2019; Guest, Bunce y Johnson, 2006; Patton, 1990). Con esta finalidad este tipo de indagación responde a un enfoque dominante sobre la interpretación de los resultados. Los cuáles se concretan en metas, hipótesis, preguntas y/u objetivos de indagación (véase apartado correspondiente). El análisis, por tanto, se administra desde una interpretación cualitativa pragmática (Creswell y Plano, 2011) guiada por un enfoque dominante, la perspectiva cualitativa frente a lo cuantitativo (Labora, 2018).

Tashakkori y Teddlie (2003) considera que un diseño de investigación bajo este modo de operar conlleva la mezcla de los datos resultantes, con lo que se puede asignar preguntas y/u objetivos claves de indagación para establecer inferencias que pueden ser generalizables sobre un caso de estudio demostrativo. Así como responder el encaje de las fases de investigación conforme a un solo programa de estudio.

> […] research in which the investigator collects and analyzes data, integrates the findings, and draws inferences using both qualitative and quantitative

> approaches or methods in a single study or program of inquiry (Tashakkori y Creswell, 2007b, p. 4, como se cita en Teddlie y Tashakkori, 2009, p. 14).

Tashakkori y Teddlie (2003), respecto a la administración de una secuencia lógica de investigación, sostienen que la aplicación de una metodología de métodos mixtos se conecta con una visión del mundo con supuestos asociados de forma pragmática y transformadora. La visión pragmática proporcionaría que el objeto de estudio esté enfocado a lo que funciona en el terreno de la práctica contextual y procesual de la investigación. El enfoque transformador se desarrolla para amplificar los hallazgos mediante las unidades de estudio y que su estudio deba permitir la transformación de los datos en meta-narrativas que doten de argumentos y fortalezas para el cambio social. En consecuencia, la mezcla de diferentes datos permite el desarrollo de estudios, en ciencias sociales o en las ciencias humanas del comportamiento, que apuesten por cambios sociales y procesuales. Por tanto, el giro argumentativo de la metodología mixta es que los paradigmas -post-positivista, constructivista, participativo-transformador- confluyan hacia una visión pragmática que abra la investigación hacia la mejora de las sociedades y la toma de decisiones públicas. De modo que comprender la realidad desde la complejidad, es decir, a partir de diversas creencias y decisiones, sobre un problema o un asunto de indagación, mediante evidencias mezcladas: cualitativas y/o cuantitativas.

> a deconstructive paradigm that debunks concepts such as "truth" and "reality" and focuses instead on "what works" as the truth regarding the research questions under investigation. Pragmatism rejects the either/or choices associated with the paradigm wars, advocates for the use of mixed methods in research, and acknowledges that the values of the researcher play a large role in interpretation of results (Tashakkori y Teddlie, 2007a, p. 713).

A su vez la metodología mixta, conocida como el tercer movimiento de investigación, está inserta dentro de una estrategia de investigación que compila una comprensión dialéctica de las realidades históricas de estudio (Schaff, 1982). A este tipo de conocimiento interpretativo se le conoce como "conocimiento dialéctico" y está asociado a la triangulación metodológica. El investigador trata los materiales empíricos desde diferentes perspectivas y toma datos históricos para su reconstrucción (Bukve, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d). Lo que conlleva al uso de distintas observaciones, métodos, formas de ver y comprender, para generar una interpretación holística sobre un hecho, fenómeno y/o acción que guía la indagación. Desde esta meta, la mezcla flexible de la información se produce en cualquier fase de la investigación. Lo que permite generar evidencias desde la triangulación del proceso, la triangulación de datos, investigadores, teorías y/o metodologías. A este tipo de corroboración del uso de distintos instrumentos sobre un mismo objeto de estudio se le denomina triangulación múltiple (Denzin, 1989; Morse, 1994; Miles y Huberman, 1994; 1995).

En definitiva, la triangulación metodológica implica, en la investigación propuesta, un juego creativo dónde resulta fundamental la existencia de tres marcadores. El primero, la reconstrucción histórica de un hecho social previamente indagado, monitorizado y explorado longitudinalmente con fuentes bibliográficas, de archivo y en el terreno. Esta fase de investigación implicó la utilización de técnicas primarias y secundarias de análisis con la misión, visión y objetivo de obtener una sistematización de la información desde múltiples formas de ver y comprender. En concreto nuestro marcador de investigación se enuncia como un hecho y fenómeno social: "Cogestión Paritaria Adaptativa" (Adaptive Peer Co-Management). En segundo lugar, el segundo marcador de exploración y de estudio fue un marcador transformativo que etiquetamos como fenómeno social adaptativo: "Gobernanza

democrática e Innovación Democrática" (Democratic Governance and Democratic Innovation). Por último, un tercer marcador que etiquetamos como una acción social para el aprendizaje en la mejora de la agenda pública: "Democratización de la gestión pública" (Democratization of public management).

Labora (2018), en el marco de su tesis doctoral, sostiene que este tipo de investigaciones longitudinales, mixtas, con enfoque dominante de lo cualitativo sobre los datos cuantitativos, dotan al investigador de virtudes y ventajas. Estas son las siguientes:

-Fusionar metodologías clásicas: cualitativas y cuantitativas bajo un mismo programa de estudio y/o indagación

-Mezclar estrategias, métodos y diseño para generar una interpretación de un caso. Esto permite sumar comprensión (el cómo) con explicación (el por qué) sobre un hecho, fenómeno y/o acción social objeto de estudio

-Posicionar los resultados de una investigación dentro de un paradigma aceptado por la comunidad científica y sobre un caso de estudio. Para lograr inferencias empíricas y/o teóricas que permiten generar generalizaciones aceptables para los procesos civilizatorios

-Amplitud y convergencia de las disciplinas de estudio sobre un objeto de estudio de la realidad social

-Una mirada sistémica, constructivista y práctica de los imaginarios sociales que se conforman con la interacción social que se produce en nuestras sociedades

-Complementariedad creativa y/o estadística, entre las técnicas, que emanan de un diseño de investigación con técnicas anidadas: cualitativas y cuantitativas

1.2 OBJETIVOS DE ESTUDIO Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

A continuación, exponemos cómo la investigación responde tanto a un objetivo general y objetivos específicos de indagación. También, el cómo los objetivos se sitúan en un contexto de un problema público común en las sociedades contemporáneas. El cómo y el por qué debiera ser razonable investigar desde los modelos participativos, descentralizados y de corresponsabilidad en la gestión comunal de bienes comunes.

1.2.1 Objetivos de estudio

El objetivo general estudia, desde una perspectiva longitudinal, se centra en el cómo se desarrolla un modelo de gobernanza de innovación democrática en la Administración Pública de Galicia y cómo se operacionaliza esta idea. Fundamentalmente por medio de un modelo singular: la cogestión paritaria adaptativa en la reserva marina de interés pesquero "Os Miñarzos" (Lira-Carnota, NW de España, A Coruña). Su encarnación se genera en un órgano político, intersectorial y administrativo que recibe el nombre de OXESCO "Órgano de Xestión, Seguimento e Control".

Conforme al anterior objetivo general, los objetivos específicos derivados de la investigación se concretaron en los siguientes puntos:

1. Estudiar la evolución de los modelos de gestión y Administración Pública

2. Identificar la relevancia de la pesca artesanal en el mundo y, particularmente, en Galicia

3. Identificar las amenazas a las que está sometida la pesca artesanal y dotarla de instrumentos para generar mayor resiliencia y blindarla ante estas potenciales amenazas

4. Identificar la literatura principal que amplifica la idea fuerza de cogestión o co-gestión

5. Identificar cómo la Administración Pública basada en la cogestión paritaria es un modelo de innovación democrática, o no, para la gobernanza de la pesca artesanal de Galicia

5.1. Identificar el qué, el cómo y el porqué de la cogestión en Galicia

5.2. Identificar las narrativas históricas sobre la evolución de la cogestión en su primera formulación en Galicia y mediante el trabajo de archivo con su facilitador en el terreno: FLPS

5.2.1. Identificar y operacionalizar con fuentes empíricas históricas las percepciones de la cogestión conforme a tres dimensiones empíricas y normativas de la gobernanza democrática: participación, diálogo, colaboración (Escobar, 2019b)

5.2.2. Identificar a la cogestión con la idea fuerza de racionalidad colaborativa (Innes y Booher, 2010)

5.2.3. Identificar la percepción histórica del espacio público construido en cogestión desde la comunidad de origen, Lira (Carnota, A Coruña), y desde otras comunidades pesqueras con problemas de sobre explotación de recursos (Ria de Pontevedra-Vigo)

6. Argumentar mediante evidencias de tipo normativo cuales serían las ventajas y desventajas para qué una Administración Pública incluya en la agenda pública la cogestión paritaria. Y cómo este modelo tiene la virtud alternativa y/o complementaria para la mejora institucional de una gestión centralizada por parte de una Administración Pública -estatal y/o autonómica-

6.1. Identificar si la AA.PP. basada en la cogestión es un modelo resiliente en coproducción normativa

6.2. Identificar si la AA.PP. mediante un modelo de cogestión permite la mejora institucional de una gestión centralizada

6.3. Identificar narrativas emergentes en cómo la cogestión pública se constituye en un modelo emergente de buena gobernanza pesquera

Estos objetivos específicos, de otra parte, se reflejan en los capítulos de la presente investigación doctoral.

1.2.2 Contextualización de los objetivos

La narrativa, en el siglo pasado, empieza a sostener alternativas participativas y emergentes -no hegemónicas- desde la década de los noventa (Cornwall, 2002; Gaventa y Cornwall, 2006) hasta la actualidad (O´Leary, Van y Kim, 2010). Un movimiento que tiene su antecedente, en los años sesenta y setenta, en occidente, hacia los procesos políticos y administrativos y viene conectado por los movimientos asociativos, por derechos fundamentales o civiles, y los movimientos sociales de lucha para la mejora real de la democracia en el control y activación de derechos humanos. Sin embargo, esta aspiración humana por la democratización, a fin de proteger el interés general, se constituye en un proceso inacabado al que Charles Tilly lo consideraría intermitente en todas las épocas de la humanidad (Tilly, 2010; Tilly y Wood, 2014).

Joan Font (2004, 2016, 2017a, 2017b) al estudiar el planteamiento de una AA.PP. participativa, en España, concluye que la misma es parte de una agenda emergente sobre el sistema político español. Font (2017b), a su vez, sostiene que la aparición de una Administración Pública participativa, en España, nace en la década de los noventa y con resultados de reanimación en el ámbito local, en el año 2015, sobre lo que argumenta: "[…] la irrupción del movimiento 15M y el protagonismo que el mismo asignó a la participación, esta va a recuperar su protagonismo en la agenda política local" (Font, 2017b, p. 133).

En esta línea, pensadores como Karsten y Beckman (2013), próximos a la Escuela Austríaca de Economía, proponen la posibilidad de democratización en el ámbito comunitario. A pesar de sus recelos por la ineficiencia de la democracia frente a las potenciales y demostrativas virtudes de eficiencia del mercado y las críticas que el modelo económico y de estado ocasionan al generar una cronificación de la pobreza globalmente (Bauman, 2011a, 2011b; Piketty, 2019, 2018; Stiglitz, 2012a, 2015). Estas dos visiones se resumen en la paradoja

de la connivencia de los aparatos ideológicos del Estado (Althusser, 1970, Althusser et. al., 1973). Desde esta visión libertaria el ejemplo del pensamiento praxeológico, lógico-deductivista, y apriorístico que caracteriza a esta escuela expresa la problemática de democratización para la gestión pública del siguiente modo:

> El modelo democrático de decisión es útil en algunos contextos, en pequeñas comunidades o dentro de asociaciones. No obstante, la democracia nacional parlamentaria, que casi todos los países occidentales tienen, cuenta con más inconvenientes que ventajas […] es injusta, conduce a la burocracia y el estancamiento, socava la libertad, la independencia y la empresa e, inevitablemente, termina en antagonismo, intromisión, letargo y sobregasto […] porque así es como funciona el sistema (Karsten y Beckman, 2013, p. 19).

Elstub y Escobar (2019a), de otra parte, califican la situación democrática planetaria cómo un proceso de recesión democrática y sostienen que las grietas para articular equitativamente los principios constitutivos de las democracias son emergentes. Para ambos académicos, la consecuencia es clara: un aumento de la brecha entre ciudadanos políticamente pobres -sin capacidad de movilización de recursos - y ciudadanos políticamente ricos -con capacidad de movilización de recursos-. Una situación que favorece el inmovilismo y la perpetuación de las desigualdades en un sistema de estratificación social y bajo los artefactos democráticos sino incluyen avances y mejoras en la gobernanza democrática.

Sin embargo, la lucha por la anti-simetría socioeconómica y política según Carl Marx y Friedrich Engels (1948) se sucede desde el conflicto y la lucha por un modelo equitativo, en lo económico, y el acceso de la "masa" al control participativo de lo político. Para ambos esta situación civilizatoria implicó una constante histórica cuyo etiquetado será acuñado por Federico Engels ante la tumba de Carl Marx, como una ley social histórica en la humanidad: la Ley del desarrollo económico-social o la formación económico social que perpetúa y/o cronifica la estructura social en clases desiguales (Harnecker, 1969).

Otra introducción sobre esta temática; una Ciencia de la Administración democratizadora, son las propuestas continúas desarrolladas, en España, por el Catedrático Manuel Arenilla Sáez (Arenilla y Delgado, 2019, 2014; Arenilla et. al., 2007; Arenilla, 2019; 2017, 2018, 2016a; 2016b, 2011a, 2011b, 2011c, 2011d, 2008a, 2008b, 2008c; 2004, 2003a, 2003b, 2001). Su contribución reflexiva sobre la AA.PP. pivota en una pregunta clave: ¿Cómo mejorar el papel y el grado de interacción del ciudadano con las instituciones públicas? A lo que responde sosteniendo los siguientes argumentos: (a) la innovación social cómo referente de receptividad institucional de la sociedad civil y ejemplo de cooperación con la AA.PP. (Arenilla y García-Vegas, 2016), (b) el cambio en las estructuras y procesos político-administrativo o, en otros términos, con la implementación de reformas y modernización más acordes a los intereses de los ciudadanos (Arenilla, 2017, 2008b), (c) la transición político-administrativa en nuevas normativas de transparencia pública institucional. Para una ciudadanía consciente de más derechos y que debe ser acogida en el desempeño del servicio público (Arenilla y Rendondo, 2011) y (d) un nuevo marco teórico para la Ciencia de la Administración para el siglo XXI. Con el que se debieran incluir estrategias diversas por la participación cívica: la ética pública, la transparencia, la medición del riesgo sistémico, el riesgo específico, el paradigma de gobernanza y la institucionalización de la democratización de la AA.PP. mediante nuevas instituciones de participación cívica (Arenilla, 2016a, 2016b, 2017).

De otra parte, la gobernanza democrática; en los estados contemporáneos, se relaciona con distintas ideas de cambio de paradigmas de gestión hacia el modo de ejercer una tarea y función dentro de la organización y gestión pública. Entre otras, los antecedentes que emergen con las

ideas de Nuevo Servicio Público (Denhardt y Denhardt, 2003), Racionalidad Colaborativa y Gobernanza Democrática (Innes y Booher, 2010), Gobernanza Democrática cómo concepto empírico y normativo (Escobar, 2019b), Democratización de la gestión pública (Villoria, 2010), Cogestión paritaria (García-Allut, 2014, 2015) y Cogestión adaptativa de normas en uso o gestión comunitaria descentralizada (Armitage, Berkes y Doubleday, 2007b; Berkes, 1985, 2004, 2007a, 2007b, 2012, 2015, Berkes, Colding y Folke, 2000, 2003; Berkes, Berkes et. al., 2001; George y Preston, 1991, Ostrom, 1990).

La gobernanza democrática, no obstante, opera en la práctica como una tendencia, aún en transición, y explícitamente conformado de forma híbrida, entre cuatro paradigmas ideales de la Administración Pública: Vieja Administración, Nueva Administración, Nuevo Servicio Público y Gobernanza Democrática (Arenilla, 2011b). La última evolución es la que se denomina Gobierno Abierto y recientemente se ilustra con la aportación de Criado (2021) bajo el título: "Gobierno Abierto, Innovación Pública y Colaboración ciudadana". El ejemplo sobre esta conformación híbrida es el estudio que se expone y con el cual se ilustra un modelo, no tradicional, en la función clásica de gestión o administración en las organizaciones públicas. Su innovación es sustantiva pues la "co-gestión paritaria o cogestión en simetría sistémica" nos habla de una lógica dónde la participación y el consenso, o su proximidad, nos permita tomar las mejores decisiones ante el riesgo y la incertidumbre en el manejo de las informaciones (Glass, 1979; García-Allut, 2014, 2015).

De modo que estas problemáticas contextuales, que se observan en esta tesis, y conforme a los objetivos expuestos anteriormente, nos permiten evidenciar que el sistema político administrativo debe estar alineado más simétricamente con la ciudadanía y entre sus componentes de poder -gobierno, AA.PP. poderes públicos, ciudadanos- desde un sistema político administrativo. Tomando este principio de diseño, para la arquitectura democrática, consideramos que se puede favorecer que el campo de la acción pública se articule cómo un pacto negociado y más equitativo entre poder público, ciudadanos (individuos), ciudadanía organizada (organizaciones de la sociedad civil de tipo gubernamental, no gubernamental y privadas) y servidores públicos (Administración Pública).

De otra parte, consideramos que una tendencia a la simetría sistémica, en un sistema político, puede frenar una gestión que impida la disociación del sistema democrático hacia el ciudadano. Las sociedades se articulan con más mecanismos participativos de convivencia para la mejora real y más efectiva en la vertebración social. Puesto que el rendimiento institucional pasa a estar fundamentado en la confianza social, la ayuda mutua, y un resultado de ganancias mutuas entre la relación estructura, ciudadanos/as y medio ambiente (García-Allut y Seijo, 2010).

A tenor de lo anterior, las posibilidades de cambio de creencias y la introducción de mecanismos transformativos sobre cómo gestionar lo público y lo privado consideramos que es el camino óptimo y de futuro. En este sentido, los argumentos y experiencia acumulada que sostiene Antonio García-Allut e inspiran el trasfondo de esta tesis, se investigan y analizan como una preocupación real ante los riesgos e incertidumbres de involución democrática en un sistema político. Tal como sostiene García-Allut (2015) la motivación del cambio en la gestión de los bienes comunes se debe a cuatro razones: La cogestión paritaria favorece espacios en simetría sistémica con otros sistemas humanos.

Primero. Una relación entre ciudadano, administración y gobierno dirigida hacia el cambio de la apatía cívica y un trato estático en la conformación de la acción pública.

> […] existe, en xeral, unha enorme decepción respecto ao modelo actual de convivencia cívica ao que nos levou este modelo. Unha decepción á que se

> debería responder coa apertura cara a un cambio de mirada, dun cambio gradual cara a outro máis democrático e máis participativo (García-Allut, 2015, p. 120)

Segundo. Un modelo de convivencia cívica democrático que rebaje el nivel de la desconfianza y desvinculación del ciudadano hacia la conformación del ordenamiento jurídico. Los ciudadanos no participan ni son escuchados de forma efectiva en las regulaciones públicas cómo un requisito prescriptivo para la conformación del derecho público. No obstante, cómo observamos actualmente los trámites de transparencia normativa, todavía no tienen fuerza vinculante en el ejercicio del control de la representación y la conformación del derecho público y privado. A pesar de su existencia cómo recomendaciones de los interesados en los procesos de tramitación normativa (Bastos y Seijo, 2016; Losada, 2015).

> Os modelos de xestión centralizados son os que actualmente están instaurados en Europa e practicamente, con algunhas excepcións, tamén no resto do mundo. Son as Administracións públicas, a través da xestión política, as que definen as normas e propoñen como regular (García-Allut, 2015, p. 121).

Tercero. La gestión pública se asienta en un modelo jerárquico basado en el control, la ordenación y mando de la dirección organizacional. Una alternativa efectiva para complementar este modelo, dotarlo de una visión más humanizada, es aquel que tiende a legitimarse socialmente en la comunidad local. Puesto que la escala local permite una conexión entre participación y procesos político administrativo de tipo multiescalar, de abajo hacia arriba, territorial y de armonización de las confianzas mutuas entre los conciudadanos de un territorio hacia otras escalas, niveles y funciones administrativas.

> Este modelo de xestión caracterízase por un enfoque top-down, moi xerarquizado e apoiado na fiscalización e vixilancia como sistema de control e cumprimento das normas. Constitúe unha forma de gobernación que favorece a disociación (García-Allut, 2015, p. 121).
> En lugar de falar da traxedia dos recursos pesqueiros deberiamos referirnos á traxedia dos mercados, xa que tamén o mercado está «mercadeando» cos recursos naturais sen render conta do custo ambiental e social (García-Allut, 2015, p. 118).
> É necesario crear eses espazos de escoita mutua, aínda que somos pesimistas en canto a que algún Estado europeo adquira ese compromiso. É desde o local desde onde poden vir as mensaxes e os sinais de innovación social e económica no marco da sustentabilidade (García-Allut, 2015, p.121).

Cuarto. El camino para la reconciliación de la convivencia democrática debe ser el producto de procesos político-administrativos de ganancias mutuas, corresponsables y de oportunidades efectivas de incorporar un modelo de cogestión paritaria. Este modelo, en su vertiente normativa, se expresa como más articulado para el ejercicio de la función de administración o gestión. Sobre todo, al establecer el marco normativo y reglas de juego en uso con los ciudadanos directamente afectados. Este es un modelo que destaca sobre el terreno. Puesto que dota a los ciudadanos de mecanismos de ganancias mutuas mediante la corresponsabilidad y participación pública y privada.

> […] modelos de co-xestión teñen un compoñente pedagóxico e de aprendizaxe para mellorar o entendemento entre administradores e administrados. Crear

> pontes e lazos entre uns e outros, cando a fenda entre sector político e sociedade é tan forte, representa un dos camiños necesarios para reverter a desconfianza mutua (García-Allut, 2015, p. 122).
>
> O camiño da co-xestión supón un avance lóxico no proceso evolutivo da nosa cultura. Constitúe unha das principais fórmulas a aplicar para ter unha sociedade máis vertebrada. Só a través da xeración de confianza como principio motor é posible participar na construción común do mundo e do futuro que a humanidade necesita no marco do interese xeral. A xestión dos bens comúns constitúe a mellor das oportunidades (García-Allut, 2015, p. 122).

Por este motivo, el caso se entronca con un nuevo paradigma de gestión en transición hacia el Gobierno Abierto: la Gobernanza democrática, democratización de la Administración, y en su expresión como caso de gestión pública: "cogestión paritaria" y "cogestión adaptativa paritaria". El cual nos ofrece una relación más positiva, y de refuerzo de enfoques meramente maquinales (Mintzberg, 1979) sobre un sistema político administrativo de tipo representativo. Y, por tanto, resulta relevante desde la práctica -aprendizaje de caso- comprender que es posible adaptar la calidad de la democracia a una mayor participación cívica sobre las acciones y decisiones públicas en la conformación del derecho público (Parés, 2009).

Consecuentemente, el estudio siguiendo a Escobar (2014) se centra en que la pregunta de indagación no es si funciona o no funciona este paradigma, si funciona la participación y la simetría (paridad en la toma de decisiones) entre gobierno, Administración y ciudadanía. La respuesta sería en términos de Escobar (2014, 2017a, 2017b 2019a, 2019b) o García-Allut (2014, 2015) que si funciona una democratización de la gestión y de las estructuras públicas administrativas. Por tanto, este supuesto y enfoque ilustra un cambio de una nueva Administración Pública. El cuál conlleva a generar y facilitar que la apuesta por un modelo más participativo y simétrico mejore la convivencia y confianza social en los procesos civilizatorios. Puesto que la meta como especie humana, y dentro de una relación entre Gobierno y Administración, se encaminan a reforzar los sistemas políticos mediante una mejor vertebración de las democracias y blindar el interés público o general hacia los ciudadanos.

De ahí que nuestro trabajo de investigación aporte estas tendencias académicas "la transición de paradigmas hacia un republicanismo entre moderado y extremo" para la defensa y argumentación del bien común y el interés individual. Con lo que ahondamos en un proceso histórico y un ejemplo ilustrativo y demostrativo en el Autogobierno de Galicia: *¿Cómo se desarrolla un proceso histórico participativo?, ¿Cómo fue percibido en su formato de política pública entre el año 2008 y 2011?, ¿Cómo se desarrolla en el período de formulación e implementación? y ¿Qué aprendizaje social participativo se produce?*

Por tanto, el objetivo de investigación, bajo este contexto del problema, se concreta, en la Ciencia Política y de la Administración, del siguiente modo: Comprender, explicar e ilustrar el desarrollo, y tránsito teórico del concepto de gobierno al concepto de gobernanza democrática. Puesto que los procesos políticos y administrativos consideramos tienden bajo este paradigma a que se realice: una democratización del interés general o bien común; la gestión pública descentralizada, la simetría en la toma de decisiones y la adopción de un modelo, más o menos participativo, en cogestión pública. Por lo que apostar hacia el ideal de cogestión paritaria sostenemos que se asienta en un concepto operativo y realista de rendimiento institucional hacia una gobernanza democrática para la innovación social y democrática.

Por otra parte, el objetivo general de la investigación nos permite comprender un nuevo paradigma teórico de la gestión pública –genéricamente denominado gobernanza democrática o democratización de la Administración- enfocado a ser un concepto empírico (práctico), demostrativo (explicativo) y normativo (lo que debiera ser).

En contraposición, la experimentación de modelos de gobernanza participativa basados en la cogestión paritaria, con mayor o menor incidencia en el ejercicio de la acción política y administrativa, aún no es del todo relevante. En la realidad sociopolítica española, el caso que estudiamos es de tipo experimental, legal, de facto en la gestión y se ha proyectado actualmente en otras experiencias importantes. De hecho, la Comunidad Autónoma de Galicia tan sólo atesora dos casos para todo el sector de la pesca artesanal.

Otro ejemplo está liderado por la Comunidad Autónoma de Cataluña, en el año 2018. Su regulación innovadora confirma que, por primera vez, nace una primera regulación de la Cogestión Pública para un sector de la ciudadanía dentro de las 17 Comunidades Autónomas de España. En nuestro caso, el sector de la pesca artesanal o de pequeña escala. En el caso catalán, una regulación para toda la pesca profesional artesanal de toda Cataluña. Otras comunidades costeras cómo Conil también han asumido el paradigma de la cogestión en el desarrollo de espacios de protección como las reservas y áreas marinas protegidas y que ha sido propuesta para su aprobación en 2019 (Sarmiento et. al., 2016; Sobrado, 2018; Soldedococos, 2017a, 2017b; WWF, 2018a, 2018b, 2018c).

A nivel sectorial, el objetivo de estudio, la co-gestión como fórmula de innovación democrática, tiene su visualización en el segundo Congreso Internacional de Pesca a pequeña escala en España y el cual estuvo organizado por la Organización de Productores Pesqueros Artesanales de la Lonja de Conil (OPP72, 2021). Además, la cogestión se recomienda actualmente desde un reciente manual de la FAO (2021), El II Fórum de Cogestión Pesquera de Cataluña (2 de octubre de 2021), El simposio de Cataluña sobre gobernanza participativa por la sostenibilidad de las pesquerías (1 de octubre de 2021), y una reunión estatal para el sector profesional de la pesca, convocada por la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (Mardevidas, 2021). Todos estos encuentros, a nivel estatal, internacional y sectorial tienen una incidencia en la agenda internacional del estado español y las zonas costeras. Puesto que con éstas confluyen la idea fuerza que la cogestión es el modelo de futuro para gestionar los recursos pesqueros que tienen en usufructo las comunidades costeras artesanales. Un hecho que resulta de relevancia sobre un sector a nivel socioeconómico e internacional que tiene en su haber el reconocimiento del año 2022 como Año dedicado a la pesca y acuicultura de pequeña escala o artesanal (FAO, 2022).

> La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2022 Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es el organismo encargado de liderar esta importante celebración, en colaboración con otras organizaciones y órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas. (FAO, 2022, párr. 1).

1.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA

A continuación, se expone el enfoque interpretativo y la documentación histórica que fundamenta la elección metodológica mixta de la investigación. El cómo la investigación emplea técnicas y herramientas mixtas, los criterios de calidad de la investigación, y el trabajo de campo.

1.3.1 Perspectiva metodológica

La propuesta de perspectiva de investigación, cómo iniciábamos este capítulo, es de tipo mixto y se enmarca en una perspectiva longitudinal. Pero en particular, en una corriente de la Ciencia Política. Esta es la escuela interpretativa de políticas propuesta por Mark Bevir, en el año 2010, con dos compilaciones de documentos de referencia sobre el campo: *"Interpretative*

Political Science" (Bevir, 2010b) y *"Routledge Handbook of Intrepretative Political"* (Bevir y Rhodes, 2016).

La ciencia política interpretativa visualizada desde las aportaciones de Mark Bevir y R.A.W. Rhodes (Bevir 2007, 2010a, 2010b; Bevir y Rhodes, 2016) se revelan como precursores de los estudios de gobernanza, y ambos destacan por sistematizar una Enciclopedia de Gobernanza (Bevir, 2007). Desde esta comunidad epistémica, y desde su enfoque politológico, la investigación interpretativa, centra su fortaleza en el alcance diacrónico y sincrónico de las acciones y creencias de los actores investigados (Schwartz-Shead y Yanow, 2012). El investigador, desde esta visión, toma como referencia las creencias de los investigados para su sistematización y dar una información ordenada sobre el desarrollo procesual de la investigación. Por lo que una investigación puede optar por mezclar y/o elegir dos momentos hacia la realidad investigada. El primero, considerando la evolución del problema en distintos períodos de tiempo (visión diacrónica). El segundo, situando la investigación y los investigados sobre un momento dado (visión sincrónica).

Desde otras ciencias sociales, más concretamente la corriente antropológica marxista (Godelier, 1977; 1987, 1984) se desarrolla un enfoque similar que se denomina: procesual y reticular, cómo método de análisis interpretativo del conocimiento (Mills, 1969). Esta perspectiva nace y evoluciona para indagar la realidad social de forma científica, social, y política en las comunidades locales (García-Allut, 1994).

Anduiza, Crespo y Méndez (2009), de otra parte, sostiene que la metodología de Ciencia Política tiende a buscar "[…] criterios metodológicos comunes y la aplicación de técnicas de análisis variadas" (Anduiza, Crespo y Méndez, 2009, p. 7). De hecho, la Ciencia Política como campo de estudio está influencia desde distintos campos del conocimiento o disciplinas. Clásicamente se relaciona con la sociología, la psicología, el derecho, la historia, la sociología, la antropología y la economía. Abarca también varios subcampos propios de investigación como la Teoría Política, el conductismo o behaviorismo, la teoría general de sistemas, la teoría de la elección racional, las relaciones internacionales, la política económica, el análisis de políticas, la teoría normativa o del deber ser, y la ciencia de la Administración Pública.

En estén sentido, la Ciencia política cómo campo diverso de metodologías bebe de disciplinas variadas y múltiples para generar un marco reflexivo sobre la realidad social investigada (Almond, 1990, 1988; Almond y Batle, 1992; Bealey, 2003; Bartolini. Morlino, Panebianco y Pasquino, 1986; Farr, Dryzek y Leonard, 1995; Goodin y Klingemann, 1996).

Por otra parte, la metodología de investigación, en ciencias sociales, tiene otro cometido: el comprender cual es el imaginario social (percepción de los actores) sobre un proceso social histórico (Pintos, 1995a, 1995b). Consecuentemente, sostenemos que el estudio de un evento político administrativo desde la Ciencia de la Administración interpretativa (Needham, 2016) nos permite referenciar y conocer los procesos de democratización de un sistema político. Puesto que esta ciencia y su enfoque nos permite conocer procesos sociales dinámicos, lo que implica tiempo y observación de lo que ocurre durante un proceso. Con el fin de conectar prácticas y aprendizajes para alcanzar la comprensión social de una acción pública como un hecho -visión estructural-funcionalista-, una acción -visión interaccionista simbólica- y/o un fenómeno social -visión dialéctica e histórica- (Schaff, 1967). Es por lo que el estudio de un evento político y administrativo tal como sostiene Belzunce (2009) implica conocer el contexto o estructura de conflictos y su evolución. En sus palabras:

> […] toda actuación sociopolítica se inscribe en efecto en un contexto o estructura. Las teorías de las Ciencias Sociales analizan los fenómenos sociopolíticos en forma triádica: estructura-o contexto-, proceso- o actuación-, y resultado […] En Ciencia política, por ejemplo, la estructura se refiere al

> modo estable como una comunidad política organiza institucionalmente sus actividades; el proceso, a la secuencia de las conductas de los actores individuales y colectivos, que se encadenan dinámicamente; el resultado, a la respuesta en forma de políticas públicas que la combinación de proceso y estructura da a cada conflicto (Belzunce, 2009, p.103).

Desde esta mirada, las estrategias metodológicas se focalizan en el aprendizaje y comprensión dialógica sobre aquello que hacen los investigados (Aubert et al., 2008), y, donde el investigador interviene con el objeto de sistematizar y comprender el conocimiento local de los actores sociales con fuentes históricas y/o elaboradas para informar sobre evidencias de la realidad social. Con esta finalidad la investigación acude a la recopilación de diversos datos mediante fuentes primarias y secundarias de tipo longitudinal. Las primarias, las enmarcamos mediante el uso de bases de datos, documentos publicados, archivos de organizaciones, cuestionarios, entrevista cualitativa y observación participante de tipo histórico. Las secundarias, el investigador acude a fuentes de artículos, manuales, actas de congresos, reuniones sectoriales. Todas las fuentes nos han permitido generar evidencias que dotan en su conjunto que podamos armar y componer un puzle creativo sobre la investigación y el objeto de estudio (Escobar, 2014; Hernández, Fernández y Baptista; 2010; Vallés, 1997).

Desde la aportación de Jason y Glenwick (2016) la investigación propuesta se adscribe a lo que se denomina "Methodological approaches to community-based research". Desde este foco se sostiene que la metodología mixta se incardina en mezclar técnicas que sirvan para transmitir la interpretación de los actores y cómo éstos interrelacionan sus fines para generar cambios y adaptaciones al entorno. Es decir, el investigador retoma procesos de reconstrucción histórica sobre sucesos sociales y dentro de un sistema institucional que conforman una comunidad de usuarios y gestionan un bien común o colectivo. La denominación sobre este tipo de indagación se referencia como: "Action Research", "Community-Based Participatory", "Participatory Mixed Methods Research Across Cultures".

Por tanto, la metodología de investigación, en estas corrientes de pensamiento, considera que el foco de análisis debe lograr una divulgación de la historia alcanzada en circunstancias particulares. De modo que su reconstrucción se enfoca en observar el logro de una mejora de la comprensión de las actividades humanas, su percepción, creencias, visibilidad de resultados y tipos de consensos alcanzados.

Complementariamente, la investigación entronca con los aprendizajes de la escuela crítica o escuela de Fráncfort con las propuestas, entre otros, de Theodor Adorno, Walter Benajamin, Max Horkheimer, Herbert Marcuse, Jürgen Habermas. En concreto, esta perspectiva nos traslada al fin último de la investigación social: la mejora de las actividades de la especie humana.. Es así como, desde este prisma, un estudio, en ciencias sociales, debe tener un propósito práctico y/o humanista que ayude a la sociedad a generar respuestas de satisfacción de las necesidades de todos los seres humanos y su emancipación del ejercicio de la dominación (Horkheimer, 1972). De modo que la investigación social permita la indagación interdisciplinaria, basada en varios enfoques, o por lo menos su colaboración mediante otros lentes (Horkheimer, 1993). En consecuencia, el proceso de indagación debe ser descriptivo-explicativo, práctico y normativo. Por lo que se debe atender a preguntas tan fundamentales como: ¿Qué está mal en la realidad? ¿Qué actores y procesos pueden cambiarlo?, ¿Qué normas y objetivos prácticos se pueden llevar a cabo para mejorar los procesos sociales?

Horkheimer (1972, 1993) defiende que el campo teórico y empírico que guía una investigación deba obtener una doble finalidad. El primero, el cómo lograr el consenso social humano real. Segundo, la investigación debe generar mejores normas democráticas a través de la cooperación de las ciencias sociales (Horkheimer y Adorno, 1972; Habermas, 1987, 1971,

1973). Desde otro prisma, los dos elementos anteriores, están conectados con la escuela pragmática de Dewey (1927) y la idea de investigar mediante el conocimiento práctico de los actores investigados.

En definitiva, los puntos de vista anteriores que guían la metodología de investigación, en ciencias sociales, se concretan, en nuestra propuesta con el paradigma pragmático. El cual sostiene la pertinencia de una metodología mixta que defiende los protocolos siguientes: (1º) La ontología o naturaleza de la realidad investigada es múltiple desde la generación de hipótesis amplias y diversas, que emergen y se reformulan con el transcurrir de la indagación, (2º) La epistemología implica la generación de recopilación de datos fundamentados en el sentido práctico, por lo que se integra valores como la distancia e imparcialidad, cercanía y colaboración, (3º) La axiología o los valores implica la inclusión de perspectivas objetivas y subjetivas de los investigados y el investigador, (4º) La metodología o proceso de indagación implica la mezcla de datos cualitativos y cuantitativos, (5º) La retórica de investigación implica el concurso de un lenguaje formal e informal. Por lo que se recomienda el uso de distintos tipos de escritura y (6º) Este enfoque integra los paradigmas de tipo post-positivista, constructivista, participativo transformador mediante el sentido práctico que guían las preguntas de indagación (Creswell y Plano, 2011, p. 42)

> […] a deconstructive paradigm that debunks concepts such as "truth" and "reality" and focuses instead on "what works" as the truth regarding the research questions under investigation. Pragmatism rejects the either/or choices associated with the paradigm wars, advocates for the use of mixed methods in research, and acknowledges that the values of the researcher play a large role in interpretation of results (Tashakkori y Teddlie, 2003a, p. 713).

En conclusión, el papel del investigador, a modo de ecólogo; consiste en sistematizar información centrándonos en los individuos, su papel, sus relaciones entre los recursos, grupos, organizaciones, interacciones, preocupaciones, vivencias y su interacción con el ambiente. A su vez, el procedimiento metodológico de investigación sobre una realidad social y, en concreto, en una unidad de análisis (la comunidad), el investigador debe conseguir lo siguiente: "[…] más que hipotetizar la existencia de sistemas autorregulados que implican a las poblaciones humanas y sus entornos, el ecólogo humano debe estudiar cómo la gente (individuos, grupos organizados, poblaciones) encaran problemas o azares ambientales, a través de estrategias adaptativas" (García-Allut, 1994, p. 8). En nuestro caso, esta forma particular, para observar y comprender la realidad social, es de tipo comunitaria y se encaja desde una ciencia social focalizada en los problemas de los pescadores y la gestión pública-privada de las comunidades pesqueras y sus poblaciones dependientes de los recursos naturales (Acheson, 1981; McCay, 1978, 1980; Smith, 1977a, 1977b; Vayda y McCay, 1975).

1.3.2 Agendas y ejemplos. La heurística y episteme de la práctica

A partir de lo comentado anteriormente, el planteamiento de cómo mejorar la Administración Pública y articular mejor la democratización, en su función de gestión o administración, ha derivado en la idea de prestar atención a la visión práctica y de casos demostrativos de aprendizaje (Innes y Booher, 2010, Escobar y Thompson, 2019).

Se trataría, consecuentemente, de mejorar la teoría cómo la práctica democrática, en su proyección sobre la gestión pública, y sobre todo a través del tránsito de la Administración Tradicional hacia un enfoque de Nuevo Servicio Público (Arenilla, 2011a, p.33; Denhardt et al., 2003, p.28) o de Gobernanza Democrática (para nosotros sinónimos). Una evolución que

ejemplifica la transición de los modelos de Administración Pública tras la consolidación y experimentación de la democracia, en los estados constitucionalistas, mediante la aparición del nuevo concepto de buen gobierno -good governance-, nuevo servicio público -new public service- o gobernanza democrática -democratic governance- (Arenilla, 2011b; Bevir, 2010a; 2010b, 2011, 2012; Bevir y Rhodes, 2003, 2006a, 2006b, 2010; Escobar, 2019a, 2019b; Rhodes, 1997; Munshi y Abraham, 2004; Osborne, 2010; Prats, 2010; Villoria, 2010).

Denhardt y Denhardt (2003) argumenta con relación a esta evolución, la idea de Nuevo Servicio Público (The New Public Service), el cual nace y se desarrolla a través de las aportaciones de teóricos de la ciudadanía, la comunidad, la sociedad civil, el posmodernismo, y el humanismo sobre las organizaciones (Denhardt y Denhardt, 2003).

> Theorists of citizenship, community and civil society, organizational humanism and the new public administration, and postmodernism have helped to establish a climate in which it makes sense today to talk about a New Public Service (Denhardt y Denhardt, 2003, p.42).

Para Denhardt y Denhardt (2003) el Nuevo Servicio Público presentaría los siguientes pilares de actuación y cuyas palabras, podemos confirmar con el caso de estudio que expondremos: 1) la Administración debe servir a los ciudadanos, generar relaciones de confianza y evitar la idea de clientes como la apuesta realizada por medio del enfoque de Nueva Administración Pública o NGP, 2) alcanzar el interés público mediante la creación compartida de intereses de los ciudadanos, 3) anteponer la ciudadanía al interés empresarial para construir el interés público, 4) la colaboración como motor estratégico para actuar democráticamente ante las políticas y programas, 5) atender a la rendición de cuentas de ciudadanos a través de la puesta en valores de la comunidad, las normas políticas, y los intereses de los ciudadanos antes que los del mercado, 6) focalizar la actividad en el servicio antes que en la dirección. Esto es la búsqueda de liderazgos compartidos o en colaboración con la ciudadanía para satisfacer los intereses compartidos frente a la idea de control o dirección de la sociedad sin buscar la involucración de los ciudadanos, y 7) centrar el discurso, en las personas, no en la producción de la organización y fomentar redes de colaboración con la sociedad para lograr éxitos a largo plazo

Consideramos, de este modo, que de los varios paradigmas de gestión pública que actualmente se pudieran considerar: "Vieja Administración, Nueva Gestión Pública, Nuevo Servicio Público o Gobernanza Democrática". Todos ellos se ven en la práctica en transición, entre unos y otros. Puesto que las políticas públicas pueden responder a una visión de nueva gestión pública, de gobernanza democrática o de administración tradicional. Todo depende, obviamente, de la práctica real que sustente el sistema político administrativo a la hora de llevarlas a cabo, o en todo caso, debemos verlos cómo una forma en transición entre tradiciones, contextos, dilemas de gestión y voluntad política.

Por tanto, el nuevo marco de sentido de lo público y su gobierno se puede expresar actualmente con la publicación que aparece, en el año 2017, bajo el título "Guía didáctica. Gobierno Abierto. Educación Secundaria Obligatoria" realizada por J. Ignacio Criado y Vicente Pastor. En ella sostienen que los principios de gobernanza deben ser los de un gobierno abierto. En palabras de Criado y Pastor (2017): "[…] es un modelo de gobierno de nuestras sociedades que promueve la transparencia de la actuación de los gobiernos y administraciones públicas, la rendición de cuentas por sus acciones, la participación de la ciudadanía, la colaboración con otros actores. Todo ello está basado en un mayor diálogo y equilibrio entre quienes gobiernan y el resto de la ciudadanía" (Criado y Pastor, 2017, p.3).

Asimismo, los principios de una buena gobernanza cómo sostendría Waldo (1952a), uno de los iniciadores de la disciplina, en Ciencia de Administración, en el siglo pasado, la Administración Pública debe ser un espejo de los valores primigenios de la democracia: "libertad, igualdad, fraternidad" (Waldo, 1952a, p. 81). Es decir, los principios de un buen gobierno, tal como indicaría, un primer estudio en España, sobre cómo vincular la articulación del poder al ordenamiento jurídico no deben caer en la desviación del poder público: "la administración ejercita las potestades administrativas […] para fines distintos de los fijados por el ordenamiento jurídico" (Sánchez, 1973, p. 195).

Consecuentemente, la Administración Pública, para involucrar a la ciudadanía, debiera ser fiel al espejo de los principios de gobernanza de la constitución de 1978, por ejemplo, los principios inspiradores del ordenamiento jurídico y del Estado democrático, social y de derecho en su Art.1: "[…] la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político". También, el Art. 9 y en concreto el apartado 9.2: "[…] corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Ambos preceptos son los principios ordenadores e inspiradores de la legalidad y del orden social para la sociedad en España. La constitución de 1978 tiene un recorrido así hacia una nueva gobernanza. Ésta se facilitaría, en su cumplimiento máximo, bajo la posibilidad de una democracia participativa que estaría conectada al modelo de gobernanza (buen gobierno) contemporáneo. Una concepción que, en la cosmovisión actual, la podríamos denominar cómo gobernanza democrática -unión de innovación social y democrática- y cuyo cumplimiento consistiría en implementar un diseño social e institucional que promueva un modelo de democratización (participación, rendición de cuentas, transparencia) o un modelo de gobernanza democrática al amparo de principios de colaboración, imperativo participativo y corrección deliberativa (Escobar, 2019a, 2019b).

Hay que recordar, en este sentido, que una de las muchas declaraciones para mejorar los modelos de gestión pública han sido las basadas en la idea de buscar la satisfacción, entendida cómo esa integración efectiva que acorta los desajustes percibidos entre lo que hace el gobierno a través de la Administración y quiere la ciudadanía para una realidad material (Berry y Parasuraman, 1993). Lo que en términos de De Souza Briggs (2008); Callon, Lascoumes y Barthe (2009); Fischer (1993, 2003, 2009, 2012) sería la posibilidad de atacar los déficits democráticos de inclusión de la ciudadanía mediante mayor participación, deliberación, colaboración de la ciudadanía o la discusión de política por política o tema por tema de la agenda pública (Warrem, 2006, 2009).

El objetivo epistémico, por tanto, es cómo articular las prácticas y desarrollar la democracia contemporánea para atajar los graves problemas de desigualdad y solidaridad a través de la brecha que fagocita la clase media como colchón social (Dalton, 2017, Losada, 2008, 2015, Losada y Pérez, 2018; Newdemocracy, 2018; Piketty, 2014, 2018).

En contraposición, encontramos críticas al concepto de gobernanza democrática por buscar fórmulas que tratan de involucrar al ciudadano sobre métodos e instrumentos sobre esta práctica cercana a la defensa radical de los derechos humanos (Bevir, 2007; Kutay, 2015; Offe, 2009, Davies, 2011; Diem25, 2019). Las críticas abarcan diversos factores que inciden en la complejidad de logro duradero sobre un buen gobierno que compatibilice participación y consenso en la ciudadanía. Éstos son los siguientes: 1) la operacionalización práctica de un diseño institucional robusto, participativo hacia el Estado, entre el Estado y organizaciones colaboradoras bajo las democracias representativas, 2) la imposibilidad de una democracia electoral representativa, mayoritaria en los sistemas políticos globales, para mejorar los

procesos políticos administrativos con patrones reales de democratización de la AA.PP. y sus decisiones, 3) la instauración de una cultura deliberativa desde los sistemas políticos hacia las bases sociales integrando el dominio de la lógica económica basada en el la libertad individual con o sin condiciones materiales, 4) la existencia de un tejido social cívico fuerte y con capacidad de movilización de recursos técnicos, económicos, políticos que permita un discurso de unidad sólido para ganar y competir simétricamente con aquellos disponibles por tecnócratas del Estado o una organización privada, 5) la falta de confianza en las instituciones públicas -servidores públicos- y las organizaciones -garantías de responsabilidad e indemnización duradera- dada la existencia de limitantes en el ordenamiento jurídico nacional y europeo como de los tratados constitutivos de la Unión Europea y 6) el concepto de gobernanza se estima que puede no ser útil para todas las evaluaciones de políticas y las decisiones político-administrativas. Pues se sostiene que es complejo y costoso la inclusión evaluativa en la toma de decisiones bajo un régimen de deliberación, consenso de la mayoría, y participación cívica con grupos sobre cada uno de los temas incluidos en la agenda política. Además, la realidad social, tanto en su nivel macro -sistema democrático- como micro -proceso político-administrativo- sobre la estructura institucional, se cuestiona la voluntad política real para que tenga la capacidad contextual de una lógica de intervención pública basada en el diálogo con los ciudadanos y que ésta no sea meramente simbólica y vaya más allá de recomendaciones, incorporando las prescripciones ciudadanas en el cómo debe actuar el Estado y las relaciones socio-económicas del mercado.

Otra fuente, sobre esta episteme práctica, aparece con relación a la disciplina y sus debates seminales, y en el que debemos destacar las conferencias de Minnowbrook (1968, 1988, 2008, 2028) cuya celebración es cada veinte años. Unas reuniones que se articulan cómo un medio para agrupar y generar intercambio de conocimientos entre académicos de todo el mundo para discutir el estado de la disciplina en Administración Pública, a nivel global, y cuyos resultados impactan en las agendas de estudio, y el análisis científico sobre la Administración Pública. Una de las preguntas claves, en este sentido, que entroncan con este trabajo de tesis, nace a partir de esa visión holística y particular de la Conferencia Internacional sobre el estado de la disciplina, en Ciencia de la Administración, y en el cual se plantean: *"¿Cambia la práctica de la Administración a lo largo de los años o es simplemente un maquillaje creativo? ¿Cambia la visión de la gestión colaborativa con actores de la sociedad civil hacia la Administración Pública, la gestión pública o el servicio público?"* (O´Leary et al., 2010).

Es decir, nuestra heurística por Minoowbrook nos entronca dentro de esta "comunidad de investigación internacional" que se replantea que se hace, cómo se hace, el por qué, el para qué, y sobre todo el cómo mejorar la relación entre Administración Pública, gobierno y ciudadanía a través de un nuevo lema: el buen gobierno de lo público que debe tener presente cuatro aspectos esenciales. Éstos son:

Primero: el estudio de una gestión pública que atienda al estudio de la gobernanza democrática mediante: a) el estudio del rendimiento democrático como el paso de la evaluación del desempeño o del personal a una evaluación del rendimiento de la gobernanza democrática y su desempeño efectivo en el trabajo burocrático (Moyniham, 2010), b) generar estrategias claras en valores cómo son la equidad, la integridad y transparencia (Prezeworski, 1992, 2010), c) pensar la Administración en términos no solamente jerárquicos y de eficiencia sino en términos de emociones para dar cuenta del trabajo de las organizaciones y del servicio público de forma más realista (Guy, Newman y Mastracci, 2010), d) atender al estudio de la investigación en Administración Pública cómo una contribución a revertir la inequidad o desigualdades sociales (Gooden, 2010), f) centrar la investigación en lo que funciona y en qué condiciones funciona óptimamente. Esto implicaría centrar el estudio en el análisis de las

AA.PP. en evidencias sistémicas de aquello que no es retórica “de mejora organizacional” sino evidencias reales del buen funcionamiento (Isett, 2010).

Segundo: el estudio de la globalización y su impacto en la Administración Pública atendiendo al estudio de las trayectorias y sus perspectivas (Bowornwathana, 2010), así como la búsqueda de reinventar un paradigma para el siglo XXI que sea global y genérico (Hou, 2010).

Tercero: atender a la idea de gobernanza colaborativa mediante el liderazgo local y la gobernanza local (Kim, 2010), repensar el gobierno y el ejercicio de la Administración cómo una extensión del trabajo colaborativo (Emerson, 2010; Pardo, 2010).

Cuarto: afrontar la idea de una Administración cuyo deber ser tienda a una democracia deliberativa, colaborativa y de participación pública. Es decir, como estas medidas de mejora (Nabatchi, 2010; Thomas, 2010) pueden incrementar una práctica de participación mediante el uso de redes sociales que aporten conocimiento práctico para la mejora (Mergel, 2010, Leighninger, 2010; LeRoux, 2010; Adams, 2010).

De otra parte, en España, también se han planteado estas visiones a través de distintos estudios académicos en gobernanza atendiendo a que un buen gobierno puede fijarse en tantos temas (conceptual, temáticos por áreas de servicios públicos, por políticas públicas, por nivel territorial de Administraciones) cómo competencias tengan los gobiernos para actuar sobre la acción social y dónde se tiene competencia territorial o colaboración territorial.

Así, podemos ejemplificar estudios de gobernanza publicados desde el punto de vista europeo (Cendón, 2001; d´Albergo, 2002; Dalton, 2017; Kleiman, 2002; Menayo, 2004; Vidal y Prats, 2005), desde un punto de vista local (Guerrero, 2011; Morata, 2005; Yáñez y García, 2005), cómo una forma de justificar la externalización de los servicios públicos y la reforma administrativa (Bayona y Sainz, 2004; Ortega, 2011), fundamentados en la idea de actuación cívica dónde la ciudadanía participa de las actividades de actuación pública mediante la innovación pública para generar buen gobierno (Aguilar, 2015; 2010; Álvarez, 2002; Criado, 2016; Criado y Pastor, 2017; i Catalá, 2007; Iglesias, 2005, 2006; i Martínez, 2006; Latendresse, 2002; Maldonado y Sáiz, 2003; OCDE, 2009a, 2009b, 2013, 2018; Pollit y Bouckaert, 2010; Ruano, 2002; Peral, 2005; Prats, 2005, 2006, 2010; Varela, 2005).

Existe, por tanto, toda una literatura relevante sobre democratización de la gestión coincidiendo en que el camino para lograrlo es propiciar un rediseño institucional que acoja un sistema más simétrico en la toma de decisiones.

No obstante, desde las tres últimas décadas, por ejemplo, desde Prats (2005), Villoria (2010) a Escobar (2019a, 2019b) se discuten sobre este problema y el discurso se centra en tres elementos principales. Primero, cómo debe ser la inclusión de la ciudadanía. Segundo, cómo deben actuar y se deben estructurar los actores gubernamentales, ciudadanos y partes interesadas (stakeholders). Por último, cómo deben ser las redes de actores de políticas (policy networks) en la toma de decisiones, y cómo la gestión de la Administración pública debiera ser el motor e instrumento de garantía de la actividad democrática del Estado. Consecuentemente, cómo hacer de la práctica asociada a la Administración un contexto de oportunidad y pertinencia para resolver los problemas de la ciudadanía mediante su participación en las labores de cómo decidir la actuación de la Administración Pública y los gobiernos emanados de la democracia electoral.

Por tanto, cómo hemos indicado, es un gran tema de debate, respecto a la disciplina en Ciencia de la AA.PP., en el que España, en el año 2010, produce una primera aproximación teórica, en la disciplina de Ciencia de la Administración, para explicar que es la democratización de la Administración Pública (Villoria, 2010).

Manuel Villoria (2010) nos explicaría que la gestión tanto en España cómo a nivel internacional tiende a una gestión más democrática, en sus diferentes niveles de gobierno, y dónde se empieza a reproducir la idea de procesos participativos, rendición de cuentas y transparencia en la acción político-administrativa. Es decir, cómo transitar hacia la posibilidad de logar una auténtica gobernanza democrática dónde el ciudadano este invitado o inventando espacios mediante su participación pública colaborativa y dialógica (Escobar, 2019 a, 2019b).

Otra fuente de conocimiento práctico la perspectiva unificadora de la Unión Europea al término de Gobernanza y su propuesta de unificar las políticas públicas de la Unión. El lema que abriría, en el año 2001, consistía en invitar a los estados miembros a mejorar la participación e inclusión de los ciudadanos, y cómo hacer copartícipes a los actores no gubernamentales para afrontar los problemas públicos (Edwards y Conforth, 1998). Fischer, F. lo denominaría el giro dialógico y argumentativo en las actividades de los gobiernos, una transición entre argumentos ciudadanos (deliberación) y autoridad (jerárquica) dado los problemas reales de los gobiernos por y para afrontar todos los temas -issues- (Fischer y Forester, 1993; Fischer, 2003, 2006; 2009, 2012).

Por tanto, el libro blanco de la Gobernanza Europea (COM (2001) 428 final, Diario Oficial C 287 de 12.10.2001) mediante un comunicado de la Comisión, de 25 de julio de 2001, supone un hito desde el punto de vista de la gestión pública y su visión de avanzar hacia una gestión más participativa, deliberativa, y transparente. Brevemente, las medidas se que insistía en impulsar, en palabras de la Unión Europea, acentúan la idea de mejorar la democratización de la gestión pública mediante acciones cómo: *"implicar más a los ciudadanos, definir políticas y legislaciones más eficaces, comprometerse en el debate sobre la gobernanza mundial y, finalmente, centrar las políticas y las instituciones en objetivos claros"* (Euro-Lex, 2001, párr. 1).

Y tal como nos indica el propio texto de la Nueva Gobernanza, "El libro blanco de la Gobernanza Europea", su aparición es para dar cuenta de una realidad de imposibilidad de la actuación de los estados en cómo resolver todos los problemas si no es por medio de una colaboración, participación (consultas) y, en cierta medida, deliberación con los ciudadanos europeos. De este modo, las autoridades europeas indicaban, en dicha propuesta de actuación, que las líneas base son: a) políticas participativas con ciudadanos (proceso de formulación e implementación), b) transparencia y corresponsabilidad pública entre ciudadanos y gobiernos, c) integración de todos los niveles territoriales de gobierno para las actuaciones de tipo a y b contando activamente con la sociedad civil y los gobiernos (DOCE, 2001, p. C 287/2).

Desde esta visión práctica, a nivel internacional destaca la escuela y el trabajo de Judith E. Innes y colegas. En concreto, la visión interpretativa sobre cómo construir los consensos adaptativos y en un régimen de colaboración y diálogo auténtico de ganancias mutuas entre la Administración Pública y ciudadanía.

Innes y Booher (2010) sostienen que los procesos de cambio y mejora social están fundamentados en la deliberación, participación, inclusión e integración de propuestas teóricas y experiencias prácticas. La lente de diálogo y participación la consideran como fundamental para articular y vertebrar la toma de decisiones en cualquier política pública. Así, por ejemplo, destacan sus propuestas sostenidas sobre casos reales de planificación local y regional cómo las defendidas por Innes y Booher (1999, 2004, 2016), Innes (1995, 1998, 2004, 2016), Innes y Connick (1999) e Innes y Gruber (2001, 2005).

Todos estos especialistas consideran que ante la complejidad de las sociedades el papel del gobierno, ciudadanía, organizaciones privadas y los actores sociales no gubernamentales pasa por considerar que lo que realmente influye y cambia la política es abandonar, sustituir un modelo tradicional burocrático, centralizado en la toma de decisiones, por otro de tipo

descentralizado, en la toma de decisiones, y conforme a un nuevo régimen colaborativo. La simetría consultiva y dialógica con los ciudadanos. De ahí que sea necesario integrar y corresponsabilizar lo público y lo privado cómo las dos formas de administrar y vertebrar mejor a la sociedad.

Es decir, para Innes y Booher (2010), por ejemplo, la complejidad de los gobiernos debe gestionarse necesariamente con la técnica de aprender haciendo, y proyectarse mediante técnicas institucionales que apuesten por la deliberación, participación y colaboración ciudadana. Consecuentemente, la posibilidad de generar estructuras adhocráticas para la mejora de las decisiones públicas y experimentar el ejercicio del gobierno representativo mediante la consulta activa con las poblaciones. Elementos que así refuercen y mejoren la vertebración social, económica, política y ambiental de las decisiones públicas.

Por tanto, para todos estos profesionales los modelos descentralizados y los estudios de casos, en sintonía, con la práctica deliberativa mejoran las instituciones democráticas. Asimismo, la descentralización dialógica -acuerdos consultivos cómo resultado de la deliberación entre ciudadanos, partes interesadas, gobierno-, y la colaboración de ganancias mutuas -entre lo público y lo privado- aporta características tan positivas cómo las siguientes:

a) soluciones colaborativas y de consenso en el contexto del problema. Es decir, la colaboración basada en el diálogo ciudadano evita y complementa el excesivo uso "positivista" de las ciencias sociales y la toma de decisiones conforme a una relación entre gobierno y administración centralizada (decisiones jerárquicas y lineales). Se evita así la reificación o cosificación de los seres humanos;
b) mejoras en la implementación de políticas públicas. Pues, son más efectivas las decisiones públicas al tratar con el conocimiento local de las personas y de adaptar la gestión a los intereses de los administrados o ciudadanos. También, porqué son una oportunidad para la innovación social, en la gestión pública, y una oportunidad de mejora en el capital social, político e intelectual;
c) consensos duraderos entre interesados y oportunidad de una proyección de práctica hacia otros acuerdos. Los acuerdos y consensos deliberativos, pueden ser la oportunidad, en el terreno del problema de asentar una práctica hacia otras escalas de apoyo, decisión o arreglos futuros. Esto es: el diálogo cómo recurso en el contexto del problema, comunidad local, redes entre actores gubernamentales y no gubernamentales –de forma informal o formal- como estrategia de la acción pública para la toma de decisiones presentes y futuras;
d) consolidar y practicar un nuevo paradigma, en las políticas públicas. El cual está fundamentado en teorizar conforme a las prácticas, el uso de los recursos del diálogo, la participación, y la colaboración;
e) hacer fiable y confiable el paradigma de la gobernanza democrática, adaptativa y resiliente mediante casos prácticos. Es decir, que usar el aprendizaje de casos basados en la deliberación y comunicación permite teorizar en cómo avanzar en la mejora del diseño y estructuras político-administrativas. La interacción colaborativa, por tanto, es el paso de una mayor integración de las inventivas deliberativas entre ciudadanos, partes interesadas (stakeholders), y autoridades para mejorar y aumentar el rendimiento institucional (políticos, políticas, servicios públicos, estructura y actores) en el terreno.

Innes y Booher (2010) señalarían en esta referencia: "Planning with the complexity. An introduction to collaborative rationality for public policy" la tendencia a que los rendimientos institucionales mejoran en un sistema democrático que acude hacia una mayor democratización y mejora en la toma de decisiones, conforme a un modelo de gobernanza democrática adaptativa y resiliente. Para esto aportan casos concretos en Estados Unidos y dónde ambos autores han participado y tenido vinculación en su trayectoria académica y profesional. Por ejemplo: la planificación de cuencas hidrográficas (California), la previsión de políticas de salud ambiental (barrio de Brooklyn), el trabajo de envolvimiento de estudiantes en un vecindario para la gestión urbana (vecindario de Maniatan), la gestión de pesquerías en parte del estado norteamericano. Y destacan también casos que han implicado desde el gobierno local, federal, estatal, agencias federales y estatales, grupos de rendición de cuentas e iniciativas a partir de una congresista norteamericana. En este sentido, su apuesta por la evidencia interpretativa se demuestra con casos demostrativos y emergentes por una práctica participativa en un nuevo "modelo de gobernanza democrática":

1) el caso de *"Sacramento Water Forum"* significó la implementación de una planificación participativa para la gestión del agua, en la región de Sacramento, y dónde el iniciador fue el gobierno local a fin de obtener un proceso de negociación con partes interesadas (stakeholders);

2) el caso de la política de relaciones con la comunidad de Cincinatti; *"Cincinati Community Police Relations Collaborative",* aparece a través de la iniciativa de la corte federal, y con el fin de mejorar las relaciones raciales y la seguridad pública bajo la premisa de un compromiso comunitario de tipo colaborativo;

3) el caso de "New Jersey State Plan Process" que implicaría un comité colaborativo entre el estado de New Jersey y el gobierno estatal;

4) el caso de CALFED (1980-1994), se desarrolla a nivel de todo el territorio estatal de USA, y se genera para la "planificación de la gestión del agua" la participación de Agencias federales y estatales junto con partes interesadas. Y destacó ser un proyecto gradual, de largo plazo que obtuvo el resultado de generar un proceso social colaborativo dónde se logra la colaboración entre Agencias federales, comités de asesores técnicos y partes interesadas.

5) el caso de "BAAS, The Bay Area Alliance for Sustainable Communities", se inicia con grupos de defensa de basa que generan un proceso de coaliciones y defensa por una gestión y alianza por el crecimiento de la región de la bahía de San Francisco.

6) el caso de "EBCRC, The East Bay Conversion and Reinvestment Commission", nace desde la base social (partes interesadas) y la iniciativa de un congresista estadounidense, Ron Dellums; para la conversión de bases militares en la región de la bahía de San Francisco. El caso tuvo como resultado la institucionalización de un comité que involucra a la comunidad a través de envolver a todas las partes interesadas sobre este tema de la política.

Por tanto, Innes y Booher (2010) consideran que estos ejemplos demostrativos de práctica colaborativa desde la planificación pública formal o informal -base social- son lo suficientemente robustos para proponer una teoría que denominan "la teoría de racionalidad colaborativa". Y la cual nos permite comprender y explicar que la práctica necesita y produce teoría. También, que la teoría debe estar fundamentada en el análisis, estudio y comparación, en profundidad, sobre casos o experiencias entre gobierno, partes interesadas (stakeholders) y ciudadanos (Innes y Booher, 2010).

Para ambos, autores, Judith E. Innes y David E. Booher, los antecedentes en esta solución se basan fundamentalmente en su experiencia práctica para luego teorizar sobre cómo afrontar la gobernanza o el ideal de un buen gobierno: la gobernanza democrática adaptativa y resiliente. Fundamentando su teoría en la práctica, en numerosos autores académicos de planificación, y administración pública o de autores interpretativistas enfocados hacia el pragmatismo. Es decir,

ambos fijan el foco de atención a ¿Cómo funciona la participación, deliberación y la colaboración entre gobierno, Administración y Ciudadanía?, y de ahí, tratan de fijarse en lo que funciona y cómo funciona. El debate, por tanto, ya no es si la participación pública funciona, sino que funciona, y es posible su extensión y consolidación (Escobar, 2014, 2019 a, 2019 b).

La episteme como heurística de la práctica, conforme al posicionamiento teórico de Judith E. Innes y David E. Booher se fundamenta en las siguientes fuentes teóricas:

1) John Dewey (1927, 1937) con la idea de comunidad de investigación y la idea de comunicación y deliberación comunitaria;

2) Jürgen Habermas (1981) con la teoría de la acción comunicativa cómo forma de promover la deliberación y diálogo en las democracias;

3) la escuela de Frankfurt o escuela de la teoría crítica -Theodor Adorno, Max Horkheimer y Jürgen Habermas- en su visión de que una teoría debe permitir una práctica emancipatoria y que ayude a resolver los problemas efectivos de la ciudadanía y las democracias, así como que una teoría debe ser descriptiva, explicativa y normativa al mismo tiempo;

4) en Berger y Luckmann (1967), a través de la idea de construcción social de la realidad y el conocimiento, la interacción social humana cómo factor explicativo de lo que debe ser estudiado;

5) en la idea de bricolaje intelectual de Levi-Strauss (1966), dónde el intelectual extrae conocimiento de distintas fuentes para generar nuevos conocimientos;

6) en la idea metafórica de Cohen et al (1972), a propuesta de su modelo de cubo de basura en la toma de decisiones, en el cual las ideas que no tienen interés se tiran a un cubo de basura hasta que alguien las busca para generar nuevos enfoques y soluciones a los problemas;

7) en las pruebas de una buena teoría de Lave y March (1993) consistentes en que una teoría debe ser fértil, bella, y tener verdad. Esto es que los supuestos deben abrir nuevas líneas de investigación, deben ser comprensibles de forma sencilla como clara y deben generarse evidencias contrastables empíricamente;

8) en la fenomenología de Bernstein (1976), basado en la idea de un conocimiento de los fenómenos sociales fundamentado en el significado y creencias de los actores, por tanto, el conocimiento debe ser interpretativo, y puede basarse en el diálogo y la racionalidad de los actores investigados;

9) en la idea de la comunicación cómo una forma de actuar en el mundo y dónde el investigador puede dar cuenta de ese conocimiento sistematizándolo (Forester, 1989);

10) en el argumento de Allen (2001) sobre la ley de la diversidad de los sistemas, entendiendo que un sistema se conforma por una multiplicidad de agentes y situaciones. De ahí que la comprensión de un sistema sea descrita como un proceso interconectado, dinámico que permite que las perturbaciones, den mayor consistencia y propiedades para que sea robusto y adaptativo a los cambios y evolucione para el cambio adaptativo;

11) en la demostración de Hong y Page (2001) consistente en que los grupos diversos seleccionados al azar tienen un mejor desempeño que los grupos compuestos por los de mejor desempeño;

12) en los trabajos de académicos que continúan las ideas de Jurgüen Habermas como Jhon Forester (por ejemplo, los trabajos de 1980, 1982, 1989), Patsy Healey (por ejemplo, los trabajos de 1992a, 1992b) y John Dryzek (1990) y las bases intelectuales interpretativas que sostiene el pragmatismo norteamericano encabezado por Charles Sanders Peirce, William James, John Dewey y continuadores, tanto Murphy y Rorty (1990) cómo Hoch (1984a, 1984b, 1996, 2002, 2007).

Asimismo, esta visión práctica para la acción pública viene a concluir que el conocimiento que proporcione la teoría debe y puede ser emancipatorio. Puesto que proviene de la dialéctica, la

práctica y el desafío a los supuestos. También porque la realidad social se construye de forma comunicativa, interdependiente, y no aislada socialmente. Si la sociedad avanza es por el recurso al diálogo entre iguales, la cooperación de ganancias mutuas y el intercambio basado en los mejores argumentos.

En conclusión, las fuentes de una episteme práctica se concretan en referencias diversas y plurales sobre Administración pública, participación, democracia, partidos, teorías de la organización, gobernanza, estudios multidisciplinares, y experimentales, así como las perspectivas de estudio y análisis según la tradición de cada país en su Administración Pública y academia.

1.3.3 Procedimiento de indagación y técnicas de estudio

Diversos autores han establecido la posibilidad de utilizar métodos mixtos para la investigación social y con este propósito han denominado esta visión como el tercer movimiento metodológico (Creswell y Plano Clark, 2011; Green, Caracelli y Graham, 1989; Greene, 2007; Tashakkori y Creswell, 2007a, 2007b; Teddlie y Tashakkori, 2009) y en el que destaca la revista sobre metodologías mixtas "Journal of Mixed Methods Research" como una forma de evolución en el campo para las ciencias sociales.

La metodología mixta se define claramente por el uso de métodos cuantitativos, recopilar números, y métodos cualitativos, recopilar palabras (Green, Caracelli y Graham, 1989).

Los estudiosos de la metodología como Creswell y Plano Clark (2007, 2011), Tashakkori y Tedlie (2010), Teddlie y Tashakkori (2009, 2012) consideran que una metodología mixta proporciona calidad para la investigación en ciencias sociales. Entre otras, permite combinar datos cualitativos y cuantitativos y usar estos dos tipos de datos con el fin de generar evidencias robustas y producir triangulación metodológica. De modo que las evidencias a raíz de esta mezcla, el investigador puede proceder con los datos a fusionarlos y darle una secuencia para inferir información significativa fundamentada. A su vez, este enfoque permite generar verificación y teoría en el estudio. Por lo que se utilizan los procedimientos y/o protocolos de indagación prácticos y dirigidos conforme a un único estudio o en varias fases de un programa de estudio.

De otra parte, las estrategias de los métodos mixtos se enmarcan en distintas cosmovisiones filosóficas y teóricas. En particular, su uso proporciona un enfoque práctico (pragmático), puesto que implica el uso de métodos que abren la posibilidad de explorar y observar las realidades desde distintos puntos de vista. Con lo que son estudios con una gran diversidad de preguntas (exploratorias, confirmatorias). Tienen, a su vez, una visión de continuidad desde lo sincrónico a lo diacrónico. Acuden a la versatilidad por la combinación de lógicas (deductiva, inductiva), representaciones visuales (figuras, diagramas, cuadros analíticos) y enfoques, más amplios, como la mezcla de ambas lógicas mediante la lógica abductiva.

En el terreno de la operacionalización de una estrategia de investigación para la recopilación de datos, la tesis se inspira en las propuestas de Anthony Giddens (1996) para el estudio de la sociedad. A raíz de esta fuente nuestra forma operar, en concreto, se fundamentó en los siguientes pasos lógicos:

(1º) *Identificación del problema*. En específico, la problemática general se incardina en cómo generar desde un sistema político y administrativo políticas y procesos sociales de sostenibilidad y satisfacción en el rendimiento institucional sobre un sistema político y administrativo ad hoc,

(2º) *Sistematización de un marco teórico de referencia sobre el problema*. La exposición de este elemento se realiza mediante los capítulos referenciados cómo marco teórico: capítulos 2 a 5. En estos se expone que una ciencia de la administración genera cambios entre paradigmas,

la situación mundial de la pesca artesanal se relaciona con modelos centralizados y descentralizados de gobernanza pesquera. La co-gestión adaptativa y en concreto la cogestión adaptativa paritaria constituye una corriente académica de alto consenso intersectorial y académico, pero no hegemónica;

(3º) *Comprobación empírica de una práctica en un sistema político administrativo o caso de estudio*. En concreto: el sistema de cogestión adaptativa paritario en Galicia y en el proceso participativo que se genera en la cofradía de Lira entre el año 2008 a 2011,

(4º) Metodología e instrumentos de recogida de datos. Cómo indicamos la metodología se asienta en un enfoque de tipo mixto y se concreta en el uso de dos fuentes históricas: la entrevista semi-estructurada y el cuestionario como elementos de reconstrucción de un proceso político, social y administrativo,

(5º) Conclusiones. Esta fase implica la interconexión del marco teórico de referencia con los objetivos de indagación y la exposición de un caso de estudio y su interconexión con las agendas públicas emergentes y en transición.

1.3.3.1 Entrevistas y cuestionarios: La interpretación como narrativa

La gestión pública para el siglo XXI debe fundamentarse en un conocimiento contextual, participativo, no meramente lineal y/o burocrático; para resolver en profundidad y de la mejor forma posible el cómo la sociedad atraviesa, siente, actúa, y/o padece en su acción diaria una problemática pública. Esta situación de partida conlleva a que un estudio científico produce soluciones interconectadas, y en permanente diálogo histórico con eventos del pasado. Puesto que el conocimiento humano es acumulativo. Por tanto, las respuestas a los problemas de las sociedades proceden tanto del estudio de la diversidad social como de una integración de instrumentos diversos sobre la realidad investigada. Para este cometido realizamos una reconstrucción histórica del grado de consenso alcanzado, en la comunidad de estudio, y bajo dos instrumentos históricos principales: la entrevista cualitativa y el cuestionario.

Las entrevistas cualitativas en profundidad se realizan conforme a un guion semiestructurado que se conectan con el concepto de narrativa, por lo que nos adscribimos al enfoque interpretativista de Bevir y Rhodes (2016) y Yiannis (2016). Estos académicos argumentan que el uso de la narrativa es una forma de obtener comprensión sobre las creencias y las acciones de los actores que interactúan en una organización y/o contexto social. Para esto resulta imprescindible recoger el discurso de los actores en su contexto histórico. De ahí que la utilización de diversas fuentes e instrumentos sea estimable para comprender la realidad desde una lógica abductiva. Esto es la mezcla de una lógica inductiva y deductiva. Además, conforme a esta concepción, la apuesta por la integración entre los hechos de estudio y sus elementos teóricos explicativos; como antecedentes justificativos; nos permite obtener como resultado la interpretación como reconstrucción histórica de un hecho, fenómeno y/o acción social evolutiva.

En síntesis, una narrativa sobre un acontecimiento público proporciona la descripción de cómo opera de forma diacrónica o sincrónica lo que hacen diversos actores. En nuestro caso la burocracia, la política, y, la ciudadanía respecto a un contexto, y, tradición inserta en un sistema de estratificación socioeconómico.

En este sentido la idea de “narrativa” significa contar una historia y cómo ésta evoluciona desde la perspectiva de los investigados y el propio investigador. Yiannis (2016), sobre esta figura de trasmisión de información sostiene que la narrativa deriva de un hecho que dimana de una situación de información social. Esto significa que la narrativa es transmitir y difundir una historia contada y percibida por actores sociales donde se explicitan dos factores: (1) la intención y sentimientos de las personas por contar sus objetivos y experiencias, (2) la intención

de expresar valoraciones sobre parte de una realidad, en oposición, o en situación de rivalidad a otros argumentos.

Autores como Feldman et al (2004), Fischer (2003); Frederickson y Smith (2003), Rhodes (2011a, 2011b; 2013), Wagenaar (2011, 2007), y Yanow (1996) argumentan que una visión desde la interpretación debe recurrir al uso de contar historias y narrativas (Storytelling and Narratives). Los motivos principales que invocan son los siguientes:

A. *Multiplicidad de perspectivas*. Esta idea implica que existen múltiples perspectivas por la complejidad y variedad de narrativas e historias en el seno de las organizaciones y sus contextos. Pues, los mismos están atravesados por una diversidad de documentos, trabajos, actores y prácticas de creencias.

B. *Tradición, dilemas y creencias.* La existencia de estos tres factores requiere una interpretación de las normas en uso (leyes, reglamentos, costumbres, creencias, ideas) posicionándolas en el contexto de una tradición y unos dilemas, y sobre todo unas creencias creadas por las prácticas de las instituciones y los actores (interna, externa).

C. *Integración del contexto interno y externo.* Una situación social y/o histórica para poder captar su realidad requiere una interpretación por medio de una doble perspectiva. Una visión interna, que nos permita interpretar; comprender cómo explicar, que los actores que trabajan en la organización, un contexto social, piensan y exponen lo que hacen o cómo interpretan aquello que realizan o hacen. Una visión externa, este escenario nos permite interpretar que los actores estudiados están de paso y/o formalmente vinculados. En este sentido la pluralidad de actores, en su contexto, da lugar a una tipología amplia de roles. Esto es un actor puede ser un ciudadano, estar inserto en redes, organizaciones, eventos, y/o situaciones coyunturales como estructuras formales o informales.

D. *Poder y dominación.* El poder de la interpretación del discurso implica y permite comprender como estudiar las narrativas oficiales que ejercen dominación y poder sobre los individuos. Esta situación implica comprender cómo interpretar más allá de una primera narrativa. Se trataría de comprender el marco de sentido (sense making) situado y cómo los marcos estructurales facilitan o impiden la interpretación.

E. *Contraste de los opuestos.* Una narrativa, de otra parte, permite comprender, en base, a la descripción obtenida que elementos explicativos existen sobre narrativas ocultas y cómo éstas entran, en conflicto, con las narrativas oficiales. Para ello se acude al uso del contraste de los opuestos entre fuentes oficiales y no oficiales. Esto implica que existe una relación bidireccional, entre los actores receptores de un hecho social impuesto y como otros actores con capacidad de movilización de recursos, legitimidad, autoridad facilitan la toma de decisión pública.

F. *Argumentos confiables.* El uso de la narrativa de los actores, de otra parte, nos permite generar argumentos o ideas fuerzas para generar un vehículo de interpretación entre lo que se dice, se hace y finalmente sucede. Con lo que podemos concluir inferencias sólidas sobre cómo las narrativas o historias rivales permiten conocer: ¿Qué ocurre?, ¿Cómo ocurre?, ¿Qué se puede cambiar?, ¿Qué se puede proponer? y, por último, cómo se puede establecer una cronología o secuencia de eventos que forman parte de narrativas oficiales y/o no oficiales.

En nuestro caso, el uso de la narrativa se realizó bajo dos instrumentos. El primero, dos cuestionarios que se denominaron Monitoreo social I y Monitoreo social II (véase Anexo 2). Estos dos instrumentos, cuestionarios, permitieron evaluar y observar el grado de innovación democrática alcanzado en la comunidad objeto de estudio en el período de implementación y/o evaluación del diseño de la cogestión.

El modelo interpretativo se establece con la siguiente figura de análisis que guía la narrativa contextual e histórica de la comunidad de estudio y nos permite observar una relación bidireccional basada en la percepción de los sujetos. En específico, esta figura se compone de tres dimensiones, con las que se explican el grado de acuerdo sobre el concepto -variable de gobernanza democrática, en sus tres dimensiones, y un nuevo tipo de innovación democrática: la cogestión adaptativa paritaria.

Figura 1. Modelo interpretativo unidireccionalidad y/o bidireccional cualitativo y cuantitativo en el caso de estudio: Gobernanza democrática y cogestión adaptativa paritaria

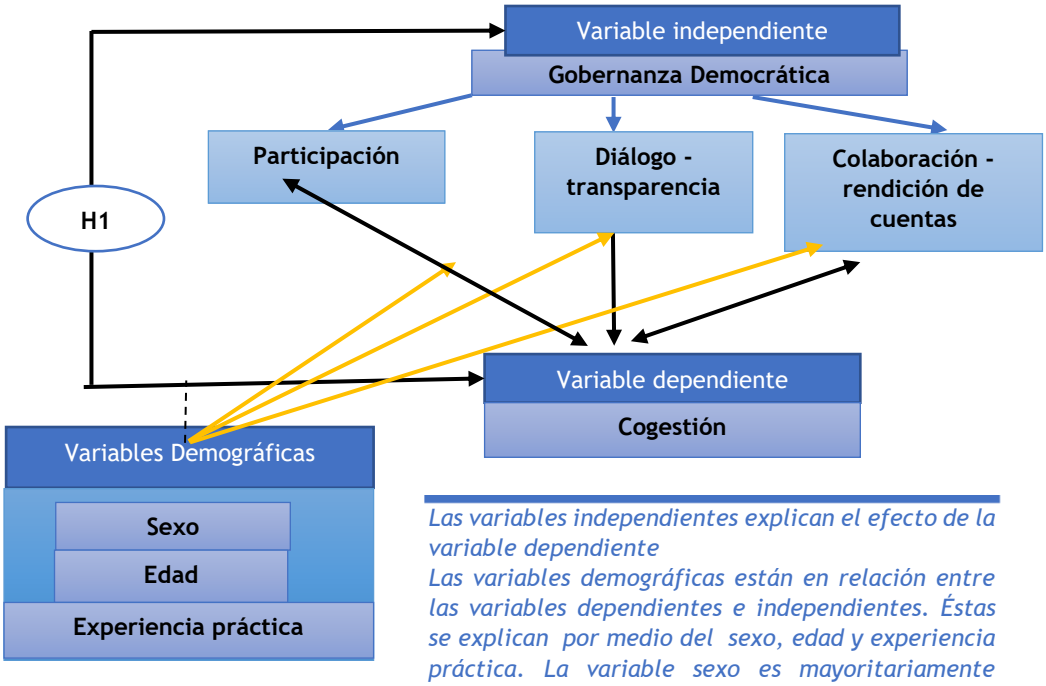

Fuente: elaboración propia conforme a las dimensiones de gobernanza democrática de la OCDE (2018)

La entrevista, de otra parte, nos permitió la reconstrucción de la política pública e interconectar las dimensiones con los resultados que se lograron desde los actores receptores y los acompañantes del proceso entre el período 2008 y 2011. Por lo que con este modelo se examina el grado de alcance de la cogestión pública y cómo este instrumento es percibido desde la experiencia práctica de técnicos, políticos, miembros de ONG´s y asesores académicos en su contexto histórico. Véase a este respecto el Anexo 3 con el que se caracteriza las entrevistas rescatadas, el año, fecha y duración. Así como se indica las preguntas realizadas en los cuestionarios de monitoreo I y II.

De otra parte, la otra intención de esta narrativa, con estos instrumentos históricos -cuestionarios y entrevistas- que se presentan, nos proporcionan la recuperación de un marco de sentido por la corresponsabilidad de lo público y cómo un grupo de usuarios decide articular el bien común y/o el interés general.

Las herramientas, por tanto, generan una información sobre la evaluación de las percepciones de los usuarios de una política de forma longitudinal. Es decir, esta herramienta

nos sirvió para evaluar, y sistematizar el impacto de la política pública, en la Reserva Marina de "Os Miñarzos" (Lira, Carnota) y las comunidades pesqueras adyacentes.

Estos instrumentos, de otra parte, son realizados bajo la dirección y asesoramiento del Profesor Antonio García-Allut, a raíz de la implantación, desarrollo y formulación de esa política pública en el terreno. Estos materiales fueron depositados en la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible, tras la finalización de la investigación, y dónde se extraen de forma anonimizada y con el permiso de esta organización para su difusión en esta tesis doctoral (véase Anexo 2 y 3).

1.3.3.2 El trabajo de campo y fuentes de archivo

El trabajo de campo recopila datos históricos que previamente fueron elaborados, y diseñados para FLPS (véase Anexo 2,3). Para este cometido acudimos al archivo de la FLPS y esta organización facilita la consulta y el acceso para la divulgación de los datos que se habían producido en el proceso de formulación e implementación de esta política pública. En este sentido, el trabajo desempeñado por el tesista implicó, en los períodos que se especifican los siguientes pasos metodológicos y con el asesoramiento de esta organización:

-Diagnóstico sobre el espacio público objeto de estudio. Esta acción conllevó a la planificación de las entrevistas y encuestas, la realización de un pretest, y un diseño final (véase anexos). Esta tarea implico para los cuestionarios y entrevistas una planificación como la selección de rutas aleatorias - puertos pesqueros, lonjas, bares- y prefijadas -cofradías de pescadores- dónde acuden los pescadores y cofradías de las comunidades costeras.

-Análisis interno del sector. Esta fase implicó el diseño de los dos cuestionarios que tratarían sobre las percepciones de los pescadores que trabajan próximos al espacio protegido y provienen de las comunidades de pescadores de Lira, Muros, Finisterre y Corcubión, así como el sector de mariscadoras de Lira y O Pindo. El estudio se focaliza en estas comunidades porqué son las comunidades habituales que acuden al espacio preservado de Os Miñarzos, entre el año 2008 y el año 2010.

-Análisis externo del sector. La selección de casos se realiza mediante una muestra de casos sin representatividad estadística o lo que denominamos cata de casos. Con esta finalidad se trató de estudiar la percepción de la población y profesionales externos que trabajaron, en régimen de colaboración, con los pescadores de la cofradía de Lira para el proceso de diseño de la reserva marina de Os Miñarzos (Lira, Carnota). Esto conlleva así a una estimación de las embarcaciones más frecuentes, en ese momento, 2008 a 2010, y una consulta con representantes de la AA.PP. responsables de esa política, 2 entrevistas con representantes de la sociedad civil y científica - Cofradía de Lira y FLPS-, y responsables de la cofradía - seguimiento científico y administrativo. La siguiente Tabla 1 describe los instrumentos utilizados y el universo de sujetos consultados.

Tabla 1. Caracterización de los instrumentos de recogida de datos

Visión Cualitativa	
8 entrevistas cualitativas semiestructuradas y en profundidad. Año 2010-2014 -Administración Pública: 4 -Sociedad civil y científica: 2 -Responsables Cofradía: 2	
Visión Cuantitativa. Año 2008 Cuestionario I y entrevistas	Visión Cuantitativa. Año 2010 Cuestionario II y entrevistas
Pescadores de Lira: 45 Pescadores de otras cofradías: 29 (Muros: 10, Finisterre: 10, Corcubión: 8) Mariscadoras de Lira: 10 Población: 25 Total 109 sujetos	Pescadores de Lira: 37 Mariscadoras: 7 Total: 44 sujetos
Fuente: elaboración propia a partir del archivo de FLPS	

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por tanto, ambos estudios, se elaboran para integrar la diversidad de consideraciones y perspectivas, respecto a los usuarios y partes interesadas en el proceso de formulación y el impacto de esta en el año 2010.

El criterio cuantitativo es de tipo probabilístico para los casos de la comunidad de Lira, dónde la representatividad estadística está en relación con el universo de embarcaciones y la opinión de un armador o representante de una unidad productiva. Con este criterio se logró que el estudio reflejase como se percibió y cómo fue el grado de acuerdo o discrepancia sobre la construcción del espacio público en tierra (órgano de co-gestión de facto) y en el mar (protección y gestión de pesquerías de forma más controlada y restrictiva). Por lo que la distribución muestral lograda, en ese momento, fue la siguiente:

a) Cuestionario I: significatividad estadística integrada por muestra de estudio de N=45 (armadores y marineros), con un nivel de confianza del 95,5% y p=q=0,5 de error máximo de ± 6%.

b) Cuestionario II: significativa estadística de N=58 (armadores y marineros), una muestra de n=37, con un nivel de confianza 95,5% y p=q=0,5 de error máximo de ±10%

De otra parte, los resultados alcanzados se visualizaron con dos elementos descriptivos que fueron evolucionando conforme se perfeccionaba el instrumento. Primero, la administración de un cuestionario inicial sirvió de elemento de aprendizaje para el debate y reflexión con los armadores sobre los talleres y el proceso de creación del espacio de conservación: Reserva Marina de Os Miñarzos.

En consecuencia, los cuestionarios administrados nos permitieron elaborar una percepción de los usuarios estudiados con una primera evaluación (2008) y una segunda evaluación (2010). En segundo lugar, estas fuentes se sistematizaron mediante tablas, una base de datos anonimizada en Excel y un análisis detallado de las variables y preguntas añadidas a las realizadas en el año 2008. Este trabajo reflejaría así una comparativa de los sectores que directamente trabajan sobre el espacio construido (sector pesquero artesanal, sector de mariscadoras).

Por su parte, la visión cuantitativa es analizada conforme a las respuestas emitidas por los usuarios a través de tres dimensiones de la gobernanza (rendición de cuentas, transparencia, participación) y cómo está se relaciona con la operacionalización de la co-gestión implementada en la reserva marina de Os Miñarzos. Con lo que estos dos instrumentos se relacionan con el modelo de estudio previamente indicado. De otra parte, los datos históricos que lograron este consenso reflejan el grado de gobernanza democrática estimado y alcanzado en el desarrollo de esta política pública.

Desde el punto de vista cualitativo, para complementar el análisis cuantitativo, se realizaron entrevistas semiestructuradas y éstas nos sirvieron para amplificar la información alcanzada conforme a las siguientes temáticas:

-Agenda pública
-Actores promotores del proceso (actores públicos y privados)
-Actores refractarios
-Población beneficiaria
-Participación democrática
-Hipótesis manifiestas y latentes
-Alternativas y solución final acordada
-Recursos económicos y técnicos
-Comportamiento sobre la solución final
-Otras agendas y promotores

-Escenarios futuros y horizonte temporal público / privado

Estas entrevistas, de otra parte, fueron transcritas y depositadas en el archivo de FLPS. Con éstas se logra recabar y sistematizar la narrativa compleja y diversa para la co-gestión pública que se operacionaliza, por primera vez en Galicia, para la pesca artesanal. Además, el tesista expone las notas de campo y extractos de los informantes claves. Esto permite conocer y comprender cómo los entrevistados evalúan el modelo de gobernanza relacionado con la co-gestión pública paritaria, y si el mismo es considerado como un elemento clave para el tránsito hacia la sostenibilidad y gestión eco-responsable de los recursos. Esta fase, de otra parte, implica conocer con los entrevistados seleccionados, ocho en total, y con vinculación expresa en la política -sector público, sociedad civil, gestores de la cofradía y responsables técnicos- si el diseño participativo de un espacio de protección y explotación lograría, en su fase de formulación inicial y de implementación, pasado tres años, un mayor seguimiento, control, y garantías en la trazabilidad de los productos de la pesca de pequeña escala.

Esta visión documental, recientemente se justifica en la propuesta de Henderson, Revell y Escobar (2020). En ésta los autores identifican que la indagación documental de caso es adecuada para dar cuenta de las formas de gobernanza comunitaria y sobre bienes comunes sociales, es decir, bienes que están entre el mercado y el estado, y, que no son solo equiparables a bienes comunes naturales. El protocolo, abierto, al contexto del investigador, a la selección de caso y/o casos críticos, implica una secuencia de indagación como la siguiente: (1º) Análisis crítico guiado por la intersubjetividad dialógica (Wagenaar, 2007; Fischer , 2015), (2º) Diálogo con profesionales y participantes, (3º) Diálogo con formuladores de políticas y responsables políticos, (4º) Diálogo con partes interesadas claves (Henderson, Revell y Escobar, 2020), (5º) Diálogo entre investigadores, (6º) Diálogo con comisiones, organizaciones, departamentos técnicos de la AA.PP., la comunidad, e instituciones (parlamento, gobierno), (7º) Diálogo y discusión del informe final con actores implicados y publicación de resultados, (8º) Instrumentos mixtos o cualitativos, (9º) Entrevistas en la comunidad "Conversaciones con un propósito". Uso de notas del investigador (medios reflexivos), (10º) Reuniones de consulta, (11º) Investigación documental, (12º) Sesiones informativas para generar un recurso colectivo sobre los temas de teoría, política, y práctica, (13º) Informe resumen (devolución comunitaria) y (14º) Reevaluación y apertura de nuevas investigaciones.

1.3.3.3 Criterios de calidad

Bevir (2016) sostiene que la investigación basada en un análisis interpretativo de la política implica la obtención, en el terreno con los actores, de datos -cualitativos, cuantitativos- que deben proporcionar significados intencionales (creencias), acciones (a partir de las creencias) y prácticas (como un conjunto interconectado de creencias) sobre los actores que constituyen el objeto de estudio. En nuestro caso: "La Administración Pública y la generación de estructuras colaborativas ad hoc como la cogestión paritaria en la comunidad de pescadores de Lira y su instrumento de protección: La reserva marina de interés pesquero de "Os Miñarzos".

En este sentido, los datos recabados longitudinalmente son evidencias de los significados que ofrecen los actores, en su fase de formulación e implementación, por medio de las acciones públicas que se autorizan desde el poder público sobre las personas. Dado este hecho, la relevancia de los datos alcanzados nos permiten comprender el marco narrativo de esos modelos en base a herramientas de investigación social. Los datos permiten construir narrativas de lo público e identificar visiones pragmáticas y críticas para mejorar la situación de los actores. Puesto que los significados de cualquier dato (número, palabras) deben estar en relación con

las narrativas contextuales, para proporcionarnos un diagnóstico sobre una parte de la realidad social.

Stone (2012, 2016) argumenta que los métodos cuantitativos sólo tienen significados dentro de una narrativa amplia, contextual y normativa. Puesto que los datos tienen las siguientes virtudes y desventajas. Como atributos positivos, los datos nos aportan significado sobre los recursos literarios como la narrativa, la metáfora, la retórica, y, por tanto, nos ubican sobre otros argumentos para generar evidencias persuasivas sobre lo que se puede o se debe hacer en base a números, categorías de clasificación, recuento de frecuencias de números. En su vertiente negativa, los datos generados mediante el uso de la narrativa son dispositivos para generar una visión de poder disciplinario sobre la sociedad. Dado que éstos buscan un orden particular del mundo y se han usado, en muchas ocasiones, para discriminar y cosificar a las personas y no para generar estructuras de apoyo que les permitan acceder a procesos de igualdad de oportunidades.

En este sentido, los datos de una investigación y su proceso de sistematización deben ayudar a comprender la visión de los actores desde un punto de vista propositivo y situado en un contexto histórico. Los datos también pueden ser útiles para comprender procesos sociales si están acompañados de dispositivos cualitativos como la narrativa, la observación participante y el análisis de entrevistas, historias de vida; entre otros métodos cualitativos (Vallés, 1997, 2000), o bien los datos, por ejemplo, a través de cuestionarios y análisis de frecuencias o tablas de descriptivas de contingencias (Carrión, 1992), nos ofrecen información apoyada en narrativas significativas para las personas. Puesto que éstos ayudan a definir y documentar los problemas, ofrecen elementos explicativos y descriptivos sobre lo bueno, lo malo o lo que pudiera ser mejor o peor sobre un problema público.

Un estudio mixto, por tanto, tiene calidad si se integran al menos uno de los enfoques (cualitativo / cuantitativo) en las etapas de estudio y permite producir inferencias identificables obtenidas da través de los hallazgos del estudio. Esto permite encontrar lo que se denomina eclecticismo metodológico, pluralismo paradigmático o inferencias más fuertes. En este sentido Greene (2007) afirma que este tipo de indagación responde a una forma de pensar. Sobre lo que destaca el estilo pragmático (neutralidad y subjetividad) por parte del investigador. Con lo que se proporciona una forma de multiplicar el diálogo con la investigación empírica. Con la finalidad de lograr distintas formas de ver y dar sentido, a la realidad social, conforme a varios puntos de vista rivales para generar conocimientos integrales.

A modo de síntesis los criterios de calidad para la validez del diseño investigación se adscribe a la propuesta de Cea D´Ancona (1998, 2001, p. 119) para generar validación cruzada conforme al proceso "[…] iterativo, continuo y emergente" (Cea D´Ancona, 2001, p. 76). de indagación, procesamiento y recogida de hallazgos. Esta visión implica: (1º) Validez interna. Para este cometido se realizan una comparación entre grupos equivalentes. Se realizan dos mediciones y un control externo con la organización facilitadora del estudio: FLPS y el trabajo desempeñado por el tesista en un momento histórico, (2º) Valdez externa. La selección de las unidades muestrales tal como se indicaron responde a sujetos que son usuarios de la política. Siendo el criterio de elección aleatorio, probabilístico y participativo en varios momentos del proceso de implantación de la política pública. Con lo que se generan un grupo heterogéneo de observación: usuarios, ciudadanía y partes interesadas, (3º) Validez de constructo. Se emplean cuatro técnicas de sistematización de la información -cuestionarios, entrevistas semiestructuradas, notas de campo, observación participante- y un marco teórico de referencia para situar las fuentes consultadas. Esto permite delimitar el estudio sobre un problema: la democratización de la AA.PP. y la operacionalización de estructuras organizacionales que faciliten este avance procesual, en el caso propuesto: la co-gestión adaptativa paritaria, (4º).

Validez estadística. Se genera un tamaño muestral que sigue una muestra probabilística, en dos períodos, y se corrige el tamaño muestral con una visión cualitativa de casos -otros usuarios, población afectada-, con el fin de explorar otros consensos y cómo el contexto comunitario percibe la co-gestión y un área de protección y de gestión medioambiental.

En este marco, Cea D´Ancona (1998, 2001) considera que se debe obtener credibilidad, transferibilidad y dependibilidad en un proceso de indagación. Conforme a estos criterios la investigación desarrollada alcanza credibilidad con el uso de un marco teórico, técnicas y métodos válidos en las ciencias sociales. También por la consulta de autoridades y académicos en el proceso de construcción y situación de los hallazgos. Transferibilidad por el uso de criterios cualitativos acordes a los hallazgos y los resultados de fuentes. Dependibilidad se obtiene por el desarrollo de un trabajo de campo que implica tareas de transcripción, el desarrollo de metodologías y protocolos adaptados, y el uso de documentación primaria desde las fuentes promotoras del objeto de estudio.

La investigación, de otra parte, se adscribe a los criterios de calidad propuestos de una investigación de metodologías mixtas para el estudio de casos en innovación democrática (Escobar y Thompson, 2019). Escobar y Thomson (2019), sobre este tipo de indagaciones consideran los siguientes elementos de calidad procesual en el proceso de diseño y análisis para una investigación: (1º) Patrones y profundidad, esto es números y palabras, (2º) Integración en una etapa de investigación, (3º) Atención a las preguntas de investigación y el surgimiento iterativo de otras, (4º) Adaptación a la diversidad de paradigmas, (5º) Abordar la promoción de la transformación social con el uso pragmático de métodos cualitativos y cuantitativos, (6º) Interacción entre preguntas de indagación y mundo real, (7º) Triangulación -corrobación de hallazgos-, (8º) Complementariedad entre métodos y hallazgos, (9º) Desarrollo entre métodos con la información de uno y otro, (10º) Iniciación o redescubrimiento entre preguntas y hallazgos entre métodos, (11º) Expansión entre los componentes de indagación.

El proceso de indagación llevado a cabo implico un proceso informado sobre los sujetos de estudios y confidencial en el uso de los datos recabados y consultados. Por lo que se procede a informar verbalmente a los investigados, en el momento de recogida de datos, que la información suministrada es anónima, confidencial y que podrá ser rectificada o cancelada por medio de su acceso en la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible. El tesista también facilita un número personal, en ese momento, para aclarar y/o recibir cualquier consulta sobre las opiniones recabadas. Por otra parte, el investigador, Javier Seijo, deposita estos datos en el Archivo de la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible para garantizar la trazabilidad y custodia de los datos. A posteriori, con el objetivo de ilustrar el consenso histórico alcanzado (Soler, 2004), entre el año 2008 y 2011, se recaba el consentimiento de FLPS (véase Anexo 3) para reproducir los resultados obtenidos y se solicita su consentimiento (véase Anexo 2 y 3). Tras este proceso, el tesista trabaja con el acceso a una base de datos sin identificación de los participantes. Por otra parte, el investigador informa a FLPS que se procede a la destrucción de esta base de datos anonimizada cedida una vez depositada la tesis doctoral y en presencia de la gerencia de FLPS. De modo que se garantice la confidencialidad y el anonimato. Por otra parte, los datos de esta base, los informes y las propuestas no publicadas son consultadas en la sede de FLPS.

En este proceso la investigación y los datos recabados cumplen la protección de datos personal y la confidencialidad conforme a Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal (LOPD). Este proceso fue consultado y asesorado con el delegado de protección de datos de la Universidad de Santiago, Julio Fernández en el transcurso de la elaboración de la tesis doctoral.

1.4 CONCLUSIONES

La metodología planteada se establece para investigar desde una visión empírico-descriptiva (comprender), y cualitativa (interpretación), el cómo opera la hipótesis de la cogestión (paridad en la toma de decisiones) en un momento histórico, entre 2008 a 2021, y en una comunidad de usuarios: el sector de pesca artesanal de la comunidad de pescadores de Lira (Carnota, Galicia, NW de España). Con los planteamientos anteriores, se inicia una indagación para explorar si esta comunidad de usuarios de los recursos acuáticos genera una innovación democrática para las políticas públicas europeas y la comunidad autónoma de Galicia. Este proceso ha conllevado la actualización de nuestra hipótesis, la cogestión y la democratización de la AA.PP., a la propuesta que emerge con el manual: "Handbook of Democratic Innovation and Governance" (Elstub y Escobar, 2019a).

Por otra parte, la investigación se focalizaría inicialmente en la gestión de la calidad y con la decisión de los tutores, se centró en este estudio de caso. En este proceso se publica el siguiente artículo: "Génesis y gestión de la calidad en la comunidad autónoma de Galicia".

Por tanto, la interpretación que se realiza, con los datos históricos y el marco teórico que se continúa, nos permitirá afirmar que nuestro caso es un ejemplo de mejora de la calidad pública prestada y percibida (Bastos y Seijo, 2016), en una comunidad usuarios (pescadores artesanales) del Autogobierno de Galicia. Por tanto, un ejemplo ilustrativo de mejora del rendimiento institucional a través de una lógica participativa, dialógica y colaborativa de ganancias mutuas entre Gobierno, Administración, ciudadanía, y partes interesadas: Esto es la recepción y aceptación cómo continuidad, en evolución, del paradigma de la gobernanza e innovación democrática. Así como sostenemos un medio de generar un proceso de calidad de la gestión adaptado a herramientas que se establecen en la generación de instrumentos de co-gestión en el mundo.

Este capítulo, de otra parte, recopila el objetivo de la investigación, el cual se concreta en un estudio de caso , en el contexto de un sistema político-administrativo, cómo el ejemplificado por el Autogobierno de democracia representativa, en Galicia, a través de la experiencia de un sistema de gestión innovador o de innovación democrática por tres causas: a) el proceso social nace cómo respuesta de una demanda ciudadana en un contexto comunitario y local -comunidad de pescadores de Lira- , b) los pescadores de Lira, un sector de ciudadanos, plantean y buscan la operacionalización práctica de una cogestión adaptativa que refleje un sistema institucionalizado de paridad en la toma de decisiones y c) los demandantes de una figura de cogestión de facto (órgano de vigilancia, seguimiento y control) y conservación (reserva marina) centran su acción en una nueva lógica adaptativa de la gestión pública -la corresponsabilidad- cómo extensión de la adaptación del trabajo del pescador a una protección activa del medio ambiente, y la oportunidad de adaptar las normas "reglas en uso" según el desempeño de este sector de ciudadanos. Es decir, el trabajo de las unidades productivas o embarcaciones.

A nivel de trabajo longitudinal, la indagación que sostenemos implico un proceso de aprendizaje amplio y continúo. Este proceso conllevó el planteamiento inicial de un conjunto de cuatro casos y sobre los que se escoge el caso de la comunidad de Lira como estudio monográfico.

El estudio y análisis de la cogestión o codecisión, en la propuesta de Berkes y sus colegas (2007), se basa en el reconocimiento de colaboración entre la comunidad (individuos), el gobierno, comunidad científica, las organizaciones no gubernamentales, y otras partes interesadas (stakeholders) para generar procesos políticos administrativos que permitan confianza mutua, descentralización de las decisiones, adaptación mutua y corresponsabilidad entre todos estos actores. Un escenario similar a lo que se introduce; por primera vez en España,

a través del Decreto de 2018 en Cogestión de Cataluña anteriormente reseñado, y tiene su antecedente, en el sector pesquero de Galicia, en la propuesta de la comunidad de Lira, Galicia. Fundamentalmente, porqué cómo explicamos, se induce desde FLPS y la comunidad científica, y los facilitadores académicos la idea de cogestión pública (esfera local cómo ejemplo de paridad en la toma de decisiones) y cogestión adaptativa (esfera local cómo escala principal en la toma de decisiones y marco interactivo) para el aprendizaje con otras escalas de tipo vertical y horizontal (organizativas, temáticas, sectoriales, de conocimientos, de valores, de normas en uso).

La medición del impacto sobre el espacio protegido (Área Marina Protegida, AMP, o reserva marina, que usaremos cómo sinónimo) y su instrumento de gobierno institucionalizado (órgano de cogestión) se realizará en los próximos apartados a través de un estudio en varios períodos dónde se demostrará el impacto sobre los usuarios (pescadores), comunidades adyacentes (pescadores integrados en el espacio protegido), e informantes claves (personal científico, técnico y burocrático que facilitó la posibilidad).

En definitiva, los objetivos, el diseño metodológico, los capítulos que constituyen esta tesis y la documentación histórica tratan de evidenciar que la co-gestión es un modelo de gobernanza pesquera y para las políticas públicas. Puesto que las evidencias históricas de tipo académico y de caso relevan que es un proceso abierto a la innovación pública.

A partir de estos presupuestos la co-gestión sostenemos que está interconectada con la idea de democratización de la gestión pública o gobernanza democrática, emitidos a partir del año 2010 (Innes y Booher, 2010, Villoria, 2010). A su vez, la co-gestión actualmente implica la idea de rediseño institucional bajo el amparo de ideas cómo gobierno abierto (Criado, 2017), innovación social (Parés, Ospina y Subirats, 2017), innovación democrática (Elstub y Escobar, 2019a, Elstub, 2010), gobernanza democrática (Escobar, 2019b), y la defensa de una participación cívica y gestión participativa en régimen de colaboración con las Administraciones Públicas (Escobar, 2014, 2019a, 2019b, García-Allut, 2014).

En síntesis, la co-gestión como instrumento de gestión requiere un estudio en detalle e histórico de esta política. En el caso de estudio, este instrumento, y el marco teórico que lo sustenta, opera en Galicia desde una visión estructural y administrativa. En específico la cogestión se sustancia en un órgano político administrativo de decisión de facto. Su denominación administrativa se encarna cómo “órgano de xestión, seguimiento e control” para la Reserva Marina de “Os Miñarzos”. El cual según demostraremos tiende a ser percibido, a través de sus formuladores, académicos, y usuarios, bajo un prisma de mayor corresponsabilidad, diálogo, garantías de confianza y resultados de ganancias mutuas entre ciudadanos y poderes públicos. Este órgano encarna así el espíritu de la gestión participativa favorable a la co-gestión paritaria adaptativa y la extensa académica que lo defiende a nivel planetario. De otra parte, el caso ilustra la transición hacia la gobernanza de innovación social y democrática.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

2. CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y EVOLUCIÓN TRANSFORMADORA: DEL GOBIERNO JERÁRQUICO A LA GOBERNANZA DE INNOVACIÓN SOCIAL Y DEMOCRÁTICA

> La Ciencia de la Administración es una rama de la Ciencia Política que estudia las Administraciones públicas […] el grupo humano y la organización en que ese grupo se encuadra es el objeto estudiado por la Ciencia de la Administración. Ésta se ocupa por tanto de las personas y los medios que se utilizan para ejercer el sistema de dominación […] en los Estados contemporáneos tienen caracteres específicos. Así resulta que la organización, además de estar formalizada, ejerce poderes públicos, utiliza inmensos recursos y se ocupa de las más variadas actuaciones humanas (Baena, 2005, pp. 14-15)
>
> […] government to governance represents one of the important theoretical developments in political science and sociology during the past decade […] Emerging in significant part to deal with the traditional state's inability to cope with a range of contemporary social problems, including global problems that reach beyond established state boundaries, the concept of governance has evolved to identify and explain new modes of problem solving and decision making that fill gaps created by the failure of traditional forms. Governance, given its emphasis on decentered citizen engagement, is touted for being a much more flexible and democratic way to deal with public problems (Fischer, 2006, p. 19)

2.1 LA CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CARACTERÍSTICAS

La Administración Pública cómo campo de estudio tiene límites difusos al igual que su interpretación (Bevir y Rhodes, 2016; Goodsell, 1994, 2006; Loughlin y Guy, 1997; Needham, 2016, Villoria, 2010). Principalmente, por un proceso de conocimiento acumulativo, en evolución, y cambio. También, por su variabilidad contingente. Puesto que el análisis de la AA.PP. abarca desde la política hasta la gestión, los ciudadanos, las políticas públicas, la burocracia, las estructuras, las normas, las decisiones, los documentos oficiales y no oficiales, por nombrar algunos (Baena, 2000; 2005; Bañón y Carrillo, 1997; Bastos, 1997a; Güemes y Resina, 2018; Hou, 2010; Needham, 2016).

El término de Administración implica la idea de Administrar y más tarde de gestionar. De modo que podemos distinguir, en primer lugar, diseccionando su etimología que "Ad ministrare" nos revela el significado de "ad" (tendencia, ir hacia) junto con "minister" (subordinación, obediencia) lo que implica la idea de servir de forma subordinada, es decir, en una relación de jerarquía plenamente planificada. En segundo lugar, el termino administrar se refiere, desde el punto de vista de las organizaciones, a la idea de prever (planificar en base a objetivos, selección de cursos de acción, fijar el marco de variables internas o externas) organizar, coordinar (establecimiento de estructuras, coordinación de tareas, funciones para obtener objetivos), dirigir (influencia de los mandos electos o directivos en la organización burocrática) y controlar (es el contraste entre los objetivos establecidos y logrados). Este círculo

virtuoso para la función de administración, de otra parte, fue enunciado por unos de los pioneros: Henry Fayol, en 1916 (De Miguel, Herrero y Bañón, 2011).

Además, el término Administración al evolucionar hacia el término de gestión -management-, suma un perfeccionamiento de su significado y avance en su operacionalización en una estructura política y administrativa. En concreto, el concepto de gestión, para diferenciarse de administrar, alude a quién ejerce el mando, y si el término gestión es referido a la dirección de una organización se concreta en el ejercicio de dirección, y generando una amplitud de la función de administrar. Por ejemplo: el término se concreta en términos como gestión estratégica, por objetivos, de diseño, entre otras (De Miguel, Herrero y Bañón, 2011, p. 14).

Por su parte, el concepto de gestión se puede referenciar al cruce de dos disciplinas. La Ciencia de la Administración y la Teoría de la Organización Pública, centrándose en la organización pública y su interacción con la ciudadanía y otras organizaciones formales o informales. Es así como para De Miguel, Herrero y Bañón (2011) la gestión implica dos cuestiones centrales. En primer lugar: "[…] tendencia normativa de la Administración pública y la tendencia organizativa de la gestión" (p. 23). En segundo lugar, el concepto alude a: […] "la gestión pública como el punto de conexión bidireccional entre el Estado (implementación de políticas públicas) y la sociedad civil (demandas ciudadanas)" (De Miguel, Herrero y Bañón, 2011, p. 23).

Joan Prats i Catalá, en el año 2005, ilustra la idea de administrar enunciando que existe un cambio de paradigma transformador en las organizaciones. De ahí el título de su obra: "De la Burocracia al Management, del Management a la Gobernanza". Esta última evolución, la gobernanza democrática, para Prats i Catalá (2005) implica que la función administrar deba desarrollar una transición con el ciudadano y reformar la gestión de forma amplia e imaginativa basada en una gestión favorable a la gobernanza.

> Su tesis es sencilla: de la burocracia como paradigma de la racionalidad administrativa se pasó a la Nueva Gestión Pública y de ésta se está transitando a la gobernanza. A diferencia de los modos anteriores, la gobernanza no pretende tener valor de racionalidad universal, coexiste con la burocracia y la gerencia pública y tiene formas de expresión extraordinariamente plurales. La gobernanza se presenta, en definitiva, como el modo de gobernación característico de una sociedad compleja, diversa, interdependiente y dinámica en la que las Administraciones actúan con racionalidad limitada, el conocimiento se halla fragmentado entre diversos actores y la realización de los intereses generales depende de la calidad de la interacción entre las Administraciones Públicas, lo que podemos definir como gobierno multinivel, y de éstas con las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado (prólogo de Jordi Sevilla Segura, Prats i Catalá, 2005, p. 16)

Desde otra visión, el término Administración, desde el punto de vista del sistema político-administrativo, es un elemento que se centra en una organización humana y se entrelaza con otros subsistemas: el social, económico, político, ambiental. De ahí que la función de administración y/o gestión tenga un lado subjetivo u orgánico, referida al poder discrecional, jerárquico, la división de poderes de los estados modernos, el ejercicio de la representación democrática, y la expresión de su libertad de actuación, entre discrecional cómo legitima fundamentada en el libre albedrío y la interpretación narrativa sobre el derecho público que realizan las personas que conforman la organización pública. Por tanto, el concepto de "administrar" desde su elemento valorativo-subjetivo-orgánico conlleva a expresar su

significado hacia la propia organización pública en su conjunto. De otra, el término Administración, alude a un elemento funcional y/u objetivo referido a la actividad, a la práctica que emana de la organización pública, a los hechos, es decir, es una categoría descriptiva sobre la capacidad del servicio que puede darse tanto en una organización pública como privada.

Por tanto, el perfil sobre el significado de la AA.PP. como ciencia y sus principales características se incardinan sobre múltiples descriptores, y como a continuación se argumentará desde una visión interdisciplinaria. A este respecto, las principales coordenadas que consideramos para comprender su evolución histórica son los que se indican en los subsiguientes apartados: (1º) El significado de la Ciencia de la AA.PP., (2º) El campo y/o campos de estudio, y (3º) La evolución hibrida de la AA.PP. por medio de paradigmas emergentes y que se fusionan en la actuación política y administrativa sobre un sistema político.

2.1.1 El significado de la Ciencia de la AA.PP.

La Ciencia de la Administración Pública (administración o gestión pública[1] que usaremos como sinónimos) podemos definirla, en términos generales, cómo el campo de estudio de aquello que hace y quiere hacer el poder público electo a través de su personal burocrático y de confianza política.

Olmeda (2005a 2005b) afirma que la Ciencia de la Administración es una ciencia social, una disciplina, y un campo de estudio basado en el método científico. Cómo cualquier otra disciplina del mundo de las ciencias sociales. Arenilla (2011a), de otra parte, define el objeto de la Ciencia de la Administración Pública del siguiente modo:

> […] es el estudio de cómo el poder público ejerce dominación en la sociedad a través de unas instituciones, las administraciones públicas, y unas personas específicas, políticos y empleados públicos, para lo que resulta imprescindible analizar el complejo de relaciones sociales en el que intervienen y en el que se integran y conocer cómo utilizan los medios disponibles para logarlo […] la Administración Pública como ciencia está determinada por lo que es y por cómo se administra (Arenilla, 2011a, p. 2).

De Miguel, Herrero y Bañón (2011) sostienen que el objeto de estudio, en la Administración Pública, se articula desde otro punto de vista. En relación con la norma superior del ordenamiento jurídico-la Constitución- y su función de estructuración de dominación y autoridad ejecutiva.

> […] podemos entender la Administración Pública como aquella institución que dispone de un cuerpo normativo que determina su funcionamiento y estructura y, a su vez, como organización (soporte estructural) que construye su propia combinación de recursos humanos y materiales, creando unas estructuras de tareas y autoridad […] de acuerdo con el artículo 103.1 de la Constitución Española de 1978 (De Miguel, Herrero y Bañón, 2011, p. 22).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[1] Hablaremos de gestión y administración -servidores públicos, burocracia- cómo sinónimos utilizando la propuesta de Christopher Hood (1998) en su obra "The Art of State". Hood (1998) identifica que ambos conceptos, Administración y gestión, son sinónimos y referidos a la tarea, al diseño y el marco operativo de cómo las decisiones públicas (el poder) se llevan a cabo a través de su aparato ejecutivo, los servidores públicos o la burocracia pública. No obstante, la diferencia sobre la idea de gestión y administrar aparece a través de técnicas de dirección organizacional que se proyectan sobre principios de gestión como la eficacia, eficiencia, economía, calidad, y excelencia (Elcock, 1989; Losada, 2008; Bastos y Seijo, 2016).

De otra parte, la Administración Pública cómo campo científico se perfecciona a medida que evolucionan los estados contemporáneos y se conforma el estado moderno. Su existencia en forma de burocracias al servicio del poder es bien conocida en todo el planeta, puesto que la misma aparece con el último estadio de evolución de la humanidad. En términos de Morgan (1975) esto implica el paso del estadio de salvajismo y de barbarie al estadio de la civilización (Morgan, 1975). Pero la relevancia de la AA.PP. cómo mecanismo vertebrador de derechos, libertades y/o de obligaciones del ciudadano se consolida y difunde con el afianzamiento del estado democrático, social y de derecho, a partir del siglo XX. Un proceso que parte de la ruptura social, económica y política que supuso la segunda guerra mundial y la transición del antiguo régimen a la aparición del estado moderno en el siglo XVIII. Es decir, la alta relevancia de la AA.PP. moderna surge tras el reconocimiento de derechos constitucionales serios, entre el siglo XVIII y XIX, con los que se van a generar modelos, casos demostrativos y agendas para que la AA.PP. tienda a focalizarse, en los dos próximos siglos; sobre una acción y un poder público que vertebre y componga de forma más equitativa el bienestar y desarrollo humano (Baena, 2000, 2005).

Fernández (2019), conforme al proceso de cambio histórico entre la relación estado, gobierno y Administración, sostiene que existen cuatro evoluciones históricas en el reconocimiento de los derechos del ciudadano.

Una primera evolución, en el siglo XVIII, que está marcada por el reconocimiento de derechos civiles y políticos que se vinculan a la libertad económica. El individuo es portador de derechos para asegurar su dignidad y salvaguardar su libre albedrío. Está es la base del pensamiento de un Estado liberal que defiende el individualismo socioeconómico frente a la intervención estatal y antepone la libertad económica cómo mecanismo de vertebración socioeconómica.

Una segunda trasformación, iniciada a principios del siglo XIX y desarrollada en el siglo XX, en la que la gestión pública del Estado y sus aparatos burocráticos se centran en los derechos de las personas y la provisión de servicios, recursos universales. El valor de la igualdad se constituye como transversal para la construcción de un Estado social, democrático y de derecho. Esto implica que la acción pública se concrete en el desarrollo de un Estado de bienestar o benefactor. De hecho, la cooperación humana juega como máxima y lema en la función de la AA.PP. Por añadidura, la misión de la AA.PP. se vincula con el reconocimiento de derechos, libertades y obligaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

Una tercera evolución, en el siglo XX, la gestión pública y el estado centran su narrativa en la defensa de derechos que promuevan la paz, el desarrollo socioeconómico, el desarrollo humano y la protección del medio ambiente.

Por último, la cuarta generación de derechos, entre el siglo XX y XXI, que está imbuida por el papel de la ciencia y la tecnología. De ahí que el estado de derecho profundice en el derecho a la protección de la vida y su especial importancia mediante un nuevo estatus jurídico de la integridad física y psíquica. En este período los derechos individuales se vinculan con los derechos relacionados con el reconocimiento de las tecnologías y comunicaciones (TIC´s), las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TAC´s) en sintonía con el impacto de la globalización económica, la protección de la salud derivada de la pandemia del COVID-19 y la nueva revolución tecnológica que emerge con el uso de sistemas de inteligencia artificial.

Para Baena (2000) el surgimiento de una Ciencia de la Administración próxima a como la conocemos inicia su andadura con la consolidación del Estado contemporáneo. De forma concreta sostiene que se origina a raíz del surgimiento de las monarquías absolutas, la ruptura con el régimen feudal y la aparición del renacimiento, el desarrollo de la clase media asociada a los burgos-burguesía y el impacto de la Revolución Francesca (1789). Baena (2000) en este

sentido afirma que "[…] el origen de las Administraciones públicas actuales habría que situarlo en la época de surgimiento de las monarquías absolutas" (Baena, 2000, p. 25).

Otros orígenes históricos, sobre el campo disciplinario, se remontan a las sociedades tradicionales -China o Egipto-, el surgimiento de las Ciencias Cameralistas y la Ciencia de policía. Posteriormente emerge como un campo propio de estudio sobre la función de Administración o gestión -management- (Bastos, 1997a, Canales, 1987).

En España, la primera etapa de desarrollo y origen de los estudios, para la Ciencia de la Administración, estuvieron monopolizados por estudios del derecho público hasta la aparición de un campo académico propio: La Ciencia política y de la Administración. En concreto, la aparición de un primer plan experimental para el curso 1974-1975 dónde se incorpora "[…] como obligatorio y común un Tercer Curso de las dos carreras de Ciencias Políticas y Sociología, la Ciencia de la Administración" (Canales, 1987, p. 34; Baena, 2000).

En todas estas evoluciones la función de la Administración Pública se vincula, cómo objeto de poder y dominación social, a cómo se formalizan e implementan las decisiones públicas con el ciudadano (Arenilla, 1992, 2014; Peral, 2005). Éstas, por regla general, se toman conforme a la dirección de un personal electo, de dirección política, que trabaja junto con un personal que accede a través de la libre concurrencia (mérito y capacidad) o es nombrado por el personal político para ocupar puestos de responsabilidad en la dirección de las organizaciones públicas (personal de gabinete, staff asesor).

La Ciencia de la Administración Pública, de otra parte, se define evolutivamente por tener una unidad disciplinaria en cuánto a su tratamiento y según que tradición estatal la sustente. Entre ellas: la latinoamericana, norteamericana, anglosajona, asiática, africana, árabe o continental europea. Todo esto marca una tradición dónde se realizan y hacen rutinas de trabajo. Cada corriente está influenciada en cómo operan los condicionantes de las políticas, en el contexto de una tradición estatal dominante, unos dilemas, unas instituciones y unas políticas públicas contextuales que responden a un nivel de gobernanza estatal, local, regional, y supranacional (Booher, 2004; Loughlin y Guy, 1997) Por otro lado, la AA.PP. también debe responder a la complejidad procesual de una gobernanza multinivel. La cual está asentada por el riesgo sistémico -desatender la efectividad del sistema democrático y político administrativo- o en riesgo específico -desvincularse de los ciudadanos y sus problemas- (Arenilla, 2011a; Ansell y Gash, 2008).

2.1.2 Administración Pública y campos de estudio

El estudio de la Administración Pública, específicamente, se asocia a cuatro campos principales cómo son las prácticas, la interdisciplinariedad, el alcance y las perspectivas de indagación (Bevir y Rhodes, 2016; Innes y Booher, 2010; Olmeda, 2005a, 2005b).

En el primer campo de actuación, la Administración Pública se asocia cómo práctica de un grupo humano (Gobierno-dirección, Administración Pública-servidores públicos) y se concreta en cómo se proyecta su acción, y actuación, denominada gestión o administración (lo que hace), en entornos organizacionales, y cómo impactan sus decisiones sobre los actores (ciudadanos) en su vida cotidiana (Du Gay, 2012).

A partir, de este primer campo, o característica de desarrollo, se proyectan análisis y estudios sobre el poder, la organización pública, el derecho público, las políticas, la organización y los ciudadanos. Además, los estudios y análisis pueden realizarse y/o fundamentarse desde una visión empírica (práctica), normativa (deber ser), explicativa (ciencias positivas o porqué se hace, relación entre variables), comprensiva (cómo se hace o como se instrumentalizan lentes cualitativas, ideográficas, narrativas), descriptiva (que se hace)

y/o de tipo mixto (Anduiza et al., 2009; Almond y Batlle, 1988; Bozeman, 1998; Abbott, 2004; Creswell y Plano, 2007; Greene, 2007).

En segundo lugar. El campo de estudio de la AA.PP. tiene una interconexión relevante con distintos tipos de disciplinas científicas de tipo social interpretativo o positivistas. Dado que la vinculación de esta ciencia, entre otras, se conectan con campos específicos como el análisis de políticas (Aguilar, 2003, 2006; Fontaine, 2015; Majone, 1997; Subirats, 1992, 1994, 1998, 2012, 2016, 2018), estudios organizacionales (Beckhard, 1973; Bennis, 1973; Gareth, 1991; Ouchi, 1993; Ramió, 1999), estudios focalizados en el poder y la dominación burocrática (Bastos, 2001; Bowen y Lawler, 1992; Olmeda, 2005a, 2005b), estudios desde la antropología (Berkes, 2015; Douglas, 1998, 1996; García-Allut, 1994, 1999a, 1999b; Meyer y Hammerschmid, 2006), psicológicos (Hernández-García y Carrión-García, 2021; Le Bon,1895; Maslow, 1943; Peiró, 1983), culturales (Fischer, 2006, Kymlicka, 1995, Latendresse, 2002; Riccucci, 2021); sociológicos (Hagstrom, 1974; Garvía, 1998, Merton, 1992, Weber, 1922), de derecho público (Nieto, 1983; 1998b, 2002, 2003, 2004, 2007, 2010; Silva y Cruz, 2021), estudios fundamentados en análisis cuantitativos y cualitativos (Quiroga, 1987; Hernández, Fernández y Baptista, 2010; Christensen y Lægreid, 2011), estudios de análisis interpretativos (Bevir y Rhodes, 2016; Márquez-Cruz, 2010), de análisis institucionalistas (Farr, Dryzek y Leonard, 1995; Goodin y Klingemann, 1996;Ostrom, 1990; Subirats y Gallego, 2002), económicos (Mises, 1974, 2001, 2005, Feigenbaum y Feigenbaum, 2003; Box, 1999) y de análisis de toma de decisiones (Simon, 1946, 1947, 1952, 1984, 1969, 1996).

En este sentido, para el buscador bibliométrico de Scopus (hasta diciembre de 2021) la producción con títulos que tratan el término AA.PP. con mayor producción continúa este orden: (1º) Energía, (2º) Ciencias Agrícolas y Biológicas, (3º) Ciencia de los Materiales, (4º) Multidisciplinariedad, (5º) Física y Astronomía, (6º) Profesiones de la Salud, (7º) Enfermería, (8º) Ingeniería Química, (9º) Farmacología, Toxicología y Farmacia, (10º) Bioquímica, Genética y Biología Molecular, (11º) Neurociencia, (12º) Química, (13º) Inmunología y Microbiología, (14º) Farmacología, Toxicología y Farmacia, (15º) Bioquímica, Genética y Biología Molecular, (16º) Neurociencia, (17º) Química y (18º) Inmunología y Microbiología.

En tercer lugar, el campo de alcance de la AA.PP. es amplio. Desde una escala o nivel que implica las jerarquías gubernamentales y burocráticas hasta los servidores que contactan, en primer lugar, con los ciudadanos (street level burocracy). Consecuentemente, la AA.PP. amplía el alcance según su impacto funcional, competencial y de acción limitada según el nivel contextual o territorial dónde proyecta su dominación -entre otros como el nivel competencial local, provincial, regional, estatal, europeo, internacional-, y la relación de sujeción hacia el ciudadano (Barber, 1995). En consecuencia, el campo de la Administración opera bajo un margen de actuación mediado por la estructura (político, social, económica y administrativa), el derecho (ordenamiento jurídico) y la tipología de organización pública (territorial, gubernamental, centralizada, descentralizada, pública, o mixta: privada-pública).

La AA.PP., asimismo, se acciona bajo un campo de operación interconectado a otros elementos cómo son la clase política, los servidores públicos, el modo de gestión pública (centralizada o descentralizada), el impacto de su trabajo sobre los ciudadanos afectados por su actividad, las redes de trabajo asociadas al desempeño burocrático (públicas y privadas), en un contexto, y su tradición local, nacional-estatal, supranacional e internacional (Loughlin y Guy, 1997; Needham, 2016).

En cuarto lugar, la Administración puede ser estudiada desde perspectivas de indagación amplias y en relación con agendas concretas de indagación (comunidades epistémicas de investigación). Por ejemplo, el estudio de la Administración Pública, a partir de la Ciencia Política, y un subcampo propio, la Ciencia de la Administración Pública (Bailey y Richard,

1992; Crenson, 1971; Federickson, 1997; Gazley y Van, 2011; Marini, 19171; Nigro y Nigro, 1981; O´Leary, Van y Kim, 2010).

De ahí que el análisis y estudio de la AA.PP., cómo campo y ciencia delegada de la Ciencia Política, suele asociarse a una disciplina: la Ciencia de la Administración Y, junto a ésta a cuatro ámbitos principales de investigación: el análisis de políticas públicas, el ordenamiento jurídico (derecho público) vinculado a las políticas públicas, y la teoría de la organización (Baena, 1990, 2005; Olmeda, 2005a, 2005b; Ramió, 1999; Ramió y Ballart, 1993).

Igualmente, el campo de estudio propio de la AA.PP. se focaliza en comprender que la misión principal de la misma reside en vertebrar a la sociedad y conjugar racionalmente una autoridad de dirección y legitimidad práctica. Tanto en los sistemas político-administrativos democráticos como no democráticos. Fundamentalmente, la labor de la AA.PP. se concreta sobre lo que desea la representación pública o clase política, en cada ciclo electoral, junto con las decisiones que ésta sostiene que creen sus electores o la ciudadanía en general. Puesto que un contexto y tradición del Estado nos permite encontrar una Administración abierta a la simetría o asimetría de la participación ciudadana, al ejercicio corresponsable del control del estatus quo gubernamental; como económico, y a la vinculación correctora o facilitadora del binomio entre democracia y economía (Bacharach, 1973; Máiz, 1990).

En otros términos, la AA.PP. proyectada en su dirección, los servidores públicos, la clase política, presenta un problema común: el cómo definir el objeto de lo público de forma unívoca. Puesto que no resulta fácil la elección de cuál es el criterio más oportuno y satisfactorio para el conjunto de una población. Sobre esta problemática, Parrado (2015) argumenta: "[…] hay posibilidades de elección; en otros no. La transacción no tiene por qué ser exclusivamente mercantilistas, puesto que, en muchas ocasiones, los directivos encuentran la posibilidad de convertir las transacciones individuales en bienes sociales" (Parrado, 2015, p. 12). En este sentido, Parrado (2015) subraya que una problemática constante de la gestión pública es cómo se define la estructura de oportunidades y sus criterios de acceso participativos o no hacia la agenda pública. Así afirma Parrado (2015), en el contexto de la AA.PP. de España, que: "Las autoridades se enfrentan a la difícil tarea de determinar quiénes y por qué salen favorecidos con la consecución de los objetivos públicos de equidad, eficiencia y eficacia" (Parrado, 2015, p. 19).

Arenilla (2014) defiende que la mejor forma de entender el campo de estudio de la AA.PP. es conocer que hace la acción pública y la AA.PP. para mejorar la participación y satisfacción del ciudadano. Por lo que estima que tanto el poder público como la sociedad debe participar en la reforma sistémica -cultural, económica, social, política, jurídica- del hecho de la AA.PP. En concreto, el que las instituciones públicas, organizaciones públicas y privadas, actúen armónicamente en la acción y rendición de cuentas de la actividad pública. Se trata, para este académico, el dotar a la AA.PP. pública de los medios y recursos para que la sociedad pueda obtener el logro de mejores estándares de calidad material e inmaterial mediante un consenso y/o acciones en retroalimentación constante. En otras palabras, el logro de un sistema político y administrativo que permita involucrar participativamente al ciudadano (Arenilla, 2011a) desde un elemento específico: el sistema político administrativo y democrático.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> Si se quiere evitar un distanciamiento entre la política y el ciudadano, que en su fase más aguda provocará que el sistema entre en un umbral de riesgo sistémico, las instituciones encargadas de ejercer formalmente la dominación propia del poder político han de desempeñarlo adecuadamente […] para lograrla en los sistemas actuales giran en torno a la participación ciudadana y el fortalecimiento ético en la acción pública (Arenilla, 2014, p. 25).

En definitiva, las características descritas nos ofrecen una imagen y estudio del sector público dónde el ciudadano está sujeto normalmente a unas estructuras jerárquicas, controladas, ajustadas a la legalidad, y, disciplinadas para intermediar entre los ciudadanos (agentes) y su dirección (Gobierno). Por tanto, la regla general, en la AA.PP., es actuar bajo una dirección centralizada, en la toma de decisiones, y bajo un ejercicio medido y controlado de aquello que desean las sociedades y que es arbitrado por su dirección política y ejecutada fielmente por la AA.PP.

Sin embargo, Nigro y Nigro (1981) sostienen que el estudio sobre la Administración Pública debe ocuparse, en último término, de la relación entre sus hechos y valores previstos y alcanzados. De modo que define el estudio y objeto de la AA.PP. del siguiente modo:

> […] a) Es el esfuerzo cooperativo de un grupo en el marco de actividades de carácter público.
> b) Abarca las tres ramas del poder -ejecutiva, legislativa y judicial y sus interrelaciones.
> c) Juega un papel importante en la formulación de la política pública y en consecuencia es parte del proceso político.
> d) Es diferente de la administración privada por varios motivos significativos.
> e) Guarda estrecha relación con los numerosos grupos privados y los sujetos individuales a la hora de suministrar servicios a la comunidad (Nigro y Nigro, 1981, p. 36).

Consecuentemente, la Administración puede ser analizada y/o estudiada, entre otras, desde tres perspectivas humanistas. La primera, el estudio de cómo se genera la confianza y convivencia entre una relación de asimetría, o no, entre las organizaciones de mercado y las estructuras burocráticas del estado (Bevir, 2007). La segunda, el estudio y análisis de la concreción de la crítica, y/o mejora hacia el sistema político administrativo, como un elemento relevante de cooperación entre poderes públicos, administraciones y grupos privados y públicos (Nigro y Nigro, 1981). La tercera, la lente propositiva que sostiene que el estudio, el diagnóstico, formulación y análisis del cumplimiento de decisiones de tipo ejecutivo, cómo por ejemplo el presupuesto público, debe partir de la generación de procesos sociales, políticos y administrativos que puedan sustanciarse mediante el desarrollo de consultas vinculantes entre poder público y ciudadanía (Dias, 2013; 2018).

De modo que estas perspectivas humanistas inciden en tres variables de análisis de la acción política y administrativa de la AA.PP. En concreto: La asimetría, la cooperación y la participación ciudadanía. Éstas consideramos que pueden auxiliar a que la Ciencia de la Administración y su actividad conlleve a la concreción más participativa de valores y hechos sociales administrativos. Esto es que las decisiones participativas y representativas converjan hacia la mediación sostenible de la agenda pública y de los problemas que se incluyen y resuelven entre las estructuras y funciones de las organizaciones públicas y privadas (Baena, 2000, 2005; Bevir, 2007; Waldo, 1948, 1952a).

2.2 LA EVOLUCIÓN HÍBRIDA EN LOS PARADIGMAS DE AA.PP.

A continuación, el apartado trata el cómo se produce la interconexión de la AA.PP. con el concepto de interés público. Con este objetivo se describe y explica el cómo opera "el interés público" tras los aprendizajes, la experiencia de un enfoque, perspectiva, tradición y/o paradigma precedente "idealizado". También, el cómo la adopción del subsiguiente paradigma evolutivo de la AA.PP. va cambiando y adaptando los objetivos y/o metas a alcanzar tanto para

los recursos humanos como para las tareas, las funciones, las estructuras y el ambiente donde la burocracia desempeña sus funciones (Painter y Peters, 2010).

En definitiva, las visiones de un paradigma público son enfoques y formas de trabajo de tipo normativo para la acción política y administrativa práctica. A su vez, los paradigmas se suceden y emergen por medio de construir nuevas formas de realizar el trabajo, el desempeño burocrático y como se pueden activar protocolos de mejora para el servicio público. Clásicamente, la idea de paradigmas competitivos se populariza con Thomas Kuhn (1962, 1970, 1996) en la obra: "La estructura de las revoluciones científicas". Para Kuhn el término paradigma significa:

> […] constelación de creencias, valores, técnicas y así sucesivamente, compartidas por los miembros de una comunidad dada. Por la otra, denota una especie de elemento en tal constelación, las soluciones-enigmas concretas a las que empleadas como modelos o ejemplos, pueden reemplazar a reglas explícitas como base para la solución de los enigmas restantes de la ciencia normal (Kuhn, 2004, p. 269).

En este sentido para Vallés (1997) un paradigma da estabilidad y continuidad al trabajo que sigue una comunidad científica y conforma un consenso sobre un problema de investigación.

> Un paradigma es una imagen básica del objeto de una ciencia. Sirve para definir lo que debe estudiarse, las preguntas que es necesario responder, cómo deben preguntarse y qué reglas es preciso seguir para interpretar las respuestas obtenidas. El paradigma es la unidad más general de consenso dentro de una ciencia y sirve para diferenciar una comunidad científica (o subcomunidad) de otra. Subsume, define e interrelaciona los ejemplares, las teorías y los métodos e instrumentos disponibles" (Ritzer, 1993:598, como se cita en Vallés, 1997, p. 48).

Diversos autores (Arenilla, 2011a, 2014; Bevir, 2010; Criado, 2021; Denhardt y Denhardt, 2003; Elstub y Escobar, 2019a, 2014; Painter y Peters, 2010; Villoria, 2010) sostienen que bajo las características unificadoras de la AA.PP. (enfoque maquinal weberiano) emerge un cambio significativo. Aparece una evolución marcada por varios paradigmas sobre cómo debe o tiende a actuar la AA.PP. en el presente, pasado y/o futuro. Éstas visiones para nosotros se conocen como: Vieja Administración Pública, enfoque conservador, Nueva Gestión Pública, Nuevo Servicio Público y Gobernanza Democrática de Gobierno Abierto.

En este sentido, el sustrato de la proyección y actuación de la AA.PP. sobre sus trabajadores y usuarios, a nivel de comportamiento cultural y organizacional, se basa en los principios de jerarquía, ordenación y visión maquinal en su actuación (Mintzberg, 1979)[2]. Puesto que cómo se recoge en la Constitución española, la Administración Pública; en su artículo 103, prefija que la misma actúe culturalmente bajo los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación y sometimiento pleno a las leyes y al derecho (ordenamiento jurídico). De ahí que el concepto de Burocracia se identifique clásicamente como "[…] una institución o una casta, un modo de operación, una ideología, un modo de contemplar y organizar una sociedad o una forma de vida […] una categoría social" (Kamenka, Brown, Krygier y Erch-Soon, 1981, p. 7).

[2] Mintzber (1979) establece en su obra "La Estructuración de las Organizaciones" una tipología de cinco formas de organizar los recursos humanos: la estructura simple, la burocracia maquinal, la burocracia profesional, la organización divisional y la adhocracia.

> A estrutura desta burocracia maquinal é descrita por Mintzberg como un deseño que consta de tarefas de operacións altamente especializadas e rutinarias, procedementos sumamente formalizados no núcleo de operacións, unha proliferación de regras, normas e comunicación formal a través de toda a organización, unidades de gran tamaño no nivel de operacións, tarefas agrupadas a base da súa función, un poder de decisión relativamente centralizado e unha elaborada estrutura administrativa cunha clara distinción entre liña e staff (Bastos, 1997a, p. 14)

De otra parte, Arenilla (2011a) argumenta que las principales características y cometidos evolutivos de la AA.PP. se pueden describir y explicar con varios elementos que dotan de sentido a un paradigma de la AA.PP. Estos serían: "fundamentos teóricos, concepción de racionalidad sobre el ser humano, concepto de interés público, papel del gobierno, objetivos de la política, tipo de responsabilidad, estructura organizativa y motivación del servicio público" (Arenilla, 2011a, p.33).

Mitzman (1976), de otra parte, al explicar la AA.PP. y comprenderla considera que existe una problemática principal: la burocratización, los excesos de tecnificación y una racionalidad legal formal que puede reducir los cambios y mejoras de forma significativa en la esfera económica y social (Rauch y Evans, 2000; Raventós, 2007). Lo que conlleva a que la AA.PP. opere, en la mayoría de sus ocasiones, como una jaula de hierro que pueda evitar o impedir la adaptación continúa, ya sea mediante una innovación social y democrática incremental o disruptiva. Puesto que la misión de la AA.PP. suele estar más focalizada en cómo restringir la libertad individual sobre las personas que en el incorporar sus criterios fundamentados en su lógica de actuación. Esto conlleva a que la acción política y administrativa se suela fundamentar en la unidireccionalidad decisional y que con esta visión sea plenamente aceptada los criterios de una minoría organizada que dirige y organiza las estructuras organizacionales de la convivencia social, económica, cultural y política (Olson, 1965).

Sin embargo, la Administración Pública para Loughin y Peters (1997) está marcada por continúas crisis cíclicas en lo económico, social, cultural y político. Con esta situación se generan continúas reformas públicas, así cómo se desarrollan y conforman tradiciones paradigmáticas de gestión pública. Con el objetivo de salvaguardar las democracias y sus sistemas políticos administrativos en un contexto nacional y de gobernanza territorial multinivel. En este sentido, una tradición; o paradigma de gestión y/o Administración -que identificamos como sinónimos-, se sustancia en como el conjunto de instituciones y prácticas culturales entre servidores públicos, ciudadanos, clase política constituyen y crean un conjunto de expectativas sobre el comportamiento y la acción pública de la AA.PP. (Loughin y Peters, 1997, p. 153).

En este sentido, Loughin y Peters (1997) consideran que la AA.PP. evoluciona conforme a cuatro tipos principales de tradiciones y/o paradigmas de gestión pública. En concreto, un paradigma según su clasificación emerge con relación a un área geográfica de influencia -estado nación- y con el que comienza un estilo de trabajo y un lema de gestión como guía. Por tanto, las tradiciones más relevantes, a nivel global, que identifican Loughin y Peters (1997) son las siguientes:

(1º) Anglosajona (individualista). Con una guía de trabajo basada en la creencia de "no estado" o "ausencia del estado" en favor del mercado. El individuo o ciudadano es la salvaguarda de su status quo. El lema de gestión pública se asimila a la tradición escandinava, pero sin en el acompañamiento de un estado benefactor. Puesto que el lema de actuación pública es el de una dirección de abajo hacia arriba con o sin estado. El individuo se capacita para la

libertad económica y de mercado. Sin embargo, la sociedad civil se manifiesta activa para negociar mediante grupos de presión, con más incidencia aquellos mejor organizados, sobre los temas de la agenda pública y la toma de decisiones;

(2º) Germánica (organicista). La planificación y burocratización del estado es el elemento orgánico que se extiende a todas las estructuras sociales. De ahí que la AA.PP. se conciba con la visión biológica clásica de un órgano vivo que contribuye a la dirección de la sociedad en su conjunto. El lema más significativo es la organicidad de las decisiones en la acción y agenda pública;

(3º) Francesa (napoleónica). La AA.PP. proyecta una imagen basada en el derecho positivo del estado, la burocracia de élite, profesionalizada desde el estado, y un centralismo, de abajo hacia arriba, en la toma de decisiones públicas. El lema de operacionalización para la AA.PP. es la centralización desde el estado en los procesos políticos, sociales y administrativos que nutren la agenda y la toma de decisiones públicas;

(4º) Escandinava La AA.PP. opera conforme a un lema de mestizaje o mezcla de la tradición Anglosajona y Germánica. La descentralización es el trasfondo de actuación para conformar el interés general o público. El lema de actuación para la toma de decisiones es el de una dirección política y administrativa de abajo hacia arriba o descentralizada para la agenda y toma de decisiones públicas.

Esta visión se observa en la tabla adaptada de Loughin y Peters (1997) muestra, a modo de guía clave, las tradiciones principales; en el contexto mundial, y cuál es el margen de maniobra con el que opera la Administración Pública contemporánea y su cambio institucional.

Tabla 2. Tradiciones en la Administración Pública Contemporánea

Características	Anglosajona	Germánica	Francesa	Escandinava
Relación estado-sociedad	Pluralista	Organicista	Antagonista	Organicista
Organización política	Federal limitado	Integral / orgánica federal	Jacobina Centralidad	Descentralizado Unidad
Estilo de Políticas	Incremental	Corporativista	Tecnocrática	Consensual
Descentralización	Poder Estatal (USA) Gobierno local (UK)	Cooperativista / Federalismo	Regionalización Estado unitario	Autonomía local fuerte
Enfoque Administración Pública	Ciencia política / sociología	Derecho público	Derecho público	Derecho público / Teoría de la organización
Fuente: elaboración propia a partir de Loughin y Peters, 1997, p. 153				

Villoria (2010) sostiene que, en esta evolución histórica de las distintas tradiciones o estilos de AA.PP., la acción política y administrativa para España genera una relación de mayor o menor apertura a la participación cívica y acceso a los temas de la agenda pública. En este sentido sincrónicamente se pueden suceder o mezclar estilos de política, políticas y políticas públicas que toman las características de las ideas de cuatro paradigmas, tipos ideales, para concebir la participación cívica. Estos son los siguientes:

(1º) Tradición liberal extrema, (anterior a los años ochenta), la participación está mediada por el estado y el mercado;

(2º) Tradición conservadora o liberal moderna (década de los ochenta), la participación y consulta del ciudadano o usuario de servicios públicos es la guía de actuación. Puesto que desde su consulta la AA.PP. puede ajustar los gaps o desajustes de la satisfacción como cliente de la AA.PP. que posee el ciudadano;

(3º) Tradición de nueva gestión pública (década de los noventa del siglo XX hasta la actualidad), el ciudadano está atrapado bajo un enfoque de republicanismo moderado o de mezcla entre representación y consultas cívicas;

(4º) Tradición de democratización de la burocracia. Con este enfoque y paradigma la gestión pública se alinea a que el cometido y los productos de la acción entre Gobierno y AA.PP. pivoten entre un enfoque de republicanismo moderado a extremo. Esta formulación se empieza difundir cómo la óptima en la última década del siglo XX hasta la actualidad. De hecho, el debate para un parte de la academia, en Ciencia de la Administración y Ciencia Política, todavía sigue siendo el cómo extender; o no, la toma de decisiones y la función de la AA.PP. de forma participativa. Y como la participación cívica puede proyectarse, en su forma más efectiva, sobre la población y la AA.PP. que presta, facilita, controla, fiscaliza, impone, gestiona, administra la política, las políticas públicas, programas, proyectos, acciones y actividades de gestión y/o administración sobre bienes comunes sociales, económicos, políticos, culturales y naturales (Dias, 2013, 2018; Esltub y Escobar, 2019a).

Por tanto, la AA.PP. y la idea de paradigma responde para nosotros a un estilo que denota nuevos cambios y teorización fundamentada por académicos y/o gurús de la gestión. Todo esto implica que, durante un período de tiempo, la perspectiva de paradigma sobre la AA: PP. suele estar en transición, pero asentada fielmente sobre un modelo maquinal y jerárquico enfocado a la rutina, la jerarquía, la tarea, la estructura y la disciplina de funciones y competencias.

En definitiva, la evolución de la AA.PP., cómo fenómeno social; es diacrónica y sincrónica. Además de no ser perfecta, puesto que su comportamiento y ajuste a las expectativas de la sociedad se pueden manifestar híbridas entre los patrones y tipos ideales de comportamientos burocráticos, en este caso: sobre los paradigmas de gestión y/o Administración.

A continuación, se realiza una aproximación a las características principales de los paradigmas mencionados. En concreto, el cómo opera el interés público que marca una época de comportamiento burocrático organizacional y unas directrices de dirección, administración y gestión para la sociedad. Para lo que se retoman los argumentos, entre otros, de autores como Arenilla (2011a), Baena (1990, 2000, 2005), Bastos (1994a, 1997b, 2005), Berkes (2015), Chiavenato (1995, 2000); Denhardt y Denhardt (2003), Escobar (2014), Esltub y Escobar (2019a, 2019b), García-Allut (2013, 2017), Prats (2010) y Villoria (2010).

2.2.1 La Vieja Administración Pública

La Vieja Administración (VA) como paradigma, modo de operar de la AA.PP., representa un estilo, enfoque y/o tradición pública mediado por un etiquetado clásico, todavía vigente, influenciado por la Teoría política, económica y la teoría de la Administración (Chiavenato, 1995, 2000). La relación entre individuos se basa en el poder jerárquico y en la misión por cumplir la tarea y una función planificada dentro de la estructura organizacional de la AA.PP. Ésta se concibe para una acción disciplinaria, centralizada, jerarquizada en el ejercicio de la política y acompañada de postulados de tipo representativo (ciudadanos y electores) sobre la Administración y la ciudadanía.

El interés público se proyecta sobre un ordenamiento jurídico dónde se recrea el reflejo de la jerarquía y el orden prefijado, de arriba hacia abajo, por aquellos que están legitimados para el ejercicio democrático. El ideal humano tiene como objeto, en términos de la jerga de gestión pública, el de un individuo no gestionado sino administrado, preconcebido, y arbitrado para ser racional, burocrático, ponderado y rotulado de forma unidimensional en la docilidad

democrática estática. Es decir, un ciudadano "encapsulado[3] por la jerarquía y las normas estáticas del ordenamiento jurídico representativo (Chiavento, 2000).

La vieja administración alude así a un interés público que tiene como creencia la racionalidad legal-formal y la rutina bajo la horizontalidad de las decisiones. Según Chiavenato (2000) esta visión nace académicamente con la teoría de la Administración enfocada a la tarea en la cadena de producción (Frederick W. Taylor) y la teoría de la Administración orientada a la estructura organizacional y las funciones (Henri Fayol). Los autores representativos que se asocian a la primera teoría (o Administración científica) son los siguientes: Frederick W. Taylor, Carl Barth, Henry Lawrence Gantt, Frank Bunker Gilbreth, Harrigton Emerson, Lilian Gilbreth. De otra parte, los autores que inicialmente fundamentan la teoría clásica enfocada a la estructura y sus funciones son Henri Fayol, James D. Money, Lyndall F. Urwick, Luther Gulick, H.S. Dennison, Stuart Chase. Estas visiones marcarán la forma burocrática de una organización basada en generar estructura y funciones lineales y suboordinadas al concepto de organización burocrática.

Arenilla (2011a), Denhardt y Denhardt (2003), Prats (2010), Villoria (2010), en la evolución y perfeccionamiento de la función de administración, sostienen que la VA opera cómo un enfoque de gestión pública que se inicia y proyecta con el liberalismo extremo o clásico -antes de 1980 -. Aquí la AA.PP. busca acentuar una gestión que procura la imparcialidad, la fe en la legalidad, la dependencia de una jerarquía horizontal, la acentuación de la centralización, la instauración de una carrera profesional burocrática y la defensa de un gobierno de mínimos. Sin embargo, la función de AA.PP. se acrecienta y evoluciona con los grupos de presión y/o movimientos sociales en la ampliación de derechos, servicios, control, fiscalización y reconocimiento de libertades como obligaciones públicas (Della Porta 2018, Della Porta y Diani, 2006). Pero con una clara vocación por el mantenimiento del status quo y un déficit sistémico. La progresiva ampliación incompleta, y no suficiente o perfecta a toda la sociedad, de los derechos políticos, civiles, asistenciales y económicos (The economist, 2018; Oxfam, 2017, 2020).

En conclusión, el enfoque de la VA. consolida y cambia el estatus de las burocracias. Con este paradigma la AA.PP. alcanza su máximo desarrollo en la segunda mitad del siglo XX. Sin embargo, el enfoque es fuertemente criticado por sostener una actuación de poder jerárquico, horizontal y de poco dinamismo socioeconómico. Es decir, la organización pública y privada decae en el cumplimiento de una visión netamente weberiana del término Administración. Su adaptación, cómo a continuación se explicará, vendrá de la mano de la Nueva Gestión Pública (New Public Management, en adelante NGP), entre otros, de los términos de eficacia, economía, rentabilidad, ajuste presupuestario, privatización, subcontratación, gobernar sin gobierno (Hammerschmind, Van de Walle, Andrews y Mostafa, 2018; Meschkat, 1995) y redes de gestión sin jerarquías (Aucoin, 1995; Barzelay, 1999, 2003; Chiavenato, 2000, Lane, 2000; 2005; Pollit y Bouckaert, 2000; Sayas, 2008).

> A partir de la década de 1940, las críticas hechas tanto a la teoría clásica –por su mecanicismo- como a la teoría de las relaciones humanas- por su romanticismo ingenuo- revelaron la falta de una teoría de la organización sólida y amplia que orienta el trabajo del administrador. Algunos estudios buscaron la inspiración para esa nueva teoría de la organización en los escritos del

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[3] La idea de encapsulamiento fue formulada por Amitai Etzioni, en su propuesta del año 1968, bajo el título "La sociedad activa. Una teoría de los procesos societales y políticos". En concreto, la idea de encapsulamiento la define como un: "[…] proceso mediante el cual los conflictos son modificados de tal modo que quedan limitados por reglas (la "cápsula"). Estas reglas excluyen ciertas formas de conflicto, mientras que legitiman otras" (Etzioni, 1980, p. 665).

> economista y sociólogo, ya entonces fallecido, Max Weber. Así surgió la teoría de la burocracia en la administración (Chiavenato, 1995, p. 450).

2.2.2 Conservadurismo y Nueva Gestión Pública

El paradigma conservador surge con una visión de ruptura sobre otras visiones precedentes, a partir de los años cuarenta, la instauración de la sociedad de la gestión (Waldo, 1952) y se extiende con la revolución conservadora, década de los ochenta; iniciada por los enfoques liberales y/o libertarios de Margaret Thatcher y Ronald Regan (Barzelay, 1999, 2003).

En este sentido, ambos políticos cambiarían el modo de AA.PP. con el apoyo, el asesoramiento e influencia de dos escuelas de pensamiento económico. En primer lugar, la escuela económica de Chicago cuya instrucción y enseñanza principal, entre otros, proviene del economista Milton Friedman (1966, 1967, 1982). En segundo lugar, la escuela austriaca de economía[4] encarnada en la perspectiva de. Ludwing Von Mises y su discípulo, premio nobel de economía, Friedrich Von Hayek (Chomsky, 2002; Klein, 2007, Max-Neef, 1994). Complementariamente, estas cosmovisiones de la economía política se hacen fuerte bajo los cánones de los elaboradores del primer Informe de la Comisión Trilateral. La cuál tenía como objetivo principal armonizar y replantear los sistemas democráticos, la AA.PP. y el control burocrático del Estado con el fin de rebajar las asimetrías del Estado hacia los mercados e integrar un mejor modelo socioeconómico hacia los ciudadanos (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975).

Además, el paradigma conservador se conectaba con otra escuela hermana, en la economía política, la escuela de Virginia o teoría de la elección racional. El origen de esta nace en los años cincuenta y se extiende con el Centro por el estudio de la elección racional en Virginia Tech. Sus autores más destacados, entre otros, son los siguientes: Ronald Coase, James M. Buchanan, Gordon Tullock, Charles J. Goetz, Dennis G. Muller.

A su vez, la historia institucional nos ofrece otros antecedentes fundacionales para asentar el paradigma conservador. En concreto, los acuerdos de Bretton Woods (1944), el acuerdo del Plan Marshall para Europa (1947), los acuerdos bilaterales de inversiones extranjeras o tratados bilaterales de inversión negociados y amparados tras la constitución de la convención Washington, en 1966. Todos ellos plenamente operativos, con la institucionalización de su consenso, en 1989, tal como definiría el economista John Williamson (Alonso, 2011; Pearson y Rochester, 2000). Por añadidura, este nuevo orden mundial sería conocido con el famoso etiquetado de "Consenso de Washington". El cuál conllevaría a la instauración de instituciones mundiales que monitorean el grado de extensión de la libertad, la igualdad y el autogobierno socioeconómico y político de las sociedades. La aparición así, por ejemplo; de tribunales ad hoc, como el Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (1966). La aparición de otras entidades en el derecho internacional como el Banco Mundial (1946) y el Fondo Monetario Internacional (1946).

Asimismo, el paradigma conservador aparece inducido y continuado tras la segunda guerra mundial en el derecho internacional por dos naciones: Inglaterra y Estados Unidos (Morris, 1962; Morgenthau, 1988, Renouvin, 1982; Reynolds, 1977). Esto permite la preponderancia de las tradiciones de gestión pública anglosajonas hacia un nuevo orden global tanto para las AA.PP. como para el ordenamiento jurídico-económico global. Con el que se trataba de lograr

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[4] La escuela austriaca de economía según el Institute Von Mises, en Auburn, Alabama indica y caracteriza como principales economistas clásicos de esta línea de pensamiento a Carl Menger (1840-1921) -fundador-, Eugene von Böhm-Bowerk (1851-1914) -estructura de producción-, Ludwig Von Mises (1881-1973) -Tu ne cede malis-, Friedrich von Hayek (1899-1992)-colectivismo es esclavitud-, Henry Hazlitt (1894-1993) -una lección económica-, y Murray N. Rothbard (1926-1995) -enemigo del estado-. En España tiene su espejo, entre un gran nutrido y amplio grupo de seguidores como académicos, con el Instituto Juan de Marina, y académicos cómo: Juan Ramón Rallo, Jesús Huerta de Soto y Miguel Anxo Bastos Boubeta.

una homogeneización sobre el ámbito social, económico, cultural, tecnológico y político. El cuál desembocaría en la era de la globalización y la instauración de sociedades en riesgo sistémico desde el ámbito económico y político (Acemoglu y Robinson, 2012; Beck, 1997; Bauman, 2002). Esto implicaría desde otros planteamientos una visión amplia de democratización (Held, 1995, 1997), el control de la clase política (Pasquino, 1999) y los límites de la política (Strange, 1995).

Sin embargo, este nuevo orden mundial tiene como contraparte el modelo de AA.PP. de Europa. Esto es así porque Europa respondería con la instauración de otro consenso duradero. El llamado tránsito de un estado liberal a un estado de bienestar universal en el proceso de construcción de la Europa de las naciones. Paradójicamente, la influencia, a este respecto, proviene del liberalismo norteamericano, la Administración de Franklin D. Roosevelt y el llamado "New Deal" (Moreno y Sarasa, 1995; Moreno, 2012, 2018).

El paradigma conservador, de otra parte, acentuaría para el ideal de AA.PP. la importancia de realizar reformas y, más tarde, la generación de procesos de modernización del sector público en el marco de la OCDE (Estados Unidos, Dinamarca, Canadá, países de la Unión Europea). Un elemento relevante, puesto que de los 37 países que componen la OCDE, en 2018, éstos representarían el 80% de las inversiones y comercio mundial (Metcafle y Richards, 1989; OCDE, 2018).

La garantía del paradigma conservador, el control e intervención del ámbito económico sobre la política, las políticas públicas y la AA.PP. se estima que favorece la rentabilidad y una eficiente asignación del presupuesto público. Consecuentemente, el objetivo estratégico del enfoque conservador fue la "eficiencia del mercado y menos estado". Un lema que legitimaba la anteposición del modelo del sector privado, el uso y extensión de sus técnicas e instrumentos, como soluciones taumatúrgicas en la AA.PP. y las sociedades (Bastos y Seijo, 2009).

> [...] los autores de tradición económica como los que forman parte de la corriente sociológica consideran a las instituciones como creación humana, para los primeros se trata de un resultado de acciones intencionales que realizan individuos racionales orientados instrumentalmente, mientras que para los segundos no se trata necesariamente del producto de un diseño deliberado. Esta última corriente considera las instituciones como patrones sociales que muestran un determinado proceso de reproducción (Powell y Dimaggio, 1999, p. 14).

De otra parte, la apuesta de un paradigma conservador, y su reformulación con el paradigma de la nueva gestión pública, provocó, en la Ciencia Política, la aparición de un nuevo institucionalismo (Powell y Dimaggio, 1991) que debiera ser más próximo a las expectativas del ciudadano y adaptarse a las circunstancias dinámicas del mercado. Esto conllevaría a la introducción de estudios basados en el nivel micro social y que los mismos permitiesen comprender como estudiar los intereses y demandas de los ciudadanos dentro del entramado de instituciones con autoridad hacia la especie humana. Desde este objetivo se trataría de proporcionar respuestas no tan estáticas y positivistas sobre el marco institucional.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> El nuevo institucionalismo se basa, en el nivel micro, en lo que hemos llamado una teoría de la acción práctica […] se aleja de la preocupación de Parsons por los aspectos racionales, calculadores, de la cognición para concentrarse en los procesos y esquemas preconscientes tal como entran a formar parte del comportamiento rutinario, dado-por-hecho (la actividad práctica); y para retratar la dimensión afectiva y evaluativa de la acción como algo íntimamente

> acotado por lo cognitivo y en algún sentido subordinado a él (Powell y Dimaggio, 1999, p.17).

De ahí que el estudio del institucionalismo -relación de gobierno, AA.PP. organizaciones- ha conllevado distintas formas de comprenderlo. Desde el institucionalismo histórico, el institucionalismo sociológico, el nuevo institucionalismo y el institucionalismo constructivista como interpretativista. Claramente, el comprender y entender que el orden conservador y de NGP no instauró un institucionalismo bajo un orden pluralista y a partir de los propios actores (Powell y Dimaggio, 1991, 1999; Thoenig, 2011, 2005).

En contraposición, el nuevo institucionalismo, desde los dos paradigmas anteriores, se vería reformulado por la aportación de la premio nobel de economía: Elinor Ostrom (1990). Con ella surge la idea de interconectar ejemplos demostrativos, en la evolución de las instituciones, para una acción colectiva colaborativa entre individuos y organizaciones públicas y privadas (Ostrom, 1990). De hecho, esta visión conectaría con el concepto de institución que daba Douglas C. North, en 1990, tal como sostiene Powell y Dimaggio (1999) el siguiente modo:

> O como lo ha planteado Douglass C. North (1990), las instituciones son las reglas del juego en una sociedad o, más formalmente, los constreñimientos u obligaciones creados por los humanos que le dan forma a la interacción humana; en consecuencia, éstas estructuran los alicientes en el intercambio humano, ya sea político, social o económico (Powell y Dimaggio, 1999, p. 18).

Con todo ello, la evolución del paradigma conservador se culmina y perfecciona en la década de los noventa con el enfoque de NGP. Además, los dos paradigmas apoyarían su justificación en los futuros beneficios sociales hacia una globalización económica como un neoliberalismo extremo (Beck, 2008; Laval y Dardot, 2013). En concreto, las ideas conservadoras que inciden en la contención de la inversión y/o gasto social (sanidad, pensiones, extensión de la burocracia, educación, seguridad social) en las instituciones públicas y que actúan bajo el supuesto, todavía en desarrollo, de un liberalismo inclusivo hacia los ciudadanos (Abrahamsom, 1997, 1991, 1996a, 1996b, Abrahamson y Eisenman, 2008; Friedman, 1966; 1982; Mises, 1974; Taberner, 2008).

En contraposición, los intelectuales y activistas sociales más críticos consideran que estas prescripciones normativas y políticas tuvieron duras consecuencias humanas cómo la precariedad laboral, el recorte del gasto público, la desatención asistencial de los más necesitados, un mayor desempleo junto con una concentración, en pocas manos, de la riqueza mundial. Surge, en este sentido, la idea de una nueva cognición hacia las masas: el proceso de fabricar el consentimiento de las bondades de modelos liberales a través de los medios de comunicación y propaganda estatal como privada (Chomsky, 2000, 2002, 1992; Galbraith, 1992, 1996, 2015; Klein, 2007).

En otros términos, el interés público del conservadurismo y la NGP se sostenía con el ideal humano de lograr en una organización la eficacia, la economía, la rentabilidad, el ajuste presupuestario, la privatización y subcontratación. Además, la promesa del logro de un gobierno de mínimos, la apertura a las concesiones mixtas o privadas y redes de gestión; aparentemente, sin jerarquías. En este último caso, la NGP y sus propuestas de trabajo en red entre actores aludían a la eficiencia en lugar de la eficacia de derechos humanos y libertades. Un elemento que favoreció la desregulación de los mercados y la disminución de la capacidad

de protección de la ciudadanía y la compatibilidad de democracia y participación cívica (Belzunce, 2009; Laval y Dardot, 2013).

En este sentido, una parte de la academia se conecta al paradigma conservador y su consolidación bajo la nomenclatura de NGP, pero se mostrarían muy favorables a repensar la calidad democrática y cómo debiera ser su imbricación más participativa en la AA.PP. Por ejemplo: Aucoin (1995), Barzelay (1999, 2003), Gore (1992, 2007); Hugues (2003); Kettl (2000), Lane (2000, 2005), Moore (1995), Osborne y Gaebler (1992, 1995), Osborne y Plastrik (1997, 1998), Peters (2001, 2006, 2007), Pollit y Bouckaert (2000).

En definitiva, otros propósitos que legitiman el interés público de la NGP fue el traer al mundo político la idea de soberanía del consumidor (ciudadanos), la autorregulación espontanea de la libre competencia, sin interferencias de la gestión pública. Por tanto, la imposición de regulaciones mínimas sobre la libertad económica. Se pensaba que el paradigma podía contribuir a una ampliación de derechos sociales, asistenciales y educativos. El ciudadano al tener menos gravámenes o impuestos podía tener la posibilidad de tener más probabilidades de empleabilidad, de acceso a recursos y de generar ajustes competitivos en la oferta y precios del mercado. Puesto que el conjunto de individuos de una sociedad podría llegar a tener el poder de regular y generar ajustes sobre el estatus socioeconómico de un ciudadano y los servicios que oferta un mercado.

Por tanto, la década de los noventa representa la Nueva Gestión Pública cómo otro modelo y con el que avanza la evolución de la democracia, la profesionalización de la AA.PP. y la influencia de la Teoría económica en las organizaciones públicas.

El trasfondo de la NGP, de otra parte, se consideraba una buena idea para obtener el logro de una mejor interacción entre el hombre técnico (tecnocracia) y las demandas económicas de los clientes (hombre racional y económico). La hipótesis de trabajo -conformación del interés público mediante la eficacia, eficiencia, economía, calidad y excelencia- se generaría espontáneamente a través de un nivel de intervención mínimo del estado sobre la socioeconomía y dónde los principios de negociación del servicio público se realizan para obtener instrumentos medibles de calidad. Es decir, el ideal de un mercado racional y perfecto dónde la organización pública indaga mediante encuestas de satisfacción y otros instrumentos de gestión (grupos focales, entrevistas, protocolos de actuación) una reducción de los desajustes entre el servicio prestado y percibido por sus clientes internos (servidores públicos) y externos (ciudadanos).

Es más, el interés público bajo el prisma de la NGP implicó que los seres humanos participen socialmente bajo demandas, en la Administración Pública, cómo un cliente del mercado. Pues, contextualmente, las organizaciones públicas bajo este enfoque pueden facilitar la soberanía hacia el ciudadano de forma eficiente (costes y recursos). Anteponiendo el criterio de la libertad, sobre la igualdad, para el favorecimiento de la prioridad del autogobierno individual.

El criterio principal, en conclusión, para el logro de legitimidad sobre el interés público es el alcance de la obtención de una soberanía del consumidor (ciudadanos) y la autorregulación espontanea de la libre competencia entre gestión pública e intereses individuales. Es decir, "el ciudadano está encapsulado por el mercado y su ordenamiento espontáneo" (Hayek, 2003; Osborne, 2003; 2010, Osborne y Plastrik, 1998, Osborne y Gaebler, 1995).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

2.2.3 Democratización de la AA.PP.

Con el término Nuevo Servicio Público (Denhardt y Denhardt, 2003), Gobernanza (en orden cronológico: Kooimnan, 1993; UNDP, 1995; Rhodes, 1997; DOCE, 2001, Aguilar, 2006; Bevir, 2007; 2011, 2012; Osborne, 2010; Davies, 2011), Gobernanza Democrática (March y

Olsen, 1995; Bevir, 2010a, 2012), Gobernanza de Innovación Social (Parés, Ospina y Subirats, 2017; Elstub y Escobar, 2019a) y Gobernanza Integradora (Stout y Love, 2019) emerge, en un período de dos décadas, una última evolución en los paradigmas de la AA.PP. Todos estos términos son el paso decisivo para la inspiración de un enfoque y paradigma participativo, comunitario y descentralizado de la Administración como brazo ejecutor de las decisiones públicas.

En otro orden, el paradigma, democratizar la AA.PP., se proyecta cómo una nueva cosmovisión por el cambio social entre agendas públicas y agendas de indagación, la emergencia y consolidación de comunidades de investigación interconectadas y la defensa de una Ciencia de la AA.PP. más cooperativa. La cuál invita a la AA.PP. a que esté enfocada y centrada con sus estructuras y trabajadores al servicio tanto de una mayor equidad entre las personas cómo a la inclusión de sus demandas y criterios fundamentados, en la consulta cívica, en la creación de la agenda pública (Escobar, 2009a; Van, O´Learey, y Kim, 2010).

A continuación, los siguientes párrafos describen y compilan las características convergentes (Arenilla, 2011a, 2014), en estas conceptualizaciones de la gobernanza, respecto a cómo es el ideal del interés público bajo estas aportaciones y cuyas características todavía se muestran en evolución para el comportamiento de la AA.PP. contemporánea sobre los regímenes democráticos.

La idea fuerza subyacente mediante un paradigma democratizador de la función de gestión y Administración es trasmutar el universo de los conceptos normativos sobre la AA.PP. -el deber ser- hacia un trabajo práctico, en red, entre el estado, ciudadanos y actores interesados (stakeholders[5]). La integración de redes o comunidades de políticas[6] (policy communities o policy networks). Por tanto, el desarrollo de procesos sociales, políticos y administrativos dónde los actores interesados de un problema público operen dentro de un círculo adaptativo, complejo y dinámico, que previsiblemente según la voluntad política pueda permitir o impedir la cogestión pública adaptativa[7]. En otros términos, la coproducción de las normativas, la acción y procesos desde la invitación pública o la inventiva comunitaria de base local (Cheng, 2019).

Además, la cogestión pública adaptativa puede implicar el desarrollo de decisiones, procesos, órganos decisionales que operen de forma cogestionada dentro de una escala local y con una conectividad hacia otras escalas supralocales, niveles y estructuras organizacionales. Es decir, el adaptar tanto las organizaciones públicas como privadas a un aprendizaje social permanente de la acción pública, así como que la cogestión pueda contribuir a que se reduzca la incertidumbre de la información, la incorporación de información contextual en cada momento, la adaptación de las normativas y la facilitación de una acción pública práctica que permita acortar los desajustes entre gobierno, administración y sociedad. De modo que la co-gestión es un instrumento para gestionar razonablemente las soluciones consensuados sobre los problemas en los contextos cambiantes de la especie humana (Berkes, 2015).

La gestión pública y su dirección, el gobierno aparecen cómo una fuente práctica para la teoría y acción democrática. Puesto que su lema de acción es el aprender haciendo -doing by

[5] Stakeholders es un término que se utiliza para referirse al conjunto de actores interesados en un proceso social o que concurren sobre una política pública. Normalmente se asimila a organizaciones públicas y privadas. Por ejemplo, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de usuarios, AA.PP., ciudadanos, asociaciones profesionales, empresarios individuales.

[6] Una Comunidad de política (policy communities) según Antón Losada se define del siguiente modo: "un tipo singular de red estable, con una gran influencia sobre la formación de la agenda y los cambios en cuanto a los resultados intencionados por la política la cual está conformada por actores científicos, expertos y funcionarios de la administración pública" (Losada, 1999, pp.123-127).

[7] La idea de cogestión es impulsada y sistematizada históricamente por Fikret Berkes. Conforme a Berkes (2015, 2021) la cogestión pública adaptativa puede aludir a un proceso, herramienta, diseño institucional, medio coyuntural y de autogestión comunitaria para la toma de decisiones entre AA.PP., gobierno y partes interesadas. Para nosotros implica un sistema jurídico y formal, de iure o de facto, para facilitar el paradigma de la democratización de la AA.PP. En el que se haga efectivo la simetría sistémica de las decisiones públicas por y para el ciudadano. En otras palabras, el ordenamiento jurídico y la agenda pública se abre -está abierto- a la coproducción normativa, de decisiones ejecutivas, a la creación de órganos o estructuras coyunturales, y de normas generales (gobierno, parlamento) y administrativas (decretos, ordenes, resoluciones, instrucciones, protocolos) para la consulta cívica.

learning- mediante la experimentación y evolución con estudios de casos demostrativos en el contexto de un problema público (Innes y Booher, 2010, Boni, 2018a; Boni et. al, 2018b).

El paradigma de democratización tiene como trasfondo, de otra parte, que el interés público se accione de forma dialogada, participativa y emocional. Esta forma de trabajo y práctica bajo esta alineación implica una correspondencia y alineamiento con la idea de una Gobernanza más democrática (democratic governance) y focalizada en acentuar la teoría democrática de forma práctica y accesible entre Gobierno, Administración y Ciudadanía (Elstub y Escobar, 2019a, Stout, 2010a, 2010b, 2012, Stout y Love, 2016a, 2016b, 2018, 2019).

Por añadidura, el paradigma democratizador sostiene que la legitimidad de los intereses públicos consista en resolver los problemas públicos mediante acuerdos de ganancias mutuas. Es decir, el perfeccionar los resultados de una actuación pública, la integración de las expectativas del ciudadano, en las políticas públicas, y la operatividad de un proceso decisional -político y administrativo- que opera de forma simétrica entre gobierno, gestión pública y ciudadanía. Un ejemplo es el que podemos indicar con Lee and Lee (2019), para la realización mediante internet consultas que permitan la superación de asimetrías en la información y toma de decisiones. En el terreno, de la práctica, o de forma presencial, aparecen modelos como los de diálogo, deliberación y acción que sostiene Elstub y Escobar (2019a) y Innes y Booher (2010).

Por tanto, la situación de los ciudadanos-administrados se vincula al ideal de un ciudadano que debe ser virtuoso y proyectado entre la mejora del rendimiento público y el acrecentamiento del capital social como forma de asegurar una convivencia integradora y más cívica (Putnam, 1993;2011)[8].

Se trata, en definitiva, con el paradigma de democratización de la AA.PP. de fortalecer la comunidad cívica en el contexto del problema, el crear conjuntamente el interés público entre valores compartidos de ciudadanos y proyectar acciones públicas sobre un contexto local con relación a un problema interés público. Esto permite el logro de una garantía civilizatoria de acuerdos duraderos basados en logros mutuos. Una interacción entre Gobierno, Administración y Ciudadanía que conlleva al pacto de expectativas entre el servicio público como el desempeño público prestado y percibido (calidad de servicio, proceso, tarea, función, tecnología y medio ambiente) entre la agenda pública y las decisiones políticas y administrativas. Como un modo así de generar intervención para la acción práctica (Argyris, Putnam y Smith, 1985 y Argyris y Schon, 1976, Argyris, 2003).

En la actualidad, la Ciencia Política describe y sitúa este paradigma de forma emergente a través del término de innovación democrática (democratic innovation) e innovaciones democráticas (democratic innovations) para una gobernanza democrática efectiva (Estlub y Escobar, 2019). Puesto que, desde las evidencias de casos, conforme a la literatura fundamentada, las transformaciones para la mejora democratizadora de la AA.PP. surgen de la intersección entre innovación social (procesos fundamentados en los problemas de la base y estructura social) y la innovación democrática (las instituciones disruptivas y/o reformadoras de los procesos y prácticas) para envolver a las personas y sus problemas. Esltub y Escobar (2019a) lo expresarían recientemente del siguiente modo:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[8] Robert Putnam, en el año 1993, plantearía en base a un estudio de casi una década y media (1970 a 1983), en el contexto sociopolítico de Italia, la idea de capital social cómo un descriptor para que las democracias funcionen de abajo hacia arriba. Sostiene que la constitución de una tradición cívica comunitaria da lugar a relaciones más horizontales entre ciudadanos y el poder público. También, a generar una mejor adaptación del desempeño institucional y su cambio, desde factores socioeconómicos, y socioculturales. Por tanto, a que, si el sistema político mantiene una tradición cívica más inclusiva y participativa con el ciudadano, el rendimiento institucional es mejor percibido por sus ciudadanos, y, por tanto, el sistema político y administrativo, en una democracia; contribuye mejor al cambio y adaptación de los derechos fundamentales en el contexto socioeconómico y sociocultural de los ciudadanos.

> A significant achievement is that the term 'democratic innovation' has provided a shared language for researchers and practitioners […] we differentiate between democratic innovation - the practice - and democratic innovations - the processes that embody the practice (Esltub y Escobar, 2019a, p.4).
> Democratic innovations are processes or institutions that are new to a policy issue, policy role, or level of governance, and developed to reimagine and deepen the role of citizens in governance processes by increasing opportunities for participation, deliberation and influence (Esltub y Escobar, 2019a, p.11).

Desde estas consideraciones, el paradigma de la democratización de la AA.PP. se diferencia claramente del paradigma de la Nueva Gestión Pública. Pero puede haber continuidad. si se considera la idea de dotar de calidad pública a la democracia y a su brazo ejecutor: La AA.PP. Puesto que la lente de acción, en ambos paradigmas, consisten en favorecer una ciudadanía que se proyecta bajo la idea de innovaciones sociales (social innovations)[9] y democráticas (democratic innovations). Con la existencia y concreción de nuevos instrumentos, metodologías, métodos, técnicas y modelos que actúen, en favor, para y por una defensa activa sobre los derechos humanos y las libertades públicas que favorezcan el desarrollo humano (Bronfenbrenner, 1979, 2002; Nielsen y Landauer, 1993; Niemeyer, 2019). Esto implica un nuevo proceso decisional, el adaptar la estructuras políticas y administrativas al compromiso de envolver a la ciudadanía a lo largo del tiempo. Por lo que además el proceso de democratización se prolongue, en el contexto del problema, y las estructuras públicas se puedan adaptar continuamente con una relación, más simétrica, entre ciudadano, gobierno y AA.PP.

El prisma de la acción gubernamental, de otra parte, para la obtención del paradigma democratizador de la AA.PP. implica una integración dinámica. Esto es la existencia de retroalimentación continúa sobre tres dimensiones de operacionalización de la actuación política y administrativa. Éstas serían el requisito de diálogo auténtico -diálogo, deliberación, acción-, el correctivo de participación ciudadana y el resultado de una colaboración de ganancias mutuas, entre sector público y privado, que genere transparencia en los procesos políticos y administrativos (Escobar, 2019b).

Consecuentemente, el interés de la Administración Pública, conforme al paradigma democratizador, nace y evoluciona a partir de la década de los 90 (Villoria, 2009, 2010). Con el mismo ya no es suficiente un gobierno jerárquico, sino que la buena administración debe consolidarse conforme al ideal de un buen gobierno (good governance). Este último estadio implica asumir las dimensiones enunciadas de la gobernanza -participación, transparencia, rendición de cuentas- y profundizar en otras variables explicativas. El siguiente resumen propuesto nos invita a considerar ampliable esta línea de la democratización y la cual tiene una visión contextual, longitudinal, en base a la calidad de un sistema de co-gestión, y resulta emergente tanto en las comunidades epistémicas que teorizan y trabajan en el terreno con este término.

[9] Un ejemplo de esta línea de pensamiento en la Administración Pública se refleja en obras recientes cómo Parés, Ospina y Subirats (2017), y Elstub y Escobar (2019b). La idea de innovación social es definida por Parés, Ospina y Subirats (2017) del siguiente modo: "[…] as a complex process of the introduction of novel solutions to face social problems-ideas, products, services or models-that profoundly change the basic routines, beliefs or resource and authority flows of the social system in which the occur" (Parés, Ospina y Subirats, 2017, p.xii). Esta línea de pensamiento también se observa en la idea de "compromiso público" y su proyección en abrir cómo permitir la inclusión en la agenda pública propuestas que nacen de "espacios ciudadanos/espacios creados por autoridades" bajo una relación interactiva de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo. Este tipo de espacios, por ejemplo, son definidos por Escobar (2014) atendiendo a una relación vertical (de arriba hacia abajo, top-down) o horizontal (de abajo hacia arriba, bottom-up), y los cuales etiqueta respectivamente cómo espacios invitados "invited spaces" o inventados "invented spaces". Su propuesta se inspira en las aportaciones y reflexiones de Jhon Gaventa (2006), Andrea Cornwall (Cornwall, 2002) y Faranak Miraftab. (Miraftab, 2004,).

Tabla 3. El ejemplo de FLPS para la integración científica del conocimiento ecológico local del pescador y la mejora de las políticas públicas

Principios	Argumentación
No daño	Evitar que las políticas públicas generen costes en seguridad alimentaria de las poblaciones, pobreza y exclusión en el derecho de acceso a los recursos
Precaución	Prevenir mediante la conservación y sostenibilidad, a largo plazo, cómo medida preventiva ante el desconocimiento de los stocks futuros o los problemas derivados por la gestión de pesquerías
Equidad	Integrar la capacidad de simetría y diferencias como reflejo del principio de igualdad en la gestión de recursos para aumentar la consecución de espacios de protección más sostenibles a través de la acción humana
Participación	Dar voz a las comunidades pesqueras y a sus integrantes
Co-gestión	Generar espacios públicos con los ciudadanos para generar simetría sistémica en la toma de decisiones y participación pública
Descentralización	Buscar metodologías de trabajo y de decisión en base al conocimiento tradicional o ecológico local de la comunidad de pescadores.
Subsidiariedad	Establecer el criterio local o comunitario; cómo el mecanismo de escala, en la toma de decisiones
Fuente: elaboración propia a partir de FLPS (2015) y Seijo (2021)	

Por otra parte, la democratización de la AA.PP. implica que lo prioritario cómo principio de actuación es la participación y la paridad en la toma de decisiones entre ciudadanía, gobierno y acción democratizadora en la Administración Pública. En otros términos, la misión de una AA.PP. democratizadora consiste en constituir y construir una articulación adaptativa y contextual, más dinámica, de la estructura pública. Qué el servicio prestado y percibido por un conjunto de usuarios logre la obtención de lo mejor de un enfoque jerárquico-burocrático-, de mercado-eficiencia- y de participación ciudadana -eficacia en la asignación y distribución de recursos materiales e inmateriales-. Con lo que la sociedad tenga el acceso para conjugar el derecho y el deber de efectividad en el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales. Así como el acceso a que el derecho público y que su ordenamiento jurídico esté en una situación de apertura desde la participación cívica y con el alcance de una realización de la equidad pública basada en el bien común (Felber, 2012; 2018).

La idea de ciudadano, por tanto, se proyecta para ser un actor principal de la agenda pública, para su consulta cotidiana o temporal, y dónde éstos deben ser el centro de un sistema político más participativo, dialogado, y abierto a la introducción de deseos y voluntades de los ciudadanos (integración de los hechos, la Administración Pública y los valores, la Política). Dado que la razón del ciudadano y la Administración se incardinan mutuamente para favorecer valores democráticos -libertad, igualdad, equidad- y de corresponsabilidad entre estado y mercado. Cómo una fórmula que tiene el objeto normativo del logro de un interés público y bien común compartido entre la integración de estructuras jerárquicas y estructuras horizontales que articulan la acción pública (Bollier, 2014)

Consiguientemente, la incorporación de un paradigma de democratización de la AA.PP. conlleva a que los usuarios del sector público se describen y asocian a una adscripción de ser humano racional y participativo. Para el que las autoridades y servidores públicos tomen un nuevo rol de liderazgo compartido y dialógico con la sociedad civil. Un patrón que guía a que las Administraciones Públicas deban ser más flexibles, en la formulación de las políticas, con el objetivo de abrir el terreno de la práctica burocrática y las decisiones de la agenda pública a los/las ciudadanos/as. De modo que la AA.PP. incluya en su actuación habitual la "democratización" de la acción pública en todo aquello que hacen, como lo hacen y que se desea decidir. Además, la democratización del interés público implica que los acuerdos bajo

este paradigma se inducen por medio de una vinculación procesual, decisional y de estructuras burocráticas, permanentes o no, de tipo participativo entre el Gobierno, AA.PP. y ciudadanía. En definitiva, el interés público permite con una democratización efectiva que se puedan dimensionar y ampliar la práctica burocrática mediante el surgimiento de acuerdos que logren diferentes características. Entre otras:

(1º) Acuerdos consensuados y dialógicos por y para la formulación de la política, políticas y políticas públicas;

(2º) Acuerdos inclusivos hacia la voluntad de los ciudadanos y la integración de su diversidad de intereses y posiciones personales;

(3º) Acuerdos invitados por la AA.PP. o inventados por la ciudadanía para construir instituciones desde el terreno de la práctica;

(4º) Acuerdos adaptativos en la toma decisiones y con visión temporal (corto, medio, largo plazo);

(5º) Acuerdos amparados en el derecho público y como medio para facilitar el principio de prevención: Paridad en la toma de decisiones con toda la población, grupos o muestras representativas de ciudadanos;

(6º) Acuerdos conformados por procesos longitudinales e independientes del gobierno electo y los cambios del efecto electoral consiguiente. Con los que se incorpora una nueva pedagogía y capacidad cognitiva de comprensión y explicación de los hechos, acciones y fenómenos sociales. Esto es la constitución de una fundamentación de agenda pública basada en el aprendizaje social de ganancias mutuas por medio de la inclusión cívica.

Por añadidura, el interés público, en este paradigma, implica el compromiso por la mejora continua y en constante retroalimentación. Puesto que la mejora social y organizativa de una acción de la política se crea y constituye en el rol de facilitador sobre cómo estructurar las organizaciones públicas de forma multidireccional. Se modula así la acción de la AA.PP. mediante una dominación multidimensional e interactiva -de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo- sobre el espacio público y bajo una cultura que fluye entre la dominación jerárquica y la dominación participativa proactiva.

La meta fina es, por tanto, experimentar en nuestras sociedades un sistema de corresponsabilidad, en simetría dinámica y adaptativa, entre política, ciudadanía organizada, o no, y Administración (Berkes, 2015). Una transición pensada para articular a la sociedad y el sistema político bajo parámetros de funcionalidad en la deliberación, la participación cívica y el nuevo diseño adaptativo del ejercicio de la representación y el ejercicio de una ciudadanía corresponsable e implicada en el control del cómo y por qué se toman decisiones sobre un interés público para los problemas públicos (Ansell et. al., 2021, Escobar, 2014, 2019a).

Por tanto, el enfoque democratizador y su cultura de gestión tienen cómo ideal la complementariedad de estructuras organizativas de tipo vertical y horizontal, así como la correspondiente integración más democrática de las organizaciones públicas y privadas. A este respecto, cómo indicamos anteriormente, la teoría de la AA.PP. debe estar integrada por múltiples variables y marcos teóricos para integrar una visión sistémica de la realidad social. Entre otras, las variables de impacto sobre el sistema social, económico, político, cultural, jurídico y ambiental. Todas estas variables, a su vez, deben promoverse para que actúen en sintonía con las personas, estructuras, procesos, tecnología, ambiente y contingencia situacional entre organizaciones y su acción de Administración y/o gestión (Chiavenato, 1995).

Con respecto a los paradigmas precedentes, la diferenciación más genuina que aporta el paradigma democratizador es inducir -invitación o inventiva- procesos políticos y administrativos de mejora incremental de la acción pública hacia varios elementos procesuales. Entre estos serían: (1º) El logro de una interacción activa entre los pilares sociales (legislativo,

gobierno, administración, justicia y ciudadanía) para un resultado de ganancias mutuas en la conformación de las políticas y el interés público, (2ª) La conformación de una acción pública corresponsable entre ciudadanos y autoridades, (3ª) La mejora del aprendizaje social y la educación política proactiva para la integración de ciudadanos más capaces de interactuar y comprender el marco legislativo como económico al nivel de expertos o técnicos de la AA.PP. y (4º) La integración de los valores del Estado y la reducción de las probabilidades de exclusión como de no inserción de los criterios fundamentados de la sociedad en la mejora del orden económico, político, cultural.

En conclusión, el ciudadano, bajo un paradigma democratizador, puede aparecer orientado, o no orientado, por la dirección gubernamental y su brazo ejecutor (la Administración). Puesto que el ciudadano tiene la libertad de actuar y proponer desde la propia iniciativa creativa (inventiva social) procesos de autoorganización, o desde la colaboración pública (invitación pública). El ciudadano, "idealmente", pasa a estar "encapsulado idealmente para una participación y vida virtuosa en paridad sistémica en la toma de decisiones" (García-Allut, 2014, 2015; García-Espín, 2016).

A continuación, la Tabla que se ilustra representa los ideales de los cuatro paradigmas y como operan las cosmovisiones que los mismos postulan. Para ello se toma como referencia la idea de Villoria (2010), el cual introduce, por primera vez en España, la idea de democratización de la AA.PP. como el estadio más evolucionado para la función contemporánea de gestión y Administración pública.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 4. Paradigmas e ideales para la función de Administración y gestión de la AA.PP.

Tradicional o liberal extremo (anterior a los 80)	Conservador-o liberal moderado (década de los 80)	Nueva Gestión Pública – republicano moderado (década de los 90 y actualidad)	Democratizador de la Burocracia Nuevo Servicio Público y Gobernanza democrática- republicano moderado o extremo (década de los 90 y actualidad)
Valores / Objetivos de participación			
Imparcialidad Legalidad Neutralidad Dependencia jerárquica control político Carrera profesional centralizada Verticalidad de las decisiones públicas y división funcional Gobierno de mínimos Vaciar el estado	Eficacia Economía rentabilidad ajuste presupuestario Privatización Subcontratación Gobernar sin gobierno Gobierno de mínimos o gobernanza sin gobierno Concesiones Redes de gestión sin jerarquía	Eficiencia Eficacia Economía Reingeniería -estructuras Innovación Flexibilidad Privatización Subcontratación Agencias Gestión estratégica Gestión de calidad Gobierno holístico y de mínimos Resultados de estrategias	Aplicación de elementos de democracia Rendición de cuentas Transparencia Participación ciudadana Gobierno receptivo, responsable y respetado Gobierno de Gobernanza democrática Gobierno deliberativo Redes deliberativas
Valores / Objetivos de participación			
Liberalismo extremo Representativa Electiva Lobbies económicos Limitación constitucional Ausencia de derechos sociales	Liberalismo moderado Elecciones periódicas Pluralismo de partidos y actores	Republicano moderado Iniciativa de la Administración Mejorar la representación Consultas, pero con límites	Republicano extremo o moderado Dirección ciudadana Deliberación Participación Vincular representación y participación Sin límites a la participación Representación en relación, o no, a la ciudadanía
Fuente: elaboración propia a partir de Villoria (2010)			

Conforme a la tabla anterior, la evolución de este cambio de la acción pública, en la construcción de un interés participativo de la gestión pública, se conoce cómo el paso de la Administración tradicional a la Nueva Gestión Pública y de la Nueva Gestión Pública a la idea de un modelo basado en el Nuevo Servicio público o Gobernanza democrática (Ostrom, 1990; Escobar, 2014, 2019a; Arenilla, 2011a; Denhardt y Denhardt, 2003). Para De Miguel et al. (2011), de hecho, consideran que este cambio de paradigma democratizador permite la evolución del paradigma de la Administración o Public Administration, a la Public Management. Así como el cambio evolutivo del paradigma de la Nueva Gestión Pública o New Public Management (NPM) a la gobernanza de participación ciudadana. Esto es que, en éstas últimas décadas, la gestión pública y privada: "[…] deriva hacia la integración de la Gobernanza (Governance) en dicho modelo o New Public Governance (New Public Governance), buscando la participación ciudadana" (De Miguel et al., 2011, p. 23).

2.3 CONCLUSIONES

En la actualidad, el paradigma de la democratización entronca con la idea de co-gobernanza y gobierno abierto (Criado, 2021). En este sentido, en España, el campo ha evolucionado a que

la AA.PP. genere y promueva departamentos y estructuras públicas mediante laboratorios para la innovación pública. Esto permitirá profundizar en los principios de la gobernanza democrática. Algunas referencias que sostienen esta nueva tendencia aparecen enunciadas en la siguiente tabla explicativa.

Tabla 5. Referencias clave en democratización mediante la innovación pública

Año	Autor y año	Título
2019	ISO (2019)	Innovation Management – Innovation Management System – Guidance
2019	OECD (2019)	Declaración sobre la innovación en el Sector Público
2020	CLAD (2020)	Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública
2021	Instituto Andaluz de Administración Pública (2021)	Competencias para innovar en la Junta de Andalucía
2021	Ramió (2021)	Innovación Pública en Iberoamérica: presente y tendencias de futuro.
2022	Leal y Sánchez (2022)	Programa para el impulso a la Innovación del Instituto Andaluz de Administración Pública
Fuente: Elaboración propia		

Sin embargo, los paradigmas de la gestión pública enunciados y su evolución hasta el gobierno abierto (Criado, 2021, 2017). Como es el caso del paradigma de la gestión pública conservadora y reformuladas como ampliadas, en los años noventa, bajo el nuevo etiquetado "NGP", y más tarde, de democratización de la gestión pública, se consideran que obtienen un republicanismo moderado. El cuál resultan complementarios para la mejora de la calidad de los sistemas democrático-representativos. Puesto que éstos mantienen elementos causales de baja validación ciudadana (Arenilla, 2011a) como los siguientes: a) una reingeniería institucional que no es hegemónica para la AA.PP. y su democratización (Prats, 2010, Villoria, 2010), b) las crisis económicas sin riesgo moral hacia las grandes fortunas y capitales (Losada, 2015), c) la anteposición de la globalización económica sobre el sector público y la pervivencia de las asimetrías (Luke y Caiden, 1989; Beck, 1997, Lee y Lee, 2019) y d) la complejidad e incertidumbre como consecuencia de las problemáticas de elección y racionalidad perfecta. Sobre todo, para operar entre las estructuras organizacionales que sirven al mercado y se proyectan sobre el estado (Cohen, March y Olsen, 1972; Lukács, 1968; March y Olsen, 1983).

Este capítulo, por tanto, en conclusión, realiza una reflexión sobre el significado de la Ciencia de la AA.PP. como campo interdisciplinar y cómo se sucede su evolución ante los paradigmas de gestión pública. Esto conlleva a generar cómo a continuación se explica, en el capítulo 3, y a modo de ensayo reflexivo, el cómo la profundización en una gestión participativa induce una lógica de actuación por la justicia planetaria (Biermann, 2021; Biermann, Dirth y Kalfagianni, 2020; Biermann y Kalfagianni, 2020), la satisfacción y el acuerdo de ganancias mutuas que resulta pertinente para la aplicación mejorada de las dimensiones de la gobernanza democrática en los sectores públicos y privados (Bourn, 2021; Ferrara, 2019) y en un mejor impacto hacia un sistema de gobernanza planetaria (Burch et al., 2019).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

3. GESTIÓN PARTICIPATIVA

> […] the inevitability of participatory management, one form of workplace democracy, on the basis of its coherence to the social philosophical assumptions about human nature that underlie the forms of political arrangements (democracy) and economic arrangements (mixed economy) in the United States. These communitarian philosophical assumptions have been thoroughly argued in the political science and economic literature to be ethically superior to other sets of social philosophical assumptions that underlie authoritarianism and libertarianism […] The current push for more democratic features is coming from organization theorists doing work on corporate culture, total quality management, gainsharing, and other systems of management that encourage decentralization, and from business ethics scholars doing work on the societal accountability of organizations. The very slow rate of evolution to workplace democracy is primarily attributed to the central role of the power elite. Whereas the American political and economic revolutionaries came from within the power elite of their times that is not yet the case for workplace democracy advocates (Collins, 1997, p. 489).

El siguiente capítulo reflexiona, sobre la fundamentación del cambio de paradigma en la AA.PP., en concreto con el término de "gestión participativa o participatory management" y con el objetivo de repensar acerca de los motivos y causas de su inclusión en la AA.PP. Con este cometido se orientan las bases justificativas para mejorar esta agenda pública, todavía emergente. Consideramos que su desarrollo, en las organizaciones, es un camino para que la AA.PP. sea abierta a la ciudadanía y con su incorporación se pueda avanzar hacia una gestión pública basada en un mejor ajuste y satisfacción del proceso de democratización iniciado con el término de gobernanza y su evolución hacia el término de gobernanza democrática (Bevir, 2010a).

La gestión participativa, de otro modo, puede ser generadora de una profundización y avance de mayor apertura de la agenda pública y fortalecer la idea de gobierno abierto (Criado, 2021). Esto es, la alineación de la satisfacción cívica con la invitación a un servicio público adaptativo al diálogo, la colaboración y la participación de los asuntos públicos. Para este cometido, consideramos tres elementos reflexivos sobre el modelo de AA.PP. contemporáneo. Éstos son los siguientes:

(1º) La generación de una mejora en la participación pública, la gestión participativa y la satisfacción multiescalar de la/s problemática/s contextuales del interés general.

(2º) ¿El Cómo? La integración de los principios de antecedentes y un cambio cultural que genere un eje de acción: "Complementariedad en el sector público y privado y en los enfoques de acción para la participación pública". Esta visión se argumenta para proponer una tipología de innovación democrática, la cual está inserta, en el caso de estudio, la co-gestión adaptativa paritaria o en simetría organizacional.

(3º) ¿El por qué? En este apartado final se aborda y recopila, a modo de resumen evolutivo, las motivaciones y argumentos razonables para que tanto los sistemas políticos y

administrativos deban transitar hacia un paradigma de republicanismo, entre extremo y moderado, en la función de Administración y/o gestión. Con el fin de generar una gestión participativa que concite una renovación de la satisfacción ciudadana mediante la democratización de los servicios y la agenda pública.

En el modelo de Administración tradicional, de tipo jerárquico, centralizado sigue vigente en el diseño constitucional democrático, en nuestro caso: la AA.PP. de España, por la influencia del derecho continental europeo y el modelo francés. Con estos precedentes, la gestión participativa, está ordenada y abierta por el esquema de la constitución española de 1978. Una situación que implica, en la tradición española, repensar el diseño y articulación de los derechos del ser humano y cuál debe ser su margen de dignidad desde una amplía perspectiva, no tan simple, para la mayoría de los ciudadanos (Bosch y Escolar, 2018; Cabello, 2017; Fernández, 2019, Losada y Pérez, 2018). De hecho, el camino del cambio para esta idea encuentra resistencias, pero resulta un tránsito para la mejora y cambio en la articulación de la agregación del bien común. No obstante, las limitaciones e imposibilidades que se pronostican y visibilizan, a diario en los medios académicos y de comunicación social, sobre la capacidad de control del sistema democrático, y su pérdida progresiva de competencias, por su huida del derecho público, la imposibilidad de defensa del bienestar social universal, en favor del mercado en unas pocas manos, son apabullantes (Klein, 2007; Krugman, 2012; Navarro, 1998; Piketty, 2014, 2015; Stiglitz, 2012a). En otros términos, la gestión pública y privada, está y debe recuperar la huida por el bien común.

> En su obra «Política» (libro I, cap. 8 y ss.) el primer estudioso sistemático de la economía ya calificó de «contra natura» aquella forma de economía basada sólo en ganar dinero. En contraposición a ella definió aquel "bien equitativo", beneficioso para la sociedad a la que se debe, es decir, el bien común (libro III, cap. 12, 1282). Esta alternativa requiere de todos un «buen comercio» para hacer posible el «buen vivir». (EBC, 2019, párr. 1)
>
> Todos los hombres de negocios aumentan sin límites su capital […] con que les parece a algunos que ésa es la función general de la economía, y concluyen con la convicción de que hay que conservar o aumentar la riqueza hasta el infinito. La causa de esta disposición es la preocupación por vivir, pero no por vivir bien (Aristóteles, 330 a.C., p. 58).

3.1 PARTICIPACIÓN, DEMOCRATIZACIÓN Y SATISFACCIÓN CIUDADANA

El estudio de la Administración Pública y su satisfacción hacia valores democráticos se caracteriza por ser un tema clásico en la CC.PP. (Pastor, 1994). El mismo ha sido abordado desde los primeros planteamientos, a principios del siglo XX, en la historia de la disciplina, conocida como Ciencia de la Administración Pública. Por ejemplo: Crenson (1971); Dahl (1947); Waldo (1952a; 1952b, 1955, 1971a, 1971b); Dewey (1927; 1937); Olmeda (2005a, 2005b).

En este sentido, el siglo XX y XXI se ha caracterizado por la implantación generalizada e insuficiente de las democracias en la constitución del estado moderno (Prezeworski, 2010). También, estos dos siglos permiten visualizar el avance y consolidación de una AA.PP. descentralizada que permite la apertura de la agenda pública mediante la consulta ciudadana y la extensión minoritaria de la democracia. Con lo que la democracia y su aparato ejecutivo, la AA.PP., sirve de exponente para que ésta cumpla dos elementos. La complementariedad de la toma de decisiones del gobierno, o ya sea, el medio para que el ciudadano participe y se

produzca un enriquecimiento de las funciones ejecutivas de los aparatos burocráticos (Arenilla, 2011a, 2011b, 2003).

En este sentido, Max Weber (1922) consideraría que la constitución del estado moderno y su burocracia pública es la forma de organización ideal racional legal en la acción individual. Así como en la vertebración y el manejo de la convivencia de la sociedad. Con la organización burocrática se produce la extensión de una lógica legal, y jerárquica de dominación, que permite la profesionalización y las garantías del servicio público masivo en las geografías que van extendiendo el parlamentarismo y las democracias con o sin monarquías. Además, el estado moderno se amplifica y permite su expansión profesional por medio de su aparato ejecutivo: La AA.PP. y/o burocracia pública. Con lo que el servicio público se caracterizará por ser jerárquico, reglado y disciplinado desde las directrices que emanan de los aparatos gubernamentales. Sin embargo, la evolución de la AA.PP., en su desarrollo, produce dos elementos históricos de asimetría sistémica y con los que sustentará una sólida visión estructural-funcionalista, o mecanicista, en la realización y concreción del bien común tras la mediación entre el gobierno y ciudadanía (Bollier, 2014).

En primer lugar, la AA.PP. se legitima cómo un proceso asimétrico de la sociedad y de ordenación vertical del interés general y el bien común. Esta visión se representa por una interacción de baja validación ciudadana por las dinámicas de complejidad en los costes de transacción -recursos humanos, financiación, salud, educación, prestaciones públicas- entre la representación pública, el mercado y el desarrollo de un modelo histórico democrático que garantice la equidad intergeneracional (Held[10], 2006). La cuenta de resultados sobre esta relación base conlleva a la constitución de una asimetría sistémica entre la esfera socioeconómica y sociopolítica. Ulrich Beck (1997) con su obra de referencia: ¿Qué es la globalización? Considera grave el efecto de la baja validación ciudadana y que esta situación perdure, ocurre por una dinámica socioeconómica y política, a nivel mundial, que reproduce la asimetría en la sociedad. En concreto, la existencia de un contexto de baja y grave validación ciudadana socioeconómica y sociopolítica. Esta es parte de su conclusión:

> […] capitalismo sin trabajo capitalismo sin impuestos […] los países de la UE se han hecho más ricos en los últimos veinte años en un porcentaje que oscila entre el 50 y el 70% […] sin embargo, la UE cuenta con veinte millones de parados, cincuenta millones de pobres y cinco millones de personas sin techo […] Estados Unidos, es de sobra sabido que el crecimiento económico sólo ha enriquecido al 10% más acomodado de la población. Este 10% se ha llevado el 96% de plus de riqueza (Beck, 1997, p. 23).

[10] David Held (2006) sostiene en su obra "Models of Democracy" que la interrelación entre seres humanos ha dado como resultado que históricamente distintos modelos de democracia se estén experimentando y emergen modelos explicativos que más tarde son paradigmas o ejemplos de democracia. Con lo que Held (2006) argumenta que los modelos clásicos de democracia son los siguientes: (1º) La democracia clásica de Atenas basada en la exclusión, (2º) El modelo de democracia republicana. Aquí el ciudadano es defensor de un republicanismo basado en la elección de la libertad y el autogobierno. Por lo que se suceden dos modelos, pero la problemática de conciliación aparece en cómo se debiera articular la voluntad popular y la interconexión ente lo público y lo privado, (3º) El modelo de democracia a favor y en contra del estado, (4º) La democracia directa como modelo que pone fin a la política. A partir de estos cuatro modelos desarrolla distintas variantes que van sucediéndose con los acontecimientos históricos y la evolución institucional para vertebrar a las sociedades. Estas serían conforme a la cronología de Held las que a continuación se citan: (5º) Modelo de democracia basada en el elitismo y la visión tecnocrática, (6º) Modelo de democracia basada en el pluralismo, el capitalismo corporativo y el estado, (7º) Modelo de democracia basada en la polarización ideológica tras la posguerra y la crisis de legitimidad del estado y la libertad hacia el ciudadano, (8º) Modelo de democracia basada en el liberalismo económico y político frente a un modelo de democracia basado en el marxismo y la democracia de base, (9º) Modelo de democracia deliberativa y pro defensa de lo público y (10ª) Modelo de democracia basado en la autonomía. Held (2006) argumentaría que existen históricamente múltiples significados de la democracia: "La disputa sobre el significado contemporáneo de democracia ha generado una extraordinaria diversidad de modelos: desde las visiones tecnocráticas del gobierno hasta concepciones de la vida social caracterizadas por una extensa participación y deliberación política" (Held, 2006, p. 365). Esta visión se actualiza en 2019, por ejemplo: O´Flynn (2019).

En segundo lugar, la AA.PP. genera garantías por la dominación legal-formal frente a la situación de asimetría en las garantías de estándares de igualdad y/o equidad en los órdenes políticos y administrativos de la vida cotidiana. Esta situación conlleva a que la AA.PP. pueda y deba ser un mecanismo de neutralidad de la democracia (Waldo, 1952a). Esto es el instrumento legal-formal de inclusión, en el juego democrático, de una acción colectiva racional y participativa. Con la que se ampare y proteja la existencia de sistemas político-administrativos descentralizados y participativos con el procomún. Por lo tanto, la AA.PP., en este sentido, se caracteriza por la reproducción cultural e institucional que educan para una respuesta y comportamiento estructural que puede generar situaciones de vulnerabilidad ante una obediencia ciega a la autoridad (Milgram, 1974). Por lo que esta situación, la asimetría informativa y técnica de la AA.PP., conlleva a que su actuación no sólo debe responder a la existencia de grupos de presión, más o menos formalizados en el entramado institucional, y con los que se reproducen intereses de grupos organizados o de grupos de presión (Bourdieu y Passeron, 1970; Shapiro, 2005; Olson, 1965).

> 107. Todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse integralmente, y ese derecho básico no puede ser negado por ningún país. Lo tiene aunque sea poco eficiente, aunque haya nacido o crecido con limitaciones. Porque eso no menoscaba su inmensa dignidad como persona humana, que no se fundamenta en las circunstancias sino en el valor de su ser. Cuando este principio elemental no queda a salvo, no hay futuro ni para la fraternidad ni para la sobrevivencia de la humanidad.
> 108. Hay sociedades que acogen parcialmente este principio. Aceptan que haya posibilidades para todos, pero sostienen que a partir de allí todo depende de cada uno. Desde esa perspectiva parcial no tendría sentido «invertir para que los lentos, débiles o menos dotados puedan abrirse camino en la vida»[82]. Invertir a favor de los frágiles puede no ser rentable, puede implicar menor eficiencia. Exige un Estado presente y activo, e instituciones de la sociedad civil que vayan más allá de la libertad de los mecanismos eficientistas de determinados sistemas económicos, políticos o ideológicos, porque realmente se orienten en primer lugar a las personas y al bien común (Bergoglio, 2020, párr. 107-108).

Por otra parte, la AA.PP., ante la asimetría de grupos poderosos, debe garantizar la equidad en la toma de decisiones y situaciones de simetría situacional. Puesto que la situación socioeconómica, producto del aparato legal formal y jerárquico, produce los efectos de la interacción del primer problema enunciado: la asimetría sistémica.

Sin embargo, la existencia de asimetrías legales, se manifiestan crónicas por los siguientes elementos:

> […] los más ricos logran eludir y evadir el pago de impuestos, potencian la devaluación salarial y utilizan su poder para influir en políticas públicas, alimentando así la grave crisis de desigualdad (Oxfam, 2017, párr. 1).
> Desde 2015, el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el resto del planeta (Hardoon, 2017, p. 2).
> Si sigue esta tendencia, el incremento de la desigualdad económica amenaza con fracturar nuestras sociedades: incrementa la delincuencia y la inseguridad,

> socava la lucha contra la pobreza y hace que cada vez más personas vivan con más miedo y menos esperanza (Hardoon, 2017, p. 2).

Los elementos anteriores, entre otras condiciones, están generando que la asimetría sistémica en la sociedad, el siglo XXI, implica que el objetivo cívico para el desarrollo, más importante, de la función Administración Pública, y de su burocracia, no tenga resuelto dos ideales sistémicos de la democracia: Bienestar y Equidad (Navarro, 1988). Por lo que ambos elementos no suelen trabajar conforme a elementos e indicadores contextuales y participativos de satisfacción y democratización de las expectativas de los ciudadanos (Arenilla, 2003, Bevir, 2010a).

Esta situación, se extrapola y se puede identificar con las dinámicas de burocratización centralizada como unidimensional por parte de las organizaciones en su conjunto. No obstante, el reconocimiento de esta incapacidad se empieza romper con una idea base: Los poderes ejecutivos deben ser espejos de una buena administración. Para Prats (2006, 2010), el cambio y camino hacia la buena administración es aquella que se referencia desde un republicanismo cívico o humanista y con el manejo de instrumentos públicos que ataquen la asimetría y fomenten la equidad mediante la inclusión de la voluntad popular. Por ejemplo, Prats (2010) consideraría que este cambio de paradigma, en España, se sitúa en el año 2010 con el planteamiento de la calidad democrática y el incremento de la cultura política y administrativa. En sus palabras:

> […] la crisis de legitimación administrativa que vivimos y que demanda la calidad o buena administración, requiere de instrumentos tan fundamentales como las cartas de servicio (replanteadas) o la Agencia Nacional de Evaluación; pero la activación efectiva del deber de buena administración no podrá hacerse sin el fomento de la ciudadanía organizada ejerciendo su derecho a la buena administración. El republicanismo o humanismo cívico nos dejó también como legado la máxima de que no puede haber buena administración sin ciudadanos virtuosos. (Prats, 2010, p. 30)

La Unión Europea, en este contexto todavía no ha resuelto, aunque prevé el desarrollo de la idea de Gobernanza, en el año 2001. Cuyo lema consistía en invitar a los estados miembros a mejorar la participación e inclusión de los ciudadanos, y cómo hacer copartícipes a los actores, no gubernamentales, para afrontar los problemas y demandas públicas. El libro blanco de la Gobernanza Europea (COM (2001) 428 final, Diario Oficial C 287 de 12.10.2001), cómo orientación macro de las políticas, publicitaba, para este cometido, un comunicado de la Comisión, de 25 de julio de 2001, lo que constituye un hito, desde el punto de vista de la gestión pública. Puesto que su visión consistía en la de avanzar hacia una gestión más participativa, deliberativa, y transparente. Brevemente, las medidas a impulsar, en palabras de la Unión Europea, se debían centrar en la idea de mejorar la democratización de la gestión pública mediante acciones cómo: *"implicar más a los ciudadanos, definir políticas y legislaciones más eficaces, comprometerse en el debate sobre la gobernanza mundial y, finalmente, centrar las políticas y las instituciones en objetivos claros"* (Euro-Lex, 2001, párr. 1).

Fischer (2006) a este proceso de nivelación de la gestión pública-privada, ante el alejamiento de la función de gobierno y AA.PP. de la sociedad, lo denominaría el giro dialógico y argumentativo de las actividades de los gobiernos. Para una transición e inclusión, en cualquier tema de la agenda, de los argumentos ciudadanos (deliberación) y con ellos generar

una propuesta para mejorar la autoridad (jerárquica), dado los problemas reales de los gobiernos por y para afrontar, ante la complejidad socioeconómica, todos los temas -issues- (Fischer y Foster,1993; Fischer, 2003, 2006; 2009, Fischer y Gottweis, 2012).

3.1.1 Minnowbrook y Manuel Villoria como antecedentes

Las cosmovisiones académicas que, por primera vez, generan una corriente de opinión para que la AA.PP., a nivel global, se interconecte con las variables, tanto de satisfacción como de participación cívica, parte de las conferencias internacionales de Minnowbrook I (1968), Minnowbrook II (1998), y Minnowbrook III (2008). De hecho, estas conferencias internacionales han dejado un bagaje intelectual que a nivel internacional influye en la agenda de futuro de la AA.PP.. para que ésta siga viva y sea relevante hacía la equidad y el bienestar humano. Con estos eventos, parte de la académica, propone temáticas de interés y cambio desde la evidencia práctica de las investigaciones y las diversas comunidades epistémicas en el contexto global.

Ha habido hasta la fecha tres conferencias, dónde se han debatido los enfoques, la visión de estudio de la disciplina, así como los nuevos horizontes que fijan conocimiento y las agendas de investigación. Es decir, en estas reuniones participan académicos de distintos orígenes y se generan conocimiento sobre las nuevas direcciones que deben tener en cuenta los investigadores, profesionales y estudiosos. Su espíritu es ofertar cambios, y mejoras hacia el presente, y futuro de lo que los estudiantes y profesionales van abordando o deben repensar en las próximas décadas.

En este sentido podemos destacar que el primer debate ejemplificó la idea de buscar una administración humanista, y menos racionalista, frente a la idea de una administración racional, empirista y que justifica jerárquicamente sus decisiones eludiendo las opiniones y participación de sus ciudadanos.

De otra parte, Minnowbrook III (2008) se presentó tras su realización como una forma de repensar la Administración Pública para el año 2018 y para el campo de estudio a nivel mundial. Se generó una visión de compromiso con los participantes, académicos y nuevos académicos y cómo adecuar los estudios, las metodologías, y las prácticas de la AA.PP. Los puntos de encuentro en Minnowbrook III (O´Leary et al., 2010; Gazley y Van, 2011) fueron los siguientes:

- Hacer frente a las barreras institucionales y personales. En este sentido proponen que son necesarios: incentivos institucionales, curriculares, afrontar los problemas de publicación, los fondos limitados para investigar, así cómo propiciar investigaciones comparativas a nivel internacional.
- Mejorar el proceso de investigación en varios aspectos: 1) usar distintas unidades de análisis para el estudio: actores locales, estatales, nacionales, internacionales, organizaciones gubernamentales, sin ánimo de lucro y privadas, individuos en diversos niveles de la jerarquía organizativa, y actores interesados (stakeholders) y ciudadanos, 2) generar entornos colaborativos de investigación para el intercambio, 3) reconocer las limitaciones de métodos de investigación y diseño en la disciplina.
- Mejorar la enseñanza a través de: 1) usar herramientas que refuercen las teorías, 2) generar metodologías mixtas (cualitativas y cuantitativas) y rigurosas, 3) enfocar los estudios a la adaptación de la complejidad, 4) promover la teoría multidisciplinar, 4) promover métodos novedosos para el estudio, 5) insertar la investigación dentro de los paradigmas de estudio.

Además, las conferencias de Minnowbrook consideran como prioritario la democracia y el cambio y mejora de un sistema de AA.PP. hacia la equidad. Ambos elementos lo consideran como la garantía para el cumplimiento pragmático de la teoría política normativa basada en la democracia cómo ideal de convivencia. En concreto, la función de AA.PP. se consideraba, en 1968, que debía vincularse hacia la equidad, la mejora de la deliberación pública y las opciones de una Administración Pública cómo mecanismo de salvaguarda de la neutralidad y valores democráticos. En nuestra opinión, los elementos nutritivos para que emerja la simetría sistémica, la igualdad efectiva en la toma de decisiones y la generación de alternativas sistémicas —instrumentos, metodológicas, modelos, herramientas, técnicas—. Por tanto, las ideas de este tipo convergen en qué la AA.PP., el estado y el mercado, deben generar una situación de "ganancias mutuas". Tanto para mejorar la vertebración social, económica, cultural cómo para la regeneración de una política intergeneracional sobre las poblaciones vulnerables y/o en riesgo de ser excluidas en la arena política y administrativa (O´Leary et. al., 2010). En la siguiente tabla se describe el debate inicial de Minnowbrook I. Con el que obtenemos una visión, todavía vigente, sobre la función de la AA.PP. y su misión de mejorar la calidad y democratización organizacional.

Tabla 6. Escenario Académico antes y después de Minnowbrook I (1968)

Inicio de la Nueva Administración Pública
Contexto
Organizador. Dwight Waldo
Gran Gobierno. Gran Sociedad. Gran reforma pública. Visión del Estado: positivista y racionalista
34 académicos. Todos hombres. Politólogos en su mayoría.
Behavioral (positivismo lógico, racionalidad, ciencia) vs. Antibehavioral (filosófico, histórico, normativo)
Debate Waldo (antibehavioral) vs. Simon (behavioral).
Papel de la ciencia política y la Administración pública. Interés en la acción más que en la teoría y técnicas cuantitativas
Cuestionamiento del status quo
Temáticas del Debate
Relevancia de la Administración Pública. Bases democráticas o Administración democrática. Visión moral
La democracia interna o política del amor para la AA.PP.: Cambiar las instituciones y cambiarán la especie
Equidad social. La relevancia para el cambio. La práctica solidaria con los administrados
Tensiones
Enfoque político, teórico, filosófico. No se busca la eficiencia y eficacia sino la teoría política democrática
Cambio hacia el análisis de políticas públicas en los años 70: Los problemas están relacionados con el análisis de políticas y por tanto con el modelo de Administración Pública
Tensiones entre la temática democracia y burocracia: Cómo generar valores democráticos de forma pragmática
Aumentar la participación de la burocracia para la participación pública y la democracia del sistema
Recelo hacia los emprendedores de políticas por su visión de eficacia y eficiencia en las organizaciones públicas
Recelo hacia el enfoque empírico, teoría de toma de decisiones y políticas públicas
Critica a la Nueva Administración Pública. Los servidores públicos no deben promover la equidad social. Idea de robo de soberanía popular. A favor de la justicia procesal. No se debe ayudar a los pobres, minorías
Se obvia la literatura en economía pública cómo la de Anthony Downs, James Buchanan's y Gordon Tullock
Fuente: elaboración propia. Contexto de aportaciones y ejemplos: Allison, 1971; Dahl 1947; Simon 1946, 1947, 1952; Waldo 1948, 1952a, 1952b,1955, 1971a, 1971b, 1971c; Drucker 1952; Marini, 1971; Thompson,1975

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por consiguiente, la literatura que trata el hecho de la Administración y la AA.PP. tras Minnowbrook I argumentaría que los sistemas de gestión y/o Administración dentro de las organizaciones deben atender a la soberanía de los ciudadanos y a su satisfacción intergeneracional (Arenilla, 2003, O´Leary et al., 2010; Marini, 1971). Una idea que según Chiavenato (2000) debe implicar una interrelación y búsqueda por operacionalizar los aprendizajes de lógicas emergentes -modelos, técnicas, instrumentos- y, en consecuencia, de ejemplos de buenas prácticas de las organizaciones, más sostenibles e inclusivas, para mejorar la función de administración.

En contraposición, la AA.PP. sigue siendo diagnosticada, antes y después de Minnowbrook I, como un mecanismo que acentúa la unidimensional -arriba hacia abajo- de un sistema político, la reproducción cultural de las asimetrías y el ejercicio de la violencia legítima o simbólica desde las organizaciones públicas y privadas (Bourdieu, 1985, 2000; Bourdieu y Passeron,1970, Bourdieu y Nice, 1980, Marx y Engels, 1848; Ponce, 1937).

> […] la democracia, dondequiera que exista, se está convirtiendo cada vez más en "monitoreo", con el mayor énfasis en la participación activa de los ciudadanos en el seguimiento de lo cotidiano. Prácticas de democracia en lugar de dependencia exclusiva de las elecciones. Este es el cambio hacia la democracia de supervisión que ha llevado a llamamientos para revitalizar la política externa de las instituciones políticas tradicionales, proporcionando nuevas vías y foros para que los ciudadanos ejerzan sus derechos políticos y civiles y deliberen hacia los problemas de la esfera pública (Heller y Rao, 2015).

Por tanto, la cuestión de fondo y sustantiva para una AA.PP. participativa es la siguiente: ¿Cómo operacionalizar de forma práctica y sostenible que una Administración Pública mejore su régimen de democratización- participación y satisfacción ciudadana? La respuesta, en este sentido, consiste en generar estructuras, recursos y diseños innovadores que traten de complementar y auxiliar el ejercicio de la representación y/o de servicio público. Esta respuesta, es obvia, pero se plantea dado la existencia de un a priori en el comportamiento de la democracia. Esto es, la existencia de críticas sobre la capacidad y resultados efectivos de los gobiernos representativos, las reacciones antiburocráticas y la pervivencia de una desigualdad socioeconómica en los estados contemporáneos. Dado el débil equilibrio y ajuste entre los principios constitucionales de la igualdad, libertad y autogobierno (Brennan, 2018, Prezewoski, 2010, Reybrouck, 2017).

> Hace miles de años, Platón temía que un electorado democrático fuera demasiado estúpido, irracional e ignorante para gobernar bien. Parecía sostener que la mejora de gobierno sería la dirigida por un rey filósofo noble y sabio […] la epistrocracia significa el gobierno de los expertos. (Brennan, 2018, p. 53)
>
> […] los más ricos logran eludir y evadir el pago de impuestos, potencian la devaluación salarial y utilizan su poder para influir en políticas públicas, alimentando así la grave crisis de desigualdad (Oxfam, 2017, párrafo 1).
>
> Desde 2015, el 1% más rico de la población mundial posee más riqueza que el resto del planeta (Hardoon, 2017, p. 2).
>
> Si sigue esta tendencia, el incremento de la desigualdad económica amenaza con fracturar nuestras sociedades: incrementa la delincuencia y la inseguridad, socava la lucha contra la pobreza y hace que cada vez más personas vivan con más miedo y menos esperanza (Hardoon, 2017, p. 2).

Ruiz y Villoria (2010), en este escenario, para el caso de España, define la democratización de la gestión en la Administración Pública y privada como un proceso de ir institucionalizando a través del derecho público el derecho cívico a un buen gobierno (derecho a una buena gobernanza o un buen gobierno de lo público). Es decir, el derecho de los ciudadanos a un gobierno que aliente la participación ciudadana y actué conforme a los intereses de calidad material de éstos. A su vez, la democratización implica que las organizaciones -públicas y privadas- conjuguen los principios de eficacia, eficiencia, economía, calidad, excelencia, transparencia, rendición de cuentas y colaboración ciudadana. Valores que según Ruíz y Villoría (2010) son encausados cómo principios de actuación para propiciar un enfoque participativo en las organizaciones públicas, y como éstas pueden mejorar las decisiones, no para la sustitución de la representación, pero sí para su control y rendición de cuentas resiliente hacia el ciudadano (Arenilla, 2011a, Barzelay, 2003, Bevir, 2010a, Escobar, 2019a, 2019b; Prats, 2005; Ruiz y Villoria, 2010, Villoria, 2010).

En definitiva, si el Estado democrático fuese una cooperativa de accionistas, participativa e igualitaria, ésta tendería a una articulación basada en el reparto de los beneficios sociales a todos sus integrantes. Igualmente, a un diseño de la acción individual de tipo dialógico, participativo y colaborativo de tipo directo ante representantes y representados.

Sin embargo, por norma general, la democracia se articula cómo una empresa monopolista dirigida por pequeños grupos minoritarios que dirigen la acción cívica, y dónde triunfa la ley de hierro de las oligarquías (Michels, 1914). Consecuentemente, los servidores públicos, no puedan actuar conforme a los intereses y capacidades que una articulación de decisiones participativa y consensuada para propiciar acuerdos más simétricos y reflexionados con los usuarios.

3.1.2 El cambio cultural procesual: el círculo virtuoso de las políticas

La satisfacción de la democracia y de las organizaciones burocratizadas que la gestionan y administran están sujetas a distintos tipos de cultura organizacional. John K. Galbraith (1992) afirmaba, en la década de los noventa, que éstas están insertas en sociedades dónde prima la cultura de la satisfacción y la burocratización.

> […] los habitantes de la gran organización moderna, pública y privada están […] fuertemente condicionados por la cultura de la satisfacción. Pero […] todos son burócratas […] este término se reserva para quienes, en la administración pública, sirven en organizaciones enemigas, o consideradas enemigas, de la satisfacción privada. Los que están desempeñando papeles más acomodaticios son funcionarios públicos o, a veces, héroes de la república. Y hay una oposición notoria de los miembros de la gran organización privada a aceptar el apelativo de "burócratas". La subordinación de la gran empresa al mercado, el halo heroico que rodea al empresario y los dogmas de la educación económica convencional son citados y utilizados para enturbiar cualquier semejanza. Que la cultura de la satisfacción con su aceptación pasiva de la comodidad a corto plazo es la fuerza que rige la organización moderna a gran escala y la gran burocracia es algo de lo que ya no se puede, creo yo, poner seriamente en cuestión (Galbraith, 1992, p. 86)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Esta situación institucional, el individualismo y la satisfacción interpersonal, tiene una gran repercusión social y económica sobre la vida en sociedad. Sobre todo, el arquetipo de comportamiento organizacional que tanto en la gestión empresarial, como la gestión pública, se perpetúa al sostener y reproducir el estatus quo y la generación de desigualad e inestabilidad

entre las crisis económicas (Galbraith, 2015). No obstante, la AA.PP. por estar interconectada en dos ámbitos complejos, el mercado y los sistemas electorales representativos, acentúa; en muchas ocasiones, una visión economicista clásica: La idea de maximizar, tanto intereses particulares y poderosos, como contrarios a la cooperación intersectorial de la toma de decisiones y la acción pública (Smith, 1776, 1997; Stiglitz, 2012a). En este sentido, existe claramente una lente, entre la utopía y el pesimismo (Criado, 2009), hacia el cambio institucional y social basado en la democratización de la gestión pública y del mercado de forma más resiliente entre capas sociales (Felber, 2018). Porque tanto el sistema político administrativo como el sistema democrático, desde opiniones anti participativas, se considera que la democratización y gestión participativa puede fagocitar toda iniciativa de racionalidad y lógica duradera para atender a valores cómo la libertad y el compromiso hacia las personas que no son técnicos y expertos en las operativas de mercado y estado (Brennam, 2018; Karsten y Beckman, 2013, Reybrouk, 2017).

El cambio cultural, al enfrentarse a las políticas pública implica consolidar una cultura organizacional igualitaria y cooperativa. Con la que se trataría de contrarrestar una situación fáctica de baja validación ciudadana y asimetría y riesgo social. Entre otras causas por la existencia de elementos que computan a la baja en el bienestar planetario: El despilfarro del presupuesto, la pervivencia de luchas de poder en el ejercicio de la función de gestión y/o Administración, la dominación por controlar y/o conservar funciones de control social en instituciones poderosas y la perpetuación de la asimetría -económica, social, cultural y política- mediante el ejercicio de la cooptación hacia intereses que no defienden el bien común (Bergoglio, 2020).

En términos de Hood (1998), la Administración pública y/o gestión pública (para el autor son sinónimos) está asociada a varios tipos ideales de cultura: “la fatalista”, “la jerárquica”, “la individualista”, “la igualitaria”. Estas culturas, a su vez, pueden ser excluyentes, interconectadas, y auto referenciadas sobre el ciudadano cuando el poder público considere a través de sus decisiones legítimas -políticas públicas, programas, planes y ordenes de actuación del servicio público, normas jurídicas de rango parlamentario o ejecutivo-. La siguiente Tabla argumenta la propuesta de visión cultural de Hood (1998). En este sentido la tabla retrata cuatro tipos ideales que se explican en cómo generar mayor implicación en las reglas formales y cómo implicar a la ciudadanía en organizaciones o colectividades organizadas. La pluralidad de combinaciones, a su vez, se refleja con la categoría de alta y baja en la implicación hacia reglas formales y el grado de implicación en colectividades, en este caso entre baja y alta.

Tabla 7. Tipología de rasgos culturales en la Gestión Pública según Hood (1998)

IMPLICACIÓN EN LAS REGLAS FORMALES	INPLICACIÓN EN COLECTIVIDADES ORGANIZADAS	
	BAJO	ALTO
ALTO / BAJO	Fatalista	Jerárquica
	Reglas / Cooperación -Rutinas rígidas. Sociedad atomizada -Baja cooperación -organización -Alta fuerza de reglas Respuesta -Estrés: incertidumbre -Culpa: destino o teoría del caos -Remedio: reactivos, mínima anticipación -Lema: Resistencia, individualismo Sesgo organizacional	Reglas / Cooperación -Estructura militar -Alta cooperación-organización -Alta fuerza de reglas y rutinas Respuesta -Estrés: grupo y estructura de poder -Culpa: procedimientos, experiencia -Remedios: más experiencia, mejores procedimientos, control gerencial -Lema: dirección Sesgo organizacional

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

IMPLICACIÓN EN LAS REGLAS FORMALES	INPLICACIÓN EN COLECTIVIDADES ORGANIZADAS	
	BAJO	ALTO
	-Falta de voluntad -Poca anticipación ante cualquier evento -Inercia -Pasividad	-Confianza en la autoridad -Alta movilización social -Colapso: grandes proyectos o pensar a lo grande
BAJO / ALTO	Individualista	Igualitario
	Reglas / Cooperación -Negociación cómo base de la organización. Escuela de Chicago -Alta cooperación /organización -Baja vinculación reglas formales Respuestas -Énfasis: individual. Racional. -Culpa: sobre colectivización, precios, incentivos -Remedio: mercado, competición, calificación -Lema: interés propio, ambición, asimetría, orden natural, experiencia, previsión Sesgo organizacional - Individualismo -Problemas: cooperación, corrupción individual	Reglas / Cooperación -Participación en las decisiones -Alternativa a la burocracia -Alta cooperación-organización -Baja vinculación reglas formales Respuestas -Énfasis: grupo, estructuras -Culpa: abusos de poder gubernamental, corporativo, corrupción -Remedio: participación, comunitarismo, denuncias -Lema: participación en la comunidad, empoderamiento Sesgo organizacional -Autoridad colectiva -Problemas: problema de articular autoridad superior, convivencia, disputas temporales o permanentes
Fuente. elaboración propia a partir de Hood (1998)		

Hood (1998), con relación a esa visión cultural, y proyectada sobre los paradigmas de gestión, sostiene que, conocido el patrón de comportamiento principal sobre una acción, estructura y/u organización, la AA.PP. y la ciudadanía pueda enfrentarlos de forma hibrida. Todo depende de la discrecionalidad e inducción procesual del emprendedor de políticas, grupo social impulsor, el liderazgo, y su actuación de facilitador sobre la dirección y gestión de la cosa pública hacia la ciudadanía. Puesto que una AA.PP. puede actuar culturalmente abriendo o restringiendo el acceso del Estado a un tamaño que posibilite la acción social dentro de un área de intervención de mejora, ya sea alta (Keynes, 1936; Esping-Andersen, 1993, 1999; Navarro, 1998) o ya sea mínima (Nozick, 1974) o intermedia (Ostrom, 2009).

De otra parte, Christopher Hood nos advierte de los límites de las regulaciones basadas en la aleatoriedad (Hood, 1976), la retórica argumental de la AA.PP. (Hood y Jackson, 1991) o las estrategias para eludir la culpa y la responsabilidad como forma de autoconservación del Estado y la burocracia (Hood, 2011).

Consecuentemente, otra visión cultural, es la crítica anarquista del estado que desecha la virtud de las normas jurídicas del Estado (Graeber, 2015) o la visión antiestatal de cómo las políticas públicas, o el propio Estado, coartan, y limitan la libertad de intercambio económico o soberanía de los individuos para desarrollar su cultura individual (Rothbard, 2006, Mises, 1974, 2001, 2005).

En este sentido, la existencia de una cultura cívica favorable a esta situación: "asimetrías sistémicas", se suceden por dos grandes problemáticas a corto, medio y largo plazo.

La primera, una concepción del sistema democrático y organizacional individualista y/o articulada mediante grupos poderosos (Guyot, 2014; Sánchez de la Torre, 2014).

La segunda, el miedo a la masa y/o mayoría social. Esto es el miedo a dotar de un estatus de "racionalidad civilizatoria" a las demandas deliberativas de la población -grupos de ciudadanos, consultas nacionales, referéndums- frente a los obstáculos de los sistemas democráticos por abrir la complejidad de la agenda desde un contexto local a otros niveles territoriales.

Ambas problemáticas: "individualismo vs. miedo a la consulta vinculante de los ciudadanos" se consideran que son persistentes en el seno de las organizaciones y generan desagregación de los intereses individuales compartidos por todos/as. Puesto que los intereses individuales se desarrollan dentro de las burocracias públicas al margen de la ciudadanía (Bastos, 1997a, 2001).

Ante esta situación Galbraith (1992) sostiene que la cultura de la satisfacción es el gran reto organizacional en el ámbito público y postmoderno. Por lo que sostenemos que una función de Administración., para una AA.PP. participativa, debe incluir el monitoreo de la satisfacción consultiva. Desde la consulta jurídica hasta la consulta de los resultados tras la aplicación de cada tema de la política, políticas y políticas públicas.

Por tanto, la existencia de una AA.PP. participativa conlleva el esfuerzo y la responsabilidad cooperativa como individuos en una sociedad por mantener niveles altos de "diálogo, transparencia, participación" junto con una visión procesual y longitudinal de la participación cívica. Además, el que un acuerdo negociado, en cada tema de la política, se vincule al servicio del usuario permite que un problema y/o servicio -satisfacción de tarea, proceso, función- actúe en sintonía con una equidad sistémica institucional. Esto es un balance equilibrado entre estabilidad por la satisfacción del bien común y la felicidad interpersonal.

En este sentido, la AA.PP. que se accione conforme a los principios de participación y satisfacción participativa, sostenemos que su uso puede dar cabida a la mejora, la reducción de la protesta, el incremento de la cultura cívica resiliente y una sociedad eco responsable (Bollier, 2014). Puesto que se daría las condiciones para una resiliencia adaptativa de la función de la gestión organizacional. El que además se perpetúe un círculo virtuoso de retroalimentación entre la adaptación de la tarea, la función, el ambiente, la tecnología y una sociedad en red que actúa más conscientemente por el autodesarrollo humano[11]. El objetivo normativo, entre sociedad, Administración y gobierno, de asegurar el servicio público y privado para una actuación más inclusiva y diversa. Con lo que la contraparte de este proceso implica una equidad más realista: La vigilancia, el control y el monitoreo de las políticas, políticas públicas y la política desde la validación del ciudadano y la conformación de intereses democráticos entre una función estructural-funcionalista y materialista basada en el interaccionismo simbólico.

En términos de Morgan (1990) las organizaciones son una expresión de una cultura organizacional determinada. Para la antropóloga Mary Douglas (1998, 1996) el mundo organizacional se conecta con lo individual -formas de pensar- y con el pensamiento cultural de la instituciones para justificar estilos de actuación -cooperación y solidaridad o rechazo y desconfianza- Considerando estas dos referencias académicas la operacionalización de la imagen de una organización democrática podría estar más legitimada contra la asimetría si esta genera una legitimidad por el conocimiento y la reproducción de una cultura social basada en la interacción, el autoaprendizaje, la capacitación simétrica del ciudadano, el diálogo inclusivo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[11] La ONU, sobre el derecho al desarrollo humano, vino a reconocer; en 1986, el derecho "al desarrollo" como un derecho inalienable de las sociedades. Para este cometido civilizatorio y ético aprobaría una declaración, en una Asamblea, compuesta por diez artículos que denominaría "el derecho al desarrollo" (ONU, 2011a, 2011b). La declaración se fundamentaba, de otra parte, en el desarrollo jurídico, en los estados nación, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). A su vez, la raíz del llamamiento por la equidad -desarrollo humano material e inmaterial- se proyecta en el futuro reconocimiento del derecho civil a "la participación cívica institucionalizada" como motor del cambio social en los sistemas democráticos.

y la generación de procesos de toma de decisión basados en la racionalidad de las bases y sus problemas materiales. En términos de Castells (1998a, 2004a, 2004b, 2000a, 2000b) las instituciones, en la era de la información, deben abrirse a la emancipación sistémica y la ilustración de la humanidad.

> La promesa de la era de la información es la liberación de una capacidad productiva sin precedentes por el poder de la mente. Pienso, luego produzco. Al hacerlo tendremos tiempo libre para experimentar con la espiritualidad y la posibilidad de reconciliarnos con la naturaleza, sin sacrificar el bienestar material de nuestros hijos. El sueño de la Ilustración, que la razón y la ciencia resolvieran los problemas de la humanidad, está a nuestro alcance (Castells, 1998b, p. 394).

En este sentido, el concepto de "cultura cívica participativa" según, Molina y Delgado (1998), surge cómo un término que alude a la robustez de un proceso social, político e institucional, encaminado hacia la simetría sistémica y estructuración ciudadana de una democracia. Efectivamente, afirman que existe una relación positiva y demostrativa, para una mayor vertebración social y rendimiento institucional, cuando un sistema político acrecienta la participación de las acciones cívicas individuales. Una forma de proceder que, de forma concreta, se refleja sobre las instituciones públicas legitimadas para la toma de decisión. Y de este modo, asumen el supuesto que la bondad moral por una cultura política participativa, para nosotros el elemento clave de una democratización de la gestión pública, tiende a un camino positivo y demostrativo para mejorar el potencial humano (Fitzgerald et al., 2016).

> […] un alto grado de civismo, sí hay articulación entre ciudadanos y el sistema de elaboración de las políticas, de forma que se favorece la consolidación democrática. Es más, según Putnam[12], a mayor grado de vertebración y de implicación de una sociedad en los mecanismos institucionales de decisión, éstos aumentan su rendimiento (Molina y Delgado, 1998, p.33).

Por su parte, los creadores del concepto de "cultura cívica", Gabriel Almond y Sidney Verba (1963), sostienen que una cultura cívica participativa es deseable en la sociedad, en tanto, en cuánto el sistema político e institucional converja entre individuos y estructuras político-administrativas de toma de decisión.

> La tercera clase principal de cultura política, la cultura de participación, es aquella en que los miembros de la sociedad tienden a estar explícitamente orientados hacia el sistema como un todo y hacia sus estructuras y procesos políticos y administrativos (Gabriel A. Almond y Sydney Verba, La Cultura Cívica, 1963, como se cita en Almond y Battle, 1992, p.184)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[12] Robert Putnam, en el año 1993, plantearía en base a un estudio de casi una década y media (1970 a 1983), sobre el contexto sociopolítico de Italia, la idea de capital social cómo un descriptor para que las democracias funcionen de abajo hacia arriba. Sostiene que la constitución de una tradición cívica comunitaria da lugar a relaciones más horizontales entre ciudadanos y el poder público. También, a generar una mejor adaptación del desempeño institucional y su cambio, desde factores socioeconómicos, y socioculturales. En conclusión, a que, si el sistema político mantiene una tradición cívica más inclusiva y participativa con el ciudadano, el rendimiento institucional es mejor percibido por sus ciudadanos, y, por tanto, contribuye mejor al cambio institucional y social para una adaptación de los derechos fundamentales en el contexto socioeconómico y sociocultural de los ciudadanos.

Bastos (1997b) sostiene que otro elemento que puede frenar la reforma y cambio de la AA.PP., en su vertiente cultural, son las luchas de poder interna en el manejo y fines de las reformas. Por tanto, de darse estas situaciones, la democratización de la AA.PP. generan burocratización y procesos jerárquicos que se apartan del servicio público. A este tenor, Bastos (1997b) demostraría teóricamente que la existencia de los intereses no manifiestos o implícitos, de los procesos de cambio y reforma, son los que guían el interés general. Esto es, la cultura de conflictos, la envida y/o interrelación procesual interna de luchas de poder. Esta visión, polémica en ocasiones, le confiere a la AA.PP. la imagen de distanciamiento del ciudadano. Aquí la metáfora consiste en observar la AA.PP. como una organización que prioriza primeramente el logro de entendimientos entre Administración -servidores públicos- y política -clase política- al margen de los ciudadanos. Lo que conlleva a que, en una hipótesis realista, la gran diversidad de intereses y motivaciones, en una organización, huyan de las necesidades prioritarias de las poblaciones y/o de sus intereses comunes. Esta circunstancia se representaría con la idea de maximización del presupuesto público por motivaciones personales y no democráticas. De hecho, la realidad democrática, no abre de forma general y participativa, el erario ni las partidas presupuestarias para delimitar qué gastar y cómo gastar el dinero de los contribuyentes.

> Dunleavy tamen apunta a diferente motivación dos burocratas para maximizar o orzamento, pois segundo él haberá burocratas máis interesados que outros na maximización do buró. Neste ponto coincide en parte con Downs quen distinguiu cinco tipos de burocratas segundo a motivación que lles impulsa na súa actuación. Distingue entre dous tipos de burocratas os puramente egoistas e os que teñen motivacións mixtas. Os tipos puramente egoistas son dous, trepadores e conservadores (Bastos, 1997b, p., 102).

En este sentido, Mises (2005) afirmaría que: "[…] existen sectores de la actividad del hombre en los que no cabe una gestión basada en el beneficio y en los que debe aplicarse la gestión burocrática" (Mises, 2005, p.13). Por lo que la AA.PP., y el mercado, conforme a un sistema plenamente democrático puede contribuir con sus burocracias a que se pueda controlar como atenuar su principal problema práctico: La pervivencia de prácticas elitistas en la gestión de las democracias liberales y en el aparato burocrático que las fundamenta. Así como el que un resultado ideal de la democracia se pueda desvanecer. Este es la consecución y operatividad de un servicio público que distribuya con más justicia social y satisfacción interpersonal, calidad de vida, las problemáticas en el ámbito cultural, político, social y económico (Stiglitz, 1993a, 1993b, 2012).

De otra parte, la AA.PP. participativa, tiene el ideal cívico de contrastar el interés general y/o bien común. Sin embargo, la realidad democrática confirma que se generan resistencias, el mantenimiento de un enfoque estructural funcionalista de los problemas públicos, y el miedo al desorden por la descentralización de la agenda pública.

Sin embargo, el logro de una satisfacción ecosistémica de la AA.PP. se encuentra bajo otro problema con probabilidades de surgimiento, las intenciones ocultas o manifiestas en la evolución de una reforma, modernización y/o cambio de las políticas públicas y la base material (North, 1984). La siguiente tabla resumen la propuesta de Bastos y Seijo (2016) sostiene que los cambios de normativas y la aparición de nuevas soluciones, para resolver los problemas públicos, continúa reproduciendo la asimetría de gestión. Sobre todo, cuando observamos su evolución histórica: los problemas de pobreza que todavía padece la sociedad a nivel planetario. Este hándicap implica que la posibilidad de una lógica cíclica pueda conllevar a que emerja y/o

disminuya la consulta al ciudadano en el ciclo de políticas públicas (Pressman y Wildavsky, 1973). En otras ocasiones, la situación de asimetría cívica resulta tras los cambios de las políticas públicas, el rediseño de la estructura política y administrativa y la falta de continuidad de la política y su monitoreo dentro de una democracia de mercado (Przeworski, 1992). Además, la existencia de un ciclo de la política que gira entre la sobre difusión, el abandono y la reformulación de normativas y políticas que pueden generar efectos perversos o no deseados (Bastos y Seijo, 2016).

Tabla 8. Ciclo Vital de las Políticas Públicas y asimetría en la toma de decisiones

Constatación de deficiencias
Implementación de soluciones
Euforia de medidas legales e instrumentales
Sobre difusión
Ridiculización
Abandono
Fuente: elaboración conforme a la propuesta de Bastos y Seijo (2016)

Para mejorar esta cultura individualista del sector público, el ciclo vital de las políticas públicas, la redistribución (Losada, 2015) y la contención de la asimetría decisional, en la actualidad, aparece una corriente de opinión por la existencia de ejemplos demostrativos en innovación social y democrática. Un mecanismo que se genera para mejorar la AA.PP., a modo de creación de laboratorios públicos por la innovación, y que la misma sea receptiva a las lógicas fundadas de los ciudadanos. El ejemplo, de este cambio institucional y de futuro se empieza a palpar con la Carta iberoamericana de innovación en la gestión pública (CLAD, 2020), la implantación de un sistema ISO en innovación (ISO, 2019) para la generación de laboratorios en pro de la innovación en la AA.PP. y la implementación de la declaración de la OCDE para la innovación en el sector público (OECD, 2019).

En este sentido, la nueva cultura organizacional, se constituye en la idea de Gobierno Abierto para la innovación pública y este implica la generación de una visión de valor cultural. En concreto, la propuesta de Criado (2021) sobre gobierno abierto trata de cambiar este modelo y ofertar una visión resiliente y de avance para romper esta situación en el ciclo de las políticas públicas comentado con anterioridad. Con lo que Criado (2022, p.29) sostiene cuatro pasos ideales para la generación de un ciclo de políticas que permite integrar tres valores -Visión, Voz, Valor público- en la coproducción de políticas públicas. Éstos son los siguientes: (1º) El diseño participativo con los actores a la solución del problema público y/o situación social de demanda, (2º) La implementación consultiva con el ciudadano y los actores directos o partes interesadas al problema público, (3º) El monitoreo y evaluación de la política para una renovación y adaptación al ambiente y (4º) La configuración y continuación participativa del problema público entre la agenda pública y los cambios gubernamentales.

Figura 2. Círculo virtuoso de políticas y valores del gobierno abierto

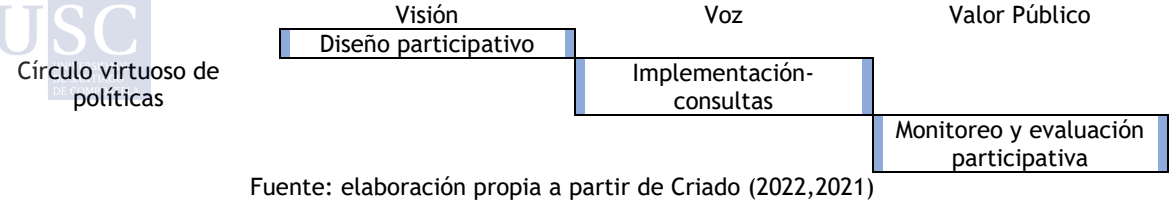

Fuente: elaboración propia a partir de Criado (2022,2021)

3.1.3 El cambio cultural sistémico: una democracia humanista

Las propuestas teóricas sobre una democracia liberal que trate de ser más humana y sostenible consideran el deber de enriquecimiento de la toma de decisiones y la adaptación participativa de la interacción estructural-funcionalistas de una burocracia. Un ejemplo paradigmático es el que defendía Bachrach (1967) ante el problema de una teoría y práctica elitista de la democracia y sus instituciones. Para este autor, el antídoto ante las asimetrías de la sociedad, consiste en proceder a la realización de un cambio de una democracia de élites o elitista a una democracia representativa para el autodesarrollo humano[13]. Con la que se rompa e integren desafíos, cosmovisiones, libertad, autoorganización y aprendizajes sistémicos. En este sentido, una democracia de autodesarrollo humano implica que un verdadero régimen democrático debe incluir la formación y capacitación proactiva hacia una cultura política más participativa e inclusiva. Así como una acción pública que fomente la cooperación, antes que la competencia, en la administración y gestión de las soluciones públicas.

> Todas las teorías de la élite descansan en dos supuestos: que las masas son intrínsicamente incompetentes, y que son materia inerte y moldeable a voluntad (en el mejor de los casos), o bien seres ingobernables y desenfrenados, con una proclividad insaciable a minar la cultura y la libertad.
> Ya sean de corte revolucionario liberal, conservador o reaccionario, se apoyan en la ineluctabilidad de una élite creativa dominante, y solo discrepan en cuanto a las metas hacia las cuales deberían encaminar dichas élites a las masas por ellas manipuladas (Bachrach, 1967, p. 1)
> […] Lo que quiero destacar es que la educación política resulta más eficaz en el plano en que desafía al individuo a cooperar en la solución de los problemas concretos que lo afectan a él y a su comunidad inmediata […] No obstante, a mi modo de ver, rechazar ese desafío de buenas a primeras, basándose en la imposibilidad de conciliar el principio de la responsabilidad con el de la igualdad de poder, o en que la delegación de la toma de decisiones es imposible dentro de la moderna empresa industrial sin una grave pérdida de eficiencia, linda con el dogmatismo (Bachrach, 1967, p. 161).

No obstante, la AA.PP. con un paradigma democratizador, basado en consultas mutuamente vinculantes, implica que los poderes públicos -Gobierno, parlamento, justicia, ciudadanía- deben estar sistémicamente alineados hacia la incorporación de estructuras, personal y recursos económicos dedicados a la participación cómo elemento enriquecedor de una estructura organizacional. Puesto que una AA.PP. enfocada hacia la democratización genera más posibilidades de neutralidad, el intercambio positivo de intereses y la demostración de una nueva relación con los ciudadanos y sus diferentes tipos de calificaciones. De modo que el resultado ideal descansa en una acción de gobierno que se abre y transparenta la agenda y los

[13] Peter Bachrach (1967) con esta obra "Crítica de la teoría elitista de la democracia" nos propone que el desarrollo de una democracia del autodesarrollo implica seis características interrelacionadas entre sí y que: […] haga frente sin titubeos a la estructura de élite y masa característica de las sociedades modernas (p. 154). Por cierto, el estudio sorprendentemente está financiado por la Fundación Rockefeller y apoyado por la revista Journal of Politics. En este sentido las características por oposición a una democracia de élite o representativa, los más aptos, sería la democracia de autodesarrollo. Sus seis características son las siguientes: (1º). Democracia. El autodesarrollo humano implica que la democracia sea el método político y ético para alcanzar esta finalidad, (2ª) Interés. La articulación del interés público aparece por medio de una intersección entre el resultado y el proceso, (3º) Igualdad. Esta característica implica que las estructuras administrativas converjan frente a la igualdad de oportunidades hacia la igualdad de poder entre sujetos, (4º). Lo político. Esta situación implica que la esfera política solamente "decisiones gubernamentales" sino que la toma de decisiones se legitime fundamentalmente por valores sociales, (5º). Estructura de élite y masa. Esta democracia implica transitar desde una democracia modificable a lo que sucedía con una democracia de élites (no se pueda modificar) y (6º) Antiliberalismo. La democracia de autodesarrollo implica el atributo de la "confianza" para ampliar un proceso democrático y trabajar en red social con la confianza que otorga las élites como facilitadores, guías, acompañantes, líderes que depositan y velan por esta situación. No se busca la exclusión sino la inclusión dinámica y adaptativa para generar distribución de las condiciones materiales.

asuntos públicos de las diferentes calificaciones de sus usuarios. Entre estos, los individuos calificados, en los ordenamientos jurídicos, con las denominaciones de ciudadanos, administrados, empresarios, interesados, clientes, votantes. Por tanto, la relación entre Gobierno, Administración y ciudadanía puede estar mediada por la participación ciudadana y la acción de un gobierno que facilite la consulta pública entre acciones, procesos, decisiones y resultados de las actividades político-administrativas.

Consecuentemente, el que la AA.PP. opte por esta visión se fundamenta en un sistema político y administrativo que racionaliza la acción pública, por y desde una voluntad general de mejora horizontal, para un sistema de dominación legal y racional a fin de que se pueda desarrollar, participativamente, la efectividad y rendimiento contextual de los problemas. Consecuentemente la protección, más resiliente, de los derechos fundamentales, las libertades y los deberes públicos.

> El desencanto con respecto al hombre común ha invertido la concepción clásica del vínculo entre la élite y la masa: ahora es del hombre común, no de la élite, de quien se sospecha que amenaza la libertad, y es la élite, no al hombre común, a quien se considera la custodia principal del sistema. La rebelión de las masas provocó un segundo cambio en la teoría: el énfasis ya no se coloca más en la extensión o el fortalecimiento de la democracia, sino en la estabilización del sistema vigente. En pocas palabras: la cuestión se centra en proteger al liberalismo de los excesos de la democracia, antes que en utilizar medios liberales para avanzar hacia la materialización de los ideales democráticos (Bachrach, 1967, p. 62).

En este sentido, el académico Sheldon S. Wolin, Universidad de California, Berkeley, en el prólogo de la propuesta de Bachrarh (1967) -"Crítica de la teoría elitista de la democracia"- consideraba que una sociedad democrática, y por tanto su AA.PP., deben volver al debate entre elitismo y participación. El cuál fue planteado en la Grecia clásica por medio de la República de Platón.

> El tema del que se ocupa el profesor Bachrach es tan antiguo como la tradición política de Occidente: la controversia entre el elitismo y la democracia. Esta controversia sirvió de fundamento a la filosofía política: La República de Platón fue el fruto de su crítica a la democracia ateniense. Pero si bien esta disputa es de larga data […] La defensa, por parte de Platón, de una élite de filósofos implica algo más que un ataque a la democracia: entrañaba al mismo tiempo el rechazo de otras dos posturas elitistas, la de la aristocracia hereditaria y la de la oligarquía de la riqueza […] Saint-Simon fue el primero en proclamar un nuevo elitismo en nombre de la organización de la ciencia y la industria y sus necesidades, y en declarar que las revoluciones democráticas del siglo XVIII ya eran anticuadas antes de haberse consumado […] se requería una nueva élite, definida de acuerdo con las necesidades funcionales de la sociedad industrial. Como consecuencia de ello la democracia, con su énfasis en la igualdad, la participación popular y la responsabilidad de los gobernantes con respecto a los gobernados, no era solo anacrónica sino peligrosa. Las decisiones y las medidas a tomar en cuestiones que debían ser determinadas por los expertos y no por los bloques parlamentarios o los cómputos electorales […] los hallazgos de la ciencia política empírica y de la ciencia social han debilitado seriamente la fe democrática en las virtudes y aptitudes de los ciudadanos. Presentan al votante

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> en términos muy poco halagüeños: mal informados, prejuicioso y apático (Bachrach, 1967, p. 11-14)

Manuel Arenilla (2011a), para el caso de España, afirma que la problemática contemporánea de una satisfacción duradera, entre la sociedad, un sistema y/o régimen político y su Administración, implica que se deba asumir, desde el poder público, que existe una situación social, política y administrativa fundada en el riesgo específico y sistémico hacia el ciudadano (Arenilla, 2011a). Por lo que el ejercicio pleno de la ciudadanía se puede describir cómo truncado y aminorado para el autodesarrollo humano. Además, el contexto político y administrativo jerárquico, sin sensibilidad material para resolver los problemas, puede conllevar a que las expectativas de los ciudadanos se diluyan por la incertidumbre sistémica de asegurar las posibilidades materiales entre generaciones (O´Donnell y Schmitter, 1986). De modo que Arenilla (2011a) sostiene que la mejora y avance en el desarrollo humano es la consideración bidireccional de los ciudadanos. Esto es, el de no ser solamente receptor sino impulsor y coproductor de reformas públicas. En su terminología, los ciudadanos:

> […] manifiestan que quieren ser considerados centro de la gestión pública. Sin embargo, el papel que en la actualidad se le reserva es el de usuario o de cliente de servicios públicos. Con esta última acepción se trata de manifestarle que sólo se le va a tener deferencia en el trato y que puede manifestar su opinión sobre el servicio que reciba. De ahí se derivará una serie de concepciones relacionadas con la satisfacción, la evaluación, la calidad, la gobernabilidad (Arenilla, 2011a, p. 251).

Otra visión humanista, parte de la idea de una democratización burocrática; con la que se permita la satisfacción del ciudadano, y tiene el planteamiento con el enfoque pragmatista propuesto por Jhon Dewey. El mismo había indicado en un ensayo del año 1937 “Educación y Cambio Social” que no debemos dar por sentada la democracia. De hecho, Dewey; considerado el padre de la teoría y filosofía democrática de Norteamérica y figura representativa del pragmatismo; en el siglo XX, argumenta y sostiene en sus obras que la democracia debe ser radical, práctica, fundamentada en el apoyo del método científico. Para que la humanidad pueda mejorar las prácticas organizacionales y con el que la sociedad puede estar capacitada para ejercer un control desde la cooperación adaptativa entre individuos. De modo que la democracia “[…] significa una forma de convivencia basada en la libre consulta y no en la fuerza, en la cooperación y no en una brutal competición como ley de vida; un orden social en el que valoren todas las fuerzas que fomenten la amistad, la belleza y el conocimiento, de manera que cada individuo llegue a ser lo que, en su individualidad, puede llegar a ser” (Dewey, 1937/1996, p. 196).

Waldo (1952a); como uno de los grandes teóricos de la Administración Pública en Norteamérica, argumentaba en “Development of Theory of Democratic Administration” que la Administración Pública puede ser un referente de democratización; o de pragmatismo democrático (Dewey, 1927). Además, la AA.PP. desde su punto de vista debía sostener valores neutrales y proyectarse en el trabajo cotidiano de las burocracias con los ciudadanos. El que ésta conlleve a una construcción humana histórica, tanto pública y privada, que resulta ser el medio y apoyo para la democratización de la agenda pública. No meramente el instrumento para un ejercicio que empieza y termina con el voto en la urna en cada ciclo electoral (Harari, 2019). La función de servicio público ideal; en una burocracia pública y privada, se acciona

bajo el supuesto de que ésta sea tanto el medio para no reproducir los males de la clase política cómo para que ésta se pueda focalizar en la autorresponsabilidad del comportamiento cívico y propicie la facilitación de una participación ciudadana en los asuntos públicos (Pasquino, 1999)[14]. Para Stiglitz (2000) el sector público, la AA.PP. y el mercado, en este sentido deben asumir sus fallos de racionalidad.

Para Stiglitz (2000), el logro de una satisfacción y mejora en las democracias se relaciona con atajar las crisis en el sector económico, social, político y cultural. Puesto que son frecuentes en nuestra civilización. De modo que el sistema político y administrativo debe recuperar la visión de los tres brazos de Musgrave: estabilización, asignación y distribución. Por consiguiente, considera que existe un diagnóstico claro hacia la consolidación de un sistema más satisfactorio entre la participación, democratización organizacional y la AA.PP. Esto se resume en la existencia de fallos endémicos, en las economías de tipo mixto, y para el logro de la satisfacción ciudadana respecto a sus problemas públicos:

> Los mercados suelen fallar, pero el Estado a menudo no consigue corregir estos fallos. Actualmente, los economistas, cuando se preguntan qué papel debe desempeñar el Estado, intentan tener en cuenta las limitaciones tanto del Estado como de los mercados […]
> Cada vez se reconocen más las limitaciones del Estado, los "fallos del Estado", así como los fallos del mercado, que se deben a:
> La información limitada.
> El control limitado de las respuestas del mercado privado.
> El control limitado de la burocracia.
> Las limitaciones impuestas por el proceso político
> (Stiglitz, 2000, pp. 19-20)

Desde esta visión económica, la AA.PP. debe generar, ante los fallos del mercado, mecanismos sin eficiencia económica[15]. Puesto que este último atributo ha resultado ser un impedimento para la generación de balances y presupuestos públicos como privados más sociales y equitativos. Shapiro (2005), en este sentido, asevera: "[…] no hay una relación estrecha entre la democracia y la redistribución hacia abajo, y tal vez no haya ninguna relación en absoluto" (Shapiro, 2005, p.209).

De otra parte, la labor de la AA.PP. para mejorar la satisfacción ciudadana e invertir en su misión; servir a los valores democráticos, implica tal como sostiene Losada (2015) un cambio de la terminología pública y que el lenguaje político y administrativo adopte una visión accesible a los niveles formativos del ciudadano. Sobre todo, la construcción de políticas públicas más dignas y dinámicas que permitan una estabilidad y sostenibilidad de la calidad de vida y las oportunidades de obtención de rentas de calidad para la mayoría de las poblaciones. Por este motivo tras la crisis financiera de 2007, en España y en el contexto económico mundial,

[14] Giafranco Pasquino (1999) en esta aportación realiza un análisis crítico del ejercicio de la representación y ofrece una alternativa: La democratización del sistema político y administrativo en un régimen democrático. De modo que realiza una descripción de las enfermedades y remedios que practica, en su opinión, el origen del problema sistemático: El cómo se practica la democracia con la clase política. En cuanto a los factores de la enfermedad identifica tres síntomas: "La composición, la competencia, y la representatividad" y cómo resultado avanzado de la enfermedad muestra siete patologías: "El conservadurismo institucional, el excesivo número de parlamentarios, la limitación del número de mandatos, las objeciones a la limitación de mandatos, la ilegibilidad e incompatibilidades, los conflictos de intereses, las puertas giratorias". Con este enfoque concluye que para mejorar y realizar tanto un refuerzo de la función de representación cómo del buen funcionamiento de la AA.PP. se debe implementar, en el terreno de la arena pública, mecanismos de simetría sistémica o de democratización cómo son los plebiscitos, la democracia directa, la democracia refrendaria, la democracia participativa y la democracia tecnológica.

[15] La idea de eficiencia para Chiavenato (2000) implicó que las organizaciones tuviesen que: "identificar el énfasis excesivo puesto en la tarea y en los medios (métodos y procedimientos de trabajo) y en la búsqueda de la eficiencia (la mejora manera de hacer un trabajo), como los aspectos que modelaron la administración en las primeras cuatro décadas del siglo XX" (Chiavenato, 2000, p. 47).

los presupuestos públicos este académico sostiene que la educación y la capacitación, entre otras partidas del erario público, deben computar no cómo un gasto público sino como una inversión social.

> […] la política debe construir un acuerdo y consenso entre intereses contradictorios […] un sistema democrático de calidad debiera promover y amparar esa visión plural y competitiva, no castigarla, centrarla o bloquearla porqué si así lo hace no será democracia, será otra cosa. La anti política pertenece a los señores. Recuperar la política es un trabajo para los ciudadanos (Losada, 2015, p. 200).

Por los anteriores motivos, la AA.PP. resulta clave para la satisfacción ciudadana y su mediación entre sociedad y gobierno. De modo que una parte importante de la narrativa vinculada, conforme a este patrón de AA..PP, se genera desde la corriente de estandarización de normas ISO, a nivel internacional, o UNE, en el contexto de España. Estas organizaciones tratan de reformular así la labor de la AA.PP. hacia la idea de una economía sostenible, circular y corresponsable entre organizaciones públicas y privadas en la generación de espacios verdes (Campbell, 1996).

> In the last few years Circular Economy (CE) is receiving increasing attention worldwide as a way to overcome the current production and consumption model based on continuous growth and increasing resource throughput. By promoting the adoption of closing-the-loop production patterns within an economic system CE aims to increase the efficiency of resource use, with special focus on urban and industrial waste, to achieve a better balance and harmony between economy, environment and society (Ghisellini, Cialani y Ulgiati, 2016, p. 11)

De hecho, las organizaciones que sustentan las normas, ISO, UNE- tratan de lograr que la AA.PP. constituya el eslabón fundamental para integrar la participación ciudadana, la integración entre una gestión vertical y horizontal ante las demandas o intereses de ciudadanos, o consumidores, en nuevas formas de gestión pública que promuevan la responsabilidad y la contención del crecimiento económico (Geissdoerfer et. al., 2017). Con lo que las mejoras y los resultados tengan repercusión sobre la economía y la situación del ciudadano[16] (AENOR, 2018; Ghisellini, Cialani y Ulgiati, 2016). De ahí también que la idea de economía circular se adapte a la gestión más democrática con una diversidad de definiciones que tratan de aumentar la visión co-producción de la sociedad en la responsabilidad colectiva (Kirchherr, Reike y Hekkert, 2017).

La labor de compromiso público es otro elemento para la transformación social y el llamamiento a la anulación de la carencia de las asimetrías materiales humanas de las poblaciones actuales. La AA.PP., en este camino, es el soporte que ofrece la intermediación de garantías, en el derecho público, para generar y/o facilitar una economía del bien común (Felber, 2010). Para nosotros: el acuerdo de políticas públicas fundamentadas en el diálogo y la co-construcción de estructuras políticas y administrativas que abran la confianza social sobre el trabajo cotidiano de la democracia y las burocracias públicas como privadas. La siguiente

[16] La idea de economía circular implica el llamamiento desde la Unión Europea a generar mecanismos de estandarización sobre el medio ambiente con los cuáles mejorar el medio ambiente y su relación con la ciudadanía. Por ejemplo: Ragauskas et al. (2006).

tabla sinóptica (Escobar, 2014) muestra la propuesta de Oliver Escobar para agrupar esta diversidad de perspectivas teóricas y prácticas. Esta nos permite, a su vez, la ilustración académica teórica y práctica que se sostenía, por primera vez, en cómo se origina la aparición del rol del servidor público de políticas de participación. Por añadidura Escobar (2014) consideraba que la AA.PP. y el gobierno pueden envolver como comprometer a toda y/o parte de la ciudadanía para una democracia del autodesarrollo, el cambio institucional y la generación de espacios de construcción para la equidad pública en un sistema político y administrativo.

Tabla 9. Enfoques académicos conforme a la construcción del espacio público[17]

Espacios invitados Enfoque de arriba abajo	Espacios inventados Enfoque de abajo arriba
Democracia participativa y deliberativa normativa (1)	Capital Social (2)
Democracia participativa y deliberativa práctica con enfoque empírico (3)	Desarrollo Internacional y Comunitario (4)
Gobernanza y política pública (5)	Movimientos sociales (6)
Desarrollo internacional y comunitario (7)	
Gobernanza democrática y Gobernanza de innovación social y democrática de gobierno abierto (8)	
Fuente: elaboración propia a partir de la propuesta de Escobar (2014) y Bussu (2019)	

En definitiva, la AA.PP. idealmente, desde estas propuestas humanistas, está sujeta a la diversidad imaginativa de cambio -métodos, metodologías, modelos, procesos, técnicas, e instrumentos- desde el mundo público y privado para la mejora continua por medio del diálogo (Bakhtin, 1981). En esa intersección positiva se origina y evoluciona la participación si está es proactiva y continuista. De modo que la AA.PP. estaría enfocada a un desarrollo humanista procesual y de cambio institucional dinámico y más adaptativo a los contextos de los problemas públicos.

3.1.4 El cambio cultural científico: el giro dialógico e interpretativo

Tras lo comentado hasta ahora, la interpretación de la AA.PP. participativa que madura en el siglo XX, y se continúa en el siglo XXI, encamina el enfoque de la AA.PP. como un proyecto de ruptura entre la evolución de las sociedades modernas y posmodernas (Inglehart, 2001, 2006). Esta visión implicaría que el ciudadano vinculado al estado nación tiene el derecho y el deber de participar en el monitoreo y control de las democracias. Ya sea mediante la interconexión de paradigmas de gestión, en evolución, o ya sea mediante otros elementos como los siguientes: (1º) La adaptación del Estado hacia una cultura participativa institucionalizada, más efectiva en las condiciones materiales y la estructuración de clases. Esto es la democratización de la gestión, (2º) La práctica e inventiva de nuevas estructuras político-administrativas, cómo una lógica de gobierno abierto, y (3º) La instauración de sistemas de responsabilidad social participativa, de rendición de cuentas y transparencia (gobernanza democrática).

[17] (1) Barber (2003); Bohman y Rehg (1997); Bergantiños y Ibarra (2018); Dryzek, (1990); Fishkin y Laslett (2003); Fung (2004, 2003); Gastil y Levine, (2005); Goodin (2008); Gutmann y Thompson (2004). En España. Por ejemplo: Bergantiños y Ibarra (2018); Máiz (2012, 1998, 1996, 2006a, 2006b, 1990), (2) Mutz, (2006), Putnam (2000, 2002); (2) En España. Por ejemplo: Gallego y Subirats (2002); Pérez García (2005), Torcal y Montero (1999), (3) Dryzek (2010); Elstub (2010), (4) Craig et al (2011); Hickey y Mohan (2004); Stiefel y Wolfe (1994), (5) Arnstein (1969); Barnes et al. (2007); Bevir y Rhodes (2003, 2006a); Clark, 2019; Fischer y Forester (1993); Fischer (2000); Hajer y Wagenaar (2003); Newman y Clarke (2009); Innes y Booher (2010); Hoppe (2011), (6) Castells (2012); Crowther et al. (1999); Della Porta y Diani (2006); Goodwin y Jasper (2001); Goodwin , Jasper y Polleta (2001); Vallespín y Bascuñán (2017), (7) Butcher et al. (1993); Cornwall y Coelho (2007); Craig et al. (2011); Edwards y Gaventa (2001, 2006); Taylor (2003), (8) Dias (2013, 2018), Escobar (2019a), Eslutb y Escobar (2019b), Criado (2009, 2016, 2017, 2021), Cuesta et. al. (2008).

Con lo que desde estos tres elementos anteriores: democratización, Gobierno Abierto, Gobernanza Democrática- la función de AA.PP. asuma una co-producción y co-gobernanza de los actos administrativos de codecisión, codesarrollo y coproducción de la acción pública. La cual se concreta en normativas, procesos y estructuras públicas (Criado y Pastor, 2017).

Además, la asociación de ciencia y la práctica de la acción participativa para las organizaciones públicas y sus servicios, clásicamente, son una fuente autorizada de delegación y descentralización compartida del control y el ejercicio cívico de la ciudadanía. Es decir, la AA.PP. participativa se ajusta a la interdisciplinariedad de los paradigmas de las Ciencias Sociales. Esto es que la acción pública actúa desde una visión post-positivista y estructural funcionalista. Pero avanza hacia un enfoque dialéctico y de interaccionismo simbólico con el ejercicio de los paradigmas científicos más humanistas. Como son el constructivismo, el paradigma participativo transformador y el paradigma pragmático. Este último, sin embargo, es el paradigma que tiene la virtualidad de integrar los anteriores enfoques en la formulación, diseño, implementación y/o evaluación de políticas públicas y/o normativas (Meter y Van Horn, 1993). Su visión ha sido probada a nivel internacional desde la escuela de la Ciencia Política interpretativa (Bevir y Rhodes, 2016).

Bevir y Rhodes (2003, 2006, 2010, 2016) o Bevir (2010a, 2010b, 2011, 2012) argumentan desde esta propuesta de perspectiva, cómo abordaje interpretativo de la Ciencia Política, que la misma tiene el cometido de comprender el significado de las acciones, y los significados que las acciones se producen o se generan, entre actores, y estructuras de las Administraciones Públicas.

Para ambos, el conocimiento es práctico y social (social knowledge) así como responde al conocimiento local de los actores (local knowledge), sus creencias, el contexto donde estas se desarrollan, la estructura social, y el marco temporal. La búsqueda de este tipo de conocimiento defiende así que articula mejor a la sociedad al integrar conocimientos que son residuales y obviados por las administraciones y la política. La participación y la sistematización de las narrativas mediante instrumentos como la participación ciudadana es su opción para la investigación y resolución de problemas públicos. Ambos sostienen que el análisis de políticas interpretativas y participativas contribuye que los profesionales y los científicos políticos tengan más opciones para fomentar políticas públicas equitativas y transformativas. Esto significa que incluyan al ciudadano, tomen en cuenta los problemas de las creencias sociales para ajustar los desajustes de las narrativas e intereses de la sociedad, la política sea un coto abierto hacia la discusión abierta, y a que los participantes, la sociedad civil, se involucren personalmente en el proceso de políticas. La política, por tanto, deba ser el medio para lograr que los receptores de las políticas, los ciudadanos, estén más satisfechos con el poder y la AA.PP. al vincular la teoría y la práctica, ilustrar ideas abstractas con ejemplos, casos prácticos, conocimiento social y clarificar situaciones a través del razonamiento analógico, abductivo, y dialéctico desde las creencias subjetivas de los actores.

A continuación, esta visión integral para la gestión participativa se conecta con los atributos que sostiene Creswell y Plano (2011). La Tabla propuesta, en este sentido, orienta y aporta esta visión científica que guía y subyace dentro de la Ciencia de la AA.PP. Por tanto, la misma describe y muestra que elementos procesuales funcionan y como los atributos limitan y/o amplían una evaluación procesual del desarrollo e implementación de las políticas, políticas públicas y la política.

Tabla 10. Diferentes visiones de los paradigmas en las Ciencias Sociales

POSTPOSITIVISMO	CONSTRUCTIVISMO	PARTICIPATIVO/ TRANSFORMADOR	PRAGMATISMO
Realidad singular	Realidades múltiples	Realidad política (	Realidad Singular y de múltiples realidades
Distancia e imparcialidad	Cercanía	Colaboración	Sentido práctico
Neutralidad	Valores	Negociación	Diversidad
Deducción	Inducción	Participación	Abducción
Estilo formal	Estilo informal	Transformación, cambio social	Formal / Informal
Fuente: adaptado de Creswell y Plano (2011, p. 42)			

Desde las ciencias sociales, la gestión participativa, tal como se ejemplifica anteriormente, debe ser desempeñada y ejercitada con metodologías de tipo mixto y con el que la Ciencia de la AA.PP. sea más sensible en el monitoreo de la satisfacción pública. Tanto desde la generación de mejores modelos como con la experimentación de casos demostrativos, el desarrollo de instrumentos sistémicos y la generación de procesos organizacionales basados en las técnicas de grupo. Para Fuentes et.al. (2003) esta visión implica el desarrollo de la investigación acción (IA), la investigación colaborativa (IC) y la investigación participativa (IP). Por lo que la concreción del interés público, y la satisfacción por consenso, implicaría que la acción de la AA.PP. se fundamente en el diálogo social y la consulta de los sujetos a los que sirve (Escobar, 2009). De modo que para esta academia se la responsabilidad y asunción de una participación compartida, entre lo público y lo privado, es considerada la vía de solución para articular una mejora de la política (Innes y Booher, 2010; Boni et al, 2018; Berkes, 2015, 2021; García-Allut, 2014, 2015, 2017, 2018; Escobar, 2019a, 2019b).

En síntesis, la AA.PP. basada en el diálogo, la deliberación y políticas de participación entroncan con el paradigma científico acuñado como pragmatismo. Este aporta una visión integradora, así como la mezcla de una triangulación metodológica, más robusta que un enfoque netamente post-positivista, sobre la prestación de servicios. De modo que el pragmatismo, en la acción pública, sostiene que la acción y la práctica de una AA.PP. puede ser más resiliente a las perturbaciones del ámbito político y administrativo. Dado que integra construcción social -la cosmovisión de los sujetos-, transformación y participación -consenso y/o reflexión fundamentada- y pragmatismo -aquello que funciona desde la realidad contextual del problema público y la demanda cívica a resolver-. Hancking (2001), al contrario, crítica esta visión.

Elstub y Escobar (2019a) proponen un manual de gobernanza e innovación democrática y con este enunciado describen el estudio de la participación pública y la profundización en la gobernanza de innovación democrática. Para lo que generan un ejemplo y hito en el campo, puesto que su referencia se evidencia desde casos de estudios en todos los continentes y geografías- América del Norte, América Latina, Europa, Asia, Australia y África-. Desde su visión, es necesario seguir apostando por la innovación y gobernanza democrática con un enfoque práctico que se integre para las metodologías cuantitativas, cualitativas, el uso de métodos mixtos, la realización de experimentos, el análisis del discurso, el uso de la metodología Q y la generación de casos comparativos Por lo que estiman que existe una

pluralidad de visiones para aquello que funciona en la sistematización de instrumentos de la práctica democrática en el terreno. En este sentido, la propuesta de Escobar y Thompson (2019) confirma que una investigación para la innovación social y democrática, en la AA.PP., está mediada desde la idea de un enfoque pragmático y transformativo de gobernanza democrática.

> Finally, the approach most often associated with MMR is pragmatism (Johnson and Onwuegbuzie, 2004; Biesta, 2010) because it rejects foundationalism, dualisms and either/or articulations of debates, such as that between post-positivism and constructivism. The pragmatist stance offers an alternative that 'embraces superordinate ideas gleaned through consideration of perspectives from both sides of the paradigms debate in interaction with the research question and real-world circumstances' (Teddlie and Tashakkori, 2009a: ebook location 1287-1288). Pragmatist scholars consider the research question as more important than the methods or paradigms mobilised to address it. As Howe (1988: 13) argues, the hallmark of MM pragmatism is to eschew the 'tyranny' of the epistemological over the practical: "rather than divorcing paradigms from the conduct of research...the compatibilist can insist on a mutual adjustment between the two such that practice is neither static and unreflective nor subject to the one-way dictates of a wholly abstract paradigm." (Escobar y Thompson, 2019, pp. 504-505)

3.1.5 El cambio cultural transformativo: instrumentos y tipologías para la práctica, valores e instituciones

Por añadidura, a nivel global, existe una parte de la academia qué tal como sostiene Linares (2017) considera factible que la mejora de la democracia y sus instituciones públicas debe partir de una episteme participativa para la práctica y cambios de valores (Linares, 2017). Esta, se desarrolla, por ejemplo, con la idea de mini públicos "mini-publics" (Harris, 2019), espacios públicos invitados "invited spaces" o espacios inventados "invented spaces", encuestas deliberativas, encuestas cualitativas, sistemas de calidad y estructuras públicas de cogestión pública centralizadas o descentralizadas (Berkes, 2015; Cuesta et.al., 2008; Escobar, 2014, Escobar et. al., 2018; Escobar y Elstub, 2017; Fishking, He y Siu, 2005; Hendriks, 2019; Galdós, 2009; Jansen, 2013; Jaske y Setala, 2019; Jaramillo y Jürg, 2019; Lightbody y Roberts, 2019; Luskin, Fishkin y Jowell, 2002; Martínez-Palacios et al., 2018; Parés, Ospina y Subirats, 2017; Innes y Booher, 2010; Sen, 1996).

Villasante et. al. (2017) y Pita et. al. (2018), a este respecto, sostienen que la transformación social, y su visibilidad mediante instrumentos de innovación implica un proceso positivo, o no, pero si el intento de cambiar valores, instituciones y prácticas mediante procesos políticos y administrativos a corto, medio y largo plazo. Con lo que estas tres variables -valores, instituciones, prácticas- son el detonante de la existencia de cambios transformativos en la gestión pública organizacional.

En muchas ocasiones, a partir de estos elementos, las innovaciones organizacionales son importadas de las técnicas de gestión privada e incorporadas para el cambio de la estructura política y administrativa. De ahí que emerjan diferentes modelos y propuestas para la función de AA.PP., como son la idea de diálogo, empoderamiento y/o gestión de la calidad total. De otra parte, las innovaciones pueden ser sociales y proceden de la inventiva de ciudadanos y/o de la iniciativa de los servidores públicos. En ocasiones, la participación aparece y tiene su desarrollo de académicos que mantienen un compromiso público sobre un contexto social (Pieczka, y Escobar, 2013). La siguiente Tabla resume las tipologías de innovación democrática que se suceden desde la experimentación de casos y que es sistematizada por la dirección de

Esltub y Escobar (2019a). En otros términos, los procesos organizacionales innovadores deben avanzar hacia la profesionalización de la política pública participativa y la generación de profesionales que abran las instituciones a la ciudadanía. Tal cómo sistematiza Escobar (2014), por primera vez para la Ciencia Política, en su propuesta: "Transformative practices: the political work of public engagement practitioners".

Tabla 11. Tipologías de innovación democrática a nivel internacional y en Galicia

Ámbito de aplicación	Tipología de innovación democrática	Ideas fuerza
Internacional	Mini-publics	Espacios públicos deliberativos con pequeños grupos y ampliable para la incorporación de temáticas en la agenda pública
Internacional	Espacios invitados e inventados: invited and invented spaces	Espacios creados desde una visión de vertical o de abajo hacia arriba. Pluralidad de instrumentos
Internacional	Presupuestos particiaptivos (participatory budgeting)	Una partida del presupuesto público es destinada al acuerdo en que y como gastar
Internacional	Referéndums e iniciativas ciudadanas	Marco legal estatal para generar consultas sobre la toma de decisiones
Internacional	Participación digital	Generación de aplicaciones en línea para la consulta, deliberación y toma de decisiones
Internacional	Profesionales de la participación pública	Generación de categorías administrativas para la participación: faciltadores (facilitators), consultores (consultants), servidores públicos (public servants), expertos (experts), representantes electos (elected representatives), periodistas (journalists), defensores (advocates) de grupos de presión y organizaciones de la sociedad civil
Galicia	Cogestión adaptativa paritaria	Estructura organizacional adhocrática e institucional para el control, seguimiento y monitoreo de toma de decisiones vinculantes en el contexto de los usuarios Composición paritaria: sectores públicos, privados y/o la ciudadanía, en general,
Fuente: elaboración propia a partir de Esltub y Escobar (2019a) y García-Allut (2015)		

Conforme a las anteriores propuestas, la generación de las demandas cívicas está vinculada a que la apertura de la agenda pública tenga como fin último el de centrarse en valores como el dialogar, colaborar y hacer partícipe a la ciudadanía de forma proactiva. Es decir, las demandas de las bases (ciudadanos) pueden estar incardinadas para ser incorporadas a los ordenamientos jurídicos. No sólo cómo un deseo de cambio sino cómo un compromiso para que la gestión y el servicio público sea un instrumento participativo. Con el que se trataría de llegar al logro de un consenso adaptativo de los problemas públicos y bajo la práctica de una consulta cívica de forma sistémica y longitudinal.

Consecuentemente, la línea de investigación y aprendizaje, desde la innovación social y democrática, nos sugiere tres cuestiones (Escobar, 2019a; 2019b, Parés, Ospina y Subirats, 2017).

En primer lugar, el cómo hacer efectiva que la relación de la ciudadanía con las instituciones sea contextual, local, comunitaria y colaborativa.

En segundo lugar, el reconocer otros modos de conocimiento social -el aprendizaje a través de la práctica-, es decir, a partir de la integración de los conocimientos, capacidades y acciones

de los ciudadanos. También, la situación de integrar aquellos aprendizajes más favorables entre el mercado y Estado.

Por último, la existencia de una relación entre elitismo y participación del sistema político administrativo juegue, en favor, del ciudadano para que el mismo pueda ejercer incidencia en cada tema, decisión de la agenda pública, y, por tanto, sean los individuos quienes colaboren y decidan cómo debiera ser el derecho público y privado. Es decir, que el servicio público converja hacia una organización pública y privada centrada en la protección efectiva de los derechos humanos básicos (vivienda, salud, trabajo, educación, seguridad social, medio ambiente) a través de la participación cívica, y el aumento del capital social humano (Putnam, 2011).

Por estos motivos, la cosmovisión de una AA.PP., enfocada hacia el logro resiliente de la validación ciudadana, permite la articulación de un modelo de convivencia, en simetría sistémica, y cuya tendencia se etiqueta como Gobernanza Democrática. Por este motivo, la corriente de pensamiento de Bevir (2010b), Bevir y Rhodes (2016) argumentan que emerge una transición sobre los sistemas institucionales públicos y de tipo democrático. El paso de una gestión pública modernista positivista a una gestión pública post-modernista interpretativista y post-positivista. Siendo el punto de unión y resultado el concepto de gobernanza (Fischer, 2006, 2009). Puesto que, para estos académicos, lo relevante en esta transición es la colaboración entre la técnica (tecnocracia) y ciudadanos. Con el fin de mejorar la vertebración, en la toma de decisiones, y la capacidad de los Estados democráticos para resolver y mediar de forma más dialogada (simétrica) en cómo operar de forma menos asimétrica las necesidades humanas (Maslow, 1943)[18].

Por añadidura, la gobernanza democrática conforme a una visión de democratización de la AA.PP., o con visión de consulta directa de las decisiones, sirve para criticar un enfoque netamente maquinal sobre la Administración. Con el cuál pasar a una posición de defensa por un mundo de posibilidades invitadas (desde el ciudadano) o inventadas (desde el estado o AA.PP.) en el procesos sociales, políticos y administrativos. El que la especie humana pueda resolver los problemas públicos mediante el recurso de la deliberación y la implementación de una argumentación pública desde la episteme de la ciudadanía. Puesto que la AA.PP. conforme al paradigma de la gobernanza trata de provocar que el centro de las políticas, y la solución a los problemas entre Estado y Mercado, sean consensuadas, basados en el diálogo, y no meramente proyectadas desde una razón instrumental que desampare al ciudadano y sus identidades (Habermas, 1981, Máiz, 2006b, García-Allut, 2015).

Por consiguiente, el cambio científico desde la Ciencia Política y la Ciencia de la Administración conlleva a plantear que la función de su brazo ejecutivo -la AA.PP.- deba generar un marco de acción participativo en la configuración por y para los servicios públicos. Para el que exista la posibilidad de reducir y ajustar las asimetrías sistémicas sobre las poblaciones y el incumplimiento de los valores democráticos liberales: libertad, igualdad, fraternidad, economía.

En España, el modelo político y administrativo, en constante evolución y adaptación, es un buen ejemplo para esta apertura y con el que demostrar el tránsito, todavía no hegemónico, entre un modelo jerárquico y representativo hacia la gestión participativa de toma de decisiones. Por ejemplo, De la Oliva (1972), en plena etapa predemocrática; en España, explicaba desde una visión muy avanzada; para la época, el cómo opera la Ciencia de la Administración y las

[18] Abraham H. Maslow (1943) plantea una jerarquía de necesidades básicas humanas. La ordenación desde la base hasta la punta de la pirámide, esto es de a partir de lo material a lo inmaterial, las siguientes: (1º) La fisiología (respirar, dormir, comer, relaciones sexuales, homeostasis), (2º) la seguridad (el empleo, recursos materiales, la familia, salud, seguridad, propiedades o bienes), (3º) La afiliación (amistad, afectos, salud mental), (4º) El reconocimiento (confianza, respeto, reconocimiento externo e interno, éxito), (5º) La autorrealización (la moral, creatividad, resolución de conflictos y problemas).

diferentes etapas en las que se fueron desarrollando el cambio de las técnicas innovadoras; más representativas, de la función de gestión y/o Administración pública en el contexto español. Éstas serían:

a) una primera etapa hasta el siglo XIX, en pleno desarrollo de la industrialización, que atendía a técnicas de innovación en la función de Administración. De la Oliva (1972) lo expresaba así: "la contabilidad por partida doble, la contabilidad, la intervención financiera y normas jurídicas habilitantes cómo el presupuesto" (De la Oliva, 1972, p. 19).
b) una segunda etapa a principios del siglo XX, dirigida por la Administración Científica (Scientific Management), y fundamentada en otras técnicas cómo las siguientes: el monitoreo del tiempo, costes de trabajo, costes de suministros, costes de administración de personal y presupuestos por programas iniciados con la comisión Hoover norteamericana (De la Oliva, 1972).
c) una tercera etapa de sofisticación de la gestión en el que se desarrolla el management basado en técnicas de sistemas y que según De la Oliva (1972) se caracterizaría por:

> […] la investigación operativa (operation research), el análisis de redes (network analysis), el sistema de revisión y evaluación de programas (PERT); el método del camino crítico (CPM): la informática, la contabilidad y financiación administrativas (managerial accouting and finance); la economía y comercialización (marketing) administrativas, la ingeniería administrativa (manageriral enggieering), presupuestos de sistemas y análisis de sistemas, el PPBS-presupuestos por programas- (De la Oliva, 1972, p. 21).

En contraposición, se rastrean actualmente avances y aparece la introducción de una tendencia a la satisfacción y participación consultiva con el ciudadano en la AA.PP. de España.

> La democracia por lo tanto es participación del pueblo soberano en la toma de decisiones. Configurándose la democracia como principio legitimador de la política, es el régimen donde el poder reside en el pueblo que lo ejerce a través de sus representantes o directamente (Cabello, 2017, p. 15)
> […] la democracia directa o participativa podría definirse como la participación del pueblo sin la intermediación de representantes […] la preferencia del-TC por la democracia representativa en la STC 3/1981 (FJ 1) donde el TC afirma que todo estado democrático es un estado de partidos (Cabello, 2017, p. 18)
> […] en el momento actual de crisis de la democracia representativa con una desafección de la ciudadanía hacía las formas tradicionales de democracia y un alejamiento de su principal artífice, los partidos políticos […] la mejora de la calidad democrática pasa por "completar" la democracia representativa con una mayor implantación de instituciones de democracia directa o semidirecta (Cabello, 2017, p. 21).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sin embargo, estas iniciativas, en general, permanecen en evolución dentro del sistema político administrativo español y su teorización nace a partir de la propuesta de Villoria (2010). Por ejemplo: los paradigmas de gestión interconectados con enfoques y modelos privados y participativos (nueva gestión pública, nuevo servicio público o gobernanza), instrumentos ad

hoc (cualitativos-consultas ciudadanas de tipo normativo o trámite de transparencia- y cuantitativos-medición de la satisfacción a través de sistemas de calidad del servicio público prestado y percibido-), y estructuras político-administrativas de rediseño institucional como son: las figuras jurídicas de quejas, sugerencias, de consultas electrónicas de tramitación normativa, figuras en el terreno de codecisión "órganos de codecisión", departamentos y órganos de la AA.PP. ocupados en la democratización -participación, transparencia, calidad, laboratorios de innovación pública-. En esta evolución, el amparo de instrumentos y el fundamento de la democratización de la AA.PP., en el caso de España, es compleja abierta y limitada, pero a su vez abierta, a la discrecionalidad de los gobiernos, tal como se caracteriza con la siguiente tabla. En esta se indica la fundamentación, el ámbito de regulación y el ámbito de aplicación.

Tabla 12. Instrumentos y fundamentos de democratización de la AA.PP. en España

Fundamentación	Ámbito de regulación	Ámbito de aplicación
Soberanía en el pueblo	Art. 1.1 CE	Local, Autonómico, Estatal, Supraestatal
Participación en los asuntos de la Administración o democratización de la Gestión Pública	Art. 105 CE	Local, Autonómico, Estatal, Supraestatal
Participación en asuntos públicos directamente o por representantes	Art. 23.1 CE STC 19/2015	Local, Autonómico, Estatal, Supraestatal
Obligación poderes públicos de facilitar participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social	Art. 9.2 CE	Local, Autonómico, Estatal, Supraestatal
Referéndum consultivo, abrogativo, preceptivo	Art. 92 CE Ley 2/1980, de 18 de enero Ley 12/1980, de 16 de diciembre	Estatal
Referéndum consultivo	Art. 92 CE	Estatal
Referéndum constitucional	Arts. 167 a 168 CE	Estatal
Aprobación de Referéndum Estatutos de Autonomía	Arts. 151.2, 151.3, 155.5 CE	Autonómico
Modificación de Estatutos de Autonomía	Art 152.2 CE	Autonómico
Encuestas deliberativas	Sujetas a la voluntad política representativa inspiradas en la propuesta teórica de James Fishkin	Local, Autonómico, Estatal, Supraestatal
Derecho de petición a las cámaras	Art. 29 CE	Autonómico y Estatal
Concejo Abierto	Art. 140 CE	Local
Consultas Populares ayuntamientos	Art. 18.1 y Art. 71 LBRL Ley de Bases de Régimen Local y normativa de desarrollo	Local
Presupuestos participativos	Exclusión de los presupuestos generales del Estado de forma política y jurídica Art. 131 y 134.1 CE	A nivel local, se generan Reglamentos locales para generar consultas a través de asambleas y voto electrónico antes de la aprobación de los presupuestos locales
Iniciativa legislativa popular	Ley orgánica 3/1984	Estatal y Autonómico
Unión Europea Iniciativa ciudadana europea	Reglamento 211/2011, 16 de febrero 2011 Reglamento 2018/1239, 9 de julio de 2018	Supraestatal

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Fundamentación	Ámbito de regulación	Ámbito de aplicación
Portales de Transparencia	Portales de Internet en Parlamentos o Asambleas Autonómicas, Plenos Municipales, Congreso diputados y Cámara alta, Senado.	Local, Autonómico, Estatal, Supraestatal
Portales de consulta y aportación de opiniones hacia proyectos de normativas	Portales de Internet en Parlamentos o Asambleas Autonómicas, Plenos Municipales, Congreso diputados y Cámara alta, Senado.	Local, Autonómico, Estatal, Supraestatal
Portales de electrónicos de derecho a quejas y sugerencias	Portales de Internet en Parlamentos o Asambleas Autonómicas, Plenos Municipales, Congreso diputados y Cámara alta, Senado.	Local, Autonómico, Estatal, Supraestatal
Consejos consultivos de políticas y programas	Voluntad Política Por ejemplo: Consejos locales o de grandes ciudades	Local, Autonómico, Estatal, Supraestatal
Fuente: elaboración propia		

A continuación, argumentaremos, conforme al debate de la gobernanza y distanciándonos de un discurso dicotómico, entre estado y mercado, el cómo se debe abordar otro debate relevante. El cómo la corresponsabilidad pública y privada bajo un sistema de simetría decisional o paridad, en la toma de decisiones, puede conllevar a la mejora de la racionalidad de toma de decisiones y una construcción colaborativa y ciudadana del bien común. Por lo que el siguiente apartado establece un eje propositivo para la acción y por qué idealmente -normativamente- se debe suceder la inclusión progresiva de una participación ciudadana conforme al criterio de simetría o paridad en la toma de decisiones.

3.2 EL EJE DE ACCIÓN: COMPLEMENTARIEDAD PÚBLICA-PRIVADA

El debate sobre la democratización de la gestión o Administración (Gobernanza Democrática), tal como hemos expuesto con anterioridad, resulta de alta relevancia porque no ha sido resuelto de forma efectiva hacia el ciudadano. Además, la existencia de una evolución incremental, como tendencia no consolidada sobre cuál es el mejor modelo de gestión participativa y la existencia de un amplio campo de propuestas, alienta que la propuesta de simetría en la toma de decisiones de la agenda pública sea un criterio válido para la ciudadanía. Pero el mismo resulta no hegemónico para la vertebración de todos los asuntos de la política, políticas y políticas públicas.

Sin embargo, la situación de complementariedad, en el contexto "público y privado", está marcada por la complejidad y la incertidumbre política (Bradley y Drechsler, 2013; Harremoes et. al., 2013; Morgan, 2003; Walker, Marchau, 2003; Walker et. al., 2003) para las decisiones públicas futuras. Con lo que la función de planificación pública y privada suele ser imperfecta al sucederse distintos tipos de incertidumbre sobre los problemas públicos[19]. Con esta situación, el principio de precaución (Harremoes et. al. 2013) mediante la "participación pública", con "tendencia a la paridad en la toma de decisiones" sobre el bien común, constituye el campo de

[19] La incertidumbre se identifica cómo una situación personal u organizacional que provoca falta de previsión para la toma de decisiones, y, ésta conlleva a generar diagnósticos o soluciones poco adecuadas dada la falta de información "racionalmente" incorporada en un proceso decisional. En este sentido, la limitación de la acción pública, a la hora de dar certidumbre sobre la previsión de las políticas públicas; está limitada por los recursos, el tiempo, los datos existentes, la opción de especialistas que den cuenta de una sistematización de la realidad, y, en otros casos, la existencia de una falta de integración del conocimiento o experiencia sobre el terreno que tienen los sujetos -especialistas o no- de la decisión o acción pública. Sobre esta situación la incertidumbre puede ser diversa. Cómo la incertidumbre de tipo ético -tipos de opción y de estados-, la incertidumbre empírica -probabilidades de aparición de un problema-, la incertidumbre de opción -desconocimiento de las consecuencias- y la incertidumbre de estados- cómo generar la construcción de un espacio- (Bradley y Drechsler, 2013).

cambio hacia un elemento de mejor vertebración de la democracia. Puesto que con ella se tiende a que los procesos de toma de decisión aplaquen el efecto perverso, o no buscado, de que el ciudadano y los sectores privados productivos obtenga una política de tipo simbólico o de marketing político[20].

Consecuentemente, este debate: "la producción de estructuras administrativas en un régimen próximo a la paridad en la toma de decisiones" se articula sobre una hipótesis de trabajo fundamentada sobre la práctica. El concretar un orden de convivencia de tipo horizontal y colaborativo para las estructuras jerárquicas que median entre el estado y el mercado (Felber, 2012, 2018), las cuales estén a disposición de los ciudadanos, y junto a éstas se tienda a incrementar la oferta de estructuras públicas y recursos humanos para la participación pública (Criado, 2021; Fishkin, 1997; Fishkin y Luskin, 2000; Kaplan y Norton, 1996).

En este sentido, la AA.PP. que contribuye a la democratización del sistema político administrativo, público y privado, produce que ambas esferas sean aliadas para producir un resultado normativo y práctico: La mejora de *"la gobernación de las sociedades"* (este término lo indica Suleiman, 2000, p.12). En términos económicos, esta tendencia contribuye a consolidar una economía del bien común y a una inclusión de prácticas de democracia directa en la conformación del derecho público (Cabello, 2017; Kamen, 2019; Ruiz Vieytez, 2017).

Parte de esta solución proviene de diferentes comunidades epistémicas -académicos y estudios con evidencias teóricas y prácticas- que apuestan por la complementariedad de enfoques, técnicas e instrumentos científicos (Ballesteros, 2019a, 2019b, Denzin, 1989). Un ejemplo es el que se muestra la literatura principal al visualizar e incorporar el término de gestión participativa (participatory management) en sus propuestas para campos científicos que tienen que ver con la gestión ambiental y tecnológica de recursos naturales. La tabla siguiente ejemplifica esta tendencia, la cual viene avalada por ser la principal en cuánto a citación y seguimiento científico.

Tabla 13. Casos de la Literatura más citada con títulos expresos en gestión participativa

Autores	Aprendizajes y casos más citados
Sandström et. al. (2003)	Gestión participativa mediante sensores remotos y un sistema de información geográfica en la gestión ambiental de renos en el norte de Suecia
Collins (1997)	Argumenta sobre la superioridad ética y el deseo inevitable, en las sociedades, de tender hacia una gestión participativa como sistema organizativo
Aswani y Weiant (2004)	Área marina protegida participada por mujeres y la generación de una mejora en la biomasa de mariscos. Entre los factores que se incluyen son el liderazgo y la participación.
Bruckmeier y Höj (2008)	La gestión participativa en la pesca costera de Suecia permite la mitigación de conflictos
Yercan (2003)	La cuenca del rio Gediz en Turquía y la gestión de este manantial de agua genera un ejemplo de gestión de riego agrícola más inclusiva mediante la participación de partes interesadas
Cheung y Wu (2011)	Estudio de los resultados del trabajo y la inclusión de una gestión participativa en tres empresas de China arroja que su inclusión resulta positiva, sobre todo si se genera mecanismos de supervisión y control hacia esta finalidad
Warner (1997)	La gestión participativa tiene una relación significativa y positiva para la gestión comunitaria que gestiona el conocimiento popular y la gestión de recursos acuáticos como el erizo de mar. Este es el caso promovido por la ONG Viexu-Fort y el instituto de recursos naturales del Caribe (CANARI)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[20] Por este término "política simbólica o de marketing político" se entiende aquella acción pública contra transformativa y de continuidad del estatus quo en los resortes institucionales. Por el que las políticas públicas no generan cambios de bienestar humano sobre los usuarios a los que se dirige (Subirats, 1992).

Rahman et. al. (2015)	Las reservas de carbono mediante la regeneración de plantaciones forestales se vinculan a una estrategia participativa en el suroeste de Bangladesh
Robertson y Lawes (2005)	Los usuarios del bosque de iGxalingenwa ante un problema de sobreexplotación y sostenibilidad del espacio consideran que la mejora institucional implica una gestión participativa
Burgos y Mertens (2017)	El turismo de base comunitaria se mejora mediante la gestión participativa de los usuarios y, en concreto, la red participativa de actores y el liderazgo
Fuente: elaboración propia a partir de Scopus[21]	

Por añadidura, estas comunidades epistémicas, demuestran y comprueban sobre el terreno, que la investigación y la reflexión científica sobre la participación ciudadana, como la consulta cívica, son parte del camino hacia la simetría democrática, el desarrollo democrático de la AA.PP. y el ejercicio de una facilitación más humana de la función ejecutiva de los gobiernos. En consecuencia, las temáticas que son más reproducidas entre los autores más citados a nivel mundial, con propuestas de títulos expresos, se manifiesta de forma baja al tan sólo referenciarse con un alcance de N=167 documentos. En este sentido, las temáticas más referenciadas entre autores y que tienen una co-ocurrencia principal, de tres, otorga como resultado que la gestión participativa esté relacionada con los siguientes términos principales como: "decision making, management, chile, protected areas, governance, participation, sustainable development, participative management y climate change".

Por tanto, con el ejemplo anterior, se observa que una de las preocupaciones de la gestión participativa, en el campo público y privado, se realiza para tratar de integrar los intereses de organizaciones, públicas y privadas, e incorporar lo mejor de un enfoque de mercado, para los bienes productivos o base material de la vida en sociedad. También, para que el diseño de la estructura política y administrativa la contenga y genere, la inclusión con la protección del medio ambiente. De ahí que estas temáticas resultan relevantes. Puesto que el eje de los argumentos, con mayor consenso y anteriormente referenciados, nos invita a que la democratización y su expresión en la gestión pública, mediante la gestión participativa, tenga para las organizaciones el cometido de mejorar la asimetría social, económica, cultural, educativa, jurídica y tecnológica. Pero, tal como indicamos, el cambio de visón implica un salto evolutivo, culturalmente hablando: "pensar primero en la cooperación y/o participación cívica, en la toma de decisiones públicas, antes que la competencia de intereses y el elitismo estructural de un sistema en democracia" (Bachrach, 1973; Escobar, 2019a).

En este sentido, el criterio de "complementariedad de enfoques entre sectores público y privado", mediante una gestión participativa, presupone la condición necesaria de entendimiento entre el Estado y mercado para el logro de una Gobernanza democrática, a fin de que aumente el bienestar humano universal inclusivo y redistributivo, ya que, actualmente no está pasando en las realidades estatales (Preston, 1987; Piketty, 2018, 2019; Standing, 2014).

Otro ejemplo, sobre esta línea de pensamiento, podemos observarla en tres diagnósticos cronológicos que apuestan por la gestión participativa. Todos éstos subrayan la importancia de articular instituciones más democráticas y pensadas para la satisfacción humana, la participación cívica, y la reducción de la asimetría o desigualdad en las sociedades (Mela y Toldo, 2019). Además, el argumento se sostiene con la idea de complementariedad entre un enfoque de participación y satisfacción que permee a todo el sistema político administrativo público y privado. Con el cuál se rediseñe mejor la función de Administrar y gestionar las organizaciones públicas y privadas.

[21] El algoritmo de búsqueda empleado para referenciar esta literatura es el siguiente: TITLE ("participatory management") AND PUBYEAR < 2022, con fecha de revisión 04/05/2022

El primero, realizado en el año 2000, en Santiago de Compostela bajo la dirección de Ramón Máiz Suárez, el denominado encuentro Europa Mundi: "Construcción de Europa, Democracia y Globalización".

El segundo, realizado en el año 2008, en el VII Encuentro de Salamanca "La Calidad de la Democracia. Las Democracias del Siglo XXI", celebrado en julio de 2008.

El tercero, un encuentro de pequeña escala, dónde se reflexiona sobre las distintas posibilidades de mejora sobre el diseño institucional público, en torno a la idea de cogestión en la pesca artesanal, celebrado en el año 2019, en el Pazo de Mariñán, bajo la idea de cogestión pública y organizado por ELI (Environmental Law Institue) (ELI, 2019, FLPS, 2019). Aquí, se propone, desde profesionales, estudiosos y activistas, la importancia de articular redes de gobernanza, para una mejor vertebración del sistema de decisiones en los contextos sociopolíticos, bajo la corresponsabilidad entre enfoques públicos y privados, y una articulación más adaptativa y resiliente entre Administración, Gobierno y Ciudadanía.

Por añadidura, otros encuentros cronológicos y emergentes sobre esta problemática -participación intersectorial y en simetría en la toma de decisiones- son, entre otros, los siguientes: a) la presentación de un primer libro sobre ecología política de Galicia cuya presentación se realiza el 7 de Marzo de 2015, participan distintos autores cómo Ramón Fernández, Carolina Jack, José Manuel Sánchez, Xiao Varela y Antonio García Allut (Ferreiro y Duro, 2015), b) un primer encuentro sobre cogestión pública en Cataluña, el 12 de octubre de 2019 (FLPS, 2019), que marca un hito para la toma de decisiones integrando por primera vez la idea de codecisión participativa en el diseño de una AA.PP. en España, y c) un segundo encuentro en Canadá, en 2020, sobre gestión comunitaria y cogestión pública desde la comunidades pesqueras para remarcar la importancia de experiencias y métodos de democratización de la gestión pública y privada en espacios públicos (FLPS, 2020, saveourcoastalcommnunity, 2018, 2020)

La problemática del mundo participativo se topa con la problemática de la adquisición de la técnica y el monopolio del conocimiento de los expertos y la falta de recursos intelectuales y humanos para su articulación. Por ejemplo, Fernández (2019) al ilustrar la importancia de comprender y explicar el derecho político y constitucional considera que esta realidad es multi sistémica, compleja, con multiplicidad de causas y efectos entre sus ámbitos de relación. Como es la relación entre la jurisprudencia y la doctrina en una realidad político-administrativa y territorial determinada.

Tabla 14. Complejidad del marco político jurídico de los derechos fundamentales o humanos

Complejidad en la validación de los derechos del ciudadano			
Ámbito político-jurídico	Jurisprudencia	Doctrina	Resoluciones de Ombusdsman
Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia (1776)	STC 15/1982 (objeción de conciencia)	"Sorprende a veces la poca relevancia que se considera que presenta la doctrina, cuando han sido las posiciones científicas de los juristas las que determinan el avance de la normativa y la jurisprudencia (…) La selección de doctrina (…) una tarea ciertamente compleja por lo vasta e inabarcable que	Resolución del Defensor del Pueblo en la queja 17010144
Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789)	STC 31/1994 (televisión por cable)		Resolución del Defensor del Pueblo en la queja 16012889
Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)	STC 292/2000 (derecho a la protección de datos)		Resolución del Valedor do Pobo en el expediente Q/13730/15

Complejidad en la validación de los derechos del ciudadano			
Ámbito político-jurídico	Jurisprudencia	Doctrina	Resoluciones de Ombusdsman
		supone" (Fernández, 2019, p.273)	
Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales (1950)		José Julio Fernández (2006). Reflexiones sobre internet y los derechos fundamentales	Resolución del Valedor do Pobo en el expediente Q/5844/14
Carta Europea de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000)		José Julio Fernández (2010). Seguridad y libertad ¿equilibrio imposible? Un análisis ante la realidad de internet	
Constitución Española (1978)			
Fuente: elaboración propia a partir de Fernández (2019)			

Consecuentemente, se podría afirmar desde los planteamientos "participativos" que existe una clara oposición a la consolidación y expansión de una "cultura cívica participativa" en el ámbito de los gobiernos más centralistas. Puesto que su diseño institucional, por ejemplo, para España, y desde la constitución de 1978, no se ha diseñado para una articulación directa y participativa de las propuestas de los ciudadanos, sino para el ejercicio de la representación una vez realizadas las votaciones (Cabello, 2017). No obstante, ambos enfoques -participación vs. representación- se consideran cómo necesarios por parte de la academia, a fin de obtener un resultado: la ordenación racional, representativa y positiva del orden social. En este sentido, se sostiene que el enfoque participativo debe ser un elemento complementario, y no de sustitución absoluta de la representación bajo un sistema democrático (Przeworski, 2010, Shapiro, 2005; Subirats y Vallespín, 2015).

En conclusión, una visión representativa y/o jerárquica como participativa, en régimen de colaboración dinámica, resulta el camino, en parte, para una forma de organización más racional y efectiva en la ordenación social, económica y política mediante la transformación de la AA.PP. en el ideal de un Gobierno Abierto (Criado, 2021). Con esta idea, en la actualidad, la AA: PP. tiende a ser un garante de la confianza sobre la democracia institucional y la articulación de la función de Administración en las organizaciones de tipo público y privado (Goodsell, 1994; 2006; Du Gay, 2012, Escobar, 2019b, Losada, 2015, Villoria, 2010). Por tanto, la constitución de normas en uso que sean negociadas, libres, conscientes, simétricas, y contrarias a la imposición interesada de sus condiciones por una élite política minoritaria en la toma de decisiones (Dahl, 1961, 1989).

3.2.1 La evolución del institucionalismo y la post-modernidad

La vida humana transita entre una burocracia tanto pública y privada "desde la cuna hasta la tumba". Es decir, las asimetrías sistémicas de ambos modelos son reproducidas social e institucionalmente. A este respecto, Michel Foucault (1975, 1994, 2004) sostiene que la imposición de un régimen disciplinario y de normalización de las sociedades mediante el control del saber, del término verdad, de las prácticas sociales (micropolíticas) aparece con la configuración del estado moderno.

Además, Foucault (1975, 2004) argumenta que; ante el amparo de la función macro y micro del poder del Estado, existen mecanismos socio-institucionales que configuran qué es el término "saber y verdad". Dado que el sistema social moderno habría facilitado la legitimación

e imposición de conocimientos (normalización, estandarización). Un proceso social que lo considera amplificado por expertos (monopolistas del saber) que disciplinan a las sociedades.

Complementariamente, Michel Foucault sostiene que el surgimiento, en el siglo XVIII del estado moderno, y la extensión de las democracias, provoca una intencionalidad creada y dirigida para controlar el cuerpo y sus procesos internos humanos mediante la regulación y dominación disciplinaria de los ciudadanos (biopolítica) por los enfoques públicos y privados (Foucault, 1975, 2004).

Max Weber (1922), uno de los estudiosos más referenciados; sobre la burocracia, describiría que ésta sirve a la Administración Pública y al Estado Moderno cómo un mecanismo eficiente, racional, e idóneo para el progreso humano. En contraposición nos indicarían, analistas de su trabajo, que el objetivo principal de la burocracia (al servicio de la dirección gubernamental) fue facilitar el ejercicio de la dominación humana cómo una suerte de jaula de hierro dónde los seres humanos se ven compelidos y restringidos en su libertad en las sociedades modernas (Mosher, 1971; Mintzman, 1976).

La función de cómo es y debe ser la función de Administración ha sido objeto de numerosos diagnósticos y propuestas. Tal como indicamos en el capítulo segundo. De hecho, la burocracia parte de un claro planteamiento jerárquico, en la toma de decisiones, por medio de las primeras organizaciones privadas y públicas (en los estados modernos). En contraposición, las reevaluaciones, más humanistas, menos jerárquicas y descentralizadas, sobre su función de Administración estuvieron centradas en la mejora de las relaciones humanas.[22] Tal como inicia Elton Mayo (1880-1949). Puesto que nos enseña la importancia de la participación e interacción cívica en una organización humana. Su aportación, en consecuencia, ha dado lugar a una teoría de la función de Administración centrada en las relaciones humanas y en la importancia de la participación de los empleados en las organizaciones. Desde esta escuela se concibe que la función de cómo articular mejor la función de Administración, y la integración participativa, es un objetivo, humano y moral. Con el que consecuentemente se puede organizar y provocar la adecuación y mejora situacional y contextual de los individuos en un entorno organizacional.

Idalberto Chiavenato (2000) argumentaría, de otra parte, en su propuesta: "Teoría General de la Administración", con sucesivas reediciones, que la función de Administración debe integrar diversos enfoques y teorías organizacionales para mejorar situacionalmente la función de Administrar y/o gestionar. Es decir, las organizaciones deben producir una integración más humana y situacional de lo mejor de los enfoques centrados en Administrar la vida humana. A esto se le llama la teoría situacional y de contingencias (Chiavenato, 2000).

Otro argumento, sobre esta tendencia se sucede con una corriente académica que apuesta por la recuperación de un ideal republicano y humanista de la gestión en las organizaciones públicas. Estos autores, argumentan la existencia probada de una desconexión entre democracia y ciudadanía. Para lo que argumentan que resulta necesario la participación e inclusión de la ciudadanía en las estructuras burocráticas sobre cualquier nivel territorial (Font, 2004, 2016; Font, 2017a; Gallego, 2010; González, 1998; García, 2016; Parés, 2009; Prats, 2010; Villoria, 2010; Viejo-Viñas et al., 2009).

USC

[22] Para Idalberto Chiavenato (1995) la idea de Administración (poder de servir a otros de forma jerarquizada) tanto para una organización pública y privada tiene como principales exponentes de un enfoque de bienestar humano y participativo, enfocado en las relaciones humanas, a autores cómo los siguientes: Elton Mayo, Kurt Lewin, Fritz J. Roethlisberger, Robert Dubin, D. Cartwright y A. Zander, Jack R.P. French, Abraham Zalesnick, Robert Tannenbaum, Jhon Dewey, Mary Parker Follet, William James, Ordway Tead, Vilfredo Pareto. Para nosotros, está corriente de pensamiento, también se articula en pensadores que tratan la mejora de las estructuras públicas mediante la mejora del diseño de compromiso y la mejora de los servicios públicos. Actualmente, entre otros autores: Antonio García-Allut, Antón Losada Trabada, Alejandro Nieto, Benjamin Barber, Fernando Vallespín, Joan Prats, Joan Subirats, Mark Bevir, Marc Parés i Franzi, Miguel Anxo Bastos-Boubeta, Oliver Escobar, Ramón Máiz, Manuel Villoria,, Guillermo Márquez Cruz.

Desde el planteamiento español, la primera formulación, cómo ya indicamos sería la propuesta de Manuel Villoria (2010) con el documento: "La Democratización de la Administración Pública: Marco Teórico".

A su vez, en ese mismo año, también aparece a nivel internacional una referencia unificadora, la Teoría de la Racionalidad Colaborativa, y la generación de casos demostrativos en cómo se puede operacionalizar la práctica del concepto de "Gobernanza Democrática Adaptativa" (Innes y Booher, 2010).

En el año 2002, se planteaba, también en Galicia, por primera vez, y a través de una propuesta basada en la práctica real y efectiva con ciudadanos –la inventiva social sobre el espacio público de Os Miñarzos-, la idea de cogestión pública adaptativa paritaria.

Otros ejemplos demostrativos; en todos los continentes, se ejemplifican con la idea de presupuestos participativos (Dias, 2013, 2018), de innovaciones democráticas o de verdadera gobernanza democrática (Escobar, 2009; Elstub y Escobar, 2019a) y de participación política efectiva hacia el sistema político y burocrático integrando una visión positivista e interpretativa con la ciudadanía (Bevir, 2010a, 2010b).

Otra evidencia, en esta línea de pensamiento, en favor de un sistema político administrativo más enfocado hacia la participación cívica, así como una validación efectiva y práctica sobre los derechos fundamentales, lo encontramos en la propuesta de y Subirats y Vallespín (2015). Ambos, coinciden y defienden la idea de redistribución, mantenimiento y expansión del estado del bienestar, e implementación de soluciones horizontales (de abajo hacia arriba) a través de la inclusión mayoritaria de los ciudadanos (Steiner y Jaramillo, 2019). Ambos, profesores de Ciencia Política, sostienen que recuperar un discurso y acción pública que interconecte el diseño institucional hacia la consolidación efectiva de un Estado Social, Democrático y de Derecho resulta ser el pilar de una buena democracia institucional.

Otras propuestas, en esta línea de actuación pública, defienden un enfoque ciudadano y de inventiva ciudadana (de abajo hacia arriba), a través del etiquetado de "innovación social" (Parés, Ospina y Subirats, 2017). Una propuesta articulada, también, en conexión a una segunda tipología. El modelo de "la invitación pública" ("arriba hacia abajo"; Escobar, 2014, 2019a) o "la democracia de lo común o comunitaria" sobre los bienes comunes o recursos de uso común (Subirats y Rendueles, 2011). Esta visión también, en España, es abordada por la editorial traficantes de sueños (Rodríguez López, 2003, 2013, 2015).

Los elementos comentados, por ende, nos ayudan a comprender que la relevancia de ¿el Como? Y ¿Por qué?, ¡es posible!, ya sea de forma práctica, o ya sea, de forma accesible con su elemento catalizador: la democracia y el sistema político-administrativo. El paso, es así, un tránsito y asentamiento progresivo hacia un paradigma en la gestión pública, más democrático, y de mayor "cultura cívica participativa". Una idea fuerza y base por profundizar más y mejor en la estructuración posible de una democratización del sistema político.

A nivel macro, la propuesta de Thoenig (2005, 2011) sostiene que la evolución de la teoría institucional provoca que la gobernanza púbica y privada esté mediada por medio de un institucionalismo constructivista, local y desde los actores cómo último estadio de evolución. En este tránsito considera que se suceden varias corrientes como el institucionalismo histórico, el institucionalismo sociológico, el nuevo institucionalismo y el institucionalismo constructivista e interpretativista. La tabla siguiente argumenta esta diferenciación y cómo estos enfoques se desarrollan y centran sus esfuerzos en cómo aumentar el rendimiento, la satisfacción y las políticas que enmarcan el trabajo de la AA.PP. Para ello cada uno de ellos responde a un tipo ideal de AA.PP., resultados, relación entre actores, enfoque de la decisión pública, la legitimidad. Todos estos atributos ejemplifican unos objetivos ideales de cambio

institucional. Al final de la Tabla se propone los autores que están enmarcados en esta visión originaria.

Tabla 15. Evolución de atributos de la teoría institucional en la Administración Pública según Thoenig (2011)

Caracterización de conceptos explicativos para la teoría institucional en la Administración Pública según Thoenig (2011)				
Cosmovisión	Institucionalismo Histórico	Institucionalismo Sociológico	Nuevo Institucionalismo	Institucionalismo constructivista local o de actores
Administración Pública	Desigualdad entre poder político y administración por recursos escasos Uniformidad	Diseño de estructuras Irracionalidad Isomorfismo	Visión social Proyectos políticos Prescripciones Reformista	Co-construcción Local
Resultados (outcomes)	Preferencias e intereses de los fuertes Sincrónico / Diacrónico Coaliciones	Valores e intereses Incongruencia fines y logros Adaptación Contextualización Instrumentos	Uniformidad Prescripciones Tecnocracia Control Arriba-Abajo Abajo-Arriba Certidumbres	Diversidad Multicriterio Otras formas de dominación
Relación Actores	Dependencia Influencia	Estática (roles) Formalidad / Informalidad	Conflictos Incertidumbre Resolución Soluciones Indicadores Aprendizaje Socialización	Oportunismo Cooperación Conocimiento local Cinismo vs pesimismo
Decisión pública	Institucional jerárquica	Contextual Cooptación Intereses creados	Utilitarista Comprensión del contexto	Co-construcción
Legitimidad	Influencia y dependencia	Reactivas a la innovación Uniformidad Eficiencia Eficacia	Actividades humanas Integración y riesgo Acción colectiva	Estándares Reconfiguración
Objetivos del Diseño Institucional	La política y las políticas públicas (visión longitudinal) Las instituciones (visión histórica)	Ideológica Uniformidad social Conformidad	Rutinas Certidumbres Aprendizaje Buenas prácticas Imitación Efectividad y legitimidad	Participación Codesición Acción práctica Estandarización
Fuente: elaboración propia a partir de Thoenig (2011)				

El institucionalismo democrático o basado en el desarrollo de políticas públicas de otra parte, se administra desde las lógicas únicas o de liderazgos autocráticos. Esta situación conlleva a visualizar la sociedad y sus cambios desde perspectivas diversas y plurales. Por lo que la visión post-modernista conlleva a la búsqueda de razones lógicas, más allá de las legales formales, o que tienda a una razón instrumental estática sobre los problemas públicos (Giddens, 1990, 1995, 1996, 1999, 2001a, 2001b, 2002, 2006, 2005, 2010, 2013, 2014, Giddens y Diamond, 2005; Fullat, 2014; Fukuyama, 1992, 1995, 1998, 2000, 2002, 2004, 2016).

A continuación, exponemos otras razones, más allá del enfoque institucional, para sostener el desarrollo de una gestión pública participativa de forma corresponsable, simétrica, y participativa. En el que un modelo como la co-gestión paritaria o la simetría en la toma de

decisiones, o por lo menos su ensayo, puede favorecer a la mejora organizacional y situacional del interés general y/o común.

3.2.2 Corresponsabilidad pública y privada, simetría de decisiones, ganancias mutuas y economía del bien común

El estudio de la Administración, como hemos argumentado, se basa en un amplio campo de relevancia y análisis procesual e histórico. Sus referencias y perspectivas son múltiples, interdisciplinares y contextuales. El eje de su ejercicio produce una defensa que integra o separa los enfoques públicos y privados. Por tanto, la visión de complementariedad real entre los objetivos de una Administración pública (beneficio social) y privada (beneficio individual) aún siguen siendo minoritarios y experimentales en el contexto de España e internacional (Márquez y Vivas, 2017).

Adam Przeworski (2010) ilustra que existe una falta de modelos hegemónicos y de conexión entre un modelo democrático unívoco que genere conexión simétrica entre Gobierno, Administración y Ciudadanía. Argumenta que esta situación no es inocente y se crea cómo una solución pactada entre elites (Azkune y Suyaga, 2018). En el que se han ensayado y experimentado justificaciones contrarias a tres valores básicos: la libertad, la igualdad, y el autogobierno.

Además, este autor nos indica que la patogénesis del problema consiste en la edificación de sistemas electorales representativos pensados y planificados para frenar a los individuos, sus ideales, y la ignorancia de la ciudadanía para actuar en los contextos de decisión. Przeworski (2010) también sostiene que a pesar de que sea deseable una participación ciudadana, la lógica del diseño institucional democrático, desecha una Administración y Ciudadanía, en simetría sistémica, se elige cómo opción, menos mala, la generalización de la representación ciudadana a través de élites.

> […] los sistemas de gobierno representativo nacieron bajo el miedo a la participación de las grandes masas de la población, en gran parte pobres y analfabetas. No nos equivocaremos mucho si pensamos que el problema estratégico de los "fundadores", más o menos en todas partes, era cómo construir un gobierno representativo para los ricos y a la vez protegerlo de los pobres (Przeworski, 2010, p. 250).

Robert Dahl (1989) argumentaría en "La democracia y sus críticos" las diferentes problemáticas de articulación de las decisiones democráticas basadas en la búsqueda de mayorías. A su vez, sostiene que el problema consiste en el diseño institucional público y cómo éste puede generar problemas prácticos sobre los ciudadanos. Con respecto a esta idea indica que la democracia posee las siguientes desventajas: las inconsistencias prácticas de articulación y posibilidad de igualdad real. El difícil ejercicio de la capacidad de autonomía personal en los estados democráticos. Las desviaciones del sistema para generar una inclusión simétrica de los ciudadanos en la esfera social, económica y política. La definición problemática de cómo definir colectivamente un bien público frente a intereses de tipo individual, y la imposición de pensamientos tecnocráticos cómo economicistas frente a una lógica de derechos humanos democráticos.

No obstante, Dahl (1989) argumenta que es deseable la construcción de un futuro más avanzado bajo una democracia de inclusión, y dónde las políticas públicas sirvan de soporte para ello. Las actuaciones públicas, en base a un elitismo antidemocrático, se deben limitar, y

propiciar procesos de consenso entre las partes. También, sino es posible, el sistema democrático debe dar cuenta de acuerdos basados en el contexto, y de análisis específicos de cuáles son las circunstancias para la toma de decisiones en un régimen de colaboración contextual sobre los problemas y los ciudadanos.

De hecho, afirma "[…] un país democrático avanzado regularía deliberadamente sus estructuras sociales, económicas y políticas de modo de alcanzar la igualdad política" (Dahl, 1992, p. 387).

A su vez, nos indica: "[…] puede formularse un juicio sobre la mejor regla para las decisiones colectivas después de una cuidadosa evaluación de las circunstancias en que han de tomarse tales decisiones" (Dahl, 1992, p.195).

Otra desventaja, sobre la posibilidad de corresponsabilidad; entre la esfera pública y privada, aparece bajo la Administración Pública y su creación originaria. El brazo ejecutivo del gobierno sirve, desde el Antiguo Régimen hasta su consolidación y expansión, en el siglo XVIII, cómo un mecanismo certero de dominación y poder para transmitir la legitimidad de sus élites y autoridades. Normalmente, al margen de los derechos efectivos de los ciudadanos dado que inicialmente su función fue servir a la consolidación de un sistema democrático fundado por antidemócratas (Prezeworski, 2010).

Sin embargo, la función de Administración o gestión resulta ser multirrespuesta, variada y positiva según la perspectiva macro o micro y la instauración de un paradigma de gestión. Ya que la realidad contextual de los países y continentes nos ofrece multitud de prácticas, teorías comprensivas sobre las dinámicas de actuación, y una relación de espejo hacia el sistema político democrático. Independientemente que exista un estado social, democrático y de derecho consolidado o por hacer. El actuar en deliberación y participación se sostiene como una actividad humana básica y positiva para el cambio social en favor de relaciones más humanas y simétricas (Engelken, 2018; Azur, 2019).

Christian Felber (2010, 2014), para generar esta corresponsabilidad de ganancias mutuas entre la esfera pública y privada, desarrollaría, una propuesta; en 2010, que se concretaría en una certificación que permite medir el bien común o el interés general desde parámetros materiales para la dignidad humana. Este académico, considera y justifica, en la práctica, que el interés general o bien común puede ser medido desde un parámetro de calidad de vida y como un derecho fundamental en las organizaciones humanas. Una propuesta que argumenta como relevante y alternativa ante las asimetrías económicas, políticas, ambientales, de género e institucionales a nivel planetario.

La propuesta de Christian Felber resulta, no obstante, emergente desde hace una década y se basa en recomponer la evolución griega del verdadero interés general o bien común.. Esto es, el bien común o el interés general nace en la cosmovisión griega cómo un interés por ser un instrumento articulado para mejorar y equilibrar el bien de la comunidad decidido de forma participativa, concreta y específica con otros ciudadanos que tienen el ejercicio de la ciudadanía (Felber, 2010; 2014; Triodos, 2020).

De otra parte, Felber (2010, 2014) operacionalizaría el bien de la comunidad (interés general) con una matriz de indicadores iniciales que se ha ido modificando y ajustando según la práctica y la incorporación de empresas y entidades de la sociedad civil. De hecho, la propuesta ha sido tan oportuna que se ha materializado en varias acciones concretas. Un movimiento cívico (entre lo público y lo privado) que evoluciona cara un modelo práctico por la EBC. Un Foro Global de la Nueva Economía e Innovación Social (NESI). Un proceso de institucionalización mediante una asociación federal en España que reconocen instituciones públicas y privadas para el fomento de la economía del bien común -AFEF/EBC -(EBC, 2019). Un desarrollo de aprendizaje mediante la figura del trabajador o consultor por la economía del

bien común para organizaciones públicas y privadas (diarioresponsable, 2016; eticasite, 2018; ORSC, 2020a, 2020b).

El resultado, entre otras consecuencias, es la certificación y generación de un balance del bien común que permite medir si tanto las organizaciones públicas como privadas alcanzan una gestión o función de administración ética en su oferta de productos y suministros particulares, y, cómo se proyecta la gestión ética de las finanzas. En este sentido, la idea está desarrollada en sendas exposiciones escritas y prácticas (Capitalismoconsciente, 2018; delibera.info, 2012; EBC, 2012; 2014; EBC, 2019; Economiasolidaria, 2012; Felber, 2010, 2014, 2018) sobre los resultados, positivos en su evolución con las organizaciones que voluntariamente adoptan este sistema de evaluación del bien común, y en dónde este balance destaca por promover el bien común desde la corresponsabilidad de las personas. El auto compromiso por ampliar valores que son factores directos sobre la medición del bienestar social del bien común. En concreto: *(a) la dignidad humana* (calidad del puesto de trabajo e igualdad, venta ética, efecto social del producto o servicio, quebrantamiento de normas por la OIT), *(b) la solidaridad* (reparto justo del volumen de trabajo, solidaridad con copropietarios, aportaciones al bien común), *(c) la sostenibilidad ecológica* (producir en armonía y equilibrio con la biodiversidad de los ecosistemas), *(d) la justicia social* (reparto justo de la renta, concepción social de los productos y servicios, minimización del reparto de ganancias a externos), y *(e) la participación democrática en régimen de transparencia* (democracia interna y transparencia, aumento de los estándares sociales y ecológicos sectoriales, transparencia social y participación en la toma de decisiones).

Felber (2010, 2018), en definitiva, argumenta una alternativa a una lógica del bien común o interés público y privado que trata de demostrar que el darwinismo social (Darwin 1859, Giddens.y Sutton, 2018) debe ser una lógica superada. Siendo la actual lógica de un sistema democrático la democratización organizacional y la incorporación de valores humanos en la medición del rendimiento de las organizaciones. Esta lógica, de otra parte, no es nueva, y el mismo la vincula a la visión de la doctrina social de la iglesia católica, a los orígenes de la base de nuestra civilización cómo la Grecia clásica de Aristóteles y al artículo 128.1 de la CE y su preámbulo:

> […] el movimiento EBC propone la organización de procesos participativos de abajo arriba para definir los elementos del futuro orden económico de forma democrática (Felber, 2018, p. 2)
>
> El bien común es una pauta general para la economía en especial y para el Estado democrático y la economía, un objetivo constitucional que no hemos inventado los proponentes de la EBC (Felber, 2018, p. 2)
>
> […] la Constitución española dice que la nación desea promover el bien de cuantos la integran (preámbulo). En la parte sobre la economía, a pesar de no utilizar el término de bien común, es bastante explícita: Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general (Felber, 2018, p.2)
>
> […] la Economía del Bien Común propone un proceso bottom-up: los ciudadanos libres y soberanos podrían reunirse en sus municipios (del bien común) y averiguar los 20 componentes más importantes para una vida buena, para la calidad de vida o el bien común (Felber, 2018, p.3)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La siguiente Tabla caracteriza de forma cronológica la evolución histórica del bien común o interés general. Este constituye la meta de una civilización basada en la cooperación y

corresponsabilidad compartida en las funciones de administración y gestión del mundo organizacional. Su fundamentación está realizada conforme a la propuesta de Felber (2010, 2018) y las acciones prácticas para mejorar y contextualizar el modelo de práctica de la EBC (2019).

Tabla 16. Evolución del Bien Común según Felber (2010, 2018)

Año	Referencia	Año	Referencia
383-322 a.deC	Aristóteles: la Política (superar el enfoque crematístico por una economía basada en el bien de la comunidad)	106-43 d.C.	Cicerón: «El bien del pueblo debe ser la ley suprema». (De legibus III, 3, 8)
1225-1274	Tomás de Aquino: el bien común como objetivo de la doctrina social del cristianismo	1646–1716:	Gottfried Wilhelm Leibniz: el bien común como bien uniersal ((Nova methodus discendae docendaeque Jurisprudentiae, libro I, § 35; libro II, § 14)
1712–1778	Jean Jacques Rousseau: El contrato social basado en el bien común y la voluntad general	1921–2002	John Rawls: Teoría de la Justicia: igualdad de derechos y obligaciones en relación de ventajas para todos
1946	Constitución de Baviera: la economía debe servir al interés general	1978	Constitución Española. Preámbulo y Art. 128.1: "promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida" "Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su titularidad está subordinada al interés general"
2001	Iniciativa del bien de común por Joachim Sikora de Bonn	2006	50 propuestas para un mundo más justo ante la globalización por Christian Felber. Cambio de valores de la economía y la política por: democracia y ecología de las condiciones materiales de vida
2008	Propuesta de nuevos valores para la economía: solidaridad, compromiso, participación, equidad.	2008	Iniciativa de empresarias por una nueva economía y surgimiento del modelo EBC
2010	Agosto de 2010. Se publica el Libro de la EBC con el compromiso de 70 empresas	2010	6 de octubre. Simposio de Attac Repensar la empresa
2010	31 de diciembre de 2010. 150 empresas y 50 entidades	2011	Primer balance del Bien común sobre la Matriz 1.0
2011	9 de febrero de 2011. Se decide por Atacc y grupos sociales la estrategia "Proceso global por la economía del bien común"	2011	18 de febrero. Empresas pioneras. Preparación de la agenda y del balance del bien común
2011	24 de marzo. Balance del bien común. Se crea un sotware por Paul Ettl para calcular el balance de la economía del bien común	2011	6 de abril. Se publica la economía del bien común en Francia
2011	Quinta edición del libro la EBC (10.000 ejemplares)	2011	18 de mayo de 2011. 70 empresas hace un balance con 50 criterios de la EBC
2011	30 de junio de 2011. Balance 3.0 de la economía del bien común (18 criterios)	2011	13 a 17 de julio de 2011. Academia ATTAC en Austria.
2011	25 de julio de 2011. Persona de contacto para empresas pioneras. Günther Reifer Email:	2011	1 de agosto de 2011. Coordinadora de organización interna. Barbara Stefan: koordination@gemeinwohl-oekonomie.org

Año	Referencia	Año	Referencia
	pionierinnen@gemeinwohl-oekonomie.org		
2011	30 de septiembre de 2011. Balance de los auditores externos con empresas sobre la EBC	2011	5 de octubre de 2011. Conferencia de prensa y anuncio de reivindicaciones políticas.
2011	6 de octubre de 2011. Primer cumpleaños. Aniversario del I Simposio: Concebir de forma nueva la empresa	2011	31 de diciembre. Balance 4.0.
2013	19 y 20 de octubre de 2013. Fundación de la Asociación Federal Española para el fomento de la economía del bien común.	2013	12 de noviembre de 2013. Constitución de la Fundación del Bien Común Patagonia
2013	23 y 24 de noviembre de 2013. I Encuentro estatal en España de municipios por el fomento de la economía del bien común	2013	12 de diciembre. Constitución de la Fundación de la Asociación catalana per al foment de l´economia del bé comú
2013	Diciembre de 2013. Convocatoria de la Cátedra UNESCO de la economía del bien común	2018	Enero de 2018. Publicación del libro: "Por un comercio mundial ético"
2018	Abril de 2018. Publicación de la matriz 5.0 en español del balance de la EBC		
Fuente: elaboración propia a partir de Felber (2010, 2018)			

Jean Tirole (2017), en 2014, recibiría el premio nobel por su propuesta del bien común. Y, dentro de la cual se manifiesta un claro rechazo por una economía reduccionista que ampara un comportamiento no democrático; monopolístico, de las organizaciones privadas y públicas. De hecho, su propuesta considera el concepto de bien común como un concepto que debe conducir a la integración de las lógicas entre Estado (interés general amparado en los derechos humanos o fundamentales) y Mercado (interés individual formado por la competencia y beneficio) y a una solución institucional cooperativa de la vida en sociedad (Jiménez, 2017; Jiménez y Carabias, 2014). En sus argumentos:

> la razón por la que la búsqueda del bien común pasa en gran medida por la creación de instituciones cuyo objetivo sea conciliar en la medida de lo posible el interés individual y el interés general. En este sentido, la economía de mercado no es en absoluto una finalidad. Es, como mucho, un instrumento, y un instrumento muy imperfecto, si se tiene en cuenta la discrepancia que puede haber entre el interés privado de los individuos, los grupos sociales o las naciones y el interés general (Tirole, 2017, p. 7)
>
> La especie humana tiene una importante particularidad respecto a las otras especies animales: la cooperación en el seno de grupos significativos sin lazos genéticos (Tirole, 2017, p. 123-124)
>
> las sociedades que tienen un nivel de intercambio considerable (y, por tanto, no están centradas en la familia) parecen dar muestra de más espíritu cooperativo en esos experimentos (Tirole, 2017, p. 124)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Otro ejemplo, para generar corresponsabilidad intersectorial, emerge con las aportaciones seminales de Paulo Friere, en el ámbito educativo, y que tiene su emblema con la pedagogía del oprimido. Estas ideas, de hecho, fueron aplicadas, entre otros contextos, en el caso de Kerala

(India). Con el fin de reconsiderar la transición de un gobierno jerárquico a una gobernanza más democrática y dónde el estado se caracteriza por ser fallido.

Frank Fischer (2006), respecto a este caso de estudio argumenta y describe que la sociedad civil actúa de forma colaborativa, dialógica, y argumentativa. Puesto que la sociedad tiene la capacidad de intercambiar, acordar, colaborar y proceder a la defensa de un giro argumentativo: la deliberación ciudadana y el discurso como narrativa de poder. Con estos dos elementos, la sociedad permite y da oportunidad a que el acto de la deliberación no sea tomado cómo una debilidad del Estado para solucionar problemas incluyendo a la ciudadanía (Fischer, 2006, 1993). Por tanto, la participación cívica, deliberativa, y argumentativa; sobre el discurso subjetivo entre actores, resulta ser el campo para aprender y comprender de la inventiva ciudadana (Fisher y Forester, 1993). Puesto que, en ella, es dónde surgen oportunidades de mejora y cambio hacia la organización social. En definitiva, Fischer (2006) al describir el caso de Kerala argumenta que el espacio cívico es dónde la gobernanza democrática debe promover la idea de buen gobierno. Bajo este etiquetado enfatiza que la buena gobernanza conlleva a una mayor legitimidad social, puesto que ésta se fundamenta en la deliberación, la descentralización de los modos de gestión pública, y la pedagogía social. Todos estos elementos con los que aumentar el efecto de capacitación o empoderamiento para la toma de decisiones desde un contexto local y multiescalar en otros ámbitos territoriales de gobierno.

Sin embargo, la dicotomía base, el cómo articular mejor las demandas de ciudadanos o consumidores, se ejerce de forma pasiva y en desventaja informativa, legal y con retrasos notables en los correctivos hacia la validación ciudadana. De hecho, para Giddens (1984), las organizaciones humanas reproducen la desigualdad para incorporar simétricamente una mejor relación humana entre agente y estructura (Giddens, 1984). Aun así, cómo hemos descrito, existen modelos y técnicas prácticas para atenuar estas limitaciones. Por ejemplo, cómo indicamos, las evidencias demostrativas de espacios deliberativos, figuras de codecisión, procesos de reingeniería organizacional, sistemas de calidad, sistemas de co-gestión y sostenibilidad de la gestión, y teorías de la Administración basada en las relaciones humanas (Bächtiger, Dryzek, Mansbridge y Warren, 2018).

A este respecto, la gobernanza democrática que integra estas lógicas de cooperación -pública y privada- estiman que desde una escala de tipo socio-comunitaria se puede escalar la mejora de los problemas y la inclusión de la ciudadanía en una gestión participativa, la cual está en consonancia con una escala de tipo nacional y regional según la temática a abordar (Innes y Booher, 2010, Escobar, 2019b).

La complementariedad de enfoques, públicos y privados, se sugieren para que el sistema político profundice en la idea de generalizar procesos de democratización sobre las estructuras públicas y privadas, y que sea el ámbito macro del sistema político: la democracia institucional su catalizador (Estefanía, 2019). Por lo que, a partir de esta idea, se sugiere que el terreno de una práctica y experimentación hacia la participación cívica es el elemento de rendición de cuentas (Criado, 2021). En términos de Habermas (1981) la complementariedad y gestión participativa conlleva a una propuesta práctica y de concienciación humana, de aprendizaje en el camino, es decir, de “aprender haciendo” entre los actores y el criterio transversal basado en el logro colectivo del mejor argumento (Habermas, 1981).

En síntesis, existen aportaciones probadas que la democratización puede incluirse mediante el aprendizaje, la instrucción y la enseñanza sobre los ciudadanos. Y, sobre todo, para que el sistema democrático controle de forma participativa el derecho cívico a un buen gobierno en las organizaciones públicas y privadas. Así, podemos indicar varias defensas de la democracia como catalizador: La teoría de democracia fuerte y comunitaria (Barber, 1984). La teoría de racionalidad colaborativa y gobernanza democrática (Innes y Booher, 2010). La tesis de

simetría de poderes públicos y alineamiento sistémico hacia el poder del ciudadano (Nieto, 1998a). La teoría de gobernanza democrática hacia la innovación social y democrática (Parés, Ospina y Subirats, 2017, Esltub y Escobar, 2019a). La defensa de la democracia local cómo criterio de escala y buen gobierno (Dewey, 1937, Karten y Beckman, 2013). La meta de implementación de una gestión de lo común enfrentada a la reificación o mercantilización sin contemplar el ámbito comunitario (Ostrom, 1990, Subirats y Rendueles, 2011). El argumento de una democracia deliberativa y comunitaria enfocada en la moralidad y la economía de argumentos razonables y de justicia entre individuos (Sandel, 1982, 2012, 2019). La comprobación empírica de que una democracia que funciona si se facilita una tradición cívica que aumente el capital social (Putnam, 1993, 2011; Rydin y Pennington, 2010). La crítica sobre los programas públicos y las políticas por la existencia de una auténtica escalera de participación que permita alcanzar la democracia y participación simétrica desde los usuarios en las políticas públicas (Arnstein, 1969; Carpentier, 2016).

Por último, otra evidencia de esta posibilidad es la argumentación que prueba que actualmente existen experiencias para considerar que la democracia es el modelo y la oportunidad hacia la convivencia positiva para el fortalecimiento de la gobernanza comunitaria. Esto es, la creación de organizaciones de ancla comunitaria que incorporan lo mejor del mercado y el Estado (Escobar y Elstub, 2019a). Esto, ha implicado el resurgir de las organizaciones de base comunitaria que rastrea Henderson, Escobar y Revell (2020) en Escocia, recientemente, mediante seis casos de organizaciones ancla para la comunidad. En esta propuesta se documenta la posibilidad de generar un liderazgo agonista y participativo para la gestión de bienes comunes sociales, no sólo naturales, sino de mercado, y con los que se puede operar con otra lógica no meramente basada en el lucro y el beneficio (Carver, 1997) y, finalmente, generar una nueva agenda pública emergente con la que incluir tres elementos que reaviven la gobernanza democrática comunitaria: (1º) el valor público de los bienes sociales comunes, (2º) el desarrollo de una agenda de investigación más allá del servicio público centrado en el estado y que se fundamente en la economía del bien común y (3º) focalizar el debate del valor público en el estado como facilitador de una agenda por la democratización y la descentralización de la gestión pública.

Tabla 17. Caracterización de Gobernanza comunitaria con organizaciones ancla de valor público y de bienes comunes sociales

Atributos	Apropiación en el mercado Compromiso y contexto a largo plazo Holístico y polivalente
Actores	Organizaciones con fin social y de operatividad entre el mercado y el estado
Paradigma	Pluralidad de formas de acción colectiva Formas de la economía social y del tercer sistema
Objetivo	Asegurar gobernabilidad democrática
Antecedentes	Comisión Christie (2011): Base de la reforma del servicio público
Liderazgo cívico	Colaborativo y agonista
Valores	Independencia, justicia social, equidad
Sistema de comunidad	Asociativo, estatal o de servicios públicos y de negocios o empresas
Metodología de indagación en movimiento	Muestra de casos deliberados o casos críticos Visión crítica basado en la intersubjetividad dialógica Resultados como entendimientos compartidos Trabajo con informantes claves, uso de anónimos
Casos de estudio	Pluralidad de casos: periferia urbana, fideicomisos -semirural, remoto, urbano-, gestión de comités urbanos de propiedad horizontal, sociedades públicas o mixtas, partenariados, asociaciones
Fuente: elaboración propia a partir de Henderson, Escobar y Revell (2020)	

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

De otra parte, constatamos y retomamos los argumentos enunciados. Con esta finalidad sostenemos que los enunciados subsiguientes son un antídoto para generar una mayor participación, deliberación y la colaboración ciudadana, en un régimen de ganancias mutuas, entre los enfoques públicos y privados. Estas ideas son las siguientes:

1) argumentos que nos indican que las personas no son lo suficientemente listas o capaces para afrontar una participación conjunta con las instituciones. Puesto que los ciudadanos tienen la dificultad de ser especialistas o técnicos y, en su mayoría, son legos en el conocimiento en ciencias sociales. Por tanto, los ciudadanos debieran estar sujetos a elementos epistrocráticos, es decir, gobernados por tecnócratas y especialistas (Brennam, 2018);
2) argumentos contrarios a la participación real y que se concretan en la idea de fomentarse la ley de la dictadura mayoritaria y problemas de inclusión racional en la toma de decisiones (Dahl, 1989);
3) puede restringirse la libertad individual por las políticas públicas del estado a través de una democracia electoral representativa que avoca a un estado intervencionista en todas las esferas de la acción humana (Rothbard, 2015);
4) las estructuras entre gobierno y burocracia se autorreproducen y expanden en bases a luchas de poder interna o modas de gestión (Bastos, 1997) o mediante oligarquías organizadas de partidos (Michels, 1979);
5) la gestión pública puede conllevar el establecimiento de modas de gestión cómo medio de retóricas administrativas y, por lo tanto, no solucionar los problemas con el ciudadano (Abrahmson, 1991, 1996a, 1996b);
6) las problemáticas de interpretación del derecho positivo realizado sin consultas ciudadanas pueden generar y generan contradicciones con los derechos ciudadanos a la libertad (Bastiat, 2005; Graerber, 2015);
7) la concepción del ser individual cómo un sujeto capaz de cooperar al margen y en las fronteras entre el estado y el mercado mediante estructuras comunitarias de base local (Ostrom, 1990; Putnam, 2000; 2002, Berkes, 2015);
8) la idea de fracaso de la democracia institucional en España (Preston, 1987; Rodríguez, 2003, 2013, 2015, Collado 2013) o en una visión generalizada (Levitsky y Ziblatt, 2018, Karsten y Beckman, 2013, Reybrouck, 2018);
9) la aparición de laboratorios de innovación democrática en base a nuevas tecnologías de la gestión pública (Criado, 2016, Criado y Pastor, 2017; Gilman y Carneiro, 2019; Grönlund y Herne, 2019);
10) la instauración de mecanismos de transparencia reactivos/proactivos como los portales de transparencia y de consulta normativa para resolver déficits de participación mediante el uso de nuevas tecnologías a nivel de webs en ayuntamientos, administraciones de las comunidades autónomas, estado, Unión Europea, y parlamentos (Cerillo, 2005).

A pesar de las críticas y las ventajas de los enfoques democratizadores. Las democracias y el ensayo de sus decisiones sobre las organizaciones públicas y privadas han servido para articular cambios significativos. Aunque perviva la desigualdad en todos los ámbitos y niveles de la interacción humana. Otra proyección positiva de la democracia aparece a raíz de ampliar las capacidades, las técnicas, conocimientos y experiencias en cómo realizar una prestación de servicios eficientes o en cómo generar sistemas demostrativos de protección de carácter universal, a medida que evolucionaba el estado moderno y las organizaciones públicas y privadas (Przeworski, 2010; Shapiro, 2005; Tilly, 2010).

No obstante, el estado de bienestar y su desmantelamiento, en Europa y España es un hecho que afirma la falta de voluntad política hacia la complementariedad sistémica, práctica y realista de integrar bajo criterios más humanos los enfoques públicos y privados.

El planteamiento de contrarrestar un Estado de Bienestar tras la revolución conservadora de Margaret Thatcher y Ronald Regan, en la década de los ochenta del siglo pasado, y la introducción del enfoque de la Nueva Gestión Pública, es la prueba de un sistema de opciones contrario a la participación ciudadana. Dado que nunca se llegaría a realizar un sistema netamente participativo dónde el ciudadano fuese un ejemplo de consumidor eficiente y democrático hacia el sistema público. Tampoco se logró que el gobierno democrático ejerciese una rendición de cuentas acorde a las demandas de los ciudadanos, cómo consumidores soberanos, y que la democracia incorporase un perfil de mercado en su lógica de actuación.

Aun así, a partir de la década de los noventa del siglo XX, y sobre todo en el siglo XXI, es cuando los enfoques participativos emergen nuevamente, desde la experimentación comunitaria y el contexto de escala local (Berkes, 2015, García-Allut, 2014, 2015, Parés, Ospina y Subirats, 2017). Por añadidura, los casos y experiencias demostrativas intra e inter público y privado (Innes y Booher, 2010) son el ejemplo, más que probado, de que la participación funciona. El porqué, los motivos y las razones de que no funciona es otro elemento que cómo hemos indicado responde a una decisión representativa y de falta de voluntad política, no por su imposibilidad, sino por el miedo a la pérdida del status quo.

A su vez, a partir del año 2008, las reivindicaciones sociales y la situación de crisis internacional en lo económico, político, ambiental y social, amplifica que es necesario remediar el sistema democrático y mejorar su Administración bajo los principios de buena gobernanza: transparencia, rendición de cuentas, y participación ciudadana cómo tres pilares que deben guiar la agenda pública y privada (Arenilla, 2011a, Márquez y Vivas, 2017; Cornwall, 2002, 2004, 2008, 2017, Cornwall y Aghajanian, 2017; Cornwall y Coelho, 2007; Villoria, 2010, Escobar, 2019a, 2019b).

En 2022, la aportación de Murillas -Maza, García-Allut, Aranda, Pazos Iriondo y Montero (2022) indican que es necesario incorporar a este proceso de complementariedad y ayuda, entre lo público y lo privado, varios principios de articulación de una buena gobernanza. La siguiente Tabla nos indica esta visión teórica y práctica para las comunidades pesqueras artesanales de pequeña escala. Los mismos están insertos dentro de la idea de una gestión pública de buena gobernanza. En concreto se referencian ocho principios de actuación o variables de indagación. En concreto: legitimidad, transparencia, responsabilidad, compromiso, equidad, conectividad y resiliencia.

Tabla 18. Principios para una gestión de gobernanza democrática y de economía del bien común para la AA.PP.

Principios de buena gobernanza	Caracterización
Legitimidad -legitimacy-	Satisfacción con el proceso de decisión
Transparencia -transparency-	Información de calidad para todos los implicados
Responsabilidad -accountability-	Responsabilidad de control y gestión de los principios
Inclusión -inclusiveness-	decisión de participación bidireccional y abierta a la representación y a la consulta
Compromiso -engagement-	Todos tienen compromiso de participación
Equidad -fairness	Búsqueda de un criterio de representación y/o participación activa de la comunidad de usuarios
Conectividad -connectivity-	Trabajo en red de comunicaciones y con permeabilidad de la comunicación
Resiliencia-resilience	Adaptación a las circunstancias ambientales y materiales
Fuente: Elaboración propia a partir de Murillas -Maza, García-Allut, Aranda, Pazos Iriondo y Montero (2022)	

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En síntesis, la complementariedad de ganancias mutuas, conforme a la participación y gestión participativa; entre las organizaciones públicas y privadas, puede conllevar a la generación de beneficios económicos y de decisiones públicas. En nuestra argumentación esta idea implica, como ideal normativo, la generación de un régimen de paridad sistémica, o en proximidad a este ideal normativo, puesto que su efecto es duplo y multiplicador sobre la legitimidad de la toma de decisiones en dos aspectos.

En primer lugar, la idea de corresponsabilidad participativa. La democracia articulada bajo este principio se estima para que las decisiones surjan de la heurística (inventiva) y episteme (conocimientos) dialogada de la ciudadanía. Por tanto, la idea de complementariedad "participativa" alude a que deben existir dispositivos institucionales que conlleven a incluir la participación y su resultado "la paridad en la toma de decisiones" entre autoridades, ciudadanos y partes interesadas hacia logros o acuerdos de ganancias mutuas (Berkes, 2015)

En segundo lugar, la corresponsabilidad social de los beneficios económicos. La función de la Administración tanto de una organización pública como privada se enfoca en que ambas organizaciones antepongan el lucro (de unos pocos) a una distribución social de las plusvalías (corresponsabilidad social). El objetivo posible de inducir la obligatoriedad sistémica en que los balances contables, es decir, las cuentas de pérdidas y ganancias de ambos modelos de organización social computen de forma positiva sobre los derechos fundamentales de sus trabajadores o ciudadanos respectivamente. Por tanto, no cómo meros receptores pasivos de lo que deciden y legitiman otros en nombre de los representados. Las actuaciones de los representantes están vinculadas a una aplicación efectiva de los derechos fundamentales y libertades públicas, cómo principios rectores de la acción práctica en la función que se debiera presuponer al ejercicio de una buena función de Administración (Márquez y Vivas, 2017).

3.3 CONCLUSIONES

Berkes (2015) en la obra: "Coastal for the people" nos enseñaría que el aprendizaje comunitario y dialógico es una oportunidad para que los argumentos se integren y negocien no hacia el lucro, sino hacia el bienestar del colectivo, integrando la individualidad de sus partes. De ahí que se hable desde el campo de la socio-ecología la importancia de una gestión privada y pública que pueda aprender experimentando con la comunidad. De hecho, este académico, afirma que la gestión comunitaria es adaptativa, y su resultado hacia la gestión pública y privada es la meta de una gestión pública adaptativa.

Benjamin Barber (2004/1984), propone la importancia de que la democracia deba ser fuerte y no débil. Por tanto, este académico argumenta que existe altruismo y bondad en el ser humano para lograr este cometido desde la comunidad local. Consecuentemente, defiende varios argumentos a favor: la política como una forma de vivir, cómo un modelo participativo, como un campo epistemológico, como un ser social, como un camino de ir institucionalizando diseños pensados por y para los ciudadanos.

> […] la democracia -si logra sobrevivir a los vaivenes de nuestro mundo actual y a los asaltos a los que las fuerzas hostiles de la Modernidad la someten- tendrá que redescubrir sus múltiples significados y dar a los ciudadanos una vez más el poder de hablar, de decidir y de actuar; en definitiva, no debemos permitir que la libertad humana sea recluida en los abismos de la soledad privada, sino que florezca en las asambleas ruidosas, donde mujeres y hombres se perciban diariamente como ciudadanos y descubran en el discurso del otro el consuelo de una humanidad compartida (Barber, 2004, p. 394).

Miguel Anxo Bastos (1997a, 1997b) nos muestra que la evolución y consolidación de la democracia, en los Estados, conlleva a la expansión de las organizaciones públicas. La burocratización de los sistemas sociales, y a un ejercicio de la dominación por parte de las autoridades marcadamente fuera del consenso con el ciudadano (Bastos, 1997a).

De otra parte, Bastos (1997a, 1994) nos invita a reflexionar críticamente sobre el verdadero cambio de muchas políticas públicas sobre las burocracias públicas contemporáneas. Si estos cambios son sólo formas de expandir mecanismos de burocratización, y luchas de poder interna, al margen de los intereses de los ciudadanos. En sus palabras:

> As reformas administrativas son políticas públicas con certos rasgos peculiares. Moitas veces teñen un carácter meramente simbólico, remarcando a chegada dunha nova equipa de goberno, e unha vida efímera pois ben non son tomadas en serio ou ben a propia dinámica da axenda política encargase de paralizalas. Pero como ben dice Sir Humphrey, o ambicioso alto funcionario protagonista de "Si Ministro" formular unha política significa facer eleccións e nesta ocasión a intención da elección é a de limitar o papel dos burocratas. Falta por ver si estas políticas son capaces ou non de cumplir cos seus obxetivos. Quedará para avaliacións sucesivas destes procesos. O que parece certo é que é pouco probable que se inicien políticas deste tipo, con pouca rentabilidade electoral e moitos costes políticos, sen a perspectiva de obter algún tipo de mellora nas posicións relativas (Bastos, 1997a, p. 458)

Desde otro prisma, García-Allut (2014, 2017) nos abre otra posibilidad reflexiva sobre esta problemática de estudio a través de un caso práctico que será abordado, en las subsiguientes páginas, y dónde expondremos cómo fue su formulación e impacto en la comunidad de pescadores de Lira (Carnota-A Coruña) y las cofradías de pescadores, poblaciones vecinas de Muros, Noia, Finisterre, O Pindo, Porto do Son y Portosín principalmente. Todas ellas, comunidades costeras, situadas en el entorno de las comarcas del Barbanza y Finisterre.

El planteamiento de García-Allut (2014, 2017) nos invita a pensar que la Administración puede y debiera promover enfoques de simetría sistémica participativa y complementariedad entre los modelos públicos y privados. Además, nos sugiere que las autoridades pueden contribuir a promover y dar oportunidades "sistémicas" para la experimentación con instrumentos de colaboración dinámica entre sociedad, mercado y administrados. Un círculo virtuoso de confianza, el cual está integrado por actores de las burocracias públicas, los representantes elegidos democráticamente, y los actores interesados que hacen posible el mercado e intercambio socioeconómico.

En consecuencia, el caso de estudio que analizaremos sobre las comunidades de pescadores artesanales de pequeña escala, en Galicia, nos demuestra la existencia de innovaciones sociales y democráticas, mediante instrumentos amparados en la Ley de Pesca 42/2007, de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la Ley de Pesca 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado, y su modificación en la Ley 33/2014, de 26 de diciembre de Pesca Marítima del Estado. Y, qué es la comunidad local, cofradías de pescadores, dónde se institucionaliza si ésta tiene las condiciones políticas, sociales y científicas para demostrar un modelo particular y contextual sobre las premisas de democratización de la actividad de la AA.PP.

Por ejemplo: en Galicia, las reservas marinas (de interés pesquero) de "Os Miñarzos" (2007) y "Ría de Cedeira" (2009), frente a lo que sucede en el resto de la geografía marítima pesquera en España, son casos que fueron construidos y diseñadas por los propios pescadores

y sus conocimientos de la ecología local; pero, sobre todo, una vez creadas, éstas pasaron a ser gestionadas de forma paritaria entre pescadores y AA.PP. (cogestión), a propuesta de los pescadores de las cofradías respectivas. Este ejemplo concreto, desde la Cofradía de Pescadores de Lira, destaca por su innovación real en lo social y democrático. Además, la cofradía, previa a la creación de la reserva, participó en la implementación de un modelo de comercialización directa (empresa Lonxanet Directo, S.L) y con el que se trató de disminuir la dependencia de los comercializadores y/o intermediaros.

El caso de Lira (Carnota), por tanto, aporta un ejemplo de las problemáticas que acabamos de enunciar (complementariedad y corresponsabilidad) y que requieren un cambio de creencias en cómo debe mejorarse la relación entre Estado, Ciudadanía y Mercado (García-Allut, 2014, 2017).

En este sentido, el caso de estudio; también, conllevó a explorar y reflexionar en cómo la capacidad de las personas (bajo conocimientos supuestamente legos) pueden participar, y exigir problemas que deben ser incluidos en la agenda pública, y dónde el diálogo, la participación, y colaboración se conjugan independientemente de los conocimientos y pulsiones individuales. Asimismo, el caso ejemplifica cómo el trabajo de compromiso público y de facilitación, desde la academia, el compromiso cívico humano desde organizaciones de la sociedad civil (Fundación Lonxanet y cofradía de pescadores de Lira). Posteriormente la ONG ambiental WWF/Adena se incorpora apoyando el modelo iniciado por la Fundación Lonxanet y la cofradía de Lira. Estos actores nos ayudan así a visualizar que la democracia, a nivel contextual y con un bien común, se pueden plantear cambios significativos para mejorar la gestión pública desde el presente y futuro inmediato. Por ejemplo, los siguientes argumentos fuerza confirman esta evidencia práctica demostrativa:

> [….] La principal innovación introducida en la creación de RMdIP en Galicia fueron: los enfoques participativos y la intervención en la creación de un órgano de cogestión pesquera de composición paritaria (sector pesquero-administración pública) (FLPS, 2009a, p. 6-8).
> É preciso valorar que estes modelos de co-xestión teñen un compoñente pedagóxico e de aprendizaxe para mellorar o entendemento entre administradores e administrados. Crear pontes e lazos entre uns e outros, cando a fenda entre sector político e sociedade é tan forte, representa un dos camiños necesarios para reverter a desconfianza mutua (García-Allut, 2015, p.122).

De otra parte, cómo ya se indicó, los orígenes de la instauración de los estados bajo un sistema de división de poderes y parlamentarismo activo se consideraban que la democracia, los servidores públicos, y el derecho público debiera contribuir al bienestar social y la satisfacción humana de forma universal. Por ejemplo: Jean Jacques Rousseau, Immanuel Kant, Jeremy Bentham, John Stuart Mill, John Dewey, y Dwight Waldo, entre otros.

Sin embargo, la experimentación democrática, a nivel global, no ha resuelto la extensión de una igualdad, participación y control del gobierno bajo un régimen de colaboración simétrico con los ciudadanos. La ausencia de un control efectivo sobre las plusvalías y redistribución de la riqueza sigue siendo el talón de Aquiles de la democracia. En conclusión, la problemática de una gestión participativa virtuosa y con satisfacción en la ciudadanía es compleja ante la idea del lucro cómo algo legítimo. Esta situación implica asimetrías y la oportunidad de que la AA.PP. sea el garante para la democratización de la función de Administración y Gobierno y Sociedad Civil organizada, o no organizada.

En conclusión, la idea de propiciar modelos, procesos, métodos, instrumentos de mayor democratización sobre las tareas de la función de Administración trata de afrontar la única tarea de la democracia para la que se creó: que es hacer efectiva y real la igualdad, el autogobierno y la libertad de la humanidad colaborando, esta vez sí, con los trabajadores de la Administración Pública, los poderes públicos electos, y los ciudadanos.

De ahí que, cada vez más, los ciudadanos deban participar para generar ejemplos demostrativos que rompan con una situación de desigualdad y de políticas públicas que generan asimetrías sistémicas tanto a nivel español (Losada, 2015) cómo en el contexto internacional (Piketty, 2014, 2018; Stiglitz, 2015; 2013a, 2013b, 2012a, 2012b, 2012c, 2012d, 2010, 2007, 2006, 2003, 2002, 2001, 2000, 1996, 1993a, 1993b).

También por la existencia de mecanismos de gestión que permiten el buen o mal funcionamiento del sistema de Gobierno y de su brazo ejecutor; la burocracia. Los cuáles expresamos negativamente, de forma intencional, puesto que su solución sería positivarlos y generar mecanismos, conforme a la opinión de los autores citados, de proyectar cambios efectivos hacia un sistema político administrativo mediante políticas públicas que incluyan participativamente al ciudadano.

Por tanto, no cabe la existencia de un sistema político que pretenda cambiarlo todo sin cambiar las causas substantivas del mal funcionamiento del sistema político administrativo: la capacidad del sistema de ofertar políticas y espacios para legislar y gobernar conforme a los problemas de las personas y solucionarlos. Esto es, anteponer los privilegios y beneficios del status quo hacia lo que realmente importa y es relevante: las personas y sus problemas (Dewey, 1927, 1937).

Se abre así, en palabras de los anteriores académicos consultados, una futura época de una gobernanza democrática dónde lo importante es cambiar la política, las políticas públicas y los métodos de trabajo burocrático, pensando en valores democráticos participativos y de racionalidad colaborativa cómo de deliberación pública. La búsqueda de un equilibrio entre la actuación política, burocrática y organización económica a fin de lograr una mayor articulación de los derechos sociales, políticos, jurídicos, asistenciales y económicos hacia la mayoría de las personas, así como propiciar mecanismos de colaboración, diálogo auténtico y participación continuada con toda la sociedad mediante fórmulas de innovación social y democrática (Esltub y Escobar, 2019a, 2019b).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 19. Estrategias de gestión ciudadana para una vertebración en simetría sistémica de la toma de decisiones

<table>
<tr><td>Características</td><td colspan="6">Referencias a propuestas de modelos de mejora en la toma de decisiones</td></tr>
<tr><td>Tipo de representación y grado de asimetría</td><td>Problemáticas comunes Ciclo Vital de Políticas (Seijo y Bastos, 2009)</td><td>Lee y Lee (2019)</td><td>Donadei (2019)</td><td>Koiman (1993, 2003)</td><td>Parés (2009)</td><td>Arnstein (1969)</td></tr>
<tr><td>1º. Representación jerárquica (Asimetría)</td><td>1º. Contrastación de deficiencias</td><td>Asimetría
-Accesibilidad Abierta</td><td>Elitización (no participación)</td><td rowspan="2">Gobernanza jerárquica (hierarchical governance)</td><td rowspan="2">Gobernanza jerárquica (hierarchical governance)</td><td>No participación:

-Derecho información
-Terapia
-Manipulación</td></tr>
<tr><td>2º. Representación jerárquica informativa (semi-asimetría 1er nivel)</td><td>2º. Euforia Implementación de soluciones</td><td rowspan="2">Semiasimetría
-Adecuación en la divulgación de la información
-Calidad de la Información
-Grado de interoperatividad de los servicios</td><td>Información y legitimidad</td><td rowspan="2">Grado de Simbolismo y derecho a la consulta:

-información
-consulta no vinculante
-apaciguamiento</td></tr>
<tr><td>3º. Representación competitiva orientativa (Semi-asimetría 2º nivel)</td><td>3º. Sobre difusión</td><td>Consulta no vinculante</td></tr>
<tr><td>4º. Representación horizontal y consultiva (Simetría sistémica)</td><td>4º. Ridiculización</td><td rowspan="2">Simetría

-Eficacia política según grado de colaboración pública y ciudadana</td><td>Proyecto de Participación (co-decisión, co-responsabilidad)</td><td rowspan="2">Co-gobernanza (co-governance)

Autogobernanza (self-governance)</td><td>Co-gobernanza (self-governance)</td><td rowspan="2">Grado de participación y derecho a participar:

-control ciudadano
-poder delegado
-asociación</td></tr>
<tr><td>5º. Representación en simetría institucional (Simetría institucional)</td><td>5º. Abandono</td><td>Logro de Participación (auto-gestión, participación sistemática)</td><td>Autogobernanza (self-governance)

Gobernanza de mercado (market governance)</td></tr>
</table>

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Otra conclusión a nivel de transición, entre una gobernanza tradicional y gobernanza democrática. Por tanto, para una gestión participativa que profundice en la simetría decisional y de las políticas es la que aporta Innes y Booher (2010). Para este cambio cultural ejemplifican las ventajas y desventajas de estas dos gobernanzas -democrática vs. tradicional- con un total

de 14 características como son la estructura, la fuente de dirección, los límites de acceso, el contexto organizacional, el enfoque de liderazgo, las tareas gerenciales, las metas, los criterios de éxito, la naturaleza de la planificación, los objetivos de participación, la legitimidad democrática y la fuente de comportamiento del sistema.

A continuación, conforme a esta caracterización de Innes y Booher (2010, p. 202) se describe cómo opera y se describe la gobernanza democrática frente a una actuación tradicional de gobernanza. Los elementos principales son los siguientes:

(1º). La estructura: Grupos de redes interdependientes vs. jerarquía centralizada y visión de arriba hacia abajo en la dirección de mando;

(2º). Fuentes de dirección: El control es distribuido frente a una visión de control central, unidimensional y dirigido;

(3º) Límites de acceso. La ciudadanía tiene abierta la entrada vs a la idea de una autoridad única para todas las decisiones de la agenda;

(4º) Contexto organizacional. La organización divide la autoridad o descentraliza frente a una dirección única;

(5º) Visión del liderazgo. El tipo ideal es regenerativo frente al de un directivo o dirección autoritaria

(6º) Rol de la gerencia. El rol gerencial implica acciones para ser mediador, guía de interacciones, provisor de orientaciones frente a un controlador de la organización

(7º) Tares de gerencia. La función de coordinación gerencial se fundamenta en generar oportunidades e interacciones orientadas frente a la planificación centralizada

(8º) Actividades de gestión. Las actividades se concretan en la selección de agentes, recursos, condiciones de influencia frente a la planificación dirigida por un liderazgo único

(9º) Metas organizacionales. La gestión se caracteriza por el cambio y la adaptación participativa frente a la idea de problemas definidos por un mando único

(10º) Criterios de éxito. La acción es colectiva como abierta a la continuidad colaborativa frente al logro de metas formalizadas por procedimientos reglados

(11º) Naturaleza de la planificación. Diversa, múltiple frente a una planificación unidireccional o lineal

(12º) Objetivo de participación. La generación de aprendizaje colectivo, capacitación, resolución contextual del problema frente a la función de participación estática: legalidad, conciliar apoyos para el logro, informar y educar

(13º) Legitimidad democrática. El ideal normativo es el de una democracia deliberativa frente a una democracia representativa

(14º) Fuente de comportamiento del sistema. La fuente del comportamiento se determina de forma dialógica, deliberativa y para la acción adaptativa de normas, actos y procedimientos. Frente a la idea de un ciudadano como observador, receptor, controlo del cumplimiento.

Las características anteriores generan así esa visión de integración de esferas públicas y privadas. Lo que desde esta óptica se enuncian a modo reflexivo son la clave para generar un cambio transformativo y de valores sobre la gestión participativa. También, la caracterización de cambio de una gobernanza más democrática sobre una gobernanza tradicional y centralizada.

Esta visión de la participación y la gestión, en conclusión, se focaliza para toda la integración intergeneracional de toda la ciudadanía y la generación de propuestas de base, las cuales cómo indicamos son emergentes. A continuación, se describe cuál es la situación para un sector concreto: la pesca artesanal y el sector de la pesca profesional a nivel mundial. Este término, gestión participativa, entronca con el diagnóstico de este sector de la ciudadanía y con

la transición hacia un modelo que propicie mejoras desde la descentralización de la toma de decisiones y el trabajo en red. Es decir, la posibilidad de adaptar la gobernanza y la gobernanza pesquera, entre otras, a las posibilidades de instrumentos de innovación en uso: reservas o áreas marinas protegidas, educación y gobernanza ambiental, co-gestión adaptativa.

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

4. PESCA ARTESANAL Y SOSTENIBILIDAD: HACIA UN MODELO DE GESTIÓN MÁS PARTICIPATIVO

> […] la concienciación de la función vital que los océanos y las aguas continentales han de desempeñar en el suministro de alimentos, nutrición y empleo a las generaciones presentes y futuras y en el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París […] mayor responsabilidad con respecto a cómo se gestionan los recursos a fin de garantizar una alimentación nutritiva y saludable para todos los ciudadanos del mundo (FAO, 2016b, p. iii)
>
> El calentamiento en el sistema climático es inequívoco y, desde la década de 1950, muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar se ha elevado y las concentraciones de gases de efecto invernadero han aumentado (IPPC, 2013, p. 4)
>
> La responsabilidad directa de los pescadores y las comunidades locales en el proceso de toma de decisiones y en la explotación directa de los recursos, presumiblemente mejorará el estado de los recursos y la rentabilidad económica de las flotas. Esta responsabilidad incluso en la publicidad y transparencia de los resultados obtenidos y de las sanciones impuestas a los que vulneran el sistema, actúa como un mecanismo de persuasión económico y de naturaleza moral eficiente en las comunidades de pescadores que redundará en un sistema más eficiente económicamente, y más conservador en términos de protección de los recursos (Villasante, 2009, p. 450).

Este capítulo ahonda en otros diagnósticos fundamentados para mejorar las medidas de descentralización y participación en el proceso de toma de decisiones del sector pesquero y, más específicamente, en el sector de la pesca artesanal y de pequeña escala.

Este capítulo, de otra parte, es más extenso que los precedentes porque vamos a plantear el tema en dos partes. La primera parte está centrada en la descripción de cómo fueron evolucionando las diferentes propuestas, por parte de las instituciones Internacionales, como FAO, para transitar hacia escenarios de gestión más sostenible de la actividad pesquera, que titulamos "Pesca y Sostenibilidad". La segunda parte del capítulo, que titulamos "La co-gestión y el enfoque de los comunes como práctica participativa", se centra en las bases teóricas y prácticas, inspiradas en los trabajos de E.Ostrom y Berkes, acerca de los beneficios generados a las poblaciones locales que participan activamente en la gestión de los recursos naturales.

Un primer diagnóstico, el que emana de la FAO, y de forma cronológica, nos ofrece una visión de conjunto de por qué la industria de la pesca es relevante a nivel global por qué resulta necesario la protección de recursos acuáticos, desde la concepción ideológica de aprovechamiento ilimitado, hasta la instauración del derecho del mar, etc. Sobre estos factores iniciales, procedimos a enunciar cuáles son los argumentos hacia el futuro y qué escenarios, en

la gestión y Administración Pública, son prioritarios para una gestión político-administrativa de la pesca que sea sostenible.

Seguidamente, la propuesta se centra en un marco geográfico más restringido, concretamente en el sector pesquero artesanal español y más específicamente, de Galicia, comunidad autónoma en la que se ubica nuestro caso de estudio. Describiremos, los elementos principales que caracterizan al sector pesquero artesanal y la importancia de las cofradías para establecer instrumentos de co-gestión, racionalidad colaborativa y una solución comunitaria para la mejora de su gobernanza democrática es decir, el observar que la pesca de pequeña escala tiene la posibilidad de mejorar y de ser un actor corresponsable si se fomentan y diseñan espacios públicos de carácter político-administrativo que sigan propuestas alineadas con autores con planteamientos de gestión en la línea de Ostrom (1990), Innes y Booher (2010), Berkes (1985, 2015), Escobar (2019a). Para que tal idea resulte efectiva, las evidencias que a continuación indicaremos nos permiten transmitir que la teoría de los comunes, junto con un enfoque de gobernanza democrática, la gestión participativa, etc son vías para mejorar la gobernabilidad de la política, a favor de una mayor involucración del sector pesquero artesanal de pequeña escala en los procesos de gestión.

Por tanto, a continuación, se explicitan tres factores situados en el marco temporal del estudio de caso, sobre las problemáticas de las comunidades pesqueras. Estas son las siguientes: (1º) La situación de la pesca a nivel mundial, (2º) Las cifras para el cambio en la gestión pesquera y (3º) Los caminos para blindar la pesca artesanal ante las amenazas a las que este sistema productivo se enfrenta. Todos estos elementos, a su vez, están en conexión con la situación de los océanos y la actividad extractiva de la pesca hacia un cambio histórico. La adopción de un modelo de gobernanza que genere mayor democratización y que sostenemos más evolucionado: la co-gestión adaptativa y mas concretamente, la co-gestión paritaria. En síntesis, la relevancia de estos factores requiere la inclusión de procesos transformativos en el sector de la pesca. Además, las amenazas sobre los recursos pesqueros requieren que se sucedan cambios en el sector socioeconómico hacia la sostenibilidad y la resiliencia compleja de evitar incertidumbre y riesgo en los ecosistemas socio ecológicos naturales (Grafton et al., 2006).

4.1 La pesca mundial y la sostenibilidad en un contexto de Cambio Climático, sobrepesca y contaminación del medio marino.

La pesca, cómo recurso en los océanos (oceanhealthtindex, 2010), fundamentalmente dedicada a la alimentación humana, constituye el motor económico, productivo y social de muchas regiones del planeta. En concreto: Asia, con la excepción de China, (34%), Américas (14%), Europa (10%), África (7%) y Oceanía (1%). Sólo China genero el 35% de la producción mundial. Los recursos pesqueros, favorecen un comercio internacional y local muy relevante para el sector de la alimentación y para la seguridad y soberanía alimentaria de muchas regiones del mundo.

A escala global, el consumo humano de pescado, constituye el 40% de todas las proteínas ingeridas, con una tendencia a un incremento anual del consumo por habitante (de 9 kg per cápita, en 1961 a 20,5 kg, en 2020).

La pesca ocupa a mas de 56 millores de pescadores (trabajo directo), y del total de los 4,6 millones de embarcaciones en el mundo, el 86% son embarcaciones menores de 12 m de eslora, lo que refleja la importancia de la pesca artesanal y de pequeña escala en el mundo.

En 2018, la producción acuícola de pescado (acuicultura), alcanzó el 46% de toda la producción de pescado en el mundo, con 82,1 millones de toneladas, la pesca marítima extractiva, 84,4 millones y la pesca continental, en torno a los 12 millones de toneladas (FAO, 2020). Se espera que en el 2022, el consumo de productos que proceden de la industria de la

acuicultura, sea mayor que los que proceden de la pesca marina extractiva y continental. Mientras en el sector acuícola se vaticina un crecimiento, en torno al 2% anual, por el contrario, en la pesca extractiva, se espera que se mantenga en un frágil equilibrio de producción o bien, se inicie un proceso de recesión en la producción de productos de la pesca en el ámbito marino.

Esta última situación, plantea la urgencia de plantear cambios en los modelos de gestión de los recursos pesqueros. Esto significa, entre otras propuestas de cambio, que los modelos de gestión centralizados es decir, gestionados mayoritariamente por las instituciones estatales correspondientes, no son lo suficientemente eficientes en cuanto a garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Estos sistemas centralizados, fallan, tal y como están diseñados. Se hace necesario contemplar cambios que promuevan un modelo de gobernanza más participativo y, como consecuencia, más democrático y resiliente (FAO, 2016a, 2016b, 2018f).

Esta visión, de otra parte, forma parte de un proceso en el que se busca mejorar el acceso y explotación de los recursos pesqueros. Este proceso más decisivo y a gran escala, se inicia, paradigmáticamente, en 1977, en concreto, con la Ley de Conservación y Administración de pesquerías bajo una limitación de 197 millas. Con esta medida se va a establecer el precedente de una zona económica exclusiva sobre los países.

Posteriormente, en 1982, la Convención de Naciones Unidas, sobre el derecho del mar, toma en cuenta esta idea norteamericana para delimitar el mar territorial y una zona económica exclusiva (200 millas) asociada a la soberanía de los estados. Por tanto, el objetivo consistió en que los países tengan el deber de ordenar, planificar y conservar sus recursos acuáticos. Todo ello conforme a un derecho exclusivo de explotación sobre una jurisdicción nacional e internacional (Martín, 2005).

No obstante, la cosmovisión y conciencia de las autoridades estatales sobre la conservación y gestión sostenible del mar es posterior. Ésta tiene su aparición con la propuesta de un código de conducta voluntaria para la pesca responsable por medio de la FAO[23]. De hecho, este código subraya la relevancia de protección activa y adaptativa de la zona económica exclusiva. Dado que en ésta es dónde se realiza el 90% de la pesca mundial y es esta zona es dónde se constituye el espacio de trabajo de la mayoría del sector pesquero. La FAO con este código, declara la vital importancia de gestionar los recursos marinos para la alimentación humana y del siguiente modo:

> Desde la antigüedad, la pesca constituye para la humanidad una fuente importante de alimentos y proporciona empleo y beneficios económicos a quienes se dedican a esta actividad. Antes se consideraba que la riqueza de los recursos acuáticos fuese un don ilimitado de la naturaleza. Sin embargo, el desarrollo de los conocimientos y la evolución dinámica de las pesquerías, después de la segunda guerra mundial han hecho desvanecer este mito para constatar que los recursos acuáticos, aun siendo renovables, son limitados y tienen que someterse a una ordenación adecuada si se quiere que su contribución al bienestar nutricional, económico y social de la creciente población mundial sea sostenible (FAO, 1995, p. v).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> La introducción generalizada de las zonas económicas exclusivas (ZEE), a mediados de los años setenta, y la adopción, tras largas deliberaciones, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en 1982, ofrecieron un nuevo marco para una mejor ordenación de los recursos marinos. El nuevo régimen jurídico del océano reguló los derechos y responsabilidades

[23] (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)

> de los Estados ribereños en materia de ordenación y aprovechamiento de los recursos pesqueros dentro de sus ZEE, abarcando alrededor del 90 por ciento de la pesca marítima mundial. Esta ampliación de las jurisdicciones nacionales constituyó un paso necesario, aunque insuficiente, hacia una ordenación eficaz y un desarrollo sostenible de la pesca. Muchos Estados ribereños tuvieron que seguir afrontando grandes retos a medida que, por falta de experiencia y de recursos financieros y materiales, procuraban obtener mayores beneficios de la pesca dentro de sus ZEE (FAO, 1995, p. v).

Por otra parte, desde la argumentación anterior, la FAO considera que la protección de una ZEE y un mar territorial implica que los estados deban actuar bajo principios rectores del derecho positivo y una activación resiliente del derecho al medio ambiente sostenible. Es decir, los estados deben adquirir un compromiso de sostenibilidad sistémica en la ordenación de los modelos productivos, los espacios de la pesca, y los recursos naturales provenientes del mar. Puesto que estos son un recurso de vital protección y garantía para cubrir las necesidades humanas y son recursos escasos, no ilimitados.

En contraposición, la visión clásica no proteccionista de la explotación de los recursos pesqueros, es anterior a 1977. El mar y sus recursos se asocia cómo una gestión y administración de un recurso ilimitado. Esta cosmovisión, se sistematiza con Hugo Grotius (1618[24]) en su obra: "La libertad de los mares". García (1979) cómo analista y traductor de la misma subraya lo siguiente:

> [...] Mare liberum fue escrito contra Portugal, publicado contra España y utilizado contra la Gran Bretaña por los holandeses. Y de la misma forma para defender la libertad de los mares para la navegación y el comercio por todos los Océanos, fue impreso para tratar de obtener la libertad de pesca en los mares próximos (p. 14-15).

Por su parte, el propio texto propuesto por Hugo Grocio, en su introducción, establece la visión de gestión de los recursos marítimos como el derecho individual al acceso abierto a los recursos. Además, los recursos pesqueros, según esta visión, aparecen conceptualizados como una fuente inagotable para la extracción y/o explotación del ser humano. Esto implicaría, en el derecho de la época, y actualmente, el reconocimiento del derecho de gentes basada en la libertad de comercio y navegación. En palabras De Grocio (1979): "[…] todas las gentes pueden relacionarse y negociar entre sí" (Grocio, 1979, p. 62). Además, este derecho; a la libertad de comercio y acceso, se consideraría inalienable y sin ningún tipo de limitación moral. Salvo la limitación del acto de compra y venta: "[…] el medio del comercio se suple lo que falta a la naturaleza" (Grocio, 1979, p. 140). Por tanto, esta visión mercantilista de la apropiación del espacio natural del mar se basa en la libertad subjetiva entre sujetos que actúan en el mercado libremente.

USC

> La libertad de comerciar es, por lo tanto, de Derecho de gentes primario, que tiene una causa natural y perpetua, y por lo mismo este derecho no puede ser suprimido, y, aunque pudiese serlo, esto no podría realizarse sin el

[24] La obra de Hugo Grocio fue primeramente publicada de forma anónima en 1609 y en 1618 aparece una segunda publicación con el nombre de Hugo Grocio cómo autor (García-Arias, 1979, pp. 14-15).

> consentimiento de todas las naciones. Tan lejos está de lo justo, que una nación se interponga entre dos que quieran negociar (Grocio, 1979, p. 143).

En este sentido, la visión del siglo XVII, en Hugo Grocio, nace y evoluciona para justificar un estado absolutista sobre las poblaciones. Para que los ciudadanos opten por un orden natural, sin ningún tipo de acuerdo estatal; o apertura consensual, sobre la libertad subjetiva de comercio y la función estructural del intercambio económico. La FAO, en contraposición, nos invita, y cómo ya argumentamos anteriormente, a un replanteamiento de las bases del comercio marítimo, en el estado moderno, con el fin de que la gobernanza pesquera sea proteccionista y ambientalista. Fundamentalmente por dos razones.

La primera, la importancia nutricional de la pesca y asegurar las proteínas básicas y su acceso a la población. El componente nutricional de la pesca se asocia a la dieta básica de las poblaciones, el estado de sobreexplotación de las especies comerciales mayoritarias, la desregulación de garantías de la gestión pesquera y una gestión inadecuada tanto pública como privada. Precisamente, la FAO, por este motivo, estima necesaria que se realice una mejor ordenación, control y regulación de los espacios marítimo-pesqueros. Este último elemento conlleva a considerar que la sostenibilidad de las actividades productivas debe acogerse a un enfoque sistémico y adaptativo de los sistemas económicos, sociales, ambientales, jurídicos, políticos y culturales.

En segundo lugar, un diagnóstico general de desigualdad sistémica sobre los pescadores. La situación y caracterización de la pesca mundial transita entre el hambre, la necesidad y la búsqueda de cooperación entre los estados, poblaciones, y sociedades, para gestionar mejor los recursos alimentarios (FAO, 1995, 2006, 2008, 2010, 2011, 2012, 2014, 2015a, 2015b, 2015c, 2016, 2016a, 2016b, 2016f, 2017a, 2017b, 2017c, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e, 2018f, 2018j, 2018g, 2018h, 2018i, 2018j, 2019a, 2019b ONU, 2013, ONU 2018a, ONU 2018b, ONU, 2019a).

Estos dos diagnósticos, se fundamentan en los numerosos estudios de la FAO, la cuál, cómo institución internacional, tiene la competencia y la misión enunciar, defender y difundir las problemáticas del sector primario (agricultura y pesca) con estudios internacionales a escala global. Nace en 1945, en la ciudad de Québec, Canadá, en el contexto de la II Guerra Mundial, en la transición hacia la conformación de un nuevo orden mundial que giraría desde la multipolaridad a la polaridad de las economías y a la cronificación de asimetrías socioeconómicas (Arenal, 1990; Barbe, 1995; Berzosa, Bustelo y de la Iglesia, 1996; Challiand y Rageau, 1998; Keohane, 1998, Keohane y Nye, 1998; Mammarella, 1990; Martínez y Villa, 1995; Merle, 1991; Morgenthau, 1998, 1990; Renouvin, 1982; Renouvin y Duroselle, 1986; Vasquez, 1994)

Por estos motivos, la FAO subraya la importancia de centrar el discurso de la agenda internacional y la de los Estados, a favor del desarrollo sostenible de la pesca, y las actividades humanas (FAO, 2018e) dependientes del sector primario.

La siguiente tabla expositiva, describe sintéticamente los argumentos de la FAO en varios períodos. Profundiza en las problemáticas sectoriales de la pesca cómo sector humano. Además, la tabla que se expone nos permite comprender que es necesario ampliar las políticas públicas sobre espacios de conservación y codecisión basados en un concepto de gobierno amplio o de gobernanza inclusiva y participativa. Ya sea integrando espacios deliberativos, o, ya sea, propiciando márgenes de libertad que incluyan los valores de conservación entre sectores socioeconómicos y con la garantía de control de los estados.

Por consiguiente, la siguiente tabla nos ayuda a caracterizar bianualmente el estado de los recursos marinos, el lema de mejora hacia el sector pesquero y las políticas públicas acordes a

estos objetivos y estado de los recursos.. A su vez, la tabla sintetiza que metas se deben lograr, en régimen de colaboración, entre países e instituciones públicas responsables del área de gestión y conservación sobre los recursos provenientes de las zonas acuáticas.

Tabla 20. El estado de la Pesca en los Informes Bianuales del Estado Mundial de la Pesca (2008 a 2018)

Período	Caracterización General del estado de la Pesca en los Informes Bianuales del Estado Mundial de la Pesca (2008 a 2018)
2008	Lema: Cambio de condiciones de precios de energía como alimentación. Características: asegurar el empleo en la pesca a pequeña escala, sistemas de certificación, mejorar el uso de la energía en la pesca, atender al cambio climático, la acuicultura puede mejorar la alimentación de una proteína esencial al consumo humano (el pescado). Metas: nueva gobernanza de la pesca y los recursos naturales.
2010	Lema: uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación para mejorar la sostenibilidad de los recursos (plataformas digitales en internet, sistemas de información geográfica, teledetección y nuevas herramientas de la información) y atención a la pesca continental y de pequeña escala para mejorar el equilibrio sistémico de los recursos acuáticos. Características: incertidumbre económica mundial, nuevo máximo histórico de la pesca, la pesca a pequeña escala representa la mitad de las capturas en el mundo y es un valor nutritivo básico de las poblaciones. Metas: mejora de la gobernanza pesquera, erradicar la pobreza y contribuir a las mejoras de las condiciones en el sector de la pesca artesanal, prestar atención al rendimiento máximo sostenible de los recursos y la explotación equilibrada, atender a la pesca continental como sus usos, mejorar la recogida de información de los Estados en el estado y explotación de los recursos.
2012	Lema: vulnerabilidad económica, climática y meteorológica cómo argumento de la necesidad de una buena gobernanza de la pesca. Metas y características: tendencia a que el pescado y la acuicultura no sea un producto sin mecanismos de control a nivel mundial, aplicar medidas de seguridad alimentaria y nutrición, afianzar los compromisos de la Conferencia de Rio+20 (gobernanza) para una economía verde, refuerzo de los OPR (organizaciones regionales de ordenación pesquera para la conservación y ordenación mejor de los recursos acuáticos).
2014	Lema: oportunidades y desafíos para un crecimiento azul basado en el código de conducta de la FAO (1995) siendo prioritario el equilibrio entre crecimiento y conservación. Características: concentración de población en zonas costeras, protección de recursos ante la malnutrición crónica, aumentar el empleo en este sector, equilibrar bienestar y consumo de la pesca con el crecimiento humano, aumento del consumo de pescado, freno a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el pescado es la fuente esencial de proteínas para el consumo humano. Meta: crecimiento azul basado en el código de conducta de la FAO (1995), coordinación de países en zonas marinas fuera de la zona económica exclusiva, implantación de un código de conducta en pesca artesanal e industrial, reconciliar un equilibrio entre lo económico y la conservación de recursos acuáticos.
2016	Lema: contribución del sector pesquero y la gestión de los recursos acuáticos a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los individuos. Características: aumento de la población que consume pescado cultivado que capturado (primera vez), sobreexplotación (31,4%), aumenta el consumo de pescado, las aguas de océanos como la de tipo continental deben asegurarse su mantenimiento los mares deben gestionarse para provocar be seguridad alimentaria y la nutrición de todos los individuos, el pescado es una fuente de proteínas esencial al consumo humano. Metas: eliminar pesca ilegal, no declarada, no reglamentada, Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible y meta14 (Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible).
2018	Lema: cumplir los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el punto ODS 14 (conservación, utilización sostenible de océanos, mares y recursos) "la necesidad de reducir el porcentaje de poblaciones de peces explotadas más allá de la sostenibilidad biológica, que actualmente es el 33,1%" (FAO, 2018f, p. vii) Características: la pesca permite la subsistencia de poblaciones, alcanza un máximo histórico, 88% de uso para el consumo humano, 20,3 kg por persona, tendencia incremental de consumo (1,5 kg año), aumenta la demanda y los precios, se hace prioritario mejorar el cómo ordenar y controlar la pesca ilegal, no reglamentada, ni declarada, se hace prioritario

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Período	Caracterización General del estado de la Pesca en los Informes Bianuales del Estado Mundial de la Pesca (2008 a 2018)
	la agenda de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y el pescado es una fuente esencial de proteínas consumo humano. Metas Agenda 2030 y objetivos ODS 14: 1) eliminar y ordenar las políticas de los estados para frenar la pesca no declarada, no reglamentada, e ilegal, 2) conservación de áreas costeras con figuras de protección marina para la conservación de recursos, 3) fin de la sobrepesca y recuperar la población de peces, 4) ordenación sostenible de recursos y ecosistemas para generar un estado de los recursos sobre niveles de rendimiento máximo sostenible (MRS) y de mejora del esfuerzo pesquero, 4) reducción de la contaminación de los recursos acuáticos, 5) uso sostenible de los recursos marinos y mejora de las economías de países insulares y menos adelantados en el desarrollo, 6) facilitar el código de Conducta para la Pesca Responsable, 7) definir mejor los sistemas estadísticos de la FAO hacia los productos provenientes de la pesca artesanal o de pequeña escala, y 8) el año 2022 debe ser el año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanal cómo medida de visibilización del sector destacando un precedente inmediato el III Congreso Internacional "Too Big To Ignore" (octubre 2008).
Fuente: elaboración propia a partir de los Informes de la FAO, 1995, 2008, 2010, 2012, 2014, 2016b,, 2018e	

Para mitigar las vulnerabilidades, Naciones Unidas aboga por una mejor gobernanza mundial, en la política medioambiental, y un enfoque de precaución y conservación activa de los recursos naturales (ONU, 2018a, 2018b). De otra parte, la ONU indica que las vulnerabilidades son reales al existir una reducción de los recursos de la pesca y una extracción incremental de los recursos naturales sobre los océanos. Además, la actividad humana genera efectos claros por las emisiones de dióxido de carbono y gases nocivos (efecto invernadero), así como una reducción de las oportunidades de pesca en zonas tropicales (disminución en un 85% de las posibilidades de pesca marítima cómo terrestre en países costeros). De ahí que sea relevante, tanto para la ONU cómo organizaciones de tipo local, por ejemplo, FLPS, una aplicación consensuada y de aprendizaje gradual con la ciudadanía hacia medidas de protección activa y conservación del medio natural. Por lo que se trataría de asegurar la soberanía alimentaria (seguridad, trazabilidad y nutrición) sobre las poblaciones humanas, desde un enfoque económico, social y ambiental (FLPS, 2015f, 2015g).

El cambio de políticas ambientales, por tanto, implica un cambio de paradigma y asunción por parte de los estados y de las organizaciones, de orientar sus modelos de gestión hacia una gestión más adaptativa y sostenible, de cara a generar cambios en la comercialización y disponibilidad de alimentos. De consumarse los pronósticos pesimistas, existirá una mayor desigualdad en la subsistencia de las poblaciones de los pescadores, fundamentalmente artesanales, y mayor limitación al acceso de los recursos de la pesca, aumentando las probabilidades de crisis alimentarias (FLPS, 2015f).

Los elementos que sustentan este escenario desfavorable, según la ONU (2018a, 2018b), se fundamentan en el impacto de estas problemáticas sobre la biodiversidad marina:

(1º) Aumento de las temperaturas del ambiente y el océano (efecto invernadero). De darse esta situación, la cual ya se está produciendo, se estima que se puede provocar la desaparición de los corales, el aumento del nivel de los océanos, la desaparición de superficie terrestre, la desaparición de especies, el cambio del ritmo natural de los océanos y el cambio de la vida tal como la conocemos. Esta situación se trata de evitar mediante campañas de concienciación cívica, por ejemplo, argumentando que los océanos están en peligro y se ha reducido el hielo, siendo un factor determinante el calentamiento global a 1,5º C (grados centígrados).

(2º) Aumento del nivel del mar. Al producirse este pronóstico se considera que se produciría una expansión de las zonas marítimas sobre la tierra con una tendencia creciente, afectando a millones de personas y ecosistemas.

(3º) Cambio en los sistemas de pesca y acuicultura de una forma sostenible y ecosistémica.

(4º) Contaminación de los recursos hídricos y marítimos dados los actuales sistemas ineficientes de gestión pública y privados.

(5º) Irreversibilidad del daño producido por el hombre o contaminación antropogénica sobre los recursos hídricos y marítimos.

(6º) Acidificación de los océanos con un aumento en un 26% desde la revolución industrial.

(7º) Reducción de la producción de los océanos en un 3% para 2100 cómo proyección de los modelos de monitoreo científico.

Por estos motivos, la llamada de alerta sobre el estado de los recursos y el sistema climático implica la necesidad de actuar. El llamamiento se enuncia con el quinto informe de evaluación del cambio climático de la ONU y a través del trabajo inicial, en 2013, del Grupo Intergubernamental de expertos sobre el Cambio climático (Cochrane, De Young, Soto y Bahri, 2009). De ahí la denominación del informe: "El cambio climático es real y las actividades humanas son sus principales causantes" (ONU, 2018a, párr. 6).

Por añadidura, el lema y diagnóstico que se destacan; con las anteriores citas, implica que los emprendedores de políticas a nivel global consideren que: "limitar el calentamiento global a 1,5 C en lugar de 2 C está unido al compromiso de asegurar una sociedad más sostenible y equitativa" (ONU, 2018a, párr. 9). De modo que se deba realizar un cambio de creencias sobre los modelos de gestión pública y privada hacia la sostenibilidad y resiliencia del sistema climático global.

La relevancia, por tanto, de la sostenibilidad y las actividades acuáticas resulta de vital importancia para la especie humana. Este concepto implica en la literatura científica, más citada, que la misma conecte con las siguientes palabras claves: (1º) Desarrollo sostenible, (2º) Actividades humanas, (3º) Sostenibilidad ambiental, (4º) Cambio climático, (5º) Impacto ambiental, (6º) Proceso de decisión pública, (7º) Economía y (8º) Protección medio ambiental. La tabla que se ilustra representa este consenso epistémico y muestra la distribución de las referencias con mayor impacto de la literatura mundial.

Tabla 21. Top Ten de temáticas vinculadas a la sostenibilidad

KEYWORD	Total	Peso %
Sustainability	103706	12,70
Sustainable Development	78474	9,61
Human	21145	2,59
Humans	15915	1,95
Environmental Sustainability	13708	1,68
Climate Change	12798	1,57
Environmental Impact	12671	1,55
Decision Making	12179	1,49
Economics	8969	1,10
Environmental Protection	8468	1,04
Fuentes: elaboración propia a partir de Scopus (22/02/2022)		

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

El hecho de la sostenibilidad humana, y su reflexión en la literatura más citada que la expresa, a nivel de títulos, han centrado la preocupación sobre diferentes ideas de cambio en la actividad productiva humana y en mecanismos de solución y diagnóstico. En concreto, la tolerancia de las plantas a la salinidad (Munns y Tester, 2008). Las alternativas a los fósiles mediante la alternativa del biodiesel de microalgas (Chisti, 2007). El fomento de la implementación de los

resultados de los servicios de la salud y la generación de una ciencia de la implementación (Damschroder, Aron, Keith, Alexander y Lowery, 2009). El desarrollo y promoción de nuevos incentivos y políticas agroalimentarias que permitan cubrir la demanda mundial de alimentos (Tilman, Cassman, Matson, Naylor y Polasky, 2002). La implantación de biocombustibles y biomateriales renovables que ayuden a una cobertura limpia hacia las necesidades sociales (Ragauskas et. al., 2006). El aseguramiento de la soberanía alimentaria y la seguridad alimenticia (Foley et al., 2011). El almacenamiento de energía eléctrica mediante bacterias ecológicas (Larcher y Tarascon., 2015). El planteamiento de un marco general de autoorganización y análisis de la sostenibilidad de los sistemas socio ecológicos complejos basado en diez variables (Ostrom, 2009). La alternativa de una fuente de energía alternativa basada en el hidrógeno (Turner, 2004). La generación de fotosíntesis artificial y generar un remido global basado en los fotocatalizadores de nitruro de carbono grafítico (Ong et. al., 2016).

4.2 DATOS E INFORMACIÓN CLAVE PARA EL CAMBIO DE PARADIGMA EN LA GESTIÓN PESQUERA

Los diagnósticos recientes de la FAO (2018a, 2018b, FAO, 2020) respecto a sus estudios anteriores, más inmediatos (FAO, 2008, FAO2010, FAO, 2012; FAO, 2014; FAO, 1995), reflejan una preocupación constante por la mejora de la conservación e implicación del pescador en el marco de las políticas públicas. Su relevancia es vital para asegurar los ecosistemas y que la gestión público-privada actúen de forma sostenible y equilibrada con el medio natural.

En este sentido, el reconocimiento de la pesca de pequeña escala; cómo sector mayoritario de la población pesquera mundial, se ha materializado expresamente en la Agenda del Desarrollo 2030. Sin embargo, la publicación de Khalil et. al (2017), en el año 2017, es la primera que permite abordar y proponer, por primera vez, la idea de una definición estadística más robusta para los alimentos primarios -agricultura y pesca- de pequeña escala (FAO, 2018e, Khalil et al, 2017).

Por añadidura, el análisis de Pauly y Zeller (2016b) revela que las reconstrucciones de las capturas de pesca, a nivel mundial, reconocen la importancia de la pesca de pequeña escala y una sobreexplotación creciente en todos los sectores de la pesca. De hecho, las capturas globales se estiman que se incrementan, entre 1950 a 2010, en torno a un 50% más respecto a los años precedentes (Pauly y Zeller, 2016b).

Paralelamente, la FAO (2018e, 2018f) caracterizaría, en el año 2018, la situación actual y precedente del sector pequero con el informe: “Estado Mundial de la Pesca continental, marítima y de la acuicultura” con la siguiente diagnosis:

Primero. Incremento de la producción respecto a la población mundial y un descenso del consumo anual per cápita de la pesca de captura marítima y continental.

El incremento de consumo de pescado per cápita duplica el crecimiento de la población mundial. A nivel micro, se contabiliza, en 2016, un consumo per cápita de 20,3 kg y un crecimiento poblacional de 7,4 mil millones. Con anterioridad, el año 2011 se estima un consumo más bajo, 18,5 kg per cápita, y 7,0 mil millones de habitantes.

Por otra parte, la tendencia de estabilidad incremental para la extracción de pescado es constante entre 2011 a 2016. Las categorías de clasificación indican, en términos de millones de toneladas de capturas, la existencia de dos regímenes diferenciados de explotación: acuicultura y pesca de captura (continental y marítima).

La pesca de captura, entre 2011 y 2016, decrece en el año 2012 (89,5 toneladas), y se considera constante en la serie. Dado que se sigue manteniendo una tendencia entre la horquilla de 90-93%. Por ejemplo, en 2011, las capturas contabilizadas fueron de 92,2 millones toneladas,

y en 2016, se estimaron 90,9 millones de toneladas. No obstante, en términos comparativos el decrecimiento es poco significativo. Puesto que ronda 1,30 puntos porcentuales de diferencia. La acuicultura, sin embargo, es el sector que más aumenta entre 2011 (61,8 toneladas) y 2016 (80,0 toneladas). De hecho, la serie que se señala con esta década, y la de los ochenta, manifiesta que la extracción de la pesca de acuicultura tiende a un incremento de un 47% sobre el 53% de la captura de pesca mundial de tipo continental o marítima (FAO, 2018e, 2018f).

La acuicultura, por otra parte, según la FAO (2018e, 2018f) emerge cómo un sector que debe transitar su reconversión tecnológica de forma disruptiva. Esta idea manifiesta que el riesgo, para una garantía clara, se produce en la cadena de valor: La comercialización, trazabilidad e información al consumidor, así como en las condiciones adecuadas para la integración de un enfoque que permita la soberanía alimentaria y el crecimiento azul sobre poblaciones dependientes de los recursos acuáticos (FLPS, 2015f). Para esto la FAO (2015b) apuesta por una acuicultura sostenible y que proteja los efectos pronosticados sobre el cambio climático. A su vez, que integre tres campos reconocidos de la sostenibilidad por medio de un enfoque ecosistémico (integración de la dimensión económica, social, ambiental) (Armitage et.al, 2007; Shepherd, 2006; FAO, 2018f, p. 93).

Respecto al total de la pesca de captura y acuicultura se contabilizan 171 millones de toneladas comercializadas. Las cuáles están distribuidas sobre un margen muy cercano. Un resultado que es menor a 10,9 puntos entre acuicultura y pesca de captura. Así, en 2016; se contabilizan 91 millones de toneladas procedentes de la pesca de captura y 80 millones de toneladas emitidas por la actividad de la acuicultura. Este dato comprado con el crecimiento demográfico, el consumo per cápita, y la evolución expuesta en la tabla anteriormente descrita, nos ofrece una evolución incremental año tras año. Un reparto desigual y poco sostenible según la FAO. Dado que FAO (2018e, 2018f) asevera que el peligro de asegurar un abastecimiento pleno sobre las poblaciones está en riesgo.

El estado mundial de la pesca y la acuicultura, en 2018, ejemplifica y pone de relieve la importancia crítica de la pesca y la acuicultura para la nutrición y el empleo de millones de personas. Dado que las sociedades costeras tienen grandes dificultades para mantener unos medios de vida razonables (FAO, 2018e, p. vii).

Sobre la problemática de explotación aparece el descenso de las personas ocupadas en la pesca. Sin embargo, la sobreexplotación continúa. Para evitar este efecto sobre los recursos; en las décadas de 1950, 1970, e inclusive hasta la década de 1990, se realizan sendas subvenciones y ayudas a la flota pesquera para su reconversión e incluso supresión de unidades productivas -embarcaciones-. Una situación que, sin embargo, conllevó a la búsqueda de nuevos espacios de producción y una situación de sobreexplotación, en otros territorios de pesca, sobre todo en regiones menos desarrolladas cómo Asia, África, América Latina y el Caribe (FLPS, 2015a).

Paralelamente, el descenso de la población dedicada a la pesca, genera un efecto de dependencia sobre los mercados externos y globalizados. El comercio local se opaca y se rompe la posibilidad de que las economías de pequeña escala contribuyan al desarrollo económico, poblacional y ambiental por medio de prácticas colaborativas entre instituciones públicas y sus poblaciones (FLPS, 2015a).

La situación paradigmática, ante la situación descrita, es la dependencia de los países más desarrollados sobre el mercado de la pesca de países menos desarrollados. Continentes cómo Asia, África y América Latina nutren el sector empleado y estas flotas se encuentra a merced de intereses poderosos y comerciales. Por lo que, las posibilidades de actuación de los ciudadanos son bajas y débiles para incidir en las reglas en uso de la pesca (Anticamara et al. 2011; FLPS, 2015a; Srinivasan et al. 2012).

Otra explicación, por qué se produce una disminución de las capturas a nivel mundial, en la pesca de captura, cómo indicamos es por la sobreexplotación. Pero existe otro factor, la sobreestimación a la baja de las capturas de la pesca. Esta situación aparece por la existencia

de una carencia fundamental. La existencia de registros inadecuados de datos y la estimación, a la baja, en la contabilización de los descartes de la pesca o la pesca ilegal, no declarada, no reglamentada -INDOR-(Kelleher, 2005; Lasexta, 2012; Del Noval y Prado, Elejabeitia, 2019). Otra dificultad añadida para estimar las capturas reales. Puesto que existe un alto porcentaje de capturas provenientes de una economía informal y que se originan por medio de la pesca comercial, de subsistencia y recreativa (FAO, 2018e, Gustavsson et al, 2011; Kelleher, 2005; Pauly y Zeller, 2016b, Post et al., 2002; Ye y Gutiérrez, 2017, Ye et al., 2013).

La FAO (2018e, 2018f) y analistas destacados (Pauly y Zeller, 2016b) han demostrado que la presión sobre el ecosistema es superior y se produce por la existencia de descartes o pescado que se tira al mar o se pierde, o no se declara. Con relación a los descartes, este tipo de capturas carecen de valor comercial y podrían ser fuente de alimento a la población mediante su reutilización y nueva educación en el consumo de alimentos[25]. Pues, aunque, pueden estar en perfecto estado no tienen valor comercial porqué su estética no es la adecuada en los actuales patrones del mercado. Consideramos, así que los alimentos que tienen un defecto en su manipulación pueden ser consumidos, aunque su presentación no sea la ideal desde el punto de vista de los actuales estándares de consumo. Se calcula que en relación con las capturas que se desperdician ascienden a un total del 35% de las capturas totales mundiales y entre un 9% a 15% tiene que ver con los descartes (FAO, 2018f).

Segundo. Insostenibilidad de las poblaciones marinas y proyección tendente a la sobreexplotación.

La situación de explotación de las poblaciones marinas es insostenible según la FAO (2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e, 2018f, FAO, 2020) y en los estudios precedentes a este último. Esta argumentación ocurre porque la contabilización de las poblaciones acuáticas estimadas sobre su rendimiento máximo sostenible ronda el 59,9% (2015). La tendencia más significativa se referencia a las áreas marinas del Mediterráneo, Mar Negro, Pacífico y Atlántico (Ye y Gutiérrez, 2017; Ye et al., 2013).

La tendencia con respecto a la producción de los océanos confirma el componente incremental tanto por su exceso de capturas, sobreexplotación (33,14%), cómo de niveles de explotación máximo (59,77%). También, una reducción de la actividad de explotación sobre especies que no mantienen un nivel de explotación inferior al máximo cómo de exceso (7,09%). A su vez, acompañado de las subestimaciones a la baja en la contabilización de la pesca profesional y de la pesca no declarada, no regulada y reglamentada (Dyck y Sumaila, 2010; FAO, 2018b, FAO 2018f; Pauly y Zeller, 2016b).

Tabla 22. Evolución % de la tendencia en poblaciones marinas según nivel de explotación

Año	Sobreexplotadas	Explotación a un nivel de sostenibilidad máximo	Subexplotadas
1975	10,00	50,77	39,23
1978	8,54	50,61	40,85
1981	13,5	49,08	37,42
1983	16,67	52,67	30,67
1985	18,18	50,27	31,55
1987	24,61	43,98	31,41
1989	26,84	42,63	30,53
1990	18,62	50	31,38
1992	24,77	45,95	29,28
1995	27,04	43,35	29,61

25

Año	Sobreexplotadas	Explotación a un nivel de sostenibilidad máximo	Subexplotadas
1997	23,64	49,73	26,63
2000	27,44	47,17	25,40
2004	24,38	52,71	22,92
2006	27,97	51,51	20,52
2008	32,99	52,9	14,11
2011	28,74	61,28	9,98
2015	33,14	59,77	7,09
Fuente: elaboración propia a partir de FAO (2018a)			

La FAO cómo se observa, en la anterior síntesis, contempla una sobreexplotación de los recursos derivada de la actividad productiva de la sociedad de consumo y de masas.

Asimismo, la situación se agrava por la ausencia de integración de políticas efectivas contra la malnutrición y el hambre existente sobre muchas poblaciones costeras. También, por la expansión de nuevas zonas para la explotación pesquera junto con problemas añadidos que estas actividades están provocando hacia la forma de combatir de forma efectiva el cambio climático sobre la actividad humana (FAO, 2018f; 2018g).

La FAO alerta, de otra parte, sobre los impactos negativos de una economía especulativa sin base ética, pues generan vulnerabilidad sobre las poblaciones de la pesca, con problemas de malnutrición graves, y falta de recursos efectivos para una soberanía alimentaria plena (FAO, 2008, FAO, 2018e).

De darse de forma efectiva una recuperación de las poblaciones marinas en base a políticas de conservación y regeneración de especies que están sobreexplotadas. Se calcula que aumentaría el valor de la pesca en 16,5 millones de toneladas (32.000 millones de USD) permitiendo la seguridad alimentaria de las poblaciones costeras (Curtis et al., 2016; FAO, 2018e, 2018f; Ye et al, 2013).

Tercero. El personal con dedicación a la pesca de captura decrece y aumenta el de la acuicultura, siendo la distribución entre sexos desfavorable hacia la mujer por falta de registros efectivos estadísticos para dar cuenta de la variable de género.

Se contabiliza un total de 59,6 millones de personas activas. Su distribución es de 19,3 millones en el sector de acuicultura, 32%, y 40,3 millones de individuos en el sector de pesca, 68% (FAO, 2018a, 2018f).

Por regiones de pesca, el sector de la pesca de captura (continental y marítima) está concentrado en su mayoría en Asia (85%). Por orden de importancia la distribución para el sector de la pesca de captura es la siguiente: 1) Asia, 2) África, 3) América Latina y el Caribe, 4) Europa, 5) Oceanía y 6) América del Norte.

Respecto al sector de la acuicultura se produce la siguiente relación: 1) Asia, 2) América Latina y el Caribe, 3) África, 4) Europa, 5) América del Norte, y 6) Oceanía.

En cuanto al descenso de efectivos, esto se expresa según datos de la FAO (2018e, 2018f) porque las personas dedicadas en el formato de pesca de captura descienden desde el 83% (1990) al 68% (2016). En contraposición, se produce un aumento del sector de la acuicultura entre un 17% (1990) a 32% (2016). Se estima para 2030 que la acuicultura supondrá la producción principal frente a la pesca de captura continental o marítima. En Europa, se mantiene un descenso general, entre 560 mil personas; en 2010, a 354 mil personas en 2016. Respecto a la variable hombre y mujer con actividad profesional de la pesca, las mujeres dedicadas a este sector representan un 14% (2016) respecto al 15,2% de media entre 2009 y

2016. También se reconoce que el número de mujeres es mayor y hacen falta mejorar los registros estadísticos (FAO, 2018e, 2018f).

Tabla 23. Evolución de número de empleados según regiones de pesca

Regiones de pesca y acuicultura	Total en miles de millones	%	Total en Pesca	%	Total en Acuicultura	%
Asia	50.468,00	84,67	31.990	(1) 79,30	18.478,00	(1) 95,89
África	5.671,00	9,51	5.367	(2) 13,30	304,00	(3) 1,58
América Latina y el Caribe	2.466,00	4,14	2.085	(3) 5,17	381,00	(2) 1,98
Europa	445,00	0,75	354	(4) 0,88	91,00	(4) 0,47
Oceanía	342,00	0,57	334	(5) 0,83	8,00	(6) 0,04
América del Norte	218,00	0,37	209	(6) 0,52	9,00	(5) 0,05
Total	59.609,00	100,00	40.339	100,00	19.271,00	100,00
Fuente: elaboración propia a partir de la FAO (2018a, 2018f). Estado de los Recursos Pesqueros						

Cuarto. La flota pesquera mundial decrece y en su mayoría son de tipo artesanal o de pequeña escala siendo constante la vulnerabilidad de las regiones costeras.

La FAO (2018f) contabiliza, en 2018, un total de 4,6 millones de embarcaciones, respecto a los datos de 2016. El 86 % de la flota mundial estima que es de tipo artesanal (menor de 12 metros de eslora) y el resto se ve representado por el sector de la pesca semi-industrial o industrial.

De otra parte, en el año 2016, se sostiene que la pesca de pequeña escala representaba el 90% de los individuos empleados en la pesca de captura (FAO, 2016b). En el año 2014, se contabiliza en términos porcentuales que la flota de pequeña escala representa un 99% de las embarcaciones inferior a 12 metros de eslora, y en términos globales, el total de embarcaciones, a nivel mundial, es menor de 12 metros con una representación porcentual del 90%. (FAO, 2014). En 2008, también se indicaba que el total de embarcaciones de pesca motorizadas alrededor del 90% eran menor de 12 metros de eslora (FAO, 2008).

Por tanto, podemos indicar que la composición de la flota mundial eminentemente es de tipo artesanal o de pequeña escala. Una tendencia en términos evolutivos cómo comparativos consolidada por los estudios de la FAO reseñados (FAO, 2008, 2014, 2016b, 2018f).

En contraposición, destaca la tendencia a una sustitución progresiva de la pesca de captura profesional, mayoritariamente artesanal o pequeña escala, por la acuicultura de peces. Siendo su incremento continúo, año a año, y conllevando a que la actividad de la pesca; necesaria para la dieta alimenticia básica de las poblaciones, se vea en peligro por la actividad de acuicultura no ecológica ni natural. También, frenando el acceso de muchas poblaciones dependientes de este recurso al mantenimiento tradicional y familiar de su actividad económica principal (FLPS, 2015d, 2015e).

El descenso de flota de pequeña escala y su desplazamiento por la acuicultura acarrea una mayor vulnerabilidad de este sector (Black, 2001). El cual se describe cómo frágil en formación, capacitación, poder de negociación en lo económico, social, ambiental, y político. Los continuos diagnósticos bianuales de la FAO, en los informes SOFIA, reclaman así un reconocimiento especial cómo fuente de riqueza y de inclusión en las políticas pesquera de los Estados. De ahí que se defienda que es positivo generar mecanismos científicos y neutros que atiendan a su vulnerabilidad en los contextos institucionales de gobierno, y aseguren una mejor gobernanza pesquera.

La situación de la pesca, en economías en desarrollo o desarrolladas, es más preocupante sobre todo porqué en ambos contextos institucionalizados es común la existencia de una

legislación poco efectiva para: a) generar cambios que permitan aunar conservación y un sistema de producción vinculado a rendimientos económicos sostenibles dadas las condiciones institucionales de desigualdad, y b) estimular prácticas efectivas para la sostenibilidad socio-ecológica en la gestión de los recursos acuáticos cómo la idea de coproducción o cogestión adaptativa en la planificación pública (FLPS, 2015h, 2015i). En contraposición, existen ejemplos demostrativos, no hegemónicos cómo los descritos por Filkert Berkes fundamentados sobre la idea de cogestión pública cómo medio de mejorar la simetría sistémica en la toma de decisiones entre comunidades y estado. Dando ejemplos sobre cogestión en zonas de África, el Caribe, y el Ártico canadiense (Berkes, 2007c).

Un último diagnóstico, cómo ejemplo, de las problemáticas no resueltas, aparece vinculado a los Objetivos del Desarrollo (meta ODS 14) o bajo el criterio responsable de la División de Naciones Unidas en Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DAODM) con objeto de obtener indicadores (remedios) sobre la sostenibilidad de la actividad de la pesca (Khalil, Conforti, Ergin y Gennari, 2017).

Tabla 24. Diagnóstico para una pesca sostenible en el contexto institucional y de gestión

Diagnóstico para una pesca sostenible en el contexto institucional y de gestión de pesquerías a nivel mundial	
FAO. Objetivos ODS 14 (Diagnóstico)	Meta o Indicador (Remedio)
Visión de sostenibilidad para una alimentación, agricultura, actividad forestal, pesca y acuicultura sostenibles	Alcanzar cinco principios cómo círculo virtuoso de las políticas y regulaciones de los países en su zona económica exclusiva Eficiencia (gestión en cuánto a objetivos y externalidades negativas) Acción directa (conservar, proteger y mejorar) Protección y equidad Resiliencia (personas, comunidades y sistemas) Gobernanzas responsables (eficacia hacia las personas)
-Reglamentación eficaz en la actividad de la pesca -Pesca ilegal no declarada y no reglamentada -Planes de repoblación de especies para obtener el máximo rendimiento sostenible	Aumentar la población de peces a niveles de explotación sostenible (para 2020)
-Subvenciones a la pesca para aumentar la capacidad extractiva -Subvenciones que colaboran con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada -Negociación de ayudas o subvenciones para favorecer países con economías débiles	Instrumentos para 2020 que permitan la medición de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada
-Débil posición competitiva y de valorización de las comunidades insulares y países en desarrollo -Uso poco sostenible de los recursos marinos -Generar nuevos usos sostenibles y de diversificación de la actividad pesquera cómo el turismo	Instrumentos de medición sobre el PIB de pesca sostenible
-Debilidad de la pesca artesanal hacia el acceso a los recursos pesqueros y los canales de comercialización a pesar de tener el peso mayoritaria en número de empleos y flota pesquera mundial	Instrumentos jurídicos claros para el reconocimiento y el derecho de acceso de la pesca en pequeña escala o artesanal a seguir con su actividad histórica y tradicional
-Débil uso de los recursos de conservación y de gestión sostenible de los Estados hacia los recursos acuáticos	Ratificación del Derecho Internacional de Naciones Unidas sobre “Derecho del Mar para la conservación y gestión sostenible de océanos y recursos” (Art. 158).
Fuente: elaboración propia a partir de FAO (2016f, 2018e, 2018f)	

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Una mejor ordenación y coordinación, para una colaboración efectiva entre comunidades pesqueras y Estado, debe partir de una mejor gobernanza de las actividades cómo una gestión político-administrativa participativa, integral y socio-ecológica incrustada en el diseño

institucional. Consecuentemente, la inclusión de un enfoque de sostenibilidad ecosistémico (biológico, social, político, ambiental, económico) y de derechos humanos o de co-gestión pública que permita una integración simétrica de la ecología y las decisiones públicas. Por ejemplo, para Derek Armitage, Fikret Berkes y Doubleday (2007) estas ideas se empiezan a racionalizar en la primera década del siglo XXI, dónde el mundo científico empezó a sistematizar prácticas y aprendizajes para generar propuestas de reformas públicas amparadas en una visión más participativa y simétrica sobre la gestión pública y privada. El regreso a la escala comunitaria, a un pensamiento socio-ecosistémico, socio-ecológico y de co-gestión adaptativa se postulaba cómo el paso evolutivo entre una gestión pública centralizada y una gestión descentralizada (Armitage et.al, 2007, Berkes, 2015; Berkes, Colding y Folke, 2003).

En contraposición, asistimos a un comercio internacional cómo nacional que puede frenar o puede impulsar su actividad cómo mecanismo para el interés individual de grandes empresas y propietarios (Losada, 2015). Por tanto, restando interés hacia el respeto a los derechos fundamentales de los individuos y generando, en connivencia con el Estado, un sistema más preocupado por los costes a corto plazo y en ganar elecciones sin resolver de forma efectiva la inclusión de la pesca de pequeña escala cómo sector mayoritario y diferenciado sobre las poblaciones y regiones dependientes de la pesca cómo recurso básico nutricional (García-Allut y Seijo, 2010).

No obstante, sigue perviviendo una lógica de consumo y de producción, la cosificación de los individuos, cómo un elemento intercambiable en el mercado. Por tanto, descrito sólo en base a beneficios económicos y desligado del cumplimiento efectivo de los derechos humanos en aspectos como la salud, el medio ambiente, la seguridad social, la participación cívica, la corresponsabilidad, y la responsabilidad de evitar la malnutrición o el hambre de las poblaciones mayoritarias dependientes de la pesca (FAO, 2018e; García-Allut, 2015, FLPS, 2015h, 2015i, 2015j; FLPS, 2012).

Quinto. El uso de los recursos acuáticos, en su mayoría, son para el consumo humano y conforma la dieta nutricional básica de muchas poblaciones, así como es el recurso de protección para un mundo sin malnutrición y sin déficit alimentario básico para la obtención de proteínas básicas y esenciales, como el omega 3, en las poblaciones.

La relación entre consumo humano (88%) y no humano directo (12%) en el 2016 atestigua una preferencia hacia el consumo fresco sobre el congelado, en conserva o curado. La dieta básica de pescado cómo alimento principal se produce sobre todo en Asia y países en desarrollo (FAO, 2018e, 2018f).

La FAO (2018f) estima que el pescado cómo recurso de alimentación proporciona entre un 50% y 60% de las proteínas diarias de un humano adulto. La evolución histórica de consumo de pescado desde 1960, 9 kg per cápita, a una media de 20 kg per cápita, en 2018, refleja un incremento importante en la serie histórica. Por tanto, un incremento creciente de la demanda de consumo humano. La FAO alerta de una relación significativa entre los países en desarrollo económico, consumo y supervivencia de la pesca conforme a su vulnerabilidad nutricional, social y económica (FAO, 2018f).

La variación desde 1950 hasta 2018 implica un crecimiento de consumo de pescado "[…] se duplica al crecimiento demográfico, poniendo de manifiesto que el sector pesquero es fundamental para alcanzar la meta de la FAO de un mundo sin hambre ni malnutrición" (FAO, 2016a, párr. 1).

Esta situación también se relaciona, en parte, por una mala política en la gestión de los usuarios de la pesca. Por ejemplo, la pesca recreativa puede ser un aliado o un problema competencial y de impacto para la subsistencia de las poblaciones vulnerables o de ayuda a la diversificación económica de las poblaciones costeras.

La pesca recreativa existe un escaso desarrollo de su monitoreo estadístico a nivel mundial, la actividad se estima que encubre efectos negativos. Pues ésta puede contribuir a comportamientos desleales de comercialización y venta. También, porque la misma encierra actividades de subsistencia socioeconómica de poblaciones vulnerables en el seno de los Estados.

Pues el desarrollo de la actividad de pesca recreativa puede ocultar, en ocasiones, una actividad comercial informal para contribuir al complemento de pensiones de la pesca, y de ayuda a la generación de rentas en poblaciones con escasos recursos. Estas situaciones, por ejemplo, ocurren también en Galicia y en la flota que se ha consultado en los estudios específicos que se describirán más adelante. No obstante, también este sector sirve para ser un aliado si la misma está reglamentada y controlada en la gestión de los espacios marinos, pues genera diversificación y rendimientos económicos sobre las poblaciones costeras. No obstante, al igual que sucede en la pesca profesional el problema que sustancia la FAO es el de una pesca no regulada, no controlada ni reglamentada.

Igualmente, la actividad de pesca recreativa o profesional sin un comportamiento ético basado en su control regular, y supervisión, contribuye a esquilmar poblaciones de peces y contribuye de forma indirecta a la sobreexplotación de recursos acuáticos. Por tanto, suponen una incidencia importante, a largo plazo, en las estructuras de las poblaciones acuáticas y genera una extracción importante en los caladeros de la pesca profesional.

Como ejemplo ilustrativo, en 2018, se estima que la pesca recreativa ronda alrededor de los 65.000-79.000 millones de USD en el mundo y representa el 6,7% de la población nacional en los países. En el año 2012 se estimaba su valor en 47.000 millones de peces o el 12% de la captura mundial total. Así como, en 2018, se valoraba que esta puede rondar el 4% de las capturas totales declaradas de la pesca continental a nivel mundial (FAO, 2018e, 2018f, FAO, 2012, Cooke et al, 2002; Cowx, Arlinghaus y Cooke, 2010; Post et al., 2002).

Sexto. El comercio de la pesca expresado en exportaciones e importaciones asociadas a la actividad de captura y acuicultura se incrementa para las empresas comercializadoras en detrimento de los beneficios asociados al productor por el formato especulativo de la intermediación y la generación de beneficios a los mayoristas como grandes distribuidores.

La media de 1,5% al año de consumo de pescado per cápita marca un aumento de la demanda de consumo de pescado que cómo explicamos se incrementa notablemente entre un 18,5 a 20,3 kg por persona en la última década. Aparece así una alta reificación de la actividad asociada al comercio mundial de forma incremental, a través de las exportaciones, y el valor de las exportaciones (FAO, 2018f).

Los principales exportadores y competidores son China, Noruega y Viet Nam frente a la Unión Europea, Estados Unidos, Japón, que representan estos tres mercados alrededor del 64% del total de las importaciones de pescado y productos derivados de la pesca (FAO, 2018f).

En este sentido, el incremento desde 1950 hasta 2016, en producción de acuicultura cómo en pesca de captura provoca un aumento de la oferta, demanda y relación de consumo de pesca procedente de acuicultura sobre la pesca de captura por su tendencia expansiva. Para FLPS (2015a, 2015b), por ejemplo, el sistema de intermediación y comercialización de forma general provoca un sistema de cautiverio sobre el pescador dada la dinámica de comercialización en el que se favorece a la gran intermediación y especulación, y dónde las diferencias entre precio de origen y destino no son equitativas. De modo que el normal sistema de distribución sigue las siguientes pautas: atraque, subasta en lonja, distribución por mayorista, transporte de las mercancías, asignación de un distribuidor y venta en el mercado a grandes superficies o sector detallista. La FAO calcula a nivel global una relación diferencial cómo la siguiente: 143.000

millones de dólares (valor de exportaciones) y 37.000 millones de dólares (ingresos netos en los países en vías de desarrollo) (FAO, 2018g).

De otra parte, esta situación conlleva a un comercio globalizado con una tendencia a que los continentes más pobres sustentan los alimentos de pesca y acuicultura sobre los países con economías más desarrolladas (FLPS, 2009c, 2010b, 2010c, 2012, 2015a, 2015b). En este escenario la FAO (2018f) nos indica que, China cómo motor de la pesca y acuicultura tiene un perfil de exportaciones del 20% seguido de Viet Nam y Noruega. Se prevé que la Región de Asia, en 2020, seguirá con un 50% del control del comercio total de pescado destinado al consumo humano frente al 43% que representa la Unión Europea, Japón y Estados Unidos (FAO, 2018f).

Tabla 25. Proyección de la evolución de la pesca de captura y acuicultura (millones de toneladas)

Proyección de la evolución de la pesca según pesca de captura y acuicultura (millones de toneladas) según FAO										
Sector	1950	1960	1970	1980	1990	2000	2010	2016	2018	2030
Acuicultura total	0,66	1,66	2,57	4,71	13,09	32,42	58,96	80,03	85,00	109,00
Pesca de captura total (sin descontar para no consumo humano)	18,71	33,92	62,82	67,23	84,68	93,55	87,81	90,91	109,00	92,00
Fuente: elaboración propia a partir de FAO (2018f)										

El incremento de la acuicultura sobre el sector de la pesca artesanal o de pequeña escala supone la existencia de una pesca de acuicultura intensiva, y no ecológica, y la cual tiene efectos perjudiciales sobre los humanos por el control de los residuos de las plantas de acuicultura en los países (depuradoras, control de vertidos). También, por una alimentación en base a piensos de animales o otros peces (harinas de pescado), el uso de antibióticos para un engorde biológicamente antinatural; en la vida de las especies, la contaminación de aguas hacia los océanos. La gestión de recursos hídricos utilizados por parte de esta actividad que junto a los vertidos de tipo doméstico e industrial, en economías menos desarrolladas, supone el desplazamiento de los pescadores artesanales con menos recursos y oportunidades (FLPS, 2015c, 2015d, 2015e).

Una situación, descrita cómo la anterior, es descrita en la literatura de la pesca cómo la necesaria búsqueda de una mayor transparencia hacia los consumidores y a una protección mejor en la gestión de pesquerías. Se recalca la importancia de mejorar la la información y forma de etiquetado cómo información de la trazabilidad de los productos y proporcionar garantías de salubridad de las capturas y evitar la pérdida de las poblaciones de pesca en las zonas costeras mediante medidas de apoyo por la conservación activa práctica (Allison, 2001; Allison et. al., 2009, Black, 2001; Curtis et.al., 2016; FLPS, 2015a; FLPS, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, Naylor et al., 2000).

Séptimo. El cambio climático se pronostica cómo una situación de urgencia de actuación institucional y cívica junto con la adaptación de una cosmovisión sostenible de los modelos de gestión pública y privados sobre los ecosistemas acuáticos y los emprendimientos de políticas públicas.

Esta caracterización responde a una situación de vulnerabilidad por falta de análisis específicos de la vulnerabilidad sobre el cambio climático y sus riesgos. También, por la falta de análisis efectivos de oportunidades y respuestas coordinadas entre Estados, Administraciones Públicas y ciudadanos (ONU, 2018a, 2018 b).

La UE, cómo la comunidad internacional, ha desarrollado respuestas de actuación bajo una estrategia denominada de crecimiento azul (Europaazul, 2019, 2008) para asegurar la mejor vertebración de los océanos y la actividad de la pesca. Asimismo, se trata de lograr el objetivo de una seguridad alimentaria efectiva, en toda la cadena de producción, mejorar la trazabilidad de los productos de la pesca, y asegurar una pesca sostenible en los ecosistemas acuáticos para minimizar el impacto humano (FLPS, 2015c, 2015d, 2015f, 2015g).

4.3 ALGUNAS MEDIDAS Y ACCIONES PARA FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS PESQUEROS, DESDE LA PERSPECTIVA FAO

El grado de importancia, a nivel global, de la pesca se explica, como adelantábamos anteriormente, por su componente definitorio-dieta nutricional básica- y la relevancia macroeconómica y micro social de la pesca artesanal -riqueza socioeconómica en las poblaciones costeras-**.**

Esta relevancia, de otra parte, se mantiene sostenida entre 2011 y 2016. La pesca de acuicultura aumenta en este período, la población mundial aumenta un punto % cada año, y el consumo per cápita en kilogramos se eleva entre un 18,5 (2011) a 20,3 (2016). La FAO en 2018 revelaba esta evolución tal como se describe a continuación.

Tabla 26. Evolución del Estado de la pesca entre 2011 a 2016

Evolución del Estado de la pesca entre 2011 a 2016						
Categoría	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Total de Pesca de captura (millones de toneladas)	92.2	89.5	90.6	91.2	92.7	90.9
Total de Pesca de acuicultura (millones de toneladas)	61.8	66.4	70.2	73.7	76.1	80.0
Población mundial (miles de millones)[c]	7.0	7.1	7.2	7.3	7.3	7.4
Consumo per capita (kg)	18.5	19.2	19.5	19.9	20.2	20.3
Fuente: elaboración propia a partir de la FAO (2016a, 2016b)						

En este sentido, la FAO (2017a) define y conceptualiza la pesca cómo una actividad humana. En la que se incluye comportamientos institucionalizados y no institucionalizados para la captura de organismos acuáticos. Por este motivo se calcula que la pesca es una fuente de ingreso para un total de 820 millones de personas, y, por tanto, es relevante esta actividad por su asociación a "[…] la seguridad alimentaria y la nutrición, el crecimiento económico a través de la producción y el comercio pesquero" (FAO, 2017b, párr. 1).

Por su parte, la pesca artesanal es concebida cómo estimada cómo un sector estratégico para la mejora de la economía local y la reducción de la pobreza. El cuál aparece como el sector mayoritario en número de personas y con dedicación exclusiva y dependiente de esta actividad (FAO, 2017b, párr. 5).

> Small-scale fisheries support the livelihoods of many coastal communities around the world (Kittinger et al., 2013). Ninety percent of the world's fishers are directly involved in small-scale fishing, i.e. about 34 million people, and another 100 million are involved in related activities (Béné et al., 2007; FAO, 2016a, 2016b). However, these fisheries face growing threats such as overfishing, competition with industrial fleets, water pollution, destruction of fish habitats, and an increasing human population and demand for land in coastal areas (FAO, 2016b). Increasing fishing pressure is leading to a reduction of marine biodiversity, which will over time make fisheries less resilient in a changing global climate (Brander, 2007). These threats are coupled with a limited capacity of many governments to develop and support management models that suit the multispecies character of small-scale fisheries and the numerous and dispersed landing sites characterizing them (Allison, 2001; Kolding et al., 2014) (D'Armengol et. al., 2018, p. 212).

La relevancia socioeconómica del sector pesquero implica también que la FAO (2018d) tenga como lema que tanto los recursos de la pesca cómo aquellos provenientes de la agricultura deban vincularse a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y la agenda del desarrollo sostenible (ODS). A nivel agregado, la relevancia del sector pesquero mundial, hasta 2018, se caracterizaba con una producción total de 171 millones de toneladas, un consumo de pescado para alimentación de 151,2 millones, una distribución de empleos de dónde el 14% del sector son mujeres sobre un total de 59,6 millones. La mayor región con flota pesquera es Asia con 3,3 millones de personas empleadas y con una flota que representa el 75% de los buques con dedicación reglamentada y declarada. El porcentaje de consumo que se descarta y no llega a puerto se estima en un 27%. El valor comercial de la pesca mundial se contabiliza con la cifra de 362.000 millones de dólares y de los cuáles 232 millones proceden de la acuicultura. El consumo por persona es de 20,3 kg per cápita. La insostenibilidad de las pesquerías comerciales afecta al Mediterráneo, Mar Negro, Pacífico sudoriental, Atlántico suroccidental. Por último, el valor de las exportaciones se estimaba en 143.000 millones de dólares y con unos ingresos netos para los países en desarrollo de 37.000 millones de dólares.

Tabla 27. Relevancia internacional del sector pesquero mundial hasta 2018

Resumen de la importancia del sector pesquero mundial para una cogestión pública efectiva entre Estado y ciudadanos	
Producción de pescado y acuicultura para 2030	201 millones de toneladas (incremento 18%)
Producción total	171 millones de toneladas (79, 3 captura marina, 11,6 de agua dulce, y 80, acuicultura)
Pescado consumido para alimentación	151,2 millones
Nº de empleos en pesca	59,6 millones (14% mujeres)
Mayor región con flota	Asia (3,3 millones, 75% flota mundial)
% de descartes para el consumo	27%
Valor comercial de la pesca y acuicultura	362.000 millones de dólares (232 millones en acuicultura)
Capturas por embarcaciones	90,9 millones de toneladas
Consumo por persona	20,3 kg per cápita
Acuicultura	80 millones de toneladas (53% del pescado de consumo)

Resumen de la importancia del sector pesquero mundial para una cogestión pública efectiva entre Estado y ciudadanos	
Insostenibilidad pesquerías comerciales	33,1% (Mediterráneo y Mar Negro, 62,2%), Pacífico Sudoriental (61,5%), Atlántico suroccidental (58,8%)
Valor de exportaciones	143.000 millones de dólares
Ingresos netos hacia los países en desarrollo	37.000 millones de dólares
Fuente: elaboración propia a partir de la FAO (2018e, 2018f)	

4.3.1 Medidas de gobernanza democrática en la gestión de la pesca y el medio marino

Para alcanzar una transformación que vincule a las políticas públicas, la acción pública en su conjunto y medidas concretas para un cambio institucional sistémico que se concreta en una gobernanza democrática (Colebatch, 2009a, 2009b). En concreto mediante cinco principios básicos de actuación por medio de la acción gubernamental. Estos son los siguientes: 1) aumento de la productividad, el empleo y el valor de los sistemas de alimentación, 2) proteger e impulsar los recursos naturales, 3) mejorar los medios de subsistencia, 4) potenciar la resiliencia de personas, comunidades y ecosistemas, 5) adoptar una visión ecosistémica y una buena gobernanza cómo enfoque de los procesos participativos (FAO, 2018d, p. 8).

Otra cosmovisión, para la gobernanza democrática de la pesca, es la óptica de tipo ecosistémico la cual, nace por medio del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), en el año 1992, tras la Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la denominada "Cumbre de la Tierra" en Río de Janeiro (Brasil). El CBD, a partir de esta iniciativa, será un promotor consciente y activo hacia la necesidad de generar un mejor gobierno o gobernanza pesquera mundial que aúne un enfoque ecosistémico, siendo el mismo una constante en los estudios de sostenibilidad de los recursos pesqueros (FAO, 2015a, 2015b; Shepherd, 2006, CBD, 1992, 2004a, 2004b, 2011, 2016, FAO, 2016b).

En el caso de Galicia, una primera organización de la sociedad civil que, desde el año 2002, está trabajando con las comunidades pesqueras con estrategias similares a las planteadas por FAO y el CBD es FLPS (2015a), desde un enfoque socioecológico y ecosistémico. Es decir, el que se deba integrar el pluralismo de la sociedad civil no sólo desde una visión científica sino también desde la perspectiva de integrar los saberes tradicionales con la finalidad de mejorar el conocimiento y el estado de la pesca.

> El enfoque ecosistémico constituye un enfoque integrado de gestión de las tierras, aguas y recursos vivos que tiene por finalidad su conservación y uso sostenible de un modo equitativo. Incluye el análisis de todos los procesos, funciones e interacciones entre los componentes y recursos (vivos y no) del ecosistema, e implica la gestión de las especies y de otros servicios y bienes ecosistémicos. Bajo este enfoque se reconoce, además, que el ser humano y la diversidad de culturas son componentes integrales de los ecosistemas, considerándose los impactos acumulativos derivados de sus múltiples actividades, así como la relevancia socioeconómica de las mismas. En consecuencia, este enfoque promueve la conservación y el uso sostenible de los recursos (FLPS, 2015a, p. 29).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

De otra parte, la FAO nos explica que la perspectiva de un buen gobierno de la pesca debe apoyarse en un marco holístico para todo el sector de la pesca, la acuicultura y la agricultura**.** Así, por ejemplo, en 2014, introduce este término y subrayaba su importancia para articular un

enfoque ecosistémico de la acuicultura y la pesca (EEA y EEP) en relación al Código voluntario de la pesca responsable (1995).

> [...] el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y el enfoque ecosistémico de la acuicultura (EEA) no existían como tales cuando se elaboró inicialmente, el Código si tiene en cuenta la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como la importancia nutricional, económica, social, ambiental y cultural de la pesca y la acuicultura y los intereses de todas las partes. El EEP y el EEA se han convertido en instrumentos clave para la aplicación del Código (FAO, 2014, p. 77).

Por su parte, podemos resaltar la publicación de la FAO (2018d) "Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS. 20 acciones interconectadas de adoptar decisiones". Un manual de referencia para la acción gubernamental y de gestión pública que nos conecta de forma sistemática con otras publicaciones, y acciones, en el marco de las propuestas de la FAO para la mejora de la gobernanza del sector primario.

Es así que podemos destacar, desde lo comentado con anterioridad, los siguientes objetivos: a) la mejora de los aprendizajes sobre la capacidad de actuación individual y de los gobiernos, b) la facilitación de herramientas concretas para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible y atenuar la sobreexplotación de los recursos pesqueros, c) aplicar el principio de precaución cómo indicador de alerta sobre las acciones de empresas y gobiernos, d) promover el cambio de mentalidades mediante una gestión pública más inclusiva y colaborativa cómo de carácter ecosistémico y de base comunitaria, e) establecer estrategias que permitan un modelo más simétrico y menos desigual en el acceso a los mercados, la financiación o la generación de rentas individuales basadas en una situación de cautiverio que define un perfil de pobreza y hambre sistémica en los modelos productivos, y f) la posibilidad práctica de integrar eficacia y eficiencia económica bajo un enfoque de desarrollo sostenible sobre las condiciones de otros subsistemas cómo el de tipo social, ambiental, biológico, científico, y político dónde se realizan las actividades productivas de la pesca.

Tabla 28. Acciones y herramientas de la FAO en la mejora de la gobernanza del sector primario. Agricultura y Pesca

Elementos propuestos por la FAO para mejorar la gobernanza pesquera en las comunidades pesqueras	
Acción	Herramientas prácticas para un enfoque práctico de los ODS
1.Acceso a recursos productivos, financiación y servicios	-Ahorrar -Plataforma mecanización sostenible -Banco de semillas
2.Pequeños agricultores y mercado	-cadena de valor alimentaria sostenible -plataforma de conocimiento en la cadena de valor alimentaria -capacidad empresarial -estrategias de financiación rural y agrícola -Directrices técnicas sobre certificación -Directrices ecoetiquetado de pescado
3. Diversificación de producción e ingresos	-Comunidad de especies -Alianza por la evaluación ambiental y la ganadería -Manuales de diversificación -Herramienta de aprendizaje en la diversidad de la ganadería
4. Conocimiento y capacidades de productores	-Plataforma global de agricultores -Apoyo de oficina de investigación y extensión -Guía de toma de decisiones -E-learning en capacidades

USC DE COMPOSTELA

Elementos propuestos por la FAO para mejorar la gobernanza pesquera en las comunidades pesqueras	
Acción	Herramientas prácticas para un enfoque práctico de los ODS
5. Salud de los suelos	-Alianza por la salud del suelo -Directrices voluntarias -Enfoques y tecnologías de conservación (WOCAT) -Herramienta visual de vigilancia de la superficie terrestre (Collect Earth) -Directrices mundiales para la restauración de bosques y suelos
6. Racionalización del agua	-Manual para gestión del agua -Manual de contabilidad y auditoría -Diagnóstico del agua y pobreza -Manual de uso en agua dulce -E-learning en manejo integrado de plagas (MIPP) -Manuales para el manejo de plaguicidas
7. Protección de la biodiversidad y ecosistemas	-Directrices de estrategia recursos fitogenéticos -Directrices cultivos silvestres -Directrices recursos zoogenéticos -Manual de impacto en la ganadería -Herramientas virtual de diversidad en ganadería -Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos (FIRMS) -Manual sobre gestión de ecosistemas en la biodiversidad
8. Consumo y reciclaje	-Plataforma sobre la comunidad de práctica en reutilización -Plataforma en bioenergía -Plataforma sobre medición en reutilización -Plataforma web sobre una iniciativa global Save Food -Manual sobre bionergía y seguridad alimentaria -Guía sobre sistemas integrados en alimentos y energía -Manual de acuaponía a pequeña escala
9. Desigualdad y empoderamiento	-Manual sobre derecho a la alimentación -Herramienta de empleo decente -Plataforma en empleo juvenil -Guía de trabajo infantil en pesca y acuicultura -Directrices CEDAW para la formulación de políticas de género en el sector rural -Plataforma Dimitra sobre género, mujeres -Manual sobre derechos de la mujer y legislación
10. Derecho a la tenencia de tierra	-Plataforma de tenencia de la tierra -Directrices de gobernanza responsable en recursos terrestres y acuáticos -Herramienta virtual de gobernanza responsable de tenencia -Directrices de la pesca a pequeña escala para la seguridad alimentaria y erradicación de la pobreza
11. Herramientas de productividad e ingresos cómo protección social	-Plataforma de protección social -Manual de coherencia entre protección social frente a la pobreza y el hambre -Manual de análisis en proyectos de inversión agrícola y rural
12. Nutrición y dieta equilibrada	-Plataforma en nutrición -Herramientas en nutrición -Manual de fomento de alimentación y productos locales -Manual de recomendaciones para la nutrición
13. Principio de precaución y resiliencia	-Plataforma Kore en resilencia -Manual de acción en seguridad alimentaria -Manual de resiliencia en la vida cotidiana -Manual de autoevaluación en resiliencia -Guía para la ciberagricultura -Guía de buenas prácticas en resiliencia
14. Acción preventiva a los desastres	-Plataforma sobre el sistema mundial de alerta en alimentación y agricultura -Plataforma de emergencia de plagas y enfermedades -Plataforma de alertas -Plataforma sobre la langosta del desierto
15. Prevención al cambio climático	-Plataforma sobre agricultura inteligente -Plataforma de programa en innovación de la agricultura (EPIC) -Manual de medidas de aprendizaje (NAMA) -Plataforma REDD+ en reducción de emisiones -Herramienta sobre el carbono ex –ante

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Elementos propuestos por la FAO para mejorar la gobernanza pesquera en las comunidades pesqueras	
Acción	Herramientas prácticas para un enfoque práctico de los ODS
16. Resiliencia en los ecosistemas	-Plataforma sobre el centro de agroecología -Manual sobre degradación de la tierra (LADA) -Manual en gestión del paisaje -Plataforma sobre sistemas de patrimonio agrícola mundial
17. Diálogo en políticas y coordinación	-Plataforma de apoyo a las políticas y gobernanza -Plataforma de asociaciones vinculadas a la FAO -Plataforma de políticas agrícolas y alimentarias (MAFAP) -Plataforma sobre programa mundial en ganadería sostenible -Plataforma de Alianza Global para la Pesca Responsable -Comité de Seguridad alimentaria mundial
18. Sistemas de innovación	-Manual de buenas prácticas en la construcción de instituciones -Manual de mercados innovadores -Manual de sistema inclusivo y plural
19. Inversión y financiación adaptativa	-Plataforma sobre inversiones -Manual de fondos de inversión -Manual de inversión en agricultura para evitar pobreza y hambre -Herramienta virtual para diseñar proyectos (Rural invest) -Plataforma de servicios ecosistémicos y biodiversidad
20. Fortalecimiento institucional	-Plataforma de avances en ODS -Monitorización de ODS virtual -Herramienta virtual en sistema de evaluación e impacto -Plataforma de estrategia de mejora de estadísticas agrícolas y rurales -Base de datos en legislación (FAOLEX)
Fuente: elaboración propia a partir de FAO (2018d)	

Consecuentemente, la gran oferta de propuestas desde la FAO (2018d), y por tanto, de propuestas concretas, a nivel internacional, cómo de herramientas, manuales, servicios y plataformas de colaboración son un elemento que contribuye al desarrollo de mayor resiliencia en los sistemas productivos de la pesca a pequeña escala.

De otra parte, la alerta de la situación de la pesca emerge sobre el necesario tránsito entre varios enfoques de gestión pública y privada. para promover una mejora de la gestión que ponga en el centro del debate aquellos factores que son lo mejor del mercado y del Estado. La vía, por tanto, que se propone es mejorar la capacitación, el acceso a recursos, el monitoreo de acciones y la visibilización de la desigualdad para su erradicación sistémica. Así como propiciar políticas públicas inclusivas y en una dirección de reconocimiento de la ciudadanía de forma activa.

Por tanto, la gestión que tienda a un enfoque de gobernanza descentralizada basada en la idea de gestión colaborativa, simétrica en la toma de decisiones, de democratización en las políticas, y que incorpore límites a la forma de producción y comercialización de los productos de la pesca. Dónde asegurar la soberanía alimentaria de los individuos bajo una relación significativa y demostrativa de cómo garantizar los derechos fundamentales de las personas.

De ahí que también, la comunidad internacional, alerte de forma continua mediante instrumentos, declaraciones, cumbres, códigos, programas que es prioritario una mejor gestión pública de los recursos acuáticos en relación al medio ambiente. Una breve cronología, de instrumentos, que se relacionan con las referencias anteriormente reseñadas son las siguientes.

Tabla 29. Instrumentos internacionales para la mejora de la Gestión de los estados

Año	Instrumentos
1948	Declaración de Derechos Humanos
1972	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Estocolmo, Junio). Nacimiento del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) Convenio de Londres sobre prevención de la contaminación del mar por vertidos de desechos y otras materias

Año	Instrumentos
1972	Convenio de Londres MARPOL, para prevenir la contaminación por los buques
1977	Precedente de la definición de Zona Económica Exclusiva a través de la normativa de USA sobre "ley de conservación y administración de las pesquerías" (197 millas)
1982	Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Codificación internacional de la Zona Económica Exclusiva (200 millas). Aparición también de un inicial acuerdo sobre la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias
1987	Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Nueva York, diciembre) Aparición del Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común". Definición de Desarrollo sostenible
1992	Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra o Conferencia de Río, 3-14 de junio). Declaración de Río sobre corresponsabilidad de los Estados. Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD) o aparición de enfoque ecosistémico Programa 21 cómo agenda pública para el desarrollo sostenible
1994	Convención de Naciones Unidas sobre el derecho del mar "inicio de la constitución o codificación del derecho de los océanos y conceptos de derecho internacional del mar para los países". Entra en vigor para 154 países, y en 2008, para la Unión Europea
1995	Código voluntario de conducta para la pesca responsable (FAO).
1997	Asamblea General sobre el Medio Ambiente en la ONU (Nueva York, 23-27 de junio) Evaluación del Programa 21. Agenda 21 (examen de Cumbre de la Tierra, Nueva York, junio)
2000	Cumbre del Milenio (septiembre). Objetivos de Desarrollo del Milenio
2002	Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible o Rio +10 (Johannesburgo,26 de agosto a 4 de septiembre) Continuación de la Agenda 21 de desarrollo sostenible
2005	Plan Práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio
2005	Cumbre Mundial 2005 (septiembre). Informe marzo de 2005: "Un concepto más amplio de la libertad"
2008	Reunión de alto nivel Objetivos de Desarrollo del Milenio (Nueva York, septiembre)
2009	Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto sobre medidas para atacar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (aprobación, en 2009, entró en vigor en junio de 2016) (INDNR)
2010	Cumbre Mundial sobre los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) "Plan de acción Mundial"
2012	Cumbre de la Tierra de Rio+20 (Río de Janeiro, 20-22 de junio) Declaración "El futuro que queremos"
2013	Aceleración de los ODM (septiembre, Nueva York)
2014	Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2, noviembre, Roma). Erradicar la malnutrición.
2014	Declaración de Directrices voluntarias para la sostenibilidad de la pesca a pequeña escala (seguridad alimentaria, erradicación de la pobreza, julio de 2014)
2014	Crecimiento azul basado en el código de conducta de la FAO (1995)
2014	Reconocimiento del Documento "Rio+20 –"El Futuro que queremos": gobernanza responsable en la tierra, pesca y bosques"
2014	Trabajo de los OPR (órgano regional de Pesca) cómo mecanismo mundial de todos los países para garantizar la sostenibilidad de la pesca
2014	Programa mundial de ordenación pesquera sostenible y conservación de la biodiversidad en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional
2015	Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (París, diciembre) y conferencias de cambio climático –total de 25- (1995, Berlín, Ginebra, 1996, Kyoto, 1997, Buenos Aires, 1998, Bonn, 1999, La Haya, 2000, Marrakech, 2001, Nueva Delhi, 2002, Milán, 2003, Buenos Aires, 2004, Montreal, 2005, Nairobi, 2006, Bali, 2007, Poznan, 2008, Copenhague, 2009, Cancún, 2010, Durban, 2011, Doha, 2012, Varsovia, 2013, Lima, 2014, París, 2015, Marrakech, 2016, Bonn, 2017, Katowice, 2018, Chile, 2019).
2015	Código de Conducta para la Pesca Responsable (20º aniversario del código de conducta de la FAO, Vigo, octubre) Aprobación de un marco internacional voluntario: "Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala mediante la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza". Inspirado en el Código de conducta para la Pesca responsable de 1995.

Año	Instrumentos
2015	Cumbre de Naciones Unidad en el Desarrollo Sostenible (Nueva York, 25-27 septiembre) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS, 17 objetivos, y 169 metas, septiembre)
2018	Decreto sobre Co-gestión pública en la Comunidad Autónoma de Cataluña
2019	Informe de la ONU sobre el Cambio Climático y la urgencia de actuar
Fuente: elaboración a partir de FAO (1995, 2008, 2010, 2011, 2014, 2016a,2016b, 2017a, 2017b, 2017c, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, ONU 2018a , ONU 2018b, ONU, 2019a) y Martín (2005)	

Por tanto, la FAO, consciente de las estrategias e instrumentos reseñados, sigue invitando a los estados y organizaciones de colaboración a implementar medidas que contribuyan al monitoreo social de la actividad pesquera. Este trabajo implica que, desde el estado y el mercado, se deben reconocer fallos, problemáticas y ver cómo establecer diagnósticos adecuados. En este sentido, las acciones para la mejora principal desde la FAO (2017b) y que invitan a la agenda pública por una mejor gobernanza pesquera son las siguientes:

A). Desarrollar códigos de conducta para la pesca responsable y propiciar la implementación eficaz de un enfoque ecosistémico. Por ejemplo, el código de conducta voluntario para los estados que ha desarrollado desde 1995 y que sigue vigente a través de una herramienta de seguimiento en línea para generar un monitoreo sobre buenas prácticas sobre la pesca (FAO, 1995).

B). Desarrollar actividades científicas y de recopilación de datos estadísticos sobre percepción y gestión de la pesca cómo los monitoreos de tipo social, económico, ambiental.

C). Promover soluciones tecnológicas y de gestión comunitaria para transmitir a las poblaciones que viven de los recursos acuáticos conductas responsables en la gestión de bienes de uso común.

D). Generar mecanismos de mejora en la cadena de valor de la pesca, buscando medidas que atenúen la pesca no declarada, capturas incidentales, reducción de descartes, etiquetado ecológico, mejora de la trazabilidad y del conocimiento de la ciudadanía sobre la gestión de la pesca y agricultura.

E). Mejorar los aspectos socioeconómicos del estado de la pesca: cadena de valor, estado de los recursos acuáticos, el acceso como derechos, condiciones de trabajo digno, reparto de ingresos y rentabilidad de la actividad.

F). Reducir la captura incidental con aves, con palangre, con especies vulnerables o en régimen de protección especial.

G). Reconocer a la pesca artesanal como una forma de mitigar la pobreza y la seguridad alimentaria siendo el sector mayoritario en las regiones con dedicación a la pesca de captura, y dentro de las zonas económicas exclusivas de los estados.

4.3.2 La Agenda 2030 y los ODS: Organizaciones Internacionales y Objetivos Institucionales

En España las reservas marinas constituyen espacios de conservación y de gestión sostenible de la naturaleza. Son espacios públicos con un valor singular, y que permiten la preservación del medio natural (López-Ornat, Atauri y Múgica, 2014). Éstos, de otra parte, tienen su eco y resolución en varios instrumentos internacionales, estatales y autonómicos. A su vez, estos espacios se diseñan y planifican para asumir estrategias y propiciar cambios normativos y de política públicas en los modelos de gestión del medioambiente y sus recursos vivos, tanto desde una visión centralizada como descentralizada.

Su principal objetivo, es la mejora de los recursos pesqueros en los ámbitos marítimos en los que los estados tienen competencias, cómo en sus zonas económicas exclusivas dentro de las 200 millas naúticas. También se contemplan instrumentos de conservación más allá de esta zona económica exclusiva en aguas internacionales cómo las áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional (Areas Beyond National Jurisdiction, ABNJ).

La justificación principal, como ya indicamos, consiste en implementar su desarrollo porqué ante la sobreexplotación de pesquerías, las Áreas Marinas Protegidas, pueden ser un instrumento eficaz (Badman y Bomhard, 2008). Los informes del Estado de la Pesca, según la FAO, anteriormente indicados, declaran firmemente que las pesquerías comerciales están muy por encima de su rendimiento máximo sostenible,[26] y, por tanto, hay una gestión deficiente, y en algunos casos, inexistente (Freire, 2000; FAO, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d).

Por otra parte, la gestión de pesquerías responde a esquemas dónde las autoridades, a nivel mundial, no incorporan las demandas de los usuarios de forma efectiva y dónde normalmente los instrumentos e indicadores de conservación aparecen normalmente impuestos, a fin de proteger el interés general mediante valores de conservación in situ. Esto genera que, en muchas ocasiones, no exista el previo acuerdo con la comunidad de usuarios de base local y normalmente con el sector de la pesca mayoritaria: la pesca artesanal de pequeña escala (FAO, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d).

En contraposición, la visión de un enfoque vertical, sin el complementario horizontal, de abajo hacia arriba, tiende a no contemplar al pescador como un co-gestor.

En paralelo, existe otro consenso sobre la necesidad de articular otras estrategias de gestión basadas en la incorporación de la voz activa del pescador sobre los espacios de conservación, gestión y explotación de pesquerías. Este es el caso de las Áreas Marinas Protegidas, pero más concretamente para el caso de España y Galicia, las llamadas Reservas Marinas de interés pesquero de “Os Miñarzos” y “Ría de Cedeira”, que fueron aprobadas por el Gobierno de Galicia en 2007 y 2009, respectivamente (CBD, 1992, 2004a, 2004b, 2016; ConsejodeEstado, 2006; FLPS, 2015h; Ludwig, Hilborn y Walters, 1993; WWF, 2014, 2017).

En opinión, de García-Allut (2014), el saber tradicional y el conocimiento ecológico local, puede ser un buen aliado estratégico para fortalecer la corresponsabilidad de las poblaciones pesqueras locales. Por ejemplo, respecto al proceso de la reserva marina cogestionada de Lira, cómo ideólogo de este proceso expondría lo siguiente:

> En el año 2002, después de un análisis diagnóstico sobre las problemáticas de la pesca artesanal en Galicia, la Fundación Lonxanet propuso a los pescadores de la Cofradía de Lira (A Coruña) que valorasen la posibilidad de iniciar un proceso para diseñar y crear una reserva marina cogestionada. El principal objetivo de esta propuesta era mejorar la pesca local a través de un modelo que contara con la participación activa de los pescadores (García-Allut, 2014, p. 133)

Por tanto, podemos considerar que una visión tan innovadora, cómo la expuesta, permite una cosmovisión más abierta sobre cómo integrar los conocimientos entre comunidad científica y los gestores públicos (Autoridad) y privados (pescadores). Se espera que ambos conocimientos

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

26 Para la FAO (2016c) este término, Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) hace referencia a la idea de que el esfuerzo pesquero permite extraer recursos de forma equilibrada y en el que las extracciones no afectan a la reproducción de los recursos, a su biomasa (número, abundancia de especies). Concretamente lo define la FAO (2016) del siguiente modo “El rendimiento de equilibrio teórico más alto que se puede extraer continuamente (en promedio) de una población en condiciones ambientales existentes (promedio) sin afectar significativamente el proceso de reproducción” (FAO, 2016c, p. 61)

al actuar conjuntamente puedan propiciar la integración del conocimiento tradicional y científico, cómo una forma de construcción de diálogo, en simetría sistémica, entre el conocimiento ecológico local del pescador y la gestión pública contemporánea.

Por ejemplo, una propuesta inicial de 1998, mucho antes de iniciarse el proceso de referencia aquí estudiado, se preguntaba: ¿tienen los pescadores un lugar en la Gestión de Pesquerías? (García-Allut, 1998). En dicho artículo, se argumentaría la complementariedad de conocimientos (científico y tradicional) así como la importancia de inclusión del pescador en el diseño de modelos de gestión pública normalmente asimétricos y de bajo nivel por su enfoque (top-down) con los trabajadores del mar.

> […] constituyen dos dominios culturales diferentes y asimétricos con desigual repercusión social. Sin embargo, cada uno en su ámbito persigue objetivos semejantes: ejercer un cierto control sobre la naturaleza, en un caso bajo la forma de explicaciones causales enmarcadas en complejas teorías de largo y medio alcance y en otro, recurriendo a otras estrategias explicativas que precisan una interpretación rápida a fin de ser capaces de tomar decisiones efectivas y puntuales (García-Allut, 1998, p. 21).
>
> […] si los pescadores se rigen por lo que consideran que es su verdad y la prueba de su verosimilitud viene demostrada por su efectividad para la supervivencia a lo largo de siglos, es obvio que los conocimientos adquiridos desempeñan un papel fundamental. Y esto debería constituir un argumento más para reforzar la necesidad de prestarle más atención por parte de aquellos que diseñan modelos de gestión (García-Allut, 1998, p.21-22).

Años más tarde, en otras propuestas, García-Allut, propondría un reconocimiento y conceptualización más fina sobre el papel de la Pesca Artesanal junto con el marisqueo. Por ejemplo, a través de los debates previos de reflexión con partes interesadas en la UE (Libro Verde) sobre cómo debe y debiera la Política Pesquera Comunitaria propiciar una mejor conceptualización de la pesca artesanal o de pequeña escala (García-Allut, 2009c). En este sentido, otras propuestas de desarrollo también incidirían sobre el componente diferencial de este sector para que se abra su inclusión en el derecho positivo, y, por tanto, se pueda reconocer el valor social, económico y ambiental para este sector mayoritario en todo el mundo (FAO, 2018b). Por ejemplo, los estudios siguientes: Ecopez (s/f), FLPS (2010b, 2010c), FLPS (2009c, 2009d), García-Allut (1994, 1999a, 2003b).

Por consiguiente, la ventaja de integrar el conocimiento ecológico local, en la formulación de políticas públicas pesqueras, supone una mejor relación institucional. Puesto que la misma está fundamentada en un proceso político administrativo de ganancias mutuas. Tanto para la gestión pública como privada. Su efecto más visible sería el de una conservación consciente, proactiva, responsable y negociada sobré como mejorar la sostenibilidad de los espacios de explotación sobre el medio marino.

FLPS, o WWF/España, por ejemplo, han desarrollado esta perspectiva de actuación para propiciar, por primera vez, diagnósticos socio ecosistémicos sobre la pesca, tal como especificamos en sus antecedentes en el capítulo del estudio de caso.

Las diferentes medidas diagnosticadas para mejorar la pesca; sobre espacios de conservación y explotación profesional, se visibilizan a largo plazo y son continúas en la cronología por la sostenibilidad. Por ejemplo, desde su primer planteamiento por la UICN (1933) hasta su introducción y desarrollo en España, en 2010, con la articulación de una Red de Áreas Marinas Protegidas (Red Rampe). En contraposición, históricamente las formas prácticas de gestionar mediante áreas de conservación implosionan con los planteamientos de

comercializar, producir, y de ofertar una gestión (publico - privada) corresponsable en las sociedades (Berkes, 2015). Es, por tanto, que se requiere una visión de corto, medio y largo plazo para una asociación positiva de implicación y asociación hacia los administrados o usuarios en el cumplimiento de la meta de una gestión corresponsable entre mercado y la sostenibilidad de los recursos naturales. Así cómo la incorporación complementaria de metodologías cómo las anteriormente expuestas, de base participativa y comunitaria.

En España, un último exponente de las problemáticas sobre la gestión pública de AMP´s lo podemos referir tanto a la visión de la organización WWF/ADENA (2017) y FLPS (2017a). Ambas sostienen que las áreas de conservación son un instrumento estratégico que deben estar mejor relacionadas con un plan de gestión integral participativo. Sobre todo, para asegurar una buena solución al problema de conservación y explotación sostenible de los recursos naturales.

Tabla 30. Visión de WWF y FLPS en la gestión de las áreas de conservación en Europa

Visión de WWF y FLPS en la gestión de las Áreas Marinas en Europa	
Áreas de conservación	-El 4% de los mares europeos está protegido por ley siendo el objetivo el 30% -El 1,5% de los océanos son considerados cómo áreas de protección y de este porcentaje sólo el 1% tiene planes de gestión integral
Red Natura 2000	-Instrumento para la conservación y gestión -Objetivo: un 30% de aguas europeas con Áreas Marinas Protegidas
Agencia Europea de Medio Ambiente	-La red natura europea en recursos acuáticos está en un estado de mala gestión o de desconocimiento del estado de los recursos -Entre un 7% y 9% de los hábitats está protegido o en estado de conservación
Estado Español	-Incumplimiento de un 10% de Áreas Marinas Protegidas (Convenio sobre la Biodiversidad Biológica)
Proyecto Life+ INDEMARES	-Demuestra que una gestión de espacios protegidos de forma conjunto con planes de gestión efectivos e integrales cómo el de Lira (Os Miñarzos) son positivos. -Se transita de 1% de áreas marinas protegidas a un 8,5% en 10 años (20 propuestas de espacios protegidos) -Existen pocas áreas marinas protegidas con un plan de gestión integral que tome en cuenta a los usuarios y que estos estén situados de forma participativa
Lema	-El Mar es inmenso y su protección es mínima
Características	-Incrementar los espacios de gestión marina construidos con un plan de gestión que sea participativo, con medidas de vigilancia y control, generar un espacio marítimo libre de contaminantes locales -Propiciar un sistema productivo, participativo, basado en la filosofía de crecimiento azul o Blue Growth -Ordenación espacial participativa y conjunta entre Estados -Los océanos regulan el clima, permiten mantener el oxígeno (50%) -El comercio mundial es mayoritariamente bajo un soporte marítimo (90%) -La actividad económica que se deriva de los mares (5% PIB mundial) -La pesca es fuente de proteínas fundamentales para las poblaciones (40% sobre la población mundial)
Problemáticas sin resolución efectiva	-Contaminación marina por la actividad humana. La cadena trófica está en alerta. -Sobrepesca y mayor competencia en el acceso a recursos -Degradación de hábitats y cambio climático por la actividad humana -Contaminación humana rompe el equilibrio de la naturaleza: petróleo, gas, plásticos, por pesca de arrastre de fondos marinos, especies invasoras, emisiones excesivas de carbono en la atmósfera -Calentamiento global de los océanos (acidificación, muerte de corales, migraciones, inundaciones, elevación del nivel del mar, ausencia de depuradoras de contaminantes)
Fuente: elaboración propia a partir de: Ayala, 2007, FLPS (2015a, 2017a, 2017b), García (2000); Indemares (2000), Marcos (2005), WWF/España (2014, 2017)	

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

En el año 2015, en el marco de la negociación intergubernamental sobre la agenda de los Objetivos del Desarrollo sostenible, FLPS reitera que un buen marco estratégico de protección

de los océanos implica dos cuestiones. La primera, una gestión pública que incluya la participación de los usuarios directos, y la segunda, una estrategia por el establecimiento de un cambio de creencias sobre la articulación de políticas públicas y los espacios de conservación de los recursos naturales.

A su vez, FLPS argumenta que es necesario afinar mejor los indicadores de sostenibilidad de los recursos. Éstos debieran ser más claros y efectivos para incidir mejor en la responsabilidad del Estado y con el que implementar medidas claras sobre su cumplimiento. Un ejemplo ilustrativo: la generación de espacios de protección sobre los recursos actualmente se considera insuficientes cómo instrumento e indicador social de mejora (García-Allut, 2015).

En el panorama internacional, desde el año 1992 hasta la actualidad, podemos marcar diversas estrategias de cambio de modelos y de gestión para la mejora de los recursos naturales. Las principales son las cuatro siguientes[27]:

A). El Convenio de la biodiversidad Biológica (1992). Es un instrumento de apertura por una defensa clara por la conservación y preservación de los recursos naturales hacia los Estados. Establece la prioridad de amparar espacios de conservación, en el territorio marítimo y terrestre, para los países con la obligación de un cumplimiento de una estrategia amplia por la generación de AMP´s (CBD, 1992, 2016).

B). Los objetivos del Desarrollo (ODS). Se fundamenta en la incorporación de los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio (año 2000) y una continuación de las propuestas realizadas en la Conferencia del Desarrollo Sostenible Rio+20 (2012). A su vez, reformulados, en el 2015 bajo el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible estableciendo 17 Objetivos por el Desarrollo sostenible: Agenda 2015- 2030 con 169 metas. Aparece así la estrategia global, en el marco de Naciones Unidas, mediante el objetivo 14: "Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos". Todos estos objetivos, vinculantes para los Estados, se pondrán en marcha, a partir de 2016, a través del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo).

C). Una estrategia de participación y gobernanza democrática amplificada por el PNUD con el objetivo de cumplir los 17 ODS. La variable participación, es crucial para abordar problemas como el cambio climático y su impacto en los océanos o, la repercusión de la contaminación del mar a nivel global y local sobre los recursos naturales (Exteriores, 2015). La visión tecnocrática y política que acompaña estos objetivos, no obstante, no pueden definirse plenamente participativos sin el concurso efectivo del sector profesional de la pesca y los ciudadanos, por ejemplo, véase la siguiente argumentación.

> La posición de España se definió a través de un proceso participativo que incluyó informes académicos, grupos de expertos, grupos de trabajo con la Administración General del Estado, consultas a las Comunidades Autónomas. Todo ello cristalizó en dos consultas nacionales; una en 2013, en el Instituto Cervantes, y otra en 2014, en el Congreso de los Diputados (Exteriores, 2015, párr. 7)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[27] El cambio gubernamental de los instrumentos reseñados viene sugerido por la idea fuerza de participación y una gestión más democrática de los espacios públicos para la gestión de los recursos naturales.

Tabla 31. Visión de FLPS para una Mejor Gobernanza de las Áreas Marinas Protegidas en la negociación de los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) en el marco de la ONU y en el Marco de Rio+20

Visión de FLPS para una Mejor Gobernanza de las Áreas Marinas Protegidas en la negociación de los ODS (Objetivos del Desarrollo Sostenible) en el marco de la ONU y en el Marco de Rio+20	
Lema	Mejora de la gestión de los océanos mediante la participación abierta del pescador artesanal para el reconocimiento de Áreas Marinas Protegidas cómo espacios cogestionados en régimen de paridad sistémica entre Estado y Administrados
Objetivos	-Mejorar el acceso a recursos marinos y de los mercados a los pescadores -Mejorar las acciones sobre la pesca ilegal y las malas prácticas mediante un indicador basado en la ratificación del acuerdo de la FAO sobre Puertos Rectores -Desarrollar Reservas Marinas en la Zona Económica exclusiva (ZEE) y en zonas de alta mar (ABNJ). Establecer un indicador claro sobre esto que refleje planes de gestión participativos con el pescador cómo la generación de áreas marinas protegidas en alta mar -Establecer indicadores de subsidios basados en buenas prácticas, en tipología de subsidios y de rendimiento sobre la capacidad y monitoreo de recursos -Establecer indicadores, tanto de la pesca industrial como artesanal, mediante certificaciones igualitarias que permitan la normalización de estos procesos de forma transparente -Mejorar indicadores en la medición de contaminantes (pesticidas, metales, plásticos, acidificación, estado de los corales) -Mejorar la gestión internacional con áreas marinas protegidas más allá de la jurisdicción nacional y dentro de las zonas económicas exclusivas y que requiera la colaboración entre países. -Establecer indicadores orientados a la gestión o gobernanza de los ecosistemas marinos desde una visión ecosistémica cómo socio-ecosistémica y de base comunitaria -Establecer indicadores que permitan el reconocimiento de prácticas artesanales frente a la pesca industrial -Establecer indicadores de ratificación internacional en relación a la propuesta de Global Ocean Commission.
Fuente: elaboración propia a partir de FLPS (2015 h, 2015 i, 2012)	

D). Una gestión pública participativa y transparente que asegure la soberanía alimentaria. La FAO, a este respecto, nos indica que las estrategias de conservación y explotación deben ser adecuadas para obtener una estrategia de mejora en el acceso a las proteínas básicas de muchas poblaciones costeras dependiente de los recursos pesqueros. Por tanto, los Estados y los problemas de vulnerabilidad de los pescadores (acceso a crédito, medios, ingresos dignos) deben integrarse con una visión de mayor corresponsabilidad, no sólo de los recursos acuáticos sino del diseño de políticas con incidencia en la actividad pesquera (FAO, 1995, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d).

A continuación, ilustramos, cronológicamente, cómo se fue avanzando en el desarrollo de estrategias de conservación y sostenibilidad, a escala internacional, europeo y nacional, con la finalidad de mostrar como las principales instituciones internacionales, pero también instituciones europeas y estatales, fueron integrando, en las políticas públicas, la sostenibilidad y la conservación como herramientas para mejorar la salud del medioambiente, tanto terrestre como marino.

Complementariamente y aplicado a los modelos de gestión pesquera, las estrategias y sus objetivos se concretan, de forma general, en las siguientes acciones: 1) mejora en la construcción de un espacio público de conservación, 2) reconocimiento del pescador de pequeña escala en la gestión de los recursos acuáticos a corto, medio y largo plazo y 3) incorporación de principios de participación inclusiva del pescador sobre los instrumentos de gestión y conservación cómo las reservas marinas (Amalric, 1998).

Tabla 32. Estrategias institucionales de conservación y explotación sostenible

Año	Denominación	Objetivos en relación a recursos acuáticos
Ámbito Internacional		
1933	Categorías de la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) en áreas marinas protegidas	Organización internacional que marca la referencia en las categorías de áreas marinasy que se definen a través de seis tipos en 1994
1982	Convención de las Naciones Derecho del Mar en Montego Bay (diciembre, 1982)	Art. 61. Obligación de los estados ribereños de preservar los recursos acuáticos en su zona económica exclusiva
1992	Convenio Sobre la Diversidad Biológica (Río de Janeiro, 1992) (Convention on Biological Diversity)	Crear Áreas Marinas Protegidas y la protección del medio ambiente
1995	Código de Conducta para la Pesca Responsables de la FAO Acuerdo de Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces	Directrices voluntarias de los Estados mediante la pesca responsable y conservación de los recursos (Art. 7 "buscar espacios de protección marina") Concepto de RMS (rendimiento máximo sostenible) en las poblaciones de peces
2000	Cumbre del Mileno (Nueva York, 2000)	8 Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM).Objetivo 7 "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente" y Objetivo 8 "Fomentar una alianza mundial para el desarrollo" Lema: "Protección de nuestro entorno común"
2000	Resolución A/54/33. Asamblea General de Naciones Unidas	Los océanos y los mares cómo la garantía de la seguridad alimentaria, prosperidad económica y bienestar de las poblaciones
2002	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo (África del Sur),	Aceptación del concepto de RMS (rendimiento máximo sostenible)
2003	Resolución A/57/141 Asamblea General de Naciones Unidas y Ley del Mar	Implicar a los Estados en la preservación de áreas o espacios de protección en la biodiversidad, los hábitats y los ecosistemas
2012	Conferencia de Desarrollo Sostenible Rio+20 (Río de Janeiro, 2000)	El futuro que queremos: una economía verde y erradicación de la pobreza
2013	Too Big To Ignore (TBTI)	Red de investigación global por el conocimiento y la sostenibilidad de la pesca a pequeña escala. Creación de ISSF (information System on Small-scale fisheries)
2015	Cubre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2015-2030 (Nueva York, 2015)	17 objetivos del Desarrollo Sostenible y 169 metas. Objetivo 14 "Conservar y utilizar de forma sostenible, los océanos, mares, recursos marinos,…"
2014	Base de datos y Lista Verde de Áreas Marinas Protegidas	UICN promueve un listado de áreas marinas protegidas bajo su categorización de áreas de manejo
2019	Vigésima reunión en el marco de la ONU: la ciencia oceánica y del Decenio de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, 10 al 14 de junio de 2019	Consultas sobre el estado de los océanos y el derecho del mar para mejorar la sostenibilidad
Unión Europea		
1975	Convenio de Barcelona con su última reunión en 2019	Introducción del protocolo de áreas protegidas para una región española, el mediterráneo bajo auspicio del PNUMA
1979	Directiva 79/409 /CEE, conservación de aves silvestres modificada por la Directiva 2009/147/CE	Cuidado de las especies en zonas de protección (Art. 3)
1992	Directiva 92/43/CEE, hábitats naturales, flora y fauna silvestre	Visión de conservación de la Biodiversidad. Art. 1. Conservación: "medidas para mantener o restablecer los hábitats naturales y las

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Año	Denominación	Objetivos en relación a recursos acuáticos
Ámbito Internacional		
		poblaciones" (…) zonas terrestres o acuáticas diferenciadas
1992	Convenio para la protección del Atlántico Nororiental (OSPAR), última reunión de 2010	Creación de zonas marinas de protección afectadas por la actividad humana, buscar la calidad de las aguas y ecosistemas, gestión integrada de actividades humanas y generación de zonas de protección más allá de aguas jurisiccionales
2008	Directiva 2008 / 56, Marco del Agua	Mejora de la gestión de los océanos Red de Áreas Protegidas y planes de acciones para la protección del medio marino
Nacional		
2001	Ley 3/2001, de Pesca Marítima del Estado, modificada por la Ley 3/2001, de 26 de marzo de Pesca Marítima del Estado	Definición de Reservas Marinas (Art. 14)
2007	Ley 5/2007, Red de Parques Nacionales, modificado por la Ley 30/2014, de 3 de diciembre de Parques Nacionales	Posibilidad de establecer zonas protegidas en un ámbito terrestre o marítimo
2007	Ley 42/2007, patrimonio natural y biodiversidad, modificada por Real Decreto 1015/2013 y Ley 33/2015.	Red Natura Legislación ambiental Inventory Stategic Plan Definición de Área Marina Protegida
2010	Ley 41/2010, Protección del medio marino transposición de la Directiva Marco del Agua, modificado por Real Decreto 957/2018.	Regulación Áreas Marinas Protegidas (Red RAMPE en 2013) y mejora de la contaminación de vertidos en el mar
2018	Decreto sobre Co-gestión pública en la Comunidad Autónoma de Cataluña	Innovación administrativa y democrática de un instrumento que se transforma en el marco ejemplificador de la simetría sistémica en la toma de decisiones para el sector de la pesca profesional
Fuente: elaboración propia a partir de BOE (1992, 1997, 2001a, 2007a, 2007b, 2010, 2014a, 2014b, 2015a, 2015b), CBD (1992, 2004b, 2016), DOCE (1979), DOCE (1992) DOUE (2008, 2009), FAO (1995), MITECO (2018a, 2018b, 2018c, 2017a, 2017b, 2017c, 2015), ONU (2000a, 2000b, 2000c, 2003, 2012a, 2012b, 2017, 2019a, 2019b), Rio+20 (2012), TBTI (2013, 2021), UICN (1974, 1978,1994, 2008, 2014, 2017a, 2017b, 2017c, 2019). Véase Anexo		

En este mismo sentido, tenemos que destacar dos estrategias principales, en relación con lo comentado hasta el momento. La estrategia por la biodiversidad ecosistémica realizada por el CBD y, en segundo lugar, la estrategia de la UICN por interrelacionar las partes interesadas y la Administración Pública hacia una acción directa sobre la conservación y compromiso de consecución de seis categorías de conservación ambiental prácticas.

Ambas visiones ilustran una corriente de opinión favorable, por parte de científicos y comunidad internacional: las AMP´s son una solución de futuro pues permiten la integración de valores que pueden contribuir a un mundo más sostenible. Esto es, la posibilidad de conjugar una explotación mercantil y valores activos hacia la conservación del medio natural.

La estrategia de la protección hacia la Biodiversidad biológica aparece bajo el auspicio de Naciones Unidas, mediante la Convención Internacional sobre los problemas asociados a la biodiversidad biológica. Nace así, en 1989, el Convenio de la Biodiversidad que se propondrá en la Cumbre de la Tierra, celebrado en Río de Janeiro, en 1992 (CDB, 1992). Complementariamente, su monitoreo y comunicación se realiza por medio de una secretaría técnica del Convenio, con sede en Montreal, Québec. Sus fines principales son los siguientes:

"la conservación, el uso sostenible, y el reparto justo cómo equitativo en la salvaguarda de los recursos genéticos".

> Art. 1
> Los objetivos del presente Convenio, que se han de perseguir de conformidad con sus disposiciones pertinentes, son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada (CBD, 1992, p. 3).

El CBD es un instrumento que conllevó a que los gobiernos tengan presente una visión ecosistémica[28] sobre la gestión de los recursos naturales y la introducción de políticas públicas, en favor de la conservación activa por la defensa de una acción directa sobre los recursos naturales. Por tanto, una búsqueda de un equilibrio sostenible de los ecosistemas, junto con el objetivo transversal de una gestión más participativa justa e igualitaria, para atenuar el impacto de la intervención humana en el medio natural.

De otra parte, el CBD, destaca la relevancia de una construcción de espacios de protección sobre los recursos mediante AMP´s. Reconoce, la importancia de generar estos espacios de protección mediante el principio de conservación in situ y ex situ hacia los estados. Por ejemplo, declara específicamente, en el artículo 8: "un sistema de áreas protegidas o áreas dónde haya que tomar medidas específicas para conservar la diversidad biológica" (Art. 8 Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, CBD, 1992, p. 6).

En otros apartados, el CBD del año 1992, destacaría la importancia de organizar espacios protegidos de forma más participativa mediante la implicación de actores de la sociedad civil. Por ejemplo, la práctica y desarrollo de un programa de trabajo, a propuesta del CBD, en años posteriores; sobre áreas marinas protegidas que fomentan una "red de áreas a nivel regional, nacional, local, subnacional" (CDB, 2004a).

Complementariamente, el CBD, en el marco de la reunión de Japón, Nagoya 2010; se planteó una estrategia fundamentada en un argumento único hacia los Estados: "participación justa y equitativa". A partir del cual, nace un texto producto de la participación de 193 países denominado: "Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica" (CBD, 2011).

Por su parte, los compromisos AICHI son complementados mediante una estrategia de acción general y específica. La visión general se establece por medio del: "Plan estratégico para la diversidad biológica 2010-2011. Viviendo en armonía con la naturaleza" (Miteco, 2017a). La parte específica, desarrollando el plan, se proyecta en veinte metas finalistas (metas AICHI) articuladas en cinco objetivos estratégicos: a) incorporación de la sociedad y los gobiernos, b) promoción de la utilización sostenible y la reutilización, c) generar instrumentos de salvaguarda de ecosistemas, especies y diversidad genética, d) generar beneficios para la humanidad claros

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[28] El enfoque ecosistémico hace referencia a la relación de los ecosistemas entre sí y fuera de si mismo como un marco interconectado dónde el ser humano es un actor transformador sobre la conservación y gestión del medio natural. Una definición respecto a la pesca puede ser la siguiente "analiza las pesquerías considerando las interdependencias ecológicas entre las especies que tienen lugar en el ecosistema y su relación con el ambiente, así como las interdependencias tecnológicas entre flotas y el impacto que éstas ocasionan en el hábitat" (FAO, 2015, p. 10).

en la diversidad biológica y los ecosistemas, y e) establecer planes de tipo participativos enfocados a la mejora del conocimiento y la capacidades de las poblaciones.

De otra parte, el CBD, sobre las Metas AICHI, establece que para el logro de la meta 11, los estados que suscriban el convenio deberán realizar un compromiso único de conservación: "Para 2020, al menos 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10% de zonas marinas y costeras" (Europarc, 2018, p. 13, Miteco, 2017b, p.10) deben ser gestionadas mediante instrumentos cómo las áreas marinas protegidas (Miteco, 2017b, 2017c). No obstante, esta meta todavía aún no se ha logrado de forma efectiva (WWF/España, 2014, 2017). Por ejemplo, España tardaría desde la adopación del acuerdo y su ratifiación 4 años en realizarlo: "España lo firmó el 21 de julio de 2011 y en junio de 2014 depositó el correspondiente instrumento de ratificación" (Miteco, 2018d, párr. 1).

En contraposición, este Ministerio, indicaría que con la creación de un corredor de cetáceos del Mediterráneo que aprueba un Área Marina Protegida "España se acerca así al 13% de sus aguas marinas protegidas, por encima de la meta del 10% fijada por la Convención de Biodiversidad de la ONU para 2020" (Miteco, 2018e, párr. 3). No obstante, esto no implica una participación ni monitoreo de la zona con planes de gestión tal cómo reclama WWF/España (2014, 2017). Es decir, no basta con la declaración, sino la voluntad de que los usuarios sean corresponsables y exista un control sobre el espacio declarado y construido desde la invitación (arriba hacia abajo) o desde la inventiva (abajo hacia arriba).

La UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza); creada en 1948, constituida en 1988 el Comité español, es una organización de tipo internacional con delegaciones en los estados, con el objetivo de promover la conservación y respeto activo hacia los recursos naturales.

En cuanto a su composición, la UICN está integrada por agencias, estados, voluntarios, expertos, organizaciones de la sociedad civil. Su estrategia principal, como objetivo demostrativo de la conservación posible, ha consistido en trabajar con las comunidades locales para que estas demuestren que es operable integrar los conocimientos de estas y la conservación activa. También que los gobiernos y la sociedad trabajen juntos por un desarrollo socioeconómico y socio-ecosistémico sostenible.

> Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1300 organizaciones miembro y los aportes de más de 13000 expertos. La UICN es la autoridad mundial en cuanto al estado de la naturaleza y los recursos naturales, así como las medidas necesarias para protegerlos. Nuestros expertos están organizados en seis comisiones dedicadas a la supervivencia de las especies, el derecho ambiental, las áreas protegidas, las políticas ambientales, sociales y económicas, la gestión de los ecosistemas, y la educación y la comunicación (UICN, 2017b)

En varios documentos, la UICN indica las categorías de protección reconocidas a nivel internacional para generar espacios de gestión para la conservación en las Áreas Marinas Protegidas (AMPs). Las principales categorías son fundamentalmente de seis tipos (Borrini et al, 2013, Consejo de Estado, 2006; Europarc, 2005, UICN, 1974, 1978,1994, 2008, 2014, 2017a, 2017b, 2017c, 2019) y cuya denominación cómo "categorías de gestión de un área protegida" se relacionan con un mayor o menor nivel de protección o incidencia de la actividad humana en el espacio a proteger o conservar.

Aunque el concepto de conservación y gestión fue evolucionando con el tiempo (desde 1933 hasta la actualidad), adoptamos la clasificación de la UICN según Dudley (2008), de las diferentes categorías de áreas de conservación, ya sean marinas o terrestres. Será, en 1994, cuando se establece una definición clara de área protegida: "un área terrestre o marina especialmente dedicada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, y de los recursos naturales y culturales asociados, gestionada mediante medios legales o efectivos de cualquier otro tipo y seis categorías" (Dudley, 2008, p. 4). Después, hasta la actualidad, las categorías están en revisión y mejora. Pues se pretende un sistema de clasificación simple para que los gobiernos y los países promuevan activamente espacios de conservación y valores de respeto a la naturaleza.

Las Áreas de manejo; o espacios de protección (Jones, Qiu y de Santo, 2013), pueden ir desde santuarios, dónde solamente es posible la observación científica, hasta otros espacios en que la incidencia humana se establece de forma progresiva mediante actividades recreativas, monitoreo científico del espacio, e incluso integración de explotación sostenible de los recursos acuáticos con los pescadores locales.

> […] el sistema de Categorías de Gestión de Áreas Protegidas de la UICN era crear un entendimiento común y un marco internacional de referencia para las áreas protegidas tanto entre países como dentro de ellos. Hoy en día, las categorías están aceptadas y reconocidas por organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y gobiernos nacionales como el punto de referencia para definir, recordar y clasificar las áreas protegidas (UICN, 2017, párr. 2).

Conforme a lo expuesto, el trabajo de UICN (1974, 1978,1994, 2008, 2014, 2017a, 2017b, 2017c, 2019) permitió que tanto a nivel mundial; bajo amparo de Naciones Unidas, cómo con el reconocimiento voluntario de los países sea una realidad seis tipos de categorías de manejo. Éstas son las siguientes:

Primera. Categoría Ia. Reserva natural de protección estricta. Alude a un espacio terrestre cómo marítimo dónde solamente existe una finalidad de tipo científico-ambiental y dónde el mismo tiene elementos físicos, geológicos, y ecosistemas de valor que se preservan cómo un santuario natural. El acceso y control es restrictivo pues son zonas de monitoreo y de seguimiento científico. Se trata así de preservar el espacio ante cualquier actividad humana que tenga incidencia en la zona protegida.

Segunda. Categoría Ib . Área Natural Silvestre de protección estricta. Es un espacio de tierra o mar grande que pueden estar modificados o ligeramente pudiendo no estár habitados de forma permanente. Su finalidad es la conservación natural de los recursos naturales, su integridad ecológica es a largo plazo, de perfil muy estricto, cómo la categoría Ia. La UICN indica que todavía no existen ejemplos válidos en América del Sur a pesar de tener una fuerte componente rural y dónde destacan zonas altamente importantes para el mantenimiento del equilibrio ecosistémico mundial.

Tercera. Categoría II. Parque Nacional como instrumento de conservación, divulgación y protección del ecosistema. Es un área para la conservación y recreación a fin de trasmitir valores de conservación sobre la sociedad. Es un espacio terrestre o natural grande con tres finalidades: a) la protección de ecosistemas naturales, b) exclusión de actividades que no respeten el ecosistema, y c) permitir y controlar el acceso para actividades científicas, de recreo y de aprendizaje o educación sobre la naturaleza.

Cuarto. Categoría III. Monumento Natural cómo instrumento de protección de rasgos naturales singulares. Es un espacio terrestre o marítimo que contiene un elemento natural o cultural específico cómo singular que se trata de conservar o preservar. Suelen ser zonas pequeñas.

Quinto. Categoría IV. Hábitat o especies como instrumento de conservación de manejo activo. Es un área marina o terrestre en el que se trata de conservar un hábitat o especie natural singular. En este tipo de zonas existen intervenciones para cumplir los objetivos de preservación de especies y hábitats.

Sexto. Categoría V. Paisaje terrestre y marino como instrumento de conservación recreativa. Es una superficie integrada entre el espacio terrestre, de costa, mar, dónde las actividades humanas son permitidas con fines recreativos con el objetivo de una protección de un área con valor estético, ecológico y cultural singular.

Séptimo. Categoría VI. Área protegida manejada de uso sostenible del ecosistema y conservación del espacio como instrumento de ordenación de usos a escala pequeña y sostenible. Es un área extensa o acotada que contiene recursos naturales de gran valor para la biodiversidad biológica, existe un ecosistema cómo hábitat natural asociado a una gestión tradicional local. Por tanto, el uso es bajo y una escala de producción pequeña no industrial y en su práctica habitual estos espacios combinan el manejo tradicional de la comunidad local con el uso sostenible de los recursos naturales.

Por otra parte, los objetivos fundamentales reconocidos por la UICN (Barman y Bomhard, 2008; Europarc, 2006; Dudley, 2008; FAO, 2006) para este tipo de áreas manejadas o espacios son los siguientes:

- ✓ Asegurar la biodiversidad, el paisaje, el hábitat, los ecosistemas, la geomorfología, geología de los recursos terrestres o acuáticos de protección.
- ✓ Es una estrategia de gestión para generar conservación, divulgación y monitoreo científico sobre un área de valor natural.
- ✓ Lograr que los recursos a preservar tengan un tamaño suficiente para su preservación a largo plazo y que de estos se pueda permitir también su ampliación.
- ✓ Difundir cómo valores de constitución (culturales, intangibles, científicos) de la zona manejada.
- ✓ Propiciar el acuerdo participativo hacia un plan de gestión, monitoreo y evaluación cómo propiciar una gestión pública adaptativa en aquellos espacios que combinen protección y producción no industrializada.
- ✓ Demostrar mediante las diversas categorías que es posible construir espacios bajo criterios de gobierno basado en la idea de buen gobierno y equidad.
- ✓ Contribuir de forma positiva al impacto del cambio climático mediante acciones para la conservación de recursos naturales.
- ✓ Contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales mediante actividades profesionales complementarias o de diversificación económica (turismo, recreativas, educativas, científicas).
- ✓ Contribución a generar una opinión pública favorable en la idea de conservación de los recursos y una gestión productiva adecuada a la sostenbilidad y en prácticas medioambientales limpias hacia el medio ambiente.
- ✓ La UICN (2019) establece una lista verde de áreas marinas protegidas y un mapa de monitoreo de áreas marinas protegidas para visibilizar iniciativas. La UICN (2019) en total estima a nivel global que existen: 14.882 áreas marinas protegidas, las cuales representan un total de 7,59% del océano y 27.494.100 km2. En relación con el Océano, las aguas nacionales estiman que tienen un peso de 39% en relación al océano, y tan sólo un 17,62%

> de las aguas nacionales tienen un nivel de protección. Por contraposición, las áreas marinas protegidas en aguas internacionales (Áreas más allá de la jurisdicción nacional, ABNJ) representan sólo un 1,18% representando el 61% de las aguas de los océanos.

El espacio constituido, en la comunidad de pescadores de Lira; tal cómo reconoce el Decreto de creación (Decreto 87/2007) y su modificación de 2008 (Decreto 240/2008), permite la introducción, por primera vez en Galicia, de un espacio de gestión y de participación sostenible de los recursos.

Asimismo, se entroncan cómo una medida dentro del Código de Conducta de la FAO (mejora ordenación de los recursos pesqueros, Art. 7) y la Categoría VI de áreas protegidas de manejo propuesta por la UICN. Un espacio para una gestión participativa sostenible de los recursos, en una comunidad local, que realiza actividades tradicionales bajo una economía de pequeña escala o no industrial.

> Facilitar o desenvolvemento e aplicación de modelos de xestión pesqueira coa participación dos pescadores e mariscadores no seu deseño e posta en práctica (Art. 7. Decreto 240/2008, Reserva Marina de Lira Os Miñarzos, p. 19731)

Estas dos estrategias reconocidas, a nivel internacional, para la generación de espacios protegidos construidos desde la invitación de los estados (arriba abajo) o desde la inventiva de las comunidades de pescadores locales (abajo hacia arriba) nos indican la meta de la comunidad internacional por concienciar, mejorar la relación entre Administración y ciudadanía en la conservación de recursos naturales procedentes de la pesca artesanal o de pequeña escala.

Otras estrategias, cómo observamos en las tablas precedentes, proceden del nivel internacional destacando la estrategia propuesta por la FAO a través del Código de conducta de pesca responsable, en 1995, mediante unas directrices voluntarias para los estados. La Resolución de Naciones Unidas sobre la Cumbre del Milenio (2000), la resolución A/54/33 para la mejora de los océanos y los mares, y por último la cubre mundial del Desarrollo Sostenible.

De otra parte, a nivel europeo, resulta relevante la Directiva de aves silvestres, hábitats, el Convenio del Atlántico Nororiental (OSPAR), y la Directiva del Marco del Agua. A su vez; a nivel nacional, en relación con el desarrollo de los mandatos de los anteriores niveles (europeo e internacional), aparece una legislación específica reconociendo la importancia de articular espacios de conservación, entre ellos destacan: la Ley de pesca marítima del estado, la Ley de patrimonio natural y de la biodiversidad, y la Ley de protección del medio marino.

En España, en 1975, se introduce; por primera vez, el concepto de áreas marinas protegidas por medio del Convenio de Barcelona, y auspiciado por uno de los primeros programas del PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente). El objetivo consistía en reducir la contaminación marina e ir introduciendo el concepto de áreas marinas protegidas conforme a distintos protocolos de actuación. Por ejemplo, según el actual Ministerio de Medio Ambiente, con una denominación de intención de cambio clara: “Ministerio para la transición ecológica”. El primero con esta denominación, subraya los posteriores antecedentes del Convenio de Barcelona, incrementando la fortaleza de la estrategia de AMP´s, cómo los siguientes:

> Protocolo sobre áreas protegidas (Ginebra, 1982) que en 1995 pasa a denominarse Protocolo sobre Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica en el Mediterráneo ("Protocolo ZEPIM"). Aprobado en 1995, en vigor desde 1999, ratificado por España en 1998 (Miteco, 2018b, párr. 6).

4.4 CONCLUSIONES

En conclusión, las medidas reseñadas cómo estrategias orientadas a las mejoras de las políticas públicas, en el sector de la pesca de pequeña escala, son todavía una estrategia de largo plazo. Pues a pesar de existir una tendencia al positivismo y oportunidades de cambio sobre el modelo de Administración pública y privada se hace necesario una mejora de los mecanismos de democracia en la conservación efectiva de los recursos naturales. Fundamentalmente por dos motivos.

El primero, las estrategias de explotación de una pesquería en relación con topes de capturas o de esfuerzo pesquero requieren consultas y estudios científicos continuos (Guiet, Galbraith, Kroodsma y Worm, 2019) no solamente con el medio sino también con los pescadores. El segundo, la mejora de la gestión debe ir acompañada de mayor participación, la cual tampoco se ha logrado de forma efectiva, mediante una expansión de las áreas marinas protegidas y reservas marinas, incluyendo a los pescadores cómo cogestores y promotores delegados de la ciudadanía (García-Allut, 2015; Berkes, 2015; Thorpe, Failler, y Banvinck, 2011; Ludwig, Hilborn y Walters, 1993).

Así pues, para el caso de Lira, los elementos reseñados, son demostrativos de elementos diferenciales y de otras razones fundamentales de la aceptación de este espacio, tanto por las autoridades como para los pescadores. Para el caso de estudio, los principales serían la integración de conocimientos, consenso y participación. Dado que fue el propio sector el que llamó la atención sobre esta posibilidad: “conservación y gestión responsable” junto con un “régimen diferencial participativo integrador: cogestión”. La finalidad, obviamente, consistía en vertebrar de forma positiva la pesca de pequeña escala en Galicia.

Por su parte, aunque existe una corriente principal para articular una participación y conservación activa en distintos niveles de la gestión gubernamental y ciudadana, no se ha extendido este sentido común en las formas de gestionar los recursos tanto a nivel nacional, europeo e internacional. Ni tampoco parecer ser que exista una estrategia participativa firme para adecuar el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica a la gobernanza democrática, y por su parte, incrementar espacios de protección para la pesca incluyendo a los ciudadanos y pescadores (García-Allut, 2015, 2009a, 2009b). A su vez, genera incertidumbre, en la literatura consultada, que los espacios de conservación no estén alienados de forma sistemática con procesos de racionalidad colaborativa (Innes y Booher, 2010) con las autoridades de los países para una gestión sostenible de los recursos marinos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

5. LA CO-GESTIÓN Y EL ENFOQUE DE LOS COMUNES COMO PRÁCTICA PARTICIPATIVA

La importancia normativa e institucional estudiada sobre el sector de la pesca dota a las cofradías de pescadores de resortes e instrumentos prácticos para la realización de una práctica de cogestión adaptativa sujeta a la voluntad política representativa de los gobiernos y al marco constitucional que permite esta posibilidad. No obstante, la co-gestión es una minoría. Recientemente se institucionalizaría para todo el sector de la pesca en Cataluña en 2018 y en Galicia, a través de los ejemplos de Lira y Cedeira mediante dos figuras de conservación y co-gestión de facto en las Reservas Marinas de Interés Pesquero formuladas por los pescadores.

A continuación, explicaremos estos conceptos y que implicación se derivaron para su proyección en las iniciativas de áreas marinas y reservas marinas cogestionadas en las organizaciones de pescadores. Puesto que cómo se argumentará estos conceptos dotan al sistema de organización burocrático centralizado y sobre el espacio público: a) enfoques y elementos de descentralización, en la toma de decisiones, b) procesos que aunque puedan ser inducidos por una visión conservacionista y técnica o de partes interesadas (stakeholders) facilitan un visión humanista, enfocada en las personas, cómo un elemento positivo y demostrativo, pues se trata de gestionar y adaptar la corresponsabilidad cómo elemento substancial y ligado a la democracia representativa. La finalidad, por tanto, es propiciar el cambio de creencias sobre una explotación ilimitada y que se eviten, cada vez más, las malas prácticas, y c) la adopción de este enfoque trata de dar respuesta a que las cofradías de pescadores aumenten su capital social y grado de organización. Esto es lo que se conoce como procesos de empoderamiento de pequeños productores y trabajadores para gestionar, en base a criterios con visión sistémica, la mejora de incentivos sociales, económicos y ecológicos en su actividad diaria.

5.1 EL EJEMPLO DE BERKES

Elinor Ostrom (1990, 2007, 2009) y Fikret Berkes (2015) apuestan por la apertura hacia una gobernanza más democrática y, cómo indicaremos, a una transición de paradigmas para gestionar espacios de bienes comunes (commons) cómo la pesca (Bloemen y Hammerstein, 2015). Su propuesta puede ser aplicable a otros ámbitos públicos. Puesto que la suma de participación y deliberación nos permite una mayor gestión colaborativa entre los enfoques públicos y privados, así como dotar de una mayor fortaleza al sistema democrático, y a entidades organizativas cómo las cofradías de pescadores.

La literatura científica más relevante sobre la gestión pública (estudiada en el marco teórico inicial y ampliado en el capítulo seis) tiene su hermanamiento en la literatura, más específica, del ámbito de la gobernanza pesquera. A su vez, la interconexión de la literatura o narrativa académica de cómo estudiar, analizar y proponer la forma de operar un cambio institucional para la mejora de la toma decisiones hacia los ciudadanos responde a una visión paradigmática (Khun, 1962) e interdisciplinar que se opta ideológicamente en los modelos de las ciencias sociales (Althusser et al, 1973; Boghossian, 2009; Ricoeur, 1990; Schaff, 1967).

No obstante, la opción paradigmática referenciada, en esta propuesta es la interpretación, y la cual se opta por el estudio relevante de las prácticas fundamentadas que nacen de los sujetos y dónde la comprensión de las creencias de los individuos es la unidad principal de estudio. Las lentes de investigación interpretativas, por tanto, tanto de Berkes (2015), Ostrom (1990) por ejemplo giran en torno a la intersección entre sujeto y estructura. Es decir, la relación del sujeto y ambiente (Giddens, 1993; 1984).

La tesis de Berkes (2015) y Ostrom (1990) consiste en probar la posibilidad de que los enfoques científicos adopten una cosmovisión socio-ecológica de incentivos sistémicos para favorecer la confianza y corresponsabilidad en las comunidades locales. Es decir, una forma de analizar y como operar en la realidad social tomando cómo estrategia de la acción pública: la confianza, la corresponsabilidad de poder, la toma de decisiones participativa entre gobierno y personas (unidad de estudio). Ambos autores postulan que es deseable el rediseño institucional y que éste pueda integrar los conocimientos teóricos y prácticos desde la visión de los ciudadanos. El resultado sería que los enfoques públicos y privados junto con un régimen comunitario son los aliados perfectos para que los gobiernos actuales proyecten mejores normativas y respondan a cómo delegar corresponsabilidad, paridad en la toma de decisiones y consecuentemente aumente la rendición de cuentas de forma consensual con los contextos locales.

Según Berkes (2015) aparecen estrategias de solución que se manifiestan excluyentes a través de su concepción cómo paradigmas. En el terreno práctico deben ser híbridas y mejoradas mediante una ciencia alternativa basada en la socio-ecología de conocimientos útiles hacia las personas. A este tenor considera que la complejidad de la gestión de la pesca[29] se relaciona con paradigmas de solución a los problemas perversos -complejos- que son comunes y sus razonamientos teóricos y prácticos pueden lograr una transición mejorada de la gestión pública.

Para Berkes (2015) las principales estrategias para la mejora de los recursos costeros han seguido las siguientes líneas de actuación:

-La perspectiva conservadora o reduccionista, articulada en una fuente de conocimiento que se pronuncia en base a la construcción tradicional representativa de las élites o inteligencias, que se rompen entre 1975 y 1990.

-El enfoque economicista, articulado sobre la base del beneficio económico y la competencia que se rompen en la década de 1990 con visiones participativas de la gestión pública.

-La cosmovisión socio-ecológica consistente en interconectar gestión pública con conceptos prácticos basados en la idea de cogestión adaptativa, idea de sistemas complejos y participación comunitaria de los bienes comunes.

A su vez, estas líneas estratégicas marcan tres cambios de paradigmas en el estudio de los recursos naturales o ecosistemas naturales fijando su atención en las relaciones socio-ecológicas. Estos son los siguientes:

A). El cambio de un paradigma de un reduccionismo del estudio del mundo natural y la sociedad hacia una visión sistémica o de sistemas interconectados (sistemas adaptativos complejos). Desde la antigüedad hasta 1970.

B). El cambio de paradigma basado en explicaciones de la teoría de los bienes, recursos comunes o de bienes compartidos en régimen de colaboración de base comunitaria o complementarios con otros regímenes (estatal, privado y no abierto). Nace de entre 1975 y 1990

[29] Por ejemplo:; Berkes, 2015, Charles, 1992, Gutierrez,Hilborn, Defeo, 2011; García-Allut,1994, 1999a, 1999b, 2002, 2003a, 2003b, 2006a, Holm,1996, Jentof, 2005; Machal et. al., 2009; McCay, 1995; Olson, 2011; Pascual-Fernández, 1999; Pomeroy y Rivera-Guieb, 2006; 1994; Sen, y Nielsen, 1996; Soliman, 2014; World Bank, 1999, 2017a, 2017b; Trimble y Berkes, 2015; Wilen, 2004; Willen et al., 2002; Wingard, 2000; Yandle y Dewees, 2008.

C) El cambio de paradigma basado en la recuperación de la comunidad. La estrategia de este paradigma conlleva a implementar una visión gubernamental de la Administración hacia un paradigma de gestión que toma la idea de sistemas adaptativos complejos basados en la gestión participativa integrando la visión participativa, ecológica, gobernanza democrática y bienes comunes o gestión comunitaria. Década de 1990 en adelante.

Berkes (2000; 2004) incide en lo importante de articular el conocimiento tradicional desde una óptica interdisciplinar. Esto es, la integración de la teoría de sistemas, métodos participativos, inclusión del saber situado del ser humano dentro de las ideas de sistemas adaptativos complejos, teoría colaborativa de los bienes comunes, y mecanismos participativos para una articulación de decisiones que den cuenta de esta complejidad social, no lineal y cambiante. De ahí que califique de adaptativo (predictible científicamente pero maleable desde el punto de vista humano), sistémica (en interconexión con sistemas sociales, biológicos, ambientales, económicos, y de gobierno), y común (la colaboración y la interdependencia racional y eficiente está en la base de los comportamientos humanos) las estrategias y paradigmas que debe integrar la ciencia de la política o la ecología política (enfoque humanista, socio-ecológico que de cuenta de la interacción del individuo y el ambiente).

Un ejemplo de esta preocupación la propone en "Rethinking Community-Based Conservation". Berkes (2004) nos propone un esquema de trabajo que considera importante para articular una ciencia de la conservación basada en las comunidades "*Community-based conservation" (CBC)* y dónde la socio-ecología como campo de estudio integre estos aprendizajes. Nos indica que existen tres cambios conceptuales relacionados con la idea de que los sistemas humanos son sistemas adaptativos complejos (*complex adaptive systems),* es decir no lineales, no sujetos a las reglas positivas de la ciencia, sino al cambio, adaptación y transformación dónde la resiliencia del sistema (perturbaciones) nos conduce a un cambio dinámico social y de entendimiento de los ecosistemas sociales.

En contraposición, también nos indica que la comunidad basada en la conservación a veces asimila artificialmente una moda de gestión que reproduce la necesidad de interconectar la gestión participativa y la toma de decisiones descentralizadas. Siendo, por tanto, un campo que tiene ganancias y pérdidas. Sin embargo, a pesar de que puedan pasar problemáticas, las ciencias humanas se basan en la prueba y el error, la comunidad sostiene Berkes (2004) es un sistema social y cultural que constituye un sistema adaptativo complejo, de tipo no lineal, y donde esta entidad debe ser entendida cómo un grupo estático, no lineal, en movimiento y que muda o se transforma en relación a la variable tiempo. De ahí que podemos considerar sin idealizar la comunidad y comprender que optar por esta unidad de escala cómo motor de cambio es la medida más racional y dónde se debe aplicar el principio de precaución en las actuaciones públicas. Pues al desconocer la evolución de los fenómenos, un enfoque precautorio es el más acertado junto con el principio de subsidiariedad en la toma de decisiones. Las instituciones de este modo pueden ser observadas y estudiadas cómo un sistema adaptativo complejo, formado por reglas de trabajo en uso que nos remita a unas reglas formales e informales interactivas. Esto es la idea de "problemas perversos". Son problemas que deben integrar el contexto y el caso de estudio para comprender dinámicas sociales y soluciones que están cargadas de valores, sentimientos y emociones no sólo de conocimientos y soluciones de tipo técnico (Boghossian, 2009). Consecuentemente, los argumentos deben transmutarse en una ciencia de la sostenibilidad basada en los individuos, dejar de lado la idea de comando y control centralizado, por una ciencia que permita una ciencia interdisciplinar de tipo humanista y enfocada en el terreno. Para Berkes (2004) esto implica, cómo comentamos, una apuesta por integrar dentro del campo de la socio-ecología una serie de campos de estudio surgidos entre los 70 y 80 del siglo XX, para comprender y ayudar a la toma de decisiones sobre cómo conservar y proteger

a las comunidades locales que dependen de recursos naturales. Estos enfoques son: la propiedad común, el conocimiento ecológico tradicional, la ética medioambiental, la ecología política y la historia ambiental.

Tabla 33. Ciencia de la conservación y sistemas adaptativos complejos

Elementos para una ciencia de la conservación sostenible y dinámica basada en la idea de sistemas adaptativos complejos y una ética pluralista intercultural	
Problemáticas	Acciones prácticas de solución
La conservación basada en la comunidad y la participación puede no funcionar y reducir las expectativas de las reglas en uso. Por una implementación incorrecta o por qué no se debe asociar desarrollo y conservación.	-Lograr que conservación, comunidad y desarrollo socioeconómico caminen juntos y se adapten según la escala local a otras escalas del proceso de toma decisiones político administrativo -Cambiar el paradigma mediante una ciencia de la conservación interdisciplinaria
Cambiar el estudio de la ecología desde la socio-ecología integrando el conocimiento interactivo y verdadero entre seres humanos y naturaleza	-Estudios de la propiedad común (common property) -Conocimiento ecológico tradicional (traditional ecological knowledge) -Sistema de interacciones socio-ecológicos (social-ecological system relationships)
Tres cambios conceptuales para integrar una ciencia de la ecología humanista, de desarrollo sostenible y basada en el estudio de la socio-ecología adaptativa de los sistemas adaptativos complejos	-Visión reduccionista -Visión de sistema basado en la complejidad de la realidad -Visión de expertos o tecnocracia en sintonía con un enfoque de participación y descentralización que incorpora a los usuarios a través del principio de subsidiariedad comunitario o bienes públicos colaborativos.
Repensar los sistemas sociales y político administrativos en términos de un sistema complejo y adaptado al entendimiento de individuos	-Comprender la idea de sistema como atributo no lineal (causa-efecto), caracterizado por la incertidumbre (frente al reduccionismo tecnocrático), la escala (adaptar escala de gestión y ecosistema) y autoorganización (libertad e interacción entre actores públicos-privados)
La escala debe ser compleja y no por ello no comprensible	Un sistema social y ecológico debe comprenderse desde distintos tipos de escalas (gestión, visiones, de estudios, de observaciones) para definir integralmente que es conservar y cómo conservar un recurso natural
Inclusión de los seres humanos para estudiar el ecosistema	Esto es la idea de comprensión del ecosistema como un sistema socio-ecológico “término que alude a la idea de integrar los seres humanos en la naturaleza o ecosistemas”. La mirada de su estudio es a través de una lente que comprende y mira las instituciones cómo reglas de juego en uso (dinámicas) y usa distintas fuentes de conocimiento para una compresión ecológica del uso de normas formales e informales y cual es su cumplimiento.
Analizar los ecosistemas desde fuentes diversas y no solo técnicas dado que los problemas a nivel comunitario son perversos (wicked problems)	Gestión de los problemas ambientales por medio de la interacción de conocimientos, pues su formulación no es definitiva, ni única cómo establecen las ciencias naturales. Están sujetas a la variabilidad institucional y el comportamiento humano.
Los sistemas sociales son complejos y no lineales requieren estrategias distintas	Una solución es el trabajo conjunto entre gestores, usuarios y partes interesadas (stakeholders). Aprender en base a la práctica y la experiencia incorporando a la comunidad (los seres humanos) como variable de estudio desterrando la idea de comando y control (command and control) y meramente científica sobre los espacios.
Ciencia interdisciplinaria para mejorar los estudios y análisis de conservación basados en la idea de socio ecología	Propiedad común (Common property) Conocimiento ecológico tradicional (Traditional ecological knowledge) Ética medioambiental (Environmental ethics) Ecología política (Political ecology) Historia medio ambiente (Environmental history) Economía ecológica (Ecological economics)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

Elementos para una ciencia de la conservación sostenible y dinámica basada en la idea de sistemas adaptativos complejos y una ética pluralista intercultural	
Problemáticas	Acciones prácticas de solución
Integrar al enfoque de estudio de la socio ecología "la propiedad común"	Propiedad común (estudio de la interacción gestión de recursos y su organización, cómo se establecen derechos de propiedad. Evitar la sobreexplotación controlando el acceso abierto e imponiendo reglas privadas de uso en cómo deben usarse los recursos. Teoría de Elinor Ostrom). Concienciar para la conservación para luego establecer procedimientos de fortalecimiento y trabajar de forma consensual con las comunidades locales
Integrar el enfoque de estudio de la socio ecología "el conocimiento ecológico tradicional"	Conocimiento ecológico tradicional. Es el conocimiento de base local o de usuarios. Se establece cómo un conocimiento que debe integrarse en los conocimientos de los expertos y tiene validez por su alto conocimiento del medio natural. Sirve de base al trabajo de conservación de forma participativa y de aprendizaje entre actores.
Integrar el enfoque de estudio de la socio-ecología basado en la ética medioambiental	Conocimiento de ética medioambiental (reconocer que el deber ser de la gestión de los recursos o ecosistemas debe basarse en la corresponsabilidad de los seres humanos sobre el medio y no su priorización justificada por intereses meramente mercantiles)
Integrar el enfoque de la socio-ecología el estudio basado en la ecología política	Ecología política alude al conocimiento y estudio de los conflictos, las relaciones de dominación y poder entre los actores en busca de intereses, beneficios u otro tipo de racionalidades sociopolíticas
Integrar el enfoque de la historia medio ambiental	Historia medioambiental supone estudiar los ecosistemas y las comunidades desde el ser humano, su historia, sus dinámicas, las prácticas de uso que desarrollan
Integrar el enfoque de la ecología económica	Ecología económica consiste en integrar la idea económica desde una variable temporal amplia y de valores que eviten la mercantilización para la explotación, buscar el mercado integrando valores sociales y éticos.
Sobreexplotación dada la debilidad del diseño institucional y la falta de negociación y aprendizaje local	Evitar la práctica de acceso abierto por normas o instituciones poco eficaces, con normativas que no apoyan el cambio institucional. Es un proceso de largo plazo. Se estima a nivel local 10 años y a otros niveles (regional o nacional) depende del grado de apoyo y el contexto de apoyo. Se habla de una generación para que se realicen cambios efectivos.
La conservación en relación con la escala transversal	Es posible superar este problema si existe una estructura institucional de la propiedad que facilite una escala cruzada de conservación (cross-scale conservation) cómo solución que facilita el principio de subsidiariedad para la gestión cómo solución a la regulación y a la solución real: el contexto local y sus usuarios. Esto es enfocar la solución de gestión al espacio integrando una escala vertical (distintos ordenes jerárquicos sobre la escala comunitaria) y horizontal (aplicación de las soluciones desde el contexto local cómo mecanismos de incidencia hacia niveles organizativos: local, supralocal o regional, estatal o supraestatal). Es lograr un efecto de comunicación o de interacción social con partes interesadas (organizaciones, instituciones e individuos), redes sociales, redes de políticas o comunidades de investigación
Gestión pública que de cuenta de elementos adaptativos y cogestión (Adaptive Comanagement)	Lograr que gobierno y comunidad puedan compartir elementos de decisión (poder, responsabilidad) desde los contextos locales y una interacción de la comunidad con distintos niveles de interacción horizontal y vertical. Se caracteriza por la escala (local, regional, nacional, internacional), grupos sociales de base (organizaciones), grupos gubernamentales y no gubernamentales, y grupos internacionales. Un planteamiento cómo proceso en evolución "aprender haciendo" integrando la visión vertical de compartir (co-managament) y horizontal (adaptative management). Esta última idea "gestión

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Elementos para una ciencia de la conservación sostenible y dinámica basada en la idea de sistemas adaptativos complejos y una ética pluralista intercultural	
Problemáticas	Acciones prácticas de solución
	adaptativa" está referida al entendimiento de un proceso dónde el diseño institucional, es a largo plazo, facilitado sobre la comunidad mediante normas institucionales autorizadas por las autoridades y cuya misión es instaurar en las instituciones la corresponsabilidad cómo proceso de revisión continua y en el tiempo de los acuerdos que permiten integrar el conocimiento ecológico local de las comunidades. La adaptación juega el papel de ser un instrumento desde las instituciones y normativas de ir adaptando las reglas del juego o en uso a un mecanismo de prueba y error. A su vez, integra las partes interesadas para una gestión corresponsable que genera aprendizajes sobre la comunidad local.
Los sistemas de cogestión y gestión adaptativa pueden facilitar un sistema emergente de gestión más complejo y basado en la participación	Evitar que el diseño institucional corrompa la institucionalización de procesos autoorganizados que nacen desde la comunidad o que son inducidos para la autoorganización. Para esto es necesario articular mecanismos dónde el reconocimiento y el compromiso de derechos de propiedad, colaboración financiera y desarrollo de capacidades tengan controles efectivos sobre la comunidad evitando que las financiaciones se deriven a usos espurios. Pues tanto el deseo de mejora desde una escala comunitaria o las buenas intenciones institucionales deben estar continuamente puestas en reflexión y ajuste en base a normas autoimpuestas que permitan las máximas normativas de Ostrom (1990) cómo la vigilancia, supervisión y credibilidad interna y externas de las normas instituciones en uso para una gestión adaptativa y cogestión (paridad en la toma de decisiones) entre instituciones y acción colectiva.
Estructura de incentivos variados junto a un trabajo de partes interesadas que mantenga la cogestión adaptativa lejos de un secuestro de los recursos económicos, la estructura de poder desigual e incentivos perversos que no tienen que ver con la conservación	Los beneficios al igual que la gestión común son complejos, inciertos y esquivos requieren no solo un acuerdo de beneficios basados en componentes económicos, y derechos de propiedad sino integrar beneficios sociales, ecológicos, no solamente políticos y económicos. Encausar la distribución de equidad de acceso y empoderamiento en el diálogo abierto con los usuarios y evitar el cierre absoluto de acceso sin mecanismos de deliberación, participación y colaboración comunitaria.
Uso del conocimiento ecológico local y tradicional	Es un conocimiento producto de las prácticas, de conocimientos e interacción adaptativa que se transmite en la comunidad local entre generaciones y se transmite oralmente.. Este conocimiento se asienta en la complejidad por su conocimiento práctico y creencias, es multigeneracional, se transmite informalmente mediante el diálogo humano y su interacción con el medio. Su uso permite la generación de estudios de casos, colaboración entre investigadores, ciencia y dar relevancia para que la conservación sea factible a través del conocimiento del medio y el aprendizaje interactivo entre comunidad y científicos. La debilidad surge si los recursos a conservar dependen de la subsistencia directa de las poblaciones, son aliados para conservar y debe propiciarse la colaboración frente al desplazamiento y la visión mercantil de los recursos por grupos con más poder de organización y financiación. La conservación debe ser definida socialmente y debe implicar criterios de uso y colaboración. Pues las comunidades locales suelen tener en su cosmovisión el derecho de conservación cómo derecho de uso. De ahí que sea necesaria una ética de conservación pluralista intercultural.
Mejorar la gobernanza ambiental	Aplicar una ciencia de la conservación desde la socio-ecología generando importancia hacia las personas, instituciones y sus

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Elementos para una ciencia de la conservación sostenible y dinámica basada en la idea de sistemas adaptativos complejos y una ética pluralista intercultural	
Problemáticas	Acciones prácticas de solución
	interacciones en relación: sistema de escala de gestión y solución local, generar confianza en base a la participación y corresponsabilidad del poder, generar inclusión de actores, empoderamiento y equidad (criterios de incentivos) frente a mercantilización y exclusión.
Fuente: elaboración propia a partir de Berkes (2004), Berkes, Colding, y Folke (2003), Berkes (2015)	

Otra aportación que genera una profundización sobre cómo mejorar el estudio desde la socio-ecología y desde la problemática de cogestión pública y comunitaria puede ejemplificarse en la propuesta del año 2007, "Collaboration, Learning, and Multi-Level Governance. Adaptive Co-Management". Berkes y sus colegas, investigan cómo en las sociedades se puede crear sistemas sociales amparados por las autoridades públicas que reflejen la co-gestión (co-management), la gestión adaptativa (adaptive management) y la cogestión adaptativa (adaptive co-management).

La hipótesis subyacente de esta obra, concomitante al proceso de Lira, el estudio de caso que analizamos, en el tiempo, consiste en aportar una reflexión fundamentada sobre las posibilidades humanas de disminuir las asimetrías de poder entre la sociedad y el gobierno. Su argumento consiste en comprobar la idea de que los procesos descentralizados, desde la comunidad, si se articulan de forma dinámica, flexible y abierta, la responsabilidad entre las instituciones y los ciudadanos es positiva y demostrativa de una mejor adaptación hacia el buen gobierno, la resistencia de la democracia, y la adaptación de las instituciones a la participación y gestión compartida con parte de la ciudadanía.

Pues, en su opinión, si el diseño institucional y la estructura de incentivos es suficiente (económica, política, ambiental, participativa, jurídico-legal) y se propicia una estructura de oportunidades hacia la comunidad en su conjunto, integrando y controlando los comportamiento oportunistas, se puede facilitar el incremento del capital social y las normas en uso, la posibilidad de una cogestión interactiva desde la esfera local o sectorial dónde se implanten políticas públicas de cogestión para lograr el paso a una escala no solamente comunitaria sino supralocal e incluso internacional dónde se puedan realizar el siguiente tránsito: gestión pública maquinal, gestión pública en paridad de toma de decisiones o cogestión y una evolución mejorada, la gestión adaptativa. En relación a los recursos naturales esto sería utilizar la idea de normas en uso autorreguladas por la comunidad y monitoreadas con la Administración para evitar los excesos de un acceso abierto sobre los recursos. Por tanto, establecer derechos de propiedad y de uso junto con medidas que amparen un seguimiento científico que se nutra del conocimiento ecológico y tradicional de los usuarios y partes interesadas.

Para Berkes y colegas, los dos pilares fundamentales, diseño institucional y estructuras de incentivos (políticos, económicos, ambientales, sociales) pueden revelar que las comunidades costeras están preparadas para acciones posibles de corresponsabilidad normativa o regulaciones autoimpuestas por la comunidad cómo espejo de las ideas de Elinor Ostrom (1990) y la posibilidad de la acción colectiva de generar confianza hacia el institucionalismo y ser su aliado y no un enemigo al que se le imponen normas sin procesos de consulta cívica. Esto es, la sugerencia hacia la posibilidad práctica de que la comunidad pueda estar preparada con un trabajo colaborativo entre partes interesadas (stakeholders) y una lógica que integre de forma positiva la gestión pública y privada principios de gestión comunitaria por una acción de conservación y también de puesta en valor de aspectos económicos por su compromiso medio ambiental. Esto es reglas de provisión, compromiso, supervisión y control auto impuestas y

facilitadas desde la esfera privada y legitimada por las instituciones públicas (Ostrom, 1990). Consecuentemente, se puede articular una estructura más descentralizada de la toma de decisiones y de inclusión participativa cómo ideal de refuerzo colaborativo entre la visión maquinal-burocrática o ideológica que se desprenda de las estructuras gubernamentales.

Asimismo, la obra que hemos referenciado marca un hito en cuánto a esta posibilidad. Nos permite vislumbrar mediante ejemplos prácticos cómo es posible esta transición desde la cogestión a la gestión adaptativa.

Berkes, y sus colegas, rastrean ejemplos demostrativos para aprender y mejorar la idea práctica y evaluativa de aprendizajes en cogestión pública y cogestión pública adaptativa en las comunidades locales de la costa del Caribe, las comunidades de pescadores del Ártico Canadiense, Asía, y África.

También, nos proporciona los aprendizajes prácticos que pueden permitirlo, y por eso destacan la importancia de las reservas o áreas marinas y comités participativos de pesca entre Estado y sociedad para fundamentar este tipo de espacios. Estipulan, razonadamente que estos instrumentos pueden permitir procesos de cogestión pública y generar una evolución más democrática del sistema político-administrativo. El desarrollo de esa aportación cuenta con el apoyo de reconocidos autores, para comprender la cogestión adaptativa, cómo los siguientes: Andrea Hoyt, Anthony Charles, Burton G. Ayles, Chanda Meek, Derek Armitage, Evelyn Pinkerton, Garry Peterson, Gary P. Kofinas, John FitzGibbon, John Kearney, Nancy Doubleday, Patrick McConney, Paul Nadasdy, Per Olsson, Robert Bell, Robert Pomeroy, Robin Mahon, Ryan Plummer, y Susan J. Herman.

De otra parte, la propuesta de Berkes (cómo espejo de los antecedentes de la política pública en Lira) invita a considerar la eficiencia de una comunidad corresponsable cómo una estrategia de confianza de las autoridades sobre la gestión compartida hacia la comunidad. Una mente abierta no elitista ni tecnocrática en los saberes, para construir procesos comunitarios de conservación activa sobre los usuarios, y dónde los Estados democráticos y el derecho son aliados en la implantación de un régimen de descentralización, devolución de poderes hacia la comunidad, y una rendición de cuentas de abajo hacia arriba compartida entre partes interesadas (stakeholders).

De este modo, sucintamente, Armitage, Berkes y Doubleday (2007) distinguen la cogestión (co-management) cómo concepto operacionalizable, en la comunidad local, y se refieren a ella como un concepto que encierra la idea de colaboración del siguiente modo: 1) colaboración cómo autodefensa de la comunidad, 2) colaboración cómo respuesta a la complejidad, 3) colaboración para la eficacia y eficiencia, 4) colaboración para el respeto y la equidad, 4) colaboración para la negociación (aprender haciendo) y 5) colaboración como una institución social (gobernanza institucional democrática) a través de organizaciones de base comunitaria o de consejos intersectoriales entre gobierno y ciudadanos (Armitage, et.al., 2007, p. 20).

Por su parte, Derek Armitage, Fikret Berkes y Nancy Doubleday (2007) sostienen que los conceptos de cogestión y cogestión adaptativa son una estrategia para permitir la corresponsabilidad de poderes públicos, y la generación de una gestión pública y privada más simétrica, a partir del diseño e institucionalización de estos conceptos. A su vez, conforme a estas propuestas las lentes gubernamentales pueden propiciar una ecología humanista en la gestión de los ecosistemas, recursos naturales y los sistemas socio-ecológicos.

Berkes y colegas (2007) entienden un significado abierto e inclusivo hacia la comprensión del medio ambiente y su relación humana de forma compleja, y dinámica. Los principales conceptos de estos autores para una ecología de la complejidad adaptativa del ser humano al medio responden a una serie de categorías conceptuales y según Berkes (2015) y Berkes y

colegas (2007) son elementos prácticos de un lenguaje aplicado sobre la gestión pública. Estas serían las siguientes:

Primero. Cogestión o comanejo (co-management). Centrar los procesos políticos administrativos en la participación de los usuarios, buscando la corresponsabilidad o simetría en la toma de decisiones entre Estado y sociedad civil. Implica el acuerdo con un nivel de gobierno para propiciar de forma conjunta toma de decisiones en simetría sistémica. Una forma de resolver participativamente los conflictos entre usuarios y generar estructuras descentralizadas en la gestión de los recursos locales. Dar poder a la comunidad para poder auto normarse en relación con una relación de colaboración entre Estado, sociedad y agentes. Su forma evolutiva y características contextuales indican que los arreglos se pueden dar en un nivel de la escala del arreglo hacia otras escalas de asociación (sectoriales, entre usuarios, entre niveles de gobierno, entre organizaciones, instituciones, comunidades de conocimiento, partes interesadas, redes de políticas). El centro es la escala local dónde se realice la intervención de codecisión. Otorgar también mecanismos de refuerzo basados en hechos simbólicos cómo la equidad, el empoderamiento, la imagen de reconocimiento social, y la puesta en valor de un discurso por la corresponsabilidad y conservación activa de los usuarios.

Segundo. Gestión adaptativa (adaptive management). Centrar los procesos sociales y la gestión pública mediante el aprender haciendo – learning by doing- para involucrar de forma descentralizada a los ciudadanos ante la incertidumbre por los factores cambiantes de los recursos. El ecosistema, por tanto, centra su estudio no sólo en la biología de los recursos sino pone en el centro del debate al ser humano y sus problemáticas, es decir, los sistemas ecológicos son sistemas socio-ecológicos y los ecosistemas deben ser estudiados conforme a los individuos en relación con el medio natural. Esta forma de proceder genera innovación social al trabajar de forma flexible y adaptada entre saberes, actores, autoridades gubernamentales, y proyectarse más allá de una escala biológica pues permite la asociación de intereses, asociaciones y grupos conservacionistas de apoyo y confianza hacia la comunidad. Berkes (2015) lo define como una forma de aprender haciendo o de generar prueba y error a través de la práctica comunitaria conectando la visión tradicional de la antigüedad y las sociedades tradicionales (Bavinck, Jentoft, Pascual y Marciniak, 2015; Jentoft, 1989, 2005, 2014; Jentoft, Bavinck, Johnson y Thomson, 2009). Siendo así la política definida cómo un proceso de experimento para el aprendizaje continuo y basado en la retroalimentación (Berkes, 2015, p. 9).

Tercero. Co-gestión adaptativa. Integración de la cogestión y gestión adaptativa. Dos conceptos que se trasmutan en una propuesta híbrida. Un enfoque integral que trata la escala local (comunitaria) mediante su interacción con otras escalas (nacional, regional). Se tiene, así como objetivo integrar la práctica, conocimientos (legos y expertos), y una flexibilidad en la gestión compartida sostenible (corresponsabilidad) en la toma de decisiones entre diferentes niveles de gobierno (local, regional, estatal). El trasfondo de la trama sería adaptar la interacción social del hombre con el ambiente desde una lente de retroalimentación constante a largo plazo para compartir responsabilidad en la toma de decisiones sobre recursos naturales y aprender de forma flexible con la comunidad, generar organizaciones e instituciones públicas que interactúen con otros sistemas gubernamentales y sectores conservacionistas en cómo gestionar los recursos naturales integrando aprendizajes conforme a la prueba y error. Un aprender haciendo -doing by learning- que genera confianza y corresponsabilidad del poder entre usuarios locales y gobiernos. La finalidad así es construir instituciones locales reconocidas por las autoridades o asociaciones horizontales para experimentar de la prueba y el error.

Cuarto. Un objetivo común sobre la comunidad de investigación de Berkes y colegas. El recorrido de estas categorías presentes en los ejemplos que analizan en las comunidades costeras sirve de una respuesta al diseño institucional y aportar la idea de comanejo ante la

incertidumbre en la gestión de bienes naturales, así como la existencia de circunstancia de vulnerabilidad socio-ecológica. Pues, en sus criterios el co-manejo, coproducción, codecisión pública y privada permite y posibilita la cogestión adaptativa de la incertidumbre, alternando el patrón de toma de decisiones mediante la descentralización de las mismas, abriendo la negociación hacia ganancias mutuas, y gestionando la incertidumbre mediante el aprendizaje practico (aprender haciendo). Una apuesta, desde nuestra heurística de gestión pública interpretativa, que nos aproxima a la realización de una democratización mayor en la toma de decisiones y la participación de los usuarios de las políticas ya sean mediante una relación directa o indirecta (partes interesadas o stakeholders). La colaboración corresponsable entre Estado y sociedad civil, es un espejo de conceptos cómo: gestión colaborativa, conservación integrada, evaluación participativa, investigación descentralizada basada en la comunidad, cogestión y gestión adaptativa. Berkes y colegas (2007c) concluyen que para un logro de este objetivo se debe definir, evaluar (monitoreo), y dotar de apoyo gubernamental a las comunidades para facilitar una estructura de incentivos (económica, social, política, participativa) a corto, medio y largo plazo en el que la estructuras de co-decisión y comanejo no sea sólo un esfuerzo comunitario sino una parte integral del sistema complejo de gestión adaptativa entre Estado e individuos.

Quinto. Herramientas de co-gestión adaptativa, socio-ecología, estrategia de devolución de poderes, resiliencia cómo capacidad adaptativa, sistemas adaptativos complejos ante la gestión de la incertidumbre. Las ideas de Berkes y colegas (2007c) giran en torno a que las herramientas de resiliencia sean las instituciones públicas reconocidas por la comunidad o creadas desde ésta en régimen de colaboración con las instituciones públicas. Por ejemplo, comités conjuntos, normativas de cogestión, arreglos y pautas de innovación social democrática mediante el ajuste y revisión de figuras de protección cómo las áreas marinas protegidas, y figuras de protección y planificación de gestión de costas y recursos naturales (parque natural, institución de cogestión, comité cívico, asociación local, cofradía local).

Acompañando a estas herramientas se describe que es la socio-ecología. Una propuesta científica desde los estudios en ciencias sociales para una mejor gestión de los recursos naturales acentuando la relación entre medio y agente cómo un sistema socio-ecológico. Un reconocimiento neutral de la configuración existente de cómo se integran las personas con el medio ambiente. A su vez, este concepto que dota al ser humano cómo entidad participativa central se conecta con otro denominado cómo sistemas sociales complejos y mixtos (ambiental, económico, político, jurídico, biológico) y la retroalimentación constante mediante la operacionalización participativa, descentralizada y comunitaria de la idea de buen gobierno (good governance) o gobernanza democrática (democratic governance) práctica a través de instrumentos posibles de institucionalizar cómo la co-gestión, gestión adaptativa y co-gestión adaptativa.

La estrategia de estos conceptos es transmitir la devolución de poderes. Comprendiendo que la rendición de cuentas hacia las instituciones y sus decisiones debe realizarse mediante la participación cómo imperativo para una integración de aprendizajes y conocimientos científicos y tradicionales. Aprender en base a la experiencia y evidencia práctica (interdisciplinariedad). Cambiar la práctica y la teoría de gestión de recursos mediante la importancia de las personas y la integración negociada, y participativa de sus derechos en los espacios públicos.

Otro concepto interconectado operativo y que rastrean Berkes y colegas (2007) es la resiliencia cómo capacidad adaptativa hacia las perturbaciones. Un concepto que a partir del campo de estudio de la socio-ecología nos invita a repensar los problemas o perturbaciones cómo un proceso de reconfiguración diferente y dinámico que pueden redimirse y cambiarse para lograr el consenso a corto, largo y medio plazo. Esto implica repensar los procesos sociales,

partir de la negociación, y adaptación desde la integración de los objetivos de la cogestión y gestión adaptativa reseñados. Un manejo contextual y dinámico ante la gestión de la incertidumbre por la interacción humana entre medio y ambiente sujeto a cambios (perturbaciones) y transformación.

Asimismo, la idea de sistemas adaptativos complejos y gestión de la incertidumbre emergen para dar cuenta de la comprensión de los procesos de interacción. Esto conlleva a tratar de reflexionar y comprender que los sistemas ecológicos son dinámicos y no lineales se adaptan conforme a los conceptos anteriores para manejar de forma adaptativa y participativa las decisiones y reducir los riesgos de la incertidumbre en la gestión de la propiedad comunal. También surgen elementos de ruptura y de diferenciación. El correctivo para Berkes y colegas (2007c) sería una co-gestión adaptativa cómo meta. Esto es que los gestores, los usuarios, y la sociedad deba tener presente estas características comprensivas de los sistemas ecológicos donde actúa el ser humano: visión evolutiva de los procesos sociales basada en la confianza, aprendizaje mediante la práctica, reconocer la no linealidad del conocimiento en relación a los sistemas ecológicos (pues son sistemas adaptativos complejos), integrar los marcos de gestión territorial, integración de actores públicos y privados de forma colaborativa, propiciar resiliencia (fortalezas para que un sistema de autoorganización socio ecológico sea flexible y adaptable a las perturbaciones) transformativa cómo un proceso a un estado superior o de estado inicial. No obstante, para Berkes y colegas aunque no triunfe una gestión adaptativa basada en la codecisión, se habrá producido en los sistemas socio-ecológicos aprendizaje (aprender haciendo) y un importante impacto en términos de capital social. Elementos que reivindican que los sistemas político-administrativos deben tender a la complejidad y adaptación entre individuos y revelarse cómo procesos interactivos y acumulativos a largo plazo.

Sexto. Un resultado demostrativo desde las experiencias de casos: aprendizaje, conocimiento y capital social. Berkes y colegas (2007c) y Berkes (2015) nos indican que una nueva forma de gestión pública adaptada a la complejidad y a la comunidad o los individuos permite superar la escala local y no local. Lograr la interacción del concepto integral de gobernanza democrática (diálogo, participación y colaboración) propuesto por Escobar (2019a) y retomar la solución de los comunes en la gestión de recursos naturales por Ostrom (gestión comunitaria entre mercado y estado) y propiciar un mejor manejo mediante herramientas cómo las Áreas Marinas Protegidas y figuras de protección que permiten integrar la socio-ecología cómo un campo adaptado a las comunidades locales y sus problemas de provisión, control y supervisión sobre la sobreexplotación de recursos naturales.

Conforme a lo comentado anteriormente, Berkes y colegas (2007c) nos dejan un aprendizaje de futuro. Para hacer efectivo la cogestión adaptativa se debe integrar aprendizajes de forma colaborativa, conocimientos legos y de expertos, aumentar el capital social (normas de reciprocidad, intercambio y relaciones de confianza). También lograr el paso de un aprendizaje de bucle único a uno de doble bucle. Esto significa que la generación de confianza produce un compromiso para el cambio y que los aprendizajes, el conocimiento utilizado y el capital fomentado para la generación de instituciones de cogestión adaptativa pueden plantearse cómo un proceso de evolución y cambio constante. También cómo un proceso de aprendizaje que conlleva a replantearse procesos y decisiones entre la comunidad y la gestión pública. También como un recurso disponible por la comunidad que permita volver a plantear procesos y retomar aprendizajes, aunque estos vuelvan a su estado inicial de partida.

Tanto Berkes (2015) como Innes y Booher (2010) nos enseñan que las visiones de aplicar un modelo de gestión y gobierno en la pesca, ya sea desde una visión conservadora-elitista, social o económica responderían a varias estrategias históricas sobre la gestión de los recursos naturales: a) la estrategia reduccionista aplicada sobre el sistema político y la ciencia al servicio

de la dominación político económica y representativa, b) la estrategia pluralista, de integrar la complejidad humana y científica cómo sistemas adaptativos complejos y c) la estrategia de precaución, y corresponsabilidad, republicana y de proyección de refuerzo sobre las dos anteriores estrategias consistente en encomendar un marco integral de base comunitaria en la gestión de los recursos.

El resultado de estas ideas puede resumirse en dos construcciones dicotómicas con resultados híbridos. La primera, consistente en el establecimiento de una estrategia ideológica al servicio de una visión excluyente o de generación de procesos socio-ecológicos de tipo unidimensional. La segunda, emocional, inclusiva, pluralista, integradora de enfoques donde la gestión pública se presenta ante la realidad social desde una lente que conlleva a ver los procesos socio-ecológicos desde un marco de complejidad y adaptación sobre contextos y sistemas pluridimensionales amparados por un sistema político que transita entre el republicanismo moderado y radical.

Las estrategias, previstas cómo lentes de comprensión y conocimiento, amparan la respuesta de una acción legítima, descentralizada, adaptativa, sistémica y de carácter comunitario de las autoridades. Las características de esta transición paradigmática se resumen y proyectan en la gestión pública según los aprendizajes tanto de Berkes (2015) cómo Innes y Booher (2010) en los elementos característicos siguientes.

5.2 LA RACIONALIDAD COLABORATIVA COMO PRINCIPIO PARA ALCANZAR UNA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

Berkes (2015) e Innes y Booher (2010) sostienen una visión de ciencia inflexible a la explicación humana de los procesos sociales y apuestan por una explicación de las relaciones socio-ecológicas basadas en sistemas adaptativos complejos y en la generación de un instrumento correctivo de la democracia. La cogestión pública o co-decisión y procesos de consulta basados en el auténtico diálogo entre estado, sociedad e individuos como respuesta a una mejor resiliencia democrática.

Ambas propuestas abren la posibilidad de estudiar y analizar los procesos sociales desde un cambio de visión del objeto de los ecosistemas sociales y biológicos. La centralidad de las personas para estudiar, comprender e interpretar cómo se adaptan las personas y su ambiente sobre las políticas. Berkes (2015) postula la idea de socio-ecológica cómo cambio de estudio de la ecología y la comprensión del poder basada en la idea de sistemas como una forma de adaptación de la gestión a una lente adaptativa y de cogestión pública cómo mecanismo de resiliencia democrática. Innes y Booher (2010) defienden una teoría de racionalidad colaborativa, dónde los ciudadanos y gobiernos se abran a la idea de sistemas adaptativos con instituciones y normas públicas descentralizadas y de base comunitaria. De ahí que postulen el concepto de gobernanza democrática adaptativa y la integración de visión de sistemas adaptativos complejos integrados en la gestión pública y el estudio de los procesos socio-ecológicos**.**

A su vez, ambos rechazan un paradigma y estrategia de la ciencia o tecnocracia de tipo reduccionista. Esto es que la ciencia se explique en solitario por su componente técnico sin el componente humano. Pues, para estos dos autores la ciencia lineal y positiva sin contar con la interpretación de las personas a las que se dirigen no permite una gestión integral y adaptada hacia de los recursos comunes y su conservación a largo plazo. Los antecedentes que podemos indicar sobre esta visión de un enfoque ecosistémica para la gestión basada en los sistemas adaptativos complejos es amplia. Por ejemplo, las propuestas de Anderson, 1999; Alxerod, 1984; Axelrod y Cohen, 2000; Berkes, 2007a, 2007b, 2015; Daw y Gray, 2005; Holling, 2001; Levin, 1999; Pauly et. al, 1998, 2002; Innes y Booher, 2010.

Por su parte, Berkes (2015) distingue varias fuentes de desarrollo cronológico de una agenda pública importante fundamentada en estudios académicos sobre una ciencia humanista que de cuenta de estos factores. La finalidad, simple, reconocer el mismo problema: "buscar al hombre y su interacción con el medio" para explicar que los problemas de los ecosistemas son humanos y no meramente basados en una visión reduccionista explicada solamente a través de las ciencias naturales o la cuantificación (Berkes, 2015, p.6).

Tabla 34. Antecedentes para una ciencia ciudadana

Antecedentes principales según Berkes (2015) para una ciencia ciudadana que integre la interacción humana o socio-ecología como medio para mejorar la gestión pública de los recursos acuáticos		
Año	Título de la Obra	Relevancia para Filkret Berkes
1990	Crisis in the World's Fisheries	La pesca y los ecosistemas no es sólo un problema de las ciencias naturales sino sociales y deben tener presente a los individuos o humanos
1998	Reinventing Fisheries Management	
1998	Integrated Coastal and Ocean Management.	Visión amplia de que las zonas costeras deben ser gestionadas de forma integral y bajo una interconexión con otros sistemas.
2001	Sustainable Fishery Systems	Visión interdisciplinar, de sistemas de creatividad "relación del sistema con el hombre cómo un todo explicativo de salud en proceso de retroalimentación".
2001	Managing Small Scale Fisheries	
2005	Fish for Life	Cómo abordar el gobierno de los recursos desde una visión humana y de gestión público-privada. Idea de gobernanza desde abajo hacia arriba.
2005	Ecosystems and Human Well-Being: Synthesis. Millennium Ecosystem Assessment	Evaluación de los ecosistemas mundiales con el bienestar humano
2007	Coasts under Stress	Paralelismo entre una visión de salud humana y salud de los ecosistemas
2009	Fishery Manager's Guidebook	Guía para los gestores de recursos pesqueros bajo amparo de la FAO
2011	The World Fisheries book	Uso del enfoque socio-ecológico (interacción humana y medio ambiente)
Fuente: elaboración propia a partir de Berkes (2015, pp.6-7)		

El lema básico de este enfoque humanista basado en la integración de sistemas se basa en la idea de Sistemas Adaptativos Complejos. Sus características principales serían: un modo de gobierno basado en la descentralización, la visión de un equilibrio racional dinámico y en constante revisión cómo adaptación (aprender haciendo), y la idea de resiliencia (adaptación sobre las perturbaciones) del sistema como muestra de experimentación sobre que cambiar del diseño institucional a través de un equilibrio dinámico del sistema ecológico conforme al conocimiento de las personas (conocimiento ecológico local y tradicional).

El contexto de estas teorías: Racionalidad colaborativa (Innes y Booher, 2010) y cogestión pública (Berkes, 2015, Armitage et. al., 2007) implica la justificación de un modelo descentralizado basado no solamente en el mercado, sino en su integración favorable hacia las personas en sintonía con incentivos ecológicos y sociales. En contraposición, la idea de soberanía del consumidor como fundamento de los procesos de gestión pública y un modelo de centralización de las decisiones es cuestionada. En favor, de integrar al ciudadano en las reformas públicas y contar con su corresponsabilidad y co-decisión de forma colaborativa, dialogada y participativa (Escobar, 2019a).

Esta postura tiene como objetivo mostrar las debilidades de una ciencia social focalizada en el positivismo lógico. La conceptualización de las ciencias sociales se fundamenta así en un campo de estudio que da cuenta del cambio basado en las personas como unidad de estudio. Las tendencias explicativas del objeto de un sistema socio-ecológico (interacción del hombre

con el medio), por tanto, tienden a buscar la comprensión de: 1) variables de intervención humana, 2) la complejidad de los sistemas, 3) la incertidumbre y el equilibrio múltiple de los ecosistemas, 4) la limitación del conocimiento de un sistema, 5) la comprensión de que los sistemas son resilientes y no lineales, 6) la comprensión de que una predictibilidad es limitada y debe basarse en el principio de precaución de los recursos acuáticos.

En definitiva, estas visiones de sistemas sobre los objetos de estudio de las ciencias sociales enfatizan que el conocimiento científico es limitado en cuánto a la interacción de las especies y el comportamiento de los recursos en el océano, existen dificultades para predecir las consecuencias de todo el océano, existen también dificultades de predecir el comportamiento de las especies conforme a la forma de pescar basada en la captura de peces más grandes y cómo es su impacto en los océanos.

Las consecuencias para la toma de decisiones públicas, es pensar y actuar de forma diferente frente a un equilibrio único y perpetúo de los diagnósticos públicos y científicos. De modo que la gestión pública deba basarse en el principio de subsidiariedad y en la precaución al no conocer y estimar el estado de los recursos conocidos como evaluados. Se recomienda centrar el discurso en el comportamiento productivo y humano, en la forma de trabajar, en la extracción y cómo es la captura de la pesca o recursos acuáticos.

Berkes (2015) defiende a este posicionamiento científico y de visión de los problemas públicos como los intentos explicativos para el cambio de un paradigma de un reduccionismo del estudio del mundo natural y la sociedad hacia una visión sistémica o de sistemas interconectados (sistemas adaptativos complejos).

Para Berkes (2015) este cambio se produce a partir de la década de 1970 a partir de estudios de la ecología que acentúan el cambio de concepción de una lente de la naturaleza "en equilibrio constante" a una lente de "flujo o cambio dinámico" (Berkes, 2015, p.8). Las razones según Berkes (2015) explicativas de un cambio de concepción desde una visión reduccionista a una visión de sistemas se produce porqué se comprenden distintas categorías conceptuales en la narrativa científica sobre la interacción del hombre y los ecosistemas que explican la idea de sistemas:

1) Desequilibrio y dinámica de fluidos no de equilibrio**.** La naturaleza está en constante cambio, equilibrio dinámico o de fluidos, principalmente por su interacción dinámica, abierta, no lineal, y en constante cambio con el medio y provocada por la acción humana.

2) Interacción mutua y no lineal. La idea de cambio sugiere que los sistemas biológicos, económicos, humanos, culturales, y ecológicos interactúan, cambia, están en continúa perturbación, y se adaptan mutuamente. De ahí la idea de sistemas adaptativos complejos (complex adaptive systems).

3) Los sistemas ecológicos son sistemas adaptativos complejos. Al ser sistemas adaptativos complejos implican un equilibrio múltiple, sin capacidad de que podamos establecer una predicción estable en el tiempo y en el espacio, pero si aproximarnos a comprender sus interacciones, y racionalmente explicar que están continuamente en un estado de retroalimentación que gira en torno a la vulnerabilidad y la resiliencia. Esto para Berkes (2015) significa que los sistemas son complejos porqué están "autoorganizados" (Berkes, 2015, p.10) y favorecen el "autogobierno" (Berkes, 2015, p. 10). Es decir, se autoorganizan manejando sus problemáticas de vulnerabilidad y resiliencia de forma espontánea, pues se basan en la adaptación, en el aprender haciendo en base a la prueba y el erro.

4) El conocimiento humano es limitado y se basa en la gestión adaptativa. Un sistema o ecosistema es complejo para predecirse su comportamiento, y por lo tanto, un ecosistema costero o natural y deben comprenderse mediante el aprendizaje práctico (lo que denomina gestión adaptativa), propio de las sociedades tradicionales y antiguas. En términos de poder la

política se interpreta como "un experimento", se trataría de aprender mediante la experimentación cómo un proceso de retroalimentación entre usuarios y autoridades (Berkes, 2015, p.9).

5) Una forma de gestionar los sistemas, su complejidad y adaptación, son las instituciones locales en régimen de colaboración. Berkes (2015) sostiene que para generar una visión de sistemas adaptativos se tiene que tener en cuenta la creación de instituciones de aprendizaje mutuo de base local o lo que Berkes denomina "asociaciones de trabajo entre Administración y usuarios de recursos" (Berkes, 2015, p.9). Este elemento permite el aprendizaje haciendo una práctica de compromiso público basado en la prueba y error. A este respecto, caracteriza varios elementos positivos: "gestión de crisis, memoria, monitoreo de las interacciones, autoorganización, y mejor manejo de conflictos" (Berkes, 2015, p. 10).

6) La autoorganización e instauración de instituciones colaborativas que propicien la cogestión pública según el contexto[30] participativo. El objeto de estudio para la mejora de la gestión pública y privada debe ser complementaria, y el contexto local o comunitario, su historia de caso, nos permite comprender cómo se autoorganizan las sociedades, como cooperan, y cómo se puede aprender para la cooperación con otras escalas de interacción. Sostiene que es el contexto ideal para comprender casos de estudio y proyectar una interacción de los sistemas humanos complejos adaptados al medio y a otros sistemas cómo escalas en constante interconexión y retroalimentación.

En conclusión, se considera que junto con una visión de unas ciencias interdisciplinarias y de comprensión de del conocimiento humano se pueden generar mejores conocimientos de los subsistemas que intervienen (biológico, económico, político, ambiental, social) y permitir así una gestión descentralizada, visión de gestión adaptativa de los ecosistemas y de los sistemas de gestión pública. Esta justificación de mejora de los sistemas de decisión mediante un concepto normativo y empírico de evaluación de las actividades de diagnóstico científico-social conlleva a la tercera estrategia, la gestión pública mediante la integración de la variable comunitaria, cómo una expresión de integración de conocimientos y racionalidad colaborativa articulada sobre las personas (la visión comunitaria).

5.3 LA COSMOVISIÓN DE SISTEMAS ADAPTATIVOS COMPLEJOS Y COMUNITARIA

Berkes (2015) nos indica que este paradigma al igual que nos ilustraría Ostrom (1990) nace de entre 1975 y 1990. Sus antecedentes están por ejemplo en Hardin (1968), Berkes (1970), Ostrom (1990). Este enfoque se fundamenta en aportar lo mejor del mercado y del estado para la construcción de una gestión pública y ciudadanía más resistente a los cambios en los sistemas complejos socio-ecológicos.

El Lema de esta visión de gestión de los comunes es la siguiente: Los humanos pueden cooperar para no sobreexplotar o degradar el medio natural y por tanto tienen la responsabilidad de adaptarse a los sistemas socio ecológicos complejos y adaptativos.

Para Berkes (2015) los presupuestos de la teoría de los bienes comunes se asientan en los siguientes presupuestos:

-Se supera la idea de Hardin (1968) basada en la sobreexplotación (tragedia de los comunes) a través de dos pastores que no son capaces de dialogar, y construir racionalmente una colaboración dinámica y adaptada a sus intereses. Esto es la visión reduccionista de que la relación entre naturaleza y hombre se mantienen en un equilibrio entre acciones y pérdidas

[30] Para Berkes (2015) el contexto se aproxima a la idea de cómo se desarrolla en relación a tres variables: historia, política, cultura (Berkes, 2015, p.18).

basadas en la mercantilización, el interés individual y la visión de pérdidas de ambos jugadores en un juego por la batalla de la maximización económica (Berkes, 2015, p. 12).

-Ostrom (1990) demuestra que es posible la colaboración de base en relación a la autoorganización y la capacidad de autonormarse en los individuos entre un modelo público y privado (Berkes, 2015, p.12).

-Los estudios académicos entre 1970 y 1980 demuestran según Berkes (2015) que los usuarios no necesitan de una autoridad externa o de la privatización para regularse a sí mismos, más bien que son capaces de cooperar y autoorganizarse incluso con mejores normativas que las que se establecen desde el marco institucional. Por tanto, Berkes (2015) defiende que en esta época se empezaban a dar las primeras excepciones a la tragedia de los comunes de Hardin (1968) cómo comprobaría el estudio de Ostrom (1990) o el propio Berkes en 1970 a través de su tesis doctoral sobre la comunidad de pescadores de James Bay Cree, Chisasibi, en el Este del subártico canadiense. Donde demostraría que el conocimiento ecológico local es una ciencia de la autoorganización y capaz de generar aprendizaje, y un sistema normativo innovador de respeto y acuerdo entre las personas para gestionar los recursos de uso común. Se contradecía así la hipótesis de acceso abierto (privatización para propietarios) o la hipótesis de lo común como sinónimo de explotación (Berkes, 2015, p. 12-13).

-Los recursos comunes tienen dos elementos distintivos: a) la exclusión y el control por el acceso, y b) la capacidad de cada individuo de restar el bienestar a otro usuario (Berkes, 2015, p.14).

-Los recursos de uso común tienen cuatro tipos de regímenes: acceso abierto (open-access), propiedad privada (private property), propiedad estatal (state property) y regímenes de propiedad común (common property). Todos estos tipos de regímenes pueden garantizar la sostenibilidad y no son superiores entre unos y otros. Cada tipo de régimen tiene ventajas y dificultades. El único que no garantiza la sostenibilidad a largo plazo es el de acceso abierto (Berkes, 2015, p. 14).

-Un sistema de gestión comunitaria no produce la degradación ni justifica la privatización, lo que produce es un sistema adaptativo y negociado de derechos entre usuarios en relación a una interconexión con diferentes sistemas que son adaptativos y complejos (interconexión e interdependencia entre sistema social, económico, ecológico) conforme a un contexto particular (Berkes, 2015, p.14).

-La propiedad común no produce la degradación, ni justifica que exista la sobreexplotación en las comunidades o se realice la privatización de los recursos o se impongan medidas centralizadas de control (Berkes, 2015, p.14).

-Para Berkes (2015) el paradigma de lo común evoluciona a que se propongan hacia la gestión pública la idea de cogestión (participación paritaria de comunidad y administración), participación y devolución del poder de gestión sobre los individuos en los contextos comunitarios.

-El gobierno público o el buen gobierno (gobernanza) evoluciona a un concepto de práctica participativa, de negociar las reglas en uso entre actores públicos y privados. Las fronteras entre lo público y lo privado debe funcionar cómo un mecanismo de asociación colaborativa (Berkes, 2015, p.15).

- Para Berkes (2015) la gobernanza o buen gobierno se refiere a resolver problemas contando participativamente con las personas y sus esfuerzos para mejorar e integrar complementariamente enfoques privados y públicos. De modo que distingue la idea de gestión (acción, lo que hace el poder) de la gobernanza (compartir la responsabilidad, el poder, la agenda y los objetivos de la política, Berkes, 2015, p.15).

-El gobierno de los recursos ambientales basado en el paradigma participativo y comunitaria para Berkes (205) cambia a partir de la década de 1990 para encontrar la responsabilidad compartida y la confianza hacia los ciudadanos cómo una demanda de mayor confianza hacia la sociedad, de co- resposabilidad compartida o lo que el denomina "gobernanza sin gobierno[31]" (Berkes, 2015, p.15). Las características que distingue Berkes (2015) en esta evolución son las siguientes:

a) Los usuarios deben ser plurales y dinámicos, interactivos. Los administrados ahora son participantes y usuarios que comparten responsabilidad y esto ampara la idea de un gobierno que promueve soluciones participativas.

b) Los problemas son perversos (Wicked problems). La experiencia técnica se enfoca en modelos horizontales, amparados en la incertidumbre, y la adaptación constante y su reformulación porque los problemas son cambiantes, desafiantes y no se pueden resolver todos (wicked problems[32]). Esto es que los problemas son perversos: no hay una única solución, existe incertidumbre, se deben resolver conjuntamente con las personas compartiendo responsabilidades, y esto genera que no exista una solución reduccionista (técnico-científica, y política)

c) Las soluciones a los problemas parten de concebir la ciencia cómo un estudio dinámico de la sostenibilidad basada en la participación de partes interesadas (stakeholders). Esto es que se debe integrar por parte de los gobiernos una participación activa de los ciudadanos, integrando sinergias colaborativas entre mercado, estado y sociedad civil. Las soluciones científicas deben incorporar a los hechos los valores de los interesados (stakeholders) y propiciar métodos dialógicos dónde se implanten (Berkes, 2015, p.17).

d) Las instituciones pasan a ser participativas, dinámicas, contextuales, y adaptativas para desarrollar capacidades de corresponsabilidad dinámica e interactiva entre sociedad, mercado y Estado. Las características de Berkes (2015) para definir una institución que usa la visión comunitaria es que fomente: reglas en uso (participadas y consensuadas con los usuarios), permitir prácticas para desarrollar capacidades participativas hacia roles e interacciones que adapten las capacidades dinámicas de las personas y generar mecanismos institucionales entre lo público y privado que genere autoorganización y capacidad de auto normativas corresponsables. El proceso para Berkes puede rondar los diez años (Berkes, 2015, p.18).

5.4 LA RESERVA MARINA DE "OS MIÑARZOS" COMO ESPACIO INVENTADO

La estrategia comunitaria anterior estaría representada en el caso de estudio: el caso de Lira. Qué como hemos indicado conlleva la introducción, por primera vez, de enfoques participativos y una incorporación de las debilidades de los recursos de uso común o pro-común mediante modelos de gestión descentralizada.

El caso nos ilustra sobre las problemáticas de una científica y liberal, junto con una visión de defensa de los derechos humanos a ser más libres, autónomos, responsables en la gestión pública. Por tanto, a articular modelos de decisión más equitativos o simétricos, es decir, que generen mayor eficacia entendida a través de la posibilidad real y práctica de más participación, más colaboración público-privada, y más diálogo con la ciudadanía en la esfera de la construcción del estado.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[31] La idea de gobernanza sin gobierno fue desarrollada por R.A.W. Rhodes en 1996 con el artículo "The New Governance: Govering without Goverment". En esta propuesta no indica que la idea de gobernanza se refiere a la idea de redes autoorganizadas e interorganizacionales que implican la intención de descentralización de decisiones y de corresponsabilidad del Estado hacia los ciudadanos.

[32] La idea de que los problemas son recursos perversos (Wicked problems) fue formulado por H. Rittle y M. Webber en 1973 mediante su propuesta "Dilemmas in a general theory of planning".

Desde del punto de vista de Ostrom (1990) y Berkes (2015), la ciudadanía debe constituir el pilar fundamental de la política y la economía, así como los discursos de la acción pública que contribuyan a manifestar una visión integradora y no dogmática sobre el conocimiento. Para ambos autores, los sistemas democráticos deben ser repensados bajo un patrón participación incorporando variables multisistémicas no excluyentes cómo el sistema social, biológico, económico y político.

Estos elementos, aisladamente, son los pilares que provocan fallos y externalidades múltiples. Pues las visiones basadas en tipos ideales se manifiestan híbridas, y por tanto, deben ajustarse a criterios más simétricos cómo los postulados de co-gestión o coparticipación efectiva de los ciudadanos.

El sistema político, por tanto, debiera estar enfocado a que esto suceda, lamentablemente, esto no sucede y el elitismo cómo impedimento de un pilar base cómo la libertad se ve restringida en el actual marco institucional cómo ejemplificamos en las figuras precedentes.

La comunidad local tanto para Ostrom (1990) y Berkes (2007a, 2007b, 2015; Subirats y Rendueles, 2011) nos indica que es posible la incorporación práctica de la misma para fortalecer el rendimiento institucional así como el capital social de los individuos con el fin de mejorar los sistemas democrático representativos por varias razones:

-Permite la integración de esquemas participativos auto practicados y reflexivos desde la comunidad local.

-Permite la descentralización del poder y la toma de decisiones hacia los individuos mediante mecanismos de supervisión y mejora de la gestión en recursos de uso común.

-Permite la innovación social sobre bienes de carácter público no sólo referidos al medio natural, sino también al espacio urbano, rural, o sectorial que se considere. Es por tanto, una forma procedimental bajo unos principios de actuaciones claras y definidas que se basan en la práctica ciudadana y la búsqueda de consensos amplios y a largo plazo.

-Permite la generación de arreglos autoimpuestos mediante el diálogo, participación y colaboración entre los modelos públicos como privados superando la idea de no cooperación mediante la reciprocidad y confianza en los individuos para gestionar sus capacidades como llegar a acuerdos libres en un sistema democrático basado en los principios de libertad, igualdad y autogobierno.

Existen, en la literatura varios modelos de gestión de lo común, cómo indicamos anteriormente, que se asimilan a nuevos modelos de gobernanza (Arnstein, 1969; Dente y Subirats, 2014; Donadei, 2019; Kooiman, 1993, 2002, 2003, Subirats, Parés y Blanco, 2009) y se han utilizado para la mejora de espacios públicos vinculados a una comunidad, con lazos tradicionales, históricos que gestionan en base a acuerdos de participación, diálogo, y colaboración institucional.

Estos modelos se han extendido al debate actual de gobernanza como una forma de construir una mejor satisfacción de los acuerdos públicos institucionales con las comunidades locales (Parés, 2009).

Tal es el caso de “Os Miñarzos” que hemos fijado en los antecedentes y que analizaremos en los apartados específicos a fin de comprender cómo las cofradías pueden contribuir en mejorar el diálogo si se les da la oportunidad, a través de la apertura de las agendas gubernamentales, de ser agentes activos para el cambio de mentalidades y creencias sobre un sistema más democrático e inclusivo (García-Allut, 2017; Serantes y Abuín, 2018)

La idea de gestión desde la comunidad en términos de Subirats (2011) y Subirats y Vallespín (2015) tiene que ir acompañada por un concepto más amplio de lo común que no implique solo exclusividad sino libertad o acceso abierto. En nuestra opinión la definición adecuada para referirse a lo común, siguiendo las referencias anteriores, sería “la acción de un

conjunto de individuos para gestionar mejor un recurso, una materia, un espacio, una temática que afecta a la sociedad en su conjunto".

En términos de Ostrom (1990) esto se refiere a recursos de uso común provenientes desde las comunidades y en los que estas se implican para generar procesos participativos, de co-decisión o co-gestión avalado por las instituciones y emprendimientos privados. El objetivo es obtener un consenso basado en normas de supervisión, control autoimpuestas por los causantes de una comunidad.

El proceso de gestionar lo común también implica un criterio de territorialidad y de acceso prioritario de la comunidad a "un tema, recurso, espacio" que le es indispensable para la connivencia de individuos. Su criterio, por tanto, es local cómo escala de construcción democrática, bajo un esquema de gestión descentralizado, y de participación directa de los individuos. Para Berkes (2015) esto debe implicar también la incorporación de esta escala a otras subescalas de mejora de la gestión, es decir, de constituir un sistema complejo y adaptativo sobre las personas, pero basado en la confianza de base.

Cómo vimos, en el marco teórico precedente a este estudio de caso, esto implica la idea posible de crear el espacio público desde lo común, cómo mecanismo de refuerzo del sistema democrático institucional en el seno del Estado constitucional y de derecho.

Una forma de manifestarse es en propuestas teóricas en evolución y demostrativas a través de estudios de casos demostrativos. Es el ejemplo reseñado por Ostrom (1990) "evolución de las instituciones hacia una mejor gestión basada en la acción colectiva comunitaria exitosa como criterio de acción práctica", Escobar "gobernanza colaborativa empírica como normativa" (2019b), Innes y Booher "racionalidad colaborativa" (2010), García-Allut (2017): "diálogo, definición integral de la pesca artesanal, innovación socio económica y socio-ecosistémica para la comunidad local", " gobernanza en base al diálogo" (Bevir, 2010.), entre otros.

La solución de los comunes trata de responder a dos fuentes intelectuales que cronológicamente han establecido el debate sobre los comunes inicialmente, estos son Mancur Olson (1962), sobre la lógica de la acción colectiva y Hardin (1968) la tragedia de los comunes, y por último Ostrom (1990) que establece la posibilidad de gestionar en régimen de colaboración con los usuarios de un espacio que gestiona un recursos de uso común o bien público bajo unos principios de actuación para que sean exitosos.

La idea de bien común implica la idea de competencia o rivalidad por la gestión de los recursos. Hardin (1968) cómo ecologista postuló la idea de que los individuos en un contexto de explotación de los recursos estos pueden degradar los recursos y pueden no cooperar para obtener beneficios enfocando sus esfuerzos a extraer el máximo de recursos cómo una forma racional y eficiente basada en un pensamiento racional y economicista de la gestión.

Esta situación, por tanto, puede conllevar a que los individuos racionalmente no colaboren y pierdan a largo plazo, se produzca el agotamiento de un recurso, y se produzca la tragedia de los comunes, sobre la explotación de un recurso.

Esta idea fue utilizada luego para justificar los modelos de mercantilización y privatización de recursos cómo óptimos en la gestión de pesquerías o en la gestión de bienes públicos comunes regulados a través del Estado o comprando sus derechos de gestión al Estado y explotados por corporaciones con intereses que no generan un efecto multiplicador en las plusvalías individuales. Cómo explicamos conllevan a concentrar las ganancias y a reducir los puestos de trabajo y a subsidiar puestos de la pesca de pequeña escala.

Por lo tanto, la solución de un recurso de acceso abierto y no regulado es la vía privatizadora o la vía estatal basada en la centralización de la toma decisiones y las normas autoimpuestas por la burocracia tecnocrática del Estado y el autogobierno representativo.

Ambas soluciones no obstante son las que llaman la atención de Hardin, para que los recursos no sean sobreexplotados y se genere una ecología colaborativa que será retomada por Bloeman et al. (2015); Ostrom (1990); Ostrom y Hess (2007); Subirats y Rendueles (2011).

La idea de Hardin, por tanto, se basa en la idea de un acceso abierto, comunal sin acuerdo, sin regular el consenso, sin la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración entre individuos de forma cooperativa o de ganancias mutuas, esta idea por tanto desecha la idea comunitaria o de descentralización de la toma de decisiones en la gestión pública.

De otra parte, la visión, comunitaria llama la atención sobre la importancia de que la democracia, tome en consideración la comunidad local cómo escala democrática para la justificación y acuerdos descentralizados. A su vez, que esta escala sea capaz de interconectarse con otras escalas públicas, temáticas, de intereses y de actores en un régimen de colaboración para incentivar los compromisos, la autoorganización de base y recrear posibilidades pensadas por y para las personas a través del apoyo institucional de instituciones de co-gestión pública efectiva.

La gestión de espacios propuestos y administrados de este modo, en términos de Ostrom (1990), son más efectivos que las ides de Olson (1965) sobre una gestión que involucra y moviliza a unos pocos en detrimento del resto.

La idea de Hardin (1967) puede tener su proyección en la idea central de generar derechos privados para la regulación de la pesca y su ordenación más justa como racional basada en la eficiencia económica y no de tipo social, esto fue usado por la revolución conservadora o neoliberal para generar un discurso en favor del mercado cómo legitimador de las decisiones centralizadas del estado, es decir, una justificación del estatus quo y del orden natural establecido. Lo que parece ser articulado y vertebrado para favorecer a los grandes propietarios o grandes fortunas, una especie de revival del neofeudalismo (Losada, 2015).

No obstante, la neofeudalización de las relaciones políticas y económicas, consideramos que pueden tener su antídoto en la existencia de modelos puros. Por ejemplo, o un estado fuerte y único o un mercado fuerte y libre, o por su parte una solución comunitaria o de tipo hibrido que gestione claramente en acuerdo y consulta con los ciudadanos. Un ejemplo de la mercantilización del Estado y de los derechos individuales aparece a través de los derechos de pesca cómo elementos transferibles hacia el acceso, restricción o ampliación de derechos individuales (FLPS, 2015a, Franco et al, 2014).

> The enclosure and privatisation of fish and marine resources through the privatisation of their access and control is not new, but it has accelerated in recent years with the emergence of rights-based fishing systems as the dominant global framework for fisheries management. The term Rights-Based Fisheries (RBF) can be traced back to a 1989 scientific volume by a number of influential fisheries economists. They put forward the proposition that the only way to avoid environmental as well as economic havoc in the management of the ocean's fish resources is by introducing private property rights and a market to govern them. (Franco et al., 2014, p. 11).

El debate, por tanto, entorno al grado de participación o elitismo de las decisiones, su acción humana (individual o comunitaria) junto con una lente de un mercado completamente libre o con elementos colaborativos genera varios tipos ideales híbridos en la cosmovisión de los comunes. Un ejemplo puede ser el siguiente análisis.

Tabla 35. Estrategias para la Gestión de Recursos Comunes

Estrategias para la Gestión de Recursos Comunes según dimensión de centralización de decisiones (elitismo, participación) y perspectiva de la acción humana (individual, comunitaria)		
Unidad de acción	Centralización decisiones (elitismo)	Descentralización decisiones (participación)
Individuo / Mercado Amplio	Reduccionista-conservador Liberal extremo Ejemplo TAC´s	Liberal-republicano Democrático extremo Ejemplo: Free cities
Comunidad / Mercado Corresponsable	Comunitarista conservador Estatista extremo Ejemplo: China	Comunistarista –republicano Democrático integrador Ejemplo: Caso de Os Miñarzos Lira
Fuente: elaboración propia		

Para Elinor Ostrom, la gestión comunitaria es una solución hibrida, que se gestiona a través de una racionalidad colaborativa basada en varios principios sobre la comunidad local y que ejercen un poder interno disciplinario, para acomodar las conductas a un equilibrio de ganancias mutuas a largo plazo. De ahí la importancia de la escala comunitaria cómo mecanismo reproductor de un mejor capital social y de generación de confianza cívica resiliente y adaptativa (García-Allut, 2017).

En sus últimos trabajos hablaría de generar un sistema socio-ecosistémico o de ecología sostenible basado en la autogestión de las comunidades locales (Ostrom, 2009) o la idea de una gobernanza económica basada en la sostenibilidad social (hombres) con relación a los ecosistemas. Tenemos que destacar que Ostrom (1990) demuestra en los noventa firmemente que la gestión de la comunidad es un compromiso duradero y a largo plazo, que genera propuestas exitosas para la gestión del agua y la pesca. El caso que desarrolla y estudia en esta propuesta es así un caso que demuestra esta virtualidad.

Los principios enunciados por Ostrom (1990), reformulados por ejemplo por Cox, Arnold y Villamayor (2010) para la gestión de un recurso común y una acción colectiva exitosa conlleva a que se pueda repensar la gestión comunitaria y sus recursos de uso común a un plano continuador de la propuesta de Elinor Ostrom. Cómo observamos también defendidos por un ecologista y estudioso activo de los recursos comunes como Filkret Berkes. La siguiente tabla observamos que el cambio fundamental para dar mayor robustez a los principios de gestión institucional sobre el caso de Lira se asienta en la participación paritaria y en la cogestión-adaptativa del espacio protegido. Una forma de ofrecer la descentralización e integrar la visión estratégica de Berkes (2015) sobre la posibilidad real de una gestión comunitaria basada en la comunidad, una gobernanza adaptativa al sistema social (humano) y ecológico (espacio biofísico) de los pescadores, así como propiciar mecanismos más resilentes (paridad en la toma de decisiones), adaptativos (aprender haciendo) y que integren conocimiento científico con el conocimiento ecológico local del pescador (Cunningham, Neiland, Arbuckle y Bostock, 2009).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 36. Visión interpretativa sobre el desempeño institucional y de actuación conforme a los principios de Ostrom en la cofradía de Lira

Visión interpretativa sobre el desempeño institucional y de actuación conforme a los principios de Ostrom en la cofradía de Lira		
Principio de diseño y actuación institucional*	Adaptación de principios de diseño y acción institucional sobre Lira	Marco de la Cofradía de Lira en el diseño y actuación institucional
1. Límites claros y membresía	Proceso participativo (2003-2007) Órgano de codecisión (conocimiento político, científico, ecológico local del pescador)	Estatutos de las Cofradías de Pescadores Normativa dialógica a través de Órgano de Co-gestión paritario
2. Reglas congruentes (apropiación y provisión)	Normas más restrictivas para la apropiación y provisión del espacio (2006-2019) Monitoreo científico y social detallado	Planes específicos y procesos democráticos para la propuesta de espacios de gestión conjunta (2003-2007)
3. Arenas de elección colectiva o participación	Órgano de Cogestión paritario con sede en la cofradía de Lira	Órganos de elección interna (Asamblea General, Cabildo, Patrón Mayor) Órganos externos (Gobierno Regional y Estatal)
4. Supervisión	Vigilancia externa (TRAGSA). 2007-2010 Vigilancia interna (cofradía) Sistema electrónico de geolocalización de embarcaciones	Interna (cofradía de pescadores) Externos (Inspección Pesquera, Cuerpo civil militar armado o Guardia Civil – Seprona-)
5. Sanciones graduales	Normativa interna de tallas, cupos, cuotas, vedas (Plan de Gestión integral)	Cuotas de Capturas (Política Agraria Común) Normativa náutico-pesquera Normativa autonómica y estatal (tallas, especies, cupos, vedas)
6.Mecanismos de resolución de conflictos	Internos Externos	Internos (Asamblea General, Cabildo, Patrón Mayor) Externos (Administrativo / Judicial / Políticos)
7. Reconocimiento del derecho a organizarse	Órgano de co-decisión (Decreto regulador)	Estatutos de Cofradías de Pescadores
8. Entidades relacionadas de distintos niveles	Nivel internacional (stakeholders) Nivel Regional (Consellería de Pesca) Nivel Local (cofradías y unidades productivas)	Unidades productivas (embarcaciones de pesca) cómo empresas con objetivos e intereses sobre espacios de pesca
9. Desempeño Institucional en relación al cumplimiento del resto de principios (robusto, frágil, fracaso)	Robusto	Monitoreos científicos, sociales y económicos
Fuente: elaboración a partir de Ostrom (2000/1990) y antecedentes cronológicos y estructurales de la cofradía de pescadores de Lira (Os Miñarzos)		

La tabla precedente, nos indica que los principios de diseño institucional y actuación institucional de Elinor Ostrom (1990), tomando como referencia el caso de Lira. Éstos adaptan los mismos a una lenta de tipo interpretativa y la cual nos demuestra una visión de conexión positiva entre comunidad local, y acuerdos autoimpuestos en base a la involucración de los causantes de forma participativa, y, en régimen de colaboración público-privada. Algunos corolarios, por tanto, siguiendo a Ostrom (1990) sobre esta posibilidad se demuestran con sus principios:

1) Límites del espacio. Definición de límites y establecimiento de usuarios del espacio a gestionar y de uso. Este principio se ejemplifica en el caso de estudio, en un plan de gestión integral, en un proceso de ordenación y uso aprobado por la comunidad local inicialmente y

que se ha visto continuado a través de la Administración y su negociación en la comunidad de pescadores de Lira mediante un órgano de codecisión de facto.

2) Reglas consensuadas y autoimpuestas. Esta línea de acción implica que las reglas autoimpuestas de los causantes del espacio en relación a la tradición local y las reglas de provisión de beneficios mutuos pueden permitir obtener beneficios más allá de un orden lineal y jerárquico. Esta idea en la comunidad de Lira se visibiliza a través del plan de gestión anual desde 2007 hasta la actualidad. Es decir, se establecen en Lira unas condiciones de uso a través de un Plan específico anual (gestión adaptativa, aprender haciendo) y el cual desarrolla el marco de un Decreto gubernamental que da cuenta de la participación e inclusión del pescador/ usuarios.

3) Participación. Este principio se puede comprobar cómo explicamos mediante la figura de participación de los usuarios en el proceso de decisión buscando el mayor número de causantes: la aprobación del proceso fue mayoritaria. Por su parte, los mecanismos participativos en el seno de la cofradía de pescadores de Lira se visibilizan a través del órgano de gestión y también a través de las reuniones internas en el seno de la organización de pescadores (cabildo, asamblea general), en la consulta formal e informal entre compañeros que integran la cofradía de pescadores y están asociados de forma voluntaria a la misma.

4) Mecanismos de control y vigilancia en monitoreo de usuarios y recursos. La idea de monitoreo cómo explicamos en los apartados teóricos, genera que la satisfacción pública debe ser medida y estimada para el cambio institucional. Generar mecanismos de vigilancia y control desde la comunidad o fuera de ella, sobre la gestión del espacio, Esta idea se establece a través de un seguimiento científico, un monitoreo social cómo biológico de los acuerdos y del estado de opinión de los pescadores, en varios períodos y un sistema de vigilancia electrónico en las embarcaciones de pesca dentro del espacio protegido. A fin de establecer compromisos mutuos para la conservación y la co-responsabilidad de los usuarios.

5) Instrumentos de sanción efectivos y claros. Los instrumentos de sanciones efectivos para los que no cumplan las reglas autoimpuestas por los causantes de la comunidad. Estos mecanismos, en la comunidad de Lira, se ejemplifica a través de un sistema legal formal dependiente del órgano de gestión y en régimen de colaboración con la Consellería de Pesca en Galicia.

6) Resolución de conflictos conocidos y autoimpuestos. Los mecanismos conocidos para la resolución de conflictos en Lira se establecen antes y después. Se generan en base a un acuerdo sobre los mecanismos de resolución de conflictos basadas en la práctica de grupos de trabajo ad hoc para la gestión del espacio, la incorporación de demandas hacia la secretaria de la cofradía, el patrón mayor (que es un compañero del resto de armadores del espacio), o mediante un sistema de provisión de sanciones legal (ley de pesca estatal y autonómica) conocido por los pescadores en cuanto al número de artes, condicionantes legales para el ejercicio de la actividad (cuenta con personal propio en el seno de la cofradía, asistencia administrativa y de tipo científico). A este respecto los pescadores al estimarse su conocimiento ecológico local ya proponían cambios legislativos más restrictivos y conforme a su actividad de trabajo real frente a las regulaciones de pesca.

7) Reconocimiento institucional o legal de las autoridades y causantes para la co-gestión pública o para la autogestión del espacio. Esta idea se visibilizó en Lira a través de una propuesta formal votada en el seno de la cofradía de Lira y apoyada de forma unánime por el sector. Así como un sistema de colaboración institucional público y privado que año a año visibiliza un plan de gestión integral de explotación, seguimiento y control científico del espacio. Es decir, se estima la idea de Elinor Ostrom (1990) gestión comunitaria y Filkret Berkes -co-gestión pública adaptativa-.

8) Nivel de escala para la acción colectiva en la gestión de los recursos de uso común como actividades de diversificación. La escala de organización basada en la comunidad local con diferentes niveles de agregación. Esta idea se explicita en que las organizaciones de pescadores constituyen una comunidad de política específica en la gestión del espacio integrada por empresas pequeñas (cada embarcación es una empresa), un sistema de representación a nivel provincial (en federaciones provinciales), la participación en consejos consultivos de pesca (de ámbito europeo) a través de organizaciones de la sociedad civil o de representación del sector mediante cofradías de pescadores agrupadas para la defensa de intereses. No obstante, este pilar sigue en manos de la Administración y el sector tiene dificultades para adaptar su trabajo cómo condicionante a un sistema burocrático-legal que limita su campo de actuación real sobre el espacio y por tanto tiende a generar más esfuerzo pesquero. Esto está también asociado al sistema de comercialización y subasta a la baja que obliga a actuar a través de otros cauces legales para compensar los rendimientos de su embarcación. En Lira cómo describimos se aplicaron medidas de comercialización directa y de nueva gestión basada en un comercio corresponsable con los clientes y los propios pescadores.

En resumen, debemos destacar que Elinor Ostrom, en su célebre libro "The evolución of Institutions for Collective Action (1990)", el cual hemos referenciado en multitud de espacios de este texto. Destaca que se debe investigar y aprender de la práctica aplicada del concepto de bienes comunes en varios casos de estudio. Su solución a una buena gestión o gobierno transita en apoyarse en mecanismos públicos y privados para una gestión colectiva exitosa focalizando su análisis en que es posible establecer casos de éxito para la gestión de un recurso común en una comunidad a través de arreglos institucionales autoimpuestos que requieren colaboración de las partes privadas y del Estado.

La finalidad, por tanto, es evitar una situación que implique que los arreglos instituciones se definan mediante la privatización o la estatalización del bien. Por tanto, comprueba que es posible, la generación de arreglos institucionales que vayan más allá de una situación de mala acción colectiva (problema del gorrón, falta de participación, acuerdo, consenso, abstencionismo), problemas de teoría de juego o dilema del prisionero (que la cooperación sea la preferencia individual a un comportamiento egoísta, o una situación de pérdidas mutuas frente a otra de ganancias mutuas), o la idea de la tragedia de los comunes (la sobreexplotación por la maximización de intereses individuales egoístas).

A este respecto, cómo explicamos, se identifica varios principios para una lógica de la acción colectiva sea exitosa. Por tanto, para la autora es posible la cooperación entre individuos. En su propuesta se comprueba que es posible él éxito y evitar la sobreexplotación de un recurso de uso común mediante otro tipo de racionalidad "la de base comunitaria".

De modo que para Ostrom (1990/2000, p. 11) es básico articular bien seis principios, que como vimos anteriormente, se comprueban con el caso de estudio, y que genera los siguientes aprendizajes en la terminología de esta autora:

1). Es necesario que los usuarios tengan canales de comunicación para evitar la sobreexplotación o tragedia de los comunes. Por ejemplo, en Lira "monitoreo social y científico" en varios períodos.

2) Si los usuarios tienen estructuras de comunicación efectivas estos tendrán ganancias mutuas e incentivos selectivos comunes. Por ejemplo. Desarrollo de un proceso integral conocido cómo Proyecto Mar de Lira.

3) Si los costos de cooperar son bajos, los usuarios tendrán a mantener acuerdos autoimpuestos y serán cercanos a los óptimos. Por ejemplo. Un órgano de co-decisión con sede en la Cofradía de Lira que en potencia permite la toma de decisiones conjuntas entre sector y Administración Pública.

4) Si los costos de cooperar son altos, existirán problemas y resistencias para incumplir los acuerdos y actuar como un gorrón o mediante una acción individual contraria a lo acordado. Por ejemplo. Apoyo financiero de WWF/ADENA y de la Consellería de Pesca, y apoyos simbólicos de partes interesadas (stakeholders).

5) Si la participación se produce mediante un costo alto del control, es decir mediante un monitoreo efectivo y un sistema de sanciones altos, los causantes o usuarios tenderán incluso a pagar para castigar a quienes sobreexploten los recursos. Por ejemplo, demanda de la comunidad de Lira de un área o espacio protegido para terminar con la pesca furtiva, no declarada y no reglamentada. Un plan integral de toda la actividad pesquera asociada a una vigilancia activa dentro y fuera de la comunidad local.

6) Si existen un diálogo abierto entre usuarios, y un sistema de sanciones claros, los incumplimientos de los acuerdos son bajos y se producen acuerdos cercanos a los óptimos. Posibilidad de generar mecanismos de prueba y error en la toma de decisiones por medio de acuerdos autoimpuestos negociados mediante un órgano de co-decisión de composición paritaria.

7) Es posible la reciprocidad alta, ya que está en todos los comportamientos sociales y en las sociedades, cómo mecanismos de generar reputación y confianza si el sistema es participativo, abierto, explicado y acordado entre individuos para el objetivo de lograr una gestión comunitaria de un recurso de uso común. Por ejemplo, la demanda de un área de gestión participativa por la comunidad en Lira parte de una iniciativa de los pescadores y a propuesta de una decisión consensuada entre los miembros de la comunidad local.

Por tanto, sintéticamente, podemos afirmar en relación con el caso de estudio, en la construcción del espacio, que este ha seguido tanto los principios y aprendizajes para articular un sistema efectivo de gestión comunitaria, descentralizada y basada en los principios del modelo de los comunes de Ostrom (1990/2000). También en la propuesta explicada que propone Filkret Berkes (co-gestión adaptativa basada en un sistema adaptativo complejo y resiliente).

> Cuando se sabe que muchos individuos actúan con reciprocidad en situaciones particulares, existe la ventaja de que cualquiera gane la reputación de ser confiable y se comporte con reciprocidad En el núcleo de una explicación conductual de niveles de cooperación mayores a los previstos, en la mayoría de los dilemas sociales se trata de conectar entre "la confianza que los individuos tienen en los demás, la inversión que los demás hacen en reputaciones confiables, y la probabilidad de que los participantes usarán normas recíprocas (Ostrom, 2000, p. 12)

Para Mancur Olson (1965) la acción colectiva es un concepto que se refiere a la conducta de los individuos para satisfacer un objetivo común dentro de un grupo.

Dicho esto, para Olson (1965) la paradoja en el comportamiento de los grupos se produce porque cuánto más grande es el grupo frente a grupos pequeños, los individuos obrarán con una conducta pasiva, egoísta, a no colaborar, esto es a actuar cómo un gorrón, a actuar por tanto de forma egoísta, y a aprovecharse de la movilización de unos pocos.

No obstante, también reconoce, que los grandes grupos sociales, como los contribuyentes pobres, no están organizados y no defienden sus intereses de forma colectiva.

Pues argumenta que al haber heterogeneidad e incentivos selectivos positivos o negativos su comportamiento no es homogéneo hacia una acción con un objetivo claro para lograr una mejora en su estado y obtener un objetivo común a los otros miembros del grupo. Esto genera,

por tanto, un problema de incentivos para la movilización y la agregación de intereses de forma colectiva.

Por tanto, su tesis para evitar una situación conductual pasiva en los grupos, sobre todo en los grandes dónde hay más incentivos a no generar un comportamiento homogéneo para satisfacer intereses colectivos, es propiciar incentivos selectivos positivos o negativos, y que no son estrictamente dependientes del bien público (interés común) al que se dirige la acción colectiva. En su opinión, pues dependiendo del interés individual, este puede manifestarse en forma de tiempo, esfuerzo, dinero, o intangibles personales.

Las críticas al modelo de Ostrom (1990) se basaron en que los acuerdos se producen para pequeños grupos, no contemplan variables externas como la escala más allá de la comunidad, o factores de influencia del mercado económico (Berkes, 2015, Subirats y Rendueles, 2011).

No obstante, consideramos que la escala si es local está puede ser cómo hemos descrito una forma efectiva para ejercer una modelo de democratización del espacio público. Pues se asienta en un enfoque multisistémico. Una visión territorial, de trabajo en red (grupos de actores), integrativa (visión territorial interconectada) y de descentralización de las decisiones (enfoque de abajo hacia arriba).

La forma de gestión, por tanto, desde este espacio cómo indicarían clásicos de la Democracia, Jhon Dewey o Alexis de Tocqueville, Benjamin Barber, David Held, pueden ser ejemplos de una forma de articular la democracia más fuerte, plural y equitativa entre individuos.

Existen, por tanto, aportaciones a favor o en contra para que la esfera local pueda ser una forma de articular un buen funcionamiento de la democracia y resolver sus problemas, pero las consideramos un mecanismo probado por los antecedentes comentados en el marco teórico que se cumple de forma efectiva en el presente estudio de caso.

De otra parte, Innes y Booher (2010) para establecer su modelo de ganancias mutuas, diálogo auténtico, y de régimen de colaboración a través de su experiencia en la planificación pública local sostiene convincentemente que la esfera local es la escala principal para la construcción del consenso hacia una escala regional o nacional, y dónde los acuerdos se expresan de forma duradera y a largo plazo (Emerson y Nabatchi, 2015).

Por último, otros sistemas de interacción para hacer posible la descentralización y una toma de decisiones en régimen de paridad es la democracia electrónica o la de tipo consultivo (véase capítulo 2 y 3).

También la implementación de estrategias que tenga en cuenta lo local son útiles para hacer operativo la idea de buen gobierno basado en tres principios constitutivos de la democracia y que expusimos. Esto es en términos de Escobar (2019a): a) Diálogo cómo libertad de opinión y consideración dentro del sistema, b) Colaboración cómo predisposición a generar igualdad en régimen de paridad sistémica entre Estado y Administrados, y c) Participación cómo elemento correctivo del diálogo y la colaboración, un mecanismo que cómo indicamos aparece débilmente ya que es practicado bajo un contrato cívico cada cuatro años para que los representantes no consulten ni gestionen bajo criterios sociales y de co-responsabilidad de sus actuaciones.

La idea, por tanto, de un estado irresponsable o desgobernando es efectiva cuando los poderes constitucionales cómo el ejecutivo, legislativo y el ciudadano no está alineados de forma sistemática y generan corporativismo (Offe, 1988a, 1988b; Schmitter, 1994). Al haber desorganización existe por tanto desgobierno (Nieto, 1983), gestión desordenada de los poderes, ya que lo importante en muchas ocasiones no es el bienestar individual sino la legitimación pasiva de políticas públicas pensadas por y para incrementar los costes de la vida humana al margen del respecto fundamental de derechos fundamentales cómo la vida basada

en un trabajo digno y unas condiciones educativas, sanitarias y asistenciales acordes al avance científico (Berkes, 2015, Losada, 2015).

5.5 CONCLUSIONES

Por su parte, en relación con los problemas comentados, cómo la comercialización, la capacidad de organización horizontal, y la ausencia de una gestión consultiva compartida hacia todo el sector. Las comunidades costeras son espejo de estas problemáticas y deben transitar hacia la articulación participativa y modelos de cogestión pública efectivos y una gestión más adaptada y sistémica que ponga en relevancia a las personas con incentivos sociales, ecológicos, culturales, y ambientales (Berkes, 2015). Puesto que pervive una visión mercantilista frente a la democracia deseada en los diagnósticos precedentes.

Las ideas de Berkes (2015) y de Innes y Booher (2010) nos sugieren medidas que ponen en práctica el replanteamiento del esquema representativo desde una visión social y horizontal para aumentar las capacidades individuales para que el sector y sus organizaciones representativas sean resistentes, adaptativas (aprender haciendo), co-producidas (corresponsables) y generen confianza en el diseño democrático.

Por tanto, el marco institucional reseñado, no invita a repensar que las cofradías pueden contribuir a que sus miembros dispongan de autonomía técnica, así como instrumentos en lo económico y organizativo que les permitan ser un motor dinámico de comercialización, codecisión y un actor más participativo en la inclusión de los temas de la agenda política desde propuestas socio-ecológicas que profundicen en una democratización de la gestión pública. La experiencia de Lira, cómo laboratorio de un contexto local para este tipo de cambio, cómo explicamos, aparece a través del órgano de co-decisión propuesto a través de los casos de Lira y Cedeira. Elementos que buscan replantear el esquema representativo vertical por uno diseño y estrategia complementaria de tipo horizontal en la toma de decisiones. También porqué al situar a la Administración y sector en una paridad de toma de decisiones los pescadores tenga que deliberar sobre las medidas y los puntos de acuerdo hacia la gestión. Complementariamente de hacerlos coparticipes de la corresponsabilidad a través de la horizontalidad del espacio público (cogestión) y la complementariedad de la visión vertical (integración jerárquica de órdenes y niveles de decisión) a fin de que la gestión se formule desde una gestión adaptada a la conservación y gestión futura de la profesión (Berkes, 2004, 2015).

A partir de lo comentado, podemos indicar el aprendizaje de García-Allut al analizar las comunidades de Lira y Muxía, en el año 1994, donde enunciaba la importancia de la socio-ecología, el enfoque de antropología social, y gestión comunitaria adaptativa. Todos estos elementos relevantes para articular mecanismos de reflexión y encauzamiento de los estudios y de las políticas públicas a partir de la comprensión y estudio de la cosmovisión de la práctica social. La unidad de análisis y de objeto de las políticas: las personas y su realidad ecosistémica. Una visión que trataba de aportar una comprensión en cómo mejorar la gestión pública y otorgar a los esquemas representativos del sistema político democrático en materia de pesca una visión humanista de las prácticas y realidad de las comunidades de la pesca de pequeña escala (García-Allut, 1994). En sus argumentos:

Primero. El estudio de una actividad humana debe ser analizado y aplicado en su estructura desde el punto de vista de la relación interconectada de sistemas y la complejidad dónde se contextualiza la práctica de los individuos y que responde a una cultura (sistema de creencias) dada.

> es preciso estudiar no sólo los objetos, sus formas y sus usos, sino también las "cadenas operatorias" vinculadas a los mismos, las constricciones que se deriven para la cooperación simple o compleja, los medios intelectuales de producción, y en general su contextualización en la sociedad y la cultura que los utiliza (García-Allut, 1994, p. 3, énfasis del autor).

Segundo**.** Estudiar y comprender las prácticas del trabajo y sus modelos de interacción para propiciar cambios adecuados en relación a los problemas reales humanos y sus estrategias adaptativas, y así conformar estructuras o funciones que se nutran entre agente y estructura cómo un todo.

> […] la política de los gobiernos parece dirigida más a gestionar recursos y barcos que a tratar con hombres y mujeres. La antropología social de la pesca reivindica la necesidad de tener en cuenta a estos y hacer posible oír su voz (García-Allut, 1994, p. 6)
> […] un enfoque procesual de la Antropología Ecológica […] como alternativa a los modelos "transaccionales" […] y a su vez como crítica a las concepciones neofuncionalistas y neoevolucionistas que daban énfasis a los sistemas y no a los individuos, a finales de los setenta […] se desarrolló en la antropología ecológica un enfoque que obligó a clarificar cuales deben ser la unidades de adaptación y análisis en los estudios ecológicos, otorgando mayor atención al papel de los individuos y otras unidades sociales en el manejo de las relaciones con los recursos y los azares ambientales […] más que hipotetizar la existencia de sistemas autorreguladores que implican a las poblaciones humanas y sus entornos, el ecólogo humano debe estudiar como la gente (individuos, grupos organizados, poblaciones….) encara **"**problemas o azares ambientales", a través de "estrategias adaptativas". Entendemos por estrategia adaptativa los patrones formados por muchos ajustes independientes que la gente establece en orden a obtener y usar los recursos y resolver los problemas inmediatos que les surgen (García-Allut, 1994, p. 8, énfasis del autor).

En definitiva, la propuesta aquí comentada sobre el sector pesquero artesanal tiene su espejo en el ejemplo de Lira. Podemos indicar que se transfiere a través de los conceptos inspiradores de Berkes y colegas. Por ejemplo, un elemento de reconocimiento de esta escuela y sus componentes se expresaría el 28/09/2009 por Antonio García-Allut mediante una comunicación de FLPS, en el caso de Lira, en Bruselas titulada: "Reforma de la Política Pesquera Común de la Unión Europea y pesca a pequeña escala: Abrir paso a la pesca sostenible y comunidades pesqueras prósperas. De la Gestión Centralizada a la Co-Gestión Adaptativa: la experiencia de Lira (Galicia- España)" (FLPS, 2009f). En esta comunicación que hemos rastreado en los archivos de FLPS (2009f) se reconocía en este encuentro los siguientes elementos relevantes de la pesca artesanal y sus posibilidades de gestión adaptativa:

La posibilidad de que la pesca artesanal contribuya a un mundo más justo y sostenible desde una visión de sistemas adaptativos complejos. Para FLPS implicaba que la solución de Lira y un espacio de conservación integrase una visión multisistémica. Es decir, integrar el elementos del sistema social, ecológico, económico, ético y ambiental (FLPS, 2009e). De hecho, los argumentos principales para que la contribución de la pesca de pequeña escala sea un escenario justo y sostenible en Galicia se argumenta del modo siguiente:

1) El componente social asociado se expresaría del siguiente modo: "25.000 pescadores, 4.100 mariscadoras, 4.595 embarcaciones, más de 80 poblaciones" (FLPS, 2009f, p.3).

2) La forma de resultado social de la actividad productiva mediante su componente económico: "la pesca artesanal gallega representa el 70% de la pesca en fresco del estado y el 2% del PIB gallego" (FLPS, 2009f, p.3).
3) La incidencia ecológica "baja escala de producción, menor impacto ambiental y mecánico. Menor coste energético por kg de pescado producido" (FLPS, 2009, p.3).
4) El resultado ético de la actividad humana en Galicia: "redistribución más equitativa de los recursos pesqueros: más personas se benefician de los recursos que en cualquier otro sistema productivo" (FLPS, 2009f, p.3).
5) El componente cultural por su diversidad y tradición secular: "conocimiento local/tradicional de los pescadores es esencial para la gestión de pesquerías" (FLPS, 2009f, p.3).
6) Visión de integración de escalas. Desde una escala de de tipo horizontal (espacio de protección) y vertical (organización jerárquica entre los distintos niveles de gobierno) hacia la comunidad y su conservación activa (FLPS, 2009f). Esta idea se trata de romper los siguientes inconvenientes según FLPS (2009e, 2009f): a) el marco institucional "atomización de las cofradías, liderazgo-personalismos en las cofradías, efectos no controlados de las subvenciones, gestión centralizada, baja participación del pescador en las políticas pesqueras" (FLPS, 2009f, p.4), b) el sistema productivo "comercialización intermediada, costes productivos altos, alta competitividad por los recursos, furtivismo, sobreexplotación de pesquerías" (FLPS, 2009f, p.4), y c) el elemento demográfico y cultural "reducción de flotas, pérdida de oportunidades al cambio, nivel de formación desigual, envejecimiento" (FLPS, 2009f, p.4).
7) Espacios de protección de recursos acuáticos cómo las Áreas Marinas Protegidas para adecuar la gestión de los recursos a las expectativas y a la corresponsabilidad en el comanejo de espacios. Según FLPS (2009f) se tendría que partir de un árbol de problemas y positivar estos problemas mediante las soluciones que entroncan con la idea de co-gestión adaptativa (García-Allut y Seijo, 2010).

Tabla 37. Problemáticas y soluciones en el comanejo de espacios

Problemáticas	Soluciones
Evitar la imposición de medidas conservacionistas a través de Gobiernos y ONG´s	Trabajar en las comunidades para inducir, apoyar y facilitar el aprendizaje entre corresponsabilidad, conservación y gestión sostenible
Consulta de usuarios	Gestión participativa aumentando los actores y partes interesadas
Diseño de los espacios de explotación y gestión pesquera participativos y escasos. Las Áreas Marinas de Interés Pesquero no son participativas en su mayoría.	Integración del conocimiento ecológico local y tradicional del pescador. Instrumentos de corresponsabilidad (cogestión adaptativa) cómo Áreas Marinas de Interés Pesquero Co-gestionadas y adapativas Visión de largo plazo y de sus resultados
Falta de inclusión y detalle del contexto social, cultural y económico de los usuarios para una gestión adapativa sobre los espacios pesqueros. Las Áreas Marinas Cogestionadas y adaptativas.	Estudio socio-ecológico, socioeconómico y cultural en régimen de colaboración con la comunidad de pescadores para un diseño del espacio de gestión y explotación de pesquerías que permita la evolución por etapas: preparación, zonificación, ordenación, gestión, aprobación con las autoridades, instauración de cogestión y gestión adaptativa a largo plazo.
Fuente: elaboración propia a partir de FLPS (2009f)	

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Otra aportación que entroncan con la idea de co-gestión adaptativa, concomitante al proceso de Lira en el año 2009, nos la ofrece Sebastián Villasante (2009) en su tesis doctoral, junto con un análisis detallado de los problemas que igualmente siguen vigentes dadas las conclusiones de la literatura de la FAO y posturas académicas comentadas. Villasante (2009) nos enseña, a modo de recomendaciones sobre el sector pesquero; en Galicia y mundial, fruto de un análisis detallado de sus problemáticas que la co-gestión puede ser un método válido para la mejor ordenación, y regulación compartida de responsabilidad sobre las pesquerías artesanales (Villasante, 2009, 2010, Villasante et al., 2015).

Otras recomendaciones ilustrativas de Villasante (2009) [33] y que ilustra la problemáticas de la gestión de las zonas costeras y están vigentes por la ausencia de su resolución efectiva (Berkes, 2015), son las siguientes: 1) las políticas pesqueras deben ser a largo plazo y no en un horizonte temporal de corto plazo, 2) el esfuerzo pesquero debe tender a reducirse en las zonas de pesca, 3) los subsidios de la pesca se relacionan con mayor sobreexplotación, 4) las áreas marinas protegidas son un ejemplo de gestión exitosa para evitar la vulnerabilidad de las especies y el esfuerzo pesquero, 5) la sobreexplotación debe trabajarse con el pescador y propiciar planes socioeconómicos específicos para las comunidades, 6) establecer alternativas a los sistemas de subasta que no sean a la baja y busque la comercialización directa o la subasta a la alza, 7) integrar el conocimiento del pescador cómo una variable útil en las estrategias de acceso y derechos de pesca pues pueden ser cogestores de los recursos, y 7) aplicar el principio de precaución y atenuar las prácticas de pesca ilegal mediante permisos y derechos de pesca y 8) generar procesos de marcas que favorezcan una transparencia informativa de la comercialización y la cadena de valor y custodia de la pesca a través de eco etiquetados, divulgación y concienciación cívica.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[33] Estas recomendaciones están ilustradas por medio del trabajo de Villasante (2009, pp.445- 451).

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

6 LA "CO-GESTIÓN" EN LA LITERATURA CIENTÍFICA: CARACTERÍSTICAS Y EVIDENCIAS PARA LA INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA EN MOVIMIENTO

> The premise of co-management is that people who rely on a natural resource should be central to decisions about how that resource is used and managed. This principle is at the core of community-based resource management (CBRM) and provides an important baseline to inform the implementation of co-managed small-scale fisheries (Raicevich, Alegret, Frangoudes, Giovanardi, & Fortibuoni, 2017). Taking into account all of this, LIFE finds the FAO and Pomeroy's definition of co-management a useful working definition: "a partnership arrangement between government and the local community of resource users, sometimes also connected with agents such as NGOs and research institutions, and other resource stakeholders, to share the responsibility and authority for management of a resource" (Cavallé, Said y O´Riordan, 2020, p. 15)

6.1 LA LITERATURA PRINCIPAL EN TÍTULOS EXPRESOS Y LA AGENDA PÚBLICA CONTEMPORÁNEA (1969-2021)

Este capítulo toma como evidencia central la producción top ten que genera una base de datos bibliométrica reconocida. Este es el caso de la base de datos Scopus perteneciente al grupo Elsevier editorial. Con esta herramienta de búsqueda se identifican las referencias con títulos expresos que dan visualización al término, a nivel de títulos, y con las que se incorporan casos de estudio, fundamentación teórica y diagnósticos del uso de la "cogestión" cómo modalidad de gestión transformativa y de innovación organizacional. La caracterización propuesta, a su vez, se fundamenta en las variables siguientes: tipo de publicación, países e instituciones más productivas, las revistas y autores más citados, las instituciones académicas vinculadas a la divulgación más consensuada y el tipo de consenso epistémico que éste alcanza por medio de la citación top ten y las temáticas que más se correlacionan con la misma.

Estados Unidos, en esta literatura top ten, es el país que se clasifica en el primer puesto en producción con 340 (22,4%) documentos que recogen el término en los títulos más citados. La principal revista con mayor difusión está capitaneada por Marine Policy con un total 79 documentos publicados. Por añadidura, Brock University y University of Manitoba son las dos principales academias que más han divulgado con títulos expresos el concepto de co-gestión y/o cogestión. El promedio de autores es de un total de 4 sobre un total de 2.947-autores. El total de citas alcanzadas, para un total de 1.078 referencias, es de 29.095 citas. El índice h de las revistas top ten alcanza un promedio de 107 puntos y los diez principales artículos de la producción generan un total 7.155 citas. En síntesis, el estudio presenta el estado evolutivo de la co-gestión y/o cogestión y que grado de consenso epistémico se alcanza, entre 1969 a 2021, por medio de las variables bibliométricas que Scopus indexa con títulos expresos.

A nivel sectorial, la visualización tiene un recorrido modesto pero ejemplar. Esta afirmación se corrobora por su evolución. En concreto, conforme a Scopus, la evolución de

documentos totales, y con títulos expresos, ha generado un total de 823 artículos (76,35%), 85 revisiones (7,88%), 71 Capítulos de libros (6,59%), 35 conferencias (3,25%), 20 notas (1,86%), 16 editoriales (1,48%), 12 cartas (1,11%), 7 fé de erratas (7%) y 2 encuestas breves (0,19%).

6.2 ANTECEDENTES, TIPOS E INTERDISCIPLINARIEDAD

La co-gestión o cogestión (en adelante se referenciará como sinónimo) constituye y se visualiza, a nivel mundial, como una herramienta de administración y gestión. Esta emerge y se desarrolla con una comunidad de práctica mundial (Bronfman, 2011; Dewey, 1937; Flecha, 1997; Wenger, 2002) y se define como un término proactivo hacia la participación ciudadana y la cultura cívica (Almond y Verba, 1963; Berkes, 2021). Tal como se cita al principio con las definiciones propuestas.

Una de las últimas revisiones de la literatura realizada por d´Armengol, Castillo, Ruiz y Corbera (2018), asocia la co-gestión con los atributos de "interactions and decision making, participation, networks y adaptative management". Estos caracteres indican que el término relaciona a los actores de un contexto socioeconómico como facilitadores -autoridades, servidores públicos, partes interesadas, científicos, académicos, usuarios- en la construcción de un marco de sentido de las decisiones públicas, de abajo hacia arriba, y sobre los procesos sociales, político-administrativos y socioeconómicos (Brix, 2017; Bherer y Lee, 2019; Saari, Lehtonen y Toivonen, 2015). En concreto, la generación de poder compartido, resiliencia y sostenibilidad sobre los cinco grandes recursos naturales: Los bosques, la pesca, los sistemas de riego, los pastizales, los recursos hídricos. Todos estos recursos, a su vez, tienen en común que son el objeto vehicular en el desarrollo de la cogestión y sobre los que la agenda pública contemporánea debe consolidar un buen gobierno y gestión del medio natural, mediante modelos adaptativos de gobernanza (Ansell y Torfing, 2016) y gobernanza colaborativa (Ansell y Torfing, 2014a, 2014b; Ansell y Gash, 2008; Ansell, 2003).

Además, los bienes comunes están insertos en un proceso de conocimiento (Ostrom y Hess, 2007) sobre tres temas emergentes de estudio para la última década: la biodiversidad, el cambio climático y el conocimiento en bienes comunes.

Los períodos de mayor producción, en la temática de bienes comunes, se establecen según el estudio de Van Laerhoven, Schoon y Villamayor-Tomas (2020) cómo sostenidos entre 1968 a 2007 y entre 2008 a 2019. De hecho, la producción de artículos más publicados se realiza entre 2015 y 2019 en catorce revistas de gran impacto y dónde resulta clave el desarrollo de la Revista International Journal of the Commons.

Partelow et. al. (2020) realizan una revisión de las teorías vinculadas a la gobernanza de los recursos naturales. De modo que la co-gestión, en la actualidad, siguiendo a estos autores, se fundamenta en ocho visiones teóricas para la mejora de los sistemas costeros y/o los recursos naturales. En concreto, estas teorías siguen el siguiente orden cronológico: (1º) la teoría policéntrica (Polycentrictity) y consolidada, con la idea de descentralización del poder y la existencia de múltiples centros para la toma de decisiones, (2º) la teoría de la gobernanza en red (Network governance), encaminada a generar cambios mediante ideas como la conectividad, interpedencia dinámina, la interacción y relaciones, el cambio institucional, etc; (3º) la teoría de la Acción Colectiva (Collective action theory), formulada en 1965, para focalizar el debate en la idea de movilización de grupos pequeños frente a la idea de grandes grupos como foco del problema de la toma de decisiones; (4º) la teoría de la gobernación y el medio ambiente (Governmentality y environmentality) que focaliza el debate de las decisiones en el poder y conocimiento, la teoría del discurso y, la relación entre gobernación y cambio tecnológico; (5º) la teoría de la Gobernanza Multinivel (Multilevel governance theory) que considera la oportunidad de generar integración vertical, organización social y administración pública

mediante la conexión entre escalas de poder público y AA.PP.; (6º) la teoría de la Gobernanza Interactiva (Interactive governance theory) que acentúa el pluralismo de la función de gobierno, los modelos de gobernanza, los ordenes de gobierno, los elementos e interacciones para generar gobernación; (7º) la teoría de la Gobernanza Adaptativa con la que se postula la idea de un gobierno que se adapta a los problemas contextuales, el pensamiento para la resiliencia, la mejora de políticas sobre los sistemas socioecológicos complejos, y para ello, toma referencias interdisciplinares como la teoría social de sistemas, la biología evolucionista, la gobernanza multinivel y (8º) la teoría Evolutiva de Gobernanza (Evolutionary governance theory) que toma la referencia de la teoría de la gobernanza adaptativa y se aproxima a la idea de generar procesos de gobierno evolutivos a los cambios constantes entre el entorno, la naturaleza y las decisiones humanas.

Destaca, de otra parte, que literatura principal nombre la cogestión con títulos expresos, en Scopus, con una distribución interdisciplinar y con una producción de documentos en Open Access (32,9%), Gold (14,5%), Bronce (8,2%), Green (21,5%) y de tipo no abierto (19,7%). A su vez, la temática abarca un total de 11 lenguas. En un orden de mayor a menor relevancia las lenguas vehiculares, a nivel mundial, siguen el siguiente orden: (1º) Inglés (2º) Portugués, (3º) Español, (4º) Alemán, (5º) Francés, (6º) Japonés, (7º) Chino y (8º) Italiano, Esloveno, Tailandés y Turko.

En el terreno de la definición, cómo observamos amplia, las características sustantivas atribuidas a la cogestión se vinculan con siete dimensiones para la buena gobernanza - Poder compartido, Creación institucional, Generación de confianza, Proceso continuo, Aprendizaje social, Resolución de problemas, Buen gobierno o Gobernanza Democrática (Trimble y Berkes, 2015) que insertan la idea de empoderamiento cívico en la acción colectiva (Tarrow, 1997; Tilly, 1990; 2006, Tilly y Wood, 2009; Olson, 1965; Zibechi, 1999; 2018) y la mejora de la práctica de normas en uso o normas institucionales en las comunidades que gestionan bienes comunes (Ostrom, 1990; Berkes, 2007a).

En este sentido, Berkes (2007c) y Armitage, Berkes y Doubleday (2007a, 2007b) sostienen que estas dimensiones constituyen un proceso de institucionalización dinámico basado en la corresponsabilidad y confianza entre actores de la arena pública y privada (Berkes, 2015). Con lo que, este instrumento, consensual para los arreglos institucionales, trata de romper los silos conflictivos y/o ideológicos para Administrar los recursos naturales y humanos. Para así transitar hacia la reducción de la incertidumbre y la vulnerabilidad por medio de un aprendizaje colectivo que mejore su resiliencia (Bennett, 2017).

Armitage, Berkes y Doubleday (2007a) y Berkes (2004) caracterizan a la co-gestión con siete dimensiones principales:

(1º) Poder compartido: división de poderes efectiva, rendición de cuentas institucionalizada de abajo hacia arriba, (2º) Creación institucional: romper la verticalidad y horizontalidad en la toma de decisiones gubernamental mediante una escala local cómo principio subsidiario de la democracia para generar instituciones participadas entre usuarios y niveles territoriales, (3º) Generación de confianza: integración de conocimientos y saberes técnicos, políticos, ciudadanos y medioambientales. Paso hacia la corresponsabilidad entre partes interesadas (stakeholders), (4º) Proceso continuo: aplicación de la cogestión cómo un proceso a largo plazo, sin un final determinado, se realiza sobre la práctica comunitaria y adaptando las decisiones y negociación continúa. No tiene por qué tener un fin e incluso puede volver a su replanteamiento inicial. Es un proceso de aprendizaje individual y colectivo, (5º) Aprendizaje social: buscar la retroalimentación de las decisiones, la involucración continúa de la ciudadanía para tomar las mejores decisiones y permite adaptar el conocimiento ecológico local de los ciudadanos y una gestión adaptativa a sus intereses, (6º) Resolución de problemas: buscar la generación de redes

de actores, normas recíprocas de colaboración para generar autoaprendizaje, y, por tanto, hacer efectivo el capital social de la comunidad cívica y (7º) Buen gobierno o gobernanza democrática: proceso de diseño institucional que busca la descentralización, la legitimidad comunitaria y territorial, la autoridad pasa a ser un facilitador para la transparencia y responsabilidad compartida de la acción de gobierno y de su brazo ejecutor la burocracia pública.

La co-gestión, de otra parte, tiene la virtud cívica de dotar de sentido fundamentado a las demandas que se originan desde la inteligencia colectiva (Boimabeau, 2009; Berkes, George y Preston, 1991; Woolley, Aggarwal y Malone, 2015; Woolley, Chabris, Pentland, Hasmi y Malone, 2010; Malone, Laubacher y Dellaracas, 2010). Con esta inteligencia, la colectiva, se ejemplifican procesos de inteligencia tecnológica -esta es la visión que se explícita más adelante en las actas de las conferencias anteriormente reseñadas. Desde esta perspectiva, la co-gestión se presenta como una herramienta de gestión, proceso participativo, y un medio de aprendizaje para la autoorganización y la participación de la mayoría social y la deliberación inclusiva (Landemore, 2012). De hecho, la co-gestión se teoriza, en el año 2007, con la idea expresa de su contribución a la colaboración, aprendizaje y gobernanza multinivel con el manual de Derek Armitage, Fikret Berkes y Nancy Doubleday (2007a).

La primera referencia, en Scopus, que trata la cogestión se desarrolla en 1969 con el artículo: “Participation, comanagement and representation of nursing personnel and their professional delegates in the organization of health care” (Wilde, 1969). En el ámbito académico según sostiene Berkes (2007c) el término atesora antecedentes que se inician en 1890 con la gestión de la pesquería del bacalao en las Islas Loffoten (Noruega), los acuerdos de las pesquerías japonesas en el Japón feudal (1901), la gestión comunal en las comunidades del Himalaya (1920), el acuerdo de Bengala Occidental para una cogestión en la administración forestal conjunta (1972), el acuerdo del salmón entre tribus y pescadores con la Decisión de Boldt (1970, Estados Unidos), el acuerdo de 1975 en el norte de Quebec “James Bay”, La Ley de conservación de Nueva Zelanda de 1987 para la conservación conjunta con la comunidad Maori, la generación de su institucionalización académica mediante la I Conferencia Internacional en Cogestión (Pikerton, 1989), la generación e implementación de programas en 2003 a 2005 de interdisciplinariredad (sustainability science program.), la Iniciativa Ecuador, en 2005, bajo el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (the Equator Initiative of the United Nations Development Programme).

Scopus, tal como adelantamos, a nivel mundial, visualiza la temática de cogestión más reciente mediante 20 actas de conferencias significativas que la documentan en los títulos de sus propuestas y ésta conecta con su aplicación en 13 áreas del saber, en concreto: Tecnología (Yu y Ampadu, 2010; Vatsavai, Karempudi y Thakkar, 2020); Gestión del agua (Rouholamini, Wang, Miller y Mohammadian, 2018); Computación y Comunicación (Jung y Cho, 2011; Kosmatos et. al, 2012); Ingeniería (Uva et. al., 2017); Calidad del aire (Hayes et. al., 2007); Ahorro de energía (Lin et. al., 2018; Shamsa et. al., 2021; Cao et. al., 2020); Telecomunicaciones (Oh, Lee y Cho, 2011); Gobernanza del océano (Eicken, Lee y Lovecraft, 2016); Gestión de residuos (Mazurkiewicz et. al., 2019; Richards,1993); Gestión de residuos naturales (Pratama, Anggoro y Puryono, 2020); Gestión de recursos naturales (Pratama, Anggoro y Puryono, 2020); Datos abiertos y prevención de desastres naturales (Widyanarko, 2018); Cuencas hidrográficas (Ghorbani y Dehbozorgi, 2014; Benegas y León, 2010); Diseño industrial y clientes (Yu y Yuan, 2008).

La co-gestión, de otra parte, se caracteriza por tener un largo recorrido, no sólo con los anteriores antecedentes, sino también con los ejemplos de sus comunidades de práctica (Jentof, McCay y Wilson, 1998) y comunidades dialógicas de aprendizaje (Sen y Raakjaer, 1996).

Puesto que esta práctica social e institucional se asocia a la mejora de la gobernanza y gestión de recursos naturales (Pomeroy, Katon y Harkes, 2001; Pomeroy y Rivera-Guieb, 2006; Pomeroy y Williams, 1994) mediante el uso del conocimiento ecológico tradicional (Houde, 2007).

A nivel sectorial, los casos más extendidos, y visualizados como demostrativos de una forma no hegemónica de gobierno, se referencian en un sector socioeconómico mundial: la pesca artesanal de pequeña escala (Evans, Cherret y Pemsl, 2011; Kar, 2021). Sin embargo, el uso de su filosofía conlleva a que la cogestión sea implementada con figuras de protección y gestión como son las reservas marinas, las áreas marinas protegidas, la gestión comunitaria de bienes comunes, la generación de procesos de aprendizaje compartido en comunidades indígenas y la gestión de áreas interdisciplinares, entre otras, como la salud, la innovación tecnológica, las ciencias sociales (d´Armengol, Castillo, Ruiz-Mallén y Corbera, 2018; Plummer et. al, 2012; Plummer y Fitzgibbon, 2004).

En la actualidad, Osimo (2011) y Nicandro (2014) asocian, desde la alianza internacional por un gobierno abierto, las oportunidades de co-gobierno o co-gobernanza con el uso y desarrollo de herramientas de buen gobierno. Este es el caso de la co-gestión pública. Para Criado (2021) el alcance de una buena Administración Pública y Gobierno debe conllevar a que se promueva, operacionalice y diseñe la innovación social (Cajaiba-Santana, 2014; Pol y Ville, 2009; Voorberg, Bekkers y Tummers, 2015; Westley y Antadze, 2010) y pública (Fuglsang y Sörensen, 2011; O'Toole Jr., 1997) con la centralidad del ciudadano y herramientas de gestión conjunta para la generación de una colaboración de diseño y co-creación de un nuevo liderazgo cívico (Ansell y Torfing, 2014a, 2014b; Hambleton, 2019) Desde este enfoque la cogestión o gestión compartida se considera el motor y un medio válido para asegurar la participación, generar colaboración y asegurar la coproducción de políticas y servicios de innovación entre la práctica, la teoría y la política (Pita, García-Allut y Villasante, 2018; Mahony, Newman y Barnett, 2010). La tabla siguiente ilustra este modo de pensamiento propuesto por Armitage et. al. (2009) y Kar (2020).

Tabla. 38.Tipos ideales de co-gestión según la capacidad de decisión y delegación de poder

Delegación del poder	Débil	Fuerte
	Capacidad de toma de decisiones	
Débil	Instructive management	Advisory comanagement
Fuerte	Consultative comanagement	Corporative comanagement Informative comanagement
Fuente: elaboración propia a partir de Armitage et. al. (2009, p. 202) y Kar (2020, p. 569)		

La co-gestión, por otra parte, como herramienta a disposición del Gobierno; la Administración Pública y el legislador, facilita la extensión y puesta en valor de la agenda internacional del desarrollo promovida por la ONU. En particular, la aplicación de la Agenda 2030 y los 17 objetivos del desarrollo sostenible. En específico, el objetivo número 16 de la Agenda del Desarrollo, explícita las directrices base de un gobierno abierto. Su enunciado es el siguiente: "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos/as y construir para todos/as los niveles institucionales eficaces e inclusivos que rindan cuentas" (UN, 2022). Además, el desarrollo de un gobierno abierto se concreta con tres elementos como los siguientes:

> […] 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
> 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.
> 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales (UN, 2022, pp. 29-30)

La co-gestión, desde otro enfoque; el participativo y el paradigma de democratización, en la gestión pública, se relaciona con una nueva lógica de trabajo y desempeño del servicio público y gestión político-administrativa: La apertura del gobierno a la participación con la sociedad y las partes interesadas en cualquier tema y/o proceso político administrativo. De modo que la co-gestión sea la expresión de un gobierno abierto y una actualización renovada de las propuestas de gobernanza democrática innovadora (Blijleven, van Hulst y Hendriks, 2019; e integradora (Bevir, 2010; Stout y Love, 2019) en sus tres dimensiones: transparencia, participación y rendición de cuentas (OCDE, 2018).

> Solo el 42 por ciento de los ciudadanos de los países de la OCDE confía en su gobierno nacional, aunque en algunos países la desconfianza es mayor. El efecto de esta pérdida de confianza es la falta de efectividad de la Administración, manifestada en muchas de las variables tratadas en el apartado anterior; la ralentización del desarrollo económico; un menor cumplimiento de la normativa y del sistema fiscal; la dificultad de lograr el consenso social y político; la resistencia a aceptar políticas que requieren el sacrificio; y la desmovilización del compromiso ciudadano con los procesos abiertos e inclusivos (OCDE, 2018, p. 21).

De otra parte, estos ideales de gobierno abierto se indexan con la temática de co-gobernanza y co-gestión (Bang, 2004; Brandsen y Pestoff, 2006; Johnson y Osborne, 2003; Osborne y McLaughlin, 2004; Lemos y Agrawal, 2006). Desde esta visión, diez argumentos para el éxito de un gobierno abierto y de un instrumento vehicular "la co-gestión pública" implica que la misma sea desarrollada cómo un proceso longitudinal y a largo plazo con niveles altos, medios y bajos de aceptación y activación. Con el que consideramos que este instrumento es válido para alcanzar los diez consensos epistémicos mundiales propuestos expresamente en co-gobernanza: (1º) la integración participativa de las partes interesadas (Birnbaum, 2016), (2º) la generación de redes de actores que interactúan y generen arreglos en colaboración con las autoridades (Fenwick, Miller y McTavish, 2012), (3º) la participación del tercer sector, los usuarios de servicios públicos y el ajuste de un sistema y diseño público mediante reformas transformativas que centran las prioridades en los usuarios (Martin, 2011; Ponce, 2018), (4º) la generación de sinergias de monitoreo, evaluación y control entre organizaciones socioeconómicas y Administraciones Públicas en bienes comunes naturales (Frangoudes, Marugán-Pintos y Pascual Fernández, 2008), (5º) la generación de políticas descentralizadas para la gestión y protección participada con las comunidades (Agrawal y Chhatre, 2007), (6º) la centralidad del servicio público mediante la participación cívica en las actividades centrales entre Gobierno y administración Pública (Ackerman, 2004), (7º) la generación de una lógica presupuestaria a largo plazo que incluya el co-gobierno en las estrategias de implicación de los ciudadanos a nivel local (Johnson y Osborne, 2003), (8ª) la integración de los pilares del estado -poder ejecutivo, legislativo y judicial-, el poder ciudadano y estructuras públicas

descentralizadas y conectadas mediante contrapesos y poder compartido (Ward y Rodríguez, 1999), (9º) la generación de un modelo de co-gestión basado en la integración de tres conocimientos como la revisión teórica, los hechos empíricos observables y el conocimiento del sujeto que realiza la indagación (Campos, 1998) y (10ª)lLa evolución de una Administración pública mono céntrica a una Administración pública policéntrica que conjugue *jerarquía* -uniformidad, límites de la esfera de gobierno – *y descentralización* -interdependencia entre niveles y escalas de gobierno y Administración, integración de la diversidad e interacción dinámica entre estructuras sociales, políticas y económicas- conforme a una relación bidireccional entre sociedad, estado y estructuras público-privadas (Toonen, 1990).

La co-gobernanza se puede definir como un medio de rendición de cuentas que permite tener en cuenta la voz de los usuarios y generar su participación. Por lo que este término se puede defenir como: "[…] The best way to tap into the energy of society is through "co-governance," which involves inviting social actors to participate in the core activities of the state" (Ackerman, 2004, p. 447).

Desde los paradigmas científicos, la idea de co-gestión y gobierno abierto se vincula con la diversidad de campos científicos y atributos, cómo los anteriormente mencionados. Estos tienen la misión de alcanzar democratización de la función de administración y gestión en la producción del conocimiento y su alcance para transmutar su acción en una ciencia ciudadana (Silvertown, 2009; Booney et. al., 2009, 2014; Conrad y Hilchey, 2011). Por añadidura, la interdisciplinariedad y la pluralidad de temáticas sobre el termino implica que existe un amplio abanico de conexiones que evidencian la herramienta de co-gestión trascienda cómo una ciencia humanista y de métodos mixtos en su operacionalización. Puesto que su heurística genera la integración de una episteme de tipo constructivista, participativa-transformadora junto a la construcción abductiva que emana de la realidad social (Creswell y Plano, 2011; Creswell, 2009).

6.3 UN MÉTODO ANALÍTICO Y EXPLICATIVO PARA SU ESTUDIO

Con este apartado, explicamos cómo investigamos la visualización del término en la bibliometría mundial en el presente capítulo. Puesto que el objetivo de la indagación bibliométrica para la co-gestión y/o cogestión, en la literatura más citada, se analiza y describe conforme a la siguiente pregunta principal: ¿Qué consenso teórico -temáticas- y práctico -variables bibliométricas- se produce a nivel mundial sobre la cogestión (comanagement) y/o co-gestión (co-management) entre las comunidades epistémicas mundiales de los documentos que recogen el término y son más citados a nivel mundial?

La metodología que se establece sigue las propuestas de revisión de la literatura principal que sostienen O´Brien et. al. (2020), Rousseau, Egghe y Guns (2018), el programa bibliométrico VOSviewer versión 1.6.13 (Van, Nees y Waltman 2019), y el programa Atlas Ti versión 9.0.

Esta forma de indagación, de otra parte, ha sido presentada recientemente para mostrar el consenso epistémico de los términos de transparencia (Seijo, 2021a), networksociety (Seijo, 2021b) y gender violence, gender y gender inequality (Seijo et al., 2021c) en los títulos expresos que dan visibilidad a un gap de investigación emergente, sostenido y o en desuso en la literatura principal.

Consecuentemente, el estudio nos sirve para aproximar, estimar y visualizar el como parte de la literatura bibliográfica mundial, con mayor difusión y acuerdo, logra un consenso sostenido sobre una temática y cómo este consenso se distribuye entre diferentes comunidades epistémicas mundiales. Así como concluir si un gap que se expresa con títulos que lo recogen específicamente, en la literatura mundial, genera una moda de gestión incremental, sostenida

y/o emergente (Abrahamson, 1996, p. 267) que ayuda, o no, a la mejora del interés general y el bien común. Esta forma de proceder implicó la representación de un término de investigación o gap con una gráfica de evolución y tablas descriptivas que estudien cuál es su recorrido temporal y situacional hasta un marco temporal definido.

La estrategia de búsqueda se genera mediante tres etapas. La primera, consistió en la toma de decisión de un algoritmo de búsqueda con relación a una visión macro y micro. Este paso consiste en decidir una muestra que aúne visualización del término y producción. Por lo que se acude a las publicaciones revisadas por pares y a una decisión muestral. Este se expresa en la siguiente tabla de análisis para referenciar la producción mundial asociada en una base de datos bibliométrica.

Tabla 39. Algoritmos de búsqueda en Scopus y tipo de consenso epistémico

Tipo de consenso epistémico	Visión Macro	Visión Micro		
N.º Total de documentos y algoritmos de búsqueda	3.801 (TITLE-ABS-KEY ("comanagement") OR TITLE-ABS-KEY ("co-management")) AND PUBYEAR < 2022	1.077 (TITLE ("comanagement") OR TITLE ("co-management")) AND PUBYEAR < 2022	2979 (ABS ("comanagement") OR ABS ("co-management")) AND PUBYEAR < 2022	1.796 (KEY ("comanagement") OR KEY ("co-management")) AND PUBYEAR < 2022
Fuente: elaboración propia a partir de Scopus (01/04/2022)				

La segunda etapa, el diseño y organización de la información. A partir de la base de datos Scopus, mediante un archivo Excel y el desarrollo de un procedimiento de sistematización, y depuración de las variables bibliométricas, se escoge la literatura top ten y se considera una muestra total de 1.078 documentos y 100 documentos top ten que visualizan en sus títulos la temática y la literatura más citada, a partir de la cual se obtienen los indicadores bibliométricos y se recopilan en tablas de contingencias (Carrión, 1992).

Conforme a esta literatura, la base de datos de Scopus informa que existe una alta interdisciplinariedad en el campo. En total se contabilizan 25 campos de estudio y con una distribución, entre 1 a 10, para las siguientes áreas de conocimiento: (1º) Environmental Science (2º) Social Sciences, (3º) Agricultural and Biological Sciences, (4º) Medicine, (5º) Economics, Econometrics and Finance, (6º) Earth and Planetary Sciences, (7º) Business, Management and Accounting, (8º) Engineering, y Nursing, (9º) Arts and Humanities y (10º) Energy. El resto de los campos del saber vinculados serían: Health Professions. Biochemistry, Genetics and Molecular Biology. Computer Science. Multidisciplinar. Mathematics.Neuroscience. Chemical Engineering. Dentistry. Pharmacology, Toxicology and Pharmaceutics. Psychology. Immunology and Microbiology. Decision Sciences. Physics and Astronomy y Veterinary.

La tercera etapa. El capítulo realiza una muestra de documentos principales (n=100). Este criterio informa sobre cómo evoluciona el mayor consenso epistémico a nivel mundial y cómo se referencia la visualización de esa temática en las revistas principales de divulgación y con criterios de citación reconocidos. Este es el caso de Scopus (Scopus, 2020) y SJR (SJR, 2021). En otras palabras, los documentos referenciados están asociados a una base de datos original y un algoritmo de búsqueda que permita la replicabilidad de los resultados y el ajuste de su variabilidad. Puesto que el consenso epistémico está sujeto a la actualización de la base de datos y la evolución de la literatura que la soporta.

A posteriori, la base de datos nos permite establecer un análisis descriptivo del consenso epistémico a nivel macro -documentos más citados en todos los países- y micro -documentos más referenciados por autores- para la producción con mayor impacto.

Además, desde el nivel macro, la base de datos nos permite identificar los autores más citados por países, autores y conocer las variables bibliométricas de evolución: países con más tradición en la divulgación, revistas científicas más productivas y con mayor citación, instituciones que generan alto impacto en la divulgación científica, principales documentos más citados, tipología de revista, número de citas y tipología de documentos.

En el nivel micro, los documentos publicados se analizan con el programa bibliométrico VOSviewer versión 1.6.13 y con el que se extraen las principales palabras claves, artículos y países que dotan de contenido semántico al término entre 1969 a 2021. Por último, el análisis se acompaña con la visualización y frecuencia de los campos semánticos más asociados a los resúmenes para la literatura principal.

En definitiva, el proceso metodológico conlleva a la cobertura de tres niveles relevancia de los documentos. Tanto por su posición semántica en la base de datos cómo por aquellos que focalizan la visualización de una temática. Este criterio conlleva a que preguntemos a la base de datos el cómo se asocia el concepto de búsqueda con los títulos que generan mayor consenso epistémico y con el que se produce una referenciación focalizada de interés sobre una temática de estudio.

Por tanto, las muestras a nivel de título, resumen y palabras claves sintetiza el criterio metodológico para el análisis del consenso epistémico y la muestra bibliométrica asociada a esta producción. Con lo que esta estrategia de criterio, referencias a nivel del micro nivel de títulos, permite el estudio y análisis sobre un nivel de relevancia semántica que produce argumentación, visualización y correlación para un gap en la literatura principal.

A este respecto, la Tabla que se muestra, a continuación, indica los niveles interpretativos de un consenso epistémico desde el macro nivel -todos los países y autores más citados- y el nivel micro – visualización de autores más citados- para la producción mundial y entre comunidades epistémicas.

Tabla 40. Muestra de niveles interpretativos del consenso epistémico en la temática "Co-gestión y/o Cogestión" entre 1969 a 2021

Descriptores	Visión Macro	Visión Micro		
Relevancia semántica de la temática	Título, resumen, y/o palabra clave	Título	Resumen	Palabra clave
Argumentativo	X		X	
Visualización	X	X		
Correlación	X			X
Muestra de documentos	3.801	1.078	2.979	1.796
Fuente: elaboración propia a partir de Scopus				

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

6.4 RESULTADOS DE LA PRODUCCIÓN MUNDIAL EN TÍTULOS EXPRESOS

Los documentos con títulos expresos que recogen la temática de cogestión y/o cogestión se sitúa en 99 países. Éstos se relacionan con un total de 160 instituciones implicadas en la visualización y difusión de la cogestión con los documentos producidos entre 1969 a 2021.

La clasificación mundial, entre países, nos muestra que la temática de co-gestión está liderada por Estados Unidos con 340 documentos (22,4%) en toda la producción mundial. A continuación, los países que se sitúan con alta incidencia en este tipo de producción, en un orden de 2 a 10, son los siguientes: (2º) Canadá con 152 (10%), Reino Unido con 81 (5,3%), Australia (78, 5,1%), Brasil (56, 3,7%), Alemania (42, 2,8%), España (40, 2,6%), Suiza (40, 2,6%), Países Bajos (35, 2,3%), Noruega (31, 2,0%), Italia y Japón (27, 1,8%).

Tabla 41. Principales países con mayor producción de documentos en co-gestión y/o cogestión con títulos expresos

Posición	Países	Total de Documentos	Peso % Documentos
1	United States	340	22,4
2	Canada	152	10,0
3	United Kingdom	81	5,3
4	Australia	78	5,1
5	Brazil	56	3,7
6	Germany	42	2,8
7	Spain	40	2,6
7	Sweden	40	2,6
8	Netherlands	35	2,3
9	Norway	31	2,0
10º	Italy	27	1,8
10	Japan	27	1,8
Fuente: elaboración propia a partir de Scopus			

La Tabla subsiguiente representa un resumen de la tendencia del consenso epistémico en las revistas principales que lo generan con mayor impacto. La clasificación describe los principales documentos con mayor citación y en qué orden brota la producción mundial en las revistas principales. De un total de 703 artículos generados en revistas, la producción mundial sitúa el 40,1% de la producción mundial en 282 documentos y con un total de 13 revistas. Setenta y nueve documentos (11,2%) son publicados por *Marine Policy*. Mientras que 40 (5,7%) son editados por *Ecology and Society* y 29 (4,1%) se publican por medio de la revista *Ocean and Coastal Management.*

La mayoría de las revistas son publicadas en Reino Unido, seguido de cinco países: Estados Unidos, Canadá, Switzerland y Países Bajos. El índice h > 100 está en cinco revistas. El total de las revistas se posiciona en el cuartil 1. La excepción se produce en la revista S*ustainability Switzerland*, situada entre el cuartil 1 y 2. Dos revistas, de otra parte, están situadas en el cuartil 2, *Human Organization*, *Optometry Clinics The Official Publication Of The Prentice Society.* Y, por último, la revista *Coastal Management está* posicionada en el cuartil 2 y 3.

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 42. Revistas científicas top ten en co-gestión y/o cogestión con títulos expresos

Posición	Titulo de revista	Total de documentos	Peso % documentos	SJR2020	Q	H index 2022	País
1st	Marine Policy	79	11,2	1.36	Q1	95	United Kingdom
2nd	Ecology And Society	40	5,7	1.53	Q1	141	Canada
3rd	Ocean And Coastal Management	29	4,1	0.92	Q1	84	United Kingdom
4th	Society And Natural Resources	22	3,1	0.82	Q1	87	United Kingdom
5th	Journal Of Environmental Management	20	2,8	1.44	Q1	179	United States
6th	Journal Of Hospital Medicine	15	2,1	1.13	Q1	65	United States
7th	Sustainability Switzerland	12	1,7	0.61	Q2/Q1	85	Switzerland
8th	Ecological Economics	11	1,6	1.92	Q1	202	Netherlands
9th	Environmental Management	11	1,6	0.89	Q1	118	United States
10th	Human Organization	11	1,6	0.31	Q2	53	United States
10th	Journal Of The American Geriatrics Society	11	1,6	1.99	Q1	232	United Kingdom
10th	Optometry Clinics The Official Publication Of The Prentice Society	11	1,6	0.201	Q2	7	United States
10th	Coastal Management	10	1,4	0.55	Q2/Q3	49	United Kingdom
Fuente: elaboración propia a partir de Scopus							

Los cinco países que agrupan a las principales instituciones que dan contenido expreso a la temática con títulos visibles se corresponde con *Canadá* –Brock University, University of Manitoba, The University of British Columbia- *Australia* -The University of Queensland, James Cook University, ARC Centre of Excellence for Coral Reef Studies-, *Suecia* -Stockholm Resilience Centre, Stockholms universitet-, *Estados Unidos* - University of California, San Francisco; Icahn School of Medicine at Mount Sinai-, *Brasil* -Universidade Estadual de Campinas-, *Chile* - Pontificia Universidad Católica de Chile, y *Países Bajos* - Wageningen University & Research-

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 43. Principales instituciones con alto impacto en la divulgación científica de títulos con visualización en co-gestión y/o cogestión

Posición	Instituciones	Total Documentos	Peso %	País	Enlace web
1	Brock University	24	2,6	Canada	https://brocku.ca/
2	University of Manitoba	22	2,4	Canada	https://www.umanitoba.ca/
3	Stockholm Resilience Centre	21	2,3	Sweden	https://www.stockholmresilience.org/
4	Stockholms universitet	19	2,1	Sweden	https://www.su.se/
5	WorldFish	14	1,5	20 countries in Asia, Africa and the Pacific	https://www.worldfishcenter.org/where-we-work
5	The University of Queensland	14	1,5	Australia	https://www.uq.edu.au/
6	James Cook University	13	1,4	Australia	https://www.jcu.edu.au/
7	The University of British Columbia	12	1,3	Canada	https://www.ubc.ca/
8	Universidade Estadual de Campinas	12	1,3	Brasil	https://www.unicamp.br/unicamp/
9	Pontificia Universidad Católica de Chile	12	1,3	Chile	https://www.uc.cl/
10	ARC Centre of Excellence for Coral Reef Studies	12	1,3	Australia	https://www.coralcoe.org.au/
Fuente: elaboración propia a partir de Scopus					

Los 100 artículos más citados generan un promedio de autores por artículo de 3,41 y el total de citas alcanzadas es de un total de 18.143 situadas en una horquilla de entre 1.409, para la primera referencia, a 57 citas, para la última. Respecto al total, el nivel agregado, N=1078 referencias, el programa VOSviewer calcula que la publicación de un documento influyente, cuando alcanza 100 citas en documentos, el promedio de autores implicados asciende a 132 y cuándo un autor publica dos documentos, el promedio de autores se reduce a un total de 72.

Tabla 44. Comunidad epistémica en la divulgación científica de títulos con visualización en co-gestión y/o cogestión N=100 y N=1.078 con citas >100

Documentos	Nº de Autores	Nº autores seleccionados	Nº de documentos por autor	Citas totales y promedio de citas	Promedio de autores
N=100 más citados	341	1	1	1.8143/181;43	3.41
N=1.078	2988	173	1	100	132
N=1.078	2988	407	2	100	72
Fuente: elaboración propia a partir de Scopus y VOSviewer					

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

El total de citas a nivel mundial para todos los documentos publicados obtiene un total de 29.095 citas y un promedio de 32,22 citas. Los artículos más citados que alcanzan una cifra superior a 100 citas se conforman con un total de 57 autores. En este grupo de autores, las palabras más asociadas a la co-gestión, se representa con la Figura 2. Con esta ilustración se

representa una red semántica de palabras asociadas a aquellos resúmenes y documentos que la divulgan mediante títulos expresos con mayor impacto.

Figura 3. Nube de palabras asociadas al nivel argumentativo en los 100 principales documentos con títulos expresos en co-gestión y/o cogestión

Fuente: elaboración propia con Atlas Ti versión 9.

La figura, de otra parte, evidencia el consenso epistémico al nivel de su relevancia argumentativa y que campos semánticos de los resúmenes principales y qué atributos concurrentes, con una alta relevancia semántica y de frecuencia, concurre entre los autores que están asociados. De modo que los términos más citados a nivel argumentativo encontrados fueron los siguientes: "management, social, adaptive, learning, resource, fisheries, governance, process, arrangements, local, approach, systems, community, ecological, between, comanagement, policy, knowledge, change, development, fishers, institutional, resources, areas, based, scale, system, environmental, protected, government, different, groups, natural, patients, case, conservation, literature, key, monitoring, role, care, group, outcomes, conditions, ecosystem, political, sustainable, understanding".

El formato del consenso epistémico. A partir de las revistas científicas más productivas y con mayor citación se representa entre 1 a 10 en la Tabla 8. El artículo más citado obtiene 1.408 citas (20% del total) y fue publicado por *Journal of Enviromental Managament.* De las nueve publicaciones más citadas, tres revistas - *Environmental Management, Global Environmental Change y Ecology and Society*- alcanzan una cifra superior a 1.000 citas y concentran el 50% de las citas top ten. Las dos publicaciones restantes, *Frontiers in Ecology and the Environment y Marine Policy*, suman un total de 802 citas, alcanzado el 20% de las citas totales sobre los documentos más consensuados. Asimismo, la producción científica más citada se ubica temporalmente entre 1997 a 2011 con un total de 7.155 citas en total.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 45. Documentos Top Ten con títulos en co-gestión y/o cogestión a nivel mundial

Posición	Autor	Titulo	Año	Revista	Nº de Citas
1	Berkes (2009)	Evolution of co-management: Role of knowledge generation, bridging organizations and social learning	2009	Journal of Environmental Management	1.409
2	Olsson, Folke y Berkes (2004)	Adaptive comanagement for building resilience in social-ecological systems	2004	Environmental Management	1.187
3	Armitage et al. (2009)	Adaptive co-management for social-ecological complexity	2009	Frontiers in Ecology and the Environment	864
4	Carlsson y Berkes (2005)	Co-management: Concepts and methodological implications	2005	Journal of Environmental Management	731
5	Armitage, Marschke y Plummer (2008)	Adaptive co-management and the paradox of learning	2008	Global Environmental Change	663
6	Huitema, et. al. (2009)	Adaptive water governance: Assessing the institutional prescriptions of adaptive (co-)management from a governance perspective and defining a research agenda	2009	Ecology and Society	527
7	Olsson, Folke y Hahn (2004)	Social-ecological transformation for ecosystem management: The development of adaptive co-management of a wetland landscape in southern Sweden	2004	Ecology and Society	502
8	Armitage, Berkes, Dale, Kocho-Schellenberg y Patton (2011)	Co-management and the co-production of knowledge: Learning to adapt in Canada's Arctic	2011	Global Environmental Change	470
9	Jentoft (1989)	Fisheries co-management. Delegating government responsibility to fishermen's organizations	1989	Marine Policy	403
10	Pomeroy y Berkes (1997)	Two to tango: The role of government in fisheries co-management	1997	Marine Policy	399
Fuente: elaboración propia a partir de Scopus					

6.5 DISCUSIÓN DEL CONSENSO EPISTÉMICO EN TÍTULOS EXPRESOS: EVIDENCIAS PARA LA INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA

El término que hemos identificado, en la indagación, se referencia principalmente como cogestión y/o co-gestión (Berkes, 1989, 2009, 2015) en la gobernanza pesquera. Con su desarrollo y práctica el mismo ha pasado a denominarse cogestión adaptativa (Armitage, et. al., 2009; Olsson, Folke, y Berkes 2004). En su última etapa, el término se conecta con un modelo holístico de gestión y gobierno: la gobernanza adaptativa (Folke, Hahan, Olsson, Norberg 2005). No obstante, como ya indicamos, el término, actualmente, se vincula con el termino de co-gobernanza, innovación pública y gobierno abierto. Puesto que con el mismo se hace referencia a la capacidad de coproducción de la sociedad en la toma de decisiones y a la inclusión, más ágil, de las problemáticas sociales en la agenda pública. Un ejemplo ilustrativo que lo evidencia son las definiciones argumentadas, en orden cronológico, por los siguientes divulgadores:

> Fisheries co-management is defined as a partnership arrangement in which the community of local resource users (fishers) and government, with support and assistance as needed from other stakeholders (boat owners, fish traders, fish processors, boat builders, businesspeople, etc.), external agents (non-governmental organizations (NGOs), and academic and research institutions), share the responsibility and authority for the management of the fishery (Berkes, Mahon, McConney, Pollnac y Pomeroy. 2001, cómo se cita en Pomeroy, 2022, p. 4)
>
> Co-managament: A resource management partnership in which local users and other stakeholders share power and responsibility with government agencie (Armitage, Berkes y Doubleday, 2007a, p. 328)
>
> LIFE define la cogestión como "un acuerdo de colaboración entre el gobierno y la comunidad local de pescadores, a veces también con agentes como ONG, instituciones de investigación y otras partes interesadas, para compartir la responsabilidad y la autoridad de la gestión de un recurso" (LIFE, 2021, p.2)

La expresión semántica del consenso epistémico entre las comunidades epistémicas se ejemplifica con los documentos más citados entre una clasificación de 1 a 10. A partir de esta ordenación sostenemos que se ejemplifican los atributos más seguidos y puestos de moda por la comunidad de práctica de la cogestión y con títulos expresos que la recogen: (1º)la generación de conocimientos puentes entre las organizaciones cívicas -bridging organizations- y la generación de aprendizaje social (Berkes, 2009). A este respecto en esta referencia se define la co-gestión como una herramienta de gestión que implica el poder compartido y la cesión de responsabilidad entre gobierno, partes interesadas y los usuarios de recursos locales. De ahí que considere que ésta sea una herramienta de gobernanza ventajosa para la vertebración de la inteligencia compartida entre la sociedad en los asuntos públicos, (2º) Olsson, Folke y Berkes (2004) asocian el significado de la co-gestión a la resiliencia institucional y organizacional para afrontar la complejidad de los sistemas socio ecológicos. De modo que argumentan que la co-gestión es un modelo de gobernanza adaptativa y de retroalimentación por medio de redes sociales, instituciones, escalas y niveles para generar una mejor información y un aprendizaje continuo que reduzca la incertidumbre y permitan una autoorganización facilitada por reglas e incentivos que ampare el poder público, (3º) Armitage et al. (2009) sostiene que la cogestión es un método de colaboración para generar acuerdos integrados con las siguientes principales características: participación entre actores -públicos y privados- que proponen y negocian arreglos o normas en uso de tipo institucional, arreglos innovadores producto de la interacción mutua y cómo resultado de un aprendizaje social, monitoreo y evaluación de un proceso político administrativo vinculando la ciencia con la política, (4º) Carlsson y Berkes (2005) consideran a la co-gestión como un proceso longitudinal para resolver problemas contextuales e implicar el poder compartido de una comunidad de usuarios. De modo que el foco de atención es la organización y distribución de las tareas de gestión. Su propuesta concluye que la co-gestión conlleva un círculo virtuoso de aprendizaje social basado en seis pasos esenciales en su desarrollo: (a) definición del sistema socio ecológico complejo, (b) mapeo de gestión, tareas y problemas, (c) definición de los participantes y los mecanismos de resolución de conflictos, (d) generar una red iterativa entre niveles, organizaciones y el espacio natural y/o organizacional, (e) evaluar las necesidades de capacitación, y (f) consultas vinculantes para la formulación de políticas públicas, (5º) Armitage, Marschke y Plummer (2008) proponen que la mejora en la gestión ambiental se produce mediante las características de la co-gestión adaptativa y la profundización en sus características esenciales: colaboración y aprendizaje social con un propósito de revisión y autoevaluación en retroalimentación constante, a partir de una revisión

continúa de los objetivos, metas, expectativas, participantes, riesgos, resultados, monitoreo y evaluación en un proceso de gestión, (6º) Huitema, et. al. (2009) asocian el contenido semántico de la cogestión a la idea de cogestión adaptativa y desde una visión de gobernanza que permita incrementar la agenda de investigación global, (7º) Olsson, Folke y Hahn (2004) identifican a los humedales del sur de Suecia con un caso de éxito para la gestión de ecosistemas basado en la co-gestión adaptativa, (8º) Armitage, Berkes, Dale, Kocho-Schellenberg y Patton (2011) asocian la cogestión a un marco de coproducción de conocimiento que permite mejorar el rendimiento institucional y adaptar los conocimientos de un medio natural al marco de posibilidades de la política, (9º) Jentoft (1989) inicia el debate de la co-gestión en las organizaciones de pescadores, y lo establece como un método de trabajo de compartir poder entre gobierno, Administración y las organizaciones de pescadores, y (10º) Pomeroy y Berkes (1997) clasifican una gradación de la co-gestión. Con lo que esta se idea como una gradación, entre una participación y toma de decisiones más jerárquica a más participativa, con el fin de facilitar la autoorganización colaborativa entre estado, sectores socioeconómicos y Administraciones Públicas.

De otra parte, la producción de los títulos expresos, en estas temáticas, se mantiene constante y el vector de evolución, en la producción científica, se representa al alza en los tres niveles semánticos de relevancia durante cuatro décadas: 1990 a 2020.

Por tanto, la co-gestión en su visualización de títulos muestra una relación incremental y se constituye en una moda de gestión influyente. El siguiente gráfico muestra la evolución cronológica anual y cómo su impacto ha sufrido un descenso entre 2020 y 2021. Sin embargo, el campo de visualización para la cogestión se mantiene en una tendencia ascendente respecto a los dos gaps emergentes: co-gobernanza y gobierno abierto.

Gráfico 1. Evolución de la producción anual en co-gestión, co-gobernanza y gobierno abierto en la visualización de títulos divulgativos

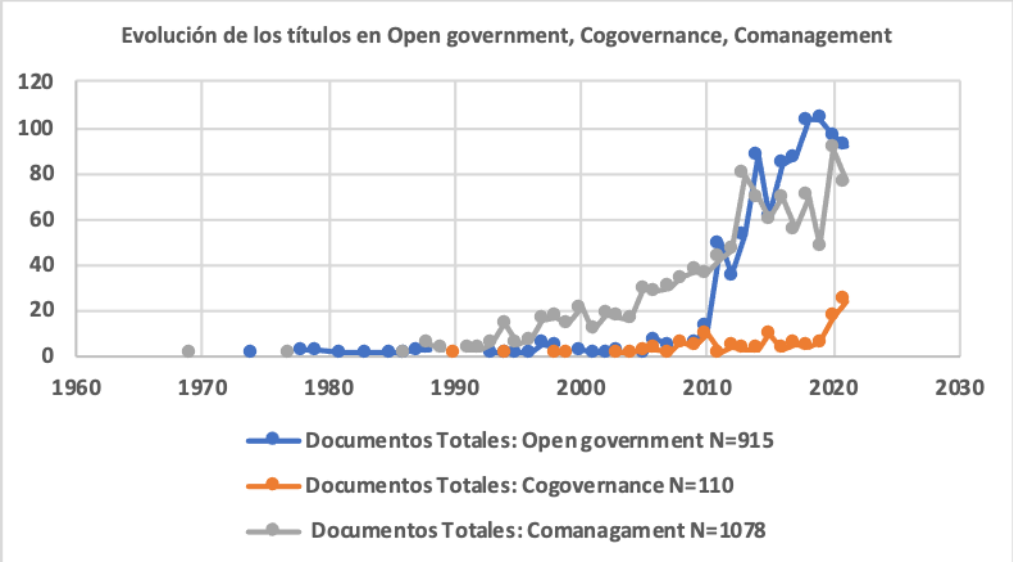

Fuente: elaboración propia a partir de Scopus

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Desde la visión anterior, la co-gestión y su cultura organizacional implica una imagen organizacional contextual cerebral y humana en la toma de decisiones (Morgan, 1990). Este instrumento, en su significado más legitimado entre académicos, nos invita a que su contribución se sustancie en varios elementos de cambio cultural y de rendimiento

organizacional sobre un sistema institucional. El tipo ideal es el propuesto en la tabla siguiente, de dos por dos, por medio de la propuesta de Jentoft, Bavinck, Johnson, y, Thomson (2009) y Hood (1998). Una ilustración que ha servido para divulgar un caso de estudio pionero, en Europa, y que fue facilitado entre la organización de productores -cofradía de Lira, NW de España, Galicia- y una organización no gubernamental -Fundación Lonxanet para la pesca sostenible- (FLPS, 2010a, 2010b, 2010c; García-Allut, 2015, Seijo, 2021). En este enfoque Murillas-Maza et.al. (2021) sostienen, bajo este paraguas normativo, el buen gobierno y gestión cultural, sobre la pesca artesanal y/o un bien colectivo, debe estar guiada por la transversalidad de los siguientes principios: (1º) Legitimidad, (2º) Transparencia, (3º) Responsabilidad, (4º) Inclusión, (5º) Compromiso, (6º) Equidad, (7º) Conectividad y (8º) Resiliencia.

Tabla 46. La cogestión pública como marco de integración cultural e institucional en el desempeño público

Cultura de gestión	Pluralismo jurídico del estado	
	Débil	Fuerte
Débil	Gobernanza individualista Cogestión defectuosa (centralizada, jerárquica)	Gobernanza jerárquica Cogestión implícita (informalidad-sistemas legales)
Fuerte	Gobernanza igualitarista Cogestión igualitaria (igualdad ante la ley)	Gobernanza participativa y comunitaria Cogestión institucionalizada (justicia social, equidad)
Fuente: elaboración propia a partir de Seijo (2021)		

A nivel global, la Figura propuesta muestra el consenso temático de la co-gestión y cómo la misma se vincula con una red interconectada con varios nodos de significatividad. La representación gráfica ilustra la coocurrencia de las principales palabras asociadas por los autores que publican una referencia y concepto en los títulos de sus propuestas. En concreto, las coocurrencias entre autores obtenidas de un total de 2.203 palabras y un umbral de 10 relaciones ascienden a un total de 34 temáticas.

Figura 4. Principales temáticas asociadas a la co-gestión en la visualización top ten

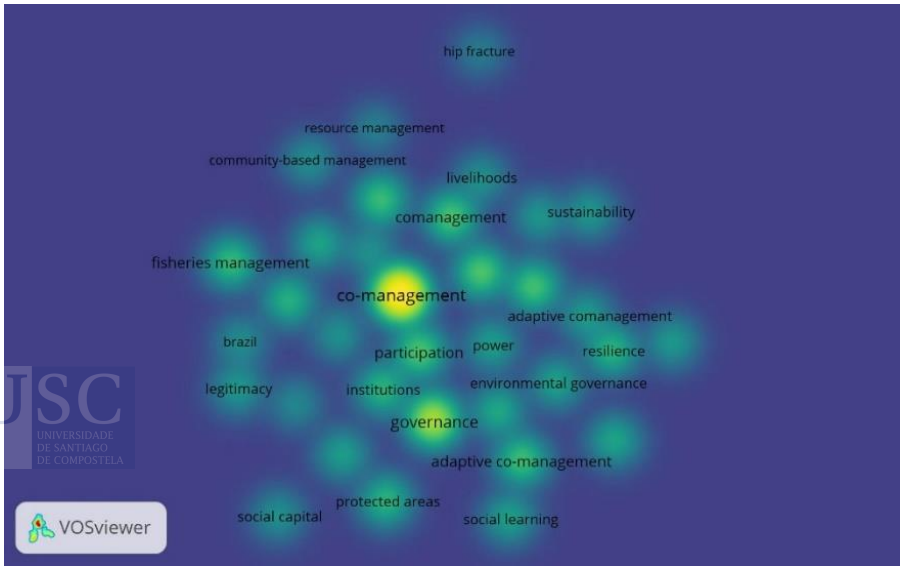

Fuente: elaboración propia a partir de VOSviewer

En la discusión de la visualización semántica del término, a nivel internacional y mundial, los autores top ten que la enuncian en sus publicaciones y obtienen un alto impacto -consenso epistémico por número de citas- tienden a asociar su usabilidad y contribución en las propiedades de la gestión descentralizada cómo método de trabajo, en el desempeño público, y cómo este factor incide sobre la mejora de una gestión centralizada o de burocratización de los problemas públicos. Puesto que este método de acción pública se práctica sobre las ideas fuerza de la colaboración, la compartición del poder público, la gobernanza, la innovación, la adaptación y el aprendizaje continuo entre actores públicos y usuarios. Los documentos más citados y con visualización del término, en sus propuestas, por parte de los tres principales autores se argumentan con las características que a continuación se exponen sucintamente:

(1º) las propuestas desarrolladas por Plummer y colegas, entre 2006 y 2017, evidencian que la cogestión, cómo instrumento para la consolidación de una política pública, tiene un sostenimiento desde el fortalecimiento del capital social en la gestión de recursos naturales (Plummer y Fitzgibbon, 2006). Con el potencial de compartir la gestión pública y privada de un bien natural mediante un proceso social ejemplar y continúo de aprendizaje intersectorial (Plummer y Fitzgibbon, 2004). La sostenibilidad de los usos de los recursos y su resiliencia socio-ecológica mediante tres elementos de evaluación: los ecosistemas, los resultados y medios, la visión institucional y procesual (Bua y Escobar, 2018; Plummer y Armitage, 2007a, 2007b). El compromiso con la ética cómo así se argumenta con el caso de Cambodia y la conectividad evolutiva del término hacia la co-gestión adaptativa (Fenell, Plummer y Marschke, 2008) y la base de una gestión colaborativa interdisciplinar para generar cinco dimensiones consensuadas de forma intersectorial para su desarrollo: (a) definición de los problemas, (b) metas, (c) mecanismos de aprendizaje, (d) actores involucrados y (e) prevención del riesgo (Armitage, Marschke y Plummer, 2008). La co-gestión y su versión "adaptativa" implica que esta estrategia de gestión y enfoque conlleve a: *"Building trust through collaboration, institutional development, and social learning enhances efforts to foster ecosystem management and resolve multi-scale society-environment dilemmas"* (Armitage et. al., 2009, p. 95). Por lo que la cogestión adaptativa se constituye en múltiples modelos abiertos para generar una gobernanza sobre variables endógenas y exógenas definidas participativamente y con expertos. Sobre todo, para manejar un recurso con incidencia sobre una comunidad de usuarios (Plummer y Fitzgibbon, 2009) y la gestión de áreas protegidas para el turismo sostenible (Plummer y Fennell, 2009). El desarrollo en el terreno, no solamente de la gestión, se sostiene que contribuye a los cambios del clima y su adaptación social y ecosistémica (Plummer et. la, 2012, Plummer y Baird, 2013). Esta visión también está interconectada con la relación con el desarrollo sostenible mediante la gestión de áreas protegidas y la mejora de la gobernanza cara el desarrollo de: (a) rendición de cuentas y legitimidad, (b) actores y el rol que desempeñan, (c) ajuste en la implementación del proceso y su imbricación con una política pública, (d) interacción y escala, (e) adaptación, flexibilidad y aprendizaje, y (f) evaluación, seguimiento y conocimiento del proceso para la generación de una política (Plummer, Armitage y de Loe 2013, párr. 1) y la administración de reservas de la biosfera declaradas por la UNESCO (Plummer et al., 2017).

(2º) Berkes y colaboradores, entre 1991 a 2015, vinculan el término hacia la participación, gestión cooperativa y tres dimensiones de sostenibilidad: Desarrollo económico, ambiental y cultural (Berkes, George y Preston, 1991). Tres atributos aplicados para el caso del norte de Ontario y el norte de Manitoba (Canadá). Pomeroy y Berkes (1997) señalan la virtud de la co-gestión en cómo la misma contribuye a transitar desde una visión jerárquica a una visión participativa y de autoorganización comunitaria. Puesto que su desarrollo mejora el papel del gobierno en la gestión de la pesca. Olsson, Folke, Berkes (2004) la conciben como un método

de gobernanza y gestión procesual que desarrolla un elemento vehicular: La conectividad de los grupos locales para la autoorganización, la generación de decisiones cívicas adaptadas a los sistemas de gestión adaptativos y su efectividad a la resiliencia de los sistemas socio ecológicos que son complejos y únicos. Por este motivo indican que los atributos creadores de estos procesos, en co-gestión y/o co-gestión adaptativa, son el liderazgo y la confianza junto a una legislación compartida y habilitante sobre el espacio de los recursos naturales. Este fue el caso que se usó en Suecia para la gestión de bienes comunes (Armitage et. al., 2009). Además, la práctica de la co-gestión conlleva a la deliberación, negociación, el aprendizaje colectivo, la conceptualización cómo proceso evolutivo y continúo de adaptación a la resolución y gestión de problemas junto a la participación de los usuarios entre el poder y la gestión pública (Carlsson y Berkes, 2005). Así como el uso sistémico en una estructura organizacional de la responsabilidad de compartir el poder y la gestión gubernamental entre usuarios sobre recursos humanos y naturales (Berkes, 2009). El sistema de co-gestión chileno para los mariscos se asocia con la fortaleza de este régimen de gobierno por el compromiso de generar capacitación inclusiva en los usuarios y aumentar su poder de negociación y arbitraje entre múltiples sectores (Marín y Berkes, 2010; Marín, Gelchich, Castilla y Berkes, 2012). La coproducción de conocimiento para adaptarse al medio natural y transmutarse en arreglos institucionales consensuados. Con el objetivo de implementar longitudinalmente un proceso de aprendizaje mediado entre la incertidumbre y el cambio climático. Este es el caso del Ártico de Canadá (Armitage, Berkes, Dale, Kocho-Schellenberg y Patton, 2011). La gestión colaborativa de la gestión de recursos en áreas protegidas para minorías étnicas. Como fue el caso de la "Aboriginal Corporation" en el norte tropical de Queesland, Australia (Zurba et. al., 2012). La continuación de casos de estudio bajo los principios de diseño de Ostrom con el efecto de producir una gestión de gobernanza participativa y de implementación de la cogestión adaptativa. Una visión aplicada al caso Piriápolis (Uruguay) y Paraty (Brasil) en pesquerías de pequeña escala (Trimble y Berkes, 2015; Trimble y Berkes, 2013).

(3º) Pomeroy, entre 1995 a 2012, argumenta en sus principales diez referencias más citadas que la co-gestión promueve atributos y casos que marcan una identidad para el cambio cultural en la gestión centralizada. Así por ejemplo indica los siguientes elementos demostrativos: (1º) la distribución del poder en la gestión mediante el acceso equitativo a los derechos de acceso y una distribución más justa en la estructura política, social, económica y cultural. Esta situación la identifica para el caso de la gestión sostenible de la pesca en el sudeste asiático (Pomeroy, 1995), (2º) el caso de la Bahía de San Miguel (Filipinas) ejemplifica que compartir el poder entre niveles, gobierno y comunidad local es el centro de una gestión conjunta (Pomeroy y Pido, 1995), (3º) la conceptualización como un modelo gestión pública y de buen gobierno que implica una gradación sobre dos tipos ideales de gestión: El gobierno basado en la gestión (goverment-based management) y la comunidad basada en la gestión (community-based management). Esto implica un tránsito desde un gobierno centralizado que gestiona y que a medida que el mismo se abre a la innovación, la co-gestión, la sociedad aplica una gradación de principios abierto a la autonomía de las comunidades: informing, consultation, cooperation, communication, information Exchange, advisory role, joint action, partnership, commnunity control, interarea coordination. En esta escalera de atributos la integración de todos estos principios conllevan a la Commninity self-governance (autoorganización de gobierno comunitario) y la autogestión como elemento final ideal para una gestión conjunta Pomeroy y Berkes (1997), (4º) el resultado de la descentralización de las decisiones y sus costos de transacción son equiparables y tendentes a mejorar una gestión centralizada (Abdullah, Kuperan, y Pomeroy, 1998; Kuperan, Raja Abdullah, Pomeroy y Genio, 2008), (5º) la experiencia piloto en los países que conforman the Caribbean Community (CARICOM)

destacan que la co-gestión es el resultado de capacidad y fortalecimiento institucional entre la comunidad de pescadores, gobierno y Administración Pública (Brown y Pomeroy, 1999), (6º) el cumplimiento de 18 condiciones y tres categorías sociales ideales sobre estas condiciones: el nivel supracomunitario, el nivel comunitario y el nivel individual y familiar. Esta visión es documentada por Pomeroy, Katon y Harkes (2001) en casos de co-gestión en Asia por medio del proyecto de investigación de pesquerías que se desarrolla con el "Center for Living Aquatic Resources Management (ICLARM) and the Institute of Fisheries Management (IFM)"; (7º) el desarrollo de un método comparativo de análisis, basado principalmente en cuatro pasos principales: la intención de compartir poder y los problemas entre organizaciones públicas y privadas, la generación de objetivos alcanzables, la comunicación, el apoyo externo y normas institucionales. Este enfoque se aplica para la gestión de los recursos costeros en Barbados, Belice y Granada (Pomeroy, McConney y Maho, 2004), (8º) una gestión, como proceso de gestión comunal para la pesca de pequeña escala y los recursos costeros como los arrecifes, manglares, pastos marinos y humedales (Pomeroy y Rivera-Guieb, 2005) y (9º). Ratner, oh y Pomeroy (2012) argumentan que los casos de segunda generación de la co-gestión en los casos de la gestión de pequeña escala en Filipinas y Vietnam generan eficacia de gestión. Esto es un aprendizaje sobre la práctica para el ajuste de objetivos, la generación de una comunidad de investigación y de políticas.

6.6 CONCLUSIONES

Conforme al estudio anterior, se identifica que la co-gestión es un término polisémico, interconectado con múltiples disciplinas y ejemplos demostrativos de cambio organizacional. La virtualidad y flexibilidad de este modelo organizacional de gestión es prolongada en la visualización académica. De hecho, el concepto se asocia expresamente con el término de gestión y con atributos para la toma de decisiones. Por otra parte, la co-gestión, al visualizarse en esta muestra de documentos, le confiere la tipología propia para constituirse en otro mecanismo vehicular para el cambio de paradigma de gestión pública, el cuál se ejemplificó con la idea de co-gobernanza y gobierno abierto.

Las evidencias encontradas en la evolución del consenso epistémico y los títulos que visualizan al término de co-gestión y/o cogestión son los siguientes:

(1º) El término emerge en distintos sistemas políticos y sociedades desde 1890 hasta la actualidad y se ha extendido en un total de 99 puntos geográficos;

(2º) La versatilidad del concepto y de su práctica comunitaria implica que su proyección esté próxima a las ideas de mejora de los paradigmas de gestión pública y gobierno con los conceptos de gobernanza, co-gobernanza y gobierno abierto. Otros elementos insertos en la idea de co-gestión implican una conexión con gaps emergentes como innovación social, innovación pública, inteligencia colectiva y justicia planetaria;

(3º) El origen del término y su sistematización teórico-práctica abarca siete atributos principales que se sostienen en el resto de los artículos: poder compartido, creación institucional, confianza, proceso continuo, aprendizaje social, resolución de problemas y/o conflictos, buen gobierno y o gobernanza democrática;

(4º) El formato de divulgación es diverso -10 tipologías de documentos- y el mayoritario se presenta por medio de artículos científicos. El cuál comprende el 76,35 del total de tipos de documentos. El 23,7% tipos de documentos abarcan la revisión, capítulos de libros, comunicaciones de congresos, notas, editoriales, cartas, libros, erratas y encuestas. Asimismo, las conferencias internacionales suman un total de 13 áreas del saber.,

(5º) La producción se relaciona con 11 lenguas y un total de 24 disciplinas -subject area-;

(6º) Estados Unidos representa el país con mayor producción seguido de Canadá, Reino Unido y Australia. Todos estos países concentran el 42,8% de la producción principal. Sin embargo, los países de habla hispana cómo Brasil y España destacan con una quinta y sexta posición respectivamente,

(7º) Los documentos que tienen mayor impacto están representados por las revistas *Marine Policy y Ecology and Society*. De las diez principales revistas la mayoría se sitúa en el quartil 1 (Q1). Tan sólo tres ocupan una posición en el quartil 2 (Q2). Las principales diez revistas por número de documentos comprenden un total de 13 revistas y cuatro ocupan la décima posición: *Human Organization, Journal of the american geriatrics society, Optometry Clinics The Official Publication Of The Prentice Society y Coastal Management,*

(8º) El artículo con más consenso epistémico -a nivel de visualización de título y número de citas- fue publicado en el año 2009 por Journal of Enviromental Managament y se denomina: "Evolution of co-management: Role of knowledge generation, bridging organizations and social learning" Su autor Filkret Berkes alcanza con esta propuesta el número más alto de citas con un total de 1.409. El segundo artículo alcanza 1.187 citas y presenta la evolución del término hacia la "cogestión adaptativa". Este fue publicado, en 2004, por tres autores -Olsson, Folke y Berkes (2004)- y con el siguiente enunciado: *Adaptive comanagement for building resilience in social-ecological systems*. Las principales referencias en visualización abarcan un total de 22 años y 7.155 citas,

(9º) Las tres instituciones académicas principales están situadas en Canadá -Brock University, University of Manitoba y The University of British Columbia- y representan al sector universitario con mayor difusión de documentos asociados a la visualización de la co-gestión como herramienta de gestión pública. Por añadidura, las diez principales instituciones agrupan el 15,8% de la producción total mundial,

(10º) Las interconexiones entre las principales palabras claves entre autores asocian la co-gestión y/o cogestión con las siguientes palabras claves: 1-hip fracture, 2-resource management, 3-community based management, 4-livehoods, 5-comanagement, 6-sustainability, 7-co-management, 8-fisheries management, 9-brasil, 7-participation, 8-legitimacy, 9-power, 10-adaptive comanagement, 11-resilience, 12-institutions, 13-environmental governance, 14-governance, 15-protected areas, 16-social capital y 17-social learning. Desde los resúmenes de los documentos la relación se hace más amplia y entre las 9.942 palabras, el programa Atlas Ti visualiza atributos interdisciplinarios. Por ejemplo los siguientes: "medical, development, system, arrangement, stakeholder, ecoystem, role, marine, evaluation, monitoring, policy, case, collaborative, institutional, participate".

(11º). La co-gestión y/o cogestión para la literatura principal es una respuesta válida y democrática para atacar los problemas perversos (Churchman, 1967; Head, Ross y Bellamy, 2016; Head y Xiang, 2016) mediante soluciones consensuadas con las comunidades y el contexto local del problema público. El motivo es principalmente la existencia de una alta y conflictiva, en ocasiones, complejidad económica, ecológica y social de los sistemas biológicos (Holling, 2001). Para este cometido la co-gestión se invoca cómo el ideal de la escalera de participación de Arnstein (1969), la generación de modelos y estrategias de innovación pública (FAO, 2016) o la generación de tipologías de innovación social y democrática (Parés, Ospina y Subirats, 2017).

En definitiva, el término tiene una práctica evolutiva, en movimiento, que lo aproxima a constituirse desde la literatura de visualización en una herramienta de innovación social y democrática. Los casos identificados así lo demuestran y avalan.

> This method draws explicit attention to the learning (experiential and experimental) and collaboration (vertical and horizontal) functions necessary to improve our understanding of, and ability to respond to, complex social-ecological systems. Here, we identify and outline the core features of adaptive co-management, which include innovative institutional arrangements and incentives across spatiotemporal scales and levels, learning through complexity and change, monitoring and assessment of interventions, the role of power, and opportunities to link science with policy (Armitage et. al., 2009, p. 95, en Adaptive co-management for social-ecological complexity)

> Comanagement success relies on the proper administration of resources and on the capacity of users to establish and maintain positive social relationships with multiple actors (Marin, Gelchich, Castilla y Berkes, 2012, párr.1)

> An alternative approach is to start from the assumption that co-management is a continuous problem-solving process, rather than a fixed state, involving extensive deliberation, negotiation and joint learning within problem-solving networks. This presumption implies that co-management research should preferably focus on how different management tasks are organized and distributed concentrating on the function, rather than the structure, of the system (Carlsson y Berkes, 2005, p. 65)

> Co-management can be considered a knowledge partnership. Different levels of organization, from local to international, have comparative advantages in the generation and mobilization of knowledge acquired at different scales. Bridging organizations provide a forum for the interaction of these different kinds of knowledge, and the coordination of other tasks that enable co-operation: accessing resources, bringing together different actors, building trust, resolving conflict, and networking. Social learning is one of these tasks, essential both for the co-operation of partners and an outcome of the co-operation of partners. It occurs most efficiently through joint problem solving and reflection within learning networks (Berkes, 2009, p. 1692)

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

7 LA COFRADÍA DE LIRA: LA GESTIÓN DE LA RESERVA MARINA DE "OS MIÑARZOS", COMO EJEMPLO DE INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA

> La principal innovación introducida en la creación de RMDIP (Reserva Marina de Interés Pesquero) en Galicia fue el enfoque participativo, aplicado en todas sus fases de diseño, creación y cogestión. Las RMDIP son declaradas por la Administración, pero los procesos de creación y gestión de las RMDIP son dirigidas por las propias organizaciones de pescadores locales. La primera experiencia, en la comunidad de Lira, se inició con una propuesta de la Cofradía de Pescadores de Lira, sobre la base del conocimiento detallado y funcional de los pescadores sobre los ecosistemas y las especies marinas explotadas por ellos. La formulación de la propuesta comenzó en 2002, cuatro años antes de su aprobación en 2007, con el apoyo técnico de Fundación Lonxanet. Posteriormente, recibió el necesario apoyo legal y financiero del Gobierno Autonómico de Galicia (Xunta de Galicia) para su puesta en marcha (FLPS, 2009, p. 6-7).

El siguiente capítulo nos describe el qué y el cómo se crea un "espacio invitado", a partir de la propuesta de los pescadores de Lira y la facilitación, en el proceso de creación, de una organización no gubernamental, Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible. Esto generaría una política singular, la cual evidenciaremos cómo de gobernanza e innovación democrática. Tal como se referenció en el marco teórico de esta tesis doctoral.

Describimos cual es la idea principal, consistente en propiciar innovación social y democracia. Dar rienda práctica y demostrativa a las cofradías de pescadores sobre la hipótesis de trabajo específica consistente en articular sostenibilidad y cogestión, mediante la creación de una reserva marina. A su vez, conectar la comunidad local mediante una comunidad de indagación internacional en favor del desarrollo sostenible, la gobernanza democrática y la cogestión pesquera.

Por último, subrayamos los motivos, el porqué de un espacio, y cómo se articulan los motivos a través de siete elementos que enunciamos de receptividad (aceptación) de la propuesta y la política pública. Los mecanismos de receptividad que establecemos son los siguientes elementos: 1) metodología y proyección normativa, 2) solución normativa y cronología de desarrollo del proceso, 3) la situación de validación de la metodológica mediante la práctica y la propuesta de ampliación del espacio de Lira, 4) la idea de cogestión cómo mecanismos más resiliente y adaptativo a la democracia representativa, 5) las estrategias y diagnósticos prácticos de los espacios de conservación -como las reservas marinas de interés pesquero o áreas marinas protegidas-, 6) la conexión de una agenda internacional de definición y articulación de la pesca de pequeña escala cómo un concepto diferencial y de progreso, 7) la gobernanza democrática y simetría sistémica como aprendizaje, y 8) los sustentos normativos en España para articular una estrategia de aceptación de la política pública en las reservas marinas.

7.1 ANTECEDENTES DE LA POLÍTICA PÚBLICA: EL AMPARO LEGAL

La figura jurídica de la Reserva Marina de Interés Pesquero co-gestionadas de facto, en Galicia, se alinea por medio de distintas disposiciones normativas de ámbito autonómico, estatal e internacional y conforme a su aparición normativa inicial en el año 2007.

La voluntad política, por tanto, cómo se indican en las siguientes disposiciones en el derecho positivo son las que amparan y validan la competencia funcional para su plasmación jurídica. A este respecto, ninguna de las disposiciones nos indica el desarrollo participativo y deliberativo que se debiera presuponer para su creación salvo la última normativa, que incorpora a posteriori en el aprendizaje propiciado por la comunidad de pescadores de Lira.

La cofradía de Lira, trataría de romper un corsé poco participativo en los desarrollos normativos y propiciar en el amparo a las siguientes disposiciones normativas una propuesta de desarrollo singular que ha sido reconocido a nivel estatal, gallego, europeo e internacional.

Primeramente, en la legislación estatal, a través del artículo 32 de la Ley 42/2007, de 13 diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, artículo 33 "Áreas Marinas Protegidas". Ambas normativas postulan que una creación de áreas de explotación sostenible conlleva la mejora de la organización de la pesca o la protección de los ecosistemas marinos. De otra parte, también se establece, tanto para el espacio marítimo cómo terrestre, una clasificación de categorías de espacios: parques, reservas naturales, áreas marinas, reservas marinas protegidas, monumentos naturales y paisajes protegidos.

Tabla 47. Visión de las áreas marinas protegidas en la legislación estatal

Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y de la biodiversidad, pp. 51286-51287	Ley 33/2015, de 21 de septiembre, pp. 83588-83632
Artículo 32. Áreas Marinas Protegidas 1. Las Áreas Marinas Protegidas son espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluidas las áreas intermareal y submareal, que en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una protección especial. Podrán adoptar esta categoría específica o protegerse mediante cualquier otra figura de protección de áreas prevista en esta Ley, en cuyo caso, su régimen jurídico será el aplicable a estas otras figuras, sin perjuicio de su inclusión en la Red de Áreas Marinas Protegidas. 2. Para la conservación de las Áreas Marinas Protegidas y de sus valores naturales, se aprobarán planes o instrumentos de gestión que establezcan, al menos, las medidas de conservación necesarias y las limitaciones de explotación de los recursos naturales que procedan, para cada caso y para el conjunto de las áreas incorporables a la Red de Áreas Marinas Protegidas. 3. Independientemente de la categoría o figura que se utilice para su protección, las limitaciones en la explotación de los recursos pesqueros en aguas exteriores se realizarán conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado. 4. La Conferencia Sectorial, a propuesta de las Comunidades autónomas litorales y de la Administración General del Estado, establecerá los criterios mínimos comunes de gestión aplicables a las Áreas Marinas incluidas en la Red.	Artículo 33. Áreas Marinas Protegidas. 1. Las Áreas Marinas Protegidas son espacios naturales designados para la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos o geológicos del medio marino, incluidas las áreas intermareal y submareal, que en razón de su rareza, fragilidad, importancia o singularidad, merecen una protección especial. Estos espacios podrán ser objeto de incorporación a la Red de Áreas Marinas Protegidas de España regulada en la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino. 2. Para la conservación de las Áreas Marinas Protegidas y de sus valores naturales, se aprobarán planes o instrumentos de gestión que establezcan, al menos, las medidas de conservación necesarias y las limitaciones de explotación de los recursos naturales que procedan para cada caso y para el conjunto de las áreas incorporables a la Red de Áreas Marinas Protegidas de España. 3. El Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas de España, regulado en el artículo 29 de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, establecerá los criterios mínimos comunes de gestión aplicables a las áreas marinas protegidas incluidas en dicha Red.»

En segundo lugar, esta figura, también tiene su articulación en la Ley de Pesca 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, artículo 13: "Zonas de protección y regeneración pesquera mediante reservas marinas" y artículo 14: "Reservas Marinas" (modificado por la Ley 33/2014, de 26 de diciembre).

Tabla 48. Definiciones habilitantes de reservas marinas en la legislación del estado

Ley de Pesca 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, pp. 11516	Ley 33/2014, de 26 de diciembre, pp. 105803
Artículo 14. Las Reservas Marinas 1. Serán declaradas reservas marinas aquellas zonas que por sus especiales características se consideren adecuadas para la regeneración de los recursos pesqueros. Las medidas de protección determinarán las limitaciones o la prohibición, en su caso, del ejercicio de la actividad pesquera, así como de cualquier otra actividad que pueda alterar su equilibrio natural. 2. En el ámbito de las reservas marinas podrán delimitarse áreas o zonas con distintos niveles de protección	Art. 14. Las Reservas Marinas 1. Serán declaradas reservas marinas aquellas zonas que por sus especiales características se consideren adecuadas para la regeneración de los recursos pesqueros, contribuyendo a la preservación de la riqueza natural de determinadas zonas, la conservación de las diferentes especies marinas o la recuperación de los ecosistemas. Las medidas de protección determinarán las limitaciones o la prohibición, en su caso del ejercicio de la actividad pesquera, así como cualquier otra actividad que pueda alterar el equilibrio natural. 2. En el ámbito de las reservas marinas podrán delimitarse áreas o zonas con distintos niveles de protección. 3. Las Reservas marinas podrán integrarse en la Red de Áreas Marinas Protegidas a la que se refiere la ley reguladora de la Protección del Medio Marino

En tercer lugar, la Ley 6/1993, de 11 de mayo de pesca de Galicia, disponía en su artículo 17 que la Administración Pública de Galicia; cómo autoridad pública, debe promover y hacer efectiva la conservación del medio natural, el interés público, pudiendo establecer espacios naturales protegidos para el medio marino. Esta normativa, fue la que inicialmente amparó, en Galicia, el proceso dado que la creación del espacio protegido se aprobaría en abril del año 2007.

Tabla 49. Visión habilitante de la generación de espacios de conservación

Art. 17. La Administración autonómica en orden a la conservación del medio natural y del interés público podrá establecer espacios naturales protegidos en el ámbito marino (BOE, 1993, p. 20054)

En cuarto lugar, la regulación de los recursos pesqueros y marisqueros en Galicia correspondiente al año 1993, sufre dos reformulaciones respecto a esta figura. La sucesión de dos ejecutivos en el gobierno de Galicia implicaría una primera reformulación; en el año 2008, gobierno PSdeG-BNG; y la segunda en 2009, gobierno del Partido Popular.

La Ley 11/2008 de 3 de diciembre, de pesca de Galicia se reformula conforme a tres artículos de previsión de desarrollo de esta figura. El artículo 9 "Medidas de protección y regeneración" precisando en el art. 9c "reservas marinas". El artículo 4.19 "definición de reserva marina" y el artículo 12 "regulación de reservas marinas". El cambio se sustancia en el Art. 12 que ampara la Ley 6/2009, de 11 de diciembre de pesca de Galicia. A partir de la cual se establece el mismo reconocimiento de las reservas marinas de interés pesquero precisando la posibilidad de las mismas en aguas interiores (competencia autonómica) o exteriores (competencia estatal).

Tabla 50. Definiciones de reservas marinas en la legislación de Galicia

Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia	Ley 6/2009, de 11 de diciembre, de modificación de la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia
Art. 4.19 Definiciones Reservas marinas: son aquellas zonas de especial interés para la preservación y regeneración de los recursos marinos por su condición de áreas de reproducción, desove, cría o engorde de especies de interés pesquero o marisquero. Artículo 12. Reservas marinas. 1. Se consideran reservas marinas aquellas zonas de especial interés para la preservación y regeneración de los recursos marinos y los ecosistemas marinos que los sustentan, por su condición de áreas de reproducción, desove, cría o engorde de especies de interés pesquero o marisquero. 2. En la norma de declaración se determinará el régimen de funcionamiento de las reservas, así como las actividades permitidas y las limitaciones o prohibiciones de usos en la reserva	Art. 12 Reservas Marinas 1. Se consideran reservas marinas aquellas zonas de especial interés para la preservación y regeneración de los recursos marinos y los ecosistemas marinos que los sustentan, que presentan condiciones diferenciadas para el crecimiento y permanencia de los recursos pesqueros por su condición de áreas de reproducción, desove, cría o engorde de especies de interés pesquero o marisquero. 2. En la norma de declaración se determinará como mínimo la delimitación geográfica de la zona de reserva y las restricciones o prohibiciones en el ejercicio de la actividad pesquera o marisquera, o cualquier otra que afecte directamente a la finalidad pretendida con la declaración. 3. En las aguas interiores de los espacios naturales protegidos, las limitaciones o prohibiciones de la actividad pesquera, marisquera y acuícola serán fijadas por la consejería competente en materia de pesca en conformidad con la legislación que sea de aplicación, previa consulta al sector y teniendo en cuenta los factores económicos que concurran. 4. En las aguas exteriores de los espacios naturales protegidos, las limitaciones o prohibiciones de la actividad marisquera y acuícola serán fijadas por la consejería competente en materia de marisqueo y acuicultura en conformidad con la legislación que sea de aplicación, previa consulta al sector y teniendo en cuenta los factores económicos que concurran.»

Tanto las normativas enunciadas como las vigentes, vienen a consolidar la novedosa iniciativa de delimitar en aguas interiores (competencia autonómica), y exteriores (competencia estatal), espacios de protección cómo las Áreas Marinas Protegidas y/o Reservas Marinas de Interés Pesquero. Posteriormente, el desarrollo se realiza conforme a la voluntad del legislador y conforme a su grado de protección, el cual puede ser de tipo total, parcial, o compartido con la comunidad de pescadores (UICN, 1974, 1978, 1994, 2008, 2014, 2017c).

Por tal motivo, la previsión legal como de voluntad política, conllevaría al desarrollo de una fórmula de protección propuesta por los pescadores de Galicia para una simetría o co-paridad en la toma de decisiones; que se realizarán, por primera vez en dos comunidades de pescadores: Lira (2007) y Cedeira (2009).

La importancia y relevancia del caso radica en la referencia de los Decretos reguladores al marco de referencia internacional como el Código de pesca responsable de la FAO (1995) y la Categoría VI de la UICN "Reservas Marinas Co-gestionadas" como una propuesta de la cofradía de pescadores de Lira a la Administración de la CCAA, de aquel momento.

La primera propuesta se materializaba, en 2007, con el Decreto de la Reserva Marina de Lira: Decreto 87/2007, do 12 de abril, por el que se crea la reserva marina de interés pesquero Os Miñarzos (DOGA núm. 88, de 8 de mayo de 2007). La segunda, la cual no será objeto de análisis, en esta propuesta de estudio; mediante un proceso similar, sucedería dos años más tarde, concretándose en el Decreto 28/2009, de 29 de enero, por

el que se crea la reserva marina de interés pesquero Ría de Cedeira (DOGA núm. 33, de 17 de febrero de 2009).

Las tablas siguientes nos permiten comprender las singularidades únicas y la relevancia desde el punto de vista de la conservación y gestión del proceso realizado en la comunidad de pescadores de Lira (Carnota).

Tabla 51. Problema público resultante desde la racionalidad colaborativa y receptividad de la política pública realizada entre Cofradía de Lira y FLPS

Dimensión	Argumentación en la construcción del espacio
Superficie	2.074, 2 ha (hectáreas)
Reservas integrales	Reserva Integral Sur (78, 8 ha) Reserva Integral Norte (61.3 ha) Lema: respetar zonas de cría, desove y reproducción de especies principales especies pesqueras (pulpo;centolla; nécora; lubina; etc). Características: zona de cría y reproducción para peces planos, crustáceos, pulpo, centola para evitar una situación previa de sobreexplotación.
Zona de explotación pesquera y otros usos	1.934, 1 ha (hectáreas) Lema: facilitar la pesca tradicional y generar un espacio de conservación y respeto en relación a las medidas del órgano de gestión, control y vigilancia (órgano de co-gestión) Objetivos: conjugar conservación y explotación pesquera tradicional de la zona (por ejemplo: artes de miños, betas, sanmartiñeiras, raeiras, nasas de camarón, céntola y pulpo, palangre, palangrillo, línea cordel), actividad de marisqueo, prohibición de pesca submarina.
Gobierno del espacio	Órgano adhocrático: Órgano de Gestión, seguimiento y control con sede en la Cofradía de Lira. Aprobar el Plan anual de Gestión acordado entre sector y administración pública. Lema: generar un espacio experimental de co-gestión paritaria, de facto no de iure, en los elementos normativos de un espacio pesquero. Obtener un efecto demostración de un espacio deliberativo e inclusivo en gobernanza pesquera. Representación paritaria (simetría sistémica en la toma de decisiones): 3 representantes de la Consellería de Pesca, 1 representante de la Consellería de Medio Ambiente, 2 miembros cofradía de pescadores de Lira, 1 pescador que representa a la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores y 1 pescador que representa a la Federación Provincial de Cofradías de A Coruña. Características: aplicar medidas de control y experimentación para la protección (límite de capturas, pesos / tallas, control de capturas, apertura y cierre de vedas), artes permitidas; etc.. Se aplican medidas más restrictivas para la flota que faena en la reserva marina, que fuera de la reserva marina.
Acceso	Inscripción en censo de embarcaciones abierto inicialmente y limitado en su evolución.
Fuente: elaboración propia a partir del Archivo FLPS (FLPS, 2015a, 2017a, 2017b, 2017c, 2018a, 2018b, 2018c)	

Tabla 52. Visión del Consejo de Estado en materia de protección de hábitats y especies marinas mediante Áreas Marinas Protegidas o espacios de conservación

Criterio	Caracterización
Aguas exteriores	Delimitación de la competencia en el Estado.
Aguas interiores	Delimitación de la competencia en la Comunidad Autónoma.
Delimitación de ambas aguas	Para la gestión de espacios naturales protegidos Zona de especial de protección para aves Zonas especialmente protegidas de importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) Zonas Marinas protegidas / Áreas Marinas Protegidas Delimitación del Estado en materia de uso sostenible de la diversidad biológica Mecanismos de integración para el establecimiento y gestión de Zonas Marinas Protegidas más allá de la jurisdicción de los Estados (Red Global de Zonas Marinas Protegidas)
Lema	Aguas interiores o exteriores no es un principio aplicable a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica del medio marino

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Criterio	Caracterización
Objetivos	España debe integrarse conforme a los convenios internacionales para mejorar los espacios de conservación Amplificación de las demandas del sector ecologista WWWF/ADENA
Diagnóstico	-Las corrientes marinas y los océanos son el termómetro global -Los océanos contienen el 97% del agua "Sin los océanos sería impensable la vida en la Tierra tal y como la conocemos" (Consejo de Estado, 2006, p. 10)
Fuente: elaboración propia a partir del Informe del Consejo de Estado España (2006). Archivo FLPS	

Los procedimientos para asentar la idea de sostenibilidad que requiere la participación del sector como condición básica, en la gestión, implicaron la negociación y consenso en torno a las siguientes medidas que partían del sector promotor (cofradía de Lira)[34]. Estas son las siguientes:

Integrantes en representación del sector pesquero: 2 miembros cofradía de pescadores, 1de la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores y 1 de la Federación Provincial de cofradías de A Coruña.

Integrantes en representación de la Administración Pública: 4 representantes de la Administración: 3 representantes de la Consellería de pesca, 1 representante de la Consellería de Medio Ambiente. La designación del Presidente y el secretario del órgano será entre los representantes de la Administración. En caso de empate en las votaciones está se resolverá por el voto del presidente y se rige por el régimen jurídico de los órganos colegiados.

Integrantes de tipo científico o técnico: el órgano de gestión puede permitir el acompañamiento de personal técnico para el informe y debate de lo que considere

Reuniones: 2 veces al año mínimo. Marzo y Octubre o cuantas veces lo proponga el presidente o 3 de sus miembros.

Sede. Su sede está en el puerto de Lira y está adscrito a un órgano directivo de la Consellería de Pesca. En este caso conforme a su evolución ha estado adscrito a la Dirección General de Recursos Marinos, Secretaría de Pesca o la Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero.

Funciones del órgano de cogestión: 1) supervisión del personal para el seguimiento y control, 2) emitir informes para la actualización del censo de embarcaciones que deben faenar, 3) informar antes de su aprobación del informe científico, 4) proponer actividades de información y formación, 5) aprobar un plan anual de actuaciones, 6) proponer modificaciones de la normativa y de condición del uso del espacio, 7) presentar informes anuales sobre la situación y evolución

Censo. El procedimiento de elaboración del censo para la inscripción y actualización de usuarios profesionales en el espacio de la reserva marina, implicaría los siguientes pasos: 1) período de solicitud de inclusión, plazo de 1 mes, en los registros públicos o los previstos por la legislación, mediante modelo oficial y copia del DNI, 2) solicitudes si son excesivas primará el criterio de capacidad productiva del espacio y la proximidad de las comunidades pesqueras al espacio, 3) el órgano de gestión, seguimiento y control propondrá un censo que se eleva a la Administración, Dirección General de Pesca y Recursos Marinos, y se establece un plazo de 15 días de alegaciones, y 4) el censo definitivo se aprobara por resolución del titular del Departamento Gubernamental del ramo, Consellería de Pesca y se publicará en el Diario Oficial de Galicia, plazo de 3 meses

[34] Las mismas fueron sistematizas inicialmente a través de la Orden de 27 de noviembre de 2007, por la que se regula el uso y la gestión de la reserva marina de Interés pesquero Os Miñarzos. Posteriormente adaptada y modificada, tras la instauración, que inicia la cofradía de dispositivos electrónicos en las embarcaciones. Esta es la Orden de 26 de febrero de 2009 por la que se modifica la Orden de 27 de noviembre de 2007. A su vez también se precisarían las medidas mediante resoluciones de apertura del censo de embarcaciones desde la Consellería de Pesca. Por ejemplo, la Resolución de 28 de febrero de 2018

desde la finalización de las solicitudes, y en caso de que no se produzca resolución se entenderá silencio administrativo desestimatorio. Cabe recurso de reposición o alzada, y contencioso-administrativo.

Causas de exclusión del censo. Estas son las siguientes: 1) errores en el procedimiento de actualización e inscripción en el censo, 2) incumplimiento de la normativa de uso y gestión del espacio, 3) negativa a los requerimientos de control del equipo de inspección pesquera o servicio de guarda costas, o del personal encargado del servicio de gestión, control y seguimiento delegado por el órgano de gestión, 4) negativa a los requerimientos de control del equipo o personal de seguimiento y control, 5) en caso de infracción se abre un plazo de 15 días de alegaciones, 6) la resolución de las infracciones recae en el titular del órgano departamental o Consellería de Pesca, 7) la notificación de infracción será notificada en un plazo de tres meses desde el inicio del expediente y será de carácter ejecutivo inmediato.

Criterio de trabajo en el espacio: 1) ejercicio de la pesca marítima profesional en las zonas adyacentes a las reservas integrales, 2) uso de artes y aparejos de pesa tradicionales cómo el arte de anzuelo (línea cordel, palangrillo y palangre de fondo para el congrio), artes de nasas (especie de pulpo, nécora y camarón), arte de enmalle (trasmallos, miños, betas y xeito), y otras artes (captura de centolla con gancho y espejo) o aquellas de tipo experimental o a petición, por ejemplo: raeiras, sanmartiñeiras. .

Medidas hacia el control y monitoreo de las especies. Las medidas son acordadas de forma consensuada a propuesta del órgano de gestión, seguimiento y control. Estas medidas implican la regulación en materia de cese o apertura de actividades, tamaños de las especies, topes de captura y medidas de gestión más restrictivas frente a la normativa general. Incluye un plan integral de pesca para todas las artes y la actividad de marisqueo y no individual como en el resto de las cofradías.

Con respecto a la evolución de las medidas de control en el espacio estas son las siguientes:

Actividades no productivas permitidas. Se permite el buceo profesional recreativo con las siguientes limitantes: 1) deberá ser acreditado ante el personal de control del espacio, 2) se estima cómo preferible la inmersión sin uso de linternas o focos preferentemente y solicitando previamente autorización para la inmersión con este tipo de dispositivos, 3) se establece una inmersión que no perjudique el ejercicio de la actividad de pesca profesional, y deberán seguir los protocolos de inmersión que indique el personal de gestión, control y seguimiento del espacio, 4) las embarcaciones de buceo deberán estar señalizadas con el código internacional de señales tipo A, 5) se prohíben las inmersiones nocturnas, 6) las prácticas de escuelas de buceo, y 7) poseer mecanismos que permitan las capturas o la extracción de organismos vivos o muertos, a excepción de cuchillos cómo mecanismos de seguridad, y 8) se prohíbe que las embarcaciones usadas para las inmersiones tenga algún tipo instrumental, arte o aparatos que permitan las extracción de especies vivas o muertas del espacio.

Control del espacio. Se establece un protocolo de control basado en la comunicación a la entrada y salida de la reserva, identificando los siguientes aspectos conforme a la evolución de la experiencia y adaptación secuencial en el espacio. Estos son los siguientes: a) permitir la instalación de un sistema de localización ininterrumpido en la embarcación, b) comunicación telefónica o por radio VHF (entrada y salida) del espacio protegido, c) comunicar las capturas a la entrada del espacio, d) comunicar a la salida artes caladas o empleadas y capturas realizadas en la reserva, e) comunicación de estadillos semanales de capturas al personal de seguimiento científico y f) atender los requerimientos de los datos al personal que estime el órgano de gestión, seguimiento y control.

Seguimiento científico. Este será competencia de la Dirección General correspondiente (por ejemplo, de la Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero), para elaborar un proyecto de seguimiento científico y para dar a conocer la evolución y resultados. Este seguimiento se hará bajo la coordinación del órgano de gestión, seguimiento y control y mediante un plan de gestión. Inicialmente este compromiso fue asumido por la cofradía de pescadores, además de los apoyos de otras entidades, entre ellas FLPS y WWF /ADENA.

Divulgación del espacio. Anualmente se elaborará un informe sobre el seguimiento y se podrá prever actividades formativas en este plan.

Desarrollo del uso y gestión. Esta actividad se realiza en régimen de codecisión buscando el consenso con la autoridad pública de referencia. La competencia recae en la Dirección General de Recursos Marinos, Secretaría de Pesca o la Dirección General de Innovación y Desarrollo Pesquero conforme a su denominación evolutiva desde 2007 a la actualidad.

La principal conclusión, en la práctica normativa, nos indica que las autoridades nacionales y regionales, proponen espacios protegidos, pero no los promueven proactivamente, principalmente por las siguientes razones: 1) adecuación de una metodología participativa, 2) visión de gestión comunitaria, y 3) formulación de políticas públicas conforme a un sistema basado en el auténtico diálogo o con enfoque de Gobernanza Democrática.

En contraposición, el estudio de caso, puesto en marcha en Galicia, asume un cambio de patrón de una acción gubernamental basada en la teoría estricta de la burocracia, y por tanto atenúa parte del enfoque centralizado, jerárquico y de imposición de las normativas mediante su negociación simétrica con los usuarios.

En el año 2015, el Ministerio de Pesca, publicitaba nominalmente, no sustantivamente, reservas marinas similares a la de Lira (Os Miñarzos). Se contabilizaba con la denominación de reserva marina de interés pesquero un total de cinco espacios bajo gestión exclusiva del mismo a través de la Secretaría General de Pesca (1990, Reserva Marina de las Islas Columbretes; 1995, Reserva Marina de Cabo de Gata-Nijar,1997; Reserva Marina de Isla Alborán; 1999, Reserva Marina de Masía Blanca; 2001, Reserva Marina de Isla de la Palma) y otros cinco bajo gestión compartida entre Estado y Comunidades Autónomas (Miteco, 2015, Revenga, 2010, 2007).

Tabla 53. Reservas de Interés pesquero de gestión estatal y compartida

Año	Gestión Estatal	Año	Gestión Compartida Estado-CC.AA.
1990	Reserva Marina de las Columbretes	1986	Reserva Marina de Isla de Tabarca
1995	- Reserva Marina de Cabo de Gata-Nijar	1995	Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas
1997	Reserva Marina de la Isla de Alborán	1995	Reserva Marina de la Isla Graciosa e Islotes de Norte de Lanzarote
1999	Reserva Marina de Masía Blanca	1996	Reserva Marina del Entorno de Punta Restringa-Mar de las Calmas
2001	Reserva Marina de la Isla de la Palma	2007	Reserva Marina de Llevant de Mallorca-Cala Rajada
Fuente: elaboración a partir de MITECO, 2015, Revenga, 2010, 2007			

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Las organizaciones del tercer sector; de tipo conservacionista, llaman la atención sobre la falta de planes de gestión efectivos, proceso más participativo con el sector pesquero y usuarios; a fin de mejorar las decisiones; una vez aprobados los espacios. Por tanto, para organizaciones cómo WWF y OCEANA no solo cuenta su declaración sino cómo es la

gestión que integra el espacio y si esta cuenta con los pescadores a los que se dirige las medidas de corresponsabilidad efectiva.

No obstante, el modelo que aquí explicamos, cómo el de Lira, no es mayoritario, ni está en la agenda gubernamental mayoritaria, al contrario, la reserva marina de Lira, tanto por la promoción, ejecución, diseño y gestión, es un caso singular. Esta realidad se comprueba, mediante la creación de espacios con criterios de representación política y de cumplimiento de políticas conservacionistas efectistas. Supone un avance, pero no la solución a una concienciación efectiva de los diferentes usuarios dado que falta una gestión participativa e integral de control y supervisión (WWF/España, 2017, 2014; OCEANA, 2011). WWF/España afirma que existe "una escasa proporción de áreas que cuentan con planes de gestión en áreas marinas protegidas" (WWF/España, 2017, párr. 8).

Es decir, la protección de espacios públicos debe también implicar cómo el resto de la construcción de políticas un lugar común basado en la posibilidad de co-participación efectiva, y criterios cuantitativos claros no meramente publicistas sobre la gestión.

> Finalmente, hay que recordar que existe un compromiso internacional marcado por el Convenio sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas, para conseguir que en el año 2020, al menos un 10% de las ecorregiones marinas del planeta se encuentren bajo alguna figura de protección y convenientemente gestionadas. Las Illes Balears, con un total del 4,2 % de sus aguas (referidas al promontorio balear) incluidas en alguna figura de protección, teniendo en cuenta las RM, el PN Cabrera y los LIC, se encuentran aún lejos de cumplir con este objetivo. Casi la totalidad de estas aguas, un 95,8%, se encuentran privadas de una gestión adecuada para su conservación (Oceana, 2011, p. 4)

Véase a continuación, en la tabla propuesta, una caracterización de las áreas marinas protegidas, en España, y su marco de creación brevemente enunciada por el deseo del legislador de nivel parlamentario o ejecutivo. Normalmente mediante un enfoque de imposición representativa, centralizado y jerárquico, siendo muy minoritario los enfoques claramente participativos y diferenciales. Esto hace que los espacios generados tengan una debilidad de origen, provocando un equilibrio difuso entre ciudadanos y administrados, pues para mejorar su gestión debe incorporase variables de más diálogo, colaboración y participación.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 54. Muestra de construcción del espacio de conservación con relación a la idea de centralización-descentralización de decisiones en las comunidades costeras en España

Nº	Enfoque / Gestión	Año	Nombre	Argumentación para su creación	Tipo de normativa de creación
1	Top-Down Estado	1995	Cabo de Gata-Nijar	"ha tenido audiencia el sector pesquero afectado y las organizaciones locales con intereses en el medio ambiente" (BOE, 1995a, párrafo 5)	Orden
2	Top-Down Estado	1995	Cabo de Palos – Islas Hormigas	"ha tenido audiencia el sector pesquero afectado y las organizaciones locales con intereses en el medio ambiente" (1995b, párrafo 7)	Orden
3	Top-Down Estado	1997	Isla de Alborán	"En su elaboración ha sido consultado el sector afectado" (BOE, 1997, p. 8)	Orden
4	Bottom-up Estado	22001	Isla de la Palma	"El establecimiento de la reserva marina ha sido propuesto por la Comunidad Autónoma de Canarias y el sector pesquero" (BOE, 2001, párrafo 5).	Orden
5	Top-Down Autonómico Estado	11986	Isla de Tabarca	"Se ha producido el oportuno acuerdo entre la Administración del Estado y la Autonómica para su regulación de forma coordinada" (DOGV, 1986, párrafo 2)	Orden
6	Bottom-up Autonómico	11995	Islas Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote	"protección de la riqueza pesquera de las aguas que rodean los islotes, roques y litoral del norte de Lanzarote ha sido demandada por los profesionales del sector y, en este sentido, se ha pronunciado a favor de la creación de una reserva marina la Cofradía de Pescadores de la isla de La Graciosa" (BOC, 1995, párrafo 2).	Orden
7	Top-Down Estado	1990	Islas Columbretes	"este ministerio, a propuesta de la secretaria general de pesca marítima, ha tenido a bien disponer" (Orden de 19 de abril de 1990, párrafo 4).	Orden
8	Bottom-up Estado	22007	Levante de Mallorca-Cala Rajada	"del sector pesquer, i especialment des de la Confraria de Pescadors de Cala Rajada, durant els darrers anys s'ha demanat que es declari una reserva marina a les aigües del nord-est de Mallorca" (BOIB, 2007, párrafo 3)	Decreto
9	Top-Down Estado	11999	Masía Blanca	"Se ha solicitado informe del Instituto Español de Oceanografía, en el que se confirma el interés de declarar la citada zona como reserva marina. Asimismo, ha tenido audiencia el sector pesquero afectado" (BOE, 1999, párrafo 5).	Orden
10	Top-Down Estado	11996	Punta de la RestringaMar de las Calmas	"Se ha solicitado informe del Instituto Español de Oceanografía, en el que se confirma el interés de declarar la citada zona como reserva marina. Asimismo, ha tenido audiencia el sector pesquero afectado" (BOE, 1996, párrafo 6)	Orden
11	Top-Down Autonómico	1982	Bahía de Palma	"se creó en 1982 por parte del Consell General Interinsular a instancias del sector turístico. Sin embargo, la regulación de actividades en la reserva no se hizo efectiva hasta 1999 (BOIB núm. 80, de 22 de junio) en el marco de la política de gestión pesquera de la Conselleria de	Orden

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Nº	Enfoque / Gestión	Año	Nombre	Argumentación para su creación	Tipo de normativa de creación
				Agricultura y Pesca del Govern de les Illes Balears" (MAPA, 2018, párrafo 1)	
12	Top-Down Autonómico	11998	Biotopo Protegido de Gaztelugatxe	"el presente Decreto ha sido sometido a los trámites de audiencia a los interesados y de consulta a los titulares de intereses sociales e institucionales afectados" (BOPV, 1998, p. 182.00).	Decreto
13	Top-Down Autonómico	11993	Cabo de San Antonio	"acuerdo con el Consejo de Estado, a propuesta del Conseller de Agricultura, Pesca y Alimentación y previa deliberación del Gobierno Valenciano, en la reunión del día 9 de noviembre de 1993" (DOGV, 1993, p. 2145)	Decreto
14	Top-Down Autonómico	11998	Cap de Creus	"la Ley dispone la aplicación de mecanismos de indemnización en los casos en que, de acuerdo con la legislación general en materia de espacios naturales, resulte necesaria, y establece medidas destinadas a proteger la legalidad y sancionar a las personas infractoras, que actualizan y refuerzan las ya establecidas en la legislación de carácter general" (BOE, 1998, p. 17614)	Ley
15	Top-Down Autonómico	22004	Reserva de Pesca desembocadura del Guadalquivir	"alcanzar la protección deseada en la zona y el mantenimiento de una explotación racional de los recursos que permita el desarrollo de una actividad rentable y sostenible para los profesionales del sector. Así mismo ha sido consultado el sector pesquero afectado" (BOJA, 2004, p. 14.000)	Orden
16	Top-Down Autonómico	11999	Reserva marina de Freís d´Eivissa i Formentera	"hay una la demanda del sector pesquero y de diversas entidades cívicas representativas de Eivissa y Formentera de establecer una reserva marina en Els Freus, la cual es apoyada por el Consell Insular d'Eivissa i Formentera, así como una iniciativa del Ayuntamiento de Eivissa y otras instituciones públicas pitiusas de declarar Patrimonio de la Humanidad las praderas de Posidonia oceanica de la zona" (BOCAIB, 1999, p. 8125)	Decreto
23	Top-Down Autonómico	22007	Reserva Marina Os Miñarzos	a zona dos Miñarzos, que a Confraría de Pescadores de Lira solicitou que se declarase área marítima protexida, reúnense as condicións biolóxicas e oceanográficas requiridas nunha área desta características, dáse o requisito de participación dos pescadores desde o inicio, en tanto que a solicitude se elabora de acordo cos coñecementos e experiencia dos propios pescadores de Lira, a proposta normativa foi elaborada por un grupo de traballo con participación do sector, e no funcionamento da reserva recóllese a participación dos pescadores no seu órgano de xestión, seguimento e control (DOGA 2007, p. 7314)	Decreto

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Nº	Enfoque / Gestión	Año	Nombre	Argumentación para su creación	Tipo de normativa de creación
25	Top-Down Autonómico	22009	Reserva Marina Ría de Cedeira	O proceso incluíu desde o seu inicio o establecemento dun sistema de participación dos pescadores concretado na constitución dun grupo de traballo mixto encargado da elaboración dunha proposta de xestión de acordo cos coñecementos e coa experiencia baseada no coñecemento tradicional dos propios profesionais do mar de Cedeira. No funcionamento da reserva recóllese ademais a participación dos pescadores no seu órgano de xestión, seguimento e control (DOGA 2009, p. 3198)	Decreto
Fuente: elaboración propia a partir de la normativa de creación -véase anexo-					

Otras razones que se pudieran argumentar cómo necesarias para aceptar una creación de espacios de conservación y gestión, de abajo hacia arriba, y fortalecer los procesos político-administrativos, son las siguientes:

Primero. La libertad de la acción humana, desgobierno, centralización, y discrecionalidad de lo público por el autogobierno representativo. Los escasos modelos de transición hacia la participación o los pocos ejemplos de planes de gestión conjunta, o en régimen de coproducción, entre Administración y administrados, conllevan a una ciudadanía reactiva frente al ejercicio de la representación pública, una vez elegidos los representantes. Para parte de la comunidad científica es oportuno un enfoque participativo (abajo hacia arriba). El caso de Lira reclamaba esta tradición científica e inclusión de una agenda colaborativa con los pescadores, no solamente basada en la letra del derecho.

La situación, en términos del derecho administrativo, genera un usuario que se conforma pasivamente a su inclusión en la deliberación del espacio público, generando que falle uno de los pilares básicos del sistema político administrativo, la ciudadanía. En términos de Nieto (1998a) esto sería la desorganización del desgobierno, pues cuando falla un pilar entre ejecutivo, Administración y ciudadanía, no hay organización ni gobierno efectivo de lo público sino desorganización administrativa.

> […] un sistema de gobierno empieza en unas reglas generales (establecidas por un Parlamento), que luego son ejecutadas por el Gobierno y su aparato administrativo, aplicadas por los tribunales y cumplidas por los ciudadanos. Con que falle uno de estos eslabones no habrá gobierno sino desgobierno […] comúnmente se acepta, por tanto, la equiparación entre organización y gobierno, por un lado, y desorganización y desgobierno por otro (Nieto, 1998a, p.11).
>
> […] el desgobierno de España se produce por la perversa intención de la clase política empeñada en que la cosa pública no funcione para así poder saquear el país a su gusto; y a tal efecto ha provocado una desorganización sistemática del aparato público (Nieto, 1998a, p.12).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Con todo, cómo hemos ejemplificado, a continuación, resulta complejo, al igual que en cualquier otra esfera de la Administración Pública que un espacio público tenga un

modelo complementario entre descentralización de decisiones y, al mismo tiempo, tenga de forma efectiva mecanismos de centralización.

El terreno de la implementación está marcado por la discrecionalidad para aplicar las normativas, o para la concepción de una Administración que no suele ser siempre neutral y colaborativa, a la hora de negociar sus imposiciones con los usuarios (Aguilar, 1993, 2000, 2003; 2006; Merter y Van Horn, 1975; Presuman y Wildavsky, 1973). También porque, normativamente, está limitada por una imagen de poder en la configuración de las relaciones político-administrativas y no por una negociación abierta de carácter emocional o de valores compartidos para generar consensos claros con los ciudadanos-usuarios (Morgan, 1990, Mintzberg, 1992).

De ahí, por ejemplo, que Bastos (1994, 1997a, 1997b, 2001) sostenga sobre los problemas de las políticas públicas y de la burocracia, cómo su expansión burocrática, una tendencia de comportamiento ante los problemas que manifiesta dilemas cómo los siguientes: a) colaboración frente a egoísmo corporativo, b) discrecionalidad y legitimidad. Ambos elementos, por tanto, nos ofrecen otra lectura de las políticas públicas. Esto es que su legitimación en la implementación parte de la integración de objetivos públicos explícitos cómo implícitos. El resultado, por regla general, son la articulación de medidas normativas que buscan reformar las Administraciones Públicas sin contar con el ciudadano.

> […] os estudos de implementción ó estudar o papel das burocracias foron responsables da incorporación ó proceso político dos burócratas a nível de rúa. Estes […] son os máis próximos ó cidadán (policías, mestres, encargados de atención o público) son os encargados directos da implementación e polo tanto gozan como veremos dunha ampla discreción que lles permite incidir considerablemente no proceso político (Bastos, 1997b, pp. 312-313).

Segundo. Monopolio de la violencia legítima y articulación de un enfoque centralizado de producción de políticas públicas.

Otro argumento, para sustentar la importancia de un enfoque de abajo hacia arriba, es el monopolio del Estado y de sus clases directivas (Gobierno y Administración Pública) para ejercer la legitimidad institucional a través del derecho público. Esto es, capacidad de imponer valores éticos sobre las poblaciones a las que se dirige el espíritu de las normas, una vez publicadas, y a través de una función de policía y justicia dónde no existe acuerdo participativo con los ciudadanos en la tipificación de infracciones, ni acuerdo hacia cómo articular simétricamente el pensamiento burocrático. El peligro de estos síntomas tal como advierte Alejandro Nieto (1998a, 1998b, 2002, 2003, 2004, 2007, 2010) son la desorganización de lo público y sus pilares principales (justicia, Gobierno, Administración y ciudadanía).

En este sentido podemos indicar, cómo ejemplo, la argumentación en la Creación del Parque Natural de Cap de Creus:

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> […] la Ley dispone la aplicación de mecanismos de indemnización en los casos en que, de acuerdo con la legislación general en materia de espacios naturales, resulte necesaria, y establece medidas destinadas a proteger la legalidad y sancionar a las personas infractoras, que actualizan y refuerzan las ya establecidas en la legislación de carácter general" (BOE, 1998, p. 17614).

> Desde antiguo, la pesca ha constituido para la humanidad una fuente importante de alimentos y trabajo y se ha considerado un don ilimitado. No obstante, los últimos desarrollos de los conocimientos y la evolución dinámica de las pesquerías han hecho desvanecer estos mitos para constatar que los recursos acuáticos, a pesar de ser renovables, son limitados y deben someterse a una ordenación adecuada si se quiere que sean sostenibles. Las Naciones Unidas han promovido, entre otros, el Derecho del Mar (1982), y en Cancún en el año 1992 le fue encomendada la preparación de un Código de conducta para la pesca responsable. En 1995 el Código ha sido adoptado por la comunidad de las Naciones Unidas. Los principios, criterios y medidas que se establecen en el mismo son los que deben resolver y, a su vez, permitir la implantación de las normas y conductas para la gestión de los recursos marinos en la zona del cabo de Creus (BOE, 1998, p. 17613).

Aquí observamos una visión de imposición de un espacio de conservación (arriba hacia abajo). Las decisiones se sitúan; en situación de asimetría sistémica, imposición de la Administración Pública, a fin de salvaguardar un valor superior: la co-responsabilidad de los pescadores. Estando ausente un trabajo previo participativo con los usuarios de la política pública (NOAA, 2019a, 2019b). No obstante, esta carencia pasa a ser suplida por el tercer sector a través de OCEANA, WWF/España, entre otras organizaciones acompañantes de estos espacios (OCEANA, 2011, WWF/España, 2017).

OCEANA (2011), sostiene, en base a diversas fuentes académicas y gubernamentales que pueden aparecer problemas por la creación de los espacios. Principalmente, porque éstos tengan una perspectiva de poder y centralizada al que debiera imponerse un mecanismo de refuerzo participativo. Así por ejemplo nos indica OCEANA (2011) respecto a la implantación de AMP´s en baleares: baja efectividad de la gestión, diseño poco eficaz de las reservas integrales, problemas de medidas de gestión efectiva ante la sobrepesca o excesivo esfuerzo pesquero que resta importancia a los espacios de protección estricta. Para lo que reclama: un plan de uso racional sobre estos espacios que evite el arrastre, la pesca ilegal, la pesca submarina, y sobre todo que las medidas sean efectivas atendiendo a que su declaración lleve un control, recursos económicos y monitoreo de las actividades efectivas en colaboración con los usuarios.

> Pasan años desde que se declara la RM hasta que se hace efectiva su gestión (ver Tabla 2), con la puesta en marcha de medidas de señalización y vigilancia adecuadas. Esto significa que el tiempo de protección real es menor. Por otra parte, se dispone de pocos recursos para que la vigilancia y el cumplimiento de la normativa se apliquen con efectividad, dándose casos de pesca furtiva (OCEANA, 2011, p. 6).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 55. Evolución normativa de acceso y número de usuarios en relación a las disposiciones normativas del Espacio (2007 a 2018)

Evolución normativa de acceso y número de usuarios en relación a las disposiciones normativas del Espacio				
Año	Objeto	Tipología Normativa	Organismo	Caracterización general
2007	Creación de la Reserva Marina de Interés pesquero Os Miñarzos	Decreto 87/2007, 12 de Abril	Emilio Pérez Touriño Presidente Carmen Gallego Calvar Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos	Art. 7. Acceso a la reserva mediante la inscripción obligatoria en un censo específico Art. 5. realización de actividades permitidas Modificación Decreto 240/2008, de 2 de Octubre de 2008 (art. 7. para limitar el acceso mediante un censo de titulares)
2007	Creación de la Reserva Marina de Interés pesquero Os Miñarzos	Decreto 87/2007, 12 de Abril	Emilio Pérez Touriño Presidente Carmen Gallego Calvar Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos	Corrección de longitud por latitud
2007	Regular el uso y la gestión del espacio	Orden de 27 de noviembre de 2007	Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos Carmen Gallego Calvar	Art. 3. definición del procedimiento de elaboración del censo de embarcaciones autorizadas Objetivo: recuperación de recursos pesqueros y ecosistemas Modificación por Orden de 26 de febrero de 2009
2007	Protocolo de actuación	Resolución de 12 de diciembre de 2007 y modificaciones posteriores	Director General de Recursos Marinos Antonio García Elorriaga	Gestión, seguimiento y control de usuarios en el ámbito productivo Modificación vigente y adaptación del espacio a usos de co-responsabilidad
2007	Correción de Regular el uso y la gestión del espacio	Orden de 27 de noviembre de 2007	Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos Carmen Gallego Calvar	Condiciones de acceso Anexo I. Solicitud de inscripción en el censo Garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y marisqueros mediante un Plan de Gestión Integral Inclusión de mariscadoras a pie, embarcaciones de erizo, navaja /longeirón, algas y poliquetos
2007	Apertura de solicitudes para participar en el Censo de embarcaciones	Resolución de 18 de Diciembre	Director General de Recursos Marinos Antonio García Elorriaga	Embarcaciones autorizadas tienen posibilidad de recurrir mediante recurso de Alzada (1 mes)
2008	Censo provisional embarcacioness	Resolución, 18 de Abril,	Dirección General de Recursos Marinos Antonio García Elorriaga	Embarcaciones autorizadas provisionalmente (148). Se establecen 15 días alegaciones

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Evolución normativa de acceso y número de usuarios en relación a las disposiciones normativas del Espacio				
Año	Objeto	Tipología Normativa	Organismo	Caracterización general
2008	Censo definitivo de embarcaciones	Resolución de 2 de junio de 2008,	Carmen Gallego Calvar Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos	Embarcaciones (148) Exlcusión (1) fuera de plazo Censo definitivo Sólo aparecen embarcaciones
2008	Modificación de aspectos de creación del espacio	Decreto 240/2008, de 2 de octubre	Emilio Pérez Touriño Presidente Carmen Gallego Calvar Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos	Modificación del censo, precisión de elementos en la gestión, control y seguimieto científico (asegurar una gestión integral)
2008	Censo específico de embarcaciones y marisqueo	Resolución de 3 de noviembre de 2008	Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos Carmen Gallego Calvar	Censo específico, sustituye al anterior. Se establece la siguiente distribución: Embarcaciones (153) Marisqueo (37) Percebe (17) Recurso potestativo de reposición (1 mes)
2009	Creación reserva marina de interés pesquero Ría de Cedeira	Decreto 28/2009	Emilio Pérez Touriño Presidente Carmen Gallego Calvar Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos	La reserva marina se reconoce su carácter participativo Se establece los espacios de protección máxima Se regula un censo de embarcaciones para acceder al espacio Se categoriza igual que la propuesta de Lira (Categoría VI UICN, y Código de conducta de pesca responsable de la FAO, 1995)
2009	Plan integral de Gestión	Reunión de 9 de diciembre de 2009	Órgano de gestión, seguimiento y contol junto con la Dirección General de Ordenación y Gestión de los Recursos Marinos	Acutalización del Censo y Plan de Gestión Integral para todo el espacio
2009	Orden de regulación del uso y gestión de la reserva	Orden de 26 de febrero de 2009 que modifica la Orden 27 de noviembre de 2007	Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos Carmen Gallego Calvar	Gestión participativa de los usuarios conforme a la disposición del DOGA, Nº 88, de 8 de mayo de 2007 Se establecen criterios de acceso y de entrada basados en monitoreo científico y control de las embarcaciones mediante dispositivos electrónicos. Se acuerda un censo acorde a la capacidad del espacio.
2009	Resolución de convenios de colaboración	Resolución de 15 de mayo de 2009	Secretario General de la Consellería del Mar Francisco José Vidal-Pardo Pardo	Apoyo coordinación y divulgación de actividades de la reserva con una dotación de 30.000 euros

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Evolución normativa de acceso y número de usuarios en relación a las disposiciones normativas del Espacio				
Año	Objeto	Tipología Normativa	Organismo	Caracterización general
2010	Remisión informe habitualidad de embarcaciones	Resolución de 2 de febrero de 2010	Informe remitido Coordinación del Espacio a la Dirección General de Ordenación y Gestión de los Recursos Marinos	Remisión de informe de usuarios y habitualidad de capturas
2010	Actualización de Censos	Resolución de 2 de febrero de 2010,	Director General de Ordenación y Gestión de los Recursos Marinos Pablo R. Fernández Asensio	Censo provisional de incluidos y excluidos "Actualización del censo de titulares con permisos de pesca o marisqueo". Se establece la siguiente distribución: embarcaciones (56), Mariscadoras (33), y Percebeiros (17) 15 días de plazo para alegaciones Excluidos (98 embarcaciones, 7 de Marisqueo, 1 de Percebe)
2010	Censo definitivo	Resolución 10 de mayo (cierre). Censo de titulares definitivo para el permiso de explotación de la actividad pesquera y marisquera	Consellería do Mar Rosa Mº Quintana Carballo	El censo definitivo sigue la distribución siguiente: embarcaciones (58), Mariscadoras (31) y Percebeiros (17) Exclusión de 105 usuarios (96, embarcaciones, 7 de marisqueo y 1 percebeiro) Recurso de reposición (1 mes) Recurso contencioso-administrativo (dos meses)
2010	Cesión de embarcación	Orden 23 de febrero de 2010	Consellería do Mar Rosa Mº Quintana Carballo	Cesión de una embarcación construida en el Centro de Formación Aixola. Marín (Pontevedra) para mejorar el seguimiento científico del espacio
2011	Apertura de solicitudes para participar en el Censo de embarcaciones	Resolución 18 de mayo de 2011	Pablo Ramón Fernández Asensio Director xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños	Condiciones específicas de acceso 1 mes (recurso de alzada)
2011	Censo provisional de embarcaciones	Resolución 8 de agosto de 2011	Pablo Ramón Fernández Asensio Director xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños	Se admiten en el censo del espacio 30 embarcaciones y 1 excluida 15 días de alegaciones
2011	Censo definitivo embarcaciones	Resolución de 29 de septiembre de 2011	Pablo Ramón Fernández Asensio Director xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños	3 embarcaciones incluidas y 28 excluidas del censo de apertura 1 mes (recursos de alzada) Condiciones específicas de valoración para incluir en el censo
2011	Censo provisional de embarcaciones	Resolución 3 de noviembre de 2011	Pablo Ramón Fernández Asensio Director xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños	El censo provisional se distribuye del siguiente modo: 61 embarcaciones, 33 Mariscadoras(14 Lira, 19 de Pindo), 13 Percebeiros 15 días de alegaciones
2014	Apertura de solicitudes para	Resolución 27 de agosto de 2014	Secretario xeral do Mar Juan Carlos Maneiro Cadillo	Condiciones específicas de acceso Se establece una bolsa de esfuerzo pesquero (4.120 horas)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Evolución normativa de acceso y número de usuarios en relación a las disposiciones normativas del Espacio				
Año	Objeto	Tipología Normativa	Organismo	Caracterización general
	participar en el Censo de embarcaciones			1 jornada en la reserva es igual a 4 horas de trabajo La labor de control, vigilancia y seguimiento (conforme a la orden de ayudas de proyectos colectivos) 1 mes (recursos de alzada)
2015	Censo provisional de embarcaciones	Resolución 21 de enero de 2015	Secretario xeral do Mar Juan Carlos Maneiro Cadillo	Distribución del censo provisional: 108 embarcaciones, y 2 embarcaciones excluidas 15 días de alegaciones
2015	Censo definitivo embarcaciones	Resolución 13 de abril de 2015	Consellería del Mar Rosa María Quintana Caraballo	El censo definitivo tiene una distribución de 108 embarcaciones, 5 excluidos 1 mes de alegaciones (recurso potestativo de reposición) o contencioso-administrativo
2016	Apertura de solicitudes para participar en el Censo de embarcaciones	Resolución 11 de abril de 2016	Dirección Xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica Juan Carlos Maneiro Cadillo	Condiciones específicas de acceso Plazo de 1 mes
2016	Censo provisional de embarcaciones	Resolución 17 de junio de 2016	Dirección Xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica Juan Carlos Maneiro Cadillo	Distribución del censo: 90 embarcaciones, 28 excluidas 15 días de alegaciones
2016	Censo definitivo embarcaciones	Resolución 8 de agosto de 2016	Consellería del Mar Rosa María Quintana Caraballo	Se establece un total de 89 embarcaciones para el espacio
2018	Apertura de solicitudes para participar en el Censo de embarcaciones	Resolución 28 de febrero de 2018	Dirección Xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica Mercedes Rodríguez Moreda	Condiciones específicas de acceso Apertura del censo durante 1 mes para inscripción de embarcaciones Bolsa de esfuerzo pesquero según TRB, GT y Coeficiente máximo 4.000 horas Vigilancia según orden de proyectos colectivos Comunicación telefónica y localización 15 días de alegaciones Baja de una embarcación del censo
2018	Censo provisional de embarcaciones	Resolución de 24 de mayo de 2018	Dirección Xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica Mercedes Rodríguez Moreda	Distribución del censo: 92 embarcaciones, 6 excluidas 15 días de alegaciones No se producen alegaciones
2018	Censo definitivo embarcaciones	Resolución de 25 de junio	Consellería del Mar Rosa Quintana Carballo	92 embarcaciones incluidas en el espacio de forma definitiva 1 embarcación se debe comprobar el sistema de localización y medidas estructurales

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

7.2 LAS COFRADÍAS Y EL SECTOR PESQUERO ARTESANAL EN GALICIA (2008 A 2018)[35]

El siguiente epígrafe caracteriza los principales elementos que vienen a configurar la relevancia del sector pesquero en Galicia entre 2008 a 2018. En este marco temporal, próximo al estudio de caso, los siguientes subcapítulos exploran las características que configuran la relevancia de la flota de Galicia en el contexto europeo, cuál es el marco jurídico del estudio de caso, y que características históricas y cambiantes definen a este sector profesional en las comunidades de la costa gallega.

7.2.1 Relevancia de la flota en Galicia y Europa

Galicia, destaca en Europa, pero fundamentalmente en el contexto español, por ser una región en dónde la industria pesquera, tanto industrial como artesanal, es relevante en términos económicos y socioculturales. El posicionamiento de la comunidad según la distribución de flota en España la sitúa, en primer lugar, respecto al resto de comunidades autónomas de España y destaca por ser la tercera comunidad en proporción a otras comunidades pesqueras de la Unión Europea seguida de Italia y Grecia en el año 2018.

El peso específico del sector en cuanto a número embarcaciones, recursos desembarcados, efectivos y diversidad de flotas, es importante, a pesar de su descenso en la última década. Pues según datos del Ministerio de Pesca sobre la flota operativa, se contabilizaba en 2011; 11.247 barcos, y en 2017; 9.146, sobre el conjunto del Estado español. Asimismo, las autoridades del autogobierno de Galicia expresan su importancia, a través de la Directora General de Pesca, en 2018, Mercedes Rodríguez, en el siguiente comunicado de prensa en 2019[36]:

> […] tendo en conta a importancia que ten o mar en Galicia, que conta cunha frota pesqueira de máis de 4.300 buques e desembarca case o 70% da pesca fresca de España e máis dun 11% da Unión Europea. En concreto, especificou, o ano pasado rexistráronse nas lonxas galegas arredor de 174.300 toneladas de peixe e marisco por valor de preto de 500 millóns de euros. Ademais, engadiu, Galicia aporta máis do 50% do emprego marítimo-pesqueiro de España e un 10% do da UE (Consellería do Mar, 2019, p. 1).

La pesca artesanal, en Galicia, (García-Allut; 2015), se corresponde con una clasificación que tiene que ver con el tipo de artes de pesca (Arnáiz y de Coo, 1990, Fariña, s/f; Fedepesca, 2014) y la escala de producción, así como un manejo socio-ecológico detallado del espacio marino y del conocimiento ecológico local por parte de los pescadores (García-Allut, 1994, 1998, 1999a, 2003a, 2003b, 2003c, García-Allut y Freire, 2006).

En Galicia, la actividad artesanal de pequeña escala está representada por las artes menores y organizados, mayoritariamente, en cofradías. Esto es, organizaciones representativas, ante las administraciones, de los pescadores. Tienen su origen en las sociedades gremiales del S.XII, y, actualmente, se configuran, jurídicamente, como corporaciones de derecho público (Taboada, 2004).

En total, en Galicia, existen 63 organizaciones y la última fue creada en el año 2012, Cofradía de Vilaboa (Pontevedra), de cara a un reconocimiento de la actividad pesquera y de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[35] Los datos ofrecidos están en relación hasta el año 2018, puesto que cumple el horizonte temporal para la reconstrucción del sector que se analiza, estudio de caso, y el período histórico de formulación de la política entre 2001 a 2011.

[36] Esta información fue facilitada a los medios de comunicación y remitida al que suscribe a través de su correo electrónico personal. Agradecemos los datos facilitados por la Consellería do Mar para ilustrar la importancia del sector desde su posición de corresponsabilidad hacia el sector pesquero.

marisqueo ante la administración pública en aguas interiores (Xunta de Galicia-Consellería de Pesca) y ante la Administración estatal en aguas exteriores (Gago, 2012).

La caracterización territorial marítima de actuación de las cofradías opera dentro de la zona económica exclusiva (200 millas), y en concreto una gestión pública compartida entre aguas interiores (competencia autonómica), aguas exteriores (competencia estatal), y una flota compuesta mayoritariamente por artes menores y marisqueo, desempeñando su actividad con proximidad a la costa, por lo general en batimetrías inferiores a los 100 m de profundidad y a una distancia de la costa, menor a las 10 millas náuticas (FLPS, 2015a). Por otra, parte también existen segmentos de flota (arrastre; volanta; palangre de fondo; etc) que suelen realizar su actividad en distancias superiores a las 10 millas de la costa y, ocasionalmente, hasta cerca de las 200 millas (i.e Banco de Galicia) (BOE, 1997, Instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecho en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982, BOE Nº 39, 14 de febrero de 1997, pp. 4966-5055)[37].

Tabla 56. Caracterización de la Flota española en relación a las regiones de pesca en la Unión Europea

N	País	Nº Buques	Gt (t)	Eslora Media	Potencia (kW)	Antigüedad media
1	GRC - Grecia	15.008	71.240,10	7,46	427.185,69	30
2	ITA - Italia	12.270	157.191,06	10,03	983.152,67	34
3	ESP - España	9.146	333.812,81	10,90	782.569,98	32
4	PRT - Portugal	7.945	92.644,44	7,42	353.327,54	33
5	HRV - Croacia	7.556	45.649,40	6,92	355.835,54	37
6	FRA - Francia	6.513	174.269,79	9,87	969.174,00	26
7	GBR - Reino Unido	6.200	187.047,16	9,43	761.038,06	26
8	FIN - Finlandia	3.218	16.442,36	6,63	174.584,06	26
9	DNK - Dinamarca	2.210	67.954,12	9,10	207.775,00	33
10	IRL - Irlanda	2.041	63.592,39	9,65	189.461,71	27
11	BGR - Bulgaria	1.886	6.088,77	6,88	54.662,17	21
12	EST - Estonia	1.595	14.085,54	6,34	44.972,69	23
13	DEU - Alemania	1.386	65.759,00	9,78	138.605,00	32
14	SWE - Suecia	1.248	25.449,54	9,36	149.008,16	35
15	MLT - Malta	927	6.386,32	7,26	69.602,61	29
16	NLD - Holanda	848	132.977,00	19,93	315.041,75	34
17	POL - Polonia	835	27.576,86	10,58	76.336,58	30
18	CYP - Chipre	805	3.480,33	7,21	37.271,71	26
19	LVA - Letonia	675	27.392,21	7,84	47.647,80	30
20	SVN - Eslovenia	184	722,94	7,20	10.320,11	38
21	ROM - Rumania	156	1.408,59	8,92	6.230,19	18
22	LTU - Lituania	145	40.878,00	15,77	48.120,66	30
23	BEL - Belgica	71	13.712,00	28,29	45.051,00	30
Fuente: elaboración a partir de MAPA (2018)						

7.2.2 La flota artesanal de pequeña escala en España, con especial atención a Galicia

En España cómo en Galicia el sector pesquero artesanal es mayoritario y se organiza, por regla general, por medio de cofradías de pescadores. En 2017 los datos del Ministerio de Pesca contabilizan un 77,70% de buques dentro de la categoría de artes menores (MAPA, 2018a, 2018b). Estas organizaciones, de derecho público, son gestionadas por las Administraciones regionales con competencia marítima y mantienen una gestión compartida con la

[37] Por otra, parte también existen segmentos de flota que realizan actividades extractivas en relación a su permiso de pesca y capacitación náutica, más allá de las aguas interiores, y por tanto exteriores, abarcando espacios desde mayor distancia al mar territorial (12 millas náuticas), zona continua (24 millas), y zona económica exclusiva (200 millas).

Administración Estatal y Autonómica correspondiente al puerto y caladero de la flota territorial donde los pescadores tenga autorizado el buque correspondiente (unidad productiva).

Tabla 57. El sector Pesquero Artesanal en Galicia a través de las Cofradías de Pescadores

Provincia	Número de Cofradías	Ámbito Territorial
A Coruña	35	Costa de Coruña
Lugo	6	Costa de Lugo
Pontevedra	22	Costa de Pontevedra
Fuente: elaboración propia a partir de pescadegalicia		

La importancia de la pesca por Comunidades Autónomas en España, para el año 2018, según orden de importancia conforme al número de unidades productivas (embarcaciones) es la siguiente: 1. Galicia (4.466), 2. Andalucía (1.472), 3. Islas Canarias (774), 4. Cataluña (727), 5. Valencia (577), 6. Baleares (339), 7. Asturias (264), 8. País Vasco (201), 9. Murcia (170), 10. Cantabria (133), 11. Ceuta (23), 12. Melilla (0) (MAPA, 2018).

Respecto a los países de la Unión Europea, existen 23 países, con flota pesquera y siguiendo un orden por número de buques, de mayor a menor, tendríamos la siguiente ordenación en el año 2018: 1. Grecia (15.008), 2. Italia (12.270), 3. España (9.146), 4. Portugal (7.945), 5. Croacia (7.556), 6. Francia (6.513), 7. Reino Unido (6.200), 8. Finlandia (3.218), 9. Dinamarca (2.210), 10. Irlanda (2.041), 11. Bulgaria (1.886), 12. Estonia (1.595), 13. Alemania (1.386), 14. Suecia (1.248), 15. Malta (927), 16. Holanda (848), 17. Polonia (835), 18. Chipre (805), 19. Letonia (675), 20. Eslovenia (184), 21. Rumania (156), 22. Lituania (145), 23. Bélgica (71) (MAPA, 2018).

Por pesca artesanal podemos identificar varias consideraciones. Primeramente, la que se establece en el marco de la UE por medio del reglamento de ayudas o Fondo Europeo y Marítimo de la Pesca (2014-2019). Reglamento 508/2014, de 15 de mayo de 2014 (DOUE, L149/1-66). Su definición es la siguiente:

> […] pesca costera artesanal: la pesca practicada por buques pesqueros de eslora total inferior a 12 metros que no utilicen los artes de pesca de arrastre mencionados en el cuadro 3 del anexo I del Reglamento (CE) Nº 26/2004 de la Comisión, de 30 de diciembre de 2003, relativo al registro comunitario de la flota pesquera (DOUE, 2014, p. 25, Reglamento 508/2014, p. L 149/13, Art. 3.14 "definiciones")

El libro Verde; que amparaba la Reforma Pesquera Común, emitido por Bruselas el 22 de marzo de 2009, establece otra definición (PPC, 2009, 2010). Sin embargo, la misma todavía sigue en discusión con el establecimiento de un régimen diferenciado por países, y zonas de pesca[38]. También según tipo de artes o aparejos empleados con las delimitaciones correspondientes.

> La pesca, con su amplia proporción de pequeñas y medianas empresas, desempeña una importante función en el tejido social y la identidad cultural de un gran número de regiones costeras europeas. La renta de muchas de estas

[38] El Real Decreto 543/2007, por el que se determinan las normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por los buques pesqueros menores de 24 metros de eslora; define las zonas de pesca según el tipo de embarcaciones, y hasta dónde estas pueden faenar, de modo que las embarcaciones de menos de 24 metros de eslora se clasifican cómo de tipo de pesca local (10 millas), pesca de litoral (60 millas), y pesca de altura (mayor de 60 millas) (BOE, 2007c).

> comunidades, algunas de las cuales presentan escasas posibilidades de diversificación económica, sigue dependiendo de la pesca. Por consiguiente, es fundamental garantizar un futuro para los pescadores que practican la pesca costera, artesanal y recreativa, teniendo plenamente en cuenta la especial situación de las pequeñas y medianas empresas (PPC, 2009, p. 15).

Otro elemento característico[39] de la pesca artesanal, por ejemplo, en Galicia, es su caracterización cómo unidad productiva y elementos humanos constitutivos. Es un segmento de flota que posee una alternancia de artes de forma regular (permiso de explotación o permex, hasta 5 tipos de artes diferentes que pueden alternar), su actividad está sujeta a altos controles de inspección de sus actividades, tanto en tierra y en el mar, el ejercicio de la actividad debe realizarse conforme a la inclusión de cada unidad productiva en un censo de buques (estado y comunidad autónoma), la pesca es del día, menos de veinticuatro horas, se realiza para unas especies objetivo distribuidos por las diferentes zonas que los pescadores conocen muy bien a través de su conocimiento ecológico local.

Para el ejercicio de la alternancia se contempla que las embarcaciones deban reunir las condiciones que establezca el Decreto 424/1993, de 17 de diciembre, en materia de estructuras, según el Artículo 3.f de la Orden de 6 de abril de 2004 (y normativas posteriores, Decreto 114/2007, Orden de 6 de noviembre de 2009 y orden de 15 de julio de 2011)[40] donde se especifican las condiciones de renovación, traslado y transmisión, justificando específicamente el permiso en los históricos de descargas de las artes y el tipo de pesca según capturas, ingresos en lonja, duración de la actividad. Asimismo, la alternancia de artes es comunicada según el cambio de pesquerías por medios electrónicos o a través de las cofradías, también a través de los condicionantes de renovación, expedición y control que establece la Administración Autonómica. A este respecto, la regulación de tipo de artes, alternancia, tipología de barcos y limitaciones de los instrumentos de pesca se regulan a través del Decreto de Artes y aparejos[41], anteriormente comentado.

Complementariamente, la progresiva tecnificación y adecuación de las embarcaciones, según datos de plataforma tecnológica de Galicia (ocupesca y pescadegalicia), el trabajo realizado en Marsustentable (2011) por el tesista, FLPS (2015a) podemos realizar una caracterización interna de la flota pesquera de artes menores, o sector pesquero de pequeña escala, en el período de estudio, bajo unas tendencias en su grado de tecnificación y trabajo en una unidad productiva arquetípica del siguiente modo:

1) sustitución de barcos por planeadoras, es decir tendencia a sustituir embarcaciones de madera por poliéster, dependiendo de la pesquería y arte objetivo. Una tendencia pronunciada en las embarcaciones con pesquerías de nasas cómo la flota de Ría de Pontevedra-Ría de Vigo; 2) tripulación entre 1-3 personas incluido el propietario (armador) y de tipo familiar, 3) la

[39] Esta caracterización se toma en parte de la plataforma tecnológica pesca de Galicia, los estudios desarrollados a en el terreno que se expondrán para el caso de Lira, Por lo tanto, esta caracterización complementa la definición expuesta de pesca artesanal de Antonio García-Allut y en la que se ha utilizado las notas de campos en los estudios interpretativos que se exponen. La definición de pesca artesanal de otra parte tiene otras formas de visión y definición en Lifeplatform (2016), Ecopez, (s/f), FLPS (2010c) y Berkes et. al. (2001).

[40] Véase a este respecto la normativa regulatoria sobre permisos de explotación en https://mar.xunta.gal/gl/institucional/normativa/actividade-pesqueira-e-marisqueira/permisos-de-explotacion.

[41] La extensa normativa y casuística que establece la Administración a través de diversas disposiciones nos traslada desde una normativa de 1994 (Orden de 26 de octubre, para regular un arte de pesca como el bou de vara y la rapeta) hasta las modificación de 2007, (orden de 3 mayo), 2008 -2009 (orden de 5 junio de 2008, y Orden de 26 de marzo de 2009), 2010 (Orden de 16 de junio de 2010 y resolución de 23 de Diciembre de 2010), y las más actuales a través de 2011 (Decreto 15/2011 de artes, aparejos, útiles, equipamientos y técnicas y sus posteriores desarrollos Orden de 11 de febrero de 2011, y orden de 31 de marzo de 2011). Véase a este respecto la normativa amplia que publicita la Administración gallega para determinar estas condiciones de acceso: https://mar.xunta.gal/gl/institucional/normativa/actividade-pesqueira-e-marisqueira/pesca-maritima-artes-e-aparellos

posesión de una embarcación de pesca, siendo muy raro, dos embarcaciones, y dado el caso la nueva unidad productiva (embarcación) trataría de suplir las carencias de la pesca en un arte principal o secundaria, se trata así de asegurar la rentabilidad de una embarcación ante períodos de crisis biológicas, maximizar las plusvalías en el arte con mayor dedicación anual, y con una tendencia a que el nuevo emprendimiento se realice junto a un compañero o familiar próximo, 4) existe una desviación entre los caballos reales y los estimados en los permisos, y una alternancia de artes que un ciclo anual de pesca ronda las 5 artes de pesca, y permisos de explotación experimental o temporales, por ejemplo la pesca del verdel en el Cantábrico, o la pesca experimental con el arte de sanmartiñeiras en la cofradía de Lira, 5) los equipamientos náutico-marítimos normalmente son los siguientes: cabina o sin cabinar, sonda, chivato (embarcación auxiliar), balsa, chalecos salvavidas, piloto automático, radiobalizas, extintores, bengalas, botiquines, baterías, extintores, halador o maquinillo, 6) el combustible utilizado es tipo diésel o gasolina, siendo subvencionado una parte su coste pues varía en función del puerto y la cofradía, oscilación entre 1 a 1,45 céntimos de euro, 7) el lugar habitual de comercialización (lonja) es próximo a la zona de pesca y, por lo general, está administrada por la cofradía de pescadores que recibe un % (entre el 3 y el 7%) según de la cofradía que se trate. Es la principal fuente de financiación propia de la cofradía, 8) la actividad pesquera, desde que sale la embarcación hasta que regresa a puerto, abarca normalmente entre las 5 de la mañana y cuatro de la tarde de lunes a viernes, con jornadas laborales que rondan más de las ocho horas de trabajo e incluso según el sector consultado puede llegar a las 14 horas diarias, pues son autónomos del mar, y el trabajo, no sólo se hace en el mar sino en tierra, abarcando horas que no se contabilizan en el esfuerzo ejercido en el mar y las estrategias de ventas en tierra, 9) la propiedad de la embarcación es individual, pero en el caso que existen uno o más socios, se adopta la figura de "comunidad de bienes". Todos los pescadores artesanales están en régimen de autónomo del mar, los trabajadores están dados de alta en la seguridad social, pero el sistema tradicional de pago es semanal, quincenal o mensual, 10) la división del trabajo a bordo, está atenuada, pues el patrón o armador y la tripulación participan conjunta e indistintamente en las faenas del trabajo diario, con excepción del pilotaje de la embarcación, 11) el sistema de remuneración es bajo el sistema "a parte", esto es que normalmente hay una división de las rentas, mitad para el barco y mitad para la tripulación (incluido el propietario) descontando gastos en función de la tradición en la comunidad de pescadores (carnada o cebo, combustible, seguridad social principalmente), y 12) la actividad se realiza en ecosistemas y zonas delimitadas de pesca, esto es, desde la franja del litoral hasta los límites de la plataforma continental, y dónde el conocimiento tradicional y oral del pescador conlleva a generar estrategias de pesca según la especie o tipo de artes (enmalle, nasas, marisqueo, palangrillo, línea cordel, principalmente). En Galicia se clasifican y comercializan según datos de la Xunta de Galicia un total de 185 tipos de especies (pescadegalicia, 2019d).

En cuanto a los recursos comercializados destaca la gran riqueza productiva gallega por sus grandes afloramientos (pescadegalicia, 2019d) y el gran número de especies comercializadas en lonja, una distribución de especies variada, en orden de mayor a menor y número de especies serían: pescados (185), bivalvos (26), crustáceos (22), algas (12), cefalópodos (12), gasterópodos (6), poliquetos (5), y equinodermos (4).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

7.2.3 Marco jurídico del estudio de caso

El marco jurídico normativo, del sector de la pesca artesanal, sobre el caso de estudio, se legislaba conforme a la Ley 6/2009, de 11 de diciembre, que modifica aspectos de la Ley 11/2008, de 3 de diciembre, de pesca de Galicia. Respecto al sector artesanal, destaca el siguiente articulado que caracterizaría el marco normativo general de la actividad pesquera [42]: 1) artículo 18, definición de la pesca profesional, condiciones de expedición, y obligaciones para obtener un permiso, 2) el artículo 73, definición de flota pesquera gallega, 3) el artículo 75, obligatoriedad de ejercicio de la actividad vinculado a un puerto base, 4) el artículo 78, entidades representativas del sector cómo las organizaciones de productores, cooperativas, asociaciones profesionales, organizaciones sindicales, asociaciones de pesca marítima y náutica de recreo, y 5) el artículo 78 reconoce a las cofradías de pescadores en un apartado específico y diferencial así como su importancia está reconocida a través de la legislación de desarrollo normativo autonómico en Galicia. Por ejemplo, la normativa específica cómo la Ley 9/1993, de 8 de julio, de cofradías de pescadores modificadas por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, -13 de julio de 2006-, la ley 3/2002, de 29 de abril, de medidas de régimen fiscal y administrativo, orden de 17 de marzo de 2004 para fusionar la cofradía de pesadores de Ribadeo y Rinlo por petición propia, el Decreto 254/2004, de 21 de octubre de creación de la Federación Gallega de Cofradías, el Decreto 8/2014, de 16 de enero , que regula las cofradías de pescadores y sus federaciones, la Orden de 29 de abril de 2014, que regula el sistema de renovación de los órganos rectores de las cofradías y sus federaciones. También, hasta hace muy poco, las cofradías disponían y disponen de un personal funcionario con destino en las cofradías de pescadores de Galicia. El marco legal comprende el Decreto 71/2001, de 22 de marzo, por el que se aprueba el personal funcionario destinado a las cofradías de pescadores, y la Ley 5/2003, de 27 de octubre, por el que se declara extinto la escala específica de personal en las cofradías conforme a la disposición transitoria quinta de la Ley de función pública de Galicia, Ley 4/1998, de 26 de 7 de noviembre de 2003.

La importancia de las cofradías según la Ley de pesca de Galicia vigente y su modificación, por dos ejecutivos distintos, nos indica el alto reconocimiento político y legal a las cofradías del siguiente modo:

> Artículo 79. Las cofradías de pescadores. 1. Las cofradías de pescadores son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, dotadas con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. 2. Las cofradías actúan como órganos de consulta y colaboración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia (Ley de Pesca de Galicia, 11/2008, de 3 de diciembre, BOE Nº 15, de 17 de enero de 2009, pp. 5.471).
> Artículo 79. –El artículo 79.º queda redactado del modo siguiente: «Artículo 79.º Las cofradías de pescadores. 1. Las cofradías de pescadores son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, dotadas con personalidad jurídica y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. 2. Las cofradías actúan como órganos de consulta y colaboración de la Administración de la Comunidad Autónoma de Galicia en materias relativas a la actividad extractiva y ordenación del sector pesquero. 3. Las cofradías de pescadores se regirán por su legislación específica (Ley de Pesa de Galicia, 6/2009, de 11 de diciembre, BOE Nª 30, de 4 de febrero de 2010, p. 9827).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[42] Haremos una referencia a la ley 11/2008 respecto al texto que se consolida tras la modificación de la Ley 6/2009, de 11 de diciembre de pesca de Galicia. Utilizando la publicada por el BOE cómo legislación consolidada bajo el siguiente recurso del Boletín oficial del Estado, para mencionar los artículos, Véase en línea: https://www.boe.es/buscar/pdf/2009/BOE-A-2009-805-consolidado.pdf

La Ley de pesca marítima del Estado, Ley 3/2001, de 26 de marzo modificada por la Ley 33/2014, de 16 de diciembre regula en su artículo 45; el cual se mantiene integro tras su modificación, que las cofradías son entidades de derecho público y organizaciones autorizadas para la representación del sector frente a la Administración Pública española. Así, cómo a nivel estatal se contemplan la paridad del sector representado en los miembros que componen la organización. Esto es trabajadores del sector extractivos (tripulación, marineros, y los trabajos asociados según tecnificación, contramaestre, cocinero, oficial, entre otros) y armadores (propietarios) de las unidades productivas (embarcaciones de pesca).

> Artículo 45. Concepto. 1. Las Cofradías de Pescadores son corporaciones de derecho público, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero. 2. Las Cofradías de Pescadores gozan de personalidad jurídica plena y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. 3. En todo caso, podrán ser miembros de las Cofradías de Pescadores los armadores de buques de pesca y los trabajadores del sector extractivo (Ley de Pesca 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, núm. 75, de 28 de marzo de 2001, p.11520)

La organización político administrativa derivada de la habilitación normativa y representativa, conlleva a que el sector y sus entidades organizativas principales, las cofradías de pescadores, estén vinculadas a la generación de decisiones centralizadas por una multiplicidad de actores implicados como los siguientes 1) Gobierno Estatal, Ministerio de Pesca, y responsables a nivel de dirección general y secretarias de estado, 2) Gobierno Regional, Conselleria de pesca, y directores y subdirectores correspondientes, 3) órganos consultivos sectoriales cómo los órganos consultivos de Pesca en la Unión Europea o el Consejo Gallego de Pesca, 4) a nivel estatal también existe un comité consultivo regional de intermediación entre las comunidades con representación en pesca, entre el Estado y la Unión Europea, 5) de otra parte existen comités científicos asesores específicos a nivel regional e europeo y de tipo internacional sectorial. Por ejemplo: las organizaciones regionales de pesca (ORP), la comisión oceanográfica intergubernamental (COI), el sistema mundial de observación de los océanos, el consejo internacional para la explotación del mar (ICES), el comité científico, técnico y económico de pesca (CCTEP), el Instituto Español de Oceanografía (IEO), la fundación Centro tecnológico del Mar (CETMAR), Instituto de Investigaciones Marinas (IIM-CSIC), Centro de investigaciones marinas (CIMA), Centro Tecnológico Gallego de Acuicultura (CETGA), Instituto tecnológico para el control del mar en Galicia (INTECMAR).

Por tanto, estos actores públicos y privados, tanto de ámbito estatal como autonómico, reseñados, configuran un entramado y diseño institucional complejo dónde la voz del pescador se diluye, pues todavía prima un enfoque centralizado, tecnocrático, y representativo al servicio de la representación política. El camino de la descentralización, cómo refuerzo de la representación y la democracia, hacia la configuración del ciudadano cómo ideal de la voluntad de organizar instrumentos de diseño complementarios a un entramado político, debiera tener en sus prioridades las condiciones socio-ecológica y socio-ecosistémicas, dónde el pescador interactúa, pues las dimensiones económicas, políticas, jurídicas y ambientales en sintonía con la participación activa del sector de la pesca son posibles para mejorar las condiciones ecosistémicas de la pesca (Armitage, Berkes y Doubeday, 2007).

Por tanto, las estructuras burocráticas complejas como las comentadas y la atomización del sector, combinan un escenario de freno hacia un escenario de colaboración más racional e

integrada por su autonomía y deliberación activa del pescador y partes interesadas (FLPS, 2015a).

De este modo, se mantiene una posición pasiva frente a las regulaciones de la pesca, un sistema vertical de toma de decisiones reactivo frente a la imposibilidad práctica de consulta y debate deliberativo de la norma jurídica siendo, por tanto, un sector que actúa sobre los márgenes de legalidad para subsistir, tal cómo hemos ido reseñando a través de las fuentes primarias a pescadores y entrevistas realizadas a gestores públicos (Seijo, 2014).

Dicha situación está generando y genera que el sector tenga poca práctica a la hora de establecer mecanismos de consultas y un personal capacitado o empoderado para la confrontación de debates técnicos. Pues, por regla general, el conocimiento práctico o ecológico local del pescador se percibe, por parte del conocimiento científico técnico, cómo un tipo de conocimiento sin demasiado interés para la ciencia. El caso de Lira, a través de su cofradía, nos revela esta idea de recuperar la gestión comunitaria y la organización de base cómo mecanismo de mayor capital social y apoyo mutúo para el acuerdo de soluciones integrales e incidentes en los subsistemas (económico, político, ambiental) que afectan a la actividad del pescador (Alegret, 2000; Banvinck et al, 2015; Pascual-Fernández, 1999, Pauly, 2002; García-Allut, 2014).

Por este motivo, un dato llamativo, no habitual, que genera un ejemplo demostrativo de la necesidad de implementar mayor consulta y práctica sistemática para la gestión y acuerdo de un espacio de protección, es la consulta sobre la ampliación de la reserva marina de Os Miñarzos cómo un espacio deliberativo que mejora la toma de decisiones incluyendo de forma efectiva al sector pesquero artesanal (García-Allut, 2017, 2018).

Otra fuente que da cuenta de esta situación en las comunidades de pesca, a través de un estudio reciente, Gobernanza Pesquera, realizado por FLPS y Fundación AZTI (2018) para la flota del Cantábrico Noroeste, se aludía a que la mayoría de entrevistados manifestaban al que suscribe el siguiente texto: “la necesidad de que contasen más y mejor con ellos en las regulaciones de las cuotas, cierres, y tamaños de las capturas pues las decisiones se hacían sin consultar y estaban desamparados, andaban cómo delincuentes en el mar “ (Soscano, 2018). Es decir, un sector que invierte muchas horas de trabajo.

El sector pesquero, en Galicia cómo en el resto de España, en su conjunto está vinculado a un puerto base. Esto es el lugar de atraque dónde las embarcaciones desarrollan mayoritariamente su actividad, despachan y comercializan capturas en el territorio de Galicia. Si las embarcaciones mantienen otra actividad fuera de la Comunidad, por tanto, tendrá otro puerto base y se regirá por otra legislación distinta a la de la Comunidad Autónoma de Galicia. Consecuentemente les será común la legislación en materia de Pesca del Estado, Unión Europea y Derecho internacional con las particularidades que se establezcan en cada caladero nacional en aguas marítimas bajo jurisdicción y soberanía del Estado (art. 1 Ley de Pesca Marítima del Estado).

En su mayoría, al estar atomizadas y no agrupadas, mediante una práctica deliberativa conjunta las cofradías de pescadores, en su mayoría, tienen un poder de negociación débil en relación al espacio de trabajo y su actividad. No obstante, esto también se conecta con otros modelos organizativos, que tienden a suplir a las cofradías como vehículos tradicionales. Estos son las organizaciones de productores, cooperativas del mar, asociaciones profesionales, organizaciones sindicales de profesionales de pesca, asociaciones de pesca marítima y náutica de recreo.

A su vez la flota pesquera, particularmente en Galicia, respecto a las cofradías de pescadores esta divida por zonas de pesca y se han establecido desde la Administración Autonómica doce tipos de zonas vinculadas a una cofradía de pescadores y en el marco de la

flota total española en relación a una distribución censal que se incorpora al Ministerio de Pesca, bajo competencia del gobierno estatal.

Tabla 58. Caracterización de los caladeros de pesca a nivel estatal y de Galicia

Caladero Nacional y Regional	Comunidades Pesquera agrupadas
Caladeros Nacionales	Caladero Cantábrico Noroeste (jurisdicción española: 200 millas, desde Francia, Bidasoa hasta Portugal, Río Miño) Caladero Golfo de Cádiz (Meridiano Punta Marroquí, Tarifa, hasta el Guadiana) Caladero Mediterráneo (aguas nacionales e internacionales. Desde Punta Marroquí, Baleares, Isla de Alborán y zonas de protección del mar mediterráneo) Caladero de Canarias (aguas españolas circundantes al territorio de Canarias)
Galicia	Zona I (Vigo, paralelo de río Miño hasta el paralelo de Punta Soavela) Zona II (Pontevedra, paralelo de Punta Soavela hasta Punta Faxilda) Zona III (Arousa, paralelo de Punta Faxilda hasta paralelo de Punta Sieira) Zona IV (Muros, paralelo de Punta Sieira hasta paralelo de Punta Insua) Zona V (Fisterra, paralelo de Punta Insua hasta paralelo de Cabo Touriñán) Zona VI (Costa da Morte, paralelo de Cabo Touriñán hasta meridiano de Punta Langosteira) Zona VII (Coruña-Ferrol, meridiano de Punta Langosteira hasta Cabo Prioriño) Zona VIII (Cedeira, meridiano de Cabo Prioriño hasta meridiano de Cabo de Bares), Zona IX (Mariña Lucense, meridiano de Cabo de Bares hasta río Eo).
Fuente: elaboración a partir de Orden de 6 de abril de 2004, DOGA, Nº 68, miércoles, 7 de abril de 2004, p.4.931 Anexo VIII, pescadegalicia (2017), MAPA (2016, 2017)	

En conclusión, dada esta importancia de las cofradías cómo interlocutores del sector, cómo hemos analizado en los párrafos anteriores, el sector de la pesca artesanal, sobre todo en Galicia cómo cualquier otro sector tiene las problemáticas de la construcción del espacio y la legislación de pesca que conviven en un sistema de relación asimétrico con los pescadores.

Las principales problemáticas de las cofradías para articular un mecanismo efectivo de simetría en la toma de decisiones se expresan a través de la siguiente síntesis de ventajas y desventajas.

Tabla 59. Fortalezas y debilidades para un sistema de Co-gestión en el Autogobierno de Galicia sobre los recursos de uso común a través de las cofradías y comunidades de pescadores

Fortalezas	Debilidades
Criterios técnicos cómo políticos en sintonía con el conocimiento local del pescador y las políticas públicas	Escasa práctica de incorporación de criterios ciudadanos o conocimiento ecológico local a las políticas públicas
Mayor vigilancia y control de los usuarios mediante sistemas de información más realistas al comportamiento productivo real y adaptativo	Resistencias a informar plenamente de datos de producción por la escasa práctica, requiere esfuerzos a largo plazo
Acuerdos basados en normas y sanciones debatidas y consensuadas en la comunidad	Escasa práctica institucional para consensuar y debatir con los usuarios
Racionalidad colaborativa o dialógica para la mejora del rendimiento institucional mediante monitoreos científicos efectivos y temporales (biológicos, sociales, participativos)	Cambio del sistema burocrático institucional por un sistema descentralizado y basado en un liderazgo facilitador en tiempo real
Aprendizaje de nuevas formas de gestionar los espacios públicos mediante una práctica a corto, medio y largo plazo que permite el cambio social, la incorporación de consensos en ganancias mutuas y la simetría en la toma de decisiones	El aprendizaje es costoso y a largo plazo, requiere herramientas didácticas cómo principios claros de actuación basados en el conocimiento tradicional de la gestión de pesquerías
Mejora de la vertebración social, económica, biológica y ambiental de la comunidad con los recursos de uso común	Existencia de comportamientos oportunistas y fuera de los acuerdos consensuados que requiere un proceso de aprendizaje desde la socialización temprana de los individuos y la sociedad en su conjunto
Fuente: elaboración propia	

7.2.4 Galicia y la caracterización del sector pesquero artesanal

A tenor de las siguientes fuentes (FGCP, 2017a, 2017b, 2018a, 2018b; IGE, 2018; INE, 2018; MAPA, 2018; Ocupesca, 2017, Pescadegalicia, 2019d, Xunta de Galicia, 2019)[43]), podemos indicar una caracterización general para el sector de la pesca en Galicia, dentro del caladero nacional español, cómo la siguiente:

Primero. Artes tradicionales y adaptados a la flota de pequeña escala, composición, y gestión multinivel, de carácter institucional y centralizado, entre Administraciones Públicas, gobiernos regionales y Unión Europea.

La composición de la flota gallega de tipo artesanal (artes menores), y vinculada a las cofradías de pescadores está conformada por embarcaciones con una media de dos a tres personas, 8, 69 metros de eslora y una potencia de 78 caballos (Ocupesca, 2017; 2018).

Por su parte, esta idiosincrasia de la flota, se plasma, prácticamente, en su diversidad en cuánto a artes de pesca, la diversidad de especies objetivo, modelos organizativos también diferenciales, en dónde la flota más industrial se organiza en torno a diferentes tipos de asociaciones de armadores o cooperativas de armadores, etc., mientras que la flota artesanal, está, en su mayoría, asociada a las cofradías de pescadores como única afiliación.

Por materia competencial, la actividad de la pesca organizada a través de la estructura gremial y secular de las cofradías, responde a varios ordenes legislativos y legales, bajo un criterio de gestión centralizada ya sea a través del Ministerio de Pesca, que establece la ordenación principal bajo la Dirección General de turno que se ocupa de la ordenación más específica del sector, o ya sea, a través de las comunidades autónomas con atribuciones específicas en materia de pesca y ordenación de los recursos en relación al marco competencial de la constitución de 1978 y las competencias delegadas hacia las regiones de pesca.

De otra parte, la gestión pesquera en Galicia, responde legalmente a una gestión compartida entre la comunidad autónoma y el ministerio de pesca: a) gestión entorno a las 3 y 12 millas náuticas, b) la gestión de aguas interiores en el marco de las tres millas naúticas, c) gestión limitada a derechos de pesca en el marco de la unión europea a través de TAC´s y CIT(Charles, 1992; FLPS, 2015a; Olson, 2011, Solimán, 2014; Sumaila, 2010)[44], lo que genera conflictos y desvinculación por la centralización de los mandos europeos, y d) gestión basada en derechos de explotación de recursos específicos cómo el marisco, el percebe, la almeja en las cofradías de pescadores

Las cofradías, por otra parte, en Galicia, carecen de un sistema de sindicación de trabajadores claro y definido, a pesar de tener una composición paritaria entre patrones y trabajadores. Las cofradías, en parte, representan este vaciamiento del sector. Por su parte, las cofradías representan una heterogeneidad de segmentos de flota, desde la pesca artesanal o artes, menores, cerqueros, mariscadores, arrastreros, palangreros. Esto tradicionalmente en la gestión del espacio de pesca genera conflictos y divisiones, así como una forma de competencia entre compañeros. También es un sector que a pesar de estar fuertemente regulado su capacidad

[43] Se realiza una caracterización general conforme a datos de la Consellería, el Ministerio de Pesca de España, la Federación de Cofradías de Galicia, el Instituto Galego de Estadística, el Instituto Nacional de Estadística, las plataformas estadísticas específicas de pesca –OCUPESCA y plataforma web estadística y de gestión pescadegalicia- y conforme a las siguientes referencias para cada apartado: FGCP, 2018a, 2018b; IGE, 2018; INE, 2018; MAPA, 2018; Ocupesca, 2017, Pescadegalicia, 2019d, Xunta de Galicia, 2019

[44] Este enfoque basado en la mercantilización es conocido por Berkes (2015) como de reduccionismo político, social y económico. Este enfoque es positivista y basado en una visión horizontal de la toma de decisiones. Este enfoque, en el marco de la UE, se concreta en un derecho y gestión mediante totales admisibles de capturas (TAC, Total Allowable Catches) y cuotas transferibles de pesca (CIT, cuotas individuales transferibles) para medir el rendimiento máximo sostenible (MSY, maximum sustainable yield). Otras denominaciones son: (1º) "Catch Shares". Por ejemplo: Estados Unidos, con la Ley Magnuson-Stevens Fishery Conservation and Management Act (1976)-NOAA, 2019b, parr.1-, (2º) ITQ (individual trasnsferable quota, cuotas trasnferibles individuales). Nueva Zelanda, Islandia, Dinamarca y en el marco de la Unión Europea (Højrup 2011)., (3º) TFC´s. Se denominan transferable fishing concessions "concesiones transferibles de pesca" Lifeplatform, 2016, (4º). "Wealth-based Fishing". Denominado gestión de la pesca basada en la riqueza (Cunningham, Neiland, Arbuckle y Bostock, 2009).

de incidencia en las regulaciones de pesca aún sigue siendo minoritario, y mantienen una fuerte demanda de mayor participación en la organización como gestión de los recursos.

Segundo. Una composición basada en el isomorfismo[45] público y agrupadas por criterio provincial, extensión geográfica, y caladero de pesca conforme a una gestión diferencial por zonas de pesca y particularidades de la flota.

En Galicia el sector está compuesto por 4.366 embarcaciones y 1.279 embarcaciones de tipo auxiliar para la acuicultura. La pesca artesanal de artes menores y marisqueo, están conformadas por un sector que se agrupa a través de 63 cofradías de pescadores, 3 federaciones provinciales que agrupan las cofradías de A Coruña (35), Pontevedra (22), y Lugo (6) y una federación a escala autonómica, la Federación Gallega de Cofradías.

En cuanto a extensión del espacio marítimo pesquero, está distribuido por una superficie de 1.500 kilómetros sobre el litoral en Galicia (con un litoral español de 7.900 km de costa).

El marco competencial para el caladero Nacional, una zona económica exclusiva, configura cuatro caladeros a nivel nacional para el ejercicio de la actividad de la pesca profesional en España y 12 zonas distribuidas en Galicia. Esto supone, en 2017 que el Caladero Nacional está distribuido por una flota de 9.146 buques: Cantábrico-Noroeste, 4790 embarcaciones, Mediterráneo, 2.468 embarcaciones; Golfo de Cádiz, 773 embarcaciones, Canarias, 738 embarcaciones, Caladero en cualquier zona, 79 embarcaciones, Caladeros en aguas no comunitarias españolas, 106 embarcaciones; Caladeros Internacionales –Atlántico Norte, Aguas Internacionales y terceros países, y Aguas Internacionales, 192 embarcaciones.

Tercero. Alta importancia de las cofradías y de sus productos por su actividad social asociada al volumen de capturas, ventas en primera venta para el mercado alimenticio y su relación numérica respecto a otros segmentos de flota.

La flota pesquera artesanal según los últimos datos de la Federación gallega de cofradías[46], nos arroja una tendencia de incremento y mayor valor de los productos comercializados por el sector.

Tabla 60. Estimación del valor de descargas y valor en euros según la Federación Galega de Confrarías de Pescadores

ANO	KGS	EUROS
2010	187.272.772	457.815.565 €
2011	183.453.452	474.626.708 €
2012	174.995.144	440.467.356 €
2013	163.314.348	412.826.396 €
2014	187.068.179	431.959.961 €
2015	180.459.160	457.945.400 €
media 5 anos	177.858.057	443.565.164 €
2016	188.456.655	491.664.064 €
2017	212.784.506	508.672.052 €
2018 (*)	155.210.745	409.177.049 €
Fuente: Federación Galega de Confrarías de Pescadores (FGCP, 2018a, 2018b*) *Datos parciales 15 de noviembre de 2018		

El grado de importancia de este sector, se visibiliza en cuanto a número de empleos y en cuánto a su volumen (Kg/Toneladas) según los datos reseñados en torno a una horquilla entre 400-500

[45] Esta idea alude al significado extendido en la literatura de gestión pública de igualación de las estructuras públicas y la falta de diferenciación en relación a los entornos específicos compuesto por personas y dinámicas diferenciales (Bouzas, 1999; Arenilla, 2011).

[46] La Federación de Cofradías de Galicia creada en 2004 nace para la defensa de la pesca artesanal y del marisqueo en Galicia. Sus objetivos son "la coordinación, gestión y representación de los intereses económicos y sociales del sector pesquero-marisqueo de Galicia" (FGCP, 2017).

mil millones en primera venta, en lonjas locales, dónde se realiza la venta a intermediarios como comercializadores para el mercado local, nacional e internacional.

El departamento gubernamental responsable de las cofradías de pescadores de Galicia, la Consellería do Mar, arroja una visión optimista del sector en 2018 y 2019. A su vez, también transmite la preocupación, por temáticas variadas no resueltas, como el furtivismo, los descartes; el reparto de TACs para la flota artesanal (Fernández, 2019) En contraposición, existen intentos, desde la autonomía, de mejorar la gestión de los recursos pesqueros, en la línea que marca FAO o la Unión Europea, por ejemplo, mejora de las regulaciones de los TAC´s, mejora del reglamento de fondos europeos para el año 2020, generar un crecimiento azul y de corresponsabilidad del sector, mejorar el ecoetiquetado y facilitar marcas distintivas cómo PescadeRías.

Véase a continuación un extracto de la información facilitada por la Consellería respecto a su labor de intermediación entre instancias gubernamentales y que dotan de un factor técnico y político para la integración de los intereses del sector y las cofradías de pescadores.

Tabla. 61. Argumentos de mejora del sector pesquero en Galicia (2010-2018)

Período	Argumentos de Mejoras respecto al año 2018	Fuente
2018	6% más de facturación, 28% más de ventas, un volumen de descargas de 142.200 toneladas, importe de 216 millones de euros, volumen superior de 28% al año 2010 y facturación mayor de 6%.	Xunta de Galicia. Consellería do mar (2018a).
2018	Servicios mínimos asegurados a través de la Orden del 16 de mayo de 2018 por la empresa concesionaria del servicio de guardacostas en Galicia. Se aseguran los servicios mínimos.	Xunta de Galicia. Consellería do mar (2018b).
2019	La consellería se compromete a la corresponsabilidad y a luchar por medidas que conserven especies cómo el tiburón y que se corten aletas por parte de la flota de palangre.	Xunta de Galicia. Consellería do mar (2019a)
2019	La Conselleira do Mar manifiesta ante el Consejo Consultivo de Política Pesquera Comunitaria el 10 de junio de 2019 que existe una pérdida de posibilidades de pesca por errores en la evaluación científica, se pide el aumento del Total Admisible de Captura (TAC) para la flota de Galicia, una mejora del reglamento de fondos europeos para el 2020 en relación a la pesca no declarada y no reglamentada por que puede ocasionar prejuicios al sector pesquero de Galicia porqué obliga a que si existe esta actividad en las cofradías se pueda impedir el acceso a ayudas públicas a las cofradías de pescadores.	Xunta de Gallicia. Consellería do mar (2019b).
2019	Seminario de promoción y de reflexión para que los puertos de Galicia y sus cofradías estén encardinados dentro de una agenda de puertos pesqueros verdes.	Xunta de Galicia. Consellería do mar (2019c).
2019	La consellería anuncia que existen 11.377 profesionales embarcados, anuncia la encuesta de Ocupesca, se incrementa en un 14% la ocupación de artes menores, y la facturación sube 11% (2015 a 2017) representando 890 millones de euros.	Xunta de Galicia. Consellería do mar (2019d).
2019	La consellería anuncia la ecoetiqueta pescaenverde dentro del sello de calidad de pescadeRías y recalca el bajo impacto en dióxido de carbono de la flota	Xunta de Galicia. Consellería do mar (2019e).
Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Consellería do Mar (2018-2019)		

De otra parte, la facturación de la pesca artesanal y marisqueo en Galicia (2017), representa el 40% del sector en España, el 15% de la Unión Europea, (FGCP, 2018; 2018b). Estos datos se ven complementados por la importancia del número de empleos para el sector a nivel de Galicia,

este representa cerca de 30.000 personas empleadas bajo el régimen especial del mar y su contribución multiplicadora se aproxima a 4 o 6 puestos en tierra según datos de la Federación de Cofradías de Galicia (FGCP, 2018b; Greenpeace, 2013).

Cuarto. Afiliación de armadores y tripulación de embarcaciones de artes menores al Instituto Social de la Marina.

La afiliación de los armadores y trabajadores del mar, en la pesca artesanal y marisqueo, mantienen una distribución, de aproximadamente, de 12.734 afiliados al Instituto Social de la Marina (FGCP, 2018b).

Tabla 62. Clasificación de afiliados en las cofradías de pescadores según la Federación Gallega de Cofradías de Galicia

Censo cofradías	EMPRESAS	% TOTAL	TRABALL.	% TOTAL	AFILIADOS	% TOTAL
A CORUÑA	2.143	16,83%	4.306	33,81%	6.449	50,64%
LUGO	146	1,15%	652	5,12%	798	6,27%
PONTEVEDRA	2.023	15,89%	3.464	27,00%	5.487	43,09%
TOTAL	4.312	33,86%	8.422	66,14%	12.734	100%
Fuente: datos de la FGCP (2018b).						

El total de 12.734 profesionales afiliados, 4.312 son empresarios o personas jurídicas (33, 86%) y 8.422 (66,14%) son trabajadores del mar.

La distribución de afiliados por provincias, de mayor a menor, es la siguiente: a) A Coruña, 50,64% (6.449), b) Pontevedra, 43,09% (5.487), y c) Lugo, 6,27% (798).

La categoría que agrupa a "otro tipo de régimen jurídico especial", representa un 8,02% sobre el total, por ejemplo, cooperativas, asociaciones de productores.

El 40% de asociados a las cofradías de pescadores son trabajadores dedicados a la extracción de marisqueo, delimitados por un plan de explotación en el ámbito territorial de las cofradías de pescadores respectivas.

Tabla 63. Distribución de Afiliados según tipología de permiso de explotación según la Federación de Cofradías de Pescadores de Galicia

Federación	Total	Marisqueo	Artes Menores	Otros (bateas)	Recursos específicos	Cerco	Altura / Gran Altura	Pesca Litoral	Volanteiros
TOTAL	4.312	1.770	1.427	544	312	126	91	31	11
% Total	100%	41,05%	33,09%	12,62%	7,24%	2,92%	2,11%	0,72%	0,26%
Fuente: datos de la FGCP (2018b)									

Quinto. El Caladero Cantábrico Noroeste cómo espejo de la importancia de la pesca artesanal en Galicia y Europa.

Por sectores, la flota pesquera española está conformada, en 2017, por una distribución de mayor a menor importancia según número de buques y peso porcentual del siguiente modo: 1) artes menores (7.106 barcos, 77,70%), 2) arrastreros (944 barcos, 10,32%), 3) Cerqueros (595 barcos, 6,51%), 4) Palangreros (379 barcos, 4,14%), 5) Redes de enmalle (67, barcos, 0,73%), y 6) Artes fijas (55 barcos, 0,60%).

El peso de la flota artesanal es superior, en número de buques, con una tendencia descendente en su número, así como el resto de buques, lo que conlleva una reducción relativa del esfuerzo pesquero por número de buques y segmentos de flota anteriormente citados. Complementariamente, destaca la evolución de la flota a nivel español marcada por una

tendencia en reducción de número de buques y en arqueo (GT), y un aumento en potencia (KW) y en eslora. Por ejemplo, la tendencia, entre 2010 a 2017, para cada concepto puede leerse en la subsiguiente tabla resumen hacia el conjunto del caladero español compuesto por las comunidades de: 1) Asturias, 2) Cantabria, 3) País Vasco, 4) Galicia, 5) Cataluña, 6) Islas Baleares, 7) Comunidad Valenciana, 8) Murcia, 9) Andalucía, 10) Canarias, 11) Ceuta, y 12) Melilla (sin actividad).

Tabla 64. Diferencia porcentual entre 2017-2010 según características de la flota española y comunidades pesqueras

Comunidades	Diferencia % Buques (Nº)	Diferencia % Arqueo (GT)	Diferencia % Potencia (KW)	Diferencia % Eslora Media
Galicia	-13	-17	21	-0,9
Asturias	-17	-38	2	-4,4
Cantabria	-15	-25	8	-2,7
País Vasco	-22	-18	12	0,9
Cataluña	-27	-18	8	8,1
I. Baleares	-19	-14	13	2,4
C. Valenciana	-13	-14	18	0,9
Murcia	-21	-23	5	-0,2
Andalucía	-14	-27	8	-1,5
Ceuta	-38	-35	-4	-7,1
Canarias	-19	-15	16	2,6
Diferencia Total (2017-2010)	-1.701	-80.458	130.640	0,24

La caracterización de la flota pesquera, en Galicia, se relaciona según una composición por tipo de caladero en dónde se realiza la actividad extractiva. De modo que se distinguen para Galicia tres zonas específicas cómo las siguientes:

Tabla 65. Distribución de la flota de Galicia según datos de la Xunta de Galicia (2019)

DESCRIPCIÓN			Nº BARCOS	Peso de la Flota en Galicia
PESQUERIA INTERNACIONAL (Gran Altura)	ARRASTRE	BACALADEROS	1	0,02
		CONGELADORES	14	0,32
		NAFO CONGELADORES	14	0,32
	CERCO		1	0,02
	PALANGRE SUPERFICIE		67	1,53
			97	2,22
PESQUERIA COMUNITARIA(Altura)	PALANGRE FONDO	NEAFC PALANGRE FONDO	39	0,89
		NEAFC <100 TRBs	7	0,16
	ARRASTRE	NEAFC ARRASTRE	22	0,50
		PORTUGAL	2	0,05
			70	1,60
CALADERO NACIONAL(Cant/Noroeste)	ARRASTRE		62	1,42
	ARTES MENORES		3886	89,01
	CERCO		152	3,48
	PALANGRE FONDO		23	0,53
	PALANGRE SUPERFICIE		50	1,15

DESCRIPCIÓN			Nº BARCOS	Peso de la Flota en Galicia
	ENMALLE	RASCOS	3	0,07
		VOLANTAS	23	0,53
			4199	96,17
Totales			4.366	100
Buques auxiliares para la acuicultura			1.279	
Fuente: elaboración a partir de pescadegalicia (2019d) 22/01/2019				

a) Flota Industrial: flota Internacional de aguas lejanas o flota de gran altura, subdivida en barcos con dedicación a la extracción mediante la técnica de arrastre (bacaladeros, congeladores o flota NAFO), el cerco y palangre de superficie. Estos segmentos de flota tienen cómo especies objetivos el bacalao, el atún, los grandes túnidos, tintorera o marrajos, palometa, entre otras especies.

b) Flota semi-industrial: pesquería comunitaria. Compuesta, principalmente, por la flota de palangre de fondo y arrastre en aguas comunitarias. Algunas de las especies objetivos son la merluza, congrio, besugo, mero, palometa.

c) Galicia, forma parte del caladero Cantábrico Noroeste, dentro del denominado Caladero Nacional. En Galicia se compone de flota semi-industrial e industrial de arrastre (1,42% y 62 barcos), cerco (3,48% y 152 embarcaciones) palangre de fondo (0,53% y 23 barcos), palangre de superficie (1,15% y 50 barcos), y sector de enmalle representado por rascos (0,07% y 3 barcos) y volantas (0,53% y 23 barcos) y de artes menores o pesca artesanal (89,01% y 3.886 barcos),. Algunas de las especies objetivo de la flota artesanal son: choco, centola, lenguado, rodaballo, sollla, maragotas, faneca, pintos, besugo, caballa, bogavante, sargo, nécora, congrio, pulpo, camarón, raya, acedia, rubios, maragotas, lubina, panchitos, melgas, entre otros.

La evolución de la flota de artes menores, en Galicia, es la mayoritaria en cuanto a número de buques y número de tripulantes.

Sexto. La importancia funcional y competencial de las cofradías de pescadores en el marco jurídico legal, social, económico y cultural.

Por su parte, tal como comentamos anteriormente, la Ley de Pesca de Galicia y la Ley de pesca marítima del estado reconocen un estatus especial a las cofradías de pescadores. En ambas disposiciones se conceptualiza a este modelo de organización cómo el principal y también se reconocen otros modelos organizativos de intermediación entre sector y Administración Pública cómo las cooperativas, y organizaciones de productores.

Un primer estudio institucional, sobre el marco patrimonial de las cofradías de pescadores de Galicia, se desarrollaría a través del Libro Blanco sobre la gestión de cofradías de pescadores de Galicia en el año 1992. El informe fue realizado por la consultora Price Waterhouse – Servicios de Auditoría y Consulting de Empresas (SACE). El citado trabajo destacaría que el Libro Blanco vendría a constituir el primer informe inicial de racionalidad económica y operativa sobre las cuentas de las cofradías cómo corporaciones de derecho público y a vertebrar, por primera vez, por medio de la Consellería de Pesca, Marisqueo y Acuicultura información sobre el estado patrimonial real de las cofradías de pescadores.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> […] ante la falta de información económico-financiera de las Cofradías de Pescadores de Galicia y la ausencia de una organización administrativo-contable y operativa que permitiera, en primer lugar, gestionar adecuadamente

> los recursos de las Cofradías, y en segundo lugar, la adecuación de dicha organización a la normativa Comunitaria (Xunta de Galicia, 1994, p. 23).

Esta medida también se vería acompañada por un primer Plan de ordenación de los recursos pesqueros y marisqueros de Galicia, a través de un informe integral que agrupaba por primera vez un informe institucional que hacía repaso del sector. El documento, con la denominación de Plan, más bien se entendería cómo un estudio integral y recopilatorio del estado y la importancia del sector pesquero y marisquero en Galicia.

El estudio también nos indicaría la importancia de mejorar la corresponsabilidad del pescador en Galicia, limitar el acceso abierto a los recursos, y evitar la sobreexplotación por parte de las actividades extractivas. También hace un análisis detallado de las rías, los recursos, la capacidad de riqueza y límites del esfuerzo pesquero sobre el mar de Galicia, el grado de esfuerzo pesquero, y cómo la autonomía de Galicia favorece su racionalización y cuidado a pesar de las problemáticas de un control y vigilancia riguroso sobre una extensión de costa amplia. Algunos elementos de esta argumentación se manifiestan a través de las siguientes aseveraciones:

> Actuar sobre o sector pesqueiro na nosa Comunidade significa, pois, ter en conta aspectos sociais, económicos, biológicos, xurídicos e legais que van atinxir a unha das mayores flotas de Europa (Xunta de Galicia, 1992, p. 2)
> […] no contido deste Plan de Ordenación hai unha grande presencia de información biológica. E iso non e´só pola filosofía conservacionista que, como dixemos, debe impregnar, no actual estado, de escaseas xeralizada dos recursos, calquera política pesqueira, senón tamén porque a bibliografía ó respecto é a máis abundante (Xunta de Galicia, 1992, p. 10).
> […] pódese apreciar unha evolución nimiamente descendente do número de empregos pesqueiros, desde os 120.000 de 1975 ós preto de 98.000 de 1987 (Xunta de Galicia, 1992, p. 25).
> […] Galicia pasa do 48,8% do peso total desembarcado en España en 1984 ó 54,5% en 1986 (Xunta de Galicia, 1992, p.39).
> […] Galicia obtén preto do 50% das capturas e preto do 30% do valor nas súas propias augas (Xunta de Galicia, 1992, p. 42).
> […] nas augas do ámbito territorial de Galicia, das que depende dun xeito especial a flota de baixura, existen uns recursos sobreexplotados (Xunta de Galicia, 1992, p. 51).
> […] a flota que faena exclusiva ou principalmente en augas interiores. Sobre as características cuantitativas desta flota pouco se poderá coñecer ata que se finalice o Rexistro de Flota correspondente. Si, é evidente que está composta dunha grande cantidade de barcos pequenos, en moitos casos dotados só dun motor fóra borda, onde a pesqueiría é mayoritariamente oportunista, é decir, faena segundo o mercado e a estación […] nese senso o Decreto 262/91 da Xunta de Galicia, que regula as artes e aparellos permisibles en Galicia, supuxo un primeiro paso de indubitable peso na ordenación e regulación desta pesqueiría (Xunta de Galicia, 1992, p.631).
> […] a flota de augas interiores, a pesar do evidente desorde e dispersión co que ía medrando, apenas tivo nunca unha normativa que a regulase, e a pouca existente era subsidiaria de ordenacións legislativas nacionais de carácter moi xenérico que non tiñan en conta as peculiaridades do sector en Galicia […] a Orde Ministerial do 20 de novembro de 1979 –non derogaba ata a entrada en vigor do Real Decreto 1391/90- eximía da obligación de aportar baixas a quen quixera construir embarcións menores de 2,5 TRB adicadas á pesca que non

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

> implicase uso de artes. Naturalmente, unha vez facilitado o acceso á pesca, a escacez e a falta de vontade na vigilancia da norma posibilitou que moitas destas embarcacións se adicasen a faenar provistas de artes de distintos tipos (Xunta de Galicia, 1992, pp. 631-632).
> […] incluílos nun Rexistro e fixar condicións […] instauración dunha licencia ou permiso de explotación que regule e permita controla-los barcos autorizados a faenar (Xunta de Galicia, 1992, p. 633).

Por su parte, la Lei 9/1993, do 8 de xullo, de cofradías de pescadores de Galicia y su decreto de desarrollo más actual, Decreto 8/2014, de 16 de enero, por el que se regula las cofradías de pescadores de Galicia y sus federaciones, establecen las funciones de cofradías, en Galicia. Éstas se traducen en las siguientes capacidades funcionales para las Cofradías de Pescadores de Galicia

- ✓ Representación del sector y sus intereses legítimos a través de sus cauces participativos contemplados en los estatutos de cada una de las organizaciones de derecho público.
- ✓ Colaboración entre Administración y sector, cómo medio de interlocución principal.
- ✓ Información y coordinación de los recursos pesqueros en los diferentes segmentos de flota de la cofradía.
- ✓ Representación sectorial entre armadores (propietarios de las embarcaciones) y tripulantes (enrolados en las embarcaciones) de forma paritaria.
- ✓ Representación de la forma tradicional de la organización pesquera, y el marco de organización referencial en Galicia.
- ✓ Delimitación en los estatutos de organización de un territorio de actuación, funcionamiento y carácter exclusivo en los derechos de explotación en determinadas zonas de recursos específicos (mariscos, almejas, percebe, poliquetos, algas, coquina, erizo). Los estatutos de las cofradías son aprobados por una autoridad regional o nacional dependiendo de la comunidad autónoma de pesca.
- ✓ Ordenación de la representación y democracia interna basada en las figuras de patrón mayor, asamblea, cabildo, agrupaciones de productores y trabajadores. A su vez cuenta con personal propio y de la Administración Pública.
- ✓ Asesoramiento en trámites de licencias, ayudas, permisos, información legal y administrativa, gestión económica de las embarcaciones.
- ✓ Labores informativas respecto a los horarios de pesca y regulación que el sector debe cumplir por la Administración Pública.
- ✓ Organización provincial a través de federaciones provinciales cómo A Coruña, Lugo y Pontevedra.
- ✓ Organización y venta de la pesca a través de la lonja local mediante un sistema de subasta a la baja.

El desarrollo normativo sobre las cofradías, desde la instauración de la Autonomía, para que puedan ser reguladas, se ha ido desarrollando por medio de varios cambios normativos que vienen a desarrollar el artículo 27.29 del Estatuto de Autonomía de Galicia de 1980[47] reconociendo la competencia exclusiva de la comunidad de Galicia. Dichos cambios, evolutivamente, a través del derecho público se han conformado gracias al marco de transferencias de competencias delegadas desde el Estado hacia las comunidades autónomas que dota la constitución de 1978 (artículo 148, competencias de las Comunidades Autonómicas y artículo 149, competencias exclusivas del Estado), la Ley 12/1983, de 14 de octubre, del

[47] El estatuto de Autonomía de Galicia seguiría su tramitación a través de un régimen preautonómico que se habilitaría por medio del Real Decreto-Ley 7/1978, de 16 de marzo, a continuación se aprobaría el estatuto por medio de una asamblea de parlamentarios el 25 de junio de 1979, se habilitaría un referéndum de ratificación del estatuto de autonomía por medio del Real Decreto 2400/1980, de 7 de noviembre, el referéndum se celebraría el 21 de diciembre de 1980, y su publicación se realizaría en el BOE el día 28 de abril de 1981.

proceso autonómico, y el Real Decreto 3318/1982, de 24 de julio de traspaso de competencias en materia de aguas interiores, marisqueo, acuicultura y cofradías de pescadores a Galicia.

Tabla 66. Principales hitos de la evolución y relevancia competencial de las cofradías según su marco regulador de incidencia general en el marco del Autogobierno de Galicia (1981-2014)

Año	Objetivo	Año	Objetivo
1981	Autogobierno regional de Galicia. Estatuto de Autonomía de Galicia Art. 27.29 EE.AA.	2002	Segunda regulación de las Cofradías de pescadores en Galicia y de sus federaciones.
1982	Traspaso competencial de aguas interiores, marisqueo y acuicultura, y confradías de pescadores	2002	Regulación de medidas fiscales y administrativas de las cofradías para racionalizar el sistema de control financiero y de gasto
1983	Reconocimiento hacia las Autonomías del traspaso competencia de las cofradías a través de la Ley estatal del proceso autonómico	2003	Extinción de la escala de personal autonómico en las cofradías de pescadores
1985	Primer control de fiscalización de cuentas de la Administración y las cofradías de pescadores mediante un Consejo de Cuentas propio del sector público en Galicia	2004	Creación de la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores
1991	Reglamento de la CEE 3687/91 del Consejo de Europa. Dota a las cofradías de su reconocimiento cómo organización de productores	2004	Fusión de Cofradía de Pescadores de Ribadeo y Rinlo
1992	Normalización del procedimiento administrativo común de las cofradías y la Administración mediante un marco normativo integral del régimen jurídico de las Administraciones públicas y sus procedimientos. Modificado por una nueva ley en 2015. Aparición del Libro Blanco sobre control de la gestión contable de las cofradías de pescadores en Galicia. Primer Plan de ordenación integral de todo el sector de los recursos pesqueros y marisqueos de Galicia. Aparición de los primeros decretos reguladores de artes y de censo de la flota operativa en Galicia	2007	Regulación del régimen contable de las cofradías conforme al plan general de contabilidad de las pequeñas y medianas empresas
1993	Primera regulación de las Cofradías de pescadores. Autonomía de Galicia por medio de una Ley autonómica (bases del funcionamiento, régimen de control financiero, gasto de las cofradías) y aparición de un primer procedimiento sancionador general	2008	Unificación bajo criterio de la Ley de Pesca de Galicia del proceso electoral en las cofradías de pescadores y actualización de un nuevo marco regulador sobre el sector en Galicia.
1998	Primer Decreto autonómico regulador de la organización y funcionamiento de cofradías de pescadores	2014	Modificación de los Decretos autonómicos reguladores de la organización y funcionamiento de las cofradías de pescadores y obligación de adaptación de Estatutos a la nueva normativa
1999	Asimilación del régimen contable, de regulación del régimen de protección de datos y de carácter personal de las cofradías a un marco regulativo integrado por la normativa de régimen financiero y presupuestario de la Galicia y el marco normativo de protección de datos de carácter personal	2014	Orden autonómica de regulación de las elecciones y órganos de decisión en las cofradías de pescadores
2001	Regulación de las Cofradías de pescadores. Legislación estatal Regulación del personal funcionario de las cofradías de pescadores en Galicia para su racionalización o extinción.	2014	Estandarización de la renovación de órganos de las cofradías de pescadores de Galicia. Guía de actuación en los procesos electorales.
Fuente elaboración propia a partir de la normativa publicada. Véase Anexo II.			

Un ejemplo de la estructura de funcionamiento interno de una cofradía de pescadores podemos caracterizarla a través de los estatutos de la cofradía de Lira[48] aprobado el 25 de noviembre de 2003, ratificado el 23 de enero de 2004, y la reforma estatutaria en el año 2016 conforme a la normativa autonómica de 2014, Decreto 8/2014, de 16 de enero, por el que se regula las cofradías de pescadores de Galicia y sus federaciones. Esta normativa estatutaria, básica en la comunidad de pescadores, nos define sobre el terreno que es ser miembro de una cofradía de pescadores, cómo se adoptan las decisiones a nivel interno, cuáles son los límites de la participación y cuál es la conceptualización de esta organización relevante hacia la Administración Pública. Procederemos a comparar ambos estatutos para ver cómo es la adaptación normativa y regulativa al marco de referencia mencionado. Sus principales características son las siguientes:

- ✓ El estatuto de la cofradía de Lira del año 2003 está conformado por 63 páginas, y está sometido a su registro público el 25 de noviembre de 2003. La estructura de sus estatutos está compuesta por 94 artículos y 12 capítulos, 1 disposición adicional, 1 disposición derogatoria, y 1 disposición final.
- ✓ El estatuto de cofradía de Lira del año 2004, 1 de abril de 2016, está conformado por 65 páginas, 94 artículos y 14 capítulos, 1 disposición adicional, 1 disposición derogatoria, y 1 disposición final.
- ✓ La estructura de los capítulos y sus funciones principales vienen a establecer el marco competencial de adaptación de estructura normativa entre 2014 y 2016 del siguiente modo. Los elementos que hemos marcado en negrita vienen a reforzar la regulación precedente y a establecer un marco normativo más adaptado a la tutela de la Administración interna (cofradía) como externa (Administraciones Públicas) desde un enfoque técnico y representativo.

Tabla 67. Comparativa del cambio estatutario en la Cofradía de Lira 2014 - 2016

Lira 2014	Lira 2016
Cap.I. Denominación, ámbito territorial, y domicilio. Artículos 1 a 3	Cap. I. Denominación, ámbito territorial y domicilio social. Artículos 1 a 3.
Cap. II. De las funciones de la cofradía. Artículo 4	Cap. II. De las funciones de la cofradía. Artículo 4.
Cap. III. De los miembros de la cofradía. Artículos 5 a 9	Cap. III. De los miembros de la Cofradía. Artículos 5 a 12. Cap. IV. Censo de Afiliados. Artículos 13 a 14.
Cap. IV. Estructura orgánica. Artículo 10 a 33 Cap. VI. Del personal de la cofradía. Artículo 59 (personal laboral) a Artículo 60 (gerente)	Cap. V. Órganos de la Cofradía dividido en 3 secciones: Órganos rectores (Artículos 15 a 37), pierda de la condición de miembro de órgano rector (Artículos 38 a 39), del personal (Artículos 40 a 43) Cap. VI. De las agrupaciones sectoriales (Artículos 44 a 47) Cap. VIII. De la fusión y disolución de la cofradía (Artículos 60 a 61).
Cap. V. Del proceso electoral divido en 4 secciones: normas electorales generales (Art. 34 a 41), preparación del proceso electoral (Art. 42 a 49), desarrollo del proceso electoral (Art. 50 a 53), y constitución de los órganos rectores (Art. 54 a 58) Cap. VIII. Sistema de garantías y recursos. Artículo 79 a 80)	Cap. IX. Del proceso electoral dividido en 2 secciones: normas electorales generales (Artículo 62 a 73), y Administración electoral (Artículos 74 a 79) Cap. X. Sistema de garantías y recursos. Artículos 80 a 81.
Cap. VII, Régimen económico dividido en 4 secciones: de los recursos de la cofradía (Art. 61 a 63), del presupuesto y su elaboración (Art. 64 a 69), del régimen	Cap. VII. Del régimen presupuestario, económico y contable (Artículos 48 a 59)

[48] La caracterización de los Estatutos de la Cofradía de Lira fue facilitado a raíz del monitoreo social expuesto y también gracias a la Federación Gallega de Confrarías de Galicia y Pontevedra (Cofradía de pescadores de Lira, 2010, 2016).

Lira 2014	Lira 2016
contable y cuentas anuales (Art. 70 a 76), y de la responsabilidad (Art. 77 a 78)	
Cap. IX. Del proceso sancionador. Artículo 81 a 89	Cap. XI. Del procedimiento disciplinario. Artículos 82 a 90
Cap. X. De las relaciones con otras cofradías, convenios, asociaciones y disolución. Artículo 90 a 92	Cap. XII. De las federaciones, asociaciones y convenios. Artículos 91 a 92.
Cap. XI. De la reforma del estatuto. Artículo 93	Cap. XIII. De la reforma del estatuto. Artículo 93.
Cap. XII. De las fiestas oficiales. Artículo 94	Cap. XIV. De las fiestas oficiales. Artículo 94.
1 disposición adicional (regulación de las cofradías de pescadores por la Ley 9/1993, de Cofradías de pescadores de Galicia y el Decreto 261/2002, 30 de julio siendo de aplicación superior el derecho emitido por la Comunidad Autónoma por jerarquía normativa.	1 disposición adicional (regulación de las cofradías de pescadores por la Ley 9/1993, de Cofradías de pescadores de Galicia, la Ley 11/2008 de Pesca de Galicia, y el Decreto 8/2014, de 16 de enero, por el que se regula la cofradía de pescadores de Galicia y sus federaciones. Prevalece frente a estos estatutos la normativa autonómica, estatal, y de otros ordenes jurídicos.
1 disposición derogatoria. Se derogan los anteriores estatutos y normativa que regía sobre la cofradía.	1 disposición derogatoria. Se derogan los anteriores estatutos y normativa que regía sobre la cofradía.
1 disposición final. Entrada en vigor del estatuto una vez inscrito en el Registro de Cofradías	1 disposición final. Entrada en vigor del estatuto una vez inscrito en el Registro de Cofradías
Fuente: elaboración a partir de los Estatutos de la Cofradía de Lira (2014) y (2016)	

Las características principales según los capítulos mencionados nos ofrecen un entramado de funciones, competencias, procesos internos de deliberación democrática en el seno de una organización y el cual ejemplificaremos cómo espejo del resto de cofradías de pescadores.

En términos generales los estatutos de las cofradías vienen a definir un marco de actuación normalizado para las cofradías de pescadores. Respecto a su cambio normativo y de adaptación de 2004 a 2014 refina nuevamente las capacidades de toma de decisión en régimen de tutela de la Administración Autonómica de Galicia. Fundamentalmente esta actualización responde a la adaptación de los estatutos a una mejor ordenación que de cuenta del Decreto 8/2014, de 16 de enero, por el que se regula las cofradías de pescadores de Galicia y sus federaciones. Según este nuevo Decreto los estatutos se readaptan según los capítulos en negrita expuestos para el caso de Lira, y se regula que los estatus de las cofradías deban adaptarse al Decreto 8/2014 en los siguientes elementos:

- ✓ La función del secretario de la cofradía cómo responsable en el tratamiento y gestión del censo de afiliados, así como su custodia y depósito, se obliga a una actualización cada tres meses.
- ✓ Adaptación de los criterios de la Junta General a los criterios de paridad y adaptación de las agrupaciones sectoriales a ser miembros de la junta general o de la junta directiva.
- ✓ La modificación del ámbito territorial de la cofradía de pescadores se abre a la idea de fusión y consecuencias de las cofradías de pescadores
- ✓ El cabido y su composición se reformula su capacidad de decisión y de adopción de acuerdos.
- ✓ El cese del patrón mayor se introduce que debe ser por motivos distintos a los del decreto regulador.
- ✓ En caso de cuotas extraordinarias estás deben estar acompañadas de una memoria justificativa hacia la Consellería en materia de pesca.
- ✓ La disolución de la corporación de derecho público se refuerza su sometimiento a los criterios de una comisión gestora y de auto tutela de la Administración.
- ✓ Elecciones, constitución y renovación de órganos se refuerza sus criterios bajo una racionalidad que responda jerárquicamente hacia la Administración Pública del ramo.

- ✓ Elecciones anticipadas por dimisión de miembros de la junta general se establece nuevas previsiones y adecuaciones.

Las cofradías cómo expusimos son uno de los vehículos principales de representación entre el sector y Administración Pública. No obstante, reproducen también un esquema representativo vertical (Asamblea General, Cabido, Patrón Mayor) en la delegación y toma de decisiones complementado por un elemento diferencial, la obligatoriedad de asegurar la paridad de la representación entre patrones y trabajadores en la toma de decisiones que les afectan. Esto también sugiere una relación de cautividad a la que se somete al trabajador pues, aunque tenga representación su relación depende de la libre decisión de sus contratantes. Por otro lado, un problema general en las cofradías de Galicia es la baja participación de sus miembros en los asuntos de la cofradía.

7.3 El Qué y el cómo de un espacio inventado por los pescadores de Lira

Tal como observamos, en el marco teórico, la idea de innovación emerge desde la inventiva o la invitación. En este caso, el proceso participativo de la comunidad de Lira y que se referencia en la organización de productores de la cofradía de Lira, implica la idea de innovación y más democracia. Puesto que supone un cambio organizacional amplio y ejemplar.

7.3.1 Una idea principal: Innovación y democratización

La innovación político-administrativa en la Política de Reservas Marinas cogestionadas en Galicia fue encajar, en la agenda política del Autogobierno, la idea de coproducción normativa, aprendizaje social y gestión sostenible para propiciar un modelo participativo en democratización de la Administración Pública.

Una idea sustantiva que se trataba de obtener mediante evidencias prácticas para una mayor vertebración social, tanto de la gestión pública cómo en el espacio de trabajo del sector pesquero artesanal de pequeña escala. El debate que propiciaron, FLPS y Cofradía de pescadores de Lira, consistió en la posibilidad de implementar estructuras organizativas participativas, gestión participativa, y la generación de valores como la corresponsabilidad, la codecisión entre sector público y privado. Un elemento que se propicia con la conformación de un órgano de gestión, seguimiento y control en el año 2007, el cual encarna el espíritu de la co-gestion, y el cual fue descrito en el apartado inicial.

El punto de este cambio nace así, como un proceso social participativo, en el seno de la Cofradía de Lira y fue acompañada por la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible (FLPS). Ambos actores posibilitan la idea de una tercera vía más allá del clásico debate entre el mercado (pescadores artesanales) y el intervencionismo del Estado. Es decir, entre participación y elitismo en las decisiones político-administrativas.

La innovación, por tanto, resumidamente ha consistido en dos elementos. El primero, en un órgano de codecisión en simetría sistémica (Administración Pública y sector pesquero artesanal). El segundo, la creación de un espacio protegido a iniciativa de los pescadores de Lira, el cual trata de ofertar una lógica nueva. La corresponsabilidad y una regulación acordada del esfuerzo pesquero.

Lo sustantivo, de este llamamiento, era cómo se puede integrar de forma satisfactoria las necesidades de un sector de la sociedad y no desde postulados netamente burocráticos o de gestión pública centralizada. Por tanto, el planteamiento fuerza consistía en una voluntad abierta desde una parte de la sociedad civil para alienar la democracia hacia una mejora de las políticas públicas y en sectores socioeconómicos como el de la pesca de pequeña escala.

La intención fue clara, asegurar una mejor gobernabilidad, y satisfacción de las expectativas colectivas de un sector de ciudadanos y mejorar la calidad de la democracia mediante un efecto demostración. El problema de una toma de decisiones, por tanto, es una fuente de indagación profunda a través de cómo mejorar los complejos alineamientos institucionales y sociales entre discursos académicos dicotómicos o de tipo mixto entre Mercado vs. Estado, Participación vs. Elistismo, Estructura vs. Agente, Función vs. Estructura, Sociedad vs. Individuo (Beck, 1997; Bultman; 1995; Castells, Giddens y Touraine, 2002; Cox, 1987; Drucker, 1993; Duverger, 1992; Giddens,1990;1995,1999, 2001a, 2001b, 2002, 2006, 2007, 2005, 2010, 2013, 2014; Giddens, y Diamond, 2005, Giddens y Philip, 2018; Melucci, 1994a; 1994b, 2002; O´Donnell y Philippe, 1986; Offe, 1998; Przeworski, 1992; Schmitter, 1994, Tarrow, 1997; Tilly, 1990, 2009; World Bank; 1997; Zibechi, 1999).

> La función de la organización es hacer que los saberes sean productivos; las organizaciones se han convertido en esenciales para la sociedad en todos los países desarrollados al paso del saber a los saberes. Cuanto más especializados sean esos saberes, más eficaces serán ellas (Drucker, p. 57)

El marco de ruptura – a modo de innovación- que se propone, en Lira, consistente en integrar a todos los usuarios junto con la suma positiva de un enfoque integral por el desarrollo económico, social, político, institucional, organizativo, participativo, jurídico y ambiental más inclusivo. Además de trabajar con el conocimiento ecológico local y tradicional de los pescadores para delimitar zonas de preservación y reproducción de la especies -reservas integrales-

> La principal innovación introducida en la creación de RMDIP (Reserva Marina de Interés Pesquero) en Galicia fue el enfoque participativo, aplicado en todas sus fases de diseño, creación y cogestión. Las RMDIP son declaradas por la Administración, pero los procesos de creación y gestión de las RMDIP son dirigidas por las propias organizaciones de pescadores locales. La primera experiencia, en la comunidad de Lira, se inició con una propuesta de la Cofradía de Pescadores de Lira, sobre la base del conocimiento detallado y funcional de los pescadores sobre los ecosistemas y las especies marinas explotadas por ellos. La formulación de la propuesta comenzó en 2003, cuatro años antes de su aprobación en 2007, con el apoyo técnico de Fundación Lonxanet. Posteriormente, recibió el necesario apoyo legal y financiero del Gobierno Autonómico de Galicia (Xunta de Galicia) para su implementación (FLPS, 2009a, p. 6-7).

7.3.2 Hipótesis de trabajo: cogestión paritaria para mejorar la sostenibilidad de los recursos, a escala local

Se trataba así, de profundizar en la hipótesis de trabajo desmontada por Elinor Ostrom (1990), preconizada por Hardin (1968) y Gordon (1954) Esto es, una tragedia de los comunes (sobreexplotación o colapso de los recursos), un dilema de prisionero con imposibilidad de ganancias mutuas o la posibilidad de una acción colectiva que genere cooperación efectiva. Tres elementos que para Elinor Ostrom (1990) marcan los impedimentos para una evolución institucional para la mejora de la acción pública y colectiva.

Consecuentemente, la iniciativa de Lira, confirma la posibilidad demostrada por Ostrom (1990), puesto que Ostrom valida y demuestra mediante distintos estudios de casos, varias

relaciones positivas y demostrativas contrarias a estos planteamientos, fundamentalmente tres. En primer lugar, la integración de los enfoques privados y públicos, a través de normas autoimpuestas por una comunidad local obtienen resultados positivos. Su planteamiento, por tanto, suscribe que desde la comunidad local pudiera ser posible potenciar y hacer factible el consenso o acuerdos duraderos de largo plazo basados en un régimen de ganancias mutuas. Una lógica que se denominá actualmente cómo gestión comunal, pro-comun, gestión comunitaria (Subirats y Rendueles, 2011).

En segundo lugar, Ostrom (1990), también sostiene que el ámbito local es el criterio de escala para integrar una racionalidad colaborativa sobre que límites debe tener el Estado en la vida de los individuos. Una continuación de esta visión la encontramos en Innes y Booher (2010). Sin embargo, Bastos-Boubeta (2005)49 lo expondría cómo la crítica necesaria a la intervención estatal. En el que sostiene que ante argumentos que no son económicos debemos acudir a la narrativa histórica de los actores situados.

Dichos autores, nos manifiestan de este modo que la existencia de una lógica reproductora del Estado y de su expansión. por medio de una concepción de burocracia maquinal. tiende tanto a impedir el libre ejercicio de la libertad individual cómo a configurar políticas públicas restrictivas hacia la acción humana.

Por tanto, conforme a esta visión, pudiera resultar oportuno facilitar desde el respeto a los derechos fundamentales, la libre oportunidad de generar acuerdos autoimpuestos, entre los individuos; o por lo menos, su posibilidad de construir un consenso entre actores implicados integrando la lógica mercado y Estado. A su vez, la escala más propicia sería aquella de tipo local representada en la comunidad local. En el caso que aquí se expone, está personificado por las cofradías de pescadores de pequeña escala.

No obstante, lo usual, en el actual sistema democrático representativo, es la imposición de una cosmovisión participativa voluntaria y no prescriptiva en las políticas públicas. A pesar de las recomendaciones internacionales mediante los enfoques de desarrollo sostenible, racionalidad colaborativa o gobernanza democratica. Todos ellos con el objetivo de quebrar esta tendencia en la gestión pública (Innes y Booher, 2010, Escobar, 2019a; ONU, 1987).

El marco de ruptura, por tanto, de innovación, que se propone, en Lira, consiste en integrar a todos los usuarios junto con la suma positiva de un enfoque integral por el desarrollo económico, social, institucional, organizativo, participativo, y ambiental, con el que propiciar de forma más dinámica y adaptativa, los cambios y la mejora del estado de los recursos marinos. De ahí que la escala local, comunidad local, nos demuestre una forma positiva para la mejora de las decisiones a través de la descentralización. En el caso expuesto, la cofradía de pecadores cómo el Órgano de Cogestión de la Reserva Marina de Os Miñarzos, delegada de la Administración Autonómica, pero que actúa, junto a los pescadores, a escala local.

En contraposición, un caso que lleve a cabo esta forma de proceder, aún en la actualidad, supone un hito en la gestión pública a nivel estatal cómo internacional. La lógica de la representación institucional y política, en la actual democracia representativa, se observa con avances, pero con una necesidad de progresos para una gestión participativa en el horizonte contextual español, gallego e internacional, a pesar de los populismos (Mars, 2019, Urquizu, 2019).

The Washington Post nos sugiere un eslogan clave para la actual sociedad democrática: "The Democracy Dies in Darkness" (Farhi, 2017), El periódico el Mundo: "El Miedo a la Democracia (Kamen, 2019)". El períodico el País nos habla en extensos reportajes sobre las

[49] Miguel Anxo Bastos Boubeta (2005) nos indica que "(…) ni las externalidades ni los fallos del mercado son suficientes para justificar la intervención estatal. Ésta tendrá que recurrir a argumentos extraeconómicos basados en la tradición, el miedo o la historia para justificarse, pero no a la ciencia económica (p. 11)".

problemáticas de la Democracia actual haciendo ecos de diversas propuestas en cómo mejorar o morir en el intento de aumentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. Por ejemplo: "Democracia: ¿alguien tiene algo mejor? (Estefanía, 2019), "Gente corriente y democracia" (Urquizu, 2019), "Los cebreros "hacheados" votan (Noah, 2019)", "La democracia hoy es menos elitista, es mucho más circo (Levitsky, 2018, 2019)". Por su parte, Transparencia internacional refleja la problemática en la democracia española del siguiente modo:

> Varias encuestas globales que se integran en el Índice de Democracia, como la Encuesta de Valores Mundiales (WVS), Eurobarómetro, Latinobarómetro y Afrobarómetro, han demostrado que la confianza en la democracia está disminuyendo. De hecho, en 2018, el puntaje de las percepciones de democracia sufrió la mayor caída en el índice desde 2010. Al mismo tiempo, las libertades civiles que forman la base de los valores democráticos continúan erosionándose. Como destacó el Índice de democracia 2017: libertad de expresión bajo ataque; a pesar del enorme potencial para la expansión de la libertad de expresión representada por Internet y las redes sociales, en la práctica la libertad de expresión está cada vez más restringida por actores estatales y no estatales. En la última década, de hecho, ninguna puntuación en el Índice de Democracia se ha deteriorado más que las relacionadas con la libertad de expresión y la presencia de medios impresos y electrónicos gratuitos. Estas tendencias continuaron en 2018 y se vieron agravadas por un deterioro inquietante en los puntajes relacionados con el uso de la tortura por parte del Estado y la percepción de que los derechos humanos no están bien protegidos (Transparencia Internacional, 2018, p. 7)

7.3.3 Actores y objetivos

El caso de Lira fue planteado por dos actores de la sociedad civil (FLPS y Cofradía de Lira) que aúnan esfuerzos para obtener una mayor fortaleza de la democracia mediante la posibilidad práctica de simetría en la toma de decisiones y la generación de normativas adaptadas al contexto de explotación de las embarcaciones. De otra parte, los pescadores de la Cofradía de Lira y FLPS cómo acompañante técnico demostraron esta tendencia. Tal como se reconoce en las entrevistas realizadas[50] (Seijo, 2010a, 2010b, 2010c, 2011a 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2018a, 2018b).

De otra parte, el científico social identificado a raíz de las entrevistas tanto por la Comunidad de Lira como el universo de actores acompañantes es el Dr. Antonio García Allut.

Las entrevistas y los pescadores entrevistados responden a esta identificación y lo señalan cómo el precursor de esta línea de investigación social práctica, tanto para la pesca de pequeña escala en Galicia como para el caso de estudio: cofradía de pescadores de lira y el área marina protegida co-gestionada. El planteamiento, no obstante, también es visible y conocido mediante el trabajo académico de este científico social y su apuesta personal de emprendimiento social por medio de FLPS y Lonxanet Directo (García-Allut, 1994, 1998, 1999a, 1999b, 2003b, 2013a, 2015, 2017). Por ejemplo, los estatutos de FLPS argumentan los siguientes objetivos prácticos para la mejora institucional.

[50] Estas entrevistas han sido realizadas por el tesista y fueron depositadas tras su realización en el archivo de FLPS. Se retoman las mismas para sostener esta línea argumentativa. El capítulo de resultados dará cuenta de las opiniones facilitadas por los entrevistados. El grupo de entrevistados representan al grupo político, técnico y académico que acompaña el proceso de formulación en la comunidad de Lira.

> Según establece el artículo 4 de los estatutos, son fines de la fundación: la promoción de la pesca sostenible, la divulgación de los valores de la pesca artesanal, la preservación del medio ambiente marino, el desarrollo de un turismo sostenible, etc; todo ello en colaboración con las cofradías de pescadores o instituciones que le sustituyan (DOGA, Nº 37, 21 de febrero de 2003, de reconocimiento de FLPS cómo entidad benéfica y social, p. 2004).

Igualmente, el compromiso desempeñado; por parte de ambos actores, en las comunidades de pescadores de Lira, supone un trabajo de investigación, acompañamiento personal, y técnico que nos permite describir tres cambios importantes en relación a la forma de cómo mejorar la organización y modelizar la Administración Pública.

Primeramente, la posibilidad de articular un cambio institucional, en base a la demostración práctica de integración del conocimiento ecológico del pescador y que el mismo sea incluido de forma participativa desde la comunidad local.

En segundo lugar, impulsar procesos co-responsables y de auténtico diálogo entre los usuarios de las políticas públicas. La posibilidad de una consulta vinculante y continúa a los usuarios de las políticas públicas.

En tercer lugar, FLPS y Cofradía de Lira, estimaron, conforme a la evolución del proceso, conectar los aprendizajes con una comunidad de investigación internacional favorable a la gobernanza democrática, la descentralización de las agendas públicas y las decisiones. A fin de propiciar una mejora de la toma de decisiones conforme a los objetivos siguientes: a) un diseño, formulación, implementación y evaluación de políticas de forma participativa cómo abierta a la comunidad receptora de las políticas y b) una promoción de una agenda pública en favor de la co-responsabilidad, la economía circular, el desarrollo sostenible, las teorías de los sistemas adaptativos complejos, la teoría comunitarista, la teoría de racionalidad colaborativa, el pragmatismo de la política, la gobernanza democrática entre ciudadanos integrando una visión holística y dialógica (García-Allut, 2014, 2015, Seijo, 2014).

Igualmente, estos tres puntos se plantean por un motivo. El sector pesquero artesanal tradicionalmente, es gestionado desde una visión centralizada y jerárquica; en la toma de decisiones.

La competencia desleal entre pescadores contribuye a una intensificación pesquera que puede favorecer la sobreexplotación de algunos recursos pesqueros.

Por otra parte, los criterios de decisión política no están diseñados y formulados para una consulta continúa, constante y proporcional, sobre todo, por la heterogeneidad de conocimientos, percepciones, posicionamientos ideológicos, asimetrías de poder; etc. relativo a la diversidad de perfiles en el sector pesquero artesanal: marineros, patrones, mariscadoras, armadores o propietarios de embarcaciones. Tal como sucede en el marco del sistema político democrático en el que estos se inscriben.

De forma general, se imponen los criterios públicos sobre la forma de gestionar kis recursos naturales (recursos pesqueros) y resulta complejo cómo costoso establecer medidas de codecisión directa, por lo que resulta complejo, no imposible, articular una visión mixta de base comunitaria para integrar lo mejor de un enfoque de carácter público como privado (Ostrom, 1990).

Por tanto, el cambio institucional propuesto por los pescadores de Lira, consistió en la posibilidad práctica de generar líneas de actuación claras sobre: a) pedagogía inclusiva en el terreno político administrativo, consistente en dialogar de forma abierta sobre los problemas y las soluciones con sus homólogos de la pesca de pequeña escala, b) mostrar interés continúo, hasta la actualidad, por generar aprendizajes mutuos en base al diálogo y consensos mediante

la integración de dos tipos de conocimientos. El conocimiento ecológico local del pescador y el conocimiento técnico y c) poner en valor hacia las políticas públicas de Galicia el conocimiento tradicional representado por el sector pesquero artesanal a través del conocimiento ecológico local del pescador-

Un dato de esta realidad podemos sostenerla a través de la evaluación de la política pública y los resultados que se observarán en la evaluación cuantitativa y cualitativa de esta política pública.

Otro dato, también para afirmar lo anterior se basa en la experiencia de investigación desarrollada. Esto es que la persona que suscribe este texto ha comprobado mediante una técnica cualitativa complementaria, la observación participante, cómo se ha desarrollado la colaboración en la comunidad de pescadores de Lira y en otras, como en Muros a través de FLPS.

A su vez, centrados sobre esta acción, FLPS ha facilitado la pedagogía y el asesoramiento técnico sobre la importancia de un cambio de modelos demostrativos y de acción para el cambio institucional efectivo. Esto es: el reconocimiento de la voz de los pescadores artesanales o de pequeña escala en el debate y agenda pública de forma inclusiva y participativa.

También podemos afirmar que FLPS, cómo entidad del tercer sector contribuye activamente a que los pescadores puedan descubrir el propio potencial que tienen para generar experiencias más plurales y abiertas en régimen de colaboración con la comunidad científica, la Administración Pública, las organizaciones ecologistas; de tipo sectorial y social, los gestores sectoriales (cofradías de pescadores) y la sociedad civil (el territorio). Elementos que se pueden comprobar en los distintos proyectos desarrollados por FLPS desde su nacimiento hasta la actualidad.

Otro elemento importante fue el empleo de una terminología fundamentada en un plan de acciones propositivas e inclusivas. FLPS se alineaba con la idea fuerza de integrar en el desarrollo de procesos sociales un cambio de mentalidades efectivo. Con una tendencia clara por lograr un esfuerzo colaborativo entre pescadores y Administración Pública. La terminología empleada para propiciarlo se concretaba en acciones cómo las siguientes: asesorar, acompañar, aprender, facilitar, fortalecer, generar consenso, establecer participación, diálogo inclusivo hacia procesos políticos administrativos entre la Administración y los sistemas productivos de la pesca a pequeña escala. FLPS (2008, 2009a, 2009b, 2009c, 2009d, 2009e, 2009f, 2010a, 2010b, 2010c, 2010d, 2012, 2014, 2015a, 2015b, 2015c, 2015d, 2015e, 2015f, 2015g, 2015h, 2015i, 2015j, 2017a, 2017b, 2017c, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2018e, 2019a, 2020, 2021a, 2021b).

De otra parte, FLPS desarrollaría una metodología que en términos académicos se conectan con tres propuestas teóricas bases. Las ideas de gobernanza democrática (Escobar, 2019a), la idea de racionalidad colaborativa (Innes y Booher, 2010) y el desarrollo sostenible (ONU, 1987) cómo mejora de la comunidad y la Administración Local cómo referencia. El objetivo desde estos planteamientos conlleva a que sus iniciativas se integren, por ejemplo, en esta definición propositiva de desarrollo sostenible para la innovación realizada en la comunidad de Lira.

> Esta metodología implica para los acompañantes del proceso una valorización de los recursos endógenos para la dinamización económica y social del sector pesquero artesanal. Articulado sobre la base de un enfoque Territorial (diferenciación del territorio), Integrado (trabajo en red de todos los actores) y Participativo (bottom-up) a través de la cual se llegue a lograr diagnosticar y mejorar la realidad social, las necesidades y potencialidades territoriales, el fortalecimiento del asociacionismo, formación, información y comunicación

> entre administraciones y poblaciones locales. Así como el diseño, implementación, y evaluación de fórmulas que aseguren la calidad y transparencia de lo local en el marco de la sostenibilidad en su significado más universal y cosmopolita (García-Allut y Seijo, 2010, p. 2362).

Por tanto, la visión cómo misión de la labor desarrolla en régimen de racionalidad de colaboración, entre estos dos actores (FLPS y Cofradía de Lira), se conecta con la idea de un mundo social más inclusivo, democrático y menos desigual. La actuación metodológica que proponen se corresponde así con mecanismos efectivos de diálogo con las comunidades de pescadores, argumentar cómo sistematizar y fortalecer el conocimiento ecológico local del pescador, así cómo tratar de resolver problemas concretos de tipo económico, ambiental, sociocultural, etc., como corresponde a una visión sistémica y holista.

7.3.4 Cofradía de Lira y FLPS: causas y efectos del cambio institucional

Los emprendedores de políticas iniciales, en 2001, para la iniciativa de innovación que se fragua en la parroquia de Lira implico el aprendizaje social de varios elementos que cómo indicamos fraguan en la co-gestión adaptativa paritaria. Estos son los que a continuación se exponen: (1º) Conocimiento tradicional, principios y metodología para la innovación democrática, (2º) Desarrollo sostenible y mejora de la gobernanza democrática y (3º) El proyecto "Mar de Lira" y su réplica en la comunidad.

7.3.4.1 Principios metodológicos aplicados en la implementación de proyectos colaborativos en la comunidad de pescadores de Lira

Rescatar y valorizar el conocimiento ecológico local, es una condición esencial para promover el diálogo entre biólogos marinos y pescadores con la finalidad de que el conocimiento ecológico local pueda integrarse al conocimiento científico. El marco normativo actual define la idea de conocimiento ecológico tradicional local con la denominación de "conocimiento tradicional". Por añadidura, lo considera válido para la integración del conocimiento científico y una forma oportuna para mejorar la conservación cómo gestión, más eficaz, de los recursos naturales y asegurar el buen estado de la biodiversidad de los ecosistemas.

Por su parte, la terminología de "socio ecología", en esta propuesta, denota la visión hacia un análisis integral sobre el conocimiento tradicional y científico. En relación con la pesca artesanal, se refiere a cómo se desarrolla la relación de los pescadores con el medio, y la comprensión del comportamiento humano a través de su adaptación al entorno de trabajo de los sujetos[51]. Por tanto, a cómo mejorar la ecología del conocimiento o el conocimiento ecológico del pescador en relación al grado de impacto o mejora de las políticas públicas de la pesca.

> Art. 3.4: Conocimiento tradicional: el conocimiento, las innovaciones y prácticas de las poblaciones locales ligados al patrimonio natural y la biodiversidad, desarrolladas desde la experiencia y adaptadas a la cultura y el medio ambiente local (Ley 33/2015, de 21 de septiembre, de modificación de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[51] La FAO (2017a) nos indica que el término "[…] ecología es algo más que la suma de conocimientos sobre ciencias naturales que brinda la educación tradicional. Representa un enfoque global que intenta comprender las interacciones de los seres vivos entre sí (incluido el ser humano), y con los factores del medio […] su propósito principal es contribuir al análisis y reflexión sobre los problemas ambientales, sus causas y alternativas de solución" (FAO, 2017a, párr. 1- 6).

> la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).

La FAO, en su glosario, conceptualiza este término referido a la expresión de conocimiento ecológico tradicional del siguiente modo: "El conocimiento local que posee un grupo de indígenas, y que es transmitido de generación en generación, sobre la naturaleza y el funcionamiento del ecosistema" (FAO, 2016, párr. 8).

Por tanto, en relación con el conocimiento ecológico del pescador y al desarrollo sostenible de las comunidades de pescadores, los principios básicos de actuación que sistematiza FLPS; en dos períodos (2009a, 2015b, 2015c), son los que se exponen a continuación. El cual nos describe la perspectiva de gobernanza democrática que hay en su cosmovisión de actuación. Por consiguiente, tanto los proyectos de asesoramiento (visión puntual) como de acompañamiento (visón longitudinal) están argumentados en los siguientes principios metodológicos de acción y evidencia práctica sobre aquellos proyectos anteriormente enunciados y desarrollados por FLPS. Estos también serian empleados para el desarrollo del proyecto integral Mar de Lira y que se refleja en la política pública que aquí se estudia.

Tabla 68. Principios de actuación según los proyectos implementados por FLPS para la integración científica del conocimiento ecológico local del pescador y la mejora de las políticas públicas

Principios	Argumentación
No daño	Evitar que las políticas públicas generen costes en seguridad alimentaria de las poblaciones, pobreza y exclusión en el derecho de acceso a los recursos
Precaución	Prevenir mediante la conservación y sostenibilidad, a largo plazo, cómo medida preventiva ante el desconocimiento de los stocks futuros o los problemas derivados por la gestión de pesquerías
Equidad	Integrar la capacidad de simetría y diferencias como reflejo del principio de igualdad en la gestión de recursos para aumentar la consecución de espacios de protección más sostenibles a través de la acción humana
Participación	Dar voz a las comunidades pesqueras y a sus integrantes en la conformación de usos así cómo educar a la ciudadanía de forma activa y consciente hacia la participación colaborativa, integrando enfoques públicos y privados
Co-gestión	Generar espacios públicos con los ciudadanos para generar simetría sistémica en la toma de decisiones. Se trata así de fomentar un régimen de diálogo auténtico, colaboración y participación para compartir tema por tema y política por política pública que emana de los gobiernos representativos
Descentralización	Buscar metodologías de trabajo y de decisión en base al conocimiento tradicional o ecológico local de la comunidad de pescadores. Esto es aplicar el nivel territorial básico (los individuos) en la construcción de una política pública duradera basada en la construcción del consenso a corto, medio y largo plazo
Subsidariedad	Establecer el criterio local o comunitario; cómo el mecanismo de escala, en la toma de decisiones para conformar una mejor gestión de recursos y su conservación en las comunidades de pescadores de pequeña escala
Fuente: elaboración a partir de FLPS (2009a, 2009b y 2015a, 2015b)	

La visibilización de estos principios se comunicaron en un Congreso sobre Gestión integrada de las Zonas Costeras, celebrado en Cádiz (García-Allut y Vázquez, 2012b).

A este respecto indicamos, en la anterior tabla, la concordancia de la metodología de FLPS con el marco teórico elaborado, por otras fuentes académicas, las cuales vienen a suscribir la evidencia de que es posible un desarrollo participativo y más democrático para la sociedad.

Con todo, la filosofía de actuación, en FLPS, respecto a los resultados esperados y fases procedimentales se conectan con los objetivos prácticos siguientes: a) confianza social y b) capital social comunitario.

Ambos constituyen, para esta entidad, un mecanismo de actuación básico, tanto para mejorar la forma de actuación de la Administración Pública actual cómo para el logro de una gestión pública basada en propuestas consensuadas.

Tabla 69. Metodología de Trabajo de FLPS según marco teórico, fases de trabajo y resultados esperados para la construcción del espacio inventado en la Comunidad de Pescadores de Lira

<table>
<tr><th>Marco Teórico de Referencia</th><th>Fases de Trabajo e intervención social</th><th>Resultados</th></tr>
<tr><td rowspan="5">-Pragmatismo en las decisiones públicas y la calidad de vida de las personas
-Teoría del Capital social cómo fuente de fortaleza del rendimiento institucional
-Teoría de Racionalidad Colaborativa
-Teoría de sistemas adaptativos complejos
-Teoría ecosistémica y socio-ecosistémica
-Teoría de la gestión de los recursos de uso común basada en la evidencia práctica
-Teoría de Gobernanza democrática basada en el diálogo, participación y racionalidad colaborativa
-Teoría interpretativa</td><td>1. Diagnóstico de partida</td><td>Confianza institucional mediante la mejora del rendimiento institucional basado en normas autoimpuestas</td></tr>
<tr><td>2. Diseño de respuestas</td><td>Confianza en la autonomía de la comunidad y de individuos</td></tr>
<tr><td>3.Implementación socio-ecosistémica
(social, participación ciudadana, ambiental, económica)</td><td>Confianza en los individuos para la acción humana responsable
Mejora social, de participación institucional, ambiental y económica</td></tr>
<tr><td>4. Consolidación de procesos de cambio social e institucional</td><td rowspan="2">Cofianza a través del estudio de casos en modelos de gestion descentralizada y basadas en la comunidad local
Confianza en la integración del conocimiento científico y ecológico tradicional del pescador</td></tr>
<tr><td>5. Empoderamiento de los pescadores y las comunidades pesqueras artesanales de Galicia</td></tr>
<tr><td colspan="3">Por ejemplo:
Anderson (1999); Axelrod (1984), Axelrod y Cohen (200); Berkes, Colding y Folke (2003); Berkes (2015); Bevir y Rhodes (2016); Dewey (2004); FLPS (2009a, 2009b); García-Allut y Vázquez (2012b); García-Allut (2017), Gleick (1987); Gutiérrez, Hiborn y Defeo (2011); Innes y Booher (2010), Lorenz (1993); Kernick (2005); Putman (1993, 2011), Escobar (2019b), Pauly (1994), Pauly et al. (1998); Pauly et al. (2002); Pauly y Maclean (2003); Pauly (2004); Pauly (2010); Pauly y Zeller, (2016b), Pitcher, Pauly y Hart(1998); Ostrom (1990); Ostrom y Hess 2007); Stacey (1996); Simon (1969, 1996); Tesfamichael y Pauly (2016)Thompson (1967); Von Bertalanffy (1968); Waldrop (1992); Weick (1976, 1979);</td></tr>
</table>

Fuente: elaboración propia a partir de las fuentes reseñadas y el archivo de FLPS

Desde esta perspectiva, socio-ecosistémica; FLPS facilita y colabora en el contexto local con las organizaciones de pescadores y sus comunidades para generar racionalidad colaborativa entre Estado y ciudadanos.

Consecuentemente, su trabajo consiste en que las "soluciones" estén inspiradas en los modelos de desarrollo sostenible integrando cinco variables básicas para que este concepto sea práctico y accesible a través de casos demostrativos. Esto es, la integración de las variables de ámbito económico, social, medioambiental, y participativo para el desarrollo social humano dentro de una escala comunitaria o local. A partir del cual se incide en los procesos sociales más amplios según la escala territorial correspondiente. Desde una perspectiva de gestión de la reserva marina de Os Miñarzos, el órgano de gestión creado esquematiza un modelo de gobernanza multinivel a escala del Gobierno de Galicia. En el órgano de gestión están representados los pescadores de la cofradía de Lira (local), pero también los pescadores de la provincia de A Coruña y los de Galicia, en general, a través de la representación de la Federación Provincial de Cofradías de A Coruña y de la Federación Gallega de Cofradías. En

este órgano de gestión también están representados los miembros de la Consellería de Pesca, Medio Ambiente, co-representantes de la Xunta de Galicia.

7.3.4.2 Desarrollo sostenible y gobernanza democrática en la pesca artesanal

El ideal de desarrollo sostenible tiene su soporte, cómo explicamos, en el marco teórico de referencia de esta tesis. La idea principal consiste en describir la posibilidad de cómo articular mejor el derecho ciudadano a una buena Administración o hacia un sistema integral por la gobernanza democrática. Esto es, el derecho al desarrollo humano mediante una gestión participativa. Una meta propositiva hacia un ciudadano corresponsable y coproductor de la acción pública, en cada tema de la política.

La actuación de FLPS está enmarcada dentro de estas propuestas, siendo su reflejo el estudio que se expone cómo caso. Por otra parte, la argumentación sustancial de FLPS y pescadores de Lira consistía, cómo expusimos, en proponer una mejor forma de vertebración social, económica, política y ambiental de los ciudadanos tomando como protagonista a los pescadores de pequeña escala y un espacio público cómo efecto demostración (Seijo, 2014).

> Un pescador y un mundo sostenibles todavía son posibles si trabajamos muy estrechamente con los pescadores artesanales en aras de su sostenibilidad social, económica y ambiental (FLPS, 2015a, p. 1)
> Creación de áreas mariñas protexidas coxestionadas para promover a sostibilidade do mar e a dos seus pescadores a raíz da catástrofe do Prestige (FLPS, 2018c, párr. 3)
> Governanza. FLPS pretende que os pescadores artesanais sexan cidadáns activos e parte esencial das discusións políticas relacionadas coa problemática ambiental no medio mariño. Coa súa participación, os pescadores contribúen a integrar o coñecemento tradicional nas propostas de ordenación do territorio e do medio mariño, en beneficio do desenvolvemento sostible (FLPS, 2018d, párr. 1-2).

La noción de desarrollo sostenible, dentro del marco de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, se consolidará a través del Informe "*Our Common Future: Brundtland Report (1987)"*. En este informe se subraya que el desarrollo sostenible es aquel que "satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (ONU, 1987, p. 54)".

El desarrollo sostenible cómo concepto supuso, tras su definición, una invitación de la Comunidad Internacional (amparada bajo Naciones Unidas) de propiciar una acción de cambio gradual mediante políticas de reforma pública en los estados contemporáneos. Las metas, brevemente resumidas, son las siguientes: a) generar un movimiento reformista que mejore las sociedades actuales respecto a aquellas condiciones materiales que inciden en la calidad de vida, y b) fomentar la simetría o más igualdad hacia los individuos y las organizaciones dónde estos habitan en su dimensión de derechos fundamentales básicos.

Por su parte, la agenda pública actual, para los estados u organizaciones privadas, consiste en la implantación de todo un desarrollo teórico, metodológico y normativo en estandarización de procesos cómo de productos. En España están representadas en los modelos de responsabilidad social corporativa, las normas ISO, a nivel internacional, o UNE, a nivel de España.

El proceso para propiciar dicho cambio; ha sido amplificado por entidades de enseñanza-aprendizaje a través de cursos, másteres y formación en universidades públicas o privadas cómo en espacios de aprendizaje de corte privado de enseñanza no superior (AENOR, 2018, 2019a, 2019b; ISO, 2018a, 2018b).

Se trataría así de establecer una estrategia desde lo local para comprometer a las organizaciones públicas y privadas hacia los siguientes objetivos: a) corresponsabilidad compartida hacia la protección del medio ambiente y la sostenibilidad, b) promoción de un enfoque conjunto denominado crecimiento azul, c) cumplimiento de la agenda intersectorial 2030 –pública y privada- conforme a los diecisiete Objetivos del Desarrollo Sostenible para asegurar medidas hacia una sociedad más resiliente y adaptativa a los cambios.

Por su parte, tratar así de obtener políticas públicas basadas en las acciones siguientes: a) corresponsabilidad, b) economía circular, c) crecimiento azul, d) agenda gubernamental en desarrollo sostenibles pro activas hacia el principio de precaución y e) extensión de modelos de cambio social sistémicos cómo de tipo holístico con incidencia en los sistemas de tipo cultural, político, jurídico, ambiental, participativo, y económico en las sociedades actuales (AENOR, 2019a, 2019b; FLPS, 2017c; FAO, 2018b, ISO, 2018a, 2018b; ORP, 2017; UE, 2019, UNED, 2018).

Tabla 70. Ejemplo de contribuciones normativas de las Normas ISO / UNE para el cambio hacia la sostenibilidad sistémica

Objetivos	Norma ISO / UNE
Organizaciones públicas y privadas en España	
Gestión de Riesgos	UNE-ISO 31000 –UNE-ISO 22301
Buen gobierno y transparencia	ISO 37.000 – UNE 19600
Necesidad de colaborar	UNE-ISO 44001
Calidad	ISO 9001
Industria 4.0	UNE 0060
Sostenibilidad del medio marino y de ciudades	UNE 195006
17 objetivos del Desarrollo Sostenible para las organizaciones públicas a nivel mundial	
1.Fin de Pobreza	ISO 20400 (compras sostenibles)
2.Hambre Cero	ISO 22000 (gestión de la inocuidad de los alimentos)
3.Salud y bienestar	ISO 13485 (dispositivos médicos)
4. Educación de calidad	ISO 21001 (sistema de gestión para organizaciones educativas)
5. Igualdad de género	ISO 26000 (responsabilidad social)
6. Agua limpia y saneamiento	ISO 24516-1 (distribución agua potable)
7. Energía asequible y no contaminante	ISO 50001 (gestión de energías limpias)
8. Trabajo decente y crecimiento económico	ISO 45001 (seguridad y salud en el trabajo)
9. Industria, innovación e infraestructura	ISO 50501 (gestión de innovación)
10. Reducción de desigualdades	ISO 12812 (servicios financieros móviles)
11. Ciudades y comunidades sostenibles	ISO 37120 (indicadores urbanos)
12. Producción y consumo responsables	ISO 14020 (etiquetado ambiental)
13. Acción por el clima	ISO 14080 (metodologías climáticas)
14. Vida submarina	ISO 21070 (protección del medio marino)
15. Vida de ecosistemas terrestres	ISO 14055-1 (degradación y desertificación)
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	ISO 37001 (gestión contra el soborno)
17. Alianzas para lograr objetivos	ISO 44001 (relaciones comerciales colaborativas)
Fuente: elaboración a partir de AENOR (2018, 2019a, 2019b; ISO, 2018a, 2018b)	

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

Las ideas expuestas, por tanto, implican que la visión del desarrollo económico, aún en transición, debe ser social, eliminar la pobreza, y debe tener limitaciones. Esto es, preservar y conservar los recursos naturales y el capital humano, para generar un sistema productivo con bases éticas. Por añadidura, la mirada puesta en el horizonte inmediato de las generaciones

presentes y futuras, y evitar hipotecar el mundo para las próximas generaciones, con involucración tanto de las organizaciones públicas (el estado) como privadas (empresas).

De otra parte, el informe "sobre nuestro futuro común" resaltaba la urgencia de lograr en las poblaciones cambios en los modelos de organización, dónde se deben implementar una estrategia en 7 líneas de actuación: 1) revitalizar el crecimiento mediante la reducción de la pobreza y la redistribución, 2) cambiar los patrones de crecimiento basados solamente en la eficiencia económica, 3) satisfacer las necesidades esenciales humanas (empleo, alimentos, energía, agua, saneamiento), 4) propiciar las condiciones para un desarrollo poblacional sostenible acorde al medio natural, 5) conservar y mejorar los recursos naturales y humanos, 6) integrar la tecnología y la gestión del riesgo basada en la asimetría para una mayor simetría sistémica en las poblaciones, y 7) fusionar el medio ambiente y la economía en la toma de decisiones (ONU, 1987).

> La búsqueda del interés común sería menos difícil si todos los problemas de desarrollo y medio ambiente tuvieran soluciones que dejaran a todos mejor. Esto rara vez es el caso, y generalmente hay ganadores y perdedores. Muchos problemas surgen de las desigualdades en el acceso a los recursos. Una estructura de propiedad de tierras no equitativa puede llevar a una sobreexplotación de los recursos en las explotaciones más pequeñas, con efectos perjudiciales tanto para el medio ambiente como para el desarrollo. A nivel internacional, el control monopolístico sobre los recursos puede llevar a quienes no los comparten a una explotación excesiva de los recursos marginales. Las diferentes capacidades de los explotadores para comandar bienes 'gratuitos' - a nivel local, nacional e internacional - es otra manifestación de un acceso desigual a los recursos y a los perdedores (ONU, 1987, p. 59-60).

En España, la definición legal de "desarrollo sostenible" se establece con La Ley de Patrimonio Natural y para la Biodiversidad Biológica de 2007 (modificada en 2015 pero manteniendo la definición inicial) en su artículo 3.36.

> Art.3.36. Uso Sostenible del patrimonio natural: utilización de sus componentes de un modo y a un ritmo que no ocasione su reducción a largo plazo, con lo cual se mantienen las posibilidades de su aportación a la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales y futuras (Ley 42/2007, de 13 de diciembre y Ley 33/2015, de modificación de la anterior, BOE, 2015, p. 83596).

A su vez; la Ley de Patrimonio Natural y para la Biodiversidad Biológica, configura la base legal para todo el Estado español sobre el régimen jurídico básico para la conservación, uso sostenible y mejora del patrimonio natural cómo de la biodiversidad.

Este texto, por tanto, constituye la base legal para el desarrollo efectivo del artículo 45 de la constitución española de 1978. El derecho a un medio ambiente conservado, sostenible, que propicie la calidad de vida, y facilite la vida humana de forma limpia y conservada para las generaciones futuras.

Consecuentemente, en ambas disposiciones; artículo y ley de desarrollo, se reconoce que es indispensable un principio de actuación: la racionalidad colaborativa entre actores públicos y privados para alcanzar tal finalidad.

> Artículo 45. [Derecho al Medio ambiente. Constitución Española 1978]
> 1. Todos tienen el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo.
> 2. Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.
> 3. Para quienes violen lo dispuesto en el apartado anterior, en los términos que la ley fije se establecerán sanciones penales o, en su caso, administrativas, así como la obligación de reparar el daño causado (BOE, 1978, p. 29320).

De otra parte, podemos destacar la visión cómo misión de FLPS. Una lente propositiva e integral que sostiene una relación positiva entre la gestión pública descentralizada; desde la comunidad local, y mejora de la democracia mediante propuestas de acción por el desarrollo sostenible. Tal cómo afirmamos y ejemplificamos sus proyectos integran esta racionalidad colaborativa entre la Administración pública y la gestión privada humana.

Por consiguiente, FLPS estima que la implementación de políticas públicas sean más resilientes al cambio por medio de acciones demostrativas cómo las siguientes: a) mejora de la vertebración de los procesos que integren conocimiento científico, local o tradicional del pescador de pequeña escala, y b) respuestas coproducidas, es decir, toma de decisiones de tipo mixta que integran acciones compartidas entre una gestión pública como privada para articular equilibrios dinámicos más simétricos en la toma de decisiones. Los procesos políticos administrativos de este modo, en su cosmovisión, debieran permitir repensar una apertura más participativa y ciudadana hacia la democratización de la acción gubernamental y de su brazo ejecutivo: la Administración Pública (Platero y Martínez-Palacios, 2018). Un principio fundamental del estado democrático, social y de derecho amparado por la constitución de 1978 en su artículo 9.2.

> Art. 9.2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social (BOE, 1978, p. 29316).

Por tanto, la evidencia incremental, sobre esta línea de actuación, aparece ejemplificada a través de la visión cómo misión actual de esta organización respecto al papel del pescador artesanal y de su trabajo de intermediación. Por ejemplo:

> Un mundo donde los pescadores y pescadoras artesanales sean valorados por toda la sociedad porque sienten orgullo de su profesión y cultura, y participan con dignidad en la construcción de un mundo más justo y sostenible (FLPS, 2017a, párr. 1).
> Contribuir al fortalecimiento de la pesca artesanal y de sus poblaciones estableciendo vínculos con el sector pesquero que propicien propuestas, proyectos y acciones basados en criterios de sostenibilidad y participación social. La finalidad es resolver y/o minimizar sus problemáticas y posicionar a los pescadores artesanales como guardianes y/o custodios (gestores o co-gestores) de los ecosistemas acuáticos en los que realizan sus actividades productivas (FLPS, 2017b, párr. 3).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

7.3.4.3 El diagnóstico integral de la Cofradía de Lira

Con este enunciado se muestra el diagnóstico participativo y sistematizado por la FLPS en el año 2010. Nos enseña, de forma resumida y práctica, cómo el trabajo técnico y de los profesionales de la pesca, en Lira, está fundamentado en una gestión comunitaria local. Para fundamentar la idea de desarrollo sostenible. Esto implica, como explicamos la integración de un enfoque territorial, integrado-participativo (botoom-up) y en red hacia el sector de la pesca artesanal (García-Allut y Seijo, 2010).

Por consiguiente, las acciones emprendidas por FLPS se focalizan hacia una parroquia (Lira), un territorio marítimo comprendido en el ámbito competencial de una cofradía (espacio protegido de Os Miñarzos) en aguas interiores (competencia Autonómica) y un espacio local territorial concreto (Ayuntamiento de Carnota). Paralelamente, la propuesta también nos invitaría a la materialización práctica de un concepto integral por una gobernanza democrática (diálogo, participación, colaboración) tanto para los diagnósticos como para las soluciones que se muestran (García-Allut y Seijo, 2010, García-Allut y Portela, 2012a).

Tabla 71. Diagnósticos para una solución integrada en la Comunidad de pescadores de Lira

Problemáticas	Soluciones	Objetivos
Ausencia de una organización social y científica a nivel macro en defensa de la Pesca Artesanal en Galicia	Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible y un spin off [52](FisMare, Innovación para la sostenibilidad, S.L)	Patronato formado por cofradías de pesadores, lonxanet directo, y sector científico de la Univeridad de Coruña
Ruptura con una comercialización directa deficiente	Lonxanet Directo, S.L.	-Mejorar la comercialización -Asignar mejores plusvalías -Generar una empresa con visión de economía social -Concienciar sobre consumo responsable
Baja autoestima de la condición de pescador de pequeña escala	Turismo pesquero	-Divulgar y comprender la cultura marinera como la profesión de pescador. -Implicar al pescador como un agente activo hacia la custodia y protección de los recursos de uso común. -Visibilizar la co-responsabilidad hacia la sociedad sobre bienes públicos o comunes
Bajo conocimiento de la pesca artesanal	Escuela Taller de Pesca	Difundir tanto en las escuelas como hacia la sociedad el conocimiento de la pesca cómo una actividad responsable y tradicional en la comunidad local
Atomización del sector pesquero	RECOPADES	-Compartir y transferir buenas prácticas entre pescadores artesanales -Aumentar las capacidades e intercambios de experiencias entre comunidades de pescadores
Recursos acuáticos escasos y limitados sometidos a la ley de rendimientos decrecientes (competitividad-escacez)	Reserva Marina	-Gestión coresponsable de los ecosistemas costeros y sus usuarios -Construcción de propuestas participativas en un modelo de co-paridad sistémica en la toma de decisiones y protección activa de los recursos acuáticos
Fuente: elaboración propia a partir de Mar de Lira (2006), Mar de Lira (2010)		

[52] Un spin-off que nace cómo organización de carácter social y de asesoramiento técnico. Su misión fue acompañar los proyectos que emprendió FLPS en el año 2002. Se constituye el 25/05/2006.

7.3.4.3.1 Resultados sobre el diagnóstico integral

Por tanto, los proyectos con los objetivos y acciones desarrollados por la FLPS, se explican conforme a cuatro resultados ilustrativos en cómo construir la satisfacción pública y la mejora de la vertebración social, económica, jurídica, política, participativa y ambiental de las comunidades de pescadores tanto en Galicia como en España[53].

El primero, está representado por la construcción de un espacio inventado por los pescadores, a medio y largo plazo, conforme a la recepción de otras experiencias en áreas marinas protegidas. El proceso comienza con una consulta directa a los pescadores locales, preguntándoles si la creación de una reserva marina, en la que ellos, hipotéticamente, podrían participar en la gestión, podía servir como instrumento para enfrentar algunos de los problemas que sufría el sector artesanal local, por ejemplo, reducción progresiva de las capturas; pesca ilegal; poca o defiende comunicación con la Consellería do Mar, para tratar los problemas específicos, etc. La propuesta se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad salvo una abstención. Un proceso que se inició en 2002, y se retomó, después del Prestige, a mediados del 2003 hasta el 2006, en el que se presentó la propuesta de creación a la Administración Autonómica. Fue un proceso, de un poco más de cuatro años, caracterizado por la participación, la deliberación, el conflicto, el diálogo y el acuerdo consensuado de hacer la propuesta de creación de la reserva.

Acciones que, desde lo individual y colectivo, permitieron proponer un espacio de gestión de los recursos acuáticos conforme a tres principios. El primero, articulado en un mejor manejo de la sostenibilidad de la pesca artesanal, en acuerdos duraderos y participativos desde la formulación, implementación y evaluación de sus propios planteamientos. En segundo lugar, la proposición de un nuevo régimen en la toma de decisiones basado en la co-decisión entre sector y Administración Pública. Por otra parte, tanto la responsable de la Consellería de Pesca precedente; en 2005, Carmen Gallego Calvar como la actual, Rosa Quintana; a patir de 2009, estimarían aceptables esta propuesta de colaboración. La primera, responsable por haber aprobado la primera reserva marina de interés pesquero cogestionada en Galicia, y la segunda por su continuidad, pero menor implicación, al no dotar a la reserva de monitorización científica desde el 2010 hasta la actualidad.

Por último, el marco temporal de estimación para un efecto reserva a través del área marina protegida se generó, fundamentalmente para la especie "percebe", en menos de tres años. El incremento de la biomasa marina (más biodiversidad de flora y fauna) sobre el espacio protegido, se establecía para un período de cinco años, sin embargo, a partir del tercer año se evaluó un incremento muy significativo de la biomasa de percebe (Seijo, 2014). De otra parte, esta experiencia facilitó que el Gobierno Autonómico de Galicia (2005-2009) también permitiese impulsar otros procesos de creación de reserva marina en la costa de Galicia. Las iniciativas que se sucederían, con una propuesta de participación activa de los pescadores fueron en las comunidades de Cedeira, Muros, Espasante, Cariño, O Barqueiro, Camelle y Aguiño. La metodología que se llevó a cabo partía de la experiencia y la transferencia de conocimiento de FLPS al grupo de técnicos que fueron acompañando estos procesos (Seijo, 2011b).

Se trataba de generar participación, integración, responsabilidad en los procesos de explotación de los recursos pesqueros. El movimiento de cambio y argumentación practicada conllevaba a desmitificar la idea de concebir a los pescadores artesanales como "depredadores". La finalidad, por tanto, una participación autoconsciente y reflexiva en que los pescadores, de pequeña escala, fuesen agentes corresponsables y custodios de los recursos acuáticos.

[53] Las siguientes estimaciones están referenciadas al análisis cualitativo conforme a las entrevistas realizadas a parte del universo de actores facilitadores del proceso: responsable gubernamental, responsables en la dirección de la Administración Pública de Galicia, y responsables científico-técnicos de FLPS.

El objetivo era instalar una racionalidad de mayor colaboración entre distintos actores públicos y privados para construir diálogo, simetría, integración de la diferencia, y participación proactiva.

La plasmación de un discurso en base a acciones y proyectos integrales en lo económico (comercialización), gestión comunitaria local (simetría en la toma de decisiones), turismo y difusión del conocimiento local del pescador (patrimonio cultural), participación mixta (integración de saberes públicos y privados), gestión corresponsable y ambiental (espacios mixtos de trabajo y conservación). Elementos que consideramos integrantes de una visión compartida por la sostenibilidad de una evidencia práctica por la simetría sistémica en gobernanza pesquera. Ideales en apariencia inalcanzables pero que el proyecto Mar de Lira, las llevaría a cabo, como evidenciamos a través de acciones que partían de la Cofradía de pesadores de Lira. Por consiguiente, una participación y capacidad de colaborar, aunque fuera puntualmente, a actores públicos y privados tan variados cómo: Xunta de Galicia (Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos), Concello de Carnota, Prodemar, Proxecto Carnota, Asociación Cultural, Asociación de veciños "Pedras da Area"(Mallou-Maceiras, Carnota), Asociación cultural canle (Lira, Carnota), Eurovento, As Lombas Sociedade Cooperativa (Lira), Neria (Agencia de desarrollo rural), Deputación de A Coruña, Cruz Vermella (Proxecto Singra), Centro Tecnológico del Mar (Fundación Cetmar), Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible, WWF/Adena (Mar de Lira, 2006, 2010).

Consecuentemente, en las acciones descritas se enmarca la mejora de una gobernanza pesquera por la defensa hacia la biodiversidad y en régimen de racionalidad colaborativa con las instituciones del Gobierno de Galicia (Gutiérrez , Hilbom y Defeo, 2011).

La Cofradía de Lira indicaría expresamente los propósitos de actuación sobre este modelo. Un ejemplo es el artículo resumen sobre el proyecto Mar de Lira: "Construyendo Futuro". Evidentemente, fue publicitado en su página web cómo una acción articulada para una intervención, de la comunidad de pescadores, más favorable bajo los siguientes principios: "participación, integración, responsabilidad y respecto al medio ambiente" (Mar de Lira, 2010, p. 3, Mar de Lira, 2006).

Por otra parte, la afirmación de la Cofradía de pescadores de Lira se aseveraría a esta conclusión sobre los objetivos alcanzados a través de esta, la visibilización substantiva de estos resultados, por parte de FLPS, en el 10 Congreso Nacional del Medio Ambiente "De la gestión centralizada a la co-gestión adaptativa: la experiencia de la comunidad de pescadores de Lira (Galicia-España): AMDP IP de "Os Miñarzos" (FLPS, 2010)

A continuación, transcribimos cómo se definían las acciones hacia el proceso estimado por la Cofradía de pescadores de Lira sobre los proyectos comunitarios promovidos:

> […] Participación, una de las prioridades del proyecto es promover la participación de los miembros de la comunidad pesquera local, los socios de la cofradía en primer lugar, y de toda la comunidad posteriormente […] la participación se abre a los jubilados como guías en las rutas ofertadas o colaborando con otras entidades, como asociaciones culturales, vecinales, empresas privadas, la propia administración, las universidades gallegas o distintas ONG´s medioambientalistas (Mar de Lira, 2010, p. 3)
>
> […] los propios pescadores diseñaron la reserva marina, tanto delimitando el área a proteger, como fijando las zonas de reserva integral, basadas en su conocimiento ecológico tradicional. En la comercialización directa, la cofradía prepara el pescado para su envío mediante Lonxanet, certificando su calidad y origen (Mar de Lira, 2010, p. 4).

> […] las mariscadoras, constituidas en cooperativa, no sólo añaden valor al erizo mediante su procesado, sino que garantizan a los pescadores un precio estable […] participan como guías en las actividades del taller de pesca, cubriendo así épocas de menor trabajo (Mar de Lira, 2010, p.3)
> […] la práctica de una actividad como la pesca, que depende de los ciclos y condiciones naturales. Todas las actividades del proyecto respetan el entorno, tanto natural como cultural y patrimonial. Si la reserva marina es el aspecto más visible del cuidado del medio marino, el taller de pesca lo es con el entorno cultural y patrimonial […] constitución de la cooperativa de mariscadoras, permitió también incrementar sus rentas y disminuir la presión extractiva sobre los recursos (Mar de Lira, 2010, p.5)

7.3.4.3.2 Otros diagnósticos en Galicia y el mundo

Paralelamente, a la propuesta Mar de Lira, se han ido desarrollando otras iniciativas, no tan integrales y holistas cómo la Cofradía de Lira. De hecho, tanto en Galicia cómo a nivel internacional, el objetivo sigue siendo el de una mayor responsabilidad sobre el medio marino y el modelo de producción del sector pesquero de pequeña escala. A continuación, explicaremos cómo otras respuestas para la mejora de la cadena de custodia de los recursos naturales se multiplican. Lo que demuestra dos ideas sustanciales que no podemos olvidar sobre los análisis precedentes: a) una forma selectiva de pesca y de captura dentro de un sistema productivo de tipo privado más corresponsable y b) una forma de sumar hacia el llamamiento de un sector por su reconocimiento y dignificación por parte de la política cómo la sociedad en su conjunto.

Entretanto, los modelos de gobernanza y sostenibilidad son un elemento todavía en consolidación en la mayoría de los países en desarrollo o industriales. Así que sobre todo en las pequeñas empresas o las organizaciones de productores, o las propias embarcaciones de pesca, no es hegemónica una gestión pública que trate de garantizar una mejor trazabilidad de los productos y apoye decididamente las garantías de consumo corresponsable. Aún menos, un discurso por un sistema productivo corresponsable o una gestión pública participativa sobre los recursos que desarrolla la pesca profesional de pequeña escala (FLPS, 2015a, 2015c, 2015d, 2015f, 2015g, 2015h, 2015i, 2017a).

Consecuentemente, los promotores tratan de visualizar y poner a disposición de los consumidores los productos de tipo local. Por tanto, el comercio de proximidad frente a modelos productivos deslocalizados o de terceros países. El apoyo de lo local cómo efecto demostrativo de un mejor desarrollo hacia lo global en su vertiente económica, social, y productiva es esencial para avanzar hacia una gestión más resiliente.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 72. Algunas iniciativas Innovadoras para mejorar el compromiso de responsabilidad y sostenibilidad de los profesionales hacia la pesca y consumo responsable

Año creación / Denominación	Evidencias
1989 Slow Food España	Organización internacional sin ánimo de lucro. Nace en 1989 y se implanta en España, a partir de 1995, para implicar a los consumidores en una gastronomía eco-saludable, tradicional y de calidad. Basa su propuesta en la apuesta por métodos de cultivo y transformación con menos impacto medioambiental. Defiende una lógica de alimentación basada en la calidad, justicia, el respeto al medio ambiente y no meramente en el aspecto visual de los productos de grandes superficies comerciales.
1993 Mejillón de Galicia	Distinción de calidad sobre el origen junto con un sello identificativo de Denominación cómo garantía de trazabilidad del cultivo en bateas gallegas.
1997 Creación de MSC (Marine Stewardship Council)	Organización no gubernamental para gestionar certificados de pesquerías y un estándar de pesca sostenible. Es un modelo propio de garantía a los consumidores de la cadena de custodia de los productos de la pesca. Nace por medio de una negociación conjunta entre WWF y Unilever (ambas son una Organización internacional sin ánimo de lucro que busca evitar la sobreexplotación de los recursos). Certifica todas las pesquerías y el marisco de forma sostenible. Establecen una auditoria de trazabilidad responsable en toda la cadena de valor y custodia. Desde el origen, la distribución y la intermediación hasta el consumidor final.
2005 Mar de Silleiro	Comercialización y transformación del percebe (conserva). También la comercialización de algas para mejorar la explotación de los recursos en zonas muy explotadas. Garantía a través de la marca de la Xunta de Galicia “PescadeRías, ¿de onde se non?”.
2005 Slow Fish	Encuentro internacional sobre la pesca sostenible basada en criterios de justicia, impacto, y promovida por Slow Food. Sucede en Génova de forma bianual. Es una plataforma para generar campañas y apoyo mutuo hacia las comunidades pesqueras de pequeña escala.
2006 Cofradías Vascas	Certificado de Marine Stewardship Council. Certificado de pesca sostenible para cofradías vascas en diferentes pesquerías e industrias. Aparece en 2006 por el agotamiento de especies o sobre pesca. En 2015 se intensifica las solicitudes de certificado MSC de pesca sostenible para la mayoría de cofradías vascas
2007 O Canto da Balea	Cooperativa de Lira que nace en 2007 para la comercialización de productos en conservas y comercialización de productos pesqueros. Recibió un premio al mejor proyecto cooperativo en 2014.
2007 Polbo das Rías	Aparece, en 2007, cómo una Marca de la Cofradía de Bueu para garantizar la pesca en origen del pulpo, revalorizar la pesca local, mejorar el etiquetado del pulpo capturado en las Rías Baixas de Galicia. La web permite ver el código de trazabilidad del producto.
2008 Faino Bonito	Campaña Institucional de la Xunta de Galicia sobre promoción del bonito fresco de captura (junio a octubre). Etiquetado diferencial de color verde para garantizar la captura de esta especie por pescadores de Galicia.
2008 Marca Pescade Rías	Iniciativa de la Xunta de Galicia, en 2008, para la creación de un sello, identificación de productos de la pesca artesanal y del marisqueo. Implica un logotipo distintivo de garantía de pesca en Galicia frente a otros productos del mercado.
2010 fish2fork	Plataforma electrónica que evalúa a restaurantes por la calidad del producto que sirven a consumidores. Se generó una guía para los restaurantes y cómo evaluarlos en relación a la sostenibilidad de los platos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Año creación / Denominación	Evidencias
2011 loestamospescando.com	Cofradías de Costa de A Morte para la comercialización (Laracha, Carballo, Malpica de Bergantiños, Ponteceso, Cabana de Bergantiños, Laxe, Vimianzo, Camariñas y Muxía). Se busca mejorar el valor del producto mediante comercialización directa previa subasta en lonja. Esta propuesta se desarrolla a través del grupo de acción costera GAC 3 Costa da Morte.
2011 Pesca en Línea	Transferencia de la experiencia de Lonxanet Directo, S.L, a Valdivia Chile para pescadores de la federación Fipasur.
2011 Trazapeixe	Similar al sistema de Polbo das Rías de Bueu. Se aplica a la cofradía de Cedeira y a los productos de la Reserva Marina de Interés Pesquero Ría de Cedeira. Establece un sistema de trazabilidad del pescado y el marisco sostenible mediante un etiquetado con garantías y código QR. Se trata al igual de Bueu de garantizar el origen del producto.
2014 Restauramar	Iniciativa de FLPS para generar una red de restaurantes y restauradores que estén a favor de la conservación del mar. Agrupa restaurantes de Galicia, Extremadura. Sus principios de actuación son trazabilidad, transparencia, comercio justo y defensa del bien común. Esta iniciativa se asienta en un código de conducta responsable y una formación específica para el sector impartida por FLPS.
2014 Arca del gusto	Catalogación que nace de Slow Food sobre productos de tipo artesanal y con un criterio de pequeña escala, producidos por la comunidad, acompañados de un método tradicional, y que están en peligro de extinción.
2014 Fresco y del Mar	Es una iniciativa de comercialización creada en Cee (A Coruña) que vende online a modo de pescadería tradicional productos de la pesca artesanal y marisqueo local. Trabaja con el sector radicado en Costa da Morte, Ría de Muros-Noia.
2016 Pulpodelonja	Comercialización y garantía del producto gallego a través de la web lonjaenlared. Agrupa a seis lonjas de Galicia (Fisterra, Corcubión, Lira, Muros, O Pindo y Porto do Son). Nace a través de un proyecto conjunto iniciado entre la Cofradía de Lira y Cofradía de Muros (2016/2018).
2017 Pescadoartesanal.com	Comercialización de capturas de la pesca en la Ría de Pontevedra. Agrupa las cofradías de Bueu, Marín, Lourizán, Raxó, Portonovo, Sanxenxo. Se trata de transmitir las descargas de la pesca local hacia las lonjas para mejorar la comercialización y promover la pesca extractiva de la zona. Iniciativa apoyada por el Grupo de Acción Local del sector pesquero Ría de Pontevedra (2014-2020).
Fuente: elaboración propia a partir de Accioncosteira (2017), DOGA (1993a), Españaslow (2017), Europapress (2010), Europapress (2008, 2010), FLPS (2014), FLPS (2015a),, Seijo (2010b), deondesenon (2017), Fresco y del mar (2014, 2016), Grupo de Acción Costeira (2011), Mar de Silleiro (2005), MSC (2017), CECOPESCA (2012), Pescadoartesanal (2017a, 2017b), Polbodasrías(2017), la Voz (2007), Pulpo de Lonja (2016), Seijo (2018a), Slowfood (2017), Slowfood(2015), Slow Fisch (2013, 2015, 2017)	

7.4 CONCLUSIONES

Tal como hemos identificado, los antecedentes de la política pública, a nivel normativo, el establecimiento de un espacio inventado por pescadores e invitado hacia la AA.PP., las causas de cambio institucional -integración del conocimiento tradicional y/o local del pescador, el desarrollo de una metodología por la gobernanza democrática sostenible- y el efecto de un proyecto integral socio-ecosistémico -Mar de Lira- regeneran el sector de la pesca de pequeña escala (The Economist, 2007). Este modelo experimental, de otra parte, se amplifica en Galicia e internacionalmente con otras iniciativas que responden a soluciones pensadas para el comercio local de proximidad, la puesta en valor de los recursos propios o endógenos de un territorio y el pensamiento de vertebrar la sociedad mediante el desarrollo sostenible en el

campo económico, social y ambiental. Por lo que este proceso de regeneración comunitaria nos permite profundizar en la posibilidad de repensar la gestión pública desde valores como la participación entre la esfera pública y privada. A su vez de fortalecer los procesos de co-gobernanza y coproducción de derecho público mediante enfoques transformativos en las practicas, los valores y las instituciones. Tal como indicamos se institucionaliza la colaboración entre gobierno, AA. PP., ciudadanos, profesiones y/o partes interesadas sobre una esfera de un bien común (Os Miñarzos). Este aprendizaje institucionalizado genera un avance a la hora de plantear políticas y el ajuste normativo. A continuación, explicaremos la visión procesual que explica esta receptividad de la política pública en la comunidad de Lira.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

8. RECEPTIVIDAD DE LA CONSELLERÍA DE PESCA A LA COGESTIÓN PARITARIA ADAPTATIVA

A continuación, indicaremos cómo y porqué un marco de receptividad hacia la política que sistematizaba la inventiva de los pescadores de Lira sobre el medio marino. De hecho, también propondremos propuestas interconectadas desde el ámbito púbico y académico.

Inicialmente, cómo explicamos, la decisión pública para autorizar en Galicia, una política pública favorable hacia las reservas marinas de interés pesquero y un instrumento de co-gestión estuvo acompañada por FLPS y articulada por medio de la cofradía de pesadores de Lira. La AA.PP. se sumaría a posteriori. La gestión participativa, emerge desde un orden botom-up, para un proceso de diseño, formulación y propuesta.

De modo que la iniciación, fase de formulación y diseño, se visibiliza primeramente a través de la inventiva de los pescadores de Lira. La implementación y evaluación a través de un monitoreo social, científico y de control de las expectativas de los usuarios que se iniciaría desde su planteamiento en 2002. Por tanto, la intención de este proceso, tal como ya indicamos anteriormente, era consolidar y comprometer desde la comunidad local un proceso que actuará participativamente con la Administración, con el fin de mejorar el esfuerzo pesquero ejercido por las embarcaciones de pequeña escala sobre el medio marino.

De hecho, la aceptación de este proceso, tal como hemos referenciado, se construye cómo un proceso evolutivo y de evidencia práctica, mediante la constancia y esfuerzo de los pescadores para hacer válida su propuesta hacia las autoridades de Galicia. De ahí que consideremos este capítulo desde la receptividad de la política o, la aceptación de la política pública.

Un dato de este esfuerzo, para conciliar receptividad, desde la comunidad de pescadores de Lira fue que para hacer posible un espacio inventado por los pescadores tuvieron que esperar cerca de cuatro años desde su planteamiento inicial; en 2002, fase de formulación y diseño participativo (2002-2006), hasta su aprobación definitiva en 2007. De ahí que, la autoridad regional en Galicia (Consellería de Pesca) expresase tajantemente, sobre la solución acordada y propuesta, que la misma partía de la promoción y petición de los propios pescadores de Lira o Cedeira (2009). Una cuestión que cómo comprobaremos no es mayoritaria en las normativas aprobadas tanto a nivel estatal como regional en España.

Por otra parte, la articulación metodológica de tipo participativo inducida por el facilitador del proceso (FLPS) genero este marco de aceptación. Su intervención permitiría, sobre el espacio de conservación, que el área tuviera un posicionamiento espejo del espacio sobre las categorías establecidas por la UICN sobre Áreas Marinas Protegidas y el código de la pesca responsable propuesto por la FAO en 1995. El producto de esta interacción permitió el establecimiento de un sistema diferencial que demostrase una inflexión clara con otros espacios propuestos, en las comunidades de pescadores de España, normalmente diseñados bajo un enfoque de arriba hacia abajo (Top down). Tal cómo se referenció en el análisis de los capítulos precedentes.

En definitiva, los siguientes apartados, sirven de muestra para complementar el anterior capítulo, así como explicar por qué la AAPP autonómica fue receptiva a una propuesta de

cogestión paritaria de los recursos pesqueros por parte de una propuesta recibida desde el sector pesquero. En este mismo sentido, las propuestas interconectadas desde el ámbito público y académico, sobre las que hemos indagado, confirman que un régimen más participativo y adhocrático ayuda a la mejora de la toma de decisiones e incrementa la legitimidad de la propuesta.

8.1 Receptividad I. Metodología y proyección normativa

Anteriormente, explicamos que para fortalecer a la pesca artesanal como sistema productivo, y que este sea visible dentro del discurso público, el pescador de pequeña escala debe ser un actor participativo y consultado hacia el objeto de la política pesquera.

Pudiéramos así, imaginar y comprender que las metodologías participativas y más proactivas hacia los ciudadanos pudieran ser más proclives de integrar una gestión corresponsable más efectiva. En el presente caso, la idea de corresponsabilidad de los pescadores conllevaría la existencia de una relación significativa y demostrativa entre cómo vertebrar mejor la relación al medio marino y una metodología pública más participativa entre la gestión pública (Administración Pública) y privada (embarcaciones de pequeña escala). Si bien, al asegurar mediante la participación una gestión más sostenible sobre la explotación delegada que los pescadores poseen sobre los recursos acuáticos, si ésta se incorpora al amparo del derecho público, y al campo de actuación de todo el sector, su producto es una relación beneficiosa hacia mecanismos más adaptativos para la gestión de zonas de protección y regulación del esfuerzo de la pesca.

No obstante, también existe la posibilidad significativa de relacionar este caso con cualquier otro ámbito de un espacio público que se considere articular para el emprendimiento de políticas públicas basado fundamentalmente en tres variables en interacción. La corresponsabilidad, participación y modelos participativos entre gestión pública y privada.

Contextualmente, la iniciativa tiene su expresión de recepción sobre los responsables públicos. En concreto, a través de dos ejecutivos en Galicia. Estos serían: el PsdeG-PSOE (Gobierno Bipartito, Emilio Pérez Touriño-Anxo Quintana, 2005-2009) y Partido Popular (Alberto Núñez Feijoo, 2009-2022, Alfonso Rueda-actualidad). Las responsables correspondientes para la cartera de Pesca fueron las Conselleiras Carmen Gallego Calvar y María Rosa Quintana.

Por tanto, la política pública en AMP´s, podemos caracterizarla cómo un proceso en evolución y basada en la evidencia práctica. Se gestaría en el contexto de un Gobierno monocolor, el del Partido Popular (2002), se desarrollaría plenamente en otra Administración al amparo de un Gobierno de Coalición, Bipartito PSdeGPSOE-BNG, y permanece cómo clave demostrativa en el actual Gobierno monocolor, Partido Popular de Galicia.

FLPS, también como explicamos, con relación a su posicionamiento como organización de incidencia en los procesos de la pesca de pequeña escala contribuyó a la dinamización de la Cofradía de Lira, y a construir conjuntamente un espacio marino a la creación de los dos únicos espacios públicos que mantienen una gestión participativa en Galicia. Por tanto, las reservas marinas de interés pesquero cogestionadas tanto en Lira cómo en Cedeira son los únicos ejemplos visibles en la Comunidad Autónoma de Galicia de espacios de protección y conservación pensados por pescadores, articulados sobre sus conocimientos ecológicos locales y reconocidos por la importancia demostrativa: la posibilidad de articular una simetría sistémica en la toma de decisiones.

Ambos espacios, también cómo expusimos; en los antecedentes, son demostrativos de la idea de que los modelos de gestión pública pudieran o debieran ser descentralizados y basados en un enfoque socio-ecosistémico, en favor de lo común o procomún, bajo principios de

gobernanza democrática que impliquen estructuras más horizontales y construidas ad hoc para la gestión y conservación de recursos. Es decir, la integración efectiva de diálogo, participación y colaboración (Escobar, 2019a) a través de una estructura adhocrática para la consecución de esta finalidad (órgano de co-gestión).

Los espacios de Lira y Cedeira no serían posibles sin un proceso metodológico innovador y participativo original cómo el propuesto por FLPS para diseñar el espacio. Una metodología explicada y aceptada por unanimidad por la comunidad de pescadores de Lira y Cedeira (Seijo, 2010a, 2010b, 2010c, 2011a 2011b, 2011c, 2011d, 2011e, 2014). Por su parte, la misma sería aceptada bajo un acuerdo de iniciación del proceso en la cofradía de Lira en el año 2002 (Mar de Lira, 2006, 2010). La consecuencia de la decisión sobre la comunidad local, en Lira, conllevaría a un planteamiento inicial por la defensa de unos principios previos para el desarrollo de este tipo de metodologías en Galicia. Estos serían los siguientes:

A). La integración participativa en todo el proceso de los pescadores artesanales. Un criterio que genera ruptura con la dinámica normalizada en la Administración Pública de un esquema de arriba hacia abajo en la conformación de las políticas públicas.

B). Una sistematización del conocimiento ecológico tradicional cómo base para la elaboración, diseño, implantación y evaluación de un espacio protegido. De ahí que su implicación directa mejore la legitimidad y aceptación de las normas autoimpuestas por la comunidad de Lira.

C). Una aceptación del criterio de co-gestión. Un principio que genera ilusión y motivación para gestionar los usos en los espacios marinos de forma más responsable y subsiguientemente más próxima a la realidad del pescador artesanal.

D). La revisión, adaptación y ajuste de la metodología en base al diálogo abierto entre los participantes. Esto permitiría ajustar el proceso y los instrumentos conforme a cómo evolucionaba el proceso permitiendo que se acuerden puntos de encuentro sobre el espacio. FLPS lo denominaría: "gestión adaptativa" o Innes y Booher (2010) indicarían, en sus casos de estudios, que los procesos de construcción del consenso facilitan plenamente el cambio social, una mente abierta para la escucha activa, y la aplicación de una racionalidad colaborativa construida a través del auténtico diálogo.

Los principios enunciados junto a la metodología, generada por FLPS a través de distintos períodos mediante la técnica de observación participante[54] e investigación participativa permiten afirmar que la misma fue pionera y ejemplar. De hecho, cómo hemos sostenido en sus antecedentes la misma estaría inspirada en que la gestión pública de la pesca de pequeña escala se alinease con el código de conducta de la FAO, la categorización VI de la UICN, los modelos de codecisión, racionalidad colaborativa, gobernanza democrática y desarrollo sostenible.

Consecuentemente, la lógica de actuación estaría dividida en varias etapas para articular la definición de una propuesta de consenso sobre los espacios inventados a raíz del conocimiento ecológico local del pescador (FLPS, 2009a, 2009b 2015a, García-Allut, 2017). Por ejemplo, las fases propuestas por FLPS para el caso de Lira fueron las siguientes:

Primera Fase. Preparación e iniciación del proceso mediante el diálogo colaborativo y el consenso de la comunidad de pescadores. La fase es compleja por la componente de buscar voluntad y acuerdo en el sector objeto de intervención. Esta etapa obtenida, en el espacio de Lira, conllevaría la generación y disposición de un grupo de trabajo abierto consensuado por la comunidad de pescadores y articulado en el espacio físico de la cofradía de Lira. A su vez, las reuniones están abiertas y en las que se puede sumar cualquier actor vinculado al espacio y la

[54] La observación participante, cómo técnica social, ha sido fuente de apoyo, en la sistematización de esta metodología para FLPS (Seijo, 2010b, 2018b) y también a través de un trabajo previo de conformar una metodología en base a la participación del pescador artesanal en las reuniones de un Grupo de Trabajo y que permitiese ilustrar el consenso en la construcción de un espacio público denominado reserva marina de interés pesquero cogestionada.

comunidad cómo observador o participante. El espacio de trabajo así mantiene una filosofía continúa basada en la escucha activa, la búsqueda del consenso y la reflexión conjunta de cualquier discrepancia, acuerdo, o consenso obtenido.

El compromiso, por tanto, del equipo de trabajo entre técnicos y comunidad se constituye de forma abierta hacia la comunidad donde se desarrolla. La comunidad elige por sectores y pesquerías delegados para el Grupo de trabajo y este se constituye formalmente bajo una decisión formal de la cofradía de pescadores.

De otra parte, se genera un diagnóstico consensuado entre técnicos y grupo de trabajo respecto a los factores de resistencia y de acuerdo. Su valoración conlleva a un planteamiento de escenarios tanto interno como externo (debilidades-fortalezas, oportunidades-amenazas) para el proceso. No obstante, definido el escenario su ilustración sirve para construir mediante el diálogo abierto un proceso de consenso entre la comunidad y pescadores.

Consecuentemente, el equipo de trabajo constituido formalmente mantiene reuniones periódicas para valorar y establecer cómo único criterio posible de acción el consenso o su aproximación sobre el universo y población en el que se interacciona. La suma de voluntades, es por tanto, el factor crítico y de acción para definir y crear los procesos de acuerdo.

Las acciones en esta primera etapa, conectadas a las posteriores fases, son las siguientes: 1) búsqueda de elementos de consenso fundados en la detección tanto de las resistencias cómo de las oportunidades para iniciar un proceso de zonificación para un área de manejo, 2) un proceso de votación y legitimación de los asociados de la organización de pescadores para constituir el grupo de trabajo técnico y de los representantes del sector, 3) apertura del proceso, dónde los actores individuales cómo aquellos de otras organizaciones están invitados a participar en la preparación, aportación de sugerencias e ideas sobre las temáticas del proceso. Así como están facultados para detectar problemáticas para el buen desarrollo del mismo, 4) las decisiones de iniciación y de continuación son tomadas en régimen de diálogo abierto siendo las comunicaciones realizadas bajo un formato formalizado y de comunicación formal por la cofradía de pescadores, 5) las reuniones periódicas abarcan las programadas por el grupo de trabajo y se reproducen en los espacios de toma de decisión formal en el seno de la cofradía, 6) las reuniones periódicas incorporan las observaciones informales percibidas. Esto es la narrativa informal de la comunidad local sobre cómo perciben el trabajo realizado por parte de los técnicos y compañeros representados en el Grupo de Trabajo, 7) cada decisión es debatida y votada mediante el consenso entre los individuos que conforman el grupo de trabajo, 8) el grupo de trabajo instruye y debate en todas las fases cómo se crean un espacio de conservación y gestión paritaria incorporando sus análisis y propuestas, 9) la información de trabajo y sus dinámicas de retroalimentación se fundamentan en el conocimiento ecológico local del pescador. Lo cual implica reuniones periódicas para el consenso y la revisión de acuerdos, y 10) la premisa que guía esta fase inicial cómo las siguientes es la apertura constante con toda la comunidad justamente para evitar resistencias como desventajas de exclusión sobre los distintos usuarios del espacio.

Segunda Fase. Diseño y Zonificación (Gestión Espacial) integrando el conocimiento ecológico del pescador. El trabajo técnico y del grupo de trabajo representado por pescadores se centra en sistematizar el conocimiento ecológico del pescador mediante acciones concretas para la toma de decisiones: a) ubicación de un espacio protegido de forma integral (zona denominada reserva integral) con un alto valor natural para la conservación y la clasificación de zonas de cría y reproducción de las especies del lugar, b) delimitación de un área de trabajo dónde se realizan normalmente las capturas de especies comerciales (zona con un nivel de protección menor y que está fuertemente relacionada con la zona de trabajo tradicional de la comunidad de pescadores), c) se decide la extensión posible, los distintos tipos de usuarios, se

hace una tipología de las distintas artes de pesca, de los usos tradicionales en relación al espacio propuesto, d) la información es georreferenciada conforme a una carta náutica y mediante un sistema cartográfico utilizando un sistema de información geográfica (GIS o SIG), e) todas las decisiones cómo acciones son debatidas y discutidas buscando el consenso para delimitar cual es el espacio final más idóneo. Por tanto, la zona a conservar como la zona de explotación productiva y f) se debate la posibilidad de un sistema de coproducción o codecisión mediante la representación paritaria entre sector pesquero y Administración Pública.

Tercera Fase. Plan de Gestión y ordenación del espacio. Sistematizada la información de la zona, el grupo de trabajo técnico y sectorial se dispone a discutir un texto único para sistematizar un plan de usos respecto a las especies, el grado o nivel de protección, y cómo adecuar las pesquerías a una limitación de tallas mínimas, pesos, topes, cierres o vedas.

El principio básico que articula el plan es el de precaución. Se proyecta por este motivo un muestreo biológico cómo científico de las especies en la zona de forma detallada con la participación de los pescadores de la comunidad. Se propone cómo y cuál sería la mejor forma de gestionar las pesquerías para compatibilizar regeneración de las especies y preservar la actividad pesquera local. Por tanto, las decisiones en este plan se sistematizan y discuten a la luz del conocimiento ecológico local enunciado en las anteriores fases.

Esta fase representa, a su vez, la formalización de un plan de gestión integral para toda la cofradía y todos los sectores implicados (cofradías adyacentes) en la pesca asociada al espacio a preservar. Un elemento que conlleva a una preocupación constante por mantener y propiciar un consenso con los usuarios de la comunidad. Por último, el equipo de trabajo adapta el plan a la legislación y los formatos legales requeridos por las autoridades o Administración Pública.

Cuarta Fase. Aprobación de una propuesta normativa por las autoridades y aplicación de un sistema de co-gestión paritario de facto. El equipo de trabajo técnico y de pescadores presenta a las comunidades locales una propuesta de plan de gestión integral. Se trata así de consensuar nuevamente los usos del espacio, precisar su adecuación mediante su aprobación en una asamblea, en las cofradías de pescadores afectadas por la propuesta, y obtener un proceso democrático de base sobre el acuerdo hacia un plan integral de gestión participativo. El mismo incorpora los usos, las medidas de co-desición, y un seguimiento, control y monitoreo científico social sobre el esfuerzo pesquero.

Producido el consenso de las comunidades dicha propuesta es elevada a la Consellería de Pesca. La autoridad pública procede a su estudio y la decisión de constituir un espacio de manejo hacia una gestión sostenible de los recursos conforme a los datos sistematizados por la propia comunidad. La autoridad regional, en este sentido, puede admitir la propuesta, bloquearla o dilatarla. Es, por tanto, una decisión y un trabajo que al final del proceso está sujeto a la voluntad política para su inclusión en la agenda de políticas públicas, y a partir de ahí decidir si está tiene su resultado en una disposición normativa gubernamental o de tipo parlamentario.

Quinta Fase. Co-gestón Pública de facto o de iure para una gestión adaptativa. Esta fase se produce cuando la Administración Pública decide formalizar la posibilidad de creación de un espacio en régimen de paridad sistémica a través de un instrumento normativo. Esto es, la posibilidad que las normas dentro del espacio protegido respondan a un criterio de consenso entre representantes del sector y la Administración Pública. La composición paritaria, en los Decretos de la comunidad de Lira como de Cedeira, demuestra que esta fase se ha cumplido también como las anteriores. Las medidas legales aplicadas por el órgano de cogestión han sido más restrictivas que las implementadas en otros lugares de la costa de Galicia. En este sentido, es destacable que existan medidas más responsables que en la legislación de pesca en la Comunidad Autónoma.

La experiencia permitió experimentar y asegurar una gestión sostenible desde el punto de vista de las especies y el sistema extractivo artesanal de las comunidades de pescadores. Es, por tanto, un sistema con instrumentos (gestión paritaria, seguimiento científico y monitoreo social) que nos ofrece mejores garantías de hacer posible la corresponsabilidad de los pescadores. Un elemento que nos puede marcar una tendencia a que los individuos cuando actúan autónomamente, de forma descentralizada, y en una situación de diálogo colaborativo cómo de representación paritaria en la gestión pública tiendan a buscar la responsabilidad de toda la comunidad. Se incrementa su capital social, el rendimiento institucional y la calidad percibida sobre las instituciones. Existen a este respecto varias fuentes de consultadas para generar tal afirmación a parte de los indicadores sociales propios del monitoreo del espacio de Lira y que ofreceremos específicamente en un apartado explicando cómo se realizó y llevo a cabo en la comunidad de pescadores de Lira.

Tabla 73. Breve cronología de los elementos de Control, seguimiento y vigilancia

Año	Medidas de control, seguimiento y vigilancia	Fuente
2002-2009	Sistematización y propuesta de un plan de trabajo Propuesta de seguimiento científico y monitoreo social Informes de Plan de Gestión Integral iniciales	FLPS / WWF
2007-2009	Regulación de uso y gestión del espacio	Ordenes de la Consellería de Pesca
2008-2015	Regulación de embarcaciones en el espacio	Resolución de la Consellería
2009-2019	Planes anuales de Gestión integral de uso del espacio de carácter anual Monitoreo científico, social y de control del espacio	Consellería de Pesca FLPS / WWF
Fuente: elaboración propia		

Por tanto, puesto en marcha el órgano de gestión, seguimiento y control o órgano de cogestión. El mismo tiene las funciones competenciales sobre las decisiones del espacio y debe tomar decisiones amparándose en la regulación que marca la comunidad autónoma de Galicia, del Estado y la Unión Europea.

Las características principales, para ejercer un liderazgo participativo, y una cogestión pública de facto[55] se manifestaron de esta forma: a) paridad en la toma de decisiones en diversas temáticas cómo el control, vigilancia, establecimiento de tallas, vedas, topes, apertura de censo de embarcaciones, b) aprobación de un plan anual de gestión dónde se especifican las medidas de control, seguimiento científico o monitoreo biológico como social, c) evaluación de objetivos del espacio para garantizar los acuerdos alcanzados anualmente, y d) promover procesos de divulgación científica como de conocimiento del espacio.

Otras evidencias basadas en fuentes académicas, propositivas y reflexivas, que complementan lo aquí expuesto, tratan la aceptación de esta propuesta del siguiente modo: "construyendo espacios de diálogo entre el Estado y los Pescadores" (García-Allut, 2014), "La REMIP de Os Miñarzos: una iniciativa local en la sostenibilidad de la pesca artesanal "(García-Allut y Portela, 2012a, 2012b), "Agentes del Cambio" (García-Allut y Jesús, 2009). También se ha referenciado este tipo de diseño participativo como un modelo exportable y posible hacia

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[55] Hablamos de cogestión pública de facto puesto que el Decreto regulador de las dos comunidades (Lira y Cedeira), suponen simetría y paridad en la toma de decisiones. Hasta la fecha y con relación a las fuentes consultadas (pecadores, Administración y facilitadores) el proceso se ha caracterizado por el consenso. No obstante, existe la posibilidad de un poder de veto o de calidad en las decisiones. La Administración Pública, amparándose en el procedimiento de órganos colegiados previsto en la ley de régimen jurídico y procedimiento administrativo común puede ejercer un voto de calidad en caso de desempate. Esto es imponer sus decisiones. Claro está si ésta mantiene una visión de autoridad jerárquica y de control típicamente burocrático sobre el espacio. Esta capacidad no se ha realizado para la gestión pública del espacio hasta el año 2019.

las comunidades de pescadores en América Latina. Por ejemplo: "Deliberación e integración cultural en las comunidades pesqueras artesanales" (García-Allut y Seijo, 2010).

Igualmente, otros estudios, han tratado esta política pública cómo una metodología de mejora en la gestión pública: "La reserva Marina de Lira, explotación sostenible de la riqueza natural del medio rural costero" (Rico, 2011)". Complementariamente, también existen propuestas desde una visión biológica: "La Reserva Marina de Interés Pesquero Os Miñarzos: línea base de las comunidades biológicas y análisis del efecto reserva temprano" (Fernández, 2015).

Por añadidura, otras propuestas que tratan el modelo de Lira, conforme a una metodología participativa hacia la gestión pública y descentralizada son por ejemplo las siguientes: Ayala, 2007; Chapela, 2009; Fernández-Vidal, 2017; FLPS, 2004; Freire, 2000; García, 2000; García-Allut, 2009a, 2013a, Jentof et al, 2012; Jones, Qiu y de Santo, 2013; López-Ornat, Atauri y Múgica, 2014; Louro, 2004; 2007; Ojeda, 2008; Pérez de Oliveira, 2013; Pita, García-Allut, y Villasante, 2018; Revenga, 2007.

A la vista de lo argumentado, tenemos que indicar que el proceso de la AMP de Lira busco el consenso en todas sus fases. Las actas del grupo de trabajo así lo confirman (Confraría de pescadores Lira, 2008a, 2008b, 2008c) y el correctivo de la metodología de actuación de FLPS es otra evidencia altamente significativa sobre el proceso llevado a cabo en la comunidad de pescadores sobre el espacio de Os Miñarzos.

Un último encuentro celebrado en la cofradía de Lira el 23 de abril de 2022 rememoraba la iniciativa metodológica. Su título celebrando el día marítimo de la Unión Europea fue el siguiente: "A dimensión humana das áreas mariñas protexidas. A Reserva dos Miñarzos".

8.2 Receptividad II. Solución normativa y cronologías macro – micro

La política pública, como una solución normativa, se puede expresar brevemente del siguiente modo: es un proceso diacrónico y sincrónico basado en la evidencia práctica. Como indicamos, el proceso se inicia en el contexto de un Gobierno monocolor, el del Partido Popular (2002) y se desarrollará plenamente bajo un Gobierno de Coalición, Bipartito PSdeG-PSOE-BNG, y permanece cómo clave demostrativa en el actual Gobierno monocolor, Partido Popular de Galicia -PPdeG.

Por su parte, las comunidades de Lira y Cedeira mediante los decretos emitidos por la Consellería de pesca, en 2007 y 2009, respecto a los dos procesos, indicarían que los espacios propuestos son un elemento de mejora para la toma de decisiones. Pues su filosofía de creación y control de las decisiones se corresponde con un régimen de simetría sistémica, co-gestión o gestión paritaria entre Administración Pública y pescadores.

Por tanto, la propuesta de Lira funcionaría, a modo de racionalidad colaborativa con el Gobierno de Galicia, por su componente participativo e innovador en la gestión de pesquerías para el sector de pequeña escala de Galicia o artes menores. La iniciativa así se consideraba receptiva a lo que se pretendía. Una práctica de corresponsabilidad complementada con acciones de gestión socioeconómica conforme a un instrumento más democrático, bajo la fórmula de áreas marinas cogestionadas o reservas marinas de interés pesquero en régimen de paridad en la toma de decisiones.

En este sentido, los decretos reguladores, caracterizan las particularidades de la innovación normativa y social para legalizar un espacio público en régimen de cogestión pública. ¿Cuál es la motivación finalista del Gobierno para tomarlo en consideración?. Como explicamos, la demanda de un proceso social que inventaba la comunidad de pescadores desde las cofradías de Lira y Cedeira.

La primera, fue propuesta por la Comunidad de pescadores de la cofradía de Lira (Carnota). Innovando en los modelos de gobernanza pesquera de Galicia pues se motivaba claramente la posibilidad de experimentar una gestión paritaria y de simetría sistémica de facto para una comunidad de la Pesca Artesanal en Galicia, y por primera vez, se introducía un plan de gestión integral para todo el sector pesquero artesanal. La segunda, representada por la comunidad de pescadores de la cofradía de Cedeira, la cual mantendría el proceso de Lira cómo espejo.

Ambos espacios, se proyectarían cómo el ejemplo demostración de que la invitación desde la comunidad local puede ser un instrumento útil para articular una racionalidad colaborativa, mediante el diálogo y la participación, entre Administración y sociedad civil organizada (cofradía de pescadores).

A continuación, la siguiente tabla explicativa nos demuestra que estos argumentos se contenían en ambos decretos reguladores.

Tabla 74. Caracterización de la Propuesta de Espacio Público inventado (de arriba-abajo) por las comunidades de Pescadores de Lira y Cedeira cómo invitado (de arriba-abajo) por la Administración Pública de Galicia

	-Espacio económico de interés natural, patrimonial, cultural -Mejorar los desequilibrios ambientales para la explotación de recursos (flora y fauna marina) -Preservación, equilibrio hacia la biodiversidad y limpieza de los mares -Explotación sostenible de los recursos de la pesca y acuicultura (preservar zonas de pesca –reservas integrales- para la cría y reproducción, mejorar la biomasa, el esfuerzo pesquero, y el rendimiento máximo sostenible de pesquerías, mejora de la vida en zonas marítimas, lacustres y costeras)) -Es un Área Marina Protegida manejada "categoría VI de la UICN" -Responde al Código de conducta de la FAO para una pesca responsable (art.7) -Participación de los Pescadores en la toma de decisiones en régimen de participación simétrica con la Administración. Cogestión de facto: 3 representantes de la Consellería de pesca, 1 representante de la consellería de medioambiente, 3 representantes de la cofradía, 1 representante de la Federación Gallega de Cofradías. -Permite la mejora socioeconómica local: turismo marinero y visibilizar el conocimiento de trabajos tradicionales. -Órgano de Gestión, seguimiento y control (OGSC) del espacio, con sede en la cofradía, instrumento para articular la toma de decisiones de forma paritaria en base al conocimiento tradicional del pescador y que sirve de criterio igualitario para el acuerdo en la toma de decisiones -Cumplimiento de los objetivos del Fondo Europeo de Pesca para una explotación sostenible y democrática entre sector pesquero artesanal y Administración Pública.
Fuente: elaboración propia a partir del Decreto 87/2007 (Comunidad de pescadores de Lira) y Decreto 28/2009 (Comunidad de pescadores de Cedeira)	

La iniciativa, servía de refuerzo hacia la confianza de un sector pesquero que había sido víctima del accidente marítimo del buque de petróleo "Prestige" en las costas de Galicia (noviembre de 2002). Una catástrofe que conllevó al cierre de las pesquerías durante más de 6 meses, pero también fue un ejemplo global de solidaridad ciudadana, por la enorme cantidad de voluntarios que se acercaron, sobre todo, de todos los rincones de España y de Europa, para contribuir a la mitigación del impacto. La colaboración y ayuda de voluntarios; a nivel internacional, para tratar de paliar los efectos de la marea negra sobre las playas y la costa de Galicia, es una demostración más del importante papel de la sociedad civil en situaciones de amenaza. Complementariamente, el incidente generaba un elemento de reivindicación en favor de otro

modelo de gestión pública para la pesca y el transporte marítimo próximo a la costa de Galicia: ¡Nunca Máis!

Por otra parte, Lira en el año 2002, a raíz de esta catástrofe, también planteaba otra vía. Una gestión sostenible de los recursos de uso común, mediante normas consensuadas con la gestión pública.

Por consiguiente, el Decreto del Área Marina Protegida de Lira (Decreto 87/2007) expresaría de forma tajante la siguiente argumentación:

> As diferentes medidas adoptadas pola administración e os pescadores, aínda que contan con éxitos puntuais non garanten a sustentabilidade da explotación, a única maneira de garantir a supervivencia e a continuidade das comunidades de pescadores. O cambio das actuais pautas de explotación dos recursos mariños, por modelos que garanten a sustentabilidade da explotación é unha necesidade perentoria que non pode adiantarse máis no tempo [….] Na zona dos Miñarzos, a Confraría de Pescadores de Lira solicitou que se declarase área marítima protexida, reúnense as condicións biolóxicas e oceanográficas requiridas nunha área destas características, dáse o requisito de participación dos pescadores dende o inicio, en tanto que a solicitude se elabora de acordo cos coñecementos e experiencia dos propios pescadores de Lira, a proposta normativa foi elaborada por un grupo de traballo con participación do sector, e no funcionamento da reserva recóllese a participación dos pescadores no seu órgano de xestión, seguimento e control (Decreto 87/2007, antecedentes de la disposición normativa, DOGA, 2007, p. 7.314).

De otra parte, la Consellería de Pesca, en Galicia, en la actualidad reconoce está singularidad del proceso. Una gestión más participativa de la comunidad local a propuesta de Lira (municipio de Carnota) frente a otras comunidades de pescadores en Galicia. Véase, por ejemplo:

> En Galicia, as propostas de áreas de reservas mariñas xurden das comunidades pesqueiras locais dispostas a asumir a súa responsabilidade na preservación dos recursos da súa zona de traballo e participando directamente no seu deseño, xestión e control aportando os seus coñecementos tradicionais do espazo mariño onde faenan (pescadegalicia, 2018a, párr. 2).

Por tanto, su continuación cómo ejemplo demostrativo hasta la actualidad parece ser positivo, y por tanto, evidente cómo ejemplo efectivo hacia la conveniencia de gestionar espacios invitados o inventados, y basados en la co-gestión pública cómo una forma de refuerzo y complementariedad a los modelos de Administración Pública de tipo centralizados y con una visión meramente burocrática y representativa (García-Allut, 2014, 2017).

Una cronología del proceso de Os Miñarzos, puede ser la siguiente, conforme a diversas fuentes consultadas, que denotan la pervivencia de la estrategia iniciada por los pescadores para iniciar un proceso de democratización hacia la Administración Pública. Por tanto, el ejemplo, de la sociedad civil organizada, representada por los pescadores de Lira, que puede gestionar desde su individualidad espacios de protección de recursos del mar mediante un enfoque descentralizado y de simetría sistémica.

Tabla 75. Cronología del proceso de Lira (Os Miñarzos) desde 2002 hasta 2019

2002	-Accidente del petrolero Prestige -En 2001, Constitución de la Fundación Lonxanet para la pesca sostenible (FLPS) Inicio del proceso de creación a través de FLPS para constituir un espacio de co-gestión a través de una reserva marina (aprobación por unanimidad del sector) -Talleres de funcionamiento de áreas marinas protegidas. -Visita a La Restringa y la Graciosa (Islas Canarias) -Diagnóstico de FLPS sobre la pesca local en Lira y Galicia generación de proyectos -Propuesta a la Administración Autonómica hasta su aprobación (4 años)
2005-2009	-Gobierno PSdeG-PSOE y BNG (Partido Socialista de Galicia y Bloque Nacionalista Gallego) Propuesta de medidas más restrictivas antes de la aprobación del decreto
2007	-Declaración del Área Marina manejada Os Miñarzos (Lira) mediante el Decreto 87/2007 -Constitución del órgano de co-gestión (órgano de control en la cofradía de pescadores de Lira) -Regulación de uso y gestión del espacio (Orden de 27 de noviembre de 2007). -Medidas restrictivas para el acceso, gestión y control de embarcaciones (pulpo, centolla, vedas, tallas, cupos) -Medidas para el acceso a las solicitudes de inscripción en el censo de embarcaciones del espacio protegido -Propuesta de establecimiento de un sistema de gestión y geolocalización de embarcaciones
2008	-Primer Monitoreo Científico (FLPS) -Creación del Órgano de Gestión (Lira) vinculado a la Dirección General de Recursos -I Plan de Gestión Integral (WWWF/ADENA) -Informe de monitoreo biológico en la reserva marina (WWWF/ADENA) -Censo provisional y definitivo (148 embarcaciones / 153 embarcaciones, 37 de marisqueo, 17 percebe) - Se establece la obligatoriedad de un Plan Integral para todo el espacio protegido
2009	-Gobierno de Galicia. Partido Popular (2009-2019) -Segundo Monitoreo Científico (FLPS) -II Plan de Gestión Integral 2009 (WWWF/ADENA) -Creación de un segundo espacio de protección. Decreto 28/2009.Ría de Cedeira. -Modificación de la regulación de uso y gestión de la reserva (Orden de 26 de febrero)
2010	-Registro de Embarcaciones cerrado -Veda del pulpo durante 4 meses -Tercer Monitoreo social (FLPS) - Inicio del grupo de Trabajo en Muros para extender el espacio de Muros a una reserva más amplia de 97 800 ha y seis cofradías (Fisterra, Lira, Muros, Noia, O Pindó, Porto do Son)(aguas internas y externas) -III Plan de Gestión integral 2010 (WWF/ADENA-Xunta de Galicia) - Apertura de solicitudes, Censo provisional y censo definitivo (58 embarcaciones, 31, mariscadoras y 17 percebeiros)
2011-2012	-Fin de la financiación de la vigilancia y el seguimiento científico coordinad por la Cofradía de Lira. Reclamación de la Cofradía de Lira -IV y V Plan de Gestión integral 2011 / 2012 (Xunta de Galicia) - Apertura de solicitudes, Censo provisional y censo definitivo (61 embarcaciones, 33 mariscadoras, 13 percebeiros)
2013-2014	-Apertura del registro de embarcaciones -Presentación de la propuesta a la Administración del Área Marina extendida Muros y Lira "Os Miñarzos-Fin da Terra" -VI y VII Plan de Gestión integral 2013 / 2014 (Xunta de Galicia)
2015-2019	-Negociación de la propuesta de Ampliación del espacio protegido -Borrador de Decreto de ampliación del espacio -IX Plan de Gestión integral 2015 (Xunta de Galicia) Censo provisional y definitivo (108 embarcaciones) -X Plan de Gestión integral 2016 (Xunta de Galicia) Creación de una bolsa de esfuerzo pesquero por embarcaciones según campaña anual (1 de julio de un año hasta 30 de junio del año siguiente) hasta 4.000 horas. Apertura de solicitudes, Censo provisional y censo definitivo (89 embaraciones) -XI Plan de Gestión integral 2017 (Xunta de Galicia) -XII Plan de Gestión integral 2018 Apertura de solicitudes, Censo provisional y censo definitivo (92 embarcaciones) Labor de control, vigilancia y seguimiento conforme a la orden de proyectos colectivos -XIII Plan de Gestión integral 2019 (Xunta de Galicia)

Fuente: elaboración propia a partir de Alcanza it (2008), Confraría de pescadores de Lira (2008a, 2008b, 2008c, 2009, 2010), Fismare (2008), Pescadegalicia (2010a, 2010b, 2010c, 2011a, 2011b, 2011c, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b, 2014a 2014b, 2015a, 2015b, 2016a, 2016b, 2017a, 2017b, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2019, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d, 2019e), Seijo (2010b, 2014)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Complementariamente, en la siguiente tabla, se sintetiza la opinión de varios actores facilitadores y acompañantes del proceso. Así, por ejemplo, podemos destacar la respuesta que dan tres actores que participan desde la propuesta de creación (2002), formulación (2002-2007), implementación (2007-2019) hasta la evaluación social del propio espacio y su órgano de cogestión (2007-2010). Todos ellos responden a la pregunta ¿Cómo se introduce en la agenda política un espacio de conservación y de simetría sistémica en la Comunidad de Lira? Las respuestas son las siguientes:

Tabla 76. Respuestas a la iniciativa de Lira y de actores de Lira

Un funcionario con responsabilidad directiva a en la Administración argumentaba: Este tema se introduce, a raíz da petición da cofradía de Lira, no ano 2002-2003 […] eles fan a solicitude a Consellería do Mar. A consellería na última etapa da xestión de López Veiga, dende 2000 ata o 2005, non da contestación a pesar de que hai bastantes apoios […] aínda así, non houbo contestación expresa. Si que se realizan unha serie de actividades apoiadas dende a Consellería. Se organiza un seminario en Lira para falar das reservas e se fan unha serie de visitas". (Seijo, 2011d, p. 1)
Un responsable de facilitar el proceso valora el modelo del siguiente modo: […] Un modelo como el de lira no está en la agenda gubernamental primero […] ¿ni en la estatal ni en la europea? Ni en la estatal ni en la europea como tal. Porqué el área marina protegida de Lira digamos tiene una peculiaridad respecto al resto de las áreas marinas protegidas (…) una de ellas es que el planteamiento es de los propios pescadores. Un planteamiento que no es frecuente. Ellos son los propios promotores de la creación del área. Parte de la sociedad civil, por tanto, es de una parte de los usuarios, de los ecosistemas costeros que forman parte de la sociedad civil, los pescadores. (Seijo, 2011a, p. 2)
Un responsable de la Dirección y gestión de la Cofradía señalaría: […] Foi octubre do 2003, fíxose unha xornada informativa que leva por titulo "as reservas mariñas. As despensas do mar" e alí convidase a xente da universidade. A biólogos do equipo de recursos da UDC a explicar dende o punto de vista científico que é unha reserva mariña. Fala o propio Antonio García-Allut e nos explica dende o punto de vista social e antropolóxico cal é o significado da reserva e en que puidera beneficiar a comunidade pesqueira […] despois o que creo que foi o máis determinante, contase con xente do propio sector, procedente de canarias concretamente, con Fernando Gutiérrez da Illa de Hierro e de Ginés Pallarés que ven da Graciosa […] ademais contamos coa presencia da maior parte dos armadores da cofradía e tamén como invitados había membros de ONG´S ambientalistas como era o caso de representantes de Greepeace e outro de WWF/ADENA que é Raúl (Seijo, 2011a, p. 1)
Fuente: elaboración propia a partir de entrevistas en profundidad. Archivo FLPS.

Otra cronología, en mayor detalle, presentada por el secretario de la cofradía de pescadores de Lira en 2006, en aquel momento Emilio Louro, es muy destacable pues muestra a la comunidad científica las acciones realizadas desde la comunidad de pescadores. El formato elegido fue el de una narrativa cronológica del proceso y que se expondría en el II Seminario Internacional de Áreas Mariñas Protexidas. CEIDA (Castelo de Santa Cruz).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 77. Micro Cronología del Proceso según Cofradía de Lira (2006) y FLPS (2008)

2002-2005	Gobierno del Partido Popular. Conselleiro Enrique López Veiga
2001	Creación de Lonxanet Directo, S.L.
2002	Accidente Petrolero Prestige Creación e implementación de Proyecto Mar de Lira
2002	Creación de Lonxanet Directo, S.L. Inicio de la propuesta de AMP´s y acciones complementarias en turismo, pesca, marisqueo
2003	Agosto 2003. Acuerdo de la Junta General de la Cofradía y comunicación de una jornada sobre AMPS
2003	Octubre 2003. Taller sobre AMP´s en Lira "Reservas Mariñas: As despensas do mar"
2003	Noviembre 2003. Acuerdo Asamblea General de la Cofradía. Inicio del proceso de creación de la AMP y constitución de Grupo de Trabajo AMP en la Cofradía
2003-2004	Noviembre 2003-Junio de 2004. Reuniones semanales del Grupo de Trabajo Constitución de RECOPADES en 2004
2004	Marzo 2004. Visita del Grupo de Trabajo a La Restringa (El Hierro).
2004	Julio a Agosto 2004. Evaluación del Grupo de Trabajo. Inventario de Recursos en la zona propuesta de la AMP (Grupo multidisciplinar. UDC, FLPS). Fundación Oceano Vivo
2004	Julio 2004. Aprobación en Asamblea de la Propuesta de Reserva Marina.
2004	Agosto a septiembre. Comunicación al sector de cofradías, colectivos, divulgación de la AMP
2004	Septiembre. Presentación de propuesta de solicitud de Reserva Marina de Interés Pesquero o AMP a la Consellería de Pesca
2004	Noviembre. Visita de la Cofradía a la Reserva de Tabarca
2006	Febrero 2006. Visita de Emilio Pérez Touriño, presidente de la Xunta, y Carmen Cavalar, Consellería de Pesca. Se oficializa el compromiso de creación del espacio protegido
2006	Abril 2006. Constitución de Mesa de Trabajo (Administración Pública y Sector)
2006	Julio 2006. Finalización de la propuesta de mesa de trabajo. Realización de trabajos de monitorización (Universidad de la Coruña, Pescadores, FLPS, WWF/Adena) Presentación del Espacio en el Castillo de Santa Cruz dónde se establecía el proceso final del siguiente modo: revisión de asesoría jurídica Gobierno Autonómico, Presentación de una memoria biológica, informe del consejo consultivo de Galicia, informe del Consejo Gallego de Pesca, Aprobación por el Consejo de Gobierno de la Xunta de Galicia, Publicación en el Diario Ofical de Gaicia, Creación de un órgano de gestión, control y seguimiento, balizamiento del espacio y puesta en marcha a través de un plan de gestión integral
2007	Aprobación del Decreto del espacio, Decreto 87/2007, reserva marina de Lira (Os Mliñarzos)
2006-2008	Área Marina de Interés pesquero de Cedeira replicando el proceso y la propuesta del espacio de Lira Decreto 28/2009 Área Marina de Interés pesquero en Cedeira (proyecto en aguas interiores y exteriores, con tres cofradías Cariño, Espesante y O Barqueiro). Propuesta de Proyecto
2010-2014	Inicio del Grupo de Trabajo de Muros (2010) Presentación de una propuesta de ampliación de la AMP de Lira a la Administración Pública (2014)
Fuente: elaboración adaptada a partir Confraria de pescadores de Lira (2006, 2008a, 2008b, 2008c, 2008d,2009, 2010), FLPS (2008)	

Asimismo, el proceso de creación implicó que la Cofradía de Lira, antes de la aprobación en el año 2007, en base a la cronología enunciada anteriormente, estableciera varios diagnósticos sobre el qué, el cómo y el por qué se articulaban propuestas para acrecentar una racionalidad colaborativa hacia las autoridades de la Administración Autonómica de Galicia.

Para el secretario de la cofradía de Lira (Cofradía de Lira, 2006, 2005) las razones tanto en 2005[56] cómo en 2006 podrían ejemplificarse en las siguientes:

Primeramente, el diagnóstico social de partida, cómo oportunidad para el cambio. Lira es una parroquia integrada en el Ayuntamiento de Carnota (A Coruña) que contaba en ese momento, 2006, con 1.056 habitantes. A su vez mantenía un alto grado de emigración, con una población dependiente de la pesca y del marisqueo (35% de su población), la composición de la flota estaba conformada por 32 embarcaciones, 76 tripulantes y 21 mariscadoras (Seijo, 2005, p. 58).

> Nos puxemos en marcha unha iniciativa para dar a coñecer o mundo da pesca, do mar o conxunto da sociedade cun obxectivo en concreto que é intentar facer da pesca unha actividade rendable e intentar dignificar a profesión de pescador (Seijo, 2005, p. 58).
> A partir do 2007 o recorte presupuestario vainos afectar e as solucións a estas problemáticas máis esta última son en tres campos, económico, xestión de pesquerías e sociocultural (Seijo, 2005, p. 59).

En segundo lugar, el diagnóstico de gestión pesquera cómo oportunidad y fortaleza de mejora hacia la comunidad. El escenario más adecuado para el sector pesquero de Lira y que se consideraba necesario establecer, consistía en propiciar zonas de recuperación y sostenibilidad para una mejor gestión de los recursos en la zona junto con zonas de protección y explotación con mayor control, vigilancia y rigor en los procedimientos extractivos. La finalidad abarcaba la gestión, la mejora biológica de los recursos y aumentar el valor económico de la pesca producida en un espacio con mayor control y vigilancia.

> […] Área de resgardo dos recursos biológicos mariños có obxecto de proteger zonas de reproducción, caladeiros de pesca e áreas de repoblación mediante sistemas de xestión basados en modelos de explotación sustentables que teñen como obxectivo atopar un equilibrio entre producción pesqueira e recuperación do sistema (Cofradía de Lira, 2006, p. 6)
> […] as problemáticas que habíamos detectado foron que vimos unha desestructuración sectorial evidente, excesiva atomización, e quen os levaba a atopar dificultades para tomar decisións conxuntas.
> Destacamos unha mal planificación da pesca e unhas malas prácticas por parte do propio sector, e esto nos leva a escasez de recurso se sobreexplotación dos recursos. Non podemos escapar tan pouco do impacto que supuxo o prestige porque nos xenera o problema da reducción de capturas (Seijo, 2005, p. 58-59).

En tercer lugar, un diagnóstico del sistema productivo basado en la sobreexplotación por parte de las unidades productivas (embarcaciones de pesca). La pesca local se estima que se encuentra en una situación de escasez de recursos progresiva por varias razones. Estos son: sobrepesca por competencia desleal (furtivismo y pesca ilegal), tensiones sociales internas intraespecíficas, en el conjunto de los pescadores locales, etc. pero también, por incentivar un proceso de

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[56] Las referencias que se expondrán para 2005 sucedían por medio del I Congreso de Turismo Costa da Morte, "Fin do camiño, fin da terra". Un evento que nace a partir de la obtención de un premio por parte de Cruz Roja Española, Proyecto y Singra y Universidad de A Coruña. En este caso se reproduce mediante notas de campo la intervención de Emilio Louro, secretario de la cofradía de Lira, exponiendo parte del proyecto Mar de Lira cómo integrante de la Mesa de debate: Creación e Comercialización dun producto Turístico. Casos prácticos. Todavía no había sido aprobada la propuesta de reserva marina de interés pesquero de Lira (Os Miñarzos). Se estaba en el proceso cómo explicamos.

recuperación de los hábitats locales en cuanto fueron afectados por el petróleo del Prestige, e indirectamente, podríamos incluir una gestión pública ineficiente.

Ante esta situación, se genera una necesidad de idear (inventar) medidas que contribuyan a reducir la competencia desleal, el furtivismo y restaurar el impacto ambiental, generado por el Prestige, y disminuir la tensión social. Para alcanzar estos cambios, era necesario generar un proceso participativo en el que todos o la mayoría de los pescadores y mariscadoras pudieran contribuir en el diseño de propuestas capaces de minimizar los problemas identificados.

En cuarto lugar, un diagnóstico de innovación democrática para la gestión pública. La creación del espacio se iguala a un elemento de ruptura frente a los sistemas tradicionales normativos de arriba abajo, uno de abajo arriba. A medida que también se incorpora la innovación incremental en otros procesos acompañantes. Esto es que la experiencia de comercialización en 2001-2012 (Lonxanet Directo, S.L), la experiencia del turismo marinero (2002), la participación en proyectos cómo RECOPADES (2004). Todos estos elementos permitirían la constante indagación por una solución de futuro "convertir un modelo de xestión centralizada e unilateral, nun modelo de xestión colaborativa de base local" (Confraría de pescadores de Lira, 2006, p. 12).

En quinto lugar, un diagnóstico de gestión y creación del espacio diferencial a otros espacios de conservación del Estado. El principal criterio diferencial, se muestra en principios de gestión horizontal con la firme voluntad de los pescadores de propiciar una labor que permita una colaboración estrecha entre el conocimiento ecológico local de los pescadores y el conocimiento científico: "todo o deseño (tamaño, localización, ubicación de reservas integrales) foi desenvolto polos propios pescadores apoiados no coñecemento tradicional" (Cofradía de Lira, 2006, p. 13). Esto implicaba generar un modelo demostrativo basado en otra lógica de diseño y planteamiento para la gestión de los recursos: limitación y regulación del esfuerzo pesquero a través de modelos de gestión espacial y temporal en la reserva, por ejemplo, normas de gestión más restrictivas a través de vedas; incremento del tamaño mínimo de especies pesqueras, por ejemplo, la propuesta de elevar el tamaño mínimo del pulpo de 750 gramos a 1kg, fue en Lira. También se propusieron dos reservas integrales en las que no podría desarrollarse ningún tipo de actividad, salvo con fines científicos. Estas reservas integrales, fueron elegidas por los pescadores, basado en su conocimiento, y tenían como fin la preservación de aquellas especies de interés pesquero que su ciclo de vida desarrollaba, en esos espacios restringidos, algunas de las fases vitales esenciales como, por ejemplo: el desove (lubina, por ejemplo); "zona de guardería de ciertas especies" (centolla); zona de protección de la freza (pulpo; centolla; sepia).

> No económico foi intentar mellorar as infraestructuras e servicios, mellorar a comercialización mediante unha xestión directa e evitar o problema de que todo quede en man dos intermediarios. De ahí que xurde a subasta autonómica, e a creación da empresa lonxanet, S.L.
> Na xestión de pesquerías se propón a xestión destes recursos mediante a implantación dunha zona marítimo protexida.
> No campo sociocultural pretendemos divulgar a cultura pesqueira o conxunto da sociedade e intentar defender unha pesca artesanal sustentabel mediante a creación de redes a nivel internacional […] puxose en marcha un granxa escola pesqueira (Seijo, 2005, p. 59).

USC

En sexto lugar, un diagnóstico de llamamiento a la captación de recursos (fundraising) y apoyos de actores públicos como privados conforme a cómo evolucionaba el proceso de creación de la

reserva marina. La creación del proceso de invitación de los pescadores tuvo receptividad en organizaciones públicas y privadas. Fundamentalmente, a través de distintas acciones de monitoreo de apoyos y de visitas in situ para conocer el proyecto de invitación de los pescadores. La Cofradía de pescadores de Lira (2006) enumeraba principalmente los siguientes sucesos o acciones: 1) visita a Lira, en el año 2002, del comisario de pesca de la Unión Europea "Joe Borg"(2004-2009), ministra de pesca Elena Espinosa Manganay (2004-2008), y el Conselleiro de Pesca de Galicia (2001-2005), Enrique López Veiga, 2) una visibilidad positiva y favorable de los medios de comunicación sobre el proceso (prensa, radio, televisión), 3) participación en distintos foros y conferencias académicas o de divulgación científica para dialogar sobre la propuesta, 4) la invitación de la Comisión Europea de Pesca para presentar el proyecto de Lira en Tallín en relación al debate del Fondo Europeo de Pesca, 5) la invitación a participar en Slow Fish (Génova), 6) la invitación de participación en proyectos europeos (AQUAREG, SEA WO-MEN, OCIPESCA), y 7) el apoyo de autoridades y búsqueda de colaboraciones simbólicas o con una finalidad de captación de recursos (fundraising) a través de la Comisión Europea de Pesca, el Ministerio de Pesca, el Ministerio de Medio Ambiente, la Consellería de Pesca, Cultura, Vivienda, Educación, Industria (Turgalicia), Medio ambiente, Ayuntamiento de Carnota, Asociaciones ecologistas, colectivos sociales, partidos políticos, Federación Gallega de Cofradías, Fundaciones (AVINA, La Caixa, Lonxanet, Océano Vivo, CETMAR), empresas privadas (EUROVENTO, PRODEMAR-AS LOMBAS), Universidades (A Coruña, Vigo).

En séptimo lugar, un pronóstico basado en una propuesta previa a la aprobación del decreto más responsable y de mayor control sobre los recursos. La cofradía, fue consciente que para generar credibilidad, su propuesta tenía que ser ejemplar y demostrativa. De ahí que se busque el consenso y acuerdo entre los pescadores por transitar un camino que permitiese alcanzar objetivos entre la sostenibilidad y la conservación de recursos. Por ejemplo, el espacio se alinea conforme a la propuesta de UICN "Categoría VI Áreas marinas de gestión sostenible manejadas para la conservación y explotación pesquera", y el "Código de pesca responsable de la FAO de 1995". En este sentido, se proponían, para los principales recursos del espacio las siguientes medidas que comprendía, en 2006, actuaciones de recuperación y mejora de la biomasa de los recursos respecto a la pesquería de nasa pulpo, nécora, centolla y lubrigante. Posteriormente, se aprobaría una prohibición de la pesca submarina deportiva en el ámbito del espacio por un buceo deportivo y sin capturas.

Con la tabla siguiente si ilustra este cambio de mentalidad del sector de Lira el cual se proponía, de cara a la Administración, regular el peso, talla mínima y tope de captura más restrictiva respecto a la normativa vigente en ese momento. Por ejemplo, como ya se comentó, para el arte de nasa de pulpo se proponía un tamaño mínimo de 1 kg. Un año más tarde, la Administración Pública cambiaría y adaptaría la regulación a este tipo de talla mínima para toda Galicia[57].

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[57] En 2007, la regulación de la talla del pulpo cambiaría de 750 gr. a 1 kilógramo mediante la Orden de 29 de octubre de 2007, DOGA de 7 de noviembre de 2007, Núm. 215, p. 17809.

Tabla 78. Normativa consensuada en la Comunidad de Lira para mejorar las tallas, capturas y regulación de las especies

Especies	Normativa Xunta	Propuesta Cofradía	Normativa Xunta	Propuesta Cofradía	Otras Medidas de la Cofradía
	Peso/Talla Mín.	Peso/Talla Mín.	Tope Captura	Tope Captura	
Polpo (Octopus Vulgaris)	750 gr.	1 kg.	40 kgs./Trip./dia	40 kgs./Trip./dia	Controles en el Puerto y Lonja de Lira
Nécora (Necora puber)	5,5 cm.	7 cm.	-	3 kg./Trip./día	Apertura 1/07 ó 15 Set Apertura 15/10 ó 31/12
Centola (Maja squinado)	12 cm.	15cm. 750 grs.		15 kgs./trip./día	Apertura 15/12 ó 05/01
Lumbrigante (Homarus gammarus)	8,7cms.	1 kg.	-	-	Apertura 05/02 ó 30/06
Fuente: CofraríadepescadoresdeLira (2006). Medidas propuestas antes de la tramitación de aprobación del Decreto 87/2007					

8.3 RECEPTIVIDAD III. VALIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE LA RESERVA (2010-2022)

De otra parte, también se han generado procesos de asimilación y reproducción de la política de Lira, mediante el desarrollo de una propuesta de ampliación con la finalidad de ampliar el espacio marino e involucrar a más pescadores y cofradías en la cogestión paritaria. Otros ejemplos, en sintonía con la propuesta de Lira, son los espacios protegidos que están en revisión por parte de la Administración Pública de Galicia. Fundamentalmente, la propuesta de ampliación de la reserva que la, cofradía de Muros, planteó en el 2010.

De otra parte, destaca que paralelamente a la propuesta de Lira, se habían aprobado, entre 2009, la creación de la reserva marina cogestionada de "Ría de Cedeira". Igualmente, la propuesta metodológica aplicada tanto en Cedeira como en el proceso de ampliación de la reserva de "Os Miñarzos" fue la misma que se aplicó en Lira (2002-2007) y cuyo facilitador fue la FLPS a petición de las cofradías de pescadores. Esta forma de proceder evidenciaría la metodología aplicada en Lira y la apertura hacia la racionalidad colaborativa entre la Consellería de Pesca y los pescadores.

La propuesta de Muros, iniciada en 2010, y aun sin concluir, es otro ejemplo demostrativo de cómo los pescadores que conocen profundamente la experiencia de Lira, valoran la necesidad de transitar hacia un modelo de gestión similar, basado en la racionalidad colaborativa de la participación en los procesos de toma de decisión. Una fortaleza clara hacia el conjunto de las comunidades adyacentes a Lira, pues espacialmente tanto Muros cómo Lira son cofradías vecinas.

Por otra parte, el planteamiento objetivo de Muros consistió en ampliar los espacios de conservación propuestos por Lira e implicar directamente a los pescadores de pequeña escala en la gestión directa de los recursos naturales. Su resultado fue importante pues contaría con una parte importante del sector pesquero artesanal próximo al espacio protegido de Lira, pero también con diferentes grupos de pescadores de otras cofradías que se oponían.

Desde una perspectiva estratégica, también era conveniente, a fin de evitar que, en caso de que la ampliación fuese aprobada por un partido específico que estuviera en ese momento en el gobierno, habría que evitar que otro gobierno, ideológicamente diferente, pudiese dificultar el desarrollo de la propuesta. Por esa razón, se presentó la propuesta a la Comisión de Pesca del Congreso de los Diputados, formado por parlamentarios de todos los partidos políticos, y decidieron, por unanimidad, convertir el proyecto de ampliación de la Reserva Marina de Os Miñarzos, en una Declaración Instituciona (2015), que aunque no es vinculante, tiene una significativa carga simbólica de aprobación por parte de todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

De modo que en el año 2015 el congreso de los Diputados por medio de la secretaria general del Congreso, 2 de julio de 2015, Nº de registro de salida: 1420, nos informaba que por unanimidad de los integrantes de la cámara baja, y en representación de la soberanía del pueblo español, se estimaba lo siguiente:

> Las reservas marinas constituyen una medida específica que contribuyen a una explotación sostenible de los recursos de interés pesquero […] España dispone de 10 reservas marinas ubidas en el Mar Mediterráneo e Islas Canarias, ninguna de ellas en el Cantábrico y costa Atlántica de Galicia, siendo Galicia una región pesquera que supera mucho países comunitarios en capacidad y producción pesquera […] 1.498 kilómetros […] representa 48,3% en número de buques del total nacional y el 43,4% en capacidad (…) desde hace seis años los pescadores artesanales de las cofradías de A Coruña (Portodoson, Portosin, Noya, Muros, Lira, el Pindo, Corbuión y Finisterre) en colaboración con la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible […] promueven la creación de una reserva marina de interés pesquero para fortalecer el compromiso del sector pesquero artesanal ante la sociedad, al adoptar fórmulas contempladas en la propia Ley de de pesca que permitan a los pescadores reforzar su labor por la sostenibilidad (Llorens, 2015, p. 1).

Los aprendizajes sobre todos estos procesos reseñados nos indican el llamamiento a la necesidad de mejora en la toma de decisiones, hacia el sector de la pesca tradicional en Galicia (Ashoka, 2006, 2021, BBC, 2007). Por tanto, otra ilustración, de la necesidad de repensar el diseño institucional en cómo se formulan e implementan las políticas públicas, centradas en el sector de pesca artesanal. Del mismo modo de cómo se evalúan las políticas públicas en materia de corresponsabilidad. Normalmente, cómo argumentamos, a largo plazo requiriendo un esfuerzo continuo por parte de los usuarios, por visibilizar sus demandas y generar diálogo inclusivo para su entrada en las agendas públicas entre Gobierno Estatal y Regional.

En resumen, la propuesta de ampliación de la Reserva Marina de Os Miñarzos, por parte de la Cofradía de Pescadores de Muros, iniciada en el año 2009, y plenamente activa en 2010, supone en términos de su acompañante principal, en el terreno, un claro ejemplo de una nueva gobernanza y un apoyo claro por la sostenibilidad del mar o por una nueva forma (nueva cultura) de involucrar y responsabilizar a los pescadores en la gestión de los recursos pesqueros. De hecho, su foco se realizaría del siguiente modo: "Una nueva gobernanza para la Sostenibilidad del Mar: el caso de la ampliación de la Reserva Marina Os Miñarzos-Fin da Terra" (García-Allut, 2017).

Por consiguiente, los procesos reseñados cómo la iniciativa de Muros evidencia la continuidad de la construcción del consenso, sobre un espacio de gestión más amplio (AMP´s),

y en sintonía con la figura transversal a todos estos procesos. Un instrumento de co-gestión como mecanismo más resiliente y adaptativo hacia los ciudadanos y los recursos naturales.

De modo que la AMP de Lira sirve para crear y continuar un trabajo informado sobre cómo crear el consenso con las comunidades de pescadores. En concreto, entre las cofradías de pescadores de Finisterre, Corcubión, O Pindo, Lira, Muros, Noia, Portosín y PortodoSon.

En conclusión, las características principales; de esta nueva evolución, en la creación del espacio inventado por los pescadores de Lira, se comprueba según FLPS (2017a) a través de las siguientes características:

a) Ampliación de los usuarios y participantes del espacio. En 2017, el nuevo espacio propuesto por los pescadores de Muros y las siete cofradías adyacentes comprenden a 779 embarcaciones que están distribuidas, de mayor a menor número, de la siguiente forma: Noia (475), Finisterre (85), Muros (80), Portodoson (40), Corcubión (39), Lira (27), Portosin (27) y O Pindo (6).
b) Una ampliación significativa sobre el espacio de conservación y el régimen de co-gestión. Esto significaría un total de 100.000 hectáreas, que comprenden 48.000 hectáreas (aguas exteriores, dependientes de la competencia del Estado, Ministerio y Secretaria de Pesca), y 52.000 hectáreas (aguas interiores, competencia del autogobierno de Galicia, Xunta de Galicia, y del área ejecutiva del ramo, Consellería de Pesca).
c) Una ampliación del consenso, construido mediante una articulación favorable del capital social iniciado en la comunidad de Lira. La propuesta fue apoyada por mayoría, por casi todo el sector pesquero que comprende las cofradías referenciadas y que tienen su delimitación territorial en esa zona de trabajo. La propuesta de ampliación se sometió a votación en cada una de las cofradías. Así, por ejemplo, las votaciones realizadas en los órganos de deliberación de las cofradías (asamblea xeral) fue respaldado por unanimidad por Finisterre, Pindo, Lira, Muros Noya, Porto do Son, la Federación Provincial de Cofradías de A Coruña y la Federación Gallega de Cofradías. En contra, se posicionaron las cofradías de Corcubión y Portosin. En este sentido, la distribución porcentual por barcos y apoyo sostenido tras la votación en los órganos de deliberación de las cofradías por medio de sus asambleas generales (órgano soberano de las cofradías en la toma de decisiones) muestra un 91,02% de apoyo frente a un 8,98% de oposición (comunidades de Corcubión y Portosin). Este proceso llegó a su máxima madurez en 2017, año que se realizó una propuesta formal a través del Consellego Galego de Pesca. Propuesta que recibió apoyo por parte de algunos de sus integrantes y críticas por parte de uno de los representantes de la Cooperativa de Armadores de Vigo y la del presidente de la Federación de cofradías de la provincia de Pontevedra. En ambos casos, ninguno de los que fueron críticos tenían flotas afectadas por la Reserva Marina de “Os Miñarzos-Fin da Terra” que se quería proponer. Esta situación de “conflicto” in situ, condujo a la Conselleira do Mar, a posponer la solicitud una vez el apoyo se haga más mayoritario. Proceso que continúa construyéndose a día de hoy (Junio de 2022).

Otros apoyos recibidos de esta propuesta son los recibidos por parte de organizaciones del sector y otras cómo: WWF, Seo/Birdlife, OCEANA, ecologistas en acción, UICN (comité español), UICN (Comité internacional); Ashoka, Slow Food, World Forum of Fish Workers and Fish Harvesters, ICSF (internacional collective in suppor of fishworkers), MedPlan, etc.

La metodología aplicada al caso de la Reserva de Os Miñarzos, se ha mostrado también eficaz en el proceso de ampliación de la reserva, salvo la complejidad que proporciona el incremento de escala.

Otra fuente, de cómo se realizaría el proceso, es la que hemos ejecutado mediante la técnica de observador[58] –asistente- a reuniones en la Cofradía de Muros sobre el proceso de creación de un espacio protegido, en mi cuaderno de notas de campo, durante mi acompañamiento cómo observador del proceso, entre el año 2009-2010, se resume brevemente en las siguientes revelaciones: 1) los pescadores tienen la voluntad clara de mejorar el espacio de trabajo y proyectar medidas de corresponsabilidad mediante la divulgación del conocimiento ecológico local de la zona, así como debaten y sitúan los espacios de pesca, 2) aceptan medidas restrictivas y de un espacio conformado para la reproducción de especies. Estiman cómo el mejor instrumento para una gestión más eficaz procedimientos de vigilancia, control, y seguimiento científico in situ, 3) la zonificación y los criterios de uso se realizan de forma participativa; donde la comunicación es fluida y constante entre los pescadores y los técnicos de FLPS, 4) se manifestó la posibilidad de mejoras mediante órganos de decisión que aproximen las decisiones de forma continua, y 5) se informa a los pescadores de la puesta en consideración, no sólo de los espacios de conservación, sino también la posibilidad de un órgano de codecisión conjunta entre pescadores y Administración, cómo en el caso de Lira.

Por otra parte, es destacable que el sector de pescadores en las reuniones manifiesta una queja constante hacia la falta de medios y la poca colaboración de la Administración hacia sus problemáticas: "falta diálogo, falta falar, somos criminais do mar […] todo o mundo pensa que esto e fácil", "o mar e moi esclavo tes que estar a enredar todo o día […] a nós gustanos pero teñen que escoitarnos", "a reserva pode ser boa pero só si fan caso as nosas propostas e traballamos xuntos".

La siguiente tabla nos demuestra, otras razones, de porqué se aceptaría la propuesta metodológica basada en la participación. En qué consistió cada fase, que acciones fueron llevadas a cabo y que elementos de consenso se matizan hacia las propuestas reseñadas anteriormente. En el mismo se refleja y adapta las medidas metodológicas; sistematizada por García-Allut (2017)[59], y se sintetizan tanto la metodología de Muros como Lira sobre el proceso de construcción del espacio Os Miñarzos-Fin da Terra (2002-2014).

Tabla 79. Metodología de Trabajo estimada y consensuada por FLPS con los pescadores en cuatro procesos (Lira, Cedeira -reserva grande y pequeña-, Muros)

Metodología de Trabajo estimada y consensuada por FLPS con los pescadores en cuatro procesos (Lira, Cedeira -reserva grande y pequeña-, Muros)	
Fase I. Preparación de la propuesta	-Mapa de actores -Barreras de entrada y salida (escenario DAFO /FODA) -Explicación ¿que es un espacio de conservación y gestión conjunta? -Generación del Grupo de trabajo técnico y de pescadores -Establecimiento de la Comisión de Trabajo
Fase II. Análisis	-Diagnóstico estadístico de datos de producción y de caracterización -Definición del espacio (usos y conflictos)

[58] La técnica de observador participante, en su modalidad de no participante, es una forma validada en la investigación social. Una variante es la que expone Oliver Escobar a través del método sombra para la etnografía social y el estudio de trabajo de compromiso público en Escocia (Escobar, 2014). Mi observación es más modesta mediante un rol de observador invitado por FLPS en las reuniones del Grupo de Trabajo que tuvieron lugar en la cofradía de Muros. Las fechas fueron las siguientes: 1) 04 de febrero de 2009 (puesta a debate del proceso de la figura de una Reserva Marina de Interés Pesquero), 2) 20 de febrero de 2009 (exposición de la metodología de una Reserva Marina de Interés Pesquero), y 3) 14 de enero de 2010 (valoración de un plan de comunicación con las cofradías de pescadores). El total de reuniones realizadas en esta fase inicial fueron un total de 22 reuniones comprendidas entre 2009 a 2010.

[59] El profesor Antonio García Allut, en este proceso, también es un actor clave pues es uno de los acompañantes técnicos cómo de asesoramiento científico en las reuniones del Grupo de Trabajo de Muros-Comunidades de ampliación del espacio a través de la propuesta: "Reserva Marina Os Miñarzos Fin da Terra" (La Opinión, 2011).

Metodología de Trabajo estimada y consensuada por FLPS con los pescadores en cuatro procesos (Lira, Cedeira -reserva grande y pequeña-, Muros)	
	-Análisis de las pesquerías conforme al espacio y según el Conocimiento Tradicional del Pescador
Fase III. Ordenación	-Generación de un informe de ordenación y usos del espacio (normas propositivas del sector para regular espacios de pesca, tallas, medidas de control, seguimiento, regeneración de hábitats)
Fase IV. Plan de Gestión	-Generación de un Plan de Gestión Integral que incluye la cartografía de hábitats y las propuestas anteriores
Fase V. Fortalecimiento del proceso participativo	-Nuevo diagnóstico de barreras de entrada y salida -Mecanismos de información y refuerzo sobre la construcción del espacio -Fortalecimiento del proceso mediante el apoyo de comunidades adyacentes
Fase VI. Presentación de propuesta	-Se presenta la propuesta a entidades interesadas (Asambleas Generales, Administración Pública estatal y Autonómica) -Presentación de un plan que incluye medidas para el logro de objetivos siendo los principales: vigilancia, censo, Órgano de Gestión, control y seguimiento científico
Fase VII. Aprobación formal	-Apoyo de las Federaciones provinciales y regionales -Apoyo de otros actores (estatales e internacionales) -Decisión política (formalización legislativa). Pendiente. -Órgano de co-gestión conjunta (sector y Administración)
Fase VIII. Gestión Adaptativa	-Acuerdo entre sector pesquero y comunidad científica de seguimiento, control y vigilancia -Protocolo de comunicación interno por las comunidades de pesca -Proceso de conclusiones y cambio para la mejora de acciones y toma de decisiones
Fuente: elaboración propia a partir de FLPS (2008-2011)	

Es así, como la tabla anterior, nos muestra la perspectiva procesual y reticular del proceso. Esto es cómo se sucede un aprendizaje basado en ganancias mutuas conforme a la fortaleza de una propuesta de metodología participativa adaptada a los pescadores. FLPS y cofradía de Lira por medio de las acciones descritas demuestran que es posible una nueva racionalidad colaborativa, así como un proceso de mejora hacia la gobernanza pesquera. En nuestra opinión, su conexión demostrativa se evidencia porqué la propuesta supo hacer válido una forma empírica cómo normativa del concepto de gobernanza propuesto por Escobar (2019a): diálogo, imperativo participativo y correctivo deliberativo. En otras palabras, tomando como referencia la experiencia y los aprendizajes de FLPS las medidas están encaminadas a que se genere: "un ejemplo de buen gobierno de los recursos pesqueros basados en una visión humanista y propositiva para mejorar la democracia institucional".

Complementariamente, conforme al diagnóstico sustentado por FLPS (2017) podemos indicar ocho razones principales que muestran las motivaciones de la comunidad de pescadores. Principalmente, la idea subyacente a todos los procesos esto es, la posibilidad de una mejor adaptación de los procesos burocráticos más centralizados junto con mecanismos de toma decisiones en régimen de paridad sistémica y descentralizada en la comunidad de pescadores. Por consiguiente, la metodología propuesta por FLPS, se puede afirmar cómo un instrumento

aceptado de actuación sobre las comunidades pesqueras de pequeña escala. A continuación, indicamos los fundamentos principales de esta aceptación:

a) La aplicación de un enfoque de racionalidad colaborativa integrando el diálogo sobre los saberes y una participación periódica. Elementos que, cómo explicamos, se relacionaban con la idea de gobernanza democrática, desarrollo sostenible y enfoques participativos descentralizados. A su vez, también tienen su aproximación hacia un enfoque Adhocrático. La facilitación de todos estos elementos puede resumirse en la idea de diálogo, participación y colaboración. Tres elementos que nos arrojan la consecución de un consenso duradero imbricado hacia una gestión pública que integre normas autoimpuestas por los usuarios principales en la explotación de los recursos.
b) El establecimiento de un órgano de gestión paritario para la toma de decisiones proyectado en un Plan de gestión integral. La principal misión del órgano máximo de decisión sobre el espacio consistiría en aprobar un plan de gestión, entre sector y Administración pública. Un Plan integral de carácter anual, que permite una formulación más participativa, dónde la voz del pescador se integra para establecer una guía clara entre gestión de recursos y explotación corresponsable. Su desarrollo, implica, ir más allá, de un plan específico para una pesquería, pues integra en su totalidad la casuística y cosmovisión de todas las artes de pesca. Por todo esto, el resultado más visible, es el de permitir obtener una visión holística y reflexiva para adaptar mejor la gestión pesquera al espacio de trabajo y a las posibilidades de una mayor corresponsabilidad.
c) Una propuesta de rotación de responsables en el órgano de gestión. Se toma en consideración un sistema de cambio periódico en el ejercicio de la responsabilidad de los cargos representados en el órgano. Un elemento que conlleva a generar concienciación clara sobre cómo gestionar y experimentar a los pescadores una representación paritaria entre Administración y sector pesquero.
d) El fortalecimiento y acompañamiento de partes interesadas de la sociedad civil para la toma de decisiones. La idea, pivota en que la existencia de un órgano encargado de una gestión paritaria, máximo responsable y garantía del procedimiento en la toma de decisiones del espacio propuesto, pueda invitar a representantes de la comunidad científica y civil para mejorar los contenidos y los argumentos expuestos sobre que hacer, cómo hacerlo y por qué hacer una acción sobre el espacio público. Esto permite que las decisiones del sector tengan respaldo de otros actores y las decisiones sean negociadas, complementadas entre actores diversos, y se refuerce el mecanismo hacia el consenso entre actores involucrados o invitados a la participación. Por otra parte, también genera refuerzo técnico sobre las decisiones al incluir más voces en la gestión pública del espacio.
e) Fomento de un liderazgo por la corresponsabilidad hacia la gestión de los recursos de uso común. El proceso de una práctica inclusiva basada en incorporar la participación proactiva del sector en las decisiones sobre el espacio de conservación y de explotación de recursos conllevaría a la siguiente premisa: “promover el liderazgo en defensa de la sostenibilidad y colaboración” (García-Allut, 2017, p.4). Su efecto ideal es una forma más idónea de contribuir a vertebrar la colaboración pública entre actores interesados (pescadores, científicos, Administración Pública), capacitar a todos los actores en mediación y participación, y, por último, generar planes de comunicación cómo protocolos de actuación más resistentes para un buen gobierno de los recursos de uso común.
f) Gestión adaptativa de las decisiones por su concurrencia dinámica. Las funciones del órgano de cogestión permiten una acción dialógica continúa sobre la lógica productiva del sector. Una proyección también de ajuste sobre las circunstancias sobrevenidas cómo la

evolución climatológica de los recursos o de incorporar ajustes cambiantes sobre el grado del esfuerzo pesquero sobre los tiempos y modos de trabajo según las artes de pesca en una anualidad. La proyección de estos elementos se observa por medio de los siguientes elementos: 1) un plan integral de gestión construido en base a un consenso entre sector y Administración. Estas circunstancias requieren acuerdo y deliberación previa en los órganos de decisión de la cofradía, así como una estrategia de negociación con actores próximos a ellas (Federación de cofradías), 2) el planteamiento de medidas de seguimiento, control y monitoreo científico en constante negociación e incorporadas a un plan de gestión integral para una anualidad, y 3) adaptar todas las propuestas de mejora conforme a las necesidades del sector. Por tanto, la generación de un Plan de Gestión Integral cómo herramienta e indicador para la mejora de la calidad pública percibida y esperada por los pescadores frente a las autoridades. Consecuentemente, un instrumento de planificación que busca la adaptación y entendimiento dinámico cómo adaptativo de todos los sectores de un espacio mediante una norma integral –Plan de Gestión Integral- entre todas las pesquerías incluida el marisqueo y otros usuarios (pesca deportiva, buceo, turismo).

g) Un espacio propuesto por pescadores que se adapta a las estrategias nacionales e internacionales. La propuesta de los pescadores tal cómo indicamos tiene su espejo en el marco regulador de los compromisos de la Política Pesquera Comunitaria conforme al compromiso de Nagoya (2010) o metas AICHI, la cumbre de Rio 2012, o las categorías de espacios protegidos de la IUCN. Así como se alinea sobre el Código de Conducta de la Pesca Responsable de la FAO y los objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la ONU (2015-2030).
h) Un espacio inventado por pescadores articulado en la idea de ganancias mutuas y mejor vertebración entre sociedad y pescadores. Los elementos que consideramos de mayor beneficio son los siguientes: 1) datos de explotación reales y no estimados, 2) aprendizaje y cambio de mentalidad del pescador "valores de conservación y explotación" en el marco del desarrollo sostenible y la gobernanza democrática, 3) propiciar un espacio a través de un órgano de decisión paritario, entre sector y Administración, para gestionar el conflicto y reducir prácticas de sobreexplotación. Consecuentemente, negociar medidas acordes a la realidad socio-ecosistémica del pescador (marco cultural, económico, social, biológico), 4) fusionar medidas que tratan de reducir el esfuerzo pesquero[60] conforme a una mayor conciencia ambiental y acorde un esfuerzo pesquero controlable, 5) incrementar el valor de las pesquerías, pues la cotización de los productos es mayor al incorporar elementos de calidad cómo las de un control y seguimiento científico más sistemático, 6) confianza en la pesca de proximidad y con vinculación tradicional en el territorio de Galicia, 7) cambio de creencias desde la explotación ilimitada de los recursos hasta la acción directa del pescador por proteger y conservar un bien público de interés general (ser un co-gestor natural de los recursos).

Consecuentemente, podemos afirmar que la generación de espacios inventados y de gestión paritaria, bajo la propuesta de FLPS y los pecadores, es una forma práctica de generar coparticipación efectiva entre sector y Administración Pública. De ahí, que las Áreas Marinas

[60] Esfuerzo pesquero es el impacto de las embarcaciones de pesca sobre el medio que tienen que explotar. Este concepto aparece definido en la Ley 11/2008, de 3 de diciembre; de pesca de Galicia, del siguiente modo: Art. 4.7 "el producto de la capacidad pesquera y el tiempo de actividad de pesca en una zona determinada […] se expresa en GT […] por día o en KW por día. En la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado se define en el Art. 2 "la intensidad con que es ejercida la actividad pesquera, medida con la capacidad de un buque según su potencia y arqueo, el tiempo de actividad del mismo y otros parámetros que puedan incidir. El esfuerzo de pesca desarrollado por un conjunto de buques será la suma del ejercicio por cada uno de ellos". De otra parte, la FAO (2016c) lo define como captura por unidad de esfuerzo (CPUE) "la cantidad de pescado capturado en relación al arte de pesca en un momento del día […] la CPUE permite definir la biomasa (abundancia) de peces o la tasa de captura".

protegidas cogestionadas o reservas marinas de interés pesquero cogestionadas tengan mayor receptividad de origen por parte de los pescadores. También permiten la construcción de calidad pública, entendida cómo el acortamiento entre expectativas entre el servicio público y privado, prestado por la Administración e implementado por los pescadores de pequeña escala.

El ejemplo tanto de Muros cómo de Lira, nos aproxima al concepto republicano de la democracia de los antiguos. Una libertad que se expresa mediante el poder ciudadano cómo un co-productor de políticas de forma activa e inclusiva y no un mero espectador sobre la producción de estas (gobernanza democrática). Por el contrario, la libertad actual de los modernos y postmodernos; basada casi en exclusiva por el ejercicio de la representación electoral cada cuatro años, favorece que el terreno de la práctica deliberativa y dialógica todavía siga siendo un tránsito entre un modelo de Administración Pública maquinal (Mintzberg, 1993) a un modelo de auténtica gobernanza democrática (Osborne, 1994, 2010; Freedom House, 2018, 2017).

8.4 RECEPTIVIDAD IV. COGESTIÓN CÓMO INSTRUMENTO DE RACIONALIDAD INTERSECTORIAL

En nuestro caso de estudio, sobre el modelo de gestión de la Reserva Marina de Interés Pesquero, consideramos que el consenso entre administración pública y sector pesquero es fundamental para avanzar en una fórmula más adaptativa y resiliente a los cambios producidos en el sistema socio-ambiental. Por tanto, la singularidad de este sistema ha propiciado que la Generalitat de Cataluña haya desarrollado, recientemente (2018), un sistema de unidades de cogestión pesquera en el que participan administraciones, pescadores, científicos y ONGs ambientalistas, principalmente, sin necesidad de crear reservas marinas. Las comunidades de Lira y Cedeira, serían las primeras iniciativas de cogestión paritaria a escala europea.

El Decreto (Generalitat de Cataluña) 118/2018, de 19 de junio, sobre el modelo de gobernanza de la pesca profesional en Cataluña, introduce, por primera vez, un órgano de co-gestión en la toma de decisiones para todo el sector pesquero profesional en una Comunidad Autónoma.

Por añadidura, el decreto catalán, permite la incorporación sobrerrepresentada de partes interesadas por la Administración Pública, pues la distribución de actores para la toma de decisiones incorpora expresamente al sector pesquero profesional, comunidad científica (institución pública) y sector medioambientalista (sociedad civil). A su vez, implica la apuesta por conformar una estructura organizativa que podemos reflejar en la propuesta de Adhocracia de Herry Mitnzberg, el cual se inspiraría en la propuesta de Alvin Toffler (1970).

Para Mintzberg existen cinco tipos de formas de estructuración de las organizaciones: la estructura simple, la burocracia maquinal, la burocracia profesional, la forma divisional, y la adhocracia (Mintzberg, 1993).

El tipo predominante, conforme a la tesis del profesor Bastos (1997b), es la burocracia bajo un formato de organización o modelo maquinal dónde ésta se desarrolla plenamente. De modo que, las organizaciones públicas acentúan, sobre todo, las siguientes acciones: 1) rutinas especializadas, enfoque hacia la tarea, procedimientos formalizados y reglados, 2) alto grado de racionalidad en los comportamientos, gran tamaño del núcleo de operaciones, centralización de las decisiones, separación entre núcleo de operaciones (trabajadores a nivel de calle) y dirección (ápice estratégico), 3) gestión basada en funciones, por tanto, una distinción clara y definida entre la línea de operaciones (directivos que llevan a cabo las decisiones del representante político elegido), ápice estratégico (personal político electo o nombrado por este, por ejemplo Presidente y Conselleiros) y el staff (unidades de apoyo al trabajo realizado en el núcleo de operaciones).

En contraposición, una forma de superar la idea maquinal de las organizaciones públicas, es la idea de Adhocracia formulada inicialmente por Alvin Toffler, en Future Schock, y la cual según Chiavenato (2000, p. 908) supone varios adelantos al modelo maquinal arquetípico de la organización burocrática del Estado moderno, pues implica: 1) una visión futurista y antiburocrática que permite la adaptación innovadora de la organización, 2) una Administración de forma más rápida y orgánica con misión a la tarea y a la generación de resultados, 3) una definición clara de la misión de la organización, y esto es su propio significado: una organización definida para un fin determinado (ad hoc). Es por tanto, una forma de estructura "flexible capaz de adaptarse continuamente a las condiciones cambiantes del ambiente" (Chiavenato, 2000, p. 908), 4) flexibilidad temporal, pues la organización se crea para un tiempo y para un fin determinado generando una organización integrada por expertos para hacer la tarea, 4) buscar la especialización y el cumplimiento efectivo de tareas a corto plazo, 5) permitir un enfoque participativo, de autogestión flexible, de fusión entre técnica e innovación social, previsión y fundamentación en el autocontrol de las tareas, monitoreo constante de la misión-visión hacia el logro de resultados efectivos, y aplicación del principio de descentralización respecto a las tareas y las funciones correspondientes.

Chiavento (2000), a este respecto, concluye que este tipo de organizaciones "sustenta un diseño de características organizacionales adecuadas a la naturaleza de la tarea que debe ejecutarse" (p. 910).

De otra parte, Mintzberg (1993) definiría este tipo de estructura organizacional cómo un modelo que permite la mejora y la innovación frente a otros modelos como la estructura simple, divisional o la burocracia maquinal. No obstante, también advierte que si la Adhocracia no se gestiona bien puede caer en una situación pasajera de uso cómo la moda de gestión o la burocratización y control político de la organización, perdiendo su finalidad principal: cumplir un fin o una tarea determinada para a posteriori desaparecer o reconfigurarse.

A su vez, Mintzberg (1993) defiende una adhocracia operacional y administrativa. La primera, cómo una forma de solucionar rápidamente los problemas ante los usuarios externos. Así que es una estructura organizacional enfocada externamente para la mejor realización de proyectos. La segunda; la de tipo administrativa, cómo una forma organizacional que distingue claramente el núcleo de operaciones y su visión burocrática. Es decir, parte de una estructura de apoyo para ayudar a la organización burocrática receptora de los proyectos que realiza. El enfoque es interno pues basa su acción en ayudar domésticamente a la organización matriz en su desempeño de las tareas y a especializar a una parte de la estructura organizacional al desarrollo de tareas específicas para el logro de tareas y funciones.

> La innovación sofisticada precisa de la quinta configuración estructural, sumamente distinta, capaz de combinar expertos provenientes de distintos campos para formar equipos de proyectos ad hoc que funcionen sin impedimentos (Mintzberg, 1993, p. 480).
>
> Innovar significa romper con las pautas establecidas. Así pues, la organización innovadora no puede contar con ninguna forma de normalización para su coordinación […] los departamentos y las divisiones surgen de la noche a la mañana, desapareciendo a la noche siguiente […] por ejemplo, el Centro de Vuelos Espaciales Pilotados de la Administración Nacional Espacial y Aeronáutica (NASA), la adhocracia más famosa de América (Mintzberg, 1993, p. 481)
>
> […] Adhocracia (del latín ad hoc= para esto o para este fin) significa cualquier estructura altamente flexible capaz de adaptarse continuamente a las condiciones cambiantes del ambiente (Chiavenato, 2000, p. 908).

Por todo, tanto para Mintzberg (1993) cómo para Chiavenato (2000) la Adhocracia conlleva a una organización dinámica, innovadora, que se realiza en las organizaciones privadas y que en ocasiones es patrocinada por las organizaciones públicas. Principalmente destaca que su proliferación y uso sobre todo se realice en agencias innovadoras para la gestión de tareas bajo presión y resultados. Se trata así de lograr la mayor eficiencia y eficacia posible. Es decir, la meta es el logro de un enfoque para hacer mejor y de forma más rápida; las funciones-tareas, con relación al coste-beneficio. Los resultados de estas características producen una organización enfocada principalmente en dos elementos: resolver problemas complejos (Willis, 2016) y técnicos mediante expertos.

Complementariamente, Mintzberg (1993) indica que una organización Adhocrática en relación con las organizaciones burocráticas sobresale dos cuestiones características y diferenciales.

La primera, un lema claro de gestión basado en la integración de expertos para la tarea. En segundo lugar, el objetivo claro por integrar la innovación mediante mejoras sobre las pautas establecidas cómo las siguientes: 1) una coordinación más eficaz y eficiente provocada por la adaptación mutua de tareas e integración horizontal de las funciones, 2) legitimidad de las acciones como una consecuencia de un buen staff interno como externo para generar los apoyos a otros niveles de la organización (ápice estratégico, núcleo de operaciones), y 3) la meta de obtener los objetivos en relación a la contingencia, es decir, la adaptación y logro de tareas bien engrasadas y funcionales en relación al momento en que se producen.

Tabla 80. El modelo de Adhocracia cómo mecanismo de simetría sistémica y gobernanza democrática

El modelo de organización basado en la Adhocracia cómo mecanismo de simetría sistémica y gobernanza democrática	
Lema	"es una forma de generar innovación sofisticada (…) capaz de combinar expertos provenientes de distintos campos para formar equipos de proyectos ad hoc que funcionan sin impedimentos" (Mintzberg, 1993, p. 480)
Objetivos	Innovar: romper con las pautas establecidas Coordinación: adaptación mutua entre las cadenas de mando y las unidades operativas Diseño organizacional: descentralización, cumplir la tarea, integración de función y mercado, especialización horizontal, funcionamiento dinámico y adaptativo. Fundamentación principal: apoyo en staff de apoyo (expertos o unidades de apoyo al núcleo de operaciones y al ápice decisional) Contingencia: adaptación dinámica, automatización basada en la eficacia y eficiencia, gestionar la complejidad mediante expertos y la autogestión organizada.
Fuente: Mintzberg (1993, pp. 479-518)	

En relación con esta fundamentación, el Decreto Catalán de 2018, supone todo un revulsivo y un elemento adhocrático que complemente al modelo burocrático existente. La gestión pública conlleva de este modo a una mejor aceptación del conocimiento tradicional del pescador e inclusión de propuestas de sectores acompañantes (sector medioambientalista y comunidad científica). Principalmente, por las siguientes razones: a) constituye un nuevo modelo de gobernanza que tiene su espejo en la metodología y configuración del espacio protegido en las experiencias de Lira y Cedeira y b) esto es así dada la participación de García-Allut (2018) en la configuración y apoyo a esta disposición innovadora incorporando las experiencias de las investigaciones y procesos de cambio como los anteriormente descritos.

La siguiente tabla nos ofrece cuales serían las características principales de dicha innovación normativa basada en la co-gestión, descentralización y una estructura burocrática fundamentada en la Adhocracia cómo expusimos anteriormente.

Tabla 81. Modelo de Gobernanza Pesquera basada en la Cogestión y Adhocracia sistemática en el Decreto Catalán 118/2018, de 19 de junio

Modelo de Gobernanza Pesquera basada en la Cogestión y Adhocracia sistemática en el Decreto Catalán 118/2018, de 19 de junio	
Lema	Fundamentación del gobierno de la pesca "en los mejores dictámenes científicos disponibles mediante la participación activa de los agentes implicados"
Fundamentación legal	-Estatuto de Autogobierno Catalán (art. 119.2, 150, 189) -Planes de gestión para una explotación sostenible de los recursos (Reglamento CE Nº 1967/2006, de explotación sostenible de recursos pesqueros en el Mar Mediterráneo) -Enfoque integral y de largo plazo hacia la sostenibilidad medioambiental, social y económica (Reglamento CE Nº 1380/2013, de la Política Pesquera Común) -Enfoque ecosistémico (Directiva Marco del Agua, Directiva 2008/56/CE) -Proporcionalidad en la garantía de las normas y su cumplimiento (Reglamento CE Nº 1224/2009, cumplimiento de normas de la política pesquera común) -Principios del procedimiento administrativo común: eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia (art. 129 Ley 39/2015)
Modelo de Gestión Adhocrático	-Creación de comités de co-gestión para la participación de partes interesadas (Administración, Científicos, Sector pesquero, asociaciones de la sociedad civil) que se disolverá una vez se produzca la redacción de un plan de gestión participado por partes interesadas. A este respecto, se busca la representación del sector y su consenso. -Composición sectorial sobre representada e igualdad de género: 1) sector pesquero afectado al plan, 2) cofradías y federaciones, 3) colectivo científico, 4) entidades de protección del medio ambiente, 5) 2 personas representantes de la Administración representada por la Dirección General responsable
Visión del modelo	"Modelo de gobernanza de la pesca profesional en Cataluña, basado en la regulación de los recursos a través de planes de gestión con un enfoque integral y a largo plazo de sostenibilidad medioambiental, social y económica, y basado en un modelo de cogestión que conlleva la participación e implicación de la administración, del sector y del mundo científico y del mundo asociativo" (Decreto 118/2018, p. 2/12. Num. 7647-216.2018)
Principios de actuación	Cogestión: basada en planes de gestión integral (regulan y realizan un seguimiento y control de la actividad) participados entre Administración, científicos, y sociedad civil mediante un órgano creado a tal fin para obtener equilibrio entre capturas (control real) y sostenimiento ecosistémico (ambiental, biológico, económico, social) de los distintos segmentos de flota Gestión ecosistémica: enfoque estratégico que trata de establecer una ordenación pesquera que adopte conservación y un uso responsable de los pescadores profesionales Gestión adaptativa: proceso de revisión constante de consultas basadas en la co-gestión mediante un órgano en materia de seguimiento, control y regulación conjunta entre actores interesados. Es una estructura organizativa descentralizada. Precaución: en caso de duda, desconocimiento, falta de información, se aplica este principio inspirado en el Código de Conducta de la FAO (1995). Rendimiento Máximo Sostenible: regular el esfuerzo pesquero en términos de selectividad y mantenimiento de servicios ecosistémicos.
Fuente: elaboración propia a partir del DOGC (2018)	

No obstante, la propuesta catalana, aún en desarrollo, viene a suscribir una tendencia clara por incorporar un camino hacia la consolidación de un proceso político que cambie las creencias jerárquicas en las Administraciones Públicas. Esto es que las instituciones piensen de una forma dinámica y transparente para adaptarse a la acción humana. Algunas voces, nada sospechosas por su crítica propositiva a la gestión pública, que así lo indican son las siguientes:

> WWF celebra la publicación del Decreto de gobernanza de pesca profesional de Cataluña por el cual todas las pesquerías catalanas serán cogestionadas en igualdad de condiciones por el sector pesquero, administración, científicos y sociedad civil, un modelo pionero en Europa y Mediterráneo. Con este Decreto se ponen las bases legales para impulsar una gobernanza de las pesquerías catalanas más inclusiva y participativa entre todos los actores implicados en las mismas (WWF, 2018a, párr. 1).
> […] implica un cambio radical de planteamiento en la gestión de los recursos marinos, según ha indicado la administración catalana (industriaspesqueras, 2018a, párr. 3).

8.5 CONCLUSIONES

Tal como hemos indicado existe hitos procesuales, como los indicados con anterioridad, que van a definir un aprendizaje social singular, para el caso de estudio, y que permiten la consolidación adaptativa del modelo de co-gestión paritaria. Sumando a esto una figura de protección ambiental -reservas marinas de interés pesquero cogestionadas- y con una relación clara en ser un área marina protegida de categoría VI en la clasificación de la UICN. Su encaje a nivel organización se identifica con un modelo estructural de innovación: la adhocracia. Por lo que los elementos que caracterizarían procesualmente este proceso son los que se han identificado. Estos serían la práctica de una metodología bajo el amparo a posteriori de una normativa habilitante. La evolución diacrónica y sincrónica para la adopción de una normativa por consenso. La validación de un proceso metodológico en una comunidad y su réplica en otra comunidad próxima. La instauración de un órgano de codecisión adhocrático que permite generar decisiones en simetría entre sector, Administración Pública, y partes interesadas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

9 RESULTADOS DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA: EVIDENCIAS ENTRE COGESTIÓN PARITARIA Y GOBERNANZA DE INNOVACIÓN DEMOCRÁTICA

Los resultados que a continuación se exponen constituyen los resultados históricos obtenidos en la fase de formulación (2007), implementación (2010-2011) y evolución (2022) de la política en co-gestión paritaria en la autonomía de Galicia y como ejemplo para el sector de la pesca artesanal de Galicia. Sostenemos, en este sentido que los resultados se vinculan a la idea de una política y un programa de la política, la política pública que se relaciona con el significado que sostiene Subirats, Pares y Blanco (2010) del siguiente modo:

> Una política pública es aquello que los gobiernos hacen o deciden no hacer (Dye, 1972, p. 18).
> Una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental (Meny y Thoening, 1989, p. 130)
> Una política pública es un programa de acción propio de una o varias autoridades públicas o gubernamentales en un ámbito sectorial de la sociedad o en un espacio territorial determinado (Thoening, 1985, p. 6).
> Una política pública está conformada por actividades orientadas hacia la solución de problemas públicos en un determinado entorno y en ella intervienen actores políticos y sociales con interacciones más o menos estructurales y que evolucionan a lo largo del tiempo (Lemieux, 1995, p. 7).
> […] Las definiciones son distintas, si bien hay dos elementos que parecen estar presentes en todas ellas: la presencia de actores -algunos forzosamente investidos de poderes públicos- y la naturaleza pública de los problemas a resolver (Subirats, Parés y Blanco, 2010, p. 379)

Por lo que los resultados históricos que a continuación se exponen ilustran el grado de consenso y/o disenso alcanzado en la comunidad, población, sector pesquero, sector de mariscadoras y comunidades adyacentes vinculadas a la actividad. Desde la fase de implementación, entendido como un proceso gradual en democratización y adaptación a un nuevo escenario deseado por los causantes del proceso durante estos últimos 20 años, desde que se propuso a los pescadores en 2002.

Tal como indicamos al inicio de esta tesis, los resultados obtenidos fueron depositados en los archivos de FLPS tras su finalización, así como las entrevistas realizadas. Como se muestra el consenso, es cambiante, no obstante, la comunidad de pescadores en torno a la Reserva de Os Miñarzos, mantienen la política y su gestión demostrativa al resto de las comunidades de pescadores. Por otra parte, los datos que se describen y acompañan, se complementan con las notas de campo tomadas en el momento de la recogida de datos entre el año 2008 y 2011, principalmente, aunque he hecho un seguimiento longitudinal, aunque de menor intensidad, hasta la actualidad.

El grado de consenso sobre los indicadores sociales propuestos se relacionan para su lectura del siguiente modo: 1) disenso (<50%), 2) consenso medio-bajo (>50% - 60%), 3) consenso medio-alto (>50% - 70%), 4) consenso alto (>80%-90%), 5) consenso muy alto (>90-100%), 6) unanimidad (=100%).

En este sentido, los datos aquí expuestos, son una fuente valiosa y documental, la cual muestra el resultado percibido por los primeros actores, con dedicación a la pesca de pequeña escala, que iniciaban el proceso de conservación y coproducción de normativas con la AA.PP. de Galicia. Por lo que, el cambio de percepción entre la formulación y pasados tres años, implicó la focalización de mejorar el control y la vigilancia del espacio público invitado por los pescadores artesanales ya que, en 2010, la Consellería do Mar, retiró la vigilancia específica a la Reserva Marina.

En cuanto al formato descriptivo de los resultados éstos se basan en una exposición sintética de los mismos y se elaboran con la base de datos original y tras la consulta del archivo de FLPS. Por lo que se expone y describe, los elementos que dieron sentido al seguimiento de la formulación y su implementación. Esta información, sirve de apoyo para dirigir las acciones de la cofradía y del facilitador del proceso: FLPS. Así como los acompañantes al mismo: WWF/ADENA, personal técnico de la cofradía, población de Lira, autoridades y responsables de la cofradía.

Conforme a esta documentación, la indagación dialógica (Wells, 2001) con esta fuente de archivo expone los aspectos micro y macro de un proceso social y se muestra con tres estudios, en tres períodos (2009, 2010, 2010-2014) el grado de compromiso y percepción alcanzada entre usuarios de la reserva marina de "Os Miñarzos". Asimismo, la investigación documental detalla: a) la opinión y valoración de parte del universo de actores públicos y sectoriales que acompañaron parte de este proceso de desarrollo socio-económico, cultural y político administrativo, b) el análisis de cómo se perciben las medidas en torno a la posibilidad de generar un espacio de conservación para los recursos acuáticos y c) cómo se percibe la gestión desde un órgano de cogestión de tipo paritario a partir de los indicadores sociales agrupados en tres dimensiones de la gobernanza democrática. Con todos estos objetivos se ilustra el consenso cambiante en la toma de decisiones hacia una parte de la ciudadanía, sector pesquero artesanal, en una comunidad de pescadores artesanales, junto con la participación de la Administración Pública de Galicia.

Demostraremos, por tanto, conforme a la opinión de parte de los usuarios de este espacio público, Reserva Marina, que se puede construir la satisfacción y/o consenso (en adelante la usaremos como sinónimos con el fin de caracterizar los resultados) mediante una gestión participativa, en régimen de racionalidad colaborativa y con un objetivo claro: la democratización del sector pesquero artesanal. Este es el ejemplo, esta es la gran lección y el efecto demostración de un grupo de usuarios que inventaban un espacio público mediante una red interconectada de gobernanza, tal como ilustran las entrevistas: sector de la sociedad civil, responsables gubernamentales, técnicos de la administración pública, responsables políticos y científicos.

Charles Tilly (2010) nos indica que el término democratización hace referencia, en los sistemas democráticos, tanto a un concepto de democratización como de desdemocratización siendo ambos: […] un proceso dinámico que siempre permanece incompleto y corre permanentemente el riesgo de inversión" (Tilly, 2010, p. 29). También nos indica que para que un proceso de democratización tenga éxito a nivel macro cómo micro debemos tener en cuenta cuatro características del sistema político democrático. Estos son: a) amplitud, en relación al nivel de extensión y protección de los derechos humanos en la población para movilizar y hacer efectivo la comunicación de quejas, es decir, la extensión en el sistema de respeto a los derechos

humanos, cómo por ejemplo, el grado de protección y acción gubernamental de altos funcionarios, y que la protección de derechos sea efectiva; y por tanto que los demás poderes también apliquen de forma efectiva esta extensión de respeto a los derechos humanos, b) la igualdad, entendida como los procesos políticos y administrativos que tratan de acortar la diferenciación entre los ciudadanos y el estado, es decir, la vertebración más equitativa de los derechos sociales, políticos y económicos en la proyección hacia la calidad de vida material (atención médica, protección legal, educación universal, renta mínima garantizada), c) la protección, el grado de capacidad del estado, entendido como la capacidad del gobierno y de los gobernantes, para actuar a favor o contrariamente hacia sus ciudadanos, y respetar el debido proceso judicial, la separación de poderes, y d) consultas mutuamente vinculantes, la extensión consultas vinculantes, o no vinculantes, hacia el estado que sean claras o definidas o estén mediadas a través de prácticas.

Desde estos elementos, según Charles Tilly (2010), el desarrollo de la democratización conlleva un desempeño institucional del estado de: a) alta y baja capacidad no democrática y b) un estado de alta o baja capacidad de tipo democrático. Es por tanto que para que suceda una situación ideal, de alta capacidad democrática, se deben cumplir mecanismos consolidados que salvaguarden la amplitud, la igualdad, la protección y consultas mutuamente vinculantes hacia la ciudadanía.

De otra parte, la democracia y la democratización sobre las instituciones públicas conlleva a que se deba contemplar elementos de tipo "constitucional, sustantivo, procedimental y procesal" y éstos deben estar conectados hacia los cuatro elementos enumerados anteriormente (Tilly, 2010, p. 37). De modo que no sólo debemos atender a los elementos definitorios de una democracia electoral (sistema político multipartidista, sufragio universal adulto para los ciudadanos, elecciones regulares y competitivas, acceso público de los partidos a campañas abiertas y plurales) así como criterios de tipo procesal (participación efectiva comprensión clara, control de la agenda, inclusión de los adultos). Consecuentemente, en la argumentación de Charles Tilly (2010), el proceso de democratización o desdemocratización con relación a la inclusión de los ciudadanos en la participación activa en la conformación de la gestión pública implicaría:

> Tener en cuenta la conformidad del comportamiento de un Estado respecto a las demandas expresas de sus ciudadanos comporta cuatro consideraciones más: qué profundidad real llegan a alcanzar las demandas explícitas de los ciudadanos; en qué medida diferentes grupos de ciudadanos llegan a ver traducidas sus demandas en las prácticas del Estado; en qué medida la expresión de demandas recibe por sí misma la protección política del Estado; y hasta qué punto la traducción de demandas en prácticas compromete a ambas partes, ciudadanos y Estado. Llámese a estos elementos amplitud, igualdad, protección y consulta mutua vinculante […] Bajo esta perspectiva simplificada, un régimen es democrático en la medida en que las relaciones políticas entre el Estado y sus ciudadanos se demuestran con consultas mutuamente vinculantes, amplias, iguales y protegidas. La democratización significa el movimiento neto hacia una consulta más mutuamente vinculante, más protegida, más igual y más amplia. La desdemocratización, obviamente, significa entonces el movimiento neto hacia una consulta menos mutuamente vinculante, menos protegida, menos igual y menos amplia (Tilly, 2010, p. 45).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Por tanto, el resultado de un proceso político y administrativo es un resultado efectivo sobre la participación de los usuarios tanto internos como externos, en régimen de colaboración, participación y diálogo con los usuarios de un sistema social, político-administrativo. Y, además, desde el desempeño del trabajo burocrático cómo político recoja los cambios en los mecanismos jerárquicos de la Administración Pública. Esto implica la evaluación del proceso de emprendimiento de políticas y programas públicos generados por los ejecutivos gubernamentales junto con su staff asesor burocrático o profesional.

En definitiva, los resultados alcanzados, en el período de estudio, se sintetizan en un resultado histórico: la idea de que es posible mejorar la calidad pública y su democratización a través de tres variables clásicas de la gobernanza democrática: *(1º) Participación, (2º) Diálogo-rendición de cuentas y (3º) Colaboración-transparencia* (OCDE, 2011).

The accountability o rendición de cuentas es un término que Mark Bovens (2007) analiza de forma evolutiva. Conforme a su aportación crítica, indica que el término se caracteriza por tener una alta polisemia o instrumentalismo en la legislación del derecho público. Lo que genera una aspiración a medir y visualizar el estado de una buena administración. En este sentido, la definición que sustenta nuestro análisis es la idea de diálogo, en el momento de la recogida de datos, a posteriori integramos esta visión de rendición de cuentas conforme a la definición de Bovens (2007):

> […] Accountability is a relationship between an actor and a forum, in which the actor has an obligation to explain and to justify his or her conduct, the forum can pose questions and pass judgement, and the actor may face consequences (Bovens, p. 450)

Con relación al término de colaboración. Este se relaciona con el término de transparencia. A este respecto la visión que guiaría nuestro análisis sería la del gobierno bipartito en Galicia, PSdeG-PSOE y BNG, años 2005 a 2009, y con la aparición de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOGA nº 136, de 14 de julio de 2006). En esta se definiría la transparencia del siguiente modo:

> La participación de la ciudadanía en los asuntos públicos se conforma hoy como un elemento fundamental en el contexto de un nuevo modelo de gobierno caracterizado por la transparencia, la información y la asunción de responsabilidades, y constituye, además, una expresa encomienda que el artículo 9.2 de la Constitución realiza a los poderes públicos en general y que el artículo 4.2 de nuestro Estatuto de autonomía deposita sobre los poderes públicos de Galicia, a los cuales encarga el cometido de facilitar la participación de todos los gallegos y gallegas en la vida política, económica, cultural y social (DOGA, 2006, p. 3)

La transparencia, como proceso de colaboración, entre ciudadanía y autoridades, implica una metáfora de reconocimiento de un principio general de actuación administrativa y por tanto un derecho subjetivo, a que los ciudadanos colaboren en la construcción de la transparencia. Por tanto, a que tengan conocimiento y a que se les pregunte sobre un proceso, o que puedan recabar información pública. De modo que ésta se concreta en el art. 105 de la Constitución española de 1978, el art. 42 de los derechos fundamentales de la Unión Europea. De otra parte, este instrumento está con relación a la libertad de información -art.20 CE- y libertad de participación en asuntos públicos mediante la consulta -art. 23 CE-. En este sentido, la transparencia implica

esa dimensión de acceso a tener información, a participar en asuntos públicos, y a que los responsables nos pregunten y mejoren como adapten el marco de decisiones.

La idea de participación ciudadana, de otra parte, implica en esta evaluación un aproximación al ideal normativo de cultura cívica, por el que la aspiración normativa de la consolidación del estado democrático conlleva al tránsito entre tres enfoques teórico-normativos de regulación democrática -enfoque liberal, neorepublicano, autónomo- y tres tipos de democracia para la participación -democracia representativa, participativa o radical- (Viejo, Martí-Costa, Parés, Resende y Vilaregut , 2009).

De otra parte, estas tres dimensiones, se sustentan en la propuesta del modelo interpretativo propuesto inicialmente en la introducción y en el capítulo uno, sobre la metodología mixta. De modo que se referencia las dimensiones de la gobernanza democrática en la idea de la OCDE (2011) y a la perspectiva de valor público para la consolidación de un gobierno abierto en régimen de co-gobernanza y coproducción del derecho y decisiones públicas (Criado, 2021).

Estas tres variables son sostenidas, conforme al marco teórico de referencia, y nos permiten estimar parte del rendimiento institucional y con ello saber si existe mejora del capital social, y racionalidad colaborativa sistémica en base a la idea de cómo un proceso social participativo hacia la co-gestión paritaria tiene un rendimiento, grao de consenso, conforme a estas tres variables enunciadas para describir la gobernanza democrática.

A continuación, describimos el grado de satisfacción en la articulación de un discurso entre conservación y gestión descentralizada a través de la invención de los pescadores y técnicos acompañantes para generar un espacio público singular: El área marina protegida de Lira (Os Miñarzos). Demostraremos que es posible construir un régimen de colaboración dinámica y simétrica entre Administración Pública, sector pesquero artesanal y representantes de una parte de la sociedad civil organizada (organizaciones ambientalistas, culturales, institucionales).

A continuación, los resultados muestran parte de una narrativa en el terreno con los actores del proceso, para lo que éstos se agrupan conforme a la caracterización del capítulo uno de la tesis. Con lo que se complementa la información con las preguntas, tablas y características de las variables utilizadas en el Anexo II. Por lo que conforme a esta reconstrucción histórica se procedió al levantamiento de las libretas de campo, las fuentes de archivo depositadas en FLPS, y la ordenación de los datos, conforme a la idea matriz de la existencia de dimensiones de gobernanza democrática, en el uso de la co-gestión pública del espacio invitado por los pescadores de Lira. El cómo su percepción evoluciona, con los instrumentos diseñados y los datos recabados, hacia un consenso fluctuante, conforme a los datos y estudios de monitoreo I y monitoreo II, así como la narrativa explicativa de los actores corresponsables del proceso.

En definitiva, a continuación, se explica, con los estudios realizados, los indicadores comunes, preguntas y variables, que nos permitiesen medir la predisposición hacia el consenso sobre la participación realizada y efectiva conforme a los objetivos de construcción del espacio. Esto es el tipo de colaboración, diálogo y participación que se proyecta en la satisfacción evolutiva hacia la implementación del modelo de co-gestión paritaria, representado en el órgano de control, monitoreo y seguimiento del espacio inventado por los pescadores.

9.1 METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

El marco conceptual y metodológico bajo el cual se abordó la creación y diseño de la Reserva Marina en Lira descansó sobre dos pilares: un enfoque participativo y el uso del conocimiento ecológico tradicional y/o local de los pescadores y mariscadoras. La aplicación de esta metodología significó una modificación del punto de partida respecto a los procedimientos más clásicos empleados hasta ahora en la implementación de reservas marinas. Tal cómo se justificó en el marco teórico y en los capítulos precedentes a los resultados del estudio de caso.

Los instrumentos, por tanto, implicaron la elaboración de un cuestionario en dos etapas, 2008 y 2011 (perspectiva cuantitativa), que nos permitió generar un Monitoreo Social sobre la reserva marina de Lira y cómo es percibido el proceso de forma evolutiva. Este instrumento, por tanto, se toma para trasladar los indicadores principales de la percepción del discurso del sector, el cómo se produce la interiorización del valor de la reserva, así como el mismo valora un proceso de gobernanza democrática y el desarrollo de un instrumento: la co-gestión pública paritaria de facto, y no de iure, cómo un sistema de gestión pública de alto rendimiento en la toma de decisiones en simetría sistémica[61]

Por tanto, esta metodología, adaptada a la evolución y objetivos de esta política, se utilizaron con el fin de buscar pruebas que confirmen o refutasen una pregunta inicial: *¿Cómo es el grado de acuerdo hacia el proceso de creación e implantación de un espacio público construido por ciudadanos (pescadores de Lira) conforme a los objetivos de lograr Co-Gestión pública y conservación de los recursos pesqueros?*

Su situación actual, ya ha sido explicada en los apartados anteriores, a través de la propuesta de ampliación; propuesta iniciada por la Cofradía de Muros, y que, actualmente, está a espera de ratificación por parte de dos Administraciones Públicas (Administración General del Estado, Ministerio de Pesca, y Administración Autonómica, Conselleria de Pesca).

Los resultados que aquí se identifican, mediante Estudio I, monitoreo social del año 2008, Estudio II, monitoreo social del año 2010, y Estudio III, entrevistas cualitativas entre 2010 a 2011. A partir de 2011 y hasta la actualidad, se realizan otras entrevistas, así como participación en Oxesco (Órgano de xestión, seguimento e control), pero se decide focalizar los resultados en los datos de la monitorización por ser más robustos en términos estadísticos. De modo que las evidencias encontradas, nos permiten identificar cómo se sucede el consenso, grado de acuerdo, para aprobar este instrumento de innovación democrática en este período histórico. Este es el que denominamos con el término que se acuña en el proceso: la co-gestión paritaria de facto. Por lo que los resultados que se alcanzan con la metodología aplicada por FLPS, como con los usuarios, para alcanzar una gestión de innovación pública se centran en el resultado de la política y su relación respecto a los objetivos establecidos durante sus años iniciales. Por tanto, los estudios que se muestran enfatizan las evidencias, opiniones, percepciones de efectividad por los actores receptores e iniciadores del proceso, por dos elementos.

Primero, la "conservación de un espacio protegido para la cría y reproducción de especies junto con una explotación sostenible de los recursos acuáticos". Segundo, la generación de un instrumento de codecisión pública de facto, representado en el órgano de gestión, seguimiento y control de la reserva.

Por tanto, estos estudios, buscan sistematizar la opinión de los usuarios y cómo fue el grado de acuerdo o discrepancia sobre la construcción del espacio público en tierra (órgano de co-gestión de facto) y en el mar (protección y gestión de pesquerías de forma más controlada y restrictiva).

De otra parte, los hallazgos, Estudio I, Estudio II, implicó un proceso de aprendizaje en la confección del instrumento. De modo que: (1º) El primer estudio, año 2008, se genera una visión general del grado de percepción de los distintos usuarios estudiados. Puesto que la herramienta se focalizó en los siguientes usuarios: sector pesquero artesanal, sector de mariscadoras y población próxima, (2º) El segundo estudio (2010) incorpora y adapta las variables y preguntas añadidas a las realizadas en el año 2008, así como el instrumento se utiliza

[61] Tenemos aclarar que los datos que aquí se exponen constituyen los datos del segundo y tercer monitoreo realizado en esa comunidad, que fue realizado bajo la dirección FLPS y la colaboración de WWF/Adena. Los datos facilitados son los que aquí se exponen y se identifican en el Anexo II.

para generar un diálogo de aprendizaje compartido con los usuarios, (3º). Conforme a estos resultados, la exposición que aquí se realiza implica una comparativa de los sectores que directamente trabajan sobre el espacio construido (sector pesquero artesanal, sector de mariscadoras).

Por su parte, la visión cuantitativa, es analizada conforme a las respuestas emitidas por los usuarios a través de las dimensiones de gobernanza democrática (colaboración-rendición de cuentas, diálogo-transparencia, participación) y cuatro indicadores sociales (dimensión de colaboración- rendición de cuentas, dimensión de diálogo transparencia, dimensión de diálogo en la creación del espacio y dimensión de participación de los usuarios del espacio).

Por lo que en el Anexo II, se especifican las preguntas y variables que desarrollan las dimensiones de la gobernanza democrática mediante indicadores sociales. Siendo así nuestra meta poder comprobar el grado de gobernanza democrática, con estas tres dimensiones arquetípicas de la misma. Con la que podemos estimar y focalizar nuestra perspectiva argumental desde la propuesta de Escobar (2019a), innovación democrática, cómo de Innes y Booher (2010), racionalidad colaborativa de ganancias mutuas.

De modo que atendiendo a esta perspectiva de agrupación las dimensiones analizadas son las siguientes:

Primero. Dimensión de colaboración-rendición de cuentas. Con este enunciado se describe el grado de visibilidad del espacio hacia los distintos usuarios estudiados (sector pesquero artesanal y sector de marisqueo). El foco de atención, conforme a los datos consultados, se centran en la elección de las variables que permiten recoger la percepción de consenso sobre el trabajo desempeñado entre cofradía, pescadores, Administración Pública, y sector científico. Los indicadores sociales recogidos son los siguientes:

1) conocimiento de los promotores
2) identificación de promotores
3) visibilidad en medios de comunicación
4) iniciativa cómo modelo de innovación demostrativa
5) mejora de la imagen de la comunidad local
6) grado de mejora de la imagen de la Cofradía por la creación de un espacio inventado por pescadores.

Segundo. La dimensión de diálogo-transparencia. En este apartado tratamos de medir si los actores participaron activamente o fueron cautivos de un juego institucional democrático en el que no pudieron expresar sus planteamientos de forma libre en los foros de deliberación y acuerdo hacia la construcción del espacio público.

Por lo tanto, si se produce por parte del sector pesquero artesanal, el sector de mariscadoras una valoración tanto positiva cómo negativa respecto a variables que pueden medir el grado de discrepancias o acuerdo hacia el libre intercambio de opiniones sobre el espacio y cómo se manifiesta la predisposición al intercambio e integración de visiones diferentes. Para esto dispusimos dos tipos de indicadores y dos tipos de muestra para observar el grado de diálogo.

En primer lugar, grado de diálogo respecto a indicadores comunes para el sector pesquero y mariscadoras respecto a su valoración del espacio conforme a indicadores cómo:

1) valoración de creación del espacio
2) ganancias mutuas hacia la comunidad
3) tipología de ganancias mutuas: económicas, ecológicas, políticas, sociales
4) ganancias mutuas hacia los pescadores artesanales

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

5) ganancias mutuas hacia el futuro del sector pesquero de pequeña escala
6) ganancias mutuas hacia la mejora socioeconómica del territorio
7) nivel de ganancias mutuas hacia el futuro del sector pesquero artesanal próximo al espacio
8) ganancias mutuas cómo modelo demostración a otras comunidades pesqueras

Tercero. El grado de diálogo respecto a indicadores sociales referidos a la creación del espacio y las pesquerías cómo hacia la situación previa y actual. A este respecto se trató de recabar la opinión de si el espacio construido mejora el diálogo en el trabajo mediante una mejor organización y producción de los recursos. Los indicadores que se han establecido de forma comparativa al igual que los anteriores para medir el grado de diálogo dentro del sector fueron los siguientes:

1) situación de mejora de los recursos entre el primero y el tercer año
2) grado de mejora de los recursos (mucho, bastante vs. poco)
3) tenencia hacia el futuro de un espacio de conservación
4) supresión o tenencia del espacio
5) situación previa y actual hacia el espacio

Cuarto. Indicadores sociales para medir la dimensión de participación en la gestión del espacio por los usuarios de la reserva y su área protegida, reservas integrales. Aquí se establecen indicadores sociales de medición del grado de consenso a través de la gestión del espacio antes cómo después de la construcción en la comunidad local. Las preguntas se dirigen exclusivamente al sector pesquero artesanal, puesto que el espacio construido está destinado para generar un comportamiento responsable en la gestión y la actividad profesional de extracción de recursos marinos. Además, esta visión implica su participación, con representantes, y previa deliberación, en la toma de decisiones a través de los órganos de gestión interna de la organización de productores -cofradía-. Estos son: la asamblea xeral, cabildo, agrupaciones de productores y órgano de gestión del espacio: órgano de cogestión paritaria de facto. Los indicadores comunes de participación comparados en ambos estudios fueron:

1) selección del espacio y tamaño
2) selección de espacio de cría y reproducción de especies (reservas integrales)
3) acuerdo de la vigilancia y control
4) respeto a los acuerdos autoimpuestos mediante el órgano de cogestión paritaria de facto
5) mejora de la organización pesquera por la creación del espacio
6) espacio cómo elemento decreciente o aumentativo de conflictos y desorden
7) nivel de conflictos dentro del espacio marino

Los indicadores no comunes añadidos al segundo estudio, para ampliar la percepción y el recorrido de trabajo en el tercer año de creación del espacio, incluyen otros indicadores sociales de medición de la predisposición a la participación. En concreto la valoración general del espacio dentro y fuera. Estos indicadores no forman parte de la aproximación al modelo, puesto que se decide tomar en consideración aquellos que permitiesen una comparación efectiva. Dado que el instrumento implicó una evolución y adaptación al contexto cambiante en esos períodos. En concreto la activación de un punto de control, de vigilancia, la creación de un sistema de

geolocalización en las embarcaciones, así como un protocolo de entrada y salida de las unidades productivas censadas y otras que faenan ocasionalmente. Estos indicadores, en el último monitoreo alcanzan un consenso alto, y se enunciarían del siguiente modo:

1) percepción del cambio de gestión a través de normativa específica (vedas, vigilancia, elaborar planes específicos, regulación de artes, acceso a la amp, respeto a las zonas de cría e integrales)
2) percepción del grado de cumplimiento de las normas dentro y fuera del espacio
3) percepción del balizamiento de las zonas integrales
4) contribución o generación de comportamientos refractarios a las buenas prácticas
5) percepción del respeto de los pescadores dentro del espacio
6) percepción del esfuerzo pesquero
7) percepción de embarcaciones más adecuadas al espacio
8) percepción del aumento de otras embarcaciones en el espacio
9) percepción del grado de perjuicio o daño por la creación del espacio

En este sentido, los indicadores sociales que se establecen trataron en todo momento de generar una valoración de las causas del cambio en la gestión de la actividad pesquera. Las principales que se identificarían son las siguientes:

1) participación para la mejora de recursos y sector
2) espacio como estrategia de mejora de la participación
3) espacio cómo garantía de participación
4) gestión y participación como deseo
5) formación y mejora de la participación
6) espacio cómo herramienta de conservación de los recursos
7) espacio cómo herramienta de protección de pesca artesanal
8) espacio cómo forma de gestión adaptada a los intereses del pescador
9) espacio cómo proceso a corto-medio-largo plazo
10) percepción de un monitoreo social, biológico y de legalidad

Por último, podemos indicar que esta visión metodológica, respecto a la presentación de los datos se resume en cinco apartados en los que se dividió el cuestionario en ambos períodos:

- Nivel de visibilidad de la reserva marina
- Valoración de la reserva marina
- Valoración de la reserva respecto a las diferentes pesquerías
- Valoración comparativa: situación previa a la constitución de la reserva y la actual
- Gestión de la reserva marina

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

9.2 EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL ESPACIO. ESTUDIO I.

A continuación, se muestran los resultados generales conforme a la metodología de análisis anteriormente expuestas.

Las fuentes principales para este primer diagnóstico, en 2008, que se contextualiza en pleno funcionamiento e implantación de la reserva marina fueron fuentes primarias mediante la aplicación de un análisis cuantitativo a través de un cuestionario cualitativo. La aplicación de encuestas a los usuarios de la reserva comprende la población de Lira, Muros, Finisterre y Corcubión. Estas encuestas se aplicaron a más del 50% de los usuarios y a un porcentaje significativo de sujetos en Lira (población, mariscadoras, intermediarios). En Finisterre, Muros y Corcubión se procedió a una muestra participativa.

Tabla 82. Estudio I. Características técnicas

Universo	Pescadores, población, intermediarios y personal técnico de las cofradías
Diseño de la muestra	Muestra por localidades (Lira, Muros, Corcubión, Finisterre)
Tamaño muestral	N=109
Tamaño muestral	N=74
Lira (significatividad estadística)	N=45, nivel de confianza 95,5% y p=q=0,5 un error máximo de ± 6%.
Tipo de instrumento	Encuesta presencial, entrevista en profundidad
Realización del estudio	Año 2008
Control de calidad	15% de las encuestas
Fuente: elaboración propia a partir del archivo de FLPS	

A partir de lo anterior, se realizaron las consultas con representantes de los principales colectivos sociales. Concretamente, se realizaron entrevistas con representantes de los colectivos que a continuación se enumeran: a) mayores, 2) mujeres, c) asociaciones (vecinos, culturales), d) jóvenes, e) empresarios, f) administración pública.

En relación con la Reserva Marina y su área de influencia la incidencia de este instrumento se centró en las organizaciones de pescadores (cofradía de Lira, Muros, Finisterre y Corcubión), así como en sus principales usuarios (propietarios de embarcaciones deportivas, profesionales y usuarios pasivos del espacio) en base las siguientes variables discriminantes: a) edad, b) género c) propietarios de embarcaciones d) tipo de pesquería e) f) nivel de instrucción, e) lugar de residencia.

El trabajo de campo fue desarrollado con un tiempo medio de cada entrevista de algo menos de sesenta minutos, y en ocasiones este tiempo se superó, por la generación de una situación de comunicación fluida y con la cual se invitaba a la conversación reflexiva sobre la actividad y sus problemáticas. Una vez realizado el trabajo de campo se aplicaron controles al 15% de las entrevistas, con resultados altamente satisfactorios. La información recogida en los 109 cuestionarios fue introducida a través de un proceso de tabulación en soporte informático, y tratada posteriormente estadísticamente.

El universo poblacional que se estimó y se configuró estuvo integrado por los sujetos beneficiarios, directos e indirectos, de la reserva marina de Lira: sector pesquero de Lira y cofradías de pescadores adyacentes, así como la población de Lira.

El tamaño muestral establecido es de 109 encuestas y entrevistas personales, realizadas en cuatro zonas de influencia de la reserva marina (Lira, Muros, Finisterre y Corcubión).

Tabla 83. Distribución de los entrevistados por localidades

Lira	80
Muros	11
Finisterre	10
Corcubión	8
Total	109
Fuente: elaboración propia a partir del archivo de FLPS	

Según la distribución de los entrevistados el estudio realizado contó con un nivel muestral aleatorio, lo que garantiza una alta representatividad para las opiniones emitidas por las organizaciones de pescadores seleccionadas y por las siguientes razones:

El trabajo de campo se realiza siguiendo rutas preseleccionadas en las poblaciones de Lira, Muros, Finisterre y Corcubión. Las entrevistas se realizan en los lugares habituales en los que se encuentran los pescadores, personal técnico, población local: cofradías, lonjas, locales de ocio, domicilios particulares, previo acuerdo in situ con los usuarios y la cofradía.

A continuación, la tabla que se indica caracteriza el universo de entrevistados.

Tabla 84. Temáticas, finalidades de las Preguntas (P) y tipo de sujetos entrevistados. Estudio I

Nivel de visibilidad de la reserva marina	Grado de visibilidad de la reserva marina para el sector pesquero y población de Lira	*N=109* n=45 (sector profesional de Lira) n=10 (mariscadoras de Lira) n=11 (Muros) n=10 (Fisterra) n=8 (Corcubión) n=23 (población de Lira) n=2 (intermediarios de Lira)
Valoración de la reserva	Grado de valoración de la reserva desde el punto de vista de los usuarios y de la población local	
Valoración de la reserva respecto a las diferentes pesquerías	Diferencias respecto al valor de la reserva en función de las diferentes pesquerías que explotan los usuarios Cambios identificados en el ámbito de la reserva para los pescadores achacados al efecto reserva	*N=74* n=45 (Lira) n=11 (Muros) n=10 (Fisterra) n=8 (Corcubión)
Valoración comparativa: situación previa a la constitución de la reserva y la actual	Esperanzas depositan en la Reserva Qué grado de satisfacción manifiestan los pescadores	
Gestión de la reserva marina	Tipos de problemáticas que se han dado a raíz de la puesta en marcha de la reserva y grado de intensidad percibida Aspectos de mejora o cambio de la reserva en la actualidad	
Fuente: elaboración propia a partir del archivo de FLPS		

USC DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

9.3 RESULTADOS DE LA COLABORACIÓN, DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN HACIA EL ESPACIO. ESTUDIO I

La totalidad de los entrevistados son profesionales del sector artesanal (92,66%) o beneficiarios directos de la reserva marina, y un pequeño porcentaje responde a otras categorías profesionales (7,34%), indicadas en el análisis como beneficiarios indirectos[62]..

La mayoría de los entrevistados son hombres, aumentando la representatividad de las mujeres para la muestra representada por las "mariscadoras de Lira" y por la población de Lira. Tanto los pescadores como las mariscadoras no han recibido formación reglada más allá de los estudios primarios en su gran mayoría. Si tomamos como referencia el número de años de experiencia en el sector, se observa que cuanto mayor es la experiencia tiende a disminuir el nivel de formación de los entrevistados.

Con todo, esta distribución está relacionada con el perfil poblacional de Lira y las poblaciones analizadas: 1) gran dispersión poblacional, 2) envejecimiento poblacional, 3) ausencia de sólidas políticas públicas que fijen la población en el territorio, y 4) migración a la ciudad por la escasa atracción que ofrece el sector primario. Estas ideas son las que resonaban en los entrevistados. Así como es algo que se pone de manifiesto cuando se establece una visión de mejora sobre la relación de la población, territorio y recursos socioeconómicos.

De los 109 sujetos entrevistados, éstos participan de más de una pesquería con diferentes tipos de artes de pesca. Las distribuciones más altas son para el arte de la nasa (55,05%) y resto de artes menores (54,13%). Las de carácter medio están representadas en el marisqueo, bivalvos (33,03%), y en la captura del centollo con los trasmallos (30,28%), las medio-bajas en el palangre (17,43%) y percebe (16,51%). Por último, las frecuencias más bajas, con un carácter residual en el ejercicio de la pesca artesanal es para las artes vinculadas a la pesca del erizo (7,43%), volanta (4,59%), arrastre (3,67%), y cerco (0,00%). Las tres últimas, constituyen prácticas que han sido realizadas fuera del ejercicio profesional en los sujetos entrevistados, su ejercicio profesional principalmente se realiza fuera de la resera marina.

Los entrevistados, por años de vinculación al sector pesquero, nos arroja un sector con escasa renovación generacional, y por las siguientes razones: a) en el intervalo de 0-10 años no están situados la totalidad de los sujetos, 42,2% y b) la mayoría está en torno a los últimos intervalos de edad (11-20, 21-30 y 31-+ años). Por el contrario, Lira ofrecía, en 2008, un sector profesional más joven frente a las poblaciones de Muros, Finisterre y Corcubión, a pesar de reproducir la misma tendencia que el resto de las poblaciones. Con relación a la edad, la mayoría de los sujetos aparecen en el intervalo de 41-60 años (52%) condición que enlaza con el perfil del sector anteriormente expuesto.

En relación a este universo de estudio los principales resultados obtenidos fueron los siguientes:

En primer lugar, el reconocimiento del nivel de visibilidad de la colaboración, según usuarios consultados, responde a las siguientes conclusiones:

A.- El cien por cien de la muestra entrevistadas tiene conocimiento de los proyectos relacionados con la mejora del sector pesquero. Muchas cofradías en Galicia están o han implementado proyectos, sin embargo, no han trascendido tanto al sector pesquero artesanal como a la opinión pública, al mismo nivel que lo ha hecho Lira. Este alto porcentaje de conocimiento representa, realmente, la notoriedad de Lira, como cofradía innovadora, frente a

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[62] La selección de casos, para los 25 casos de personas indirectamente beneficiadas, responde a la necesidad de hacer una cata y contraste de opiniones como previamente se ha contemplado en el apartado primero del informe. En contraste con un criterio de representatividad estadística para los 84 sujetos, beneficiarios directos, entrevistados en la reserva marina de Lira.

otras. Los sujetos en su mayoría podían citar y relevar algún tipo de información significativa de al menos dos de los proyectos que a su juicio resultaban de más interés.

B.- El proyecto con mayor proyección en Lira y en las demás cofradías es sin duda la "Reserva Marina de Lira". El 82% identifica a la cofradía de Lira como uno de los principales responsables por el diseño y promoción de la reserva, el 32% de los encuestados que reconocen a la organización ecologista WWF/ADENA.

A su vez, también identificaron proyectos cómo Turismo Pesquero y RECOPADES Red de Comunidades Pesca Artesanal Sostenibles) y los Talleres de pesca realizados para formar al sector en nuevas capacidades de gestión y sostenibilidad. También identificaron al proyecto Mar de Lira el 14,6% de los entrevistados.

El 31% de los encuestados consideraría que la reserva es conocida "fuera de España" y un el 22% la considera conocida "fuera de Galicia". Del 68% al 80% de sujetos afirma que conoce la reserva por ser socio de la cofradía. Aunque un porcentaje bajo de encuestados que no trabajan en la reserva marina estimó que se enteró de la reserva a partir de los medios de comunicación.

C.- La información editada por la cofradía de Lira sobre la reserva, más del 66% de los encuestados, afirma haberla visto en alguna ocasión. El 65% de los encuestados afirma haber visto en alguna ocasión algún documental sobre los proyectos desarrollados por la cofradía calificándolos en su mayoría como muy interesantes y muy pocos manifestaron indiferencia o rechazo.

El 82,6% de los encuestados han leído alguna noticia en la prensa sobre la reserva marina. El 69,7% contesta afirmativamente a que la cofradía de Lira es una organización de pescadores innovadora. En cuanto a la oferta de información sobre la reserva marina, el 58,7% de los encuestados la considera "suficiente", aunque el 39,5% considera que ésta "no es suficiente". A más información acerca de la reserva marina, el 58,7% de los encuestados responde que "si" y 40,4% que "no". Según el 77% de los encuestados, la imagen de Lira ha mejorado con los proyectos desarrollados por la cofradía. El 46,8% considera que ha mejorado "mucho" la imagen de Lira y el 67% afirma que la reserva ha contribuido a mejorar la imagen de la cofradía y sólo el 27,5% creen que no es así. Sólo el 34% de los encuestados han asistido de forma regular a los talleres informativos para fortalecer el proceso sobre las reservas. Lo que hay que destacar es que el 60% de las mariscadoras han participado de estos talleres frente al 42% de los pescadores locales y a un 34,5% de los pescadores de otras cofradías.

Cuando se les pidió a los usuarios que identificaran espontáneamente a otros promotores, el 17% refirió los "marineros", el 15,6% al "Secretario de la cofradía de Lira" y el 13,8% hizo referencia al "Patrón Mayor" de la cofradía de Lira, y otros identificaban a FLPS cómo acompañante.

De otra parte, en términos generales, la distribución de respuestas, conforme a los objetivos enunciados respecto al reconocimiento de colaboración entre los actores públicos promotores (cofradía, técnicos, Administración Pública, WWF/ADENA) se indican en el Anexo II.

En segundo lugar, el grado de diálogo, conforme a la valoración de la reserva marina, según distinto tipos de usuarios, consideran los siguientes resultados:

A.- El 71,56% de los encuestados valoran de forma positiva la creación de la reserva marina de interés pesquero frente al 16,51% que lo hace negativamente. De forma cualitativa los encuestados y entrevistados sitúan en su gran mayoría la siguiente ordenación de mayor a menor, por número de frecuencias de respuesta positiva a la reserva estarían: 1º La Cofradía de Lira, 2º La población de Lira, 3º Las mariscadoras de Lira y 4º Las cofradías de Corcubión, Muros y Finisterre.

B.- La reserva puede proporcionar uno o más beneficios, los porcentajes afirmativos a esta pregunta son superiores a los porcentajes de valoración de la reserva. Todos los grupos, al menos, intuyen que una reserva marina proporciona algún tipo de beneficio, y han identificado que los principales beneficiarios de la reserva serían los pescadores artesanales.

C.- El 51,1% de los pescadores de Lira y el 40% de la población opinan que el pueblo también obtendría beneficios con el desarrollo de la reserva marina.

D.- Todos opinan que la propuesta del espacio realizado por los pescadores genera repercusión socioeconómica en el territorio (84,4%), mejora el futuro del sector pesquero artesanal (72,4%) y la propuesta es un ejemplo hacia otras comunidades de pescadores (84,4%).

Véase en el Anexo II como se muestran la distribución estimada por las distintas muestras de estudio y la opinión del sector en la toma de decisión de colaboración entre varios actores públicos y privados en la propuesta del espacio público.

En tercer lugar, el grado de valoración de la reserva, por el sector profesional, conforme al grado de diálogo para la gestión de pesquerías y respecto a la gestión pública actual y precedente se obtuvieron estos indicadores sociales de resultados.

A.- El grado de diálogo en la valoración de la Reserva respecto a las diferentes pesquerías fue en términos globales positivo. Los distintos sujetos del estudio consideran que se benefician las distintas pesquerías y especies por la existencia de la reserva marina, Se percibe un aumento de algunas especies pesqueras por motivo de la reserva. Un año después de su creación, el 68,9% de los encuestados de Lira contesta afirmativamente y un 26,7% negativamente a la mejora de las especies. Para las cofradías adyacentes a Lira la misma pregunta, tiene como resultado que un 20,7% responde positivamente y un 62% de forma negativa. El 17,2% de los encuestados de las demás cofradías no sabe o no contesta.

B.- Los encuestados pertenecientes a las demás cofradías han contestado de forma afirmativa a las mismas especies mencionadas por los pescadores de Lira respecto a cuáles consideran que mejoran siendo estas de forma cualitativa:

C.- Para el 82% de los encuestados de ambos grupos, las mejorías observadas se deben a un incremento en la abundancia de las especies.

D.- Valoración comparativa: situación previa a la constitución de la reserva y la actual. La gran mayoría de los pescadores de Lira (91,1%) considera que el futuro del sector seria mejor teniendo una reserva marina, frente al 8,9% que defiende que sería mejor sin reserva. La opinión de los pescadores de las demás cofradías, por otro lado, está más dividida, estiman que el 58,6% que el futuro sería mejor teniendo una reserva, contrariamente al 41,4% de los encuestados.

En cuarto lugar, la valoración de la gestión de la Reserva en relación con el resultado de la participación producida y esperada identificamos los siguientes resultados respecto a los indicadores sociales consultados.

La generación de un plan de gestión específico, como motor de la participación, y acuerdo de consenso en la gestión de la reserva, los dos grupos de encuestados considerados (cofradía de Lira, y cofradías vecinas) respondieron de forma semejante y positiva, puesto que consideran la necesidad de introducir modificaciones en el plan de gestión de la reserva y lo visibilizan cómo un instrumento útil siempre que se les permita una voz activa en el mismo.

La mayoría de los pescadores de Lira no están de acuerdo que la reserva haya intensificado los problemas entre pescadores mientras que otro grupo, el de los pescadores de las cofradías vecinas lo afirman, pero a su vez reconocen que es un avance en la gestión de pesquerías. Un resultado lógico pues se debe interpretar desde una perspectiva del posicionamiento opositor que han tenido algunas cofradías (Corcubión, principalmente) durante el proceso de creación de la reserva marina de Lira.

De hecho, la cofradía de Corcubión ha alentado, a través de diferentes medios al sector pesquero, a oponerse a su creación y así se ha puesto de manifiesto en la realización del estudio en la comunidad de pescadores.

En conclusión, los resultados obtenidos nos indican que las pautas iniciales, sobre el proceso, en términos generales fueron positivas:

1. los resultados obtenidos inicialmente reconocen una colaboración expresa de los usuarios sobre la base de mejorar su colaboración, diálogo, y cómo participar en una reserva marina de interés pesquero.

2. Existen niveles de conflicto entre el sector de algunas cofradías vecinas, y es algo presente en todo el proceso de consolidación de la reserva. El conflicto, es consustancial a cualquier proceso de cambio. Lo importante es que, a pesar de existir fuentes del conflicto, el conflicto se convirtió en una oportunidad para consolidar la situación y no como un indicador de deterioro del proceso realizado. De ahí la estimación positiva inicial a nivel interno como externo del espacio se ha reconocido por los usuarios consultados.

Los indicadores comparativos propuestos entre ambos estudios, véase Anexo II, nos permiten describir cómo se estima, en parte del sector, la participación obtenida en la formulación del objeto de la política y estos responderían a los siguientes resultados que exponemos de forma descriptiva y desagregada por tipos de usuarios, distribución porcentual, así como el porcentaje total de acuerdo hacia la/s variable/s y pregunta/s de referencia.

9.4 EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL ESPACIO. ESTUDIO II

Los datos que se exponen reflejan el planteamiento del cuestionario inicial. Para este cometido retomamos como referencia las variables planteadas inicialmente en la metodología para fijarnos en las variables comunes a ambos estudios, y procedimos a ampliar aquellas que fueron establecidas para caracterizar cómo es percibida la gestión diferencial a través del órgano de gestión y el espacio preservado. Con relación a la opinión de la comunidad de Lira (armadores que faenan en la comunidad) transcurrido un tiempo y acumulada cierta experiencia en la comunidad.

Estos datos nos proporcionan otra evidencia de nuestra tesis inicial “los usuarios estiman un régimen de codecisión, de descentralización y de colaboración” para que la gestión pública se vuelva receptiva a la integración del conocimiento ecológico local del pescador y del conocimiento científico-técnico. A su vez, esto también permite la oportunidad de establecer un mecanismo de mayor control y apuesta por la conservación de los recursos, puesto que existe acuerdo para una mejor gestión, adaptada al conocimiento ecológico local cómo experiencia del pescador que contribuirá, sin duda, a mejorar las normas de gestión y, sobre todo, a respetar dichas normas por parte de una gran mayoría de los usuarios de la reserva.

9.4.1 Criterios y resultados de la muestra de estudio

El tamaño muestral establecido es de 36 encuestas y entrevistas personales (armadores, mariscadoras), realizadas en las comunidades de pescadores censadas para el ejercicio de la pesca artesanal en Os Miñarzos (Lira, Muros, O Pindo, Corcubión, Camelle, Noia).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 85. Distribución de los entrevistados por localidades.

Población	Nº de entrevistados
Lira	19
Muros	6
O Pindo	7
Corcubión	6
Camelle	2

Noia	2
Total	44
Fuente: elaboración propia	

El criterio muestral y de significación cuantitativa es para la población objeto de estudio, censo de embarcaciones sobre el espacio inventado de Lira. Por lo que al establecer un mínimo de 37 sujetos entrevistados alcanzados el instrumento, en este segundo estudio, se aproximaba al total de 56 armadores censados en la zona. Lo que asegura que para un nivel de confianza del 95,5% y p=q=0,5 un error máximo de ± 10%. Este resultado, implico que la muestra participativa se consideraría de forma cualitativa y nos aproximase a una visión de cambio en la política implementada.

Tabla 86. Distribución del censo de embarcaciones con uso frecuente en 2011

Población	Nº de unidades productivas
Camelle	1
Corcubión	6
Fisterra	8
Lira	26
Muros	6
Muxia	1
Noia	5
O Pindo	2
Ribeira	1
Total	56
Fuente: elaboración propia	

Tabla 87. Ficha técnica del estudio

Universo	Armadores censados en la reserva de Lira Mariscadoras censadas en la reserva de Lira
Diseño de la muestra	Muestra aleatoria por localidades (Lira. Muros, Pindo, Corcubión, Noia, Camelle) y cata de casos para las mariscadoras
Tamaño muestral (criterio participativo)	N=58 n=36
Significatividad estadística	Nivel de confianza 95,5% y p=q=0,5 un error máximo de ±10%
Tipo de instrumento	Encuesta presencial
Control de calidad	15% de las encuestas
Trabajo de campo	Abril a Junio de 2010
Fuente: elaboración propia	

Metodológicamente, seguimos los criterios enunciados en el anterior apartado esto es: muestreo aleatorio, rutas prefijadas, contactos previos y búsqueda de informantes claves para poder acceder a los armadores y generar confianza hacia la posibilidad de entrevista y finalmente realización de la encuesta. Los datos también siguen el mismo procedimiento antedicho para el estudio de 2008.

La mayoría de encuestados, en el presente estudio, son hombres y propietarios de una embarcación de pesca (armadores). Por el contrario, el 100% de las mujeres, se dedican al marisqueo. No identificamos ningún caso en el que la mujer sea propietaria o copropietaria de una embarcación, tampoco identificamos a mujeres tripulantes de embarcaciones.

La edad más extendida para los sujetos consultados se sitúa en la horquilla de mayores de 45 a 60 años (50%) y entre 30 a 45 años (36%).

La variable "estudios realizados" para el conjunto de entrevistados se relaciona con una formación reglada básica o de estudios primarios completados o sin finalizar. Por otra parte, una generación de armadores jóvenes censados y trabajadores, habituales en este espacio, eleva el nivel de estudios de los pescadores que faenan en el área marina protegida.

Es así que el 4,5% de sujetos entrevistados posee estudios de formación profesional de primer grado, un 6% formación profesional de grado superior o bachillerato elemental. Se confirma de este modo el perfil del primer informe de monitoreo social donde estos "pertenecen a una generación donde se daba un alto absentismo escolar y los años de enseñanza obligatoria eran inferiores a los actuales". Motivos de carácter económico y de pocas oportunidades para compaginar trabajos y estudios como es característico de esta generación, y las actuales, confirman estos bajos niveles de formación reglada.

De otra parte, ante el número de embarcaciones censadas mantenemos el mismo criterio del primer estudio de monitoreo social. Es decir, la elección de una muestra aleatoria que en esta ocasión esta circunscrita preferentemente a los propietarios, armadores, de las unidades productivas en su totalidad.

Por el contrario, de las mariscadoras entrevistadas no constatamos como comentábamos anteriormente que en ningún caso ostenten la propiedad de una embarcación, pero en determinados periodos han sido enroladas para la práctica de marisqueo a flote, y así mejorar las condiciones económicas de sus familias. Es el caso que narran las mariscadoras de Lira y O Pindo al hacer memoria de su actividad profesional en relación a los espacios de explotación compartida con sus homólogas de Lira.

Sin embargo, en el actual censo el único caso como propietaria de una embarcación se corresponde con la cofradía de Lira que debido al azar estadístico (muestra aleatoria) no ha sido posible incorporar al conjunto de sujetos de estudio.

Paralelamente a estas razones tenemos presente que para el caso de las mariscadoras, una gran parte de la opinión pública las sitúa como un ejemplo en su capacidad de adaptación a nuevos marcos normativos autonómicos (vigilancia y responsabilidad en la gestión de los recursos pesqueros) y de otra parte éstas nos indican que no han sido lo suficientemente capaces para incorporarse a los "nuevos cambios burocráticos" en la gestión de pesquerías. Dado que a partir de los años 90 el establecimiento de un nuevo marco institucional autonómico abarca una regularización de su actividad (control, vigilancia, topes de capturas, regularización de tallas, etc), formaliza su actividad económica, y provoca para este caso particular (Lira, O Pindo) una merma en su capacidad de gestión, es decir pasan a abarcar menos recursos pesqueros, lo que choca con su pasado inmediato en el cual la actividad extractiva de mariscos se producía "en cierta colaboración mutua" con los armadores o patrones de embarcaciones. Éstas eran enroladas al margen de toda legalidad en las embarcaciones de pesca para el ejercicio de marisqueo a flote recibiendo un porcentaje de las ganancias obtenidas por los armadores o patrones de embarcaciones.

Otro de los elementos que caracteriza el universo de sujetos encuestados es la incorporación a la muestra de líderes en la gestión pesquera local. Desde el patrón o vice-patrón mayor de las cofradías participantes (cabildo, xunta xeral), en sectores específicos de la actividad extractiva (naseiros, percebieros, mariscadores, mariscadoras) y en especial a aquellos

que ocupan responsabilidades en el órgano de gobernación de la reserva (representantes del sector pesquero).

Por sectores de actividad se prioriza las entrevistas en aquellos sujetos que realizan su principal actividad extractiva tanto dentro como fuera de la reserva marina (artes de enmalle, anzuelo, buceo, marisqueo y nasas). Siendo el arte más frecuente para el conjunto de armadores que faenan en la zona la de nasa pulpo, el rasco del percebe y diferentes artes de enmalle como miños, betas, palangrillo o, buceadores que recolectan el erizo, y marisqueo en general (berberecho, almeja, poliquetos, mexilla).

Mayoritariamente, constatamos que las embarcaciones afectadas por la reserva, desempeñan su actividad más días al año fuera de la reserva que dentro (54% armadores y 100% mariscadoras), aunque las embarcaciones de Lira, lo hacen más dentro que fuera de la reserva, por la cercanía a la misma.

En términos del sector, la ocupación o no ocupación de la reserva, responde a los siguientes elementos causales conforme a criterios personales de estrategia pesquera que se conforman en la alternancia de artes que el sector incorpora en el permiso administrativo de pesca (PERMEX), y por los siguientes motivos: 1) una ocupación mayor en aquellos meses más favorables, normalmente de verano (buen tiempo) y no de invierno (mal tiempo), 2) las características de cada una de las embarcaciones de pesca (capacidad extractiva, eslora y tonelaje) favorecerá la ocupación o no ocupación de la reserva, 3) los objetivos productivos en cada uno de los armadores para un ciclo anual de pesca, 4) la inhabilitación del ejercicio de la actividad extractiva en épocas de mal tiempo, y 5) el volumen de capturas según los meses con mayor o menor abundancia de especies siendo las estimaciones medias de 2 a 6 meses.

Conjuntamente los datos obtenidos en este estudio nos permiten afirmar que las empresas pesqueras individualmente responden a un modelo arquetípico de pesca artesanal. El 86% de armadores entrevistados provienen de una familia con experiencia en la pesca artesanal. , es decir, la unidad familiar constituye un marco cultural que favorece la elección de la pesca como medio de vida.

De otra parte, las características de una embarcación de pesca artesanal se relacionan en el caso de estudio con los siguientes corolarios:

Propiedad familiar de los medios de producción: es una unidad productiva de carácter familiar basada en el parentesco, lo que constituye el criterio para formar sociedades de propietarios, y dónde el dueño de la embarcación es el patrón de la misma.

Incertidumbre de la producción: a este respecto la producción está caracterizada por la incertidumbre y oscilación de las capturas. Dirigida a un “mercado” en el que los productores no tienen control en los procesos de comercialización, cuyo excedente es difícilmente acumulable, y los ingresos no tienen finalidad de lucro sino la finalidad de obtener ingresos dignos.

Gestión flexible de la actividad económica: las características de este sector permiten una gestión basada en estrategias de adaptación variable según el ciclo anual de pesca que comprende la posibilidad de pesca de lunes a viernes, es decir, una media de 20 días al mes o por lo menos la posibilidad de hacer estos días con la excepción de la limitación por temporal o mal tiempo.

Selección familiar de la tripulación: el parentesco y grado, ser amigos o vecinos, imagen comunitaria de ser buenos trabajadores, es decir, un conocimiento directo de cada uno de ellos es la pauta a la hora de trabajar en el sector.

Ausencia de división del trabajo: el patrón y la tripulación constituyen la única marca diferencial, aunque difuminada por la participación del patrón en las faenas productivas. Entre

la tripulación no existe división del trabajo. No hay especialización, nos encontramos ante una cadena y operatoria de trabajo simple.

Sistema de remuneración "a parte": este sistema consiste en que la mitad de lo producido en una jornada de pesca se divide en dos partes. "Mitad para el barco y mitad para la tripulación incluyendo al patrón de la embarcación", en algunas zonas se descuenta carnada y los gastos de gasolina a mayores.

Modelo organizativo tradicional: se rigen por la tradición de asociarse a una cofradía de pescadores pertenecientes a su comunidad local. Este tipo de organización tiene un componente social elevado para sus integrantes pues son vecinos, hay colaboración entre ellos, pero en su estrategia de pesca o espacio de trabajo hay rivalidades pues todos en cierta medida se definen como "cazadores" y tienen siempre la preocupación inmediata de llevar un dinero "a casa" todos los días.

Equipamiento tecnológico diferencial desde medio-bajo a alto: debido al volumen de capturas y necesidades operativas de sus tareas se ha ido pasando de un equipamiento básico (brújula, compás, equipo de radio, maquinilla o halador) a uno medio-alto (sonda, GPS, plotter, radar chips en las nasas, control electrónico de descargas, etc).

Complementariedad de artes y modalidades de pesca: las embarcaciones pueden alternar hasta cinco artes de pesca diferentes, se producen también asociaciones entre familiares entre comercialización y producción o experiencias que comentamos en esa época de comercialización directa sobre la comunidad de pescadores.

Diversificación de la estrategia pesquera: las embarcaciones hacen uso de las artes en función de la alternancia de artes, los rígidos permisos administrativos y el estado del ciclo anual de los recursos en el que trabajen. Esto lleva en ocasiones a tener que buscar estrategias de sobre pesca (mayores artes que las permitidas) o por el contrario (buscar mecanismos de conservación, como es el caso aquí enunciado).

Ecosistemas y zonas de pesca limitados: las faenas son realizadas en el ecosistema costero, por lo general hasta batimetrías no superiores a 100 ms.

La actividad del pescador para el conjunto de armadores que faenan oscila entre 10 a 25 años de dedicación a la profesión. Así como éstos han subsistido de esta actividad (80 a 90%) casi exclusivamente durante toda su vida laboral. Por añadidura no disponen de otras fuentes económicas a pesar de que más de la mitad de los sujetos encuestados sostienen que han alternado temporalmente (el valor más repetido es de tres años) la actividad de pescador con trabajos en sectores relacionados con los servicios ya sea para obtener un complemento económico proveniente de otro sector o ya sea por reincorporarse a la actividad de pescador. En este último caso la experiencia sigue siendo de corta duración (pesca de altura generalmente) con una finalidad de acumular capital, así como efectuar emprendimientos empresariales en el sector de la pesca a pequeña escala

El número de unidades productivas en manos de los armadores que faenan en el espacio protegido tiende a ser de una única embarcación (97%) salvo excepciones que ostentan como máximo dos (2,7%).

En este sentido si el armador o propietario de una embarcación posee dos embarcaciones la razón principal de un nuevo emprendimiento responde a una necesidad de suplir carencias de la pesca por su arte principal o secundaria, el aseguramiento de la rentabilidad de una embarcación ante períodos de crisis biológicas, la maximización de las plusvalías en el arte con mayor dedicación anual, la participación en co-propiedad de un nuevo emprendimiento con un familiar próximo.

La edad media de la flota se enmarca en torno a cuatro tendencias: un primer grupo situado en una horquilla de 10 a 15 años (27%), un segundo y tercer grupo con 10 puntos porcentuales,

de entre 15 a 20 y 20 a 25 años respectivamente. Por último, un grupo de 25 a 30 años que representa el 5% de las unidades que faenan en la AMP.

La población total de buques demuestra por tanto una tendencia a la reconversión en embarcaciones tipo planeadora o barco. Las razones de este cambio tecnológico es consecuencia de una estrategia endógena (administración autonómica) de mejorar los equipamientos náutico-marítimos en el sector que desarrolla esta actividad (cambios normativos, adaptación al marco europeo).

En la mayoría de los casos las embarcaciones están conformados por 3 (24%) ó 4 (32%) tripulantes, siendo no habitual las embarcaciones con un número mayor de tripulación, excepción hecha solo por embarcaciones que llegan a embarcar a 4 tripulantes (32%). Por el contrario, hay un 2% de casos que no tienen tripulación siendo la unidad productiva unipersonal.

El régimen laboral de las embarcaciones es el tradicional, asalariado a parte (94%) y de origen gallego (94%). Se mantiene el perfil arquetípico de una unidad artesanal sin desviaciones que nieguen esta tendencia.

El tamaño de las embarcaciones se clasifica en tres tipos de eslora: embarcaciones pequeñas (< de 5 metros), medianas (>5 a 8 metros) y grandes (>8 a más metros). La percepción de los armadores tiende a ubicar su unidad productiva entre una embarcación pequeña (40%) o mediana (48%). Esta relación se desvía con la eslora real de cada una de las embarcaciones: 1) la mayoría de las embarcaciones poseen una eslora tipo grande (56%) y 2) las unidades medianas (37%) son percibidas por los armadores como pequeñas.

El grueso del tonelaje para el total de las embarcaciones encuestadas se encuentra entre 0-4 (54% de la flota) seguido de 6 a 10 (29%). Si bien, resulta imprescindible señalar que del total de embarcaciones la mayoría son barcos de madera, éstas raramente superan las 4 toneladas.

Si examinamos en detalle los datos por tonelaje y cofradía de pertenencia observamos como el tonelaje de los barcos que alcanzan de 6,01 a 10 toneladas se sitúa en las comunidades de Corcubión y Fisterra (no incluida en la muestra de estudio) seguido del resto de comunidades que tienen una flota con tonelaje de entre 4,01 a 6 toneladas.

En lo relativo a los caballos de los motores utilizados por las embarcaciones sorprende la enorme brecha, independientemente del tipo de embarcación o de su puerto base, que existe entre los caballos que figuran en la documentación y los caballos reales que llevan las embarcaciones. Así, tenemos una media del total general de 110 CV reales frente a 48 CV sobre el papel.

9.4.2 La colaboración percibida

Argumentos como los siguientes demuestran las metas alcanzadas sobre el proceso en relación a la colaboración realizada por los pescadores y que manifiesta el siguiente nivel de visibilidad en su tercer año:

El 68% de armadores y 86% de las mariscadoras perciben que mejoras en la imagen de la comunidad por los proyectos desarrollados por la cofradía de pescadores.

El 46% de armadores y 29% de mariscadoras sostiene un avance o mejora de la propia imagen (externa e interna) de la organización de pescadores en muy alto grado.

Todos conocen el significado de la Reserva y así me lo manifiestan. Conocen el significado "técnico" de una reserva integral y en cierta medida esto se debe a que la normativa pesquera que trata la gestión de reservas integrales es más diáfana para ellos: "en este tipo de espacios no se puede desarrollar ningún tipo de actividad extractiva con excepción de las actividades científicas".

A su vez, nos indican que el papel principal de las reservas integrales (Norte y Sur) en el área marina la cual actúa como "pulmón" del espacio protegido y es dónde los pescadores y científicos perciben más vida. Esto viene a indicar una mayor concienciación del pescador artesanal en su comportamiento productivo puesto que pasaría de una conducta predatoria a una que conjuga el respeto de los recursos con la pesca más selectiva.

En términos generales, todos estos usuarios, fundamentalmente los armadores, identifican a la cofradía como promotora del diseño y creación. Lo que nos permite afirmar que se ha cumplido el objetivo previsto, "el dar visibilidad de los pescadores artesanales hacia la sociedad". Es decir, "la sociedad" valora y estima el compromiso de estos pescadores con los procesos de gestión sostenible en los recursos pesqueros.

De otra parte, observamos que hay una identificación menos relevante de otros actores que han participado en alguna fase del proceso como son las ONG´S y la Administración Autonómica (Consellería del Mar). A pesar de que las funciones más desempeñadas por éstas fueran las de acompañar y fortalecer el propio proceso iniciado en Lira.

El 90,90% conoce algunos de los promotores y señala como principal a la propia organización de pescadores (Cofradía de Lira) así como a actores próximos a aquella (patrón mayor, secretario de la cofradía).

El 72,70% recuerda haber leído o visto en algún medio informativo alguna noticia relacionada con la Reserva de Os Miñarzos. Lo que ha contribuido a cohesionar la propuesta en particular hacia el público objetivo y consigue el reconocimiento de los elementos más genuinos del patrimonio cultural e inmaterial del sector de la pesca a pequeña escala.

El 51,20% considera a la cofradía de Lira como un modelo de organización para la pesca artesanal. A su vez un 70% afirma que la reserva es un instrumento de mejora y de generación de proyectos para una mejor situación de la comunidad de pescadores. En este sentido en su gran mayoría los pescadores estiman el grado de mejora como "mucho" y otros lo particularizan o minimizan siendo la respuesta igualmente afirmativa y positiva: "la imagen de Lira mejora con los proyectos desarrollados (Mar de Lira) desde la propia cofradía de pescadores

En definitiva, el reconocimiento de la colaboración implica un reconocimiento de los promotores, se identifican a los propios pescadores cómo promotores, así como se reconoce que es una medida de importancia y que han ayudado los medios de comunicación. De otra parte, también se considera que existe: 1) un modelo demostrativo de mejora hacia los pescadores de Lira, 2) se mejora la imagen de la comunidad, y 3) se mejora la imagen de la cofradía de Lira. Todos estos indicadores por tanto reconocen que la colaboración fue efectiva y propiciada desde la comunidad y logro el objetivo de crear un estado de opinión favorable para la integración de racionalidad colaborativa entre actores (localidad, medios, Administración, el propio sector pesquero). Véase la distribución en el Anexo II.

9.4.3 El diálogo como resultado percibido

En relación a la estimación del grado de valoración de la dimensión de diálogo de la creación del espacio, se señalan los indicadores que nos permitiesen ver la relación de ganancias mutuas y futuras respecto a la valoración del espacio cogestionado. Los principales resultados fueron los siguientes.

La creación del espacio ha sido positiva para las comunidades de pescadores, 61,40%. Por el contrario, los grupos que consideran negativamente su creación reconocen tanto los conflictos como el descontento genérico como que no son las causas sino son otros elementos los que inciden en sus planteamientos.

Una parte del sector pesquero entrevistado manifiesta discrepancias y sigue defendiendo el viejo dicho de que "O mar non ten cancelas, non ten portas […]". Una creencia tan arraigada

como ésta, por tanto, da lugar a que la creación de una reserva marina, se ponga en tela de juicio porqué supone una ruptura de los valores tradicionales en la cultura pesquera local.

De ahí que la creación de la reserva marina, provoque una resistencia inicial en el sector sobre todo a aquella parte del sector pesquero que prefiere mantener que las cosas se "mantengan como antes", sin ningún tipo de regulación adicional aunque en esa regulación participen los propios pescadores.

Por ejemplo, algunos de los entrevistados expresaban el siguiente pensamiento ratificado por otros entrevistados: "o mar é femia, sempre está parindo", "no mar non se poden faser cotos privados".

En su mayoría los armadores manifiestan que desde la creación de la reserva marina, los recursos pesqueros están más protegidos. A su vez, las mariscadoras perciben que el espacio de reserva marina, está igualmente protegido para ellas, esto se debe a que los planes de gestión de recursos específicos en el que estas operaban no se han visto afectados a cuando no existía este instrumento de gestión pesquera.

De otra parte, la cultura de marisqueo, gestionada por mujeres, se percibe tanto por pescadores cómo mariscadoras, hacia un mayor respeto y vigilancia hacia los recursos, y en el cual se ha tratado de forma efectiva de establecer mecanismos efectivos de co-responsabilidad compartida en los espacios de trabajo. Esto es vigilancia de playas, de siembra de recursos, de topes, de control de capturas, pero también de mayor valor asociado a estos productos (bivalvos, mexilla, ourizo, ameixas). Quizás como estas mismas indican porqué la cabeza de los patrones no es la misma que una mujer con respecto a los recursos de los que ellas dependen y la agrupación de mariscadoras tiene, en términos de valor económico, más precio, es decir, se necesita menos y se cuida más, y requiere menos "romperse la cabeza" que una gestión de una embarcación de pesca cómo unidad productiva.

La puesta en marcha del área protegida implicó una ordenación del espacio marino y una gestión de los recursos diferenciada respecto a la situación precedente. Estos elementos diferenciales son percibidos por casi todos los armadores y manifiestan que es una medida para el futuro del sector artesanal (70,50%).

De hecho, los pescadores, en su gran mayoría, esperan que el principal beneficio con la creación de la AMP sea el económico. Siendo el factor de mayor importancia, pero concomitante en sinergia a este sería el de carácter ecológico. Sin embargo, muy pocos perciben que los beneficios sociales y políticos sean relevantes para el propio triunfo del proceso.

En contraposición, las mariscadoras coinciden en el 57% con los armadores en que los beneficios económicos y ecológicos son los más esperados.

Tenemos, por tanto, que indicar que, en el momento de toma de datos a los armadores, el presente estudio es realizado pasado tres años desde la creación y puesta en marcha del espacio. Pese a este período tan corto, tanto los armadores como las mariscadoras ya perciben un beneficio económico logrado tras su implantación.

De todos los actores involucrados, directa o indirectamente, el sector pesquero es el más beneficiado siendo así considerado por el 88,99% de armadores y 79,50% de mariscadoras. Según el tipo de explotación pesquera o pesquerías la del percebe es las más beneficiadas (armadoras y mariscadoras) seguidas entre otras de la mexilla.

El resto de las pesquerías, a tenor de las respuestas, se deduce un beneficio menor pero no menos importante para los diferentes tipos de usuarios. Esto es, reconocen que existen mejoras en especies cómo las asociadas a nasas, miños, betas, raeiras, trasmallos, y al resto de artes asociados con la forma tradicional de pesca.

Otros beneficiarios que se han identificados para el conjunto de entrevistados, parte de una relación de beneficiarios planteada nominalmente en el cuestionario siendo el beneficiario

principal la propia comunidad de Lira, y por orden de importancia la relación resultante de beneficiarios es la siguiente: Ayuntamiento de Carnota, la Sociedad y las ONG´S conservacionistas.

En definitiva, el sector pesquero artesanal usufructuario de la reserva marina estima que su creación genera mayores expectativas de futuro por las mejores condiciones socioeconómicas esperadas por éstos. A su vez, el sector también identifica que la creación es valorada positivamente por la sociedad. De hecho, el ejemplo de Lira para estos debe ser continuado por otras comunidades de pescadores y a su vez la consideran de vital importancia en la recuperación de las principales especies objetivo.

Este posicionamiento tan favorable respecto al reconocimiento del diálogo que provoca la construcción del espacio de los pescadores podemos expresarlo conforme a los siguientes resultados obtenidos sobre los sujetos consultados y que trabajan directamente el espacio, ya sea los pescadores artesanales vinculados a la cofradía de Lira, y ya sea las mariscadoras vinculadas a través de la explotación de recursos en las playas próximas a la reserva de interés pesquero (véase Anexo II).

9.4.4 La participación cómo un resultado relevante

De otra parte, el nivel de diálogo respecto a si se produce una mejora de las pesquerías y de la situación precedente es preguntada al sector pesquero artesanal específico en ambos estudios.

La identificación numérica de especies que mejoran es de seis, entre ellas destacan, a parte del percebe, otras especies como el pulpo, ourizo, nécora y choco siendo los factores de mejora principal la abundancia, el tamaño y distribución de las especies.

La valoración del sector respecto a la situación previa, la actual es valorada como mejor. Ante la pregunta, ¿estarían dispuestos a eliminar la reserva? la respuesta es más demostrativa, la mayoría considera que no la eliminaría dado que admiten que un escenario mejor de gestión sería aquel en el que los pescadores inicien procesos de creación de áreas marinas protegidas. En este sentido, el 32% de casos que establecen como mejor un escenario sin reserva la justificación parte de un a priori hipotético en el que se califica como la situación precedente de “mejor” y dónde había más abundancia de especies, menos conflictos entre pescadores, y menos controles en su actividad. Es decir, un escenario con escaso control y responsabilidad hacia la conservación de los recursos acuáticos. Estas han sido entre otras: “debe estar aberto para todo o mundo, todo o mundo quere comer […] era igual antes que ahora […] era mellor para o furtivo […] antes había máis vida no porto, agora ten poucos coches no bar habia que esperar para pedir […] o peixe era o mismo e podiase coller” . La mayoría declara que ahora es cuando perciben mayores controles en el espacio marítimo protegido.

La menor percepción de conflictos es síntoma de menores controles, y, por tanto, de una mayor lejanía entre administraciones públicas y sector. Es por tanto que la necesidad de mayor participación y consenso en la toma de decisiones es un factor clave para la lectura de los datos obtenidos.

Elementos que ponen de manifiesto el choque implícito a dos sistemas de gestión. Uno anterior, donde las Administraciones Públicas ordenan y distribuyen los recursos marinos de manera unilateral y con escasa consulta.

El actual escenario de gestión pesquera ahonda en la codecisión o contingencia del pescador. Este tiene la posibilidad de rediseñar y actuar sobre la zona de extracción a instancia de parte y en términos igualitarios al de sus representantes político-administrativos. De ahí que el escenario de conflictos pueda subir o mantenerse en niveles más o menos medios, altos o graves. Algo consustancial a un escenario donde Administración y sector interesado no tienen

otra que buscar el punto de equilibrio en aquellas decisiones más contingentes a un escenario de pesca particular y único en las comunidades pesqueras artesanales. Los resultados alcanzados se identifican en el Anexo II.

9.4.5 La participación cómo resultado, ampliando indicadores sociales

Otros indicadores propuestos se elaboraron para dar cuenta de cómo se percibe la propuesta de los pescadores de la comunidad de Lira. El cómo se sucede la posibilidad de dar un sistema de co-gestión, en términos de simetría sistémica, esto es la posibilidad dentro de un sistema centralizado que ampara un sistema de decisiones en términos de mayor libertad y reconocimiento del derecho a la participación pública.

La percepción del sector, en su mayoría, fue receptiva y una demanda de mayor valoración e inclusión a los pescadores.

En cuanto al cumplimiento de las normas, como se comentó, se percibe un mayor cumplimiento dentro de la reserva que fuera, siendo su grado de cumplimiento elevado y parte del sector consultado así lo confirma en la entrevista.

El sector en este sentido es consciente de que en la reserva marina se pueden tomar decisiones sobre especies que en ella se encuentran, mediante estrategias de gestión espacio temporal o bien estrictamente de carácter biológico: una regulación de vedas, topes de capturas, incremento de tallas de especies, planes específicos sobre recursos de especial protección (percebe, mexilla, berberecho, poliquetos, erizo, etc).

Otro factor central es el grado de respeto a los espacios más preservados del área (reservas integrales) éstos son valorados positivamente, dado que en cuánto a los informantes y encuestados consideran que su respeto es alto. Tanto por ellos cómo parte de sus compañeros, los cuales trabajan a diario próximos al espacio. En este sentido, la reserva debe ser vigilada las 24 horas ya que los niveles de furtivismo en el pasado fueron muy altos.

El 75% de los usuarios considera que un balizamiento del espacio sería necesario para evitar multas o infracciones por parte de las unidades productivas que accedan al espacio. Con todo, en opinión de los armadores estas deberían estar controladas con algún dispositivo electrónico que pueda avisarlos para evitar malentendidos con los vigilantes y otras embarcaciones que tienen como medio de supervivencia económica el espacio de Os Miñarzos.

La valoración de la reserva marina, como un instrumento que contribuye a la disminución de malas prácticas, es manifiesta para un 83,80% de usuarios. Constituye un instrumento que favorece las buenas prácticas (83,80%) en las diferentes pesquerías que conforman el espacio preservado (89,20%). A su vez, consideran que el área no contribuye a incrementar el esfuerzo pesquero y también que los pescadores actúan con mayor responsabilidad dentro que fuera.

Los sectores más implicados son los: percebeiros, erizeiros, naseiros y en términos menos satisfactorios (menor implicación) por aquellos que emplean artes de enmalle.

La Reserva Marina, en general, la consideran una herramienta de gestión válida para todas las embarcaciones artesanales pequeñas o grandes (67,60%). Uno de los principales elementos de valoración es la regulación del esfuerzo pesquero para especies y artes. El resultado de este binomio se traduce en que las unidades productivas consideren que “con la reserva no se ha generado más esfuerzo pesquero”, pese a que perciben un mayor número de embarcaciones de otras cofradías que en el pasado. No obstante, el sector de Lira si percibe esta tendencia, aunque leve y provocada en sus palabras “por unha cultura da envexa arraigada” en la forma humana del comportamiento. Realmente, el incremento de embarcaciones de otras cofradías en el área de la reserva, está más relacionado con las mayores expectativas de pesca que genera pescar dentro de la reserva que fuera de ella. En este sentido, no se observa un escenario de conflicto para la actividad económica siendo igual dentro (59,50%) o fuera (62,20%). Es decir, el elemento “diferencia de ingresos” no se limita con la existencia de una reserva o sin ella. Las

unidades productivas compiten igual o más por los recursos dentro o fuera del espacio preservado con la salvedad que existe una tendencia positiva, respetar y ser más cuidadosos en la forma de tratar el espacio dentro que fuera.

Por todos estos factores podemos concluir que el cambio en la gestión pesquera, ha sido visto con un perjuicio muy bajo (8,10%). Las respuestas que así lo indican responderían a elementos de elusión de la normativa, de poca receptividad a negociar con el sector, o a sentirse criminales del mar por el excesivo celo de la labor de inspección de la Xunta de Galicia, o por motivos que tienen que ver con el sentimiento personal, de que la cofradía de pertenencia no tenga medidas similares o haya realizado procesos similares, indicando que "os de Lira queren ser distintos". Otro aspecto también es la tendencia que reconocen ante el tesista de que "prefieren un acceso ilimitado a los espacios" pero también son conscientes que deben respetar el medio para el que trabajan.

De hecho, muchos opinan que "si respetamos, esto será mellor para a futuro dos nosos fillos ou dos que veñan". Por tanto, esta conciencia de preservar se conforma de forma tácita y a su vez, compleja, pues dependen de variables cambiantes a la hora de gestionar los tiempos de la pesca cómo manejar la efectividad de sus estrategias de pesca en la reserva.

El 56% frente a un 43% aprecian que el sector puede participar más en la gestión de pesquerías (56,80%) que fuera. Una de las causas de esta problemática viene por que el sector en su mayoría (89%) desea participar más en la gestión de los recursos reconociendo la falta de formación (73%). Sobre todo, para un escenario de gestión participativa cómo de los apoyos institucionales oportunos.

La mayoría de los sujetos entrevistados considera que la reserva, es una herramienta importante para la gestión sostenible de los recursos de la pesca artesanal (81,10%).

La consideración, respecto al modelo de gestión y su diseño, estiman que ha respetado sus intereses (67,60%) y al mismo tiempo han sabido conjugar el conocimiento ecológico local (59,50%) con el conocimiento científico.

A su vez, para la gran mayoría, considera que existe un cambio (68,40%) y también para el resto de las cofradías, aunque con un consenso ajustado (50,00%). Los beneficios esperados de la reserva marina son a medio y largo plazo. Una asunción que fue compartida por los técnicos a los pescadores, pero muchos de ellos, esperaban que esos beneficios fueran mas a corto plazo.

A pesar de esto, la mayoría del sector entrevistado. manifiesta que la mayoría de las normativas de pesca, son impuestas y muchas de ellas no son adecuadas, y no fueron consensuadas con el sector artesanal. Para muchos pescadores, a la Consellería do Mar, le falta práctica democrática y demanda un mayor acercamiento hacia el sector pesquero con la finalidad de acordar, un mayor acuerdo acerca de las normas.

En este sentido, los usuarios de la reserva perciben las siguientes problemáticas: "comercialización, incertidumbre de futuro, excesiva reglamentación y normativa, un sistema de gestión que los tiene desunidos, desorganizados y enfrentados, una visión de futuro en el que la sostenibilidad de los recursos y una preocupación por la sobreexplotación de los recursos. También por la desunión del sector y la dificultad para llegar a acuerdos colectivos o también la imposibilidad de que los descartes tenga cierto valor comercial o de otras especies a los que no están habituados los consumidores" (BCulinaryLAB, 2018).

No obstante, también indican que la reserva marina es útil para participar más en la gestión. Estos resultados conllevan a estimar una relación significativa y positiva entre participación, construcción del espacio, y demanda de participación.

Para poder valorar la creación de un órgano de gestión paritario (administración pública y sector pesquero artesanal) es necesario partir del conocimiento previo que han interiorizado los

beneficiarios directos del proyecto a desarrollar. En nuestro caso, en particular, este órgano de dirección del área marina es conocido y valorado por la mayoría de sus usuarios (73%) directos (armadores).

En otras palabras, todos, en su gran mayoría, tienen un alto grado de conocimiento y saben que a través del órgano de gestión, se pueden operar cambios normativos diferenciales a otros espacios de explotación pesquera.

Casi el 100% del sector consultado valora la representación del sector en el órgano de gestión en una situación de paridad con la Administración siendo un punto seminal de la nueva gestión de pesquerías que se introduce a raíz del Decreto de Lira, y es un elemento que los sujetos consideran clave para la mejora y para articular un modelo de buen gobierno para toda la flota artesanal en Galicia.

El carácter innovador de esta nueva gestión pública, así como una administración que reproduce un planteamiento poco innovador como proclive al conservadurismo en la toma de decisiones ha provocado un resultado de suma cero en el actual escenario pesquero. Este se hace manifiesto por origen cultural de las organizaciones objeto de análisis.

Primeramente, la administración, desde su génesis y evolución actual, se caracteriza en el mundo académico como una de las principales organizaciones más resistentes al cambio cultural para sus propios clientes (externos o internos), algo manifiesto en la propia negociación y acuerdos logrados para el sector beneficiario. En segundo lugar, las organizaciones de pescadores tienen una larga tradición de gestión adaptativa a los cambios marcados por las contingencias de administraciones y usuarios.

Uno de los elementos más explicativos para el proceso operado en Lira es precisamente el choque cultural de ambas cosmovisiones. De una parte, las propias divergencias de cómo observar y entender la realidad, han dificultado los intercambios más deseados desde cualquier ámbito de la sociedad civil, y de otra, por la escasa experiencia práctica en escenarios de nueva gestión, emprendida desde las administraciones públicas regionales salvo el comentado en el escenario catalán con un primer decreto regulador de la co-gestión en el Estado español.

Con todo, el cambio cultural operado en Lira, sufre en su actualidad, un fuerte aislacionismo, tanto en cuánto no se ha resuelto los procesos de reasignación de roles y funciones para un nuevo escenario que parte desde lo local (pescadores) a lo global (administraciones, ciudadanos, sociedad civil). Es lo que para los observadores al proceso denominan aquella situación donde las partes pueden negociar, acordar y dialogar simétricamente a la par que generan la integración de sus diferencias, ya sea de origen o de planteamiento coyuntural.

Esta experiencia contribuye, por tanto, en opinión del sector consultado, a un modelo de organización y gestión de mejora sobre el entendimiento y el proceso llevado a cabo tras la implantación de la reserva. El sector, pese a percibir, conocer unos cambios únicos a los espacios de explotación, continúa percibiendo que, en el órgano de gestión, en caso de no llegar a acuerdo, quién decide es la Administración, al tener el presidente del órgano de gestión, un voto de calidad. Aun así, también indican que el cambio es notable si la Administración tiene la obligación de bajarse al terreno de la cofradía, dónde reside el órgano de gestión, al cual deben escuchar y establecer mecanismos de consenso y diálogo para la construcción de decisiones sobre el espacio costero.

Un 75,70% considera el monitoreo biológico como una herramienta útil para valorar la evolución del área y la gestión. Siendo valorado por el 90% con una nota de entre 7 a 10 puntos.

Otro instrumento de soporte que han puesto en valor es la publicación de la toponimia del área marina, en colaboración con el conocimiento local de los pescadores, y el mapa de zonificación del área, con el objetivo último de identificar zonas de la reserva con la evolución

del número de especies. Un elemento que se hizo en el Grupo de trabajo y se contó con la unanimidad de los pescadores artesanales de Lira.

Ambos elementos, por tanto, constituyen un factor de mejor conocimiento del espacio en tanto en cuánto nos arrojan resultados sobre la variabilidad de los recursos y las previsiones esperadas sobre éstos. Es para el usuario una herramienta que le permite una mejor gestión de las pesquerías desarrolladas en "Os Miñarzos". De ahí que su valoración sobre la necesidad de monitoreos biológicos en el espacio. Los sujetos, en su mayoría, son favorables a su realización. Algo que nos permite indicar que hay un buen entendimiento entre el personal técnico de la reserva (seguimiento biológico) y los pescadores, así como perciben que sus compañeros también están de acuerdo a conocer más los recursos y a colaborar con ellos para saber la evolución de los stocks.

A este respecto, un 97,30% indica una reducción radical del furtivismo o las malas prácticas.

El área de conservación reduce el número de furtivos en la zona de Os Miñarzos. Los pescadores perciben una fuga o desplazamientos de las actividades productivas no autorizadas siendo menor el número de furtivos y su impacto a cuando no existía esta herramienta de gestión.

De hecho, las unidades productivas del espacio comparten en su globalidad la creencia de que existen compañeros más concienciados (86,50%) y que esta actitud en su comportamiento productivo no tiene por qué conllevar la existencia de menores controles o de una vigilancia atenuada para estos (83,80%). Todo lo contrario, las comunidades de pescadores usuarias de la reserva reconocen el papel de una vigilancia activa como condición necesaria para el cumplimiento de las normas de pesca (91,90%). Esto revela la falta de control y vigilancia de la Administración, así como de las medidas para que todo el sector cumpla o cómo la legislación con las herramientas actuales todavía no articula un sistema de co-gestión pública efectiva que integren sociedad civil, pesca profesional, Administración, y ciudadanía.

Como último elemento de análisis para el presente estudio, se considera necesario preguntar abiertamente si estiman necesario el ser consultado, es decir si es pertinente un monitoreo social, cada cierto tiempo sobre cómo evoluciona la situación actual en el proceso de Lira. Todos los usuarios sostienen, a este respecto, la necesidad de hacer una consulta con cierta regularidad. Lo que para el conjunto de las unidades productivas lo valoran en un alto grado, entre 8 a 10.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

9.5 Evaluación cualitativa de la política. Estudio III

En este apartado describimos las entrevistas realizadas y las conclusiones alcanzadas a través de ocho temáticas de estudio que nos permiten describir y analizar que el impacto de la política implementada en la gestión de la reserva marina de Lira, fue positivo, además fue una propuesta de la Cofradía de Lira pero, aprobada por la Administración. Las fuentes consultadas constituyen los informantes claves de este proceso entre el año 2008 a 2011, pero continuadas longitudinalmente en reuniones y entrevistas informales hasta la actualidad.

9.5.1 Caracterización de los informantes y entrevistas longitudinales

Para complementar el estudio de evaluación de la política pública, mediante dos instrumentos cuantitativos, procedimos a realizar varias entrevista semiestructuradas, sobre parte de los acompañantes directos del proceso, procedentes de la Administración Pública, de la organización de pescadores de Lira, y de una organización de la sociedad civil acompañante del proceso (FLPS), con el fin de rescatar cómo percibieron el proceso y que elementos consideraron son claves para interpretarlo de forma cualitativa.

La exposición detallada de las respuestas no será incluida, pero sí los fragmentos más significativos de las mismas y que consideramos pertinentes para apoyar la interpretación del marco cuantitativo.

Tenemos que destacar que el diseño del instrumento de análisis se realiza conforme a un guion previo que luego se fue modificando en relación con cómo transcurre la entrevista. Las preguntas realizadas decidimos agruparlas en relación con las siguientes temáticas propuestas por Escobar (2014):

1) Agenda pública: ¿Quién introduce en la agenda gubernamental el tema de las reservas marinas?, ¿Qué actor/es son los principales? ¿Cómo recibe la Consellería de Pesca la iniciativa?

2) Promotor del proceso (actores públicos y privados): ¿Qué actores impulsan el proceso de creación?, ¿Qué actores puede identificar?, ¿Qué dirigentes de la cofradía?, ¿Qué sector de la cofradía?, ¿Qué otros actores participan?, ¿Participa en el órgano de gestión desde su creación?

3) Actores refractarios al proceso: ¿Qué actores estaban recelosos de la política? ¿Por qué? ¿Qué comunidades de pescadores?

4) Población beneficiaria: ¿Cuál era el perfil de usuarios beneficiarios?

5) Participación democrática ¿Cuál fue el perfil de participantes? ¿Qué tipología de usuarios?

6) Hipótesis manifiestas y latentes: ¿Cuál es el problema que se quería solucionar? ¿Qué otros problemas no manifiestos se querían intentar resolver?

7) Alternativas y solución final acordada: ¿Qué alternativas se plantearon a la solución final acordada?

8) Recursos económicos y técnicos: ¿Cuánto cuesta el proyecto? ¿Qué mecanismos técnicos se implementan para mejorar el proceso? ¿Qué recursos económicos y técnicos se necesitan para lograr y mantener la solución acordada?

9) Solución acordada mediante burocratización y co-gestión: ¿Cómo es posible conjugar burocratización y co-gestión?

10) Comportamiento sobre la solución final: ¿Cómo se comporta la Administración y usuarios ante la solución al problema? ¿Cómo evoluciona?

11) Otras agendas y promotores: ¿Qué otra agenda está en curso?, ¿Qué otros promotores integran sus agendas?

12) Escenarios futuros mediante el horizonte temporal público vs. privado, ¿Qué tiempo se estima para solucionar el problema o mejorar el problema público a resolver?

Las entrevistas se han realizado en los lugares habituales de trabajo de los protagonistas, entre 2010, 2011 y 2014. Entre 2014 y la actualidad (2022) hemos mantenido reuniones y conversaciones informales con la mayoría de los responsables de la Cofradía de Lira, Cofradía de Muros, FLPS, ONGs como WWF; miembros del órgano de gestión de la reserva marina de Os Miñarzos.

De otra parte, la fiabilidad y credibilidad de los entrevistados parte de los siguientes indicadores: 1) participación activa mediante una organización pública, privada o mixta, 2) relación con un estadio temporal o etapa de políticas, en este caso el diseño, formulación e implementación, 3) el informante clave tiene una legitimidad por competencia (técnico científica, organizacional, democrático-representativa, ciudadana, usuario del espacio), por tanto, la adscripción a una tipología de gestión competencial integrada en el proceso: burocrática, técnica, ciudadana, política.

Tabla 88. Tipología de acompañantes públicos en la Política Pública y criterios de inclusión como informantes claves[63]

Ámbito Público	Técnicos Públicos y Privados Representantes Gubernamentales Líderes Políticos Líderes Sindicales Ciudadanía	-Organización de pertenencia -
Ámbito Privado		
Ámbito Mixto: Público / Privado		
Fuente: elaboración propia		

9.5.2 Resultados percibidos sobre la agenda pública y promotores

La percepción general por parte de los actores consultados nos permite afirmar que esta política desarrollada en la agenda pública del gobierno bipartito, 2005-2009, en Galicia, supone un proyecto que es iniciado, formulado, implementado y evaluado en régimen de colaboración con la propia comunidad de pescadores artesanales, dónde se estima que se obtuvo un alto consenso entre todos los actores acompañantes: Administración de la Xunta de Galicia, Cofradías de pescadores de Lira y próximas al espacio, sociedad civil, comunidad científica y universidades, y organizaciones ecologistas.

Una breve muestra de este consenso alcanzado se puede leer en las respuestas adjuntas obtenidas así cómo se puede afirmar en base a estas: a) la existencia de consenso, b) de innovación democrática, c) de mejora del capital social de los actores públicos y privados, y d) mejora del rendimiento institucional por el alto grado de satisfacción en la integración del espacio público creado, esto es que el conocimiento del pescador y científico se aúnan en la construcción de un espacio público propuesto. Las afirmaciones que avalan esta dirección según tipología de entrevistado es la que se transcribe a continuación.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

[63] Véase anexo II. Categorización y toma de datos.

Entrevistado 1.

> [...] Sí es la comunidad la que presenta el proyecto de creación con todo el proceso que lleva previo de buscar apoyos, sinergias con cofradías próximas, y a lo mejor no tan próximas si no que tuvieran cierto peso o que pudiesen darles un empuje. Todo ese trabajo estaba hecho ya, y la propuesta llega ya sabiendo que tienen apoyos y no apoyos.
> El director en ese momento cuando arranca era Paco Cortés, Francisco Cortés pero creo que la persona clave y que empuja de un forma clara es Antonio García Elorriaga. Quizás por su experiencia, que tenía en el ministerio, en el que ya era conocedor, y era gestor de reservas, y entonces viene con una formación, y una experiencia que quiere trasladar aquí a la dirección general de recursos mariños [...] la dirección general de Lino Lema, de desenvolvmeento pesqueiro, y luego dirigentes de la cofradía de lira, y luego la fundación lonxanet, Antonio García-Allut [...] Adena participa en el diseño y a través de Raúl García [...] El secretario fundamentalmente. El patrón también en aquel momento pero de una forma más activa Milucho, el secterario de la cofradía [...] Me pillo en la de Cedeira más de lleno y quién más fue Lino Lema. La anterior jefa de servicio de marisqueo, y después por parte del sector un grupo de pescadores como candido, Andrés, el anterior patrón, Juan Manuel (Seijo Villamizar, J., 2011a)

Entrevistado 2.

> [...] A reserva de lira é además unha reserva que colle moitas máis millas, máis espacios dentro do mar das outras que se pretendían facer e hai un apoio constante e hai un consenso naquel momento importante en todalas partes implicadas. Entre o sector pesqueiro e a cofradía. Entre as organizacións pesqueiras de esa zona e entre a administración (Seijo Villamizar, J., 2010b).

Entrevistado 3.

> [...] En Galicia nunca se había feito nada parecido e noutras comunidades autónomas como as Baleares, as Canarias, e mesmo na zona de Cantabria hai xa moitos anos reservas da biosfera no mar, áreas marinas protexidas, e reservas de interese pesqueiro, de interese mariño....e sen embargo aquí nunca se había feito e certo que había un factor tamén que nos decidiu moito más que foi que había unha cofradía que tiraba do carro.
> Que a cofradía de pescadores de Lira no Concello de carnota que estaban moi a favor de declarar unha reserva mariña porqué consideraban que esto ía en beneficio deles [...] participa Fundación Loxanet foi clave no proceso de creación das reservas (…) a participación de Adena parte de os contactos que establece a cofradía con distintas entidades. Entre elas o contacto con Adena (Seijo Villamizar, J., 2010 c).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Entrevistado 4.

> [...] Este tema se introduce a raíz da petición da cofradía de Lira no ano 2003 [...] Eu levaba nese momento aquí o servizo de desenvolvemento pesqueiro e estabamos traballando en temas de diversificación, e proxectos de desenvolvemento as comunidades pesqueiras en xeral [...] entón naquel momento se puxera en marcha unha experiencia que era un mecanismo para intentar facer unha planificación de traballo a medio prazo que era os plans de portos e como piloto se escolleron tres sitios en función de que había un certo movemento ou iniciativa previa para facer algunha cousas e entonces un deles foi Lira. No proxecto piloto de Lira é unha das solicitudes e demanda era xa a área marítima protexida. Naquel momento empezaron sendo AMP´s, as áreas marítimas protexidas e ao final acabaron denominándose áreas marítimas de interés pesqueiro [...] por parte da consellería estaba Lino Lema, Elisa Gago [...] E despois estaba María Cancelo que estaba na Coruña e estaba no servizo de Pesca. Despois da Coruña viñeron alternativamente Juan Freire e Antonio García- Allut e creo que ninguén mais [...] ¿Por parte da cofradía? estaba básicamente Milucho o secretario de Lira, o patrón maior Juan Gómez, e depois veu algunhas veces os vice patróns, que actuaban cómo delegados do sector de Lira o que tamén consultaban para levar a cabo esta iniciativa [...] (Seijo Villamizar, J., 2011d).

Entrevistado 5.

> [...] En principio yo recuerdo que a raíz del prestige la cofradía de Lira empezó a buscar una salida a su inactividad. A sus problemas de falta de recursos, y ellos se pusieron en contacto con gente de la Universidad de Coruña, y allí fueron orientados a través de ese quipo visitaron determinadas reservas, yo creo que de Canarias, y alguna del Mediterráneo y fueron perfilando la petición hacia la administración.
> [...] Yo entiendo que el sector de la cofradía de Lira se movió mucho. El secretario de la cofradía de Lira fue el alma de toda esta iniciativa. Muy apoyado precisamente por la figura de Lino Lema. Eso es lo que entiendo yo desde fuera no desde el equipo que lo creo. Que no lo conocía tanto pero si lo que trascendía (Seijo Villamizar, J., 2011e).

Entrevistado 6.

> [...] Los actores en principio son la Fundación Lonxanet, que inicia el proceso. Digamos induce el proceso, y una vez que induce el proceso se crea ya una dinámica interna a la comunidad en la población y la cual es de tipo participativo. Una dinámica de participación. Una dinámica dónde ellos toman las decisiones y una dinámica digamos después de compartición de esas decisiones con otras cofradías y esa fue la dinámica.
> [...] Un modelo como el de lira no está en la agenda gubernamental primero [...] ni en la estatal ni en la europea como tal. Porqué el área marina protegida de Lira digamos tiene una peculiaridad respecto al resto de las áreas marinas protegidas.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> [...] Una de ellas es que el planteamiento es de los propios pescadores. Un planteamiento que no es frecuente. Ellos son los propios promotores de la creación del área. Parte de la sociedad civil, por tanto, es de la parte de los usuarios, de los ecosistemas costeros que forman parte de la sociedad civil, los pescadores. Luego el diseño se utiliza el conocimiento ecológico local. En ninguna agenda estatal eso se contempla de una forma explícita en ninguna.
> [...] El tercer punto que para mi es el gran avance de toda la política de conservación y gestión es la creación de un órgano de gestión paritario. Estos tres elementos lo hacen diferente, no están en ninguna agenda europea de pesca (Seijo Villamizar, J., 2010 f).

Entrevistado 7.

> [...] Esto e unha idea que xurde post-Prestige, hai unha sensación de que os recursos están mal, non están ben, e que a xestión dos recursos non e a que debería de ser e a que o sector percibe, non é o camiño.
> existe dende un primeiro momento un estudio sociológico que é capitaneado por Antonio García Allut [...] Parte así unha idea de como podemos cambiar e un dos novos sistemas de xestión que se lles ocorre e alternativos e a reserva mariña. Todo se inicia cunha xornada na cofradía na cal veñen entre outras persoas o patrón maior da cofradia de El Hierro onde exsiste unha pequena reserva que é a reserva de La Restringa. Persoa dunha reserva de Canaria, Tenerife [...] Se empezan a crear varios grupos de traballo no que está o sector e técnicos. Os técnicos era da Universidade da Coruña, o equipo de pesquerías, a unidade de recursos mariños coordinados por Juan Freire. A partir de aquí empezanse a involucrar certas ong´s ecoloxistas sobre todo WWWF/ADENA que empeza a apoiar económicamente o proxecto. Se crean diferentes grupos de traballo. O primeiro foi diseñar os limítes.
> Vou a eliminar a pesca submarina e eso era un problema moi gordo en Lira porqué se acusaba moito o sector, os pescadores submarinos de ser furtivos. Sí, e unha realidade que eu como pescador subamariño teño que dicir que é ganada a pulso. Sobre todo con determinadas especies.
> Esto e algo novedoso pero aquí ninguén está falando de por parcelas ao mar, de vetar, pero tampoco é un tema tan raro porqué de feito os plans de explotacións parcelan os bancos marisqueros. E decir eu non podo ir a un banco de marisqueo de Noia porqué non me deixan os de Noia. Tes que estar afiliado ou como minímo ser da mesma zona (Seijo Villamizar, J., 2011g).

Entrevistado 8.

> [...] Foi octubre do 2003, fíxose unha xornada informativa que leva por titulo "as reservas mariñas. As despensas do mar" e aí convidase a xente da universidade. A biólogos do equipo de recursos da UDC a explicar dende o punto de vista científico que é unha reserva mariña. Fala o propio Antonio García-Allut e nos explica dende o punto de vista social e antropolóxico cal é o significado da reserva e en que puidera beneficiar a comunidade Pesqueira (Seijo Villamizar, J., 2011h).

9.5.3 Resultados percibidos sobre los actores refractarios al proceso

A pesar de la existencia de actores refractarios en las comunidades de pescadores, por un planteamiento opuesto a la creación de la reserva, como un producto exclusivo de unos pocos, limitando así los derechos de acceso de pescadores de otras latitudes de Galicia. Una forma cualitativa es a medida que los actores son más lejanos a la cofradía se incrementa la oposición, por una visión de no limitar las posibilidades de pesca. Sin embargo, en el órgano de gestión hay un representante de la Federación Provincial de A Coruña y otro representante de la Federación Gallega de Cofradías, para defender los derechos de aquellos pescadores alejados de la reserva marina. En cualquier caso, a la luz del Decreto de creación de la reserva, todo pescador de Galicia puede acceder a la reserva, teniendo que cumplir exclusivamente el requisito de pescar al menos una vez al año dentro de la reserva. Condición fácil de cumplir para aquellas embarcaciones con puerto base en cofradías relativamente cercanas a Lira. No tiene mucho sentido, por los costes de desplazamiento, que cofradías lejanas, que nunca han pescado en esa área, lo hagan ahora.

Se llega a un consenso entre Federación Provincial y Cofradías adyacentes, algo que en término de los actores acompañantes es “una labor de negociación y diálogo” general para que pudiesen comprender y entender la propuesta de los pescadores de Os Miñarzos.

Uno de los actores, nos indica que la propia medida no tiene nada de nuevo al sector, e incluso el propio sector de marisqueo, tiene medidas más restrictivas y que si implican medidas muy restrictivas en la gestión de los recursos. Es decir, una gestión delegada para un ámbito territorial dentro de los límites de una cofradía de pescadores, y claro está con unos controles estrictos que, en parte, se han demostrado, por ambos sectores (pescadores y mariscadoras), eficaces para la mejora de recursos acuáticos y la sostenibilidad de las poblaciones pesqueras a largo plazo.

Otro actor, nos indica que el proceso también conllevo a repensar la media de evitar rechazo mediante la apertura y un control del espacio a través de un censo de embarcaciones cómo una media de reflejar fielmente quién pesca, cuando pesca y cómo se pesca, una sentencia judicial dónde una organización profesional de buceo, no quería la limitación y protección de un espacio. La Administración gana este proceso y se refleja, por tanto, en una medida que antepone la conservación cómo efecto demostración del objetivo de conservar los recursos y en el cual el sector acepta finalmente a pesar de las primeras dudas.

El proceso, por tanto, a pesar de haber actores beligerantes y opositores, con ciertos intereses ocultos se articularon mecanismos democráticos para consensuar las posturas entre las cofradías, estas fueron fundamentalmente una votación en asamblea de las mismas, para establecer su marco de participación. Por otra parte, también hubo un intenso diálogo con la Federación Provincial y se intentó solucionar e integrar la pesca submarina sin captura, algo que este actor no entendería e incluso llega a denunciar el Decreto regulador de ambas reservas con resultados desestimatorios. En cierta medida, el sector lo contemplaría como una medida de evitar una competencia desleal y garantizar espacios de conservación de los recursos que abarca a las cofradías limítrofes (Noia, Porto Sin, O Pindo, Fisterra, Corcubión, Lira).

A nivel gubernamental, se observa una dilatación del proceso de aprobación o de generar un debate más profundo desde la propuesta inicial planteada en 2002-2003 por los pescadores de Lira. Esto en término de los actores respondería a intereses de otro tipo de flota, la flota más industrializada, miedo a generar rechazo electoral, y fundamentalmente pocas ganas de experimentar con nuevos planteamientos de gestión pesquera que integre la deliberación abierta y en paridad con los pescadores.

Entrevistado 1.

> todas las cofradías en general. Porqué tu entiendes que el mar se parcela. La parcelación del mar, entonces, es decir ellos tienen esa sensación de que el mar es de todos, y que no tiene un propietario. Entonces allí tienen miedo a que eso se reserva en exclusiva para un grupo, que pierdan acceso, que pierdan el acceso más que una falta de compromiso con las medidas que se puedan imponer allí o determinar allí. De entrada el miedo a la parcelación del mar, el miedo a perder territorios [...] luego otra cosa es que tú te opongas a que no me gusta esa medida, a lo mejor tu a la hora de debatir sobre las medidas de gestión, pues habrá gente que sí está de acuerdo con la creación de una reserva pero luego el debate, la medida de gestión es otro nivel de debate.
> [...] Pindo no es que no se sume es que simplemente se queda expectante pero no se opone de forma tampoco radical como pueden ser otras cofradías como Corcubión.
> [...] Muros no era tanto. Noia sí era beligerante y lo demostró con el tema de la discusión de los censos. A medida que te vas alejando del territorio de os Miñarzos pues como el problema te afecta menos pues como yo allí no voy mucho pues a lo mejor de entrada la oposición es que no queremos perder territorio porqué vale hoy a mi este trozo no me afecta, pero mañana si a los de al lado se les da por hacerme algo parecido, y yo dejo de pescar en esos [...] Es decir, oponerte al proceso por si acaso me surge un proceso en la puerta.
> La federación de buceo presentó un contencioso administrativo contra el decreto, pero el decreto, la sentencia es favorable a la creación de la reserva y al espíritu de la reserva en cuanto al buceo, y yo creo que además allí estuvo la exposición de motivos del decreto, era buena, y en la que se demuestra cual es el espíritu de la creación de la reserva. Entonces eso es lo que el TSJ aprecia y lo pone en valor al dictar su sentencia (Seijo Villamizar, J., 2011a).

Entrevistado 2.

> [...] Hai partes neste caso que discrepan e este non foi o caso. Efectivamente pois eu creo que está dando os seus froitos. Creo que tampouco están nese momento no pleno rendemento que pode estar e bueno esto ía nese proxecto. Vai un planing que vai desenrolando ano tras ano ese proxecto e eso creo que foi unha boa decisión nese momento (Seijo Villamizar, J., 2010b).

Entrevistado 3.

> [...] eles mesmos foron capaces de ir convencendo pouco a pouco ao resto das cofradías de pescadores que había ao redor e que este era un proxecto que era bo para eles. Porque en principio a xente lle falas dunha reserva mariña pensa en prohibición. Zona de exclusión. Non vou poder ir pescar ahí [...] (Seijo Villamizar, J., 2010 c).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

Entrevistado 4.

> [...] Realmente a única oposición, e esta era unha oposición máis ideolóxica pola súa maneira de entender a pesca era a do patrón maior de Corcubión [...]
> Si houbo consenso por parte de todo o mundo cando saliu o decreto. O que non quere decir que moitas veces estiverase totalmente a favor a Federación de cofradías sempre tuvo unha postura de reticencia en contra de tal da reserva porqué según eles pois seguían utilizando ese tópico moi curioso de que é privatizar o mar.
> [...] ¿Pódese ver así dende o punto de vista técnico esa afirmación? non porqué todo o censo pode ir e entrar no espacio da reserva. De feito agora mesmo fíxose unha ampliación e as embarcacións que entraron ningunha é de Lira.
> Peor son as autorizacións marisqueiras que so poden ir os das cofradías, os asociados a cofradía titular e sen embargo eso non se ve como unha privatización [...] os plans de explotación son moitos deles (...) digamos segregados por artes entón afectan única e exclusivamente a arte que lle é de aplicación.
> [...] ¿Por qué do actual goberno dise por parte das cofradías e doutros actores que non queren manter as reservas ou o seu sostenemento? ¿A que se debe? Eu creo que entran moitos motivos. Primeiro non están claramente convencidos de [...] non é unha política que puxeran en marcha [...] López Veiga naquel momento se fixo a proposta, mirouse e tal pero quedouse alí conxelado [...] nunca se lle deu resposta positiva. Podía habela dado date de conta que a petición da reserva por parte de Lira e do 2003 e pasou todo o 2004 e parte do 2005 e nunca se deu unha contestación positiva.
> [...] aquí sempre pesou moito o tema da pesca industrial e o feito de que houbera zonas da reserva que tiveran censos limitados para o acceso a caladoiro e tal pois eu creo que se tiña un temor especial, non o entendo moi ben, porqué a que eso puidera decir "vos estades aplicando a política de restricción de acceso en tal sitio" e agora como vamos a evitar de que [...]
> [...] os pescadores lles é en xeneral difícil asumir calquera restricción de [...] do tipo que sexa (...)por parte da federación de cofradías houbo moita oposición basada básicamente en [...] queren limitar [...] so pos de lira [...] e houbo que demostrar moito [...] Pindo non é que non participe está a favor
> A reserva básicamente non significou e máis no momento de constitución, un cambio radical nas posibilidades de pesca da zona (Seijo Villamizar, J., 2011d).

Entrevistado 5.

> [...] Pero sigue habiendo ciertos problemas con las cofradías limítrofes. Y con embarcaciones que tienen otros artes que están prohibidos dentro de la reserva pues el Cerco [...]
> [...] Las cofradías no sé excluyeron porque la filosofía de las reservas marinas no es excluyente. Todos los que tengan interés pueden trabajar allí. Y todos se metieron en el censo. Pero la que realmente se movía la que realmente luchó por la creación fue Lira exclusivamente (Seijo Villamizar, J., 2011e).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Entrevistado 6.

> [...] se fue haciendo poco a poco, y ya teníamos posicionadas las cofradías vecinas de una forma clara. Había un apoyo por parte de Muros. Había un apoyo por parte de Porto do Son. Y había una oposición por parte de Corcubión. Y una oposición débil no beligerante por parte de Finisterre [...] el Pindo no tenía flota lo que tenían era mariscadoras [...] como no les afectaba a ese espacio pues entonces no hubo oposición alguna [...] es más hubo un intento de incluir al Pindo
> [...] La recurrieron una vez el decreto estaba aprobado. No tardo un mes en contestar el juez. Ese decreto el juez no les dio la razón a los que recurrieron, a la federación gallega de buceo, porque los pescadores prohibieron la pesca submarina. No el buceo sino la pesca submarina. Y entonces bueno eso era también un tema muy importante para los pescadores locales (Seijo Villamizar, J., 2010 f).

Entrevistado 7.

> [...] Nun primeiro momento houbo moita oposición por parte das cofradías sobre todo das máis cercanas (Corcubión sobre todo e Fisterra). Muros non foi moi opositora no que respecta a cofradía en sí. O pindo entre medias, opoñíase pero non demasiado [...] un dos argumentos era parcelar o mar, fazer un coto privado, etc, etc, se intentou desmontar o tema e que esto non ía ser [...] se ben non tiñamos pensado ou polo menos non era a idea un acceso totalmente libre a toda a frota galega, o que si se pretendía era que traballaran todas as embarcacións que tradicionalmente, habitualmente viñan traballando na zona. [...] E decir sacar adiante un rexistro e entón si sei que fulano traballa ou non traballa ou polo mínimo permitir o acceso a toda a frota de a rendonda. Podes marcar dende o Son ata Muxía sabendo que non toda esa frota traballaba alí (Seijo Villamizar, J., 2011g).

Entrevistado 8.

> [...] Foron tres cofradías que si estiveron a favor, Porto do Son, Muros e Pindo e as outras case mitade mitade en contra. As que sempre foron moi contundentes có proceso foron Corcubión, Fisterra, Porto Sin e Noia.
> [...] Eu lémbrome que cando aquí a presentamos a cofradía de Noia que inicialmente eran contrarios o tema: saímos, fumos a tomar o chiquito e entendían pois que era unha medida pois razonable e tampouco e tanto.
> [...] Como podedes entender eso témolo que levar a asamblea. E a asamblea e soberana e aí é onde se desmontaba. Salvo [...] outro caso distinto foi Corcubión que dende un primeiro momento xa aquí pois xa foi rexeitada a proposta frontalmente incluso de forma virulenta. Muros non estaba en contra (Seijo Villamizar, J., 2011h).

9.5.4 Resultados en la población beneficiaria

El perfil de beneficiarios de la creación del espacio es múltiple. De una parte, todo el sector pesquero artesanal y de marisqueo. Se busca, no solo valores de carácter productivo y ecológico, sino también, valores relacionados con la involucración de los pescadores y mariscadoras en la sostenibilidad. De forma específica, la medida resultante, se piensa hacia el pescador, y a su participación activa a través de los órganos de la cofradía y su vinculación con el órgano de gestión específico de la reserva, cómo una forma de vincular más su participación y demostrar la posibilidad de su inclusión en un discurso de sostenibilidad de los recursos. El proceso de diseño y creación de la reserva marina de Os Miñarzos, hasta su aprobación por parte de la Xunta de Galicia, duró en torno a los cuatro años, aunque, seamos conscientes de que, a partir de 2007, se inicia otro proceso, no menos complejo, en el que los representantes de la administración y del sector pesquero tienen que aprender a deliberar conjuntamente con el propósito de alcanzar consensos. Un proceso complejo de alcanzar que requiere mucho aprendizaje, ya que tanto los representantes de la administración como del sector pesquero, pertenecen a matrices culturales muy diferentes y asimétricas en relación con el poder.

Tal y como se comentó en capítulos precedentes, el origen de la propuesta fue a raíz de una consulta en la cofradía con el 100% de armadores a favor, salvo una abstención. Se inicia el proceso de forma democrática buscando la integración de dos perfiles sectoriales: sector de pescadores y mariscadoras. El acompañante inicial la FLPS y la colaboración de la Universidad de A Coruña, a través de la integración de un grupo de investigadores.

El recorrido de FLPS fue buscar un enfoque metodológico, y de trabajo con los pescadores, se articuló buscando un modelo de buen gobierno, dónde integrar conocimiento ecológico local, al conocimiento científico, y delimitar los diagnósticos de resistencias, etc, de elementos descriptivos del trabajo para articular una propuesta de consenso interna a la cofradía mientras se trabajaba a un nivel macro, esto es buscando la legitimación de otras cofradías y el sector adyacente al espacio.

En términos generales los pescadores suelen tener zonas acotadas de pesca y parceladas. En este sentido, el perfil de beneficiarios y su participación a través del espacio propuesto fue un indicador cómo una medida razonable por parte de técnicos de la Administración cómo acompañantes.

De otra parte, en el terreno político de participación, existe una discrepancia, porqué las cofradías son vistas como afines o alineadas con el partido político gobernante. Por otra parte, a pesar de que las cofradías fusionaban, históricamente, cómo entidades de ayuda mutua, también existe una visión de carácter político reproductora de la visión de estas cómo mecanismos de socialización política a favor o en contra de una opción ideológica. De otra parte, al tener en su organigrama, un componente de representación laboral (parte social y económica), la parte social (representación de la tripulación) ha sido silenciada por una relación cautiva con los armadores y estos son los que representan al sector en mayor medida.

Otro actor entrevistado nos indica que un problema importante es la poca agilidad a la hora de resolver demandas cómo generar mecanismos efectivos en la resolución de los problemas a través de la base local, y por la consolidación de un sistema basado en la imagen de burocracia maquinal y no de un sistema adhocrático.

Hay una parte de los actores responsables, y con funciones de representación cómo de decisión política, en parlamento o en la institución gubernamental, Consello de la Xunta de Galicia, que admiten que cómo ideal de la gestión hacia los beneficiarios de estas políticas, puede existir un perfil de una gestión centralizada o de tipo descentralizada. Una solución, que consideramos razonable y que se desprenden de los actores entrevistados, en casi su mayoría, es la búsqueda del terreno de la práctica cómo mecanismo de aprendizaje.

El problema consiste en que este criterio “el local cómo el de agilidad” pensada para la mejora en el terreno de la práctica choca con escaso recorrido en los mecanismos centralizados y representativos clásicos de toma de decisiones en el marco del sistema político administrativo institucional.

La percepción de todos estos actores respecto a la práctica institucional nos arroja varios aprendizajes aún vigentes cómo las que reproducimos a continuación a través de sus apreciaciones. Las preguntas correspondientes se identifican con las siguientes: 4) Población beneficiaria: ¿Cuál era el perfil de usuarios beneficiarios?, 5) Participación democrática ¿Cuál fue el perfil de participantes? ¿Qué tipología de usuarios? ¿Cómo se percibe la participación democrática de la Administración y sector pesquero artesanal?

Entrevistado 1.

> [...] Se pensaba básicamente en un pescador artesanal. Como la propuesta surge de ellos entiendes que están por la labor de respetar, y de bueno: yo rompo mis reglas de juego como Administración por una serie de cosas porqué tu te pones otras, y a mi me compensa. Entonces todos ganamos aquí. Entonces esto no pero esto sí. Se piensa en esas reglas de juego limpias, se piensa en ese tipo de usuario, y ese tipo lo ves en el órgano de gestión.
> [...] A ver tu tampoco diferencias tanto en cuanto es un tripulante, armador, son barcos pequeños con lo cual el tripulante está muy vinculado al barco. Son barcos familiares o son vecinos (Seijo Villamizar, J., 2011a).

Entrevistado 2.

> [...] No da reserva eu non digo que non haxa que ter unha reserva mariña en Galicia. Probablemente as hai que ter. O que non se pode e andar facendo reservas mariñas por todo o mar de Galicia. Porque entón queda moi ben o nome de reservas mariñas pero a xente ten que seguir vivindo, comendo, e mariscando. E ese é o problema
> [...] Eu entendo que o sector hai que darlle parte a hora de tomar decisións e eso e o que está facendo este goberno. Lle está dando parte e xa lle digo unha das primeiras decisións que ten este goberno e reformular o consello galego de pesca. Darlle máis representatividade o sector. E ahí realmente e donde van as decisións importantes que se toman.
> [...] E quen regula o sector neste caso son as cofradías. Son uns entes públicos importantes. Que levan moito tempo funcionando. Que están ademais para asesorar a administración
> [...] Hoxe estamos dispostos a sentarnos a falar. Ver os pros, ver as contras desas reservas mariñas. Sempre e cando teñamos un consenso de tódalas partes implicadas nesa reserva mariña. Que neste momento non o hai. Nin o había antes non o hai agora. Pode haber un consenso dunha pequena parte que polo que sexa nese momento lle interesa crear a reserva mariña, pero a maioría probablemente non está de acordo (Seijo Villamizar, J., 2010b)..

Entrevistado 3.

> [...] houbo moitas xuntanzas entre os técnicos e as confrarías de pescadores para limar os medos, para evitar que a xente tivera esas incertidumes, para evitar que a xente pensara que o que se ía facer era únicamente acotar unha zona para que non puideran pescar alí. Demostrando con datos que esto non era así e esto funcionaba e que había experiencias noutros sitios, que eu creo que é o mellor. [...] Sempre demostrar que as cousas funciona cando están funcionando noutro sitio
> Home a min me gustaría que o parlamento fora máis áxil. Quero decir que trataramos os temas máis frescos, porqué aquí con toda a reglamentación entre que hai un tema que salta a actualidade en política e fas unha iniciativa, o rexistras, ten que saíra publicado no boletín do parlamento, ten que estar non sei cantos días en exposición, logo non sei que..para que entre o mellor no pleno do mes seguinte, de alí a un mes vas a tratalo. Entón queda un pouco receso cando falaches do tema ti xa pasaron un montón de cousas, e así e o reglamento
> [...] Eu dígoche que o das voces do sector falso [...] eu cando escoito no parlamento e o teño moi escoitado en moitos debates e incluso cando eu era responsable do sector dice "pero vostede quen é para falar en nome de que sector" e "de que esta a falar, de que sector dice". Que non, non hai unha voz do sector que diga non. Non hai unha voz do sector hai miles de voces e non vai a haber unha voz do sector porqué non hai un sector e a pesca e a diversidade en sí mesma. Non hai.
> [...] ¿Fallan os mecanismos de deliberación e arranxo dos conflitos? Eso o podes facer dende o punto de vista local esa xestión dende o punto de vista global non. As AMP´s en Galicia tiñan que saír porqué o demandaban eles, era complicado porqué había un sector en contra, por parte das outras cofradías, que non o vían como moi receptivo e o final se chega a un consenso e se aproba (Seijo Villamizar, J., 2010 c).

Entrevistado 4.

> [...] en principio evidentemente a implicación da cofradía e do sector foi importante e de feito cando se aproba solicitar a reserva e digamos solo hai un voto que se opón e todos os demais son favorables a solicitalo
> A xente participa no deslinde [...] na determinación das distintas zonas, na proposta do plan de xestión da reserva, de cales son as artes permitidas. É decir o final todo o que se fai en relación coa reserva e aprobado polo colectivo
> [...] ¿Comentabas que a pesca artesanal e territorial do espazo onde exerce a súa actividade? Moi territorial porqué se basa moito nos coñecemento que teñen os pescadores nos caladoiros e nas zonas de pesca. Entón pouco van a cambiar. Estaba claro por parte da xente a que estivo intervindo en todo esto de que non había [...] non ían aparecer novos usuarios na reserva porqué ían ir os mesmos que estaban indo [...]
> [...] Cando se abre o primeiro censo se apuntan 96 embarcacións. Das 96 embarcacións hai cuarenta e tantas que nunca van a reserva a pescar nun período de dous ou tres anos [...] ningunha sola vez porqué é o normal [...] porqué se van alí van facer unha aventura a ver que pasa porqué non controlan e non saben onde teñen que lanzar, non controlan os baixos [...] a pesca artesanal depende moito deso. Saber que aquí hai unha pedra [...] e aquí non sei que [...] eu creo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

que si tiveramos a posibilidade de colocar GPS a todos os barcos da pesca artesanal [...]
Básicamente o perfil dos usuarios eran os pescadores artesanales de Lira e o contorno. A ese perfil.
[...] Está claro que a reserva a parte dos pescadores ten outros beneficiarios. Ten beneficiarios para o uso turístico. A xente que está empezando a vir cada vez máis e esto é tamén un efecto un pouco da reserva e está empezando haber moita xente que vai a bucear, alí a observar.
[...] Porqué ten facilidade para ver peixes mellor que neutros lados. Se escapan. Aínda que hai xente que di que non [...] o que si é certo e que a xente que baixa alí todo o mundo di que ve moita vida. Eso serían os beneficiarios potenciais.
asocia área protexida cunha área de especial beleza e calidade [...] e eso é un incentivo para o contexto da zona [...]
[...] Hoxe os usuarios son moitísimos máis e cada vez hai máis presión deso. Están os deportivos, a xente da naútica de recreo, os usuarios das praias, pescadores deportivos, de todo tipo e todos son inimigos.
[...] Non hai ningún tal [...] os mergulladores que son os que esquilman [...] os outros porqué sacan non sei que, estos porqué dan o coñazo por non sei que, os dos portos [...], os da naútica de recreo porque lle ocupan o porto. O final non son capaces de ver como evoluciona a sociedade e buscar aliados. O mellor con esta xente me xunto e podo resolver un dos problemas que resultan máis importantes (Seijo Villamizar, J., 2011d).

Entrevistado 5.

[...] En principio arrancó por esa después hubo la posibilidad, la idea de crear algunas más pero siempre con restricciones. Tenía que partir del sector. Tenía que haber mucho interés. Tenía que ser un sitio adecuado con unas características ambientales que permitieran hacer la reserva, sin demasiados conflictos [...] Nos llegaba que se beneficiaran de esta idea los colectivos de mariscadores y pescadores (Seijo Villamizar, J., 2011e).

Entrevistado 6.

[...] En efecto se hizo una asamblea [...] fueron casi el 100% de los armadores [...] fueron pocos tripulantes pero los armadores fueron casi el 100%, y al final se hizo la propuesta, se debatió, y se voto.
En esa votación salieron todos a favor de iniciar el camino menos una abstención. Entonces yo ya me sentí legitimado para empezar.
En el camino fui aprendiendo un montón de cosas, que me permitieron incorporarlas a la metodología, y prácticamente todo el proceso lo hice solo.
formaba parte del grupo de investigación de biólogos de la UDC, y yo les invitaba a venir conmigo. No vinieron con excepción de una vez. Ellos eran receptivos al conocimiento ecológico local, los biólogos, pero no sabían cómo manejarlo, y entonces prácticamente desde 2003 hasta 2006 digamos fue un proceso solitario. O sea nadie allí [...] (Seijo Villamizar, J., 2010 f).

Entrevistado 7.

> [...] As embarcacións habituais son Lira, Pindo, Corcubión, Muros e Fisterra que son as máis cercanas. Eso non significa que toda a frota de Muros ou a maior parte da frota son uns cuántos barcos que traballan na zona de Lira.
> En Lira as firmas que se conseguirán para opoñerse a reserva eran dos mergulladores. Dos de pesca deportiva, firmaron para que non se creara a reserva. Foi unha oposición forte por parte deles. E decir non era o propio sector aínda que algún mergullador era tamén mariñeiro pero en principio non era así. Había oposición o principio pero acabouse convencendose polo resultado. Comentamos: se aumentaría a biomasa, o número de especies, se lle falaba que se pode vender o producto cun selo de captura na reserva, se lles fala de temas que sobre todo para unha parte do sector e moi importante. Vai haber vixilancia e van a vixilar os furtivos.
> [...] se produce a votación, e por inmensa maioría se da adiante co proxecto [...] a convocatoria da reunións se fan para todo o mundo no tablón de anuncios. Se convoca a maior parte deles por telefóno e veñen. E eu creo que alí houbo por un lado.
> [...] Decídese no órgano de xestión. Faise unha proposta e despois en base os estudios técnicos, o seguimento científico, se valora se é convinte ou non é convinte, se se pode ou non se pode aumentar as embarcacións do censo
> A normativa e o que desenvolve practicamente o decreto é a orde. E alá por maio unha vez que se remata e que pasa por todolos trámites da administración, asesoría xurídisa, e tal, polo consello galego de pesca, o consello consultivoo de galicia e tal.
> [...] Pero a sorpresa foi que a volta dunha semana foi tal a resposta tan positiva e quedou tan bo sabor de boca polas experiencias que transmitiron da Restringa e da Graciosa. E decidiron iniciar o proceso. Adoptouse a volta de quince días, tivemos unha asamblea donde formalmente adoptamos o acordo de iniciar as xestións para traballar na proposta de creación da reserva. E a partir dali crease un grupo de traballo interno onde están representados inicialmente tódolos sectores ou segmentos de flota e se leva o proceso máis delicado de crear despois de que se creou o grupo de traballo, de establecer as zonas, de establecer as normas de xestión e incluso de visitar esas reservas que tiñamos de referencia. Plantearllo a administración e todo ese proceso tan longo [...] (Seijo Villamizar, J., 2011g).

Entrevistado 8.

> [...] A nivel local o público potencial tiñamos co primeiro obxectivo e seguimos tendo o obxectivo do sector pesqueiro
> Para algúns responsables da consellería nestes momentos xa pensan que alcanzamos a maioría de idade e que xa é necesario que vaiamos navegando sos ou andando sos. Pero esto está en pañales. Unha reserva que leva aínda non catro anos, entendes eso é [...] catro anos me refiro porqué a vixilancia estableceuse en decembro e aínda non levamos os catro anos e non deixa de ser unha reserva que está aínda dando os primeiros pasos
> [...] Houbo dous actores gubernamentais facilitadores aínda que a distinto nivel. Se eso se hai que deixalo claro. En ningún momento houbo un rechazo por parte de ningún actor gubernamental sobre a proposta da reserva, todo o contrario.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> [...] A primeira persona ca que lle planteamos o tema foi casualmente o conselleiro de pesca de aquela que era, Enrique Cesar López Veiga (2001-2005), e el púxose a disposición. Ou sexa decídeme o que teño que facer para botarvos unha man. E eso de entrada e que iamos ter unha administración receptiva cando menos. Anímache a seguir traballando no tema e así se fixo se traballou. Así que se presentou a proposta e se debatiu en distintos portos, si presentámola a administración.
> [...] E esa receptividade inicial viuse en certa medida truncada en parte porqué había un proceso electoral cercano e a proposta levou tempo facela. Foi o proceso electoral do ano 2005, houbo eleccións a xunta de Galicia. Nos presentamos a proposta en setembro do 2004.
> [...] E resulta que bueno aí encontramos unha receptividade total. Entón en febreiro do 2007 co motivo dunha visita a cofradía de Lira do propio presidente da xunta oficializase dalgunha forma o inicio da preparación da proposta entre cofradía e administración. Adquírese o compromiso en febreiro e en setembro (...).
> [...] E durante este ano 2006 vaise traballando nunha mesa de traballo entre administración, sector, universidade, e incluso nalgún momento participa as ONG´S (Seijo Villamizar, J., 2011h).

9.5.5 Resultados de las hipótesis, alternativas y solución acordada

La hipótesis principal de trabajo para que se estimase la política fue generar unas políticas diferentes, para recuperar con ayuda del sector los recursos así cómo intentar buscar desde la propuesta de éstos una integración del conocimiento de los pescadores con el de los científicos a largo plazo.

El trasfondo que guía este espacio fue, y es, articular una co-gestión pública de facto, a modo de experimentar un modelo de gestión pública descentralizado, cómo prueba de su extensión a la forma de planificar, no a través de planes específicos sino a través de un plan integral general para todas las artes de pesca y el marisqueo de la zona. Se concibe así que la actividad de pesca artesanal está territorializada (ámbito de la reserva marina), y en base a un patrón en el que los pescadores suelen pescar en puntos habituales de pesca, cómo se demostraba en la comunidad de Lira.

El marco temporal que se establece fue de cinco años para solucionar el problema y ver elementos de mejora que cómo vimos en el anterior análisis se observaban de cara al mayor control y respeto de los usuarios.

En relación a otros problemas que se pretendían arreglar o mejorar: fijar la población del territorio, mantener la actividad pesquera local ante la pesca ilegal, la sobrepesca, la reducción de recursos acuáticos, la falta de conexión entre Administración y pescadores, mejorar la forma de implicar a los pescadores cómo los custodios de los recursos en un régimen de colaboración con la Administración, buscar vías de fijar la población mediante canales de comercialización que reconozcan el hecho diferencial de una pesca responsable y cuidada en el mar, generar medidas de turismo pesquero.

Apoyar la pesca artesanal mediante una gestión integral de planes de explotación integral, esto es, por tanto, buscar un enfoque biológico socio-ecosistémico en el que las medidas fuesen más restrictivas y de mayor control cómo de cuidado hacia la protección de los recursos acuáticos. Estos resultados implicaron el desarrollo base de las preguntas: 6) hipótesis manifiestas y latentes: ¿Cuál es el problema que se quería solucionar? ¿Qué otros problemas no manifiestos se querían intentar resolver? ¿Qué se ha modificado? ¿Qué se mantiene?, 7)

Alternativas y solución final acordada: ¿Qué alternativas se plantearon a la solución final acordada? ¿Cómo describiría la solución acordada?

A continuación, según la argumentación anterior se reproduce los comentarios más destacados que dotan de sentido fundamentado a tales conclusiones.

Entrevistado 1.

> [...] La hipótesis inicial es la cogestión. De que las medidas dentro de las reservas son diferentes o pueden ser diferentes al resto del mar que no está en ese sistema de gestión pues porqué hay un comportamiento, hay un corresponsabilidad y porqué es un sistema de gestión distinto en el que no tiene el resto de Galicia
> En el resto de Galicia te falta información, y entonces a lo mejor las medidas son más generalistas en una reserva tienes un seguimiento científico, y tienes un seguimiento del día a día, una información que te llega por diferentes vías tanto por observación de técnicos como por la propia actividad pesquera y el feed-back de información pues te permite tomar una serie de decisiones o tomar una serie de medidas que a lo mejor "más arriesgadas" o de una forma "un poco más" dejando la responsabilidad en ellos.
> [...] Hay una situación en la mar concreta. Una situación de pérdida que quizás a lo mejor en un sitio concreto que se están perdiendo pescadores en las comunidades. Vamos pues a intentar si con otro sistema de gestión se recuperan los recursos, se recuperan las personas y esto vuelve a avanzar en el tiempo y se hace sostenible.
> [...] Vamos a intentar cambiar ese sistema, el otro no nos funciona, y vamos a ver que pasa con este e implicamos a la otra parte en la gestión.
> [...] A ver si con una [...] lo lógico que cuando tu haces partícipe a la gente de un proyecto también ellos asumen su responsabilidad, y su ilusión por un proyecto y por hacer bien las cosas.
> [...] Entonces oye si esto no funciona vamos a probar. Vamos a darle la oportunidad, la propuesta es buena, por qué no.
> [...] Es bueno que la gente vuelva al mar con ganas de quedarse en el mar. Porqué allí es dónde empieza tu compromiso, y tus ganas de que esto sea perdurable en el tiempo.
> [...] Si yo voy, y solo voy a un nicho de trabajo porqué es lo que me queda, bueno pues mira cuando esto salgan las cosas mejor, yo me voy de aquí , y esto ni me interesa ni tengo ganas de seguir aquí. Eso es un problema. Hay un problema de comercialización de cómo están los canales montados.
> [...] Hay un problema además que en situaciones de crisis económicas la gente no come pescado, bajan los precios, al margen de esto el problema es como se comercializa (Seijo Villamizar, J., 2011a)

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Entrevistado 2.

> [...] A hipotese de traballo é o consenso co propio sector e decir hai que falar co sector. O sector e quen máis sabe onde queren chegar e onde poden chegar. Lógicamente están os técnicos que teñen que asesorar e tamén hai veces cousas que piden que o mellor non pode ser. Pero son os que máis coñecemento teñen e son os que máis interés teñen.
> [...] Como comprenderá vostede a lexislación pesqueira e algo que fala en xeneral, e que pluraliza moito, pero non concreta moitas veces moitas cousas determinadas que as hai que desenrolar a través dun decreto (Seijo Villamizar, J., 2010b).

Entrevistado 3.

> [...] Non tivemos un plan b. De feito acertamos evidentemente porque a reacción foi "queremos máis reservas mariñas".
> Todo o que é a recuperación do patrimonio mariñeiro, a cultura mariñeira e todo eso. Claro. Alí tamén hai un nicho de actividade económica non e solo unha cousa estática, aí temos capacidade e potencia (Seijo Villamizar, J., 2010 c).

Entrevistado 4.

> [...] Basicamente o que se quería buscar eran dúas cousas. Primeiro recuperar recursos en xeneral e protexer determinadas areas dunha maneira un pouco máis intensa por outro procedemento e despois eso sí que o tuvo claro todo o mundo o principio que se participara directamente na xestión por parte dos pescadores, os pescadores afectados pola reserva.
> [...] Esa participación entón que fora máis directa. Así se plantexou. A única diferencia digamos de peso, da reserva de Lira, en relación as reservas que xa existían no estado era que o organo de xestión.
> [...] E un organo de xestión moito máis implicado na toma de decisións no día a dia do uso da reserva que poida haber noutras reservas. Que existe un órgano similar e con presencia tamén de todo mundo [...]
> [...] ¿Pero que ten diferente aos doutras reservas? Pois en principio ten que aprobar todos os plans de xestión. Ten que intervir en todos [...] nas altas e baixas do censo de embarcacións. Todas as decisións entorno a reserva teñen que ser aprobadas polo organo de xestión e son adoptadas por el. E son dentro da normativa marco a quen toma as decisións dentro de [...], e digamos o plan de xestión da reserva é bastante diferente en xeneral do que pode estar pasando fora da reserva.
> [...] Pero se digo toda Galicia e puideramos comprobar todoslos días onde pescan veríamos que o final realmente están traballando casi nunha parcela cada un ou en varias. Pero non van a máis. Entre outras cousas porqué non coñecen. E eu vexo que para chegar a ser custodios terían primeiro que dar esta volta. Terían que romper primeiro con esa historia e entender que todos os usuarios do mar teñen o papel e eles teñen que xestionar para todos os usuarios [...] pero eles como custodios a maior parte das veces son exclusivos doutras actuacións.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO

> Por tanto a min paréceme un obxectivo fantástico que chegaran a ser [...] pero lles vexo ese problema como obxectivo está moi ben e obxectivo de desenvolvemento das comunidades pescadoras sería bárbaro.
> [...] Estamos traballando basicamente nun marco de xestión de pesca sostible. O que se busca coa reserva é un pouco todo eso.
> [...] É decir son básicamente os elementos que sustentan a reserva e eso o pon claramente o decreto. Esta posto na exposición de motivos do decreto inicial. Que conservará a biodiversidade, que recuperará a población e a estructura poblacional, recuperar os ecosistemas buscando sempre, facendo o posible para manter unha actividade de pesca sostible (Seijo Villamizar, J., 2011d).

Entrevistado 5.

> [...] que se pueda gestionar de forma integral" una zona determinada con una normativa teóricamente más exigente más restrictiva.
> lo que nosotros nos interesa más de las reservas marinas es el plan de gestión. Lo demás pues tiene su valor. Tiene la etiqueta, el logo y todo eso. La imagen que puede transmitirse
> [...] Un plan de gestión integral no es más que un compendio de normas para trabajar de una forma más ajustada a una zona determinada
> [...] El funcionamiento normal de la costa gallega es por planes independientes. Separados, el plan de polbo, el plan de tal de cual, cada uno va por libre. No hay esta preocupación: "vamos a poner todo junto a ver que sale". Y aquí en estas zonas por ser zonas pequeñas, y con una flota muy pequeñita. La zona de Cedeira es con muy poquitos barcos. La zona de Lira tampoco son demasiados, sobre 49 barcos en un sitio tan restringido puedes hacer…puedes meter todos los elementos, y ver lo que sale, en una zona grande como podía ser la zona de Arousa. Eso es una locura. Al final el nivel de complicación es excesivo y no puedes hacerlo (Seijo Villamizar, J., 2011e).

Entrevistado 6.

> [...] La hipótesis de trabajo parte de la Fundación Lonxanet. Hay una clasificación de figuras de protección marina de la IUCN, y en esas figuras de protección y conservación de la biodiversidad se habla de áreas marinas protegidas, de reservas marinas.
> Una reserva marina normalmente se identifica una zona "no take zones", es decir una zona integral, es decir, es una reserva integral donde no se desarrolla ningún tipo de actividad.
> Y ese concepto tan restrictivo es un poco lo que nosotros estábamos buscando [...], se fue buscando, y fue utilizar pues un área delimitada espacialmente en dónde hubiera diferentes figuras de protección, y de gestión de los recursos que le dieran al área una unidad por el tipo de gobierno de esa área una unidad de gestión sostenible. En dónde los pescadores hicieran propuestas de cómo gestionar esa área desde una forma responsable.
> [...] Las primeras áreas marinas de interés pesquero que se crean las crea la administración [...] los usuarios de esos espacios apenas fueron informados,
> Se introduce lonxanet como empresa de comercialización y se hace con participación de los pescadores en el modelo. Y eso salió bastante bien.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> Entonces realmente teníamos otro proyecto, la puesta en valor de la cultura pesquera y desde lo local el proyecto de turismo. Se tenía ya implementado la parte de comercialización y de mercado desde la perspectiva de mejorar los ingresos a través de mejorar el precio de los productos pesqueros desintermediando al mercado.
> [...] Faltaba la parte biológica como respuesta para resolver una gestión sostenible. Entonces la alternativa que tenía era primero, tenía mucha vinculación con esa cofradía [...] entonces la alternativa que tenía bueno pues aquí qué se puede hacer. Acuerdos entre cofradías, compromisos entre cofradías para establecer un modelo de gestión sostenible (Seijo Villamizar, J., 2010 f).

Entrevistado 7.

> [...] Unha mala gestión dos recursos. Sobrepesca sí, vedas equivocadas sí. En principio o sector sabe que hay algo que non funciona e ten unha certa percepción "estamos pescando moito" pero eso e complicado quitarlle porque senón pesco non da. Outra é non estamos respetando as tallas ou tal vez as tallsa que se poñen non son as adecuadas. Non hai control e decir cando me din que non se poden coller especies ovadas pero estanse levando para a terra. Cando está en veda a centola están indo os furtivos e levanme o centolo
> [...] O sector para min ten un problema ou o mellor e que levo demasiados anos e me criei demasiado co sector. Eu son de porto pesqueiro e levo toda a miña vida. Todavía non entenden que é certo que o mar se poda acabar. O mar e femia sempre pare.
> [...] O sector e difícil que vexa que realmente ten parte. Non digo todo o sector. Pero sí que ten parte e ten unha parte importante do problema actual. E decir hai pesquerías que estánse agotando por unha clara sobrepesca. E díficil facerlles entender que estás pescando moito.
> [...] Quen máis sabe do mar e o sector evidentemente e nos podemos asesoralos ata certo punto. Necesitamos coñecer moitas cousas que non sempre vamos a saber e ser capaces de coñecer. Eles o fan todo máis por intuición e lles sale millor
> [...] Eles perciben que hai algo que hai un problema de gestión que aquí non se pesca coma antes. Antes tirabamos as nasas, viñamos a terra as 12.00 co barco cargado e gañabamos cartos. Lira foi unha zona onde se pescou moito e ben ata polo que me din a min, mediados dos 90. cando eu chegei a cofradía no 2001, as capturas caeran moito e aínda así todo se pescaba moito máis ca agora. Pero alí falaban de a lonxa chea de pulpo de punta a punta. E pulpos de 9 kg, 7-8 kg fácil. Eso de repente desaparece e entonces bueno hay que buscar un motivo. Esto está mal. Hai que intentar milloralo.
> [...] As perspectivas falan de cinco anos dependendo da situación inicial pero non había ningunha reserva en Galicia. Non había ningún estudio de como se pode recuperar a costa galega. Non había tampouco un estudio serio de como é a situación previa que non se pesca coma antes. Que non sabemos exactamente o que teño. Non sabíamos se o prestige dañara unha pesquería. Eso non o sabemos, podemos intuir que sí, pero a ciencia certa non podemos decilo (Seijo Villamizar, J., 2011g).

USC

Entrevistado 8.

> [...] Partían dunha situación delicada, de pesimismo xeneralizado no sector porqué viñan de sufrir unha situación jodida como foi o prestige. Que aínda que eles nunca o falen abertamente eu creo que no seu foro interno si que está. É unha situación de pesimismo xeneralizado de que hai poucas capturas, unha situación de ver o panorama tan desolador que supuxo ver a costa petroleada por tódolos lados
> E ademais a necesidade de xestionar dunha forma distinta. Había que intentalo porqué estábase demostrando que a xestión centralizada e as medidas que propuña a consellería porque non estaban sendo efectivos tradicionalmente. Entón era unha forma de plantexar algo distinto e aí para min é un elemento determinante que creo que foi boa parte de culpa que a xente se decidise a montar esto que é "montar a reserva supuña erradicar o furtivismo" e o furtivismo estaba moi acentuado na centola, que se esquilmaba a centola, sempre chegaban antes de abrir a campaña, sempre había un desembarco de xente que viña eiquí a roubar a centola e despois o do percebe tamén había practicamente, o percebe da costa estaba sendo explotado polos furtivos. De feito non había profesionales eiquí que se dedicasen o percebe. Había quen puntualmente traballaba o percebe pero quen traballase como está agora e prácticamente é o recurso principal para 16 personas, pois esto non se daba.
> O feito de que a reserva veña a implicar control, vixilancia e eliminación e incluso da práctica da pesca submariña. Por tanto, eliminábase o tema da centola foi un factor determinante do que era a idea que había que xestionar dunha forma distinta porqué senón así non se podía ir a ningún lado. Eso creo que foron os principais motivos polos cuáles esa xente se decidiu a traballar.
> O tema da reserva non é un tema illado como ti ben sabes na cofradía no ano 2003 desenvolvéronse unha batería de iniciativas que todas teñen un nexo de unión e teñen un obxectivo claro que é a supervivencia do sector pesqueiro e a supervivencia das comunidades pesqueiras neste caso a de Lira.
> [...] Non se concibe [...] ten que haber unha forma distinta de xestionar vía reserva vía planes de xestión ou como lle queríamos chamar. Ten que mellorarse a comercialización e ten que haber ingresos complementarios polo outro lado. E neste caso son ata as tres campos nos que nos movíamos.
> [...] E senón e así pois senón se fai dunha forma, senón se desenvolve o proxecto dunha forma integral non ten sentido.
> O que si eu teño claro e que aquí houbo unha consecuencia no so para a cofradía de lira e para os actores da cofradía de lira senón para a pesca en xeneral a raíz da creación desta figura. Eu creo que hai unha maior sensibilidade de cara o sector. E esa a teñen asumido incluso interiorizado o papel que xogan as reservas. Uns en positivo e outros en negativo seguir opoñéndose a todo o que supoña control (Seijo Villamizar, J., 2011h).

9.5.6 Resultados percibidos sobre los recursos económicos y técnicos

El apoyo económico gubernamental, por parte de la Consellería do Mar, se aplicó a la vigilancia, fundamentalmente. La monitorización biológica de la reserva se realiza por medio de la financiación de la ONG ambientalista WWF, antigua Adena así como la monitorización social. También a través del trabajo desinteresado y de apoyo intelectual de FLPS respecto a la dirección del proyecto. En este sentido, los entrevistados coinciden que hubo un esfuerzo de

trabajo no pagado y de inversión a futuro por parte de la cofradía, los pescadores, los técnicos que se implicaron, el asesoramiento técnico de la Universidad.

El resultado de esta triada permitió que la voluntad política entre 2007 a 2012 apoyase el proceso con una financiación constante y basada en una racionalidad de ganancias mutuas. No obstante, en 2012 se retira la vigilancia por parte de la Consellería do Mar, y el factor de control del espacio de diluye en su momento, y deja el proyecto a un control cómo vigilancia igual al de toda la costa gallega, con los problemas anteriormente reseñados. No obstante, se articula un mecanismo de control de embarcaciones a través de chips de vigilancia que aparece a través de la propuesta intelectual de WWF /ADENA en conjunción con FLPS y materializada a través de una empresa gallega Quadralia, S.L.

A continuación, reproducimos las opiniones sobre esta temática en particular, que supone para el proceso la falta de voluntad política actual por incentivar medidas de conservación claras sobre las Áreas Marinas Protegidas o de articular mecanismos de descentralización de las decisiones políticas que no sean a través de un control centralizado de las mismas. Una opción diferencial que se articula con el cambio de gobierno y que supone una opción legítima pero obviamente insuficiente ante la lógica de gestión pública basada en la co-gestión.

Por otra parte, el objetivo internacional de aumentar las áreas de conservación cómo de gestión en Galicia se mantiene paralizado, una solución que consideramos probada y demostrativa de integrar conocimientos técnicos se da con este caso de estudio. En las respuestas que reproducimos aparece esta lógica de pensamiento, así como soluciones claras: una mayor voluntad política de apoyo hacia los discursos de conservación y gestión paritaria, así como la implicación clara del conocimiento legal, científico y del pescador en la gestión de pesquerías.

Estos resultados se relacionan con las preguntas: 8) Recursos económicos y técnicos: ¿Qué mecanismos técnicos se implementan para mejorar el proceso? ¿Cómo se perciben los recursos económicos y técnicos para lograr y mantener la solución acordada?

Entrevistado 1.

> [...] La administración apoya las reservas porqué la reserva es cogestión con lo cual siempre va a estar participando de forma activa en el órgano de gestión en un 50% 50%, eso es un apoyo, más que un apoyo es una forma de cogestionar
> Fue inicialmente con la universidad, pero el dinero llegaba de la Administración vía encomienda o algún tipo de contrato. Hoy en día no lo financia, el seguimiento científico lo aportamos con técnicos solamente, una parte, y otra parte no.
> Sí. También colabora ADENA, y también a través de otras entidades que financian a ADENA. En el seguimiento científico al principio la administración aportó, y aporto ADENA pero hoy en día no (Seijo Villamizar, J., 2011a).

Entrevistado 2.

> [...] A reserva marina de lira eu teño que decirlle que esa xa estaba feita. Esa deixouna feita o goberno popular antes do ano 2005. E probablemente a de Cedeira case a houbera feito este goberno. Non se nos informou lógicamente aquí non se informaba anteriormente de casi nada. Se enteraba vostede ou eu ou calquera cidadán de galicia a través dos medios de comunicación cando as cousas xa estaban feitas (Seijo Villamizar, J., 2010b).

Entrevistado 3.

> [...] A confraría de lira en concreto xa levaba tempo peleando por unha cuestión así é decir antes de que nós chegaramos o goberno con eles xa tiñan ese proxecto en mente non en marcha. E xa o habían plantexado a outra administración aínda que non habían tido éxito no seu plantexamento porqué cando ti tes en mente un proxecto destes e o plantexas a Administración bueno pois a Administración ten dúas maneiras de reaccionar: ir a remolque do que ti vaiais facendo ou implicarse activamente e empuxalo para que saia para adiante.
> Pero hai moita xente que a partir da reserva de Lira quixo facer reservas. Se presentaron moitos proxectos e nos deses proxectos tiñamos seis que os víamos máis ou menos claros outros non os veíamos como administración. Dende o punto de vista de moitos puntos de vistas, pero unos dos puntos de vistas que pensaba eran o biolóxico, non veíamos condicións naturais para que se dera unha reserva nunha zona determinada polas razóns que os biólogos coñecen mellor ca min, eu non son biológa.
> [...] Non é algo que poidas decir aquí planto unha reserva. Non. Ten que haber algo a parte que o queira a xente ten que haber algún condicionamento natural que te axude a plantar unha reserva nesa zona.
> Eu puiden facer cousas como o seguro do mal tempo, plan de pensión das mariscadoras, ou que a marca de calidade de pesca de rías ou como a denominación de orixe protexida do mexillón de Galicia, ou como as reservas mariñas de Cedeira e de Lira utilizando o mesmo instrumento financieiro que utilizou Enrique López Veiga antes ca min e que non foi capaz de facer ningunha destas cinco cousas que che acabo de fala
> [...] De feito que haxa desamparado todo os procesos das reservas responde a algo, está parado porqué a conselleira non quere facer reservas, non cree nelas e lle parece que son cotos privados, máis claro auga, e iso que é bióloga, e inexplicable esto que unha bióloga mariña además non é unha bióloga que se haxa dedicado a estudiar
> Pesa máis o pensamento político que o coñecemento técnico, porqué ela ten un coñecemento mellor ca min do que bioloxicamente supón unha reserva mariña para a pesca, para a recuperación do recurso, e sen embargo opta por negar esa evidencia que por outra parte é unha evidencia. Que está constatado noutros lugares (Seijo Villamizar, J., 2010 c).

Entrevistado 4.

> [...] Neses momentos existe unha coincidencia ideolóxica entre goberno autonómico e goberno en pesca, goberno do estado e as reservas marinas son unhas políticas do goberno da secretaria xeral de pesca dende hai moitos anos.
> Hai vontade política do goberno e por parte dos xestores. Coincide as dúas cousas, hai vontade política dos actores de levalo alí e o goberno tamén.
> O problema principal e que agora coa situación de crise o problema que facer eso e mantelo a reserva agora mesmo e moi cara porqué está non solo para os temas de vixilancia senón implica ter case unha persona permanentemente alí facendo [...] (Seijo Villamizar, J., 2011d).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Entrevistado 5.

> [...] Lo hicieron de forma voluntaria, o de forma espontánea o incluso entre ellos poniendo dinero de su bolsillo. En los primeros pasos hasta el año en el que la consellería empezó a interesarse por su proyecto. Que eso debió ser por allá el 2006.
> No lo que había allí eran las ayudas del prestige que también les afectó a esa zona muchísimo porqué era una de las zonas más negras, más sucias, más problemáticas, y entonces recibieron ayudas pero no para la reserva. Algunas por compensación de la actividad del cese de actividad
> [...] Claro por supuesto, fue un trabajo, un seguimiento mucho más intensivo en la zona esa con trabajos de la universidad. Que lo que hay en otras zonas de Galicia. Si es suficiente o no. No lo sé. Porqué no estuvo en otros procesos de creación de otras zonas, y no sé si comparativamente aquí estábamos escasos. Ahora información se usó la científica, también se usó la social "la de los propios pescadores" más que eso, siempre es deseable tener más información. Pero yo creo que está bastante documentada la actividad que había en esa zona (Seijo Villamizar, J., 2011e).

Entrevistado 6.

> [...] fue un proceso donde digamos los costes de tiempo e inversiones fue propio. No fue de la Fundación fue personal (Seijo Villamizar, J., 2010 f).

Entrevistado 7.

> [...] En parte provén de WWF/Adena e a Xunta participou no primeiro momento por un convenio de proxectos colectivos (Seijo Villamizar, J., 2011g).

Entrevistado 8.

> [...] A información que inicialmente usaba era evidentemente a que nos transmitían dende distintas vías dende Antonio García Allut por un lado, WWF/ADENA pola outra, o grupo de recursos da UDC. E despois que unha vez que estabas traballando nesto viñas captando información por internet e vías que todo o proceso no que estabamos inmerso parecía que tiña futuro. A parte unha vez que o lanzas a opinión pública todo eran louvanzas, aplaudir a tal, pois parece que estamos no camiño acertado. Foi o que nos levou a seguir adiante.
> Sí pero ti oíches falar algunha vez a un político con eses términos de darlle valor ao coñecemento ecolóxico tradicional. Ti oíches falar a un político recoñecendo eso.
> [...] Senón hai un apoio decidido e firme da Administración e firme porque as ineficiencias non a controlan a vixilancia e esto leva a problemas. E ese é un obstáculo fundamental
> Están os recursos que hai e sabendo e sendo conscientes de que hai limitacións económicas, pero temos que optimizar ben os recursos. Eso para min é o fundamental (Seijo Villamizar, J., 2011h).

9.5.7 Resultados percibidos sobre la solución y compromisos alcanzados

La visión de los entrevistados, en su mayoría, comparten que el sistema de co-gestión es un avance, pero también un proyecto piloto experimental, no solo para mejorar el conocimiento del medio marino y mejorar la gestión de los recursos pesqueros que son objetivo de la flota artesanal, si no, sobre todo, una experiencia de aprendizaje a dialogar y a establecer consensos entre dos actores (pescadores y administración) que, históricamente, han friccionado y en ocasiones, no menores, se han enfrentado. Este carácter demostrativo implica que es posible una mejor articulación del diálogo entre los sistemas representativos de la pesca y de la Administración, lo que favorece un seguimiento científico más eficaz, así como establecer normativas que a medio y largo plazo contribuyen a la sostenibilidad de la pesca. Un sistema que aproxime en este caso las políticas de cada zona y cada puerto pesquero a la realidad del trabajo del pescador artesanal, y a mejorar problemáticas desde una visión integral: biológica, económica, social, participativa, y ambiental.

Las siguientes argumentaciones demuestran que es posible generar un sistema de gestión pública más simétrico en la toma de decisiones, el cual requiere una práctica ciudadana constante y que el propio sistema propicie este tipo de entradas y salidas de forma natural cómo constante.

No obstante, las limitaciones de articularlo se basan en el establecimiento de medidas que dejarían desarticuladas otros espacios burocráticos de gestión centralizada, y por tanto, la Administración a este respecto se muestra con un perfil conservador hacia la innovación democrática y social.

Respecto a la solución acordada, todos los entrevistados manifiestan el acuerdo de que existe una mejora sustancial a la hora de gestionar y reducir una visión burocrática y más adaptada a la complejidad de la actividad. Supone la introducción de un plan de gestión integral para todas las artes de pesca, mecanismos de mayor garantía en la gestión en cuánto a medidas experimentales de gestión extensibles a toda la flota artesanal, y permite generar un discurso en favor de la diversificación pesquera. Como medida demostrativa que es posible, integrar conocimiento de la cultura marinera y diversificación económica en lo cultural, social, ambiental.

Argumentos cómo los siguientes demuestran los enunciados anteriormente expuestos. A continuación, se tiene presente los puntos 9 y 10 enunciados: 9) Solución acordada mediante burocratización y co-gestión: ¿Cómo es posible conjugar burocratización y co-gestión? ¿Cómo se percibe la solución acordada en evolución?

10) Compromisos sobre la solución final: ¿Cómo se comporta la Administración y usuarios ante la solución al problema? ¿Cómo evoluciona?

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Entrevistado 1.

> [...] Los usuarios no sé lo que ellos consiguieron [...] Desde luego los objetivos cuantificables eran que tu hacías una apuesta por un modelo de gestión en que consideras que iba a redundar en ellos, en una mejora de la vida y la forma de trabajar, y no esperas que revierta en ti en dinero o sea es algo que se invierte, y se deja ahí. Lo que se espera era que cada vez hubiese que mantener la reserva, hubiese una parte más de cofinanciación o que cada vez la reserva fuera más independiente por su parte.
> el debate de la creación del decreto de Cedeira, y un problema que surge que pasa con los barcos que no cumplen con el control, con las medidas dentro, que pasa. Obviamente hay que integrar todo, todo lo que exista en un único plan. [...] Porqué había planes de explotación por un lado para navaja, erizo, todo lo que es marisqueo, y por otra parte unas medidas de gestión sueltas. Existían medidas de gestión para la centolla. Existían medidas de gestión para el punto de control. Eso es lo que había. De acuerdo. Entonces que pasa: cuando empezamos con el debate de Cedeira es cuando surge ese problema por eso aparece en el de Cedeira y en el de Miñarzos, y se modifica a raíz del de Cedeira. [...] Es una modificación del decreto ni más ni menos.
> [...] En principio en la reserva solo entran los barcos que están en el censo, sólo los barcos que están en el censo, entonces claro hay una limitación del acceso (Seijo Villamizar, J., 2011a).

Entrevistado 2.

> [...] o sector noso o mellor ten que cambiar a mentalidade porqué unha persoa do mar, un patrón o único que quere e encher a nevera e despois cando chega a terra pois veñen como veñen. Eu creo que a Administración ten que traballar neso (Seijo Villamizar, J., 2010b).

Entrevistado 3.

> [...] Eu creo que non culminaron as súas expectativas. E decir porqué aínda lle teñen que sacar moito beneficio a esa reserva. De momento sacáronlle pouquiño pero aínda teñen que avanzar máis en todo iso un pouquiño.
> ¿Cantos anos faltan para axustar as expectativas de administración e sector?
> [...] Pois agora levamos dende o 2007 o decreto de lira. Logo constitúese o órgano de xestión, puxose en marcha a vixilancia...levamos nada....coa de lira fan falla catro, cinco anos máis para que empece a ver algunha cousa máis patente. E en cedeira máis porqué é máis recente.
> Entón o que hai que intentar e nos o fixemos foi pois que a xente se involucre no que pasa despois de pescar por eso as reservas son un bo sistema de coxestión da pesca. Para que a xente entenda que hai algo positivo que ir a pescar e deixar o producto alí para que se venda na lonxa.
> Nun determinado momento se as cousas se deterioran ata un punto tan grave o que sería o de non ser capaces de tomar acordos pois a administración ten que tomar o acordo aínda que non comparta a outra parte o acordo. Pero

afortunadamente non se deu eso. Sempre se sacaron as cousas adiante con acordo.
O que eu estou de acordo e que os actores económicos se impliquen para ordenar os recursos. Eu parto da teoría que as normas deben ser aceptadas, entendidas, e compartidas polos cidadáns os que van dirixidas porqué senón van a ser reiteradamente incumplidas [...]
[...] ser proactiva a administrción, desenvolver outras actividades entorno a pesca porqué é certo que na pesca artesanal nadie se fai millonario. Entón e hai épocas nas que a xente o pasa mal. Claro se so sucede que as cousas van pola inercia e que non hai políticas proactivas dende a administración para diversificar, para promocionar que haxa outras actividades vinculadas a pesca extractiva e que axuden a mellorar a calidade de vida da xente.
[...] A reserva non é só a reserva en sí mesma e o esforzo que hai que facer por parte da administración, do sector en canto vixilancia da reserva. A reserva tamén e todo o proxecto que ten mar de lira en canto o turismo mariñeiro. As visitas as casestas de pepe ...a reserva tamén e vender a través de lonxanet, etiquetar con marcas de calidade, facer cooperativas das mulleres para a explotación do ourizo.
[...] Non e que eso sea a reserva pero todas esas ideas, iniciativas nacen dalí. Desa primeira ebullición, primeira necesidade de facer cousas distintas para mellorar a nosa calidade de vida. Entón eu creo que todo eso e positivo e pouco a pouco a xente se vai concienciando cada vez máis de que eso e positivo e certo que e lento, claro (Seijo Villamizar, J., 2010 c).

Entrevistado 4.

[...] Partiamos dun coñecemento moi baixo nin sequera había un estudio serio de biodiversidade da zona. Sabías o que había porqué o sabes por como o podes saber de calquera zona. Pero non existe un estudio como tal. Non había datos oceanográficos, nin temperatura, nin salinidade, nin si quera sabíamos o coñecíamos os coñecementos de fondos que teñen eles. Aquí hai pedra, aquí hay área pero non existe ese coñecemento real de fondos de limo, fango, area ou cascallo que podes ter. A zona non era estudiada. Hai moi poucas zonas de Galicia con ese nivel de coñecemento e aínda hoxe non o teñen. Hai moi pouquiñas (Seijo Villamizar, J., 2011d).

Entrevistado 5.

[...] Yo creo que muy bien. A lo mejor se puede hacer mejor todavía, pero yo creo que ellos fueron capaces de crear un camino. De hacer de la nada, organizarse, plantearlo, defenderlo y lograrlo, conseguirlo, convencer a todo el mundo, no es nada fácil.
[...] ¿Hay efecto reserva en Lira o Cedeira? Se observa alguno. Pero de recursos que tienen un ciclo de vida corto como es el percebe [...] sirve para hacer una gestión diferente al resto de Galicia. Eso se tiene que notar pero como se nota que los resultados sean transparentes.
[...] A nosotros nos gustaría hacer unos planes super simples con dos normas y todo el mundo de acuerdo y ya está. No es posible porqué al final todo el mundo

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> tiene peculiaridades. Para esta ría no, para estos metros no. Entonces al final complicas necesariamente la legislación.
> [...] Tienen que entender que la Administración no puede estar o ir a cada uno de los marineros [...] tienen que juntarse, discutir, proponer sus medidas a las propias cofradías, y en las cofradías a su vez entre ellas tiene que discutir y proponerlo a través de las federaciones. Sí es así nosotros cada vez que nos llega una propuesta consensuada y avalada por un montón de gente. Nosotros encantados de hacerle caso. De al menos de analizarla con detenimiento (Seijo Villamizar, J., 2011e)..

Entrevistado 6.

> [...] el objetivo incluso la propuesta de crear un órgano de gestión paritario [...] eso creo se les coló [...] a la administración. O lo veía o la administración no vio ruido allí. Que lo acepto. Entonces al incluirse eso en el decreto entonces para mí el objetivo ya estaba cumplido.
> Después del decreto se redacta la normativa [...] donde se escribe la regulación de esa pesquería, de esa área, y el decreto obviamente tiene una fuerza de ley relativa porque igual que se crea se descrea, pero genera jurisprudencia. Y yo creo que en estos momentos si se descrea es romper España y Galicia si anulan ese decreto..
> Primero que Europa no la va a entender. Segundo pierde credibilidad internacional y todas las ONG´S se les irían encima. Ese temor, esa presión está allí.
> [...] se trata sobre todo de mantener el espíritu de esta figura, no como una solución a todos los problemas en absoluto sino como para mi desde luego es una digamos, yo diría que es una especie de conquista del sector en la cuota de poder correspondiente a la administración.
> [...] dicho en unas palabras mucho más académicas si quieres: “es una conquista dónde la sociedad civil y los representantes públicos se articulan para una gestión más corresponsable”. Entonces es un avance en el concepto de democracia (Seijo Villamizar, J., 2010 f).

Entrevistado 7.

> Eu creo que a administración actual está en contra da reserva polo menos non está a favor. Por qué é caro proqué o mellor non é popular. Entón non sei exactamente o motivo ou polas dúas cousas [...]
> [...] Pero eu vexo sempre que a consellería por moito que te poñas son políticos. Entón manexan bastante ben o tema. Están esperando a ver se hai sorte e hai algunha oposición por parte de cofradías do redor.
> [...] Unha das cousas que se di ou que algunha xente di porqué non apoian suficientemente a reserva. É porque non cambian o órgano de xestión. Se lle deramos a responsabilidade total ou en su maioría de xestionar a reserva e lles sae ben como quedamos nós como gestores. É decir o sector foi capaz de coller unha pequena zona e a xestiona tan ben tan ben ca cousa vai perfecta e no resto de Galicia que é o que xestionamos nós a cousa vai como pode. Estamos quedando a altura do betún (Seijo Villamizar, J., 2011g).

Entrevistado 8.

> [...] A alternativa que se plantexa e usar as novas tecnoloxías e consideramos que hai medios para poder abaratalos e incluso na situación actual se pode facer optimizando mellor os recursos.
> [...] A quen lles fan os controles, coma está un vixilante e non poden sair co patrón., failles só os controles a xente de aquí. Entón claro o que pasa que aquí somos os únicos controlados e os que están traballando coma nos na reserva aquí non hai dios que os controle. E teñen razón.
> [...] Nos consideramos que co orzamento que se ten agora e xa non é un orzamennto descabellado son menos de 400.000 euros para dúas. Estamos falando de 200.000 euros para cada reserva que case o levan algunhas cofradías para plans de xestión, plans de explotación de determinadas zonas marisqueiras, e entón xa con ese orzamento e cos dispositivos melloraríase moitísimo o control.
> [...] A innovación que eles mesmo se autoxestionan. Eso creo que foi, e a lección aprendida e eso e agora mesmo. Coméntamo a xente. En toda Galicia púxose un período de un mes para a veda do pulpo. Pero na reserva de lira puxéronse dous. E unha forma de demostrar que si temos a figura deste tipo, ti mesmo podes autoxestionar entendes e podes por as medidas que a ti che interesen sin depender da administración aínda que sexa compartida a xestión evidentemente. o feito é que a xente dase conta de que o que lle permite é por eles as medidas. Polo menos plantexana no órgano de xestión. De momento están sendo aprobadas.
> [...] ¿Qué pasaría se nós non fixeramos esto?. Pois home supoño que algún tipo de reacción debería habela igual. Non no sei. Ou igual estabamos na mesma situación que está o resto, a traballar, que cada un traballe coma poida e a ver ata onde chegamos (Seijo Villamizar, J., 2011h).

9.5.8 Resultados percibidos sobre otras agendas y promotores

Con respecto a otros temas de la agenda pública, observamos que existe un consenso sobre la identificación de los problemas del sector, y que su solución requiere la implicación activa del pescador artesanal o del sector de marisqueo. Es decir, del ciudadano en la tramitación de las políticas.

Al estimar los problemas que tienen internamente este sector (pequero y artesanal), todos parten del ideal republicano de una mayor democracia. El grupo de entrevistados por la Administración Pública, en su mayoría, opinan respecto a esta posibilidad. El grupo de la sociedad civil acompañante lo estima cómo un deseo y una visión práctica que se implementó con el modelo de Lira. El grupo de actores de la cofradía también lo considera necesario, y una forma de articular mecanismos que mejoren la articulación de las políticas.

El problema de fondo consiste en cómo transitar de un sistema burocrático de gestión centralizada a uno descentralizado, dónde las agendas públicas entre cambios gubernamentales de responsables de la Administración como del sector coincidan para un acuerdo de largo plazo, más allá de los intereses ideológicos y de partido, que sustentan las bases de diferenciación en la articulación de las políticas públicas mediante la instrumentalización del conocimiento técnico. De hecho, la reserva marina y su sistema de cogestión paritaria, sirvió para articular medidas más restrictivas en cuánto al pulpo, la centolla y extenderlo al resto de la flota artesanal. A su vez, también implicó el reconocimiento del comportamiento responsable y de

sostenibilidad de artes de pesca que se permita de forma experimental la simultaneidad cómo son el uso del bicheiro o miños (un tipo especial por su selectividad, las raeiras).

Por tanto, el sector contribuye a evitar la invisibilidad o falta de complementariedad a las normas de pesca y ordenación del sector a través de criterios técnicos mediante la integración del conocimiento ecológico local en el científico.

Este argumento, se sustenta en el deseo de los entrevistados de buscar consensos duraderos sobre el control, vigilancia y adecuación de la comercialización al esfuerzo humano de los trabajadores del mar, en el que su actividad no se quede reducida solamente a una mercancía intercambiable en el mercado, sino que ésta tenga también valor por el componente cultural y tradicional de esta actividad en la costa de Galicia.

Por su parte, se busca también establecer fórmulas dónde en las zonas de pesca existan un mayor control y detalle de la actividad hacia una visión de sostenibilidad mediante la proactividad del sector hacia el rendimiento sostenible de pesquerías cómo de mejora de la biomasa de los recursos acuáticos.

El horizonte temporal para el efecto reserva se indicaba de cinco años mínimo y el mismo se demostró que puede ser alcanzado en base al control y vigilancia, en menos tiempo, al menos en especies sésiles gracias a una vigilancia efectiva, como el caso del percebe. Con otras especies, sobre todo las móviles y menos territoriales, es más complejo.

Por añadidura, la labor de otorgar mayor libertad en la posibilidad normativa y de apoyo al control cómo vigilancia les dotó de ganancias mutuas entre el planificador público y el sector privado. Un camino que permite en cierta medida afirmar que el espacio es útil para evitar la sobreexplotación de los recursos o una situación continuada de tragedia de los comunes.

De otra parte, las agendas públicas reconocen que existen problemáticas en torno a la comercialización, la formación del sector, la situación de asimetría respecto a la posición de autoridad de la Administración, etc. Es también un problema por el cual el rendimiento de las normas generales de la ordenación de los recursos existe una tendencia a su incumplimiento. Puesto que las mismas, en cierta medida, no contribuyen a mejorar la rentabilidad esperada. Una forma de mejorarla, donde todos coinciden, es mejorar y fomentar la participación, y el control del sector pesquero mediante su participación beligerante cómo activa, más allá de intereses de rédito político o electoral sobre el responsable político.

Para el sector, esto requeriría un líder facilitador que se implique en la consulta activa, así como en la promoción y vigilancia de problemas asociados a la competencia desleal del sector: productos con menos garantías fitosanitarias con entrada en los puertos, cómo en Vigo, mayor control del medio marino de forma sostenible respetando los ecosistemas frente a mecanismos foráneos que impiden la conservación de recursos. En este caso, se introduce en la agenda política un plan experimental de jaulas de salmón dónde este proceso conlleva el freno tácito a la declaración de una reserva ampliada para la zona “Os Miñarzos Fin da Terra”. A su vez, también existe un cambio del apoyo institucional en materia presupuestaria, cómo así visibilizan los actores, y también cómo se observa en la evolución de los planes de gestión integral publicados por la Consellería desde 2010 (en ausencia de una financiación clara al espacio).

No obstante, para todos los entrevistados, está probada que existe una gestión diferencial propuesta por Lira, y que es posible implementarla de cara al sector pesquero artesanal. Existe cierto cinismo público, por parte de algún actor, pero se admite finalmente que esta figura permite la conservación, la generación de una pesca sostenible y con una forma de trabajo más cuidadosa con el medio ambiente, así como experimentar una gestión integral basada en la búsqueda del consenso, la deliberación, la colaboración y la participación de partes interesadas más allá del sector (comunidad científica, comunidad de la sociedad civil para la defensa y

conservación del medio ambiente, garantía de calidad hacia los ciudadanos) pesquero artesanal. La conclusión o aprendizaje de esta experiencia para todos es que es posible, pero tiene dificultades de implementación dado que requiere un esfuerzo compartido, y si éste falla, el proceso se resiente. Es decir, o puede fallar la voluntad de la Administración o del sector, en cuánto a liderazgo, participación o colaboración. No obstante, la legislación estatal o autonómica, choca con el pensamiento ecológico local del pescador, pecar dentro de la ría o fuera de la ría, marcar un comportamiento productivo diferencial e integrar la incidencia de los segmentos de flota en el medio marino.

De todos modos, a pesar de que pueda suceder, el aprendizaje institucional y ciudadano es palpable. Por tanto, se puede retomar en cualquier momento para producir una situación de ganancias mutuas y generar efectos demostrativos de otro tipo de racionalidades público-privado más allá del comportamiento burocrático y autoritario de la Administración a través del ejercicio de la representación pública.

Con todo a continuación, reproducidos parte de este sistema complejo dónde transitan la opinión de los grupos entrevistados. Una tarea de gestionar la incertidumbre el trabajo del pescador, por la limitación del conocimiento y tiempo, así como se reproduce en los niveles de autoridad y gestión burocrática en el sistema político administrativo público.

En este sentido, las preguntas realizadas correspondientes fueron: 11) Otras agendas y actores: ¿Qué otras agendas y actores están en curso con la reserva?, 12) Escenarios futuros mediante el horizonte temporal público vs. privado, ¿Qué tiempo se estima para solucionar el problema o mejorar el problema público a resolver?

Entrevistado 1.

> Hay una cosa solo que puede gestionarla [...] la administración te decía antes tiene una responsabilidad porqué se la han dado, que es velar porque los recursos naturales se mantengan, sean perdurables en el tiempo, y por eso tutela. Porqué es de todos los ciudadanos no solamente del que pesca, yo mañana mis hijos que no los tengo si quieren dedicarse al mar y tienen el mismo derecho a poder dedicarse al mar que los de un pescador que está allí, siempre y cuando sea un pescador, sea profesional, y quiera vivir de eso.
> Aquí normalmente todas las ordenes, y aquí hacemos bastante normativa. De entrada, cualquier norma o bien viene o surge de alguna reunión previa o alguna petición o si es la propia administración la que por ejemplo toma la iniciativa desde luego trasladamos cualquier borrador, cualquier proyecto siempre [...] a las entidades representativas siempre [...] a parte que se exponga públicamente en una página web [...]
> [...] Se creía que ese iba a ser que eso era como se debería gestionar la pesca artesanal, gestionarla con una limitación en el acceso con una serie de medidas concretas para según las zonas, y según el tipo de zona, de pesquerías, y la comunidad que trabajase hacer las medidas un poco ajustadas a las necesidades, y ese se creía que era el modelo en el que había que trabajar, y que era el modelo hacia donde iba la pesca.
> [...] ¿Se detecta por la administración una falta de cultura democrática en cuánto a la participación? Sí

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sí pero precisamente por eso en el momento que [...] ellos si pueden gestionar, pero en el momento que dejen de hacerlo bien, la Administración tiene que intervenir o al menos tiene que tener una mayor o menor parte.
Hay efecto reserva si el hecho de que hubiese actividades, que los colegios visitarán Lira en este caso, y todo ese tipo de actividades dinámicas que genera dan vida, y la gente visita lira viene a hacer actividades, y se queda a comer allí. Todo ese tipo de cosas obviamente también lo genera la reserva está claro, no todo es tangible, no todo es kilos de pulpo, eso es algo que seguramente para la zona también lo tuvieron que notar seguro.
Sí. Claro tu dices si estamos en cogestión, cogestiona, ese es el argumento que te van a poner siempre (Seijo Villamizar, J., 2011a).

Entrevistado 2.

Esa resposta a ese movemento provocado pola reserva de Lira pois deu pasa a moitas cousas. Por exemplo unha especie que estaba con moitos problemas de sobreexplotación que era o polbo que é unha especie moi importante para a flota artesanal galega. Porqué había uns 1.400 barquitos de flota artesanal que se adicaban unha parte importante do ano a esa actividade e que estaba moi mal. Pois fixemos un plan de recuperación con todo o sector consensuado. Onde plantexamos a xestión e ordenación dos recursos por zonas da costa, que foi presentado en Bruselas e aprobado por Bruselas e foi financiado nos paros biolóxicos que houbo que facer tamén por Bruselas, quero decir bueno evidentemente cando xeneras unha política destas pois a redor empezan a xurdir outras iniciativas para recuperar especies e para dalgunha maneira xurde unha conciencia ambiental máis forte no sector.
[...] Agora eu creo que sí que hai que lle facer caso a pesca artesanal e facer un gran esforzo. E creo que o está facendo este goberno na pesca artesanal porqué en Galicia vive moita xente da pesca artesanal, do marisqueo e neso creo que está a traballar o goberno de Galicia dende o primeiro momento que tomou posesión este goberno liderado por Alberto Núñez Feijoo e nesa labor
Entendíamos que o decreto de artes que tiñamos non esta adaptado os tempos de hoxe como sabe vostede todo vai evolucionando a un ritmo que de vez en cando os decretos non son para toda unha vida.
Que hai que ilos acondicionando. E o que se pretendeu con este novo decreto de artes e o que se lle esta a dar é máis participación o sector a hora de tomar decisións.
[...] Un dos éxitos do sector está na comercialización. O éxito non está en pescar moito que tamén. Porque eso xa o sabemos facer xa temos os mellores pescadores, unha das mellores flotas e sen lugar a dudas o mellor peixe, marisco do mundo. Pero o éxito están en vender ben.
[...] Eu creo que hai que controlar máis nas fronteiras. Nos puntos de control de todo o peixe que ven de fora. Hai que potenciar sen lugar a dudas máis o nome dos nosos peixes e hai que diferencialeos na primeira liña de comercialización. E non pode chegar e que lle diga no Indico, parelelo [...] non sei que [...] a maioría da xente que vai comprar peixe [...] creo que hai que diferencialo da seguinte maneira. Peixe noso, pescado pola flota galega. Peixe de fora. Peixe conxelado. Peixe de acuicultura.
[...] Eu creo que hai que controlar máis nas fronteiras. Nos puntos de control de todo o peixe que ven de fora. Hai que potenciar sen lugar a dudas máis o nome dos nosos peixes e hai que diferencialeos na primeira liña de comercialización. E non pode chegar e que lle diga no Indico, parelelo [...] non sei que [...] a

maioría da xente que vai comprar peixe [...] creo que hai que diferencialo da seguinte maneira. Peixe noso, pescado pola flota galega. Peixe de fora. Peixe conxelado. Peixe de acuicultura.
[...] Entón non sei se sabe vostede quen foi a comunidade autonoma que nos representou no consello de ministros da unión europea. A todolas comunidades autonomas de españa. Neste caso foi Extermadura que probablemente sepa moito de agricultura [...] de moitas cousas [...] probablemente que sí. Agora o mellor tamén de pesca pero como comprenderá non teñen nin un so metro de costa e parece que non ten ningún sentido que unha comunidade que non ten nin un só metro de costa vai representar o resto das comunidades que teñen moitos intereses na pesca. Que ten moitos intereses na costa, se estamos a falar de Galicia
[...] Nos mantiñamos que a lei de cofradías [...] que efectivamente e unha lei que ven do ano 1982 e que o mellor hai que reformar e adaptala porqué pasaron varios anos. Pero as cofradías teñen que estar elexidas e rexidas por unha lei [...] Primeiro pasan polo consello galego de pesca que repito todas saíron cun apoio dunha gran maioría non como fixo o goberno bipartito que sacou unha lei de pesca e despois non valeu. Que a sacou co rechazo unanime do consello galego de pesca. [...]Porque a parte destas razóns que me di "falta de consenso non sector" e que foi necesario mudar a lei de pesca e volver a lei anterior (Seijo Villamizar, J., 2010b).

Entrevistado 3.

[...] Pero eu creo que agora mesmo a preocupación e saber que vai pasar con eles co futuro con estes recortes, con esta austeridade que preconiza o novo goberno, más que se a reserva vai funcionar ou non teñen moi interiorizado que a reserva lles é boa
non te preocupes que lle van a ir sacando o orzamento de cada ano ata aburrilos se gobernan moito tempo.
[...] Eu creo que o ano pasado sí que aínda o orzamentaron o suficiente para manter a xestión, a vixilancia, e eu teño medo que para o ano 2011 que vai pasar por parte da Administración [...] Sí foi corta para que os cambios se consoliden. Necesitabamos doutros tres anos máis polo menos para consolidar as cousas. E logo que te sucedera fora un goberno local institucionalmente e non renvachista. Porqué o PP chegou e tiraron con todo.
[...] ¿Fixechedes moitas cousas?
Total para qué....non quedou nada. Quedou a impronta, pero non quedou nada. A lei de pesca tiraron con ela, as reservas mariñas esas dúas que quedaron feitas o resto botaron os proxectos para atrás. Os seguros de accidentes acaban de cargarselo. O seguro de mal tempo xa dixo o outro día a conselleira que o van cargar que total so estaba un 5% da flota asegurada co cal non sirve para nada....se houberan dito eso no seu día nos seguros agrarios imaxinate como estarían a estas alturas [...]
[...] Enrique López Veiga na pesca de baixura non tiña nen idea e ademais en privado cho recoñecía. Pero vamos era un Sr. que tiña moi claro a posición do PP, que non a comparto para nada do que debía ser a política pesqueira pero a nivel internacional, el falaba dos grandes congeladores, dos arrastreros, dos barcos que estaban faenando en todolos mares do mundo, competencias que por certo non ten a comunidade autonóma senón o goberno do estado e fixo tanto na primeira lexislatura no 90-93-94 como na segunda que foi no 2001-2005

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

adicouse por un lado a confrontar cando en Madrid xa gobernaba o partido socialista neta última lexislatura e máis na primeira a confrontar co estado en todo. E a facer xestos políticos para a galería acerca das pescas de altura e gran altura.

[...] O marisqueo ten no seu haber a ver expulsado a moitisimas mulleres do sector por obrigalas...por facer unha lei que expulsaba directamente ao obrigarse a darse de alta no régimen social do mar nun momento no que non había posibilidade porqué a xente tiña unha renta moi baixa

Nos eliminamos os convenios fixemos unha orde de axudas no doga e dixemos ahí todos a concurrir. Concurrencia competitiva, presentar proxectos e veña alí [...] empezamos a intentar fusionar confrarías porqué hai 62 en Galiica agora mesmo e a maioría delas está nunha situación calamitosa económicamente e nos creíamos que había que unirse para compartir esforzos e para ser máis eficientes nos servizos...compartir servizos que ofertan os socios....por exemplo para refundir no concello de Ribeira hai tres confraría: Palmeira, Aguiño e Ribeira. Cunha sería máis que suficiente[...]

[...] É decir nos non temos peixe suficiente en Galicia para alimentarnos, alimentar o conxunto do mercado español nin tan seguera da UE nin tan sequera as nosas industrias...porqué temos industrias que procesan o peixe pero necesitan peixe e nos non temos o suficiente polo tanto temos que importar para traballar e o que temos que facer con o pouco que temos aquí, temos que saber vendelo que é o que non sabemos [...]O delegado sindical que escolleches vai cambiar de empresa durante eses catro anos que dura de delegado sindical dúas veces polo tanto xa non é delegado sindical de nadie e proqué xa non representa a ningún comité de empresa. Eso hai que cambiar a lei de tal maneira que na pesca as eleccións sindicais sexan ou por porto, e decir que se escolla en función do número de traballadores que hai nun porto pesqueiro ou por segmento de frota. Mellor por porto que por segmento de flota tamén varias claro. O mellor por porto pero nadie cambia eso [...]Ten que haber estado. Eu creo que para ordenar as actividades económicas ten que haber estado e o estado ten que ordenar as actividades económicas e logo os actores económicos teñen que desenvolver as actividades económicas de acordo cunhas regras do estado. A min o que non me parece e que poidan ordenar as actividades económicas os propios actores implicados nas actividades económicas en ausencia do estado, eso non me parece factible.

[...] Hai que pensar que non podes traer todo un barco cheo de peixe fresco e pretender vendelo ben no mesmo día senón que o mellor tes que compartimentar e traer un pouco fresco e un pouco conxelado. Tes que diversificar os teus productos, tes que tratalos un poco e añadirlles algúnn valor. En fin a flota dun porto que se adica a unha pesquería específica o mellor hai que alternala na idas e vidas do caladoiro ou a donde sexa, hai que cambiar todo o modelo da pesca industrial [...]

[...] O sistema a parte é un sistema que hai que eliminar hai que ir a un convenio colectivo, a unha mellora das relacións laborais entre a xente, entre os mariñeiros e os armadores, hai que modernizar as organizacións do sector e bueno hai que pegarlle moitos cambios a esto [...]senón fora polos fondo europeos en Galiica non puidera modernizar a súa flota aínda que temos esa eiva na baixura. Se é certo que toda a flota de arrastre, de gran sol, a flota internacional se modernizou con fondos europeos, a industria de transformación: a conserva, o conxelado, as piscifactorías...todo se modernizou con fondos europeos. E entón gracias a [...] “Felipe González” e outra xente coma el [...]

Agora mesmo está moi claro a flota artesanal é a de 12 metros de eslora para abaixo. Esa é a flota que se considera hoxe en día artesanal. Que pasa. Que hai intereses de xente que quere incluir flota ata 15 metros ou tal. ¿Por qué? Porqué tamén é certo que cada vez se ve máis claro que a comisión europea e os fondos europeos adicados a pesca van derivandose cada vez mais hacia a diversificación socioeconómica, zonas costeiras, pesca artesanal [...]. entón todo o mundo se trata de repocisionar e si eres capaz de manter máis flota dentro do segmento de flota artesanal que vai ter acceso a máis axudas pois eso e tamén unha componente (Seijo Villamizar, J., 2010 c).

Entrevistado 4.

[...] Si que hai algúns cambios que a xente comenta cambioss cualitativos interesantes [...] por exemplo hai pezas de maior tamaño que facía tempo ou que a xente di que facía tempo que non había.
[...]En principio o que establecía todo o mundo eran que os resultados empezarían a ser evidentes entre o quinto e o decimo ano da reserva. Estamos entrando no período que debería haber ou empezarse a ser pereceptibles bastantes. No caso de lira porque realmente a vixilancia empeza a mediado de 2008 e por alí e candoo podemos falar e estamos falando de finais de 2012 e principios do 2013 e alí seríao escenario que se manexaba.
[...] O que pasa e que esto vai depender un pouco de como evolucione agora tamén a posibilidade de vixilancia da reserva, a xestión e todo eso [...]
As xaulas de salmón non a instala o sector a instala unha empresa que nin se quera é galega. O instala unha empresa escocesa e todo o sector lle está decindo que non.
Hoxe que lle falen a calquera pescador de romper o descanso semanal e todo o mundo diria que no momento que se impuxo nos noventa foi unha guerra continuada contra a consellería porqué ía arruinar a pesca.
[...] O problema principal que ten o sector nestes momentos e básicamente un problema de comercialización do seu producto. Non é o único. Pero quizáis en estes momento é o máis relevante.
[...] A distribución e a posta no mercado que está en mas de quen está. Entón no meu entender pois o comercializador anda ao seu negocio que é vender peixe. Sempre vai intentar mercar o máis barato posible e vender o máis caro posible. E sempre vai a xogar co tema do precio sobre aquela parte nun determinado momento el o ve máis débil.
[...] pareceme fundamental que por unha vez haxa recoñecido o tema da pesca artesanal. Aínda que a definición sexa suceptible de moitos matices (...) obxeccións dende o punto de vista técnico (...) tamén e moi díficil definir a nivel da UE a pesca artesanal.
[...] Porqué claro as situacións son tan diferentes que as veces e moi complicado facer unha definición inclusiva de todo que non signifique en algúns casos pois permitir cousas que non deben. Entón haberá cousas que o mellor aquí habería que definir dunha maneira un pouquiño distinta do que se pode definir noutros lados.
que a UE contemplara o tema da pesca artesanal e se definira despois en cada país, en cada estado, aplicado a súa diversidade e importante.
¿Estarías de acordo en fusionar a reserva de Lira se finalmente se crea a reserva de Muros?

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

> [...] entendo que sería positivo que polo menos a medio prazo acabarón sendo unha única xestión [...] quizáis o mellor o principio hai que mantelas diferenciadas polas situacións son distintas.
> [...] De feito pois claro Lira leva un proceso de anos que a xente vai aprendendo e sabendo tal e en Muros habería que facelo inicialmente e poñelo en marcha.
> [...] A min me parece que a medio prazo debería ser unha. Non ten sentido que teñas áreas que sexan contiguas e que xestiones de maneiras distintas (Seijo Villamizar, J., 2011d).

Entrevistado 5.

> [...] En algún caso vamos a ver. En el caso del pulpo por ejemplo antes de que saliera el kilo para todo el mundo pues si se puso en Lira. Ese tuvo éxito o se utilizó como ejemplo para convencer a todos los demás. En el caso de la centolla allí también fue más alto la talla miníma estuvo en 15 [...]
> [...] Las raeiras sí pero no es el único sitio dónde hay raeiras. Ahí se hizo bueno, ellos quizás fueron de los primeros que pidieron que eso se regulara. Al final se reguló para toda Galicia, hay el uso de la raeira. Ellos nos demostraron que el uso de las raeiras era muy selectivo y que bueno valía la pena apostar por ese arte. Y a partir de ahí dimos cambios temporales en otras zonas de Galicia. Hay una cosa peculiar que tienen ellos, y no tienen los demás que es la simultaneidad entre el uso de la raeira o el miño y el bicheiro en toda Galicia está prohibida la simultaneidad o despachas a bicheiro o despachas a miño pero no puedes ir a las dos cosas. Sin embargo, allí si está permitido. ¿es una reivindicación del sector?
> [...] Sí, ya pero allí se permitió pues porqué allí el sistema de control y de vigilancia. De responsabilidad es diferente. Entonces se dijo: sales al mar ves que las condiciones de transparencia te permiten uses el bicheiro no ten permite usar el bicheiro, coges y usas el miño. Las dos cosas. Tú mismo como tienen un tope de captura si es restrictivo pues da igual pues una u otra arte si te pasas del tope tienes que dejar las cosas en el mar. ¿Cuántas reuniones suelen haber al año? Dos al año obligatorias. E inicialmente creo que hubo algún más porqué en el momento de la creación, y tal, pero ahora no (Seijo Villamizar, J., 2011e).

Entrevistado 6.

> [...] Es una herramienta para mejorar la pesca artesanal a largo plazo, incluyendo al propio sector, se requiere básicamente un cambio cultural importante tanto por la administración como por los usuarios. Entonces las herramientas del cambio cultural están algunas instaladas y otras no. Entonces ahí sí se puede complementar con que herramientas de cambio cultural contamos. Por ejemplo, todos los procesos de fortalecimiento del órgano de gestión.
> nunca puedes concluir, son procesos que no tienen limites, no tienen fin. O sea tu tienes que partir del concepto de una sociedad dinámica, pero que los dinamismos del sector pesquero son, a veces, más lentos más conservadores y más refractarios al cambio.

[...] La reserva no termina cuando se formaliza ni a los tres años cuando genera más pulpo. Sino cuando crea una rutina de funcionamiento (Seijo Villamizar, J., 2010 f).

Entrevistado 7.

[...] Non vexo a administración tan cercana. Se por cercana é o tema das reunións entón sí reúnense. Consultan. E teñen técnicos que están dispoñibles. Eu se teño unha dúbida hai axentes de extensión. Sí. Outra cousa e que respeten a opinión do sector.
[...] Eu a administración cercana a entendo cando vas, explicasme algo, intentamos chegar a un consenso ou o que me estas decindo podo chegar a ver que tes razón e chegar a aceptalo [...] preciso un consenso previo. A min non me podes chegar é decir ti eu non quero xaulas de salmón [...] primero arregladae e que haxa unha postura común e lóxica. Eu tampouco son cando se fala de "mar libre" [...] algunha norma terás que ter (...) a anarquía como sistema de goberno non sei se daría moi bo resultado [...]
[...] Aquí por exemplo sempre te contan como se traballaba. Aquí traballaban no inverno en toda a ría e no verán fora da ría. Co cal cando volvían a ría, a ríaesta rexenerada.
[...] Traballaban dentro da ría, tiña que salir no verán e cando volvían a saír o exterior estaba ben. E absolutamente lógico. Que pasa?. Os pescadores de artes non vivían como os de agora. A capacidade de pesca non era como a de agora. Antes non collían os barcos e os carallos do arrastre se ían a Fisterra [...]
Un caso limitante que é o do salmón para a tramitación dunha futura reserva en Muros?. Eso como se explica?
É decir se todo o sector che está dicindo que non, e vas e a pos. A oposición e tan grande que o día que viñeron houbo barcos que lle cortaron [...] non é unha oposición imaxinaria é unha oposición que está alí [...] tanxible dixeron non, non o queremos e vou demostrando poñendo os barcos diante para que non metas a xaula[...] e que fago o poño un sábado que non hai barcos no mar e con protección da garda civil. É decir a quen está defendendo [...] está escoitando o sector [...] porqué a min non me vale de anda que un tipo de Baiona me diga que ben e que coloquen as xaulas de salmón alí. Eu non as querías levaas ti [...] a ensenada a van destrozar viva deixando a parte o impacto visual. Non creo que chegara a Lira e non creo que se carge os bancos marisqueros de Noia.
un técnico da consellería pese a que non fala como técnico da consellería [...] para que non o sancionen [...] estou como técnico especializado en medioambiente [...] fala de impactos bestiales [...] de todos os impactos que podes ler en calquera estudio que figura en internet: entrofización, a famosa epidemia do salmón, epidemias que se trasladan a peixes de fora, fugas de salmóns [...] ata o punto de deixar as augas tan mal que o medioambientalmente teñen que trasladar as xaulas. O salmón é un dos cultivos máis salvaxes que existe. Máis destructivos e degradan os ecosistemas (Seijo Villamizar, J., 2011g).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Entrevistado 8.

> [...] serven de laboratorio para despois trasladalas a normativa autonómica. Hai determinados caso de [...] hai exemplos onde se pode ser que medidas tomadas aquí foron aplicadas na normativa autonómica. Por exemplo no tema de capturas e dos topes e ningún momento se estaba falando de topes de captura para a centola. Agora parece ser que cando abra a próxima campaña se van establecer topes de captura. E artes de pesca que non estaban sendo utilizadas e eran máis respectuosos porque a nasa da centola ou as propias raeiras que foron experimentais aquí acabaron sendo trasladadas o plan xeral de explotación de marisqueo. E os topes de captura para a nécora e incluso o horario de largar os miños que era un tema que se viña traballando de antes. Chegouse aprobar antes aquí para as normas de xestión e no órgano de xestión que incluso no plan xeral. Non deixa de ser un laboratorio de proba para poder trasladalo ao resto.
> [...] Antes de incluso de que Antonio plateara o tema da reserva aquí. Xa houbo por parte da cofradía intentos, co anterior patron maior, e en ningún momento se usara o termo de reserva marina. De dar o que chamamos a Foz de Carnota unha veda no verán para poder traballar no verán fóra da Foz porqué o mar está mellor, as condicións do mar son millores e vedala durante o verán para que despois no inverno houbera maior pesca. Houbera recuperación e así poideran traballar case todo o inverno con normalidade aquí.
> [...] Esa proposta inicialmente non saíu adiante. Non sei, se planteara no ano 2001 ou 2000. non saíu adiante. E hai pouco volveuse plantear con esta formula. Falábase a partir do quinto ano en adiante pero xa hai resultados evidentes polo factor da vixilancia e o control que se exerce na zona. E neste momento hai sectores que si melloran como a hostelería e o turismo xa ve o efecto da reserva. Porqué claro por aquí pasou moita xente que ven ex proceso a ver como se esta desenvolvendo precisamente o proxecto este integral. De tódalas maneiras non sorprendía o caso da reserva soa senón que estivera en temas de turismo mariñeiro, que estiveramos en temas de comercialización, temas de posta en valor do patrimonio cultural, as actividades de divulgación que se ofrecían cos propios nenos. Sempre houbo, tivo moita proxección cara afora e eso supuxo tamén que moita xente viñera a Lira, a ver in situ, que se estaba cocendo aquí.
> Noutras comunidades creáronse procesos similares ou se inician en Muros, Camelle, Cedeira (Seijo Villamizar, J., 2011h).

9.6 CONCLUSIONES

La cofradía de Lira, junto con el Grupo de Trabajo técnico, tras un proceso complejo de reuniones formales e informales, proyectos asociados, la generación de un aprendizaje social prolongado en el tiempo, entre 2001 hasta la actualidad. El cuál continúa vivo, y se retoma, con conferencias, encuentros, reuniones formales y/o informales, tenía y tiene la misión de consolidar una gestión participativa, con el cual mejorar la gestión de recursos pesqueros. Sobre todo, de aquellos cómo la centolla, nécora, camarón, percebe, pulpo (de los que depende principalmente).

Os Miñarzos, con estos datos históricos nos demuestra la posibilidad de establecer mecanismos de decisión, en simetría sistémica con la Administración Pública, y generar

políticas con la participación de los usuarios mediante su conocimiento, en este caso, mediante el conocimiento ecológico local de los pescadores y contribuir a la construcción de un comportamiento productivo en favor de la conservación de los recursos acuáticos.

El resultado de este resultado proviene de la mezcla de tres estrategias: una visión reduccionista, un enfoque que el medio natural responde a sistemas adaptativos complejos y /o un enfoque comunitario para la gestión de pesquerías. Estas tres estrategias de gestión pública tienen así un resultado más integrado y favorable hacia los pescadores de la comunidad de Lira. Esto es así por lo que los resultados alcanzados en la formulación, procesos participativos asociado a éste, y la implementación a posteriori, en el período de referencia que se analiza: 2008 a 2011. Una evolución que resulta relevante en un período de corto plazo y con el cambio de un gobierno. En este sentido no se produce el ciclo de difusión de las políticas públicas. Pero si se generan aprendizaje social. El cual se referencia más adelante con los resultados de los indicadores sociales comentados.

Conforme a los resultados caracterizados anteriormente la investigación realiza esta aproximación a las variables que mejor se ajustan para medir el grado de diálogo-transparencia, participación, colaboración-rendición de cuentas. Conforme al modelo propuesto inicialmente en el marco metodológico.

Cómo conclusión general los datos históricos de estos dos estudios reflejan un promedio de gobernanza democrática con un alto consenso en las variables de estudio En específico el primer estudio se percibe con los indicadores sociales utilizados un 68% de estimación favorable. En el segundo estudio, el resultado global, ampliando indicadores, se sintetiza en un 64,7% de acuerdo sobre los indicadores sociales de diálogo, colaboración y participación.

A continuación, se describen y caracterizan conforme a una gráfica de evolución. En la que se explica la estimación favorable alcanzada en cada uno de éstos:

(1º) Indicadores sociales de colaboración del proceso. En términos totales éstos generan un promedio de respuesta positiva entorno al 78,1 % en el estudio I y un 72,9% en el estudio II. Y estos resultados son referidos al sector pesquero artesanal y el sector de mariscadoras. Por tanto, la rendición de cuentas (aquello que debe ser valorado) sobre estas variables resulta altamente positivo, y sobre todo tras las medidas implementadas.

De modo que los indicadores puntúan con un notable alto en relación con el reconocimiento de colaboración interna del espacio, la identificación de la cofradía como promotor principal, la visualización en medios de comunicación, el reconocimiento social de la población beneficiaria, la visión de que la medida de gestión -tierra y mar- son demostrativas de un cambio en la gestión de pesquerías. Por último, el reconocimiento del municipio y su imagen, y el reconocimiento que el espacio es un elemento inventado desde el sector (cofradía, organización de productores).

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 89. Acuerdo % del consenso en indicadores de colaboración-rendición de cuentas del proceso

Indicadores	Sector	Enunciado a los entrevistados	EstudioI	EstudioII
1	SPA/SM	Reconocimiento de colaboración interna del espacio	89,9	90,9
2	SPA/SM	Reconocimiento de la Cofradía de Lira cómo promotora principal	82,5	81,8
3	SPA/SM	Reconocimiento de la visibilizarían en medios de comunicación	82,5	72,7
4	SPA/SM	Reconocimiento de la iniciativa cómo modelo de innovación "demostrativa"	69,7	51,2
5	SPA/SM	Reconocimiento de la Mejora de la imagen de la Localidad y del Municipio	77,06	70,5
6	SPA/SM	Reconocimiento de la Mejora de la imagen Cofradía por la creación de un espacio inventado (cofradía)	66,9	70,5
		Promedio de gobernanza alcanzado (consenso)	78,1	72,9
Fuente: elaboración propia				

(2º) Indicadores de diálogo o deliberación comunitaria. El SPA y SM consideran que, en términos globales, se obtiene un promedio alto de consenso en el proceso de formulación. Pero, sin embargo, tras el tercer año decae esta visión de deliberación en la visibilidad de ganancias ecológicas, sociales, políticas, económicas. La percepción alcanzada al sumar los agregados revela una tendencia a que las medidas debieran ser reforzadas y apoyadas por el cambio de gobierno, y la pérdida de mayoría absoluta de un gobierno bipartito en Galicia. No obstante, la acción pública y el rendimiento institucional de deliberación en la comunidad tan sólo decrece en cerca 9.6 puntos. Los puntos más favorables se observan en la idea de que el espacio beneficia al sector pesquero, es una medida a largo plazo, de futuro, la implementación repercute en el conocimiento del territorio, no solamente en la comunidad de usuarios, y es un espacio que tiende a ser reconocido por otras comunidades. En cuanto a las debilidades de los indicadores de diálogo éstos se manifiestan.

Tabla 90. Acuerdo % del consenso en Indicadores de diálogo comunitario-transparencia

Indicadores	Sector	Enunciado a los entrevistados	Estudio I	Estudio II
1	SPA/SM	Reconocimiento de la valoración de creación del espacio	71,6	61,4
2	SPA/SM	Acuerdo sobre algún tipo de beneficio (ganancias mutuas) para la comunidad	94,5	79,5
3	SPA/SM	Reconocimiento del diálogo a través de ganancias económicas	93,6	61,5
4	SPA/SM	Reconocimiento del diálogo a través de ganancias ecológicas	57,8	56,0
5	SPA/SM	Reconocimiento del diálogo a través de ganancias políticas	28,4	27,3
6	SPA/SM	Reconocimiento del diálogo a través de ganancias sociales	13,8	36,4
7	SPA/SM	Reconocimiento del diálogo a través del Sector Pesquero (Pescadores) cómo actor más beneficiado	89,0	79,5
8	SPA/SM	Reconocimiento de un mejor futuro mediante un espacio inventado por pescadores	85,3	70,5
9	SPA/SM	Reconocimiento de mejoras socioeconómicas del territorio en el que se crea el espacio	84,4	72,7

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Indicadores	Sector	Enunciado a los entrevistados	Estudio I	Estudio II
10	SPA/SM	Reconocimiento hacia el espacio cómo una forma de preservar el futuro del sector pesquero de la zona	72,5	59,1
11	SPA/SM	Reconocimiento de ejemplo del espacio creado por pescadores y/o para otras comunidades de pescadores	84,4	65,9
		Promedio de gobernanza alcanzado (consenso)	70,5	60,9
Fuente: elaboración propia				

(3º). Indicadores sociales de diálogo en recursos naturales. A nivel general tanto el primer año como el segundo el promedio de consenso en el sector pesquero artesanal es alto y logra un 64, 9% y un 64,5% respectivamente. Los factores que destacan en este alto consenso se explican porque se percibe mejorar en las pesquerías, en la abundancia de las especies, la contribución del espacio preservado -dos reservas integrales que actúan como criaderos para crustáceos y especies no pelágicas-, y el acuerdo de la contribución de un espacio de conservación.

Tabla 91. Acuerdo % del consenso en Indicadores de diálogo -transparencia en recursos naturales

Indicadores	**Sector**	**Enunciado a los entrevistados**	**Estudio I**	**Estudio II**
1	**SPA**	**Reconocimiento de mejora de la Pesquería en el primer año y tercer año de creación**	**50,0**	**71,2**
2	**SPA**	**Reconocimiento del grado de mejora de especies: de mucho a basante frente a poco**	**74,3**	**67,2**
3	**SPA**	**Reconocimiento de la tenencia de un espacio de conservación de recursos**	**78,4**	**62,2**
4	**SPA**	**Reconocimiento de la tenencia de un espacio de conservación para asegurar el futuro**	**62,2**	**64,9**
5	**SPA**	**Reconocimiento de una mejor situación con tenencia de espacio que sin espacio precedente**	**59,5**	**56,8**
		Promedio de gobernanza alcanzado (consenso)	**64,9**	**64,5**
Fuente: elaboración propia				

(4º) Indicadores sociales de participación. El consenso de participación se evidencia como alto tanto el primer año (58, 4%) y el tercer año (60,6%). El cuál se incrementa al tercer año. Los indicadores sociales que perciben esta tendencia sobre el espacio de conservación y gestión se explican por siete elementos de los datos históricos rescatados. En concreto: el tamaño del espacio, la mayoría de este sector quería incrementarlo y ampliarlo. El consenso sobre la adecuación del espacio de conservación o reservas integrales es positivo. La necesidad de vigilancia y protección de la competencia desleal. De otra parte, la participación en el espacio es positiva dado que mayoritariamente se percibe que este espacio no genera más conflictos que otros espacios de capturas y no se genera una conflictividad entre segmentos de flota elevado. La percepción agregada se sitúa entre 1 a 4 sobre una escala de 10 puntos.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tabla 92. Acuerdo % del consenso en Indicadores de participación en la gestión y el espacio

Indicadores	Sector	Enunciado a los entrevistados	Estudio I	Estudio II
1	SPA	Acuerdo en el tamaño del espacio	46,7	43,2
2	SPA	Acuerdo hacia la participación en la propuesta de la zona de cría y reproducción (reserva integral	61,7	67,6
3	SPA	Acuerdo hacia la participación de la vigilancia	51,4	64,9
4	SPA	Acuerdo hacia una participación que respete las normas de pesca con un espacio inventado	83,8	86,5
5	SPA	Acuerdo hacia el respeto en las normas de pesca con un espacio inventado	59,5	54,1
6	SPA	Acuerdo hacia una gestión que incrementa el desorden y conflicto	50,0	24,3
7	SPA	Acuerdo hacia un nivel bajo de conflicto en la gestión del espacio (1 a 5)	55,6	83,8
		Promedio de gobernanza alcanzado (consenso)	58,4	60,6
Fuente: elaboración propia				

La visión de control genera romper con la competencia desleal y limitar artes, tiempo, capturas. Por lo que se visualiza una forma a futuro de incrementar ingresos para evitar la pérdida de la pesca local. Esto implica que los pescadores pudiesen competir en un sistema de igualdad de oportunidades. La vigilancia autoimpuesta y de sanciones fue otro elemento que se trató de llevar a cabo en ese período. De ahí la valoración positiva en los resultados analizados.

Conforme a lo comentado tanto en el análisis cuantitativo y cualitativo, el grado de gobernanza democrática alcanzada es positiva y significativa tanto en la formulación e implementación. Se genera una relación positiva con el instrumento de gestión, co-gestión, el cual está representado en el órgano de gestión, seguimiento y control de la reserva. Esta visión está avalada en los resultados de colaboración, diálogo y participación comentados.

El proceso se relaciona institucionalmente como reserva marina de interés pesquero, pero su nomenclatura más genuina responde a la denominación de áreas marinas protegidas. A este respecto la definición de la CDB (Convención para la Biodiversidad -UNESCO) nos indica que este tipo de espacios son: “áreas marinas geográficamente delimitadas, reguladas y manejadas para conseguir objetivos de conservación y gestión sostenible específicos” (CBD, 1992). De otra parte, la UICN (Unión Internacional para la conservación de la naturaleza) las define como un “área de tierra o mar especialmente dedicada a protección y conservación de la diversidad biológica, recursos naturales y culturales asociados que es manejada a través de medios apropiados para su gestión (UICN, 1974, 1978, 1994).

En síntesis, el cambio de mentalidad y creencia sobre la generación del espacio de protección, también se manifiesta no sólo a través del órgano de gestión, sino también a través de una percepción dónde los usuarios son partidarios de una integración de la reserva en una futura reserva marina creada y propuesta por la cofradía de muros. Esta situación implica que el desarrollo en Os Miñarzos es un elemento de futuro para otras comunidades próximas (García-Allut, 2017).

Otra conclusión, sobre estos resultados tiene que ver con el sector profesional. Retomando el marco europeo, las estrategias para el cambio pudieran ser en su origen negativas, sus resultados estaban, en ese período, bajo un fuerte conflicto de definición sobre el sector. Un elemento que todavía está en revisión y posibilidad de cambio.

Así, por ejemplo; en 2009, en un primer debate sobre la Política Pesquera Comunitaria, se debatiría; por primera vez, un concepto integrador de la pesca artesanal. Se expondrían las razones de una ausencia reiterada de este concepto y cómo hasta la fecha no se había generado ninguna aproximación sustantiva. De hecho, la FAO también nos habla de esta desventaja actualmente a través de una primera conceptualización de cómo identificar los sectores primarios de pequeña escala (FAO, 2018e, Khalil et al, 2017; Pauly y Zeller, 2016).

> Precisamos de un criterio más inclusivo y que depure los rasgos más característicos de uno y otro tipo de flotas (García-Allut, 2009c, p.4)
> El uso de los conceptos no es inocente y tiene consecuencias, es decir, realmente cuando tenemos el deseo de definir un concepto como pesca artesanal, lo que realmente estamos buscando es cuál es la identidad de la pesca artesanal, cómo la construimos en función de los pescadores, de las características del segmento de flota que refleje lo que es o lo que debería ser. Realmente, es un problema de identidad que también, a su vez, con el mal uso, el uso perverso del lenguaje tiene su reflejo en el diseño de políticas pesqueras y en el impacto sobre segmentos de la población, en este caso las más vulnerables (FLPS, 2009c, p. 20).

> Es probable que sea, la primera vez, que todos los interesados en la pesca artesanal en Europa, procedentes de tantos países, se reúnen.
> El año pasado, por ejemplo, la FAO organizó una cumbre mundial de la pesca artesanal en Bangkok, en Tailandia, y fue destacable la ausencia de la delegación europea e, incluso, la ausencia de las delegaciones estatales nacionales de la Unión Europea en esa reunión. Igualmente, el comité de pesca de la FAO, en marzo de este año, tenía un punto de la orden del día dedicado a la pesca artesanal. También brilló ahí, por su ausencia, la Unión Europea y muchos países desarrollados, entre comillas, prácticamente no tenía ninguna referencia a la pesca artesanal en sus propios países. Esperamos que este tipo de omisiones se rectifiquen en el futuro.
> Muchos de ustedes conocen el colectivo internacional de apoyo al pescador artesanal, que son los que organizan esta reunión principalmente, pero tal vez muchos de vosotros no conozcáis al colectivo. Se nos conoce sobre todo por la revista "Samudra" que se publica tres veces al año y también el boletín "Yemaya" que es el boletín de la mujer en la pesca (Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal, ICSF, FLPS, 2009c, p. 4).

De otra parte, las estrategias de los estados basadas en la mercantilización -cuotas transferibles de pesca, derechos de pesca individuales y transferibles- (Da Rocha, Trelles y Villasante, 2013; Daw y Gray, 2005) pudieran generar vulnerabilidad para la inclusión de instrumentos efectivos de gestión cómo las AMP´s y las reservas de interés pesquero (Arnason, 2007, 2009). Consecuentemente, la oportunidad de los pescadores para transitar su supervivencia mediante modelos de gestión corresponsables, participativos y de base comunitaria como el que exponemos es la oportunidad. Puesto que tal cómo indicamos, actualmente, se está todavía en revisión de una agenda pública por un concepto integral de pesca artesanal tanto para la Unión Europea y los estados. No obstante, la FAO también advierte esta problemática y empieza a articular sistemas de monitoreo a nivel global de formación o con herramientas de aprendizaje que ayuden a los sectores de la pesca más vulnerables a incrementar su trabajo comunitario y de acceso a la financiación (FAO, 2018d).

A su vez, otra problemática de las estrategias, a nivel internacional, de conservación, en los estados europeos, es el tratamiento de la pesca de pequeña escala y cómo se articula su poder de diferenciación en el mercado frente a otros segmentos de flota cómo la industrial o semi-industrial (Arvi, 2017). Normalmente, con un mayor poder de negociación y articulación hacia la sociedad fundamentalmente por su capacidad de acceso a la financiación (FAO, 2018d). Primeramente, por una razón de libertad en el mercado, y, en segundo lugar, por un concepto meramente mercantilista sobre el bien público de la pesca. Por ejemplo, la pregunta de la comisaria de Pesca en la UE, año 2014, sobre por qué no etiquetar mejor los productos de la pesca con una fecha de captura y de recolección se argumentaba por razones de no establecer una valorización de los productos locales o circuitos cortos. Es decir, se primaba una pesca industrial a una pesca de proximidad o de pequeña escala.

> En el momento de la adopción del Reglamento (UE) nº1379/2013 relativo a la organización común de mercados, la Comisión hizo una declaración sobre determinadas disposiciones relativas a la información que debe facilitarse obligatoriamente al consumidor(1). La Comisión lamenta, en particular, que los colegisladores eliminaran de la propuesta de la Comisión la obligación de indicar la «fecha de captura» y la «fecha de recolección» de los productos de la pesca y de la acuicultura, respectivamente.
> El Reglamento (UE) nº1379/2013 también retiró la habilitación de la Comisión para completar o modificar los requisitos relativos a la información obligatoria mediante actos delegados, tal como propuso la Comisión. Por lo tanto, la modificación de dichos requisitos solo es posible por medio del procedimiento legislativo ordinario, es decir, a través de reglamentos del Parlamento Europeo y del Consejo adoptados por el procedimiento de codecisión.
> La Comisión no considera oportuno presentar propuestas legislativas para modificar los requisitos de información al consumidor inmediatamente después de la adopción de la nueva organización común de mercados. Además, la «fecha de captura» y la «fecha de recolección» pueden indicarse con carácter voluntario de conformidad con el artículo 39 del Reglamento (UE) nº1379/2013. La Comisión considera que si tales fechas fueran obligatorias proporcionarían información esencial para los consumidores, beneficiarían claramente a los pescadores y acuicultores artesanales de la Unión, y promoverían los circuitos cortos de comercialización para los productos de la pesca y de la acuicultura (Damanki, 2014).

En definitiva, con el trabajo documental y descriptivo anterior, éste nos permite afirmar que un proceso como el de Os Miñarzos no es lineal, maquinal, requieren esfuerzo y aprendizajes mutuos entre ciudadanía, AA.PP. y partes interesadas. Sobre todo, para vertebrar mejor la sociedad entre los sistemas sociales, políticos, culturales, ambientales y económicos.

Por tanto, los indicadores sociales expuestos, nos permiten evaluar el grado de innovación pública y agregar las decisiones que en este momento histórico dan cuenta de los resultados de la fase de formulación e implementación. Con las que se constituyen ventajas hacia la construcción de mecanismos de refuerzo hacia la democracia representativa y una forma a corto, medio y largo plazo para capacitar cómo fortalecer, con una cultura de consultas, los modos centralizados en cómo administrar las organizaciones públicas.

En este sentido, los datos recabados entroncan con la aportación de Parés (2009) para la mejor de la participación y calidad democrática. En concreto, el por qué y cómo evaluara la participación. La respuesta desde (Jorba y Anduiza, 2009) responde a la idea de generar una

evaluación como medida, gestión juicio, y como mediación. Para conocer, en este orden, los objetivos, la mejora de procesos y resultados, el acercamiento o distanciamiento a un ideal de gestión, y, generar esa evaluación como mediación basada en la "reflexión colectiva, negociación y consenso" (Jorba y Anduiza, 2009, p. 142).

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

10 CONCLUSIONES

> Los científicos dividen la historia de nuestro plantea en eras tales como el Pleistoceno, el Plioceno y el Mioceno. Oficialmente, vivimos en el Holoceno. Pero sería más acertado denominar los últimos setenta mil años como Antropoceno: la era de la humanidad. Porque, durante estos milenios, Homo sapiens se ha convertido en el agente de cambio más importante en la ecología global (Harari, 2016, p. 88).
>
> Así es como se desarrolla la historia. La gente teje una red de sentido, cree en ella con todo su corazón, pero más pronto o más tarde la red se desenmaraña, y cuando miramos atrás, no podemos entender cómo nadie pudo haberla tomado en serio […] Los sapiens dominan el mundo porque solo ellos son capaces de tejer una red intersubjetiva de sentido: una red de leyes, fuerzas, entidades y lugares que existen puramente en su imaginación común. Esta red permite que los humanos organicen cruzadas, revoluciones socialistas y movimientos por los derechos humanos (Harari, 2016, p. 171).
>
> El reto para las democracias en este siglo de comienzo vertiginoso es contrarrestar la recesión democrática y reinventar las instituciones para que estén a la altura de las aspiraciones de la ciudadanía y los desafíos de la gobernanza pública. Está en juego la capacidad de la acción pública para habilitar el bienestar y el potencial de la ciudadanía, además de para construir futuros colectivos deseables (Escobar, 2019b).

Me gustaría destacar, como un grupo de pescadores artesanales, tradicionalmente conservadores y dependientes, tanto administrativamente como jurídicamente, de la Administración Pública (Consellería do Mar, como institución que tutela a las cofradías), rompe con este conservadurismo e inicia un proceso colectivo de autodiagnóstico y a escala local, respecto a su futuro. Sería la primera vez, en los últimos 50 años que una cofradía de pescadores en Galicia, decide "poner sobre la mesa", los problemas que hipotecan su futuro y reaccionan con propuestas de proyectos concretos para abordarlo.

El caso de estudio de Os Miñarzos, ha dejado constancia de que los procesos participativos de carácter colectivo y a pequeña escala (una población de pescadores de una comunidad rural) son posibles en un sector, "tradicionalmente conservador". Posiblemente, la presencia de una ONG, que fue acompañando y facilitando estos procesos, contribuyó al desarrollo de respuestas basadas en la acción colectiva. Cuestión ésta que puede constatar la importancia y el papel de organizaciones externas y sin ánimo de lucro, en su papel de acompañantes y facilitadoras de procesos de cambio en organizaciones, como las cofradías, muy dependientes de las administraciones, tanto por sus apoyos económicos como por sus directrices institucionales.

La disminución progresiva de los recursos pesqueros, probablemente por furtivismo y por una competencia desleal intensiva, entre pescadores de diferentes localidades, fue el problema más preocupante detectado. Ante esta situación, la creación de una reserva marina, se vio como parte de una solución, aunque con un alcance limitado para resolver el problema.

Cuanta más distancia simbólica y administrativa hay, entre pescadores locales y administración pública, más desconfianza entre ambas partes, y más probable que los niveles de incumplimiento sean más altos que en aquellos casos en los que los pescadores participen, junto con la administración, en consensuar normas de regulación.

Los pescadores de Lira, entendieron que, si ellos no participan en la toma de decisiones, la reserva marina, sólo como instrumento de conservación, no contribuía a la resolución de sus problemas. En cambio, sería factible, en el caso de que ellos pudieran participar en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos pesqueros que explotan. Alcanzado este objetivo, mejorarían los resultados de explotación, siempre y cuando factores biológicos y ambientales no afecten negativamente a las pesquerías.

En este sentido, apostaron por una solución integrada, crear una reserva marina gestionada, de forma paritaria, entre pescadores y administración.

Por otro lado, cuando las problemáticas locales, son identificadas de forma colectiva y participativa, y la solución al problema se construye también colectivamente, el grado de cohesión interna y el compromiso para implementar las soluciones es mayor, tal y como aconteció en esta población. Iniciar y mantener un proceso de creación de una reserva marina cogestionada, un proceso largo (4 años) e incierto, sin saber si la administración lo va a aprobar, es una prueba de ese compromiso.

Una vez la Administración aprueba la reserva marina cogestionada (2007), se establece el consenso entre las partes como la única forma de alcanzar un acuerdo común, en un marco de cogestión paritaria de facto. En contadas ocasiones, se ha tenido que utilizar el voto de calidad del presidente del Órgano de Gestión, sobre todo en los últimos años.

La composición del Órgano de Gestión (OXESCO) recoge la representación multinivel del sector pesquero (a escala local, escala provincial y autonómica) así como la representación de la Consellería do Mar y la Consellería de Medioambiente, lo que denota una representatividad simétrica entre ambos colectivos.

Este órgano también incorpora a representantes de la sociedad civil que tienen en la conservación del océano su foco, así como otros stakeholders que muestren su interés en participar. Es un órgano abierto a la sociedad.

Las primeras reuniones del órgano fueron complejas y no se llegaron a acuerdos relevantes, por la dificultad de diálogo. Tanto representantes de la administración como del sector pesquero, replicaron sus patrones conductuales propios de los roles que desempeñaron ambas partes, durante muchos años. Son matrices culturales diferentes. En cambio, diez años después de reuniones conjuntas, el diálogo entre las partes ha ido mejorando de forma progresiva, lo que demuestra que estas experiencias son también procesos pedagógicos que facilitan nuevos aprendizajes, entre organizaciones e individuos y la integración de la diferencia favorecen los cambios de actitud, cambios de mentalidad, así como los cambios de creencias, en cuanto a visualizar la posibilidad de que la administración y la sociedad, pueden consensuar acuerdos en la gestión de lo público.

Como la toma de decisiones se construye sobre la base del mejor conocimiento disponible, los técnicos de la administración han aprendido a reconocer en el conocimiento ecológico local una forma de conocimiento muy útil para complementar el conocimiento científico. Esta situación, en el marco del Órgano de Gestión de la reserva marina, ha reducido ciertos prejuicios sobre el valor y papel del conocimiento ecológico local, por parte de los científicos, que ha

redundado en una mayor colaboración entre ellos y los pescadores, así como, a establecer una relación con más simetría. Por lo tanto, el Órgano de Gestión, se ha transformado, con el tiempo y la práctica, en un espacio de diálogo, deliberativo, de liderazgo agonista y deliberativo, entre actores, tradicionalmente distantes. La experiencia positiva del Órgano de Gestión, demuestra que, estos espacios deliberativos, favorecen la colaboración entre actores diversos, dispuestos a alcanzar un consenso acerca de las normas que regulan una pesca más sostenible en el ámbito de la reserva marina. Hacerlo así, no sólo proporciona soluciones para una gestión sostenible, sino que, proporciona mayor legitimidad a las propuestas y, mayor grado de cumplimiento de estas.

Por otro lado, la gestión paritaria de facto, genera mayor transparencia que la gestión centralizada, jerárquica y unilateral, al ser las discusiones abiertas y de carácter deliberativo. Tanto la Federación Gallega de cofradías como la Federación provincial, representadas en el Órgano de Gestión, reciben una comunicación directa de sus representantes en el órgano.

Los derechos de acceso a la reserva marina son también abiertos a todas las embarcaciones artesanales de Galicia. Participar del censo de la reserva, solo requiere cumplir el requisito de tener instalado en la embarcación, un sistema AIS (Automatic Identification System), de posicionamiento geográfico en tiempo real, con el objeto de establecer un control sobre las actividades y lugares que pueden o no pueden realizar los usuarios. Pese a cierta reticencia, por parte de algunos pescadores a instalar el sistema AIS, la tendencia en los últimos años fue ascendente, lo que denota que, dentro de la reserva, las expectativas de ciertas pesquerías son mayores que fuera de la reserva. Por lo tanto, aunque no disponemos de toda la información ni datos de monitorización, la percepción, por los resultados históricos alcanzados, se muestra significativamente positiva. Las tres dimensiones que hemos investigado, sobre la gobernanza democrática hacia la cogestión paritaria como caso, y que hemos recogido en los estudios realizados, así lo demuestran y evidencian.

Todo este estudio de caso ha favorecido una reflexión teórica y práctica. El contexto general que envuelve los objetivos de investigación surge de la problemática, aún no resuelta, tanto en los sistemas políticos y administrativos de España como mundiales: "Cómo vertebrar el interés público o el bien común" participativamente en la acción política y administrativa. Con la finalidad de generar un capital social más resiliente y adaptado a situaciones de riesgo e incertidumbre en los contextos socioeconómicos y políticos. Esta idea implica adoptar un enfoque de mayor cultura cívica en la concreción del bienestar humano. Por lo que la ciudadanía pueda generar respuestas más consensuadas y simétricas con los gestores y autoridades en los sistemas de gestión pública. Asimismo, la participación por medio de la co-gobernanza, en régimen de co-gestión pública, implica que una sistema político -administrativo opere en red y con visión multiescalar con otros niveles y estructuras político-administrativas.

La introducción del paradigma de la gobernanza con los etiquetados de "democrática" "colaborativa" o "integradora" con tres dimensiones base: participación, colaboración-rendición de cuentas, diálogo-transparencia. Asimismo, el desarrollo de una AA.PP. democratizadora del servicio público y de las políticas, junto a cuatro áreas de desarrollo: -amplitud, igualdad, protección, consultas mutuamente vinculantes -esto es un proceso de democratización- dan prueba de esta tendencia en la academia. Todos estos elementos, los consideramos esenciales en nuestro planteamiento de investigación para avanzar en la democratización sobre el bien común y/o interés general en los procesos civilizatorios venideros.

El concepto de innovación democrática tiene un recorrido reciente en la literatura de tipo ascendente y emergente. Scopus, con fecha 25/05/2022 muestra un total de 372 documentos que referencian esta literatura entre 1967 a 2022. El período de inflexión de la literatura aparece

en el año 2007, y este se inclina de forma ascendente hasta el año 2021, sin embargo, este último año, 2022, vuelve a situarse en niveles similares a 2017.

Tal como se ha identificado con anterioridad, esta línea de investigación entronca con una perspectiva de Ciencia Política Interpretativa y de cultura participativa. Para la que nos preguntamos el cómo mejorar la relación entre ciudadanía, instituciones públicas, y partes interesadas (stakeholders). En específico se establecen seis objetivos de indagación. Estos fueron respondidos y concluidos en cada capítulo correspondiente.

De otra parte, el planteamiento, para abordar esta temática se fundamenta en el enfoque de Hood (1998). Tal como sostiene, las problemáticas del estudio y análisis de la gestión pública: "no existe una única forma de abordar los problemas y el análisis de la gestión pública ni tampoco existe un ABC sobre su estudio"

> Public management has attracted a flood of discussion in recent years (not to mention jargon and hype), and there has been much talk of 'paradigm change' across the world. But there is no generally agreed 'ABC' for analysing public management (Hood, 1998, p. v).

De otra parte, la investigación incorpora la propuesta participativa, deliberativa y de colaboración para tres dimensiones de práctica de la vida pública. Tres elementos que operacionalizan una visión empírica y normativa de la idea de buen gobierno (good governance). Cómo explicamos, tres elementos que tienden a reforzar la democracia electoral y su práctica, incorporando el diálogo crítico de los ciudadanos, su participación en la toma de decisiones, y su colaboración para adaptar el sistema político a una visión de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo sobre la construcción de la acción pública (Bevir, 2010a, Bevir, 2010b; Dias, 2018, 2014, Escobar, 2019a, 2019b, Innes y Booher, 2010; Ryan, 2019; Siddiqui, 2001).

Es decir, nuestra tesis aborda, que, para la mejora del paradigma democratizador de la gestión pública, el investigador debe estar guiado por el cómo se generan casos o experiencias prácticas, como es el caso de estudio, desde muchas instancias públicas o privadas, para avanzar en una agenda pública favorable a los bienes comunes, naturales y sociales, que tenga presente:

a) una mayor racionalidad colaborativa para propiciar una visión más práctica de generar simetría sistémica, en connivencia, con un modelo de gestión pública. Esta es la lección de Os Miñarzos y la cogestión pública desde las tres dimensiones propuestas. Esto genera los siguientes elementos que a continuación se indican;

b) un fomento del cambio de creencias hacia la práctica cotidiana de los valores democráticos cómo la igualdad, la libertad y el autogobierno;

c) un aumento del ejercicio de las iniciativas ciudadanas articuladas sobre la consulta directa para que el ciudadano, pueda ser incluido, y sea consultado cotidianamente, para acomodar la gestión, y los servicios públicos en sintonía con una distribución más humana en lo económico, social, ambiental y político.

En definitiva, las características principales, sobre el compromiso de investigación, se fundamentaron, entre otras, en las siguientes propuestas académicas:

-Una visión neoinstitucional, basada en el pragmatismo, la investigación en movimiento y práctica, la micropolítica ciudadana, y el estudio de caso conforme a espacios "invitados e inventados" (Escobar, 2014, 2019a, 2019b).

-El indagar en cómo un grupo de usuarios de un espacio público estiman y perciben las dimensiones del concepto de democratización - gobernanza democrática- propuesto por Innes y Booher (2010) y Escobar (2019b). Esto es, cómo se percibe en varios períodos temporales la dimensión de diálogo, participación y colaboración entre usuarios, facilitadores, y autoridades sobre un espacio basado en el diálogo, la participación y colaboración de ganancias mutuas.

-Realizar una investigación aplicada, interpretativa, cualitativa, descriptiva, sincrónica y diacrónica que buscó referenciar el conocimiento práctico y de caso sobre espacios participativos, y bajo una inventiva ciudadana. En este sentido, comprender y explicar un proceso cívico construido entre gobierno, Administración Pública, y ciudadanía. En concreto, el espacio público de Os Miñarzos a través de la figura de la reserva marina de interés pequero cogestionada en la comunidad de Lira (Carnota, A Coruña).

-Incorporar al caso de estudio, las ideas fuerzas, de fuentes bibliográficas diversas, y, sobre todo, a través de las siguientes propuestas reflexivas sobre la gestión pública o Administración Pública:

1) La deliberación y espacios públicos "invitados e inventados" a través de la innovación social y democrática, el giro dialógico hacia la gobernanza democrática, y la perspectiva de minipublics y gobierno abierto. Por ejemplo: Escobar (2019b); Elstub y Escobar (2019a), Bevir (2010, 2011, 2012).

2) La propuesta explicativa para mejorar los procesos de planificación y gestión pública a través del concepto teórico-práctico de racionalidad colaborativa. La cual está basada en el estudio y análisis de casos prácticos, siendo así fuente de comprensión en que consiste la idea de diálogo auténtico y gobierno resiliente adaptado a la diversidad como complejidad. También, otra forma de generar teorías prácticas sobre cómo funciona, y lo que funciona de los procesos participativos que comparten escenario entre Administración, Gobierno, y Ciudadanía, y organizaciones no gubernamentales, y con fin de lucro. Por ejemplo: Innes y Booher (2003, 2010.

3) El análisis propositivo de democratización y cambio de valores, a través de la gobernanza democrática, en la gestión pública. A fin de generar cambios de creencias y mecanismos de simetría sistémica para la Administración y ciudadanía. Por ejemplo: Ruiz y Villoria (2010), Waldo (1952a., 1952b, 1953, 1971), Dewey (1927, 1937), García-Allut (1994, 1999a, 1999b, 2002, 2003a, 2003b, 2006a, 2012a, 2012b, 2013, 2017).

4) El estudio de la burocracia y burocratización de las políticas públicas como una extensión de luchas de poder y de reacciones burocráticas como antiburocráticas basadas en un ciclo vital de la política que puede generar modas de gestión pública ante las políticas de reforma y modernización. Por ejemplo: Bastos (1994, 1997); Abrahamson (1991,1996).

5) La idea de cogestión pública y sistemas de cogestión pública adaptativa. Por ejemplo: Armitage, Berkes y Doubleday, 2007, Berkes, 2015 y García-Allut, 2014, 2017.

Todas estas fuentes, representan así una visión adaptada a nuestra heurística y episteme teórica para ilustrar la problemática de investigación, la cual fue reseñada en los anteriores apartados. Concretamente, nos vienen a indicar que el siglo XX y XXI, conforme al avance y experiencia, de los sistemas democráticos representativos, aparece una tendencia, desde la academia y proyectos de investigación, a nivel global, de tipo práctico hacia el cómo mejorar el diseño del Estado y mejorar la construcción de las ventajas de la descentralización de la gobernanza entre escalas, niveles y funciones de la AA.PP. Es decir, el replanteamiento de un sistema político administrativo. Tal como indicamos, una democratización de la gestión pública real debe dar cuenta de un cambio en el sistema de creencias, de lo público, y, permitir el asentamiento de presupuestos de codecisión (paridad entre poder público y ciudadanía) en la toma de decisiones y en un régimen de ganancias mutuas.

Asimismo, otra conclusión, en esta tesis, consiste en demostrar que el camino hacia el rediseño de cómo deben operar los presupuestos de inclusión ciudadana desde la gestión comunitaria. Por ejemplo, el alejarse de un planteamiento clásico basado no solamente en los sistemas de partidos que suelen producir la denominada ley de hierro de las oligarquías

(Michels, 1979) o la situación de una acción colectiva capitaneada por una minoría organizada que tiende a no defender a la mayoría, aunque pueda y deba hacerlo (Olson, 1965).

La situación, por tanto, con la co-gestión paritaria, a pesar de las percepciones positivas del caso de Os Miñarzos, no se presenta a todas luces bajo una fácil solución, y está marcada por la complejidad, y perturbaciones mediadas entre cómo son las formas de gestionar lo público (Berkes, 2015), y cómo debieran ser las soluciones prácticas (Innes y Booher, 2010). Para algunos autores, la mejor propuesta es abordar la gestión de la sociedad en ausencia del Estado (liberales, anarquistas de izquierdas, anarcocapitalistas) o mediante el diseño de un Estado mínimo que intervenga y asegure funciones mínimas (minarquistas). Por ejemplo, Ludwig Von Mises, Murray Rothbard, Friedrich Hayek, Robert Nozick, Ayn Rand, entre otros.

Para otros autores, la mejor forma de recuperar la inclusión y la mayor simetría del sistema público es recuperar varios ideales. Los presupuestos republicanos de participación comunitaria y directa, la reconfiguración de un estado fuerte y de provisión de bienestar universal (Losada, 2015, Vallespín y Subirats, 2015).

En cambio, el posicionamiento prioritario, teniendo en cuenta las problemáticas de racionalidad cívica y la libertad individual, consiste en focalizar el problema y la investigación de problemas públicos sobre la democracia y cómo esta si puede contribuir a la emancipación humana, conforme a una auténtica gobernanza democrática, en simetría sistémica con los ciudadanos, y bajo un paraguas colaborativo con la gestión pública. A su vez, integrando lo mejor de los enfoques privados y públicos mediante la institucionalización sistémica de un rediseño institucional. El cual puede institucionalizar, en cada actuación, tres elementos de innovación social y democrática: diálogo, colaboración y participación cívica (Bevir y Rhodes, 2016, Escobar, 2019b, García-Allut, 2014, 2015, 2017). Tres elementos que permean la cogestión pública y que la abren al campo de generar ventajas, cuantitativas y cualitativas, entre ellas:

- El acuerdo de normas en uso antes situaciones ambientales de incertidumbre e información incompleta
- La generación de mecanismos de refuerzo de una gestión centralizada
- Respuestas experimentales y de aprendizaje social para la mejora continúa
- La apuesta por una cultura transformativa basada en el cambio de valores, prácticas y diseño o rediseño de instituciones públicas
- La conexión de los principios del desarrollo del milenio y la agenda del desarrollo sostenible
- La corresponsabilidad ecosistémica (social, cultural, ambiental, económica, política)
- El cumplimiento de los principios de Ostrom para una acción colectiva integradora

Por su parte, no obviamos que existen propuestas, que buscan alejar a los ciudadanos de la toma de decisiones, por su supuesta irresponsabilidad pública (no dar cuenta de lo que desea la población, aunque lo voten) o la irracionalidad de los individuos (conductas asociales, ignorantes, alejadas de criterios racionales). Por tanto, abogan que los sistemas democráticos deben refundarse en la constitución de sistemas epistrocráticos (Brennan, 2018).

En otros términos, las ideas que sugerimos y comprobamos, con un caso de gobernanza e innovación democrática, se amplifica con una nueva tipología de innovación democrática: la co-gestión paritaria.

Por tanto, las ideas de democratización se sostienen conforme a una visión normativa (el deber ser) y empírico-práctica (la mejora en movimiento y acción participativa).

El caso, de otra parte, está mediado por un clásico debate: si las decisiones políticas deben ser elitistas, o representativas, o estar en sintonía con la ciudadanía. Además, la ciudadanía, con sus juicios fundamentados, puede contribuir mediante su participación cívica activa a la mejora de la centralización de la gestión para cada tema, acción pública de la política y del servicio público, prestado por las organizaciones.

En otros términos, el caso de "Os Miñarzos" ejemplifica el cómo adecuar la relación entre Gobierno, servidores públicos y ciudadanía para articular la agenda pública y las funcionalidades de los demás poderes públicos: ejecutivo, legislativo, judicial y ciudadano. El caso de estudio nos traslada a otra lección: las fuentes sociales del poder (los ciudadanos) pueden formularse e implementarse en la confiabilidad mutua y el miedo al prójimo o el construir colectivamente alternativas inclusivas, así el evitar una situación de mirar hacia otro lado ante los problemas complejos en las sociedades. De hecho, lo normal, en la gestión y toma de decisiones de la agenda pública, es una realidad en el que la existencia de no cooperación sea el pronóstico, la hipótesis y la tesis conclusiva sobre una premisa inicial: el hombre es siempre sospechoso y no es libre para hacer el bien, pues reproduce la metáfora de Caín y Abel o, en su interacción con otros, está destinado a una tragedia de los comunes (la sobreexplotación y maximización de su interés individuales).

En este sentido, el caso de Lira facilita y muestra que es posible un ejercicio pedagógico reflexivo de la función del gobierno y administración. Lo que conlleva a fundamentar que la legitimidad, basada en un sistema de cogestión, o acuerdo en simetría de decisiones, asume el supuesto de que la representación pueda y deba llegar a ser reflexiva y racional. Esto conlleva a la idea que sectorialmente, las bases, en el ámbito sectorial y local, transite mediante medidas de aprendizaje social y sepa el cómo conocer la mejor información y reflexionar sobre las consecuencias para acciones de mejora en un proceso de retroalimentación constante.

De ahí que, en lugar de adoctrinar o de postular visiones unidimensionales, la dialéctica y la ilustración sea lo oportuno. Es decir, no matar al prójimo sino ayudarlo a compartir la vida social cómo un fenómeno argumental y cultural. El cuál está basado en una ética de la corresponsabilidad compartida y el ejercicio de ganancias mutuas entre las diversas estructuras sociales.

Por tanto, se sostuvo, en los anteriores apartados, la importancia de adecuar el sistema político administrativo democrático al ciudadano mediante elementos físicos de fuerza centrípeta -el recorrido temporal del sistema político a mantener, equilibrar y fortalecer a los ciudadanos con los poderes de funcionamiento interno en una gestión adaptativa participativa- y centrífuga -el recorrido temporal del sistema político a desviarse, desequilibrar la relación entre ciudadanos y poderes internos prefiriendo alinearse con elementos externos al poder cívico-. El primero para centrar el sistema político en una situación de simetría sistémica con el ciudadano, y el segundo para evitar una ficción que reproduce el estatus quo y la disonancia del sistema democrático con el derecho a un buen gobierno o gobernanza.

El elemento que impide esta situación, fuerzas físicas centrípetas y centrífugas en un orden o sistema social, es el grado de nivelación y alineamiento con el poder del ciudadano. Normalmente, los poderes públicos (poder ejecutivo, legislativo judicial) están desnivelados y estructurados sistemáticamente hacia estructuras político administrativos y económicas, y no hacia la consulta y participación. Evitando esto, los poderes públicos mejoran su rendimiento si representan un consenso ciudadano hacia los problemas reales y efectivos de los ciudadanos. La función de gestión o administración aumenta en posibilidades reales de acertar en cómo mejorar las condiciones de la vida diaria de la humanidad. Es más, a que las mismas si sean realizadas de forma consensuada, dialógica, y colaborativa integrando distintos de tipos de racionalidades y argumentos.

De otra parte, los elementos considerados -fuerza centrípeta y centrífuga- conforme a su alineamiento -en simetría o asimetría hacia el sistema político- se conectan con varias ideas de cambio social hacia la perspectiva macro –el sistema democrático- y micro -el sistema político administrativo-. Así, pues, los elementos e ideas que desarrollan una agenda pública favorable a una gobernanza democrática vertebrada; por la innovación social y democrática, son los siguientes:

A). Organización / gobierno y desorganización/desgobierno privilegiando la soberanía popular. Esta tesis fue propuesta por Alejandro Nieto (1987, 1996) para llamar la atención sobre las problemáticas de los sistemas burocráticos y cómo el poder público una vez electo (en un sistema democrático) se aleja de los intereses ciudadanos. Ya sea por la imposibilidad de tiempo o ya sea por desajustes en la estructuración de la toma de decisiones y su alineamiento hacia el pilar de emanación de la soberanía y fuente del trabajo de los demás poderes: los ciudadanos.

Nieto (1987) sostiene y describe, para el caso de España, que existe una situación de desorganización y un desgobierno de lo público en el sistema democrático. Los poderes públicos no actúan coordinadamente hacia la estructura político-administrativa y además no están alineados hacia las demandas de los ciudadanos de forma sistémica. En este sentido, Nieto (1987) sostiene que el sistema político español se asienta en la creencia y en el desequilibrio al nunca producirse un intento claro de alineación del poder ciudadano con el poder ejecutivo (gobierno), el brazo ejecutivo (las administraciones), el poder legislativo (elaboración de las leyes), y el poder judicial (aplicar las normas y administrar justicia).

El resultado es obvio, existe más posibilidades de no realizar un gobierno efectivo de lo público -organización equilibrada-, y la gestión actuará más bien como una ciencia para gestionar el caos y salir del paso (la desorganización administrativa). Pues, el ciudadano (como poder principal) está en una posición de desalineamiento sistémico en el universo de los demás poderes públicos, y al no haber organización entre los poderes públicos con el ciudadano se produce la desorganización, es decir, el desgobierno de lo público.

B). Construcción del espacio público: inventiva social e invitación pública para la innovación social democrática. De cara a evitar la desorganización de lo público, existe otra línea de pensamiento, cómo expusimos anteriormente, que nos sugiere que lo mejor debiera ser la construcción de espacios enfocados a incluir al ciudadano en cada tema de la política. Asegurándose así la oportunidad de discusión, deliberación y participación ciudadana antes de su decisión pública. De ahí, que se sostiene que los espacios públicos de deliberación -para la incorporación de los problemas (agenda pública), formulación e implementación de decisiones y acción pública- deban ser planteados, para esta finalidad, de forma invitada (arriba hacia abajo) o de forma inventada (de abajo hacia arriba). Por ejemplo, Escobar (2014, 2019a, 2019b).

C). Sistema de creencias de lo público en simetría sistémica. Antonio García-Allut (2017, 2018), a través del caso de Os Miñarzos nos propone que el trabajo académico y de compromiso público se base en proyectos donde la política tenga un rol y creencia distinta al jerárquico y centralizado. Su pensamiento teórico y práctico incorpora desde un planteamiento filosófico y antropológico la relevancia de reconstituir y rediseñar los "sistemas de creencias de lo público" alineando al ciudadano de forma simétrica hacia el sistema democrático y su expresión ciudadana: el sistema político-administrativo. Con esta base sostiene que los procesos político-administrativos deben ser procesos sociales, más humanos, más simétricos, más llenos de realidad compartida para un cambio adaptativo y resiliente que espontáneamente incorpore la "simetría sistémica en la gestión de los bienes comunes" (García-Allut, 2014, Voz de Galicia, 2019). Es decir, la paridad en la toma de decisiones entre gobierno, administración y ciudadanía sería posible conforme a la interacción dialógica e interpretativa. Un ejemplo se demuestra en el trabajo académico, en su compromiso público y cómo emprendedor social. Desde estos tres

ámbitos García-Allut expone y demuestra que es posible ir incorporando el conocimiento técnico y práctico – el conocimiento ecológico local de los usuarios-.

El resultado operativo a este planteamiento es proponer que los espacios de gestión sean articulados y vertebrados de forma conjunta. En un régimen de codecisión para un nuevo alineamiento de la práctica. Por tanto, el paso de una creencia pública basada en lo individual (ciudadanos –representados) puede formularse de forma simétrica según sea diseñado el espacio público y cómo se definan las reglas para tomar decisiones y reproducir un mecanismo próximo a la idea de Racionalidad Colaborativa, entre ciudadanos, partes interesadas (stakeholders) y Administración Pública.

D). Racionalidad colaborativa. Los elementos anteriores, tienen su espejo en la teoría de la Racionalidad Colaborativa para la formulación e implementación de políticas públicas. El planteamiento ha sido probado y realizado, por parte de Innes y Booher (2010). La teoría y su visión práctica demostrativa también nos demuestran que el contexto local y comunitario es el propicio para el diálogo entre los agentes y estructura de gestión pública. Pues, los autores reseñados, demuestran que es posible la construcción de las decisiones públicas en base a la dialéctica, el cuestionamiento de supuestos, y el logro de acuerdos dialógicos entre una escala local o supralocal basada en la idea de ganancias mutuas.

Las ideas de racionalidad colaborativa, de cogestión paritaria tienen su espejo también en la propuesta práctica y demostrativa a través de los estudios antropológicos en distintas realidades humanas que gestionan recursos de uso común o bienes públicos. También en una comunidad de investigación amplia que se apoya en el pragmatismo norteamericano hasta las evaluaciones críticas de Adorno, Horkheimer, y Habermas.

E). Principios de actuación para una relación de simetría sistémica. Conforme a las ideas anteriores "que consideramos estratégicas" de un nuevo modelo (la democratización de la gobernanza de lo público). Por ejemplo: "integración del espacio para la organización pública de poderes, de forma invitada o inventada, así como el cambio de un sistema de creencias contextual, comunitario y colaborativo en simetría sistémica". El criterio base sobre estos elementos consisten en rediseñar y medir socialmente las estructuras político-administrativas.

Consecuentemente, un rediseño dónde la gestión pública tenga cómo criterio de acción un régimen de ganancias mutuas hacia los derechos humanos en los entornos públicos y privados. A su vez que compute cómo una realidad de la acción y no un elemento teórico o de intenciones. Por tanto, los principales principios que se miden -por ejemplo, los resultados del estudio de caso de Os Miñarzos- socialmente sobre la actividad político-administrativa son los siguientes:

-Principios de transparencia, participación, y de rendición de cuentas. Tres elementos basados en una articulación dinámica y equilibrada de los valores de la gestión pública y privada (eficacia, eficiencia, economía, calidad, y excelencia) sobre los poderes públicos, la antítesis de desgobierno de poderes públicos, y la simetría sistémica hacia la construcción del espacio público.

-Principios para la formulación y desarrollo de las políticas públicas. Estos son los referidos a la colaboración (público, privado y autoridades), diálogo (contextual, comunitario –conjunto de individuos-) y participación sistémica y paritaria con la ciudadanía para acordar cada tema de las políticas y acción de representación político-administrativa.

F). Un resultado de auténtica gobernanza democrática. La instauración de un nuevo modelo democrático, rol de la política y la ciudadanía: el régimen de co-gestión y codecisión paritaria de toma de decisiones.

La integración de los elementos anteriores sobre un diseño institucional pensado y articulado sobre la participación del ciudadano, en simetría sistémica, asienta la idea de mejora

del capital social, normas en uso que superan la idea de "encapsulamiento de modelos públicos", y pueden ser proyectados desde una escala local a otra de tipo regional o nacional.

El resultado, así, es componer sistemas democráticos, y sus subsistemas -político-administrativo, jurídico, social, cultural, ambiental, económico- conforme a un mejor diseño de su base. Esto es: las estructuras político-administrativas alineadas sobre una protección efectiva del bienestar humano de forma universal -derechos humanos asistenciales, civiles, políticos, económicos, culturales, ambientales, tecnológicos-, y una lógica no discriminatoria de las condiciones base para el acceso a los servicios públicos y privados.

De ahí que los resultados, sean pensados en términos de vertebración social, satisfacción colaborativa (público y privada), gobierno humanista (pensado para la dignidad a la vida), cambio social (adaptación), y representación pública participativa en simetría sistémica (cogestión paritaria de demandas ciudadanas). Se trata, finalmente, de evitar dos cuestiones. Primero, el arte del gobierno sea una ciencia de lo público para salir del paso sin alinear las condiciones mecánicas e ideales de la ciudadanía. Segundo, el articular y vertebrar un diseño institucional que acompañe las soluciones conforme un régimen de ganancias mutuas adaptado a los contextos de obligatoriedad del ordenamiento jurídico: como es el derecho al desarrollo humano mediante prácticas transformativas y la institucionalización del derecho al desarrollo humano.

No obstante, los ejemplos teóricos, cómo el caso práctico analizado, nos orienta a afirmar que este cambio de gestión pública es lo suficientemente relevante, de auténtico diálogo y colaborativo. Para así proponer que el nuevo paradigma de la -gobernanza democrática- tiene futuro, y cada día más, se muestra cómo un camino de tránsito y refuerzo de un sistema político democrático. De cara a incorporar y abandonar el binomio Estado-Mercado por un binomio igualmente importante que es el constituido entre la clásica dicotomía, entre elitismo o participación en la toma de decisiones que afectan al conjunto de ciudadanos en los sistemas de organización pública y privada. La experiencia de Os Miñarzos, ha sido muy relevante. Otras administraciones públicas, por ejemplo, en Cataluña en 2018 (Decreto de cogestión de la pesca artesanal, 2018), o la Ley de Pesca en Portugal (2020), han impulsado la cogestión como instrumento de gestión de ciertos recursos de la flota más artesanal. La apuesta por la cogestión, también se ha visto reflejada en el trabajo de organizaciones civiles como LIFE o WWF, en el Mediterráneo.

Por tanto, el fortalecer un enfoque descentralizado de la política, políticas públicas e instituciones diseñadas con el ciudadano; en todas las decisiones y organizaciones; funciona mejor y con mejor rendimiento sobre un sistema de democracia constitucional. Una confianza en la capacidad colaborativa del hombre como especie que trabaja con el supuesto de una reconducción positiva del sistema político hacia un incremento de la participación cívica y una profundización de los sistemas educativos hacia una cultura cívica participativa, una mejora del capital social y la democratización base del sistema político - el sistema político-administrativo.

La relación positiva y demostrativa entre cooperación humana y participación dialógica opera, así, como un modelo de resiliencia; mejor rendimiento institucional democrático, y adaptación humanista al estar diseñado y legitimado en todo momento por sus ciudadanos. No cabe duda, salvo visiones de individualismo y economicistas duras- que la práctica y el ejercicio de una paridad sistémica "en la toma de decisiones" asienta el principio de precaución de riesgos específicos y sistémicos sobre el sistema político y administrativo. Sobre todo, si se incluyen equilibradamente al Gobierno, Administración, Ciudadanía, y partes interesadas para transitar desde un modelo democrático que trabaja con el supuesto de un cambio social de tipo igualitario a otro que trabaje de forma participativa y efectiva con el supuesto de equidad en todas las condicionantes de la vida humana como especie.

En consecuencia, la existencia de procesos e instituciones "más participativas" se estiman cómo un factor propicio para nivelar el peso de la ciudadanía. Tanto en los procesos de toma de decisión como en la implementación de mejoras en la formulación, desarrollo y mejora de la evolución y evaluación de políticas públicas. Se trataría de encaminar esfuerzos y energías hacia el rediseño de las estructuras político-administrativas. Así como de acrecentar el bienestar social humano desde la eliminación de las diferencias a la modificación integral de los modelos de convivencia basados en la integración de la diversidad y la diferencia.

Tal como indicamos inicialmente, la hipótesis de nuestra investigación partía de la idea de generar una explicación concreta: ¿Por qué la co-gestión paritaria tiene un mayor rendimiento y efectividad institucional que una gestión centralizada por el Estado y/o AA.PP. de una autonomía? Secundariamente, la hipótesis confirma, en el caso de "Os Miñarzos", a partir de la experiencia de su formulación, que existe un resultado de ganancias mutuas por medio de una lógica participativa y corresponsable entre gobierno, administración, ciudadanía, y partes interesadas. Por añadidura, el marco teórico y analítico demuestra que es necesario y deseable el logro de un sistema político y administrativo basado en una lógica de ganancias mutuas que acuda a los recursos del dialogo, la colaboración y participación cívica para acordar tema por tema de la política y/o la agenda pública de un conjunto de usuarios. Esta visión normativa implicaría el diseño y monitoreo de acciones que permitan la institucionalización de la simetría en la toma de decisiones. La figura propuesta, situada más adelante en estas conclusiones, resume esta perspectiva cómo ideal en la mejora de la toma de decisiones públicas. Este enfoque ilustra el tránsito hacia un rediseño institucional que permea la aspiración de la co-gestión como fórmula de gobernanza democrática hacia un gobierno abierto de innovación social y democrática.

De otra parte, el estudio de caso y el modelo de gobernanza pesquera propuesto, la co-gestión paritaria adaptativa, implica la emergencia de una nueva tipología de innovación democrática: la cogestión paritaria en la toma de decisiones. Este tiene su proyección en la evolución de paradigmas de la gestión pública expuesta en el capítulo inicial del marco teórico. De modo que la cogestión paritaria es un mecanismo de gestión que permite frenar las problemáticas de un ciclo de políticas que impida la disociación del ciudadano y del mercado hacia la sostenibilidad y un enfoque ecosistémico. Además, este caso permite observar el cómo operar, a modo de experimentación por la innovación de normas en uso, entre la institucionalización y la posibilidad de facto para integrar los paradigmas de la gobernanza: la gobernanza colaborativa, participativa y deliberativa. Esto refleja el concepto normativo y empírico de la gobernanza democrática de Escobar (2019b) y la solución participativa de racionalidad colaborativa de Innes y Booher (2010). Esto es la integración del imperativo participativo, el correctivo deliberativo (transparencia pública), y la colaboración intersectorial o ciudadana (rendición de cuentas) para rediseñar las fuentes del poder social y la legitimidad de la toma de decisiones ante escenarios de recesión democrática en los procesos políticos y administrativos.

Por último, la conclusión del caso de "Os Miñarzos" ilustra que la innovación social y democrática genera apoyo a la institucionalización de la autonomía de Galicia. Esto es así porque dos ejecutivos tienen y han tenido la sensibilidad de continuar la política iniciada a propuesta de los pescadores de Lira. Para sostener este proceso resulta pertinente el mantenimiento e incremento de los monitoreos sociales y biológicos. Puesto que Lira es un caso experimental en medidas de gestión favorables a la sostenibilidad ecosistémica para la flota profesional de pequeña escala. Berkes (2015) sostendría que este tipo de avances son el ejemplo de la capacidad de la comunidad local o un conjunto de causantes por incrementar el aprendizaje social, en un período de diez años para auto normarse, y esto se pone de relevancia

ante una década de desarrollo, administración y gestión de un espacio de gestión y conservación en la comunidad de Lira y el espacio natural de "Os Miñarzos". Donde los pescadores actúan como cogestores de los recursos pesqueros y actualmente existe una mejora de las descargas en lonja. Esto no implica que si se extienden espacios de co-gestión y conservación los efectos y/o causas del cambio climático, irreversible para muchos científicos, puedan tener un efecto amplio, si cabe, el espacio y esta gestión particular puede contribuir, con sus limitaciones, a mejorar el desarrollo humano y civilizatorio en soluciones ecosistémicas.

Figura 5. Escalera normativa de validación ciudadana según modelos de gobernanza, paradigmas de gestión, ciclo de políticas y grado de simetría en la toma de decisiones hacia el ciudadano

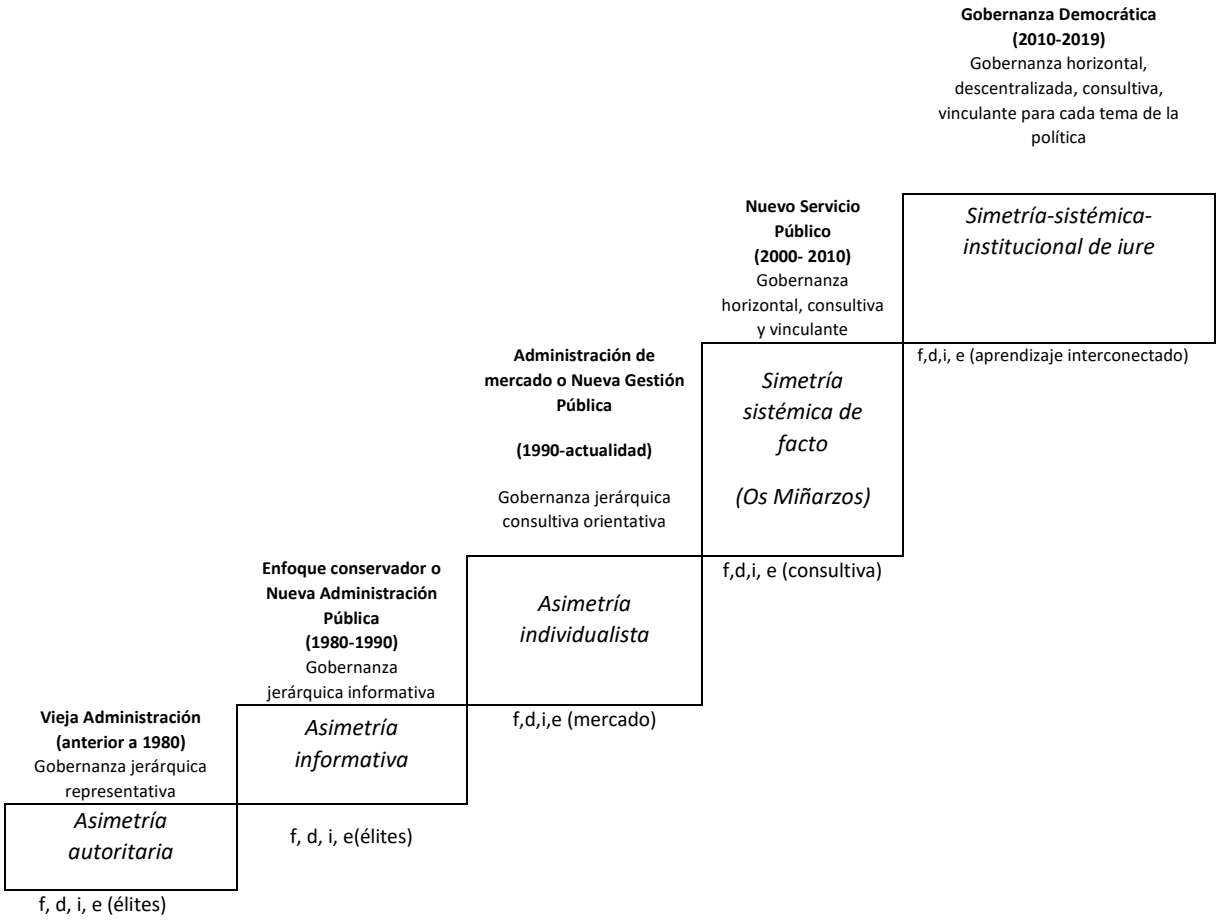

Proceso político-administrativo en una política Pública: Formulación (f), Diseño (d), Implementación (i), Evaluación (e)
Fuente: elaboración propia a partir del estudio de caso y el marco teórico de referencia

La hipótesis de estudio, ¿Por qué la co-gestión paritaria tiene un mayor rendimiento y efectividad institucional que una gestión centralizada por el Estado y/o AA.PP. de una autonomía?, se confirma en el caso de estudio y se explica como una aspiración civilizatoria en favor del derecho al desarrollo humano y la generación de una democracia participativa y con una cultura cívica más avanzada. Puesto que un sistema favorable al paradigma de la gobernanza colaborativa, deliberativa y participativa aspira y trata de fundamentar su actuación en la equidad del interés general o común. El caso de Os Miñarzos, por tanto, ilustra las

perspectivas y enfoques que emergen desde esta visión y las cuales se concretan en el desarrollo sostenible, como la gestión comunal de bienes públicos, el reposicionamiento del espacio público, el desarrollo de una ciencia de la AA.PP. de tipo transdisciplinar y dialéctica.

La comunidad de Lira y su modelo de cogestión genera así un aprendizaje social para que las decisiones representativas y los sistemas centralizados de gestión transiten hacia un sistema de consultas mutuamente vinculantes entre poder público y ciudadanía. Esto es al tránsito entre un paradigma estructural-funcionalista a otro basado en el interaccionismo simbólico y el uso de la dialéctica para la sostenibilidad ecosistémica sobre la base material de las sociedades.

Otra conclusión reflexiva para el caso de Lira es su conexión con una agenda pública emergente para los bienes comunes naturales y sociales. Esta idea implica según Henderson, Escobar y Revell (2020) la convergencia de la agenda pública sobre un liderazgo participativo, agonista y deliberativo que permita la interconexión de los niveles de gobierno con un ecosistema local, la competencia de la gestión pública ciudadana, la evidencia de la práctica comunitaria, entre estado y mercado, en escenarios micro sociales. Para Berkes (2015) este tipo de gestión implica la práctica de una ciencia que apueste por la socio-ecología y la vuelta de la gestión pública a la teoría de los comunes.

En conclusión, la tesis propuesta con el caso demostrativo de Lira se proyecta con la idea original de Ostrom (1990). El desafío de mostrar y propiciar aprendizaje social desde una evolución de las instituciones desde la acción colectiva y cómo se cumplen, o no, una serie de principios de diseño para la acción colectiva. Conforme se describe en el capítulo cinco, el rendimiento institucional de nuestro caso de estudio, en su fase de formulación e implementación, se cumplen por el logro colectivo de una acción colectiva que alcanza el consenso hacia: (1º) Límites claros y membresía, (2º) Reglas congruentes de apropiación y provisión, (3º) Existencia de arenas de elección colectiva y participativa, (4º) Existencia de mecanismos de supervisión y control, (5º) Sanciones graduales, (6º) Mecanismos de resolución de conflictos, (7º) Reconocimiento del derecho a la autoorganización, (8ª) Organización en red y multiescalar en distintos niveles y funciones, (9º) Desempeño institucional robusto en su fase de formulación, frágil en su puesta en funcionamiento tras la pérdida de una vigilancia y monitoreos sociales y científicos.

La gestión pública en Lira con el área de “Os Miñarzos”, en conclusión, demuestra el paradigma emergente por una co-gobernanza de gobierno abierto, el cuál está predispuesto a generar prácticas transformativas por la innovación social y democrática sobre bienes comunes naturales y sociales.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ANEXO I. INTRODUCCIÓN REFERENCIAS

Arope (2018a). El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España. Recuperado de https://www.eapn.es/estadodepobreza/

Arope (2018b). EL ESTADO DE LA POBREZASEGUIMIENTO DEL INDICADOR DEPOBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA2008-2018. Octubre 2019. Edita: EAPN-ES, Juan Carlos Llano Ortiz. Recuperado de https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2019_Resumen_Ejecutivo.pdf.

Atkinson, A.B. (2015). *Inequality. What can be done?*. Cambridge: Harvard University Press.

Bastos Boubeta, M.A. y Seijo Villamizar, J. (2016). Xénese e formulación da xestión da calidade na Comunidade Autónoma de Galicia. *Administración & cidadanía: revista da Escola Galega de Administración Pública, 11(1)*, 69-98.

Bastos Boubeta, M.A. y Seijo Villamizar, Javier (2009). Las fracasadas políticas de calidad en la gestión pública: el caso español. *Revista Enfoques Ciencia Política y Administración Pública, (11)*, 87-131.

Beramendi, P. (2012). *The political geogrphy of inequality. Regions and redistribution*. New York: Cambridge University Press.

Bevir, M. y Rhodes, R.A.W (Eds.) (2016). *Routledge Handbook of Intrepretative Political*. New York: Science. Routledge.

Caritas (2020). Distancia social y derecho al cuidado. Fundación Foessa, Recuperado de https://www.caritas.es/producto/distancia-social-y-derecho-al-cuidado/, 2020.

CES (2019). Informe. *La gobernanza económica de la Unión Europea. Informe anual*. Madrid: CES.

Criado, J. I. (2021). *Gobierno abierto, innovación pública y colaboración ciudadana*. Madrid: INAP

Crozier, M. J., Huntington, S. P. y Watanuki, J. (2012). The Crisis of Democracy. Report on the Governability of democracies to the Trilateral Commission. Sociología histórica, (1). Recuperado de https://revistas.um.es/sh/article/download/165241/143751.

Crozier, M., Huntington, S. R, y Watanuki, J. (1975). *The crisis of democracy: Report on the govemability of democracies to the Trilateral Commission*. New York: New York University Press

Delgado, Antonio (2019, 27 de noviembre). Tertulia en rtve2. Recuperado de http://www.rtve.es/alacarta/audios/24-horas/.

EIU (2020). Democracy Index 2020 (26 de noviembre de 2021). Recuperado de https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2020/?utm_source=economist-daily-c.

Elstub, S., y Escobar, O. (Eds.) (2019). *Handbook of Democratic Innovation and Governance*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Europapress (2021, 4 de diciembre). China publica su 'Libro Blanco de la Democracia' en respuesta a la cumbre de Biden. Recuperado de

https://www.europapress.es/internacional/noticia-china-publica-libro-blanco-democracia-respuesta-cumbre-biden-20211204114420.html.
Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Madrid: Siglo: XXI.
Hardoon, Deborah (2017). Una economía para el 99%. Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas. Recuperado de https://www.oxfam.org/es/informes/una-economia-para-el-99.
Hardoon, Deborah (2017). Una economía para el 99%. Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas. Recuperado de https://www.oxfam.org/es/informes/una-economia-para-el-99.
INE (2018). Índice de Gini en evolución (2018-2008). Recuperado de https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9966#!tabs-grafico.
INE (2020). Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes por comunidades autónomas. Recuperado de https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10011&L=0.
Innes, J. E., y Booher, D. E. (2010). *Planning with complexity: an introduction to collaborative rationality for public policy*. Abingdon: New York: Routledge.
Kernick, D. P. (2005). Facilitating resource decision making in public organizations drawing upon insights from complexity theory. *Emergence: Complexity and Organization, (7),* 175–94.
López Otín, C. (2019, 12 de mayo). Cuando ya no esté. El mundo dentro de 25 años. Presenta Iñaki Gabilondo, 12 de mayo de 2016. Recuperado de https://youtu.be/hn4iRF5mP54.
Losada, A. (2015). *Los ricos vamos ganando. Señores contra ciudadanos en la España neoufeudal*. Barcelona: Deusto.
Máiz Suárez, R. (2018). Crisis, democracia y desigualdad. En N. Bergantiños y P. Ibarra (editores). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 159-188). Madrid: Tecnos.
Navarro, V. (2020). *Pandemia, economía y estado de bienestar. Causas, consecuencias y alternativas posibles ante la pandemia de coronavirus* (1ª ed.). Edición Gratuita. Recuperado de http://www.vnavarro.org/?p=16066&lang=es (Acceso 1 enero 2021).
OCDE (1991). *La administración al servicio del público*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
OCDE (1995). *Governance in Transition*. Paris: OCDE.
OCDE (1996). *Responsive Government: Service Quality Initiatives* (trad, esp.: Un Gobierno Alerta). México: OCDE-DDF, México.
OCDE (2006): *La modernización del Estado: el camino a seguir*, traducción de Sonia Piedrafita Tremosa. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
OCDE (2009). *Evaluación de la participación pública en la elaboración de políticas públicas*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
OCDE (2018). *Panorama de las Administraciones Públicas* 2017. Madrid: OECD Publishing, Paris/INAP, doi: https://doi.org/10.1787/9789264304543-es.
OECD (1987). *Administration as a Service: The Public as Client.* Paris: OECD Publications.
ONU (1987). General Assembly. Nº 25. A/42/427, 4 August of 1987. Report of the World Commission on Environment and Development "Our Common Future". En línea: https://sswm.info/sites/default/files/reference_attachments/UN%20WCED%201987%20Brundtland%20Report.pdf.
ONU (2011a). 25º aniversario de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Recuperado de https://www.un.org/es/events/righttodevelopment/.

ONU (2011b). Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo. Recuperado de https://www.un.org/es/events/righttodevelopment/pdf/poster_un_declaration_sp.pdf.

Oxfam (2020). Los-milmillonarios-del-mundo-poseen-mas-riqueza-que-4600-millones-de-personas, Recuperado de https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/los-milmillonarios-del-mundo-poseen-mas-riqueza-que-4600-millones-de-personas, 2020.

Piketty, T. (2018). *Debatiendo con Piketty. La agenda para la economía y la desigualdad*. Barcelona: Planeta.

Piketty, T. (2019). *Capitalismo e ideología*. Barcelona: Deusto

Pintos, J. L. (1995a). Orden social e imaginarios sociales (una propuesta de investigación). *En: Pap RevSoc 45 (0),*. 101. doi: 10.5565/rev/papers.1761. Recuperado de https://papers.uab.cat/article/view/v45-de-cea-naharro.

Pintos, J.L. (1995b). *Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad social*. Madrid: Sal Terrae.

Stake, R. E. (1998/1995). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Ediciones Morata, S.L.

The Economist (2008). The Economist Intelligence Unit's Index of Democracy 2008. Recuperado de https://web.archive.org/web/20090205002655/http://a330.g.akamai.net/7/330/25828/20081021185552/graphics.eiu.com/PDF/Democracy%20Index%202008.pdf.

The Economist (2018). Democracy Index 2018: Mee Too? Political participation, protest and democracy. A report by The Economist Intelligence Unit, 1-64. Recuperado de https://www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=Democracy2018.

The Economist (2021, 2 de febrero). Global democracy has a very bad year. Recuperado de https://www.economist.com/graphic-detail/2021/02/02/global-democracy-has-a-very-bad-year.

Voz de Galicia (2021, 27 de noviembre, Blanco, M.X.). Primitivo Pedrosa: “Non lle temo ao mar, pero a incerteza sobre o futuro da pesca dáme pánico”. Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/barbanza/carnota/2021/11/27/span-langglnon-lle-temo-ao-mar-incerteza-sobre-futuro-da-pesca-dame-panico-span/0003_202111B27C8991.htm.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ANEXO II. CUESTIONARIOS, ENTREVISTAS, NOTAS DE CAMPO, TABLAS DE CONTINGENCIAS

A continuación, se sistematiza las entrevistas y cuestionarios realizadas en el período 2008 a 2011 y el tiempo de duración. Los datos se presentan anonimizados con el fin de preservar el anonimato. Estos datos fueron depositados el archivo de FLPS tras la finalización, así como se retoman y sistematizan para ilustrar el consenso alcanzado (véase Anexo 3). La fuente documental se cita en el texto de la tesis, en el apartado de resultados conforme a la referencia indicadas en las siguientes tablas.

Entrevistas cualitativas semiestructuradas y notas de campo

Orden de exposición de entrevistas en capítulo de resultados	Orden de codificación en el capítulo y tipología de entrevistado (N=8)	Entrevistador y cita en el capítulo	Duración, fecha, año de realización, nº de páginas de notas de entrevista y campo
1	Entrevistado 1. Responsable Responsable técnico y de dirección en la AA.PP.2	Javier Seijo Villamizar Seijo Villamizar, J. (2011a).	1: 43 (25 páginas) 25 de Noviembre de 2011
2	Entrevistado 2. Responsable de partido político	Javier Seijo Villamizar Seijo Villamizar, J. (2010b).	41: 38 (16 páginas) 8 de Febrero de 2010
3	Entrevistado 3. Responsable gubernamental	Javier Seijo Villamizar Seijo Villamizar, J. (2010 c).	2:22 (37 páginas) 9 de Noviembre de 2010
4	Entrevistado 4. Responsable técnico y de dirección en la AA.PP. 1	Javier Seijo Villamizar Seijo Villamizar, J. (2011d).	58: 34 (37 páginas) 4 de Noviembre de 2011
5	Entrevistado 5. Responsable técnico y de dirección en la AA.PP. 2	Javier Seijo Villamizar Seijo Villamizar, J. (2011e).	1: 37 (31 páginas) 28 de Noviembre de 2011
6	Entrevistado 6. Facilitador de proceso	Javier Seijo Villamizar Seijo Villamizar, J. (2010 f).	1: 15 (14 páginas) 12 de Octubre de 2010
7	Entrevistado 7. Responsable de la cofradía de Lira	Javier Seijo Villamizar Seijo Villamizar, J. (2011g).	1:14 (14 páginas) 22 de Agosto de 2011
8	Entrevista 8. Responsable de seguimiento científico	Javier Seijo Villamizar Seijo Villamizar, J. (2011h) Seijo Villamizar, J. (2014)..	2:29 (45 páginas) 23 Octubre de 2011 1: 12 (8 páginas) 4 de Octubre de 2014
Fuente: elaboración propia a partir del archivo de FLPS			

Las entrevistas aquí realizadas, se retoman, y se plasman en el capítulo de resultados, mediante notas de campo, por lo que esta elaboración implicó un proceso de archivo y selección de los enunciados que se presentan como resultado.

El guion de la entrevista semiestructurada se realiza conforme a la siguiente estructura

1) Agenda pública: ¿Quién introduce en la agenda gubernamental el tema de las reservas marinas?, ¿Qué actor/es son los principales? ¿Cómo recibe la Consellería de Pesca la iniciativa?

2) Promotor del proceso (actores públicos y privados): ¿Qué actores impulsan el proceso de creación?, ¿Qué actores puede identificar?, ¿Qué dirigentes de la cofradía?, ¿Qué sector de la cofradía?, ¿Qué otros actores participan?, ¿Participa en el órgano de gestión desde su creación?

3) Actores refractarios al proceso: ¿Qué actores estaban recelosos de la política? ¿Por qué? ¿Qué comunidades de pescadores?

4) Población beneficiaria: ¿Cuál era el perfil de usuarios beneficiarios?

5) Participación democrática ¿Cuál fue el perfil de participantes? ¿Qué tipología de usuarios?

6) Hipótesis manifiestas y latentes: ¿Cuál es el problema que se quería solucionar? ¿Qué otros problemas no manifiestos se querían intentar resolver?

7) Alternativas y solución final acordada: ¿Qué alternativas se plantearon a la solución final acordada?

8) Recursos económicos y técnicos: ¿Cuánto cuesta el proyecto? ¿Qué mecanismos técnicos se implementan para mejorar el proceso? ¿Qué recursos económicos y técnicos se necesitan para lograr y mantener la solución acordada?

9) Solución acordada mediante burocratización y co-gestión: ¿Cómo es posible conjugar burocratización y co-gestión?

10) Comportamiento sobre la solución final: ¿Cómo se comporta la Administración y usuarios ante la solución al problema? ¿Cómo evoluciona?

11) Otras agendas y promotores: ¿Qué otra agenda está en curso?, ¿Qué otros promotores integran sus agendas?

12) Escenarios futuros mediante el horizonte temporal público vs. privado, ¿Qué tiempo se estima para solucionar el problema o mejorar el problema público a resolver?

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Preguntas realizadas en el Estudio I y II. Los indicadores sociales de percepción que se tomaron y replican son los que se indican a continuación.

Primero. Indicadores sociales de la Dimensión de Colaboración.

Estos indicadores sociales comparan la situación percibida entre el sector pesquero artesanal y el sector marisquero son los que centran el análisis del estudio. Las preguntas realizadas se realizan con categorías abiertas y cerradas. Así como estas propiciaron la inclusión de notas de campo. A continuación, se toma en consideración de los dos cuestionarios las preguntas y variables que se han solicitado para la reproducción de la tesis y que permiten aproximar los resultados históricos entre una relación unidireccional y/o bidireccional en la percepción de las dimensiones de gobernanza democrática. De modo que la percepción de la instauración de la co-gestión esté en relación, o no, a las dimensiones de participación, diálogo /transparencia y colaboración-rendición de cuentas. Esta aproximación nos permite evaluar el impacto de la co-gestión en su fase de formulación (2001-2007) e implementación inicial (2008-2011). De modo que SPA significa Sector Pesquero Artesanal y SM significa Sector de Mariscadoras. En este sentido, se sintetiza la valoración desde el sector profesional artesanal y de marisqueo en la construcción del espacio cómo proyecto inventado por la Cofradía de Lira según acuerdo hacia el reconocimiento de una Dimensión de Colaboración, Participación y Diálogo

1-Reconocimiento de colaboración interna del espacio

¿Conoce quiénes propusieron iniciar la Reserva Marina o Área Marina Protegida?

P5V27. ¿Conoce quiénes propusieron iniciar la Reserva Marina?

Si 1
No 2
Ns / Nc (no leer) 9

2-Reconocimiento de la Cofradía de Lira cómo promotora principal

¿Quiénes cree Ud. que fueron los que diseñaron y promovieron la creación de la reserva marina?

P6V28. De los siguientes organismos, ¿quiénes cree Ud. que fueron los que diseñaron y promovieron la creación de la reserva marina? (ANOTAR TODAS)

La consellería de Pesca 1
Las organizaciones conservacionsita (Adena; Greenpeace) .. 2
La propia cofradía de Lira 3
Otros (anotar) 4

3-Reconocimiento de la visibilización en medios de comunicación

¿Leyó alguna noticia en la prensa sobre la reserva marina de Lira?

P12V34. ¿Leyó alguna noticia en la prensa sobre la reserva marina de Lira?

Si 1
No 2
Ns / Nc (no leer) 9

4-Reconocimiento de la iniciativa cómo modelo de innovación "demostrativa"

¿Imaginó en alguna ocasión que la cofradía de Lira llegara a ser una organización de pescadores modélica?

P13V35. ¿Imaginó en alguna ocasión que la cofradía de Lira llegara a ser una organización de pescadores modélica?

Si 1
No 2
Ns / Nc (no leer) 9

5-Reconocimiento de la Mejora de la imagen de la Localidad y del Municipio

¿Cree Ud. que la imagen de Lira ha mejorado con los proyectos que desarrolla la Cofradía?

P16V38. ¿Cree Ud. que la imagen de Lira ha mejorado con los proyectos que desarrolla la Cofradía?
Si 1
No (en este caso pasar a P.18) 2
Es indiferente (en este caso pasar a P.18) 3

6-Reconocimiento de la Mejora de la imagen Cofradía por la creación de un espacio inventado (cofradía)

¿Cree que la creación de la reserva ha contribuido a mejorar esta imagen de la cofradía?

P18V40. ¿Cree que la creación de la reserva ha contribuido a mejorar esta imagen de la cofradía?
Si 1
No..... 2
Es indiferente..... 3

Esta tabla sistematiza las preguntas comparativas entre el Estudio I y II llevadas a cabo por el tesista.

Comparativa de Estudio I y II de indicadores sociales. Dimensión de Colaboración-rendición de cuentas

Nº	Sector	Estudio I	Estudio II	Indicadores Sociales Valoración de la Dimensión de Colaboración en el SPA y SM en la construcción del espacio cómo proyecto inventado por la Cofradía de Lira	Estudio I	Estudio II
1	SPA SM	P5	P33	Reconocimiento de colaboración interna del espacio ¿Conoce quiénes propusieron iniciar la Reserva Marina o Área Marina Protegida?	+ (89, 91%)	+ (90.90%)
2	SPA SM	P6	P34	Reconocimiento de la Cofradía de Lira cómo promotora principal ¿Quiénes cree Ud. que fueron los que diseñaron y promovieron la creación de la reserva marina?	+ (82,57%)	+ (81,80%)
3	SPA SM	P12	P35	Reconocimiento de la visibilización en medios de comunicación ¿Leyó alguna noticia en la prensa sobre la reserva marina de Lira?	+ (82,57%)	+ (72, 70%)
4	SPA SM	P13	P36	Reconocimiento de la iniciativa cómo modelo de innovación "demostrativa" ¿Imaginó en alguna ocasión que la cofradía de Lira llegara a ser una organización de pescadores modélica?	+ 69,72%)	+ (51,20%)
5	SPA SM	P16	P38	Reconocimiento de la Mejora de la imagen de la Localidad y del Municipio ¿Cree Ud. que la imagen de Lira ha mejorado con los proyectos que desarrolla la Cofradía?	+ (77,06)	+ (70,50%)
6	SPA SM	P18	P37	Reconocimiento de la Mejora de la imagen Cofradía por la creación de un espacio inventado (cofradía) ¿Cree que la creación de la reserva ha contribuido a mejorar esta imagen de la cofradía?	+ (66.97%)	+ (70,50%)
Fuente: elaboración propia a partir del archivo de FLPS						

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Segundo. Valoración de la Dimensión de Diálogo-transparencia en la creación del espacio SPA y SM: ganancias mutuas, tipología de ganancias, ganancia territorial (actor principal y territorio), ganancias futuras (pescadores y territorio).

1-Valoración de creación del espacio

¿Cómo considera la creación del AMP o reserva: positiva o negativa?

P21.V43. ¿Cómo considera la creación de la reserva marina?:

Positiva (en este caso pasar a P.23)..... 1
Negativa 2
Indiferente 3

P22.V44. En caso de que la considere negativa. ¿Por qué?.

Porque hay más conflictos que antes..... 1
Porque hay menos capturas..... 2
Porque hay más descontento 3
Otros (anotar) 4

2-Acuerdo sobre algún tipo de beneficio (ganancias mutuas) para la comunidad

P23V45. ¿Cree que puede haber algún tipo de beneficio con la reserva?

Si 1
No 2
Es indiferente 3

(esta pregunta se categoriza a partir de la siguiente, agregando si o no, en relación al universo de respuestas)

3 a 6.- Reconocimiento del diálogo a través de ganancias mutuas

¿Qué tipos de beneficio proporciona para el sector de la pesca? (ecológicos, económicos, sociales, políticos)

P23V45. Qué tipo de beneficios cree que puede proporcionar la reserva?. Señale los que proceda. (anotar todas)

Económicos..... 1
Ecológicos..... 2
Sociales 3
Políticos 4
Ninguno..... 5
Otros (anotar) 6

7- Reconocimiento del diálogo a través del Sector Pesquero (Pescadores) cómo actor más beneficiado

¿Quiénes cree que son los que más beneficios obtienen de la reserva?

P26V48. Por orden de importancia, ¿Quienes cree que son los que más beneficios obtienen de la reserva?.

Los pescadores..... ___
El pueblo ..... ___
El concello ..... ___
Las ONGs conservacionistas ..... ___
La sociedad..... ___
Otros (anotar)..... ___

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

8-Reconocimiento de un mejor futuro mediante un espacio inventado por pescadores

¿Cree que la creación de la reserva puede contribuir a mejorar el futuro del sector pesquero?

P27V49. ¿Cree que la creación de la reserva puede contribuir a mejorar el futuro del sector pesquero?

Si 1
No 2
Es indiferente) 3

9--Reconocimiento de mejoras socioeconómicas del territorio en el que se crea el espacio

¿Cree que la reserva marina puede contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de Lira y del Concello?

P28V50. ¿Cree que la reserva marina puede contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de Lira y del Concello?

Si 1
No 2
Es indiferente) 3

10-Reconocimiento mediante una nota de valoración entre (7-10), notable alto, hacia el espacio cómo una forma de preservar el futuro del sector pesquero de la zona

¿Defina Ud. del 1 al 10 la importancia que tiene la Reserva Marina para el futuro del sector pesquero que faena en la zona?

P29V51. Defina Ud. del 1 al 10 la importancia que tiene la reserva marina para el futuro del sector pesquero de Lira

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11-Reconocimiento de ejemplo del espacio creado por pescadores para otras comunidades de pescadores

¿Cree Ud. que la reserva marina puede ser un ejemplo para otras cofradías?

P30V52. ¿Cree ud que la reserva marina de Lira puede ser un ejemplo para otras cofradías?

Si 1
No 2
Es indiferente) 3

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Comparativa de Estudio I y II de indicadores sociales. Dimensión de Colaboración-transparencia

Nº	Sector	2008	2010	Indicadores Sociales Valoración de la Dimensión de Diálogo en la creación del espacio SPA y SM: ganancias mutuas, tipología de ganancias, ganancia territorial (actor principal y territorio), ganancias futuras (pescadores y territorio)	Valor 2008	Valor 2010
1	SPA SM	P21	P42	Valoración de creación del espacio ¿Cómo considera la creación del AMP o reserva: positiva o negativa?	+ (71.56)	+ (61,40%)
2	SPA SM	P23	P47	Acuerdo sobre algún tipo de beneficio (ganancias mutuas) para la comunidad ¿Cree que puede haber algún tipo de beneficio con la reserva?.	+ (94,50%)	+ (79,50%)
3	SPA SM	P23.1	P48.1	Reconocimiento del diálogo a través de ganancias económicas ¿Qué tipos de beneficio proporciona para el sector de la pesca? (ecológicos, económicos, sociales, políticos)	+ (93,58%)	+ (61,50%)
4	SPA SM	P23.2	P48.2	Reconocimiento del diálogo a través de ganancias ecológicas	+ (57, 8%)	+ (56, 0%)
5	SPA SM	P23.3	P48.3	Reconocimiento del diálogo a través de ganancias políticas	- (28,44%)	- (27,30%)
6	SPA SM	P23.4	P48.4	Reconocimiento del diálogo a través de ganancias sociales	- Sociales (13,76%)	- Sociales (36,4%)
7	SPA SM	P26	P52	Reconocimiento del diálogo a través del Sector Pesquero (Pescadores) cómo actor más beneficiado ¿Quiénes cree que son los que más beneficios obtienen de la reserva?	+ pescadores (88,99%)	+ pescadores (79,50%)
8	SPA SM	P27	P53	Reconocimiento de un mejor futuro mediante un espacio inventado por pescadores ¿Cree que la creación de la reserva puede contribuir a mejorar el futuro del sector pesquero?	+ (85,32%)	+ (70,50%)
9	SPA SM	P28	P54	Reconocimiento de mejoras socioeconómicas del territorio en el que se crea el espacio ¿Cree que la reserva marina puede contribuir a mejorar las condiciones socioeconómicas de Lira y del Concello?	+ (84,40%)	+ (72,70%)
10	SPA SM	P29	P56	Reconocimiento mediante una nota de valoración entre (7-10), notable alto, hacia el espacio cómo una forma de preservar el futuro del sector pesquero de la zona ¿Puntué Ud. del 1 al 10 la importancia que tiene la Reserva Marina para el futuro del sector pesquero que faena en la zona?	+ (72,48%)	+ (59,10%)
11	SPA SM	P30	P57	Reconocimiento de ejemplo del espacio creado por pescadores para otras comunidades de pescadores ¿Cree Ud. que la reserva marina puede ser un ejemplo para otras cofradías?	+ (84,40%)	+ (65,90%)
Fuente: elaboración propia a partir del archivo de FLPS						

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Tercero. Indicadores Sociales de Valoración de la Dimensión de Diálogo en la creación del espacio por SPA y en relación con las pesquerías y situación precedente.

1-Reconocimiento de Mejora de la Pesquería en el primer año y tercer año de creación

¿cree Ud. que desde entonces han aumentado algunas especies pesqueras, por motivo de este espacio?

P33V55. Ya ha transcurrido un teimpo desde que la reserva fue creada, ¿cree Ud. que desde entonces han aumentado algunas especies pesqueras, por motivo de la reserva?

Si 1
No (en este caso pasar a P37) 2
Es indiferente) 3

2-Reconocimiento del grado de mejora de especies: de mucho a bastante frente a poco

¿En qué grado han mejorado esas especies?

P36. De las especies pesqueras que Ud ha citado, como diría que esta mejoría ha sido. Citar también la especie.

Mucho 1
V58_____**Especie**
Bastante 2
V59_____**Especie**
Poco 3
V60_____**Especie**

3-Reconocimiento de la tenencia de un espacio de conservación de recursos

¿Qué situación considera que es mejor para el futuro del sector pesquero? (con Reserva o Sin Reserva)

P37V61. ¿Qué situación considera que es mejor para el futuro del sector pesquero?

Con reserva marina 1
Sin reserva marina 2
Es indiferente 3

4-Reconocimiento de la tenencia de un espacio de conservación para asegurar el futuro

Si pudiera elegir, ¿eliminaría la reserva marina?

P38V62. Si pudiera eligir, eliminaría la reserva marina?

Si 1
No 2
Es indiferente 3

5-Reconocimiento de una mejor situación con tenencia de espacio que sin espacio precedente

¿La situación antes de la reserva Marina era mejor que ahora?

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

P39V63. ¿La situación antes de la reserva era mejor que ahora?

Si 1
No (en este caso pasar a P41) 2
Es indiferente) 3

Comparativa de Estudio I y II de indicadores sociales. Dimensión de Diálogo-transparencia al sector beneficiario

Nº	Sector	2008	2010	Indicadores Sociales. Valoración de la Dimensión de Diálogo en la creación del espacio por SPA con relación a las pesquerías y situación precedente	Valor 2008	Valor 2010
1	SPA	P33	P61	Reconocimiento de Mejora de la Pesquería en el primer año y tercer año de creación Ya ha transcurrido un tiempo desde que la reserva o Área Marina Protegida fue creada, ¿cree Ud. que desde entonces han aumentado algunas especies pesqueras, por motivo de este espacio?	+ (50,00%)	+ (71,20%))
2	SPA	P36	P64	Reconocimiento del grado de mejora de especies: de mucho a bastante frente a poco ¿En qué grado han mejorado esas especies?	+ (74,30%)	+ (67, 20%)
3	SPA	P37	P87	Reconocimiento de la tenencia de un espacio de conservación de recursos ¿Qué situación considera que es mejor para el futuro del sector pesquero? (con Reserva o Sin Reserva)	+ (78,37%)	+ (62,20%)
4	SPA	P38	P88	Reconocimiento de la tenencia de un espacio de conservación para asegurar el futuro Si pudiera elegir, ¿eliminaría la Reserva marina?	+ (62,20%)	+ (64,90%)
5	SPA	P39	P89	Reconocimiento de una mejor situación con tenencia de espacio que sin espacio precedente ¿La situación antes de la Rreserva Marina o Área Marina Protegida era mejor que ahora?	+ (59,50%)	+ (56,80%)
Fuente: elaboración propia a partir del archivo de FLPS						

Cuarto. Indicadores Sociales. Valoración de la Dimensión de Participación en la gestión del espacio por el SPA.

1-Acuerdo en el tamaño del espacio

En relación al tamaño de la Reserva o Área Marina Protegida, ¿Ud. como considera que debiera ser su tamaño?:

P47

P47V71. En relación al tamaño de la reserva, ¿Ud. Como considera que debiera ser su tamaño?:

Ser más grande 1
Igual de grande que en la actualidad 2
Mas pequeña 3
Otras(anotar) 4

2-Acuerdo hacia la participación en la propuesta de la zona de cría y reproducción (reserva integral)

En relación a las reservas integrales, ¿cree que están bien seleccionadas?

P48V72. En relación a las reservas integrales, ¿cree que están bien seleccionadas?

Si 1
No 2
Es indiferente) 3

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

3-Acuerdo hacia la participación de la vigilancia

¿Cree que debería incrementarse la vigilancia?

P49V72. En relación a la vigilancia, ¿cree que debería incrementarse?

Si 1
No 2
Es indiferente) 3

4-Acuerdo hacia una participación que respete las normas de pesca con un espacio inventado

¿Cree que las normas de pesca se respetan más ahora que antes?

P51V74. ¿Cree que las normas de pesca se respetan más ahora que antes?

Si 1
No 2
Es indiferente) 3

5-Acuerdo hacia el respeto en las normas de pesca con un espacio inventado

¿Cree que la Reserva o Área Marina Protegida ha contribuido a mejorar la organización de la pesca en la cofradía?

P52V75. Cree que la reserva ha contribuido a mejorar la organización de la pesca en la cofradía?

Si 1
No 2
Es indiferente) 3

6-Acuerdo hacia una gestión que incrementa el desorden y conflicto

¿Cree que la reserva ha intensificado los problemas entre los pescadores?

P54V77. ¿Cree que la reserva ha intensificado los problemas entre los pescadores?

Si 1
No(pasar a P.56) 2
Es indiferente) 3

7-Acuerdo hacia un nivel bajo de conflicto en la gestión del espacio (1 a 5)

valore el grado de conflicto a la hora de gestionar la reserva, siendo 1 mínimo conflicto y 10 máximo conflicto. (preguntar solo en caso de considerar la existencia de conflictos)

P56V79. En una escala de 1 a 10, valore el grado de conflicto a la hora de gestionar la reserva, siendo 1 mínimo conflicto y 10 máximo conflicto. (preguntar solo en caso de considerar la existencia de conflictos)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Comparativa de Estudio I y II de indicadores sociales. Dimensión de participación al sector beneficiario

Nº	Sector	2008	2010	Indicadores Sociales. Valoración de la Dimensión de Participación en la gestión del espacio por el SPA	Valor 2008	Valor 2010
1	SPA	P47	P96	Acuerdo en el tamaño del espacio En relación al tamaño de la Reserva o Área Marina Protegida, ¿Ud. como considera que debiera ser su tamaño?:	+ grande (46,67%, Lira)	+ grande (43,20%)
2	SPA	P48	P97	Acuerdo hacia la participación en la propuesta de la zona de cría y reproducción (reserva integral) En relación a las reservas integrales, ¿cree que están bien seleccionadas?	+ (61,69%)	+ (67,60%)
3	SPA	P49	P169	Acuerdo hacia la participación de la vigilancia ¿Cree que debería incrementarse la vigilancia?	+ (51,40%)	+ (64,90%)
4	SPA	P51	P103	Acuerdo hacia una participación que respete las normas de pesca con un espacio inventado ¿Cree que las normas de pesca se respetan más ahora que antes?	+ (83,80)	+ (86,50%)
5	SPA	P52	P122	Acuerdo hacia el respeto en las normas de pesca con un espacio inventado ¿Cree que la Reserva o Área Marina Protegida ha contribuido a mejorar la organización de la pesca en la cofradía?	+ (59,50%)	+ (54,10%)
6	SPA	P54	P123	Acuerdo hacia una gestión que incrementa el desorden y conflicto ¿Cree que la reserva ha intensificado los problemas entre los pescadores?	+ (50,00%)	+ (24,30%)
7	SPA	P56	P125	Acuerdo hacia un nivel bajo de conflicto en la gestión del espacio (1 a 5)	+ 55.6%	+ 83,80%

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Resultados Estudio I. Indicadores Sociales cuantitativos

Reconocimiento de la colaboración

Reconocimiento de la colaboración										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Si	41	91,11	9	90	25	86,21	23	92	98	89,91
Total	45	100	10	100	29	100	25	100	109	100

Reconocimiento de la Cofradía cómo promotor principal										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
Consellería de Pesca	5	11,11	1	10	1	3,45	4	16	11	10,09
ADENA	1	2,22	9	90	1	3,45	24	96	35	32,11
Cofradía de Lira	41	91,11	7	70	20	68,97	22	88	90	82,57

Reconocimiento de la visibilización en medios										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
Si	38	84,44	9	90	21	72,41	22	88	90	82,57

Reconocimiento de la iniciativa cómo modelo de innovación “demostrativa”										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
Si	41	91,11	9	90	10	34,48	16	64	76	69,72

Reconocimiento de la Mejora de la imagen de la Localidad y del Municipio										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
Si	42	93,33	9	90	14	48,28	19	76	84	77,06

Mejora de la imagen Cofradía por la creación de un espacio inventado (cofradía)										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
Si	37	82,22	6	60	13	44,83	17	68	73	66,97

Reconocimiento del diálogo

Grado del diálogo según valoración de creación del espacio										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
Positiva	42	93,33	7	70	13	44,83	16	64	78	71,56
Negativa	1	2,22	3	30	12	41,38	2	8	18	16,51

Acuerdo sobre algún tipo de beneficio para la comunidad (ganancias mútuas)										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
Si	45	100	9	90	26	89,66	23	92	103	94,50

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Acuerdo hacia el diálogo en relación a la tipología de ganancias mútuas										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
económicos	45	100	9	90	25	86,21	23	92	102	93,58
ecológicos	31	68,89	7	70	10	34,48	15	60	63	57,80
sociales	7	15,56	0	0	3	10,34	5	20	15	13,76
políticos	10	22,22	1	10	12	41,38	8	32	31	28,44

Acuerdo hacia el diálogo en relación a la percepción de los actores más beneficiados										
	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
pescadores	41	91,11	10	100	25	86,21	21	84	97	88,99

Acuerdo hacia el diálogo en relación a la percepción del futuro mediante un espacio inventado por pescadores										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
Si	45	100	10	100	16	55,17	22	88	93	85,32

Acuerdo hacia el diálogo en relación a la percepción de mejoras socioeconómicas del territorio en el que se crea el espacio										
Si	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
	41	91,11	9	90	21	72,41	21	84	92	84,4

Acuerdo hacia el diálogo en relación un grado de nota de valoración entre (7-10) del espacio hacia el futuro del sector pesquero en la comunidad										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
0	0	0	0	0	0	0	1	4	1	0,92
1	0	0	0	0	5	17,24	1	4	6	5,5
2	0	0	0	0	1	3,45	0	0	1	0,92
3	1	2,22	0	0	1	3,45	1	4	3	2,75
4	0	0	0	0	2	6,9	0	0	2	1,83
5	2	4,44	0	0	7	24,14	1	4	10	9,17
6	2	4,44	0	0	4	13,79	1	4	7	6,42
7	8	17,78	3	30	1	3,45	7	28	19	17,43
8	12	26,67	4	40	4	13,79	8	32	28	25,69
9	2	4,44	1	10	1	3,45	0	0	4	3,67
10	18	40	2	20	3	10,34	5	20	28	25,69
Ns/Nc	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	45	100	10	100	29	100	25	100	109	100

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Acuerdo hacia el dialogo en relación de ejemplo de espacio creado por pescadores para otras comunidades de pescadores										
Valoración	Lira		Mariscadoras		Resto de cofradías		Población		Total	
Si	41	91,11	9	90	21	72,41	21	84	92	84,4

Diálogo para la gestión de pesquerías y respecto a la gestión pública actual y precedente se obtuvieron estos indicadores sociales de resultados.

Acuerdo hacia el diálogo en relación a los beneficios del primer año				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
Si	Frec.	31	6	37
	%	68,89	20,69	50,00%
No	Frec.	12	18	30
	%	26,67	62,07	40,50%
Ns/Nc	Frec.	2	5	7
	%	4,44	17,24	9,50%
Total	Frec.	45	29	74
	%	100	100	100,00%

Acuerdo hacia el diálogo en relación a la mejora de especies según abundancia, tamaño, distribución				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
Abundancia	Frec.	38	24	62
	%	84,44	82,76	83,8
Tamaño	Frec.	24	19	43
	%	53,33	65,52	58,1
Distribución	Frec.	10	5	15
	%	22,22	17,24	20,3
Total	Frec.	45	29	74
	%	100	100	100

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Acuerdo hacia el diálogo en relación al grado de mejora				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
mucho	Frec.	24	3	27
	%	53,33	10,34	36,5
bastante	Frec.	14	14	28
	%	31,11	48,28	37,8
poco	Frec.	6	9	15
	%	13,33	31,03	20,3
Ns/Nc	Frec.	1	3	4
	%	2,22	10,34	5,4
Total	Frec.	45	29	74
	%	100	100	100

Acuerdo hacia el diálogo en relación a la percepción del espacio de conservación				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
con reserva marina	Frec.	41	17	58
	%	91,1	58,6	78,37
sin reserva marina	Frec.	4	12	16
	%	8,9	41,4	21,62
Total	Frec.	45	29	74
	%	100	100	100

Acuerdo hacia el diálogo en relación a la percepción de eliminación del espacio de conservación				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
Si	Frec.	10	17	
	%	22,22	58,62	36,5
No	Frec.	35	11	
	%	77,78	37,93	62,2
Ns/Nc	Frec.	0	1	
	%	0	3,45	1,4
Total	Frec.	45	29	
	%	100	100	100

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Acuerdo hacia el diálogo en relación a la percepción de situación actual y anterior				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
Si	Frec.	10	13	
	%	22,22	44,83	31,3
No	Frec.	33	11	
	%	73,33	37,93	59,5
igual	Frec.	2	3	
	%	4,44	10,34	6,8
Ns/Nc	Frec.	0	2	
	%	0	6,9	2,7
Total	Frec.	45	29	
	%	100	100	100

Valoración de la gestión de la Reserva en relación con el resultado de la participación producida y esperada

Acuerdo hacia la participación en la propuesta del tamaño				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
ser más grande	Frec.	21	4	
	%	46,67	13,79	33,8
igual de grande	Frec.	23	13	
	%	51,11	44,83	48,6
más pequeña	Frec.	0	5	
	%	0	17,24	6,8
Ns/Nc	Frec.	1	7	
	%	2,22	24,14	10,8
Total	Frec.	45	29	74
	%	100	100	100

Acuerdo hacia la participación en la propuesta de la zona de cría y reproducción (reserva integral)				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
Si	Frec.	40	10	50
	%	88,89	34,48	67,6
No	Frec.	1	12	13
	%	2,22	41,38	17,6
Ns/Nc	Frec.	4	7	11
	%	8,89	24,14	14,9
Total	Frec.	45	29	74
	%	100	100	100

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Acuerdo hacia la participación de la vigilancia				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
Si	REC.	26	12	38
	%	57,78	41,38	51,4
No	REC.	19	17	36
	%	42,22	58,62	48,6
Total	REC.	45	29	74
	%	100	100	100

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Acuerdo hacia una participación que respete las normas de pesca con un espacio inventado				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
Si	Frec.	42	20	62
	%	93,33	68,97	83,8
No	Frec.	3	9	12
	%	6,67	31,03	16,2
Total	Frec.	45	29	74
	%	100	100	100

Acuerdo hacia una participación que respete una mejor organización de la pesca en la comunidad				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
Si	Frec.	33	11	
	%	73,33	37,93	59,5
No	Frec.	11	11	
	%	24,44	37,93	29,7
Ns/Nc	Frec.	1	7	
	%	2,22	24,14	10,8
Total	Frec.	45	29	
	%	100	100	100

Acuerdo hacia una participación de gestión que atenúa el desorden y conflictos				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
Si	Frec.	18	19	
	%	40	65,52	50
No	Frec.	27	10	
	%	60	34,48	50
Total	Frec.	45	29	
	%	100	100	100

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Acuerdo hacia una participación que reconoce una intensidad o grado de gestion de los conflictos de forma baja / alta por el nuevo espacio				
Valoración		Lira	Resto de Cofradías	Total
0	Frec.	0	1	
	%	0	3,45	1,4
1	Frec.	2	1	
	%	4,44	3,45	4,1
2	Frec.	3	0	
	%	6,67	0	4,1
3	Frec.	5	2	
	%	11,11	6,9	9,5
4	Frec.	7	0	
	%	15,56	0	9,5
5	Frec.	12	8	
	%	26,67	27,59	27
6	Frec.	3	4	
	%	6,67	13,79	9,5
7	Frec.	6	2	
	%	13,33	6,9	10,8
8	Frec.	4	6	
	%	8,89	20,69	13,5
9	Frec.	0	1	
	%	0	3,45	1,4
10	Frec.	3	4	
	%	6,67	13,79	9,5
Total	Frec.	45	29	
	%	100	100	100

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Estudio II.
Resultados de colaboración

Conocimiento de los promotores				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
Si	89,50%	94,40%	85,70%	90,90%
No	10,50%	5,60%	14,30%	9,10%

Identificación de promotores					
Valoración		LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
Cofradia de Lira	Si	78,90%	94,40%	57,10%	81,80%
Consellería	Si	0,00%	16,70%	28,60%	11,40%
ADENA	Si	10,50%	0,00%	0,00%	4,50%

Visibilidad en medios de comunicación				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
Si	78,90%	77,80%	42,90%	72,70%
No	21,10%	22,20%	57,10%	27,30%

Iniciativa cómo modelo de innovación demostrativa				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
SI	63,20%	41,20%	42,90%	51,20%
NO	26,30%	58,80%	42,90%	41,90%
NS/NC	10,50%	0,00%	14,30%	7,00%

Mejora de la imagen de la comunidad local				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
Si	73,70%	61,10%	85,70%	70,50%
No	26,30%	33,30%	0,00%	25,00%
NS/NC	0,00%	5,60%	14,30%	4,50%

Mejora de la imagen de la Cofradía por la creación de un espacio inventado por pescadores				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
SI	73,70%	61,10%	85,70%	70,50%
NO	21,10%	33,30%	0,00%	22,70%
NS/NC	5,30%	5,60%	14,30%	6,80%

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Resultado de diálogo estudio II

Valoración de creación del espacio				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
POSITIVA	63,20%	55,60%	71,40%	61,40%
NEGATIVA	26,30%	38,90%	0,00%	27,30%
INDIFERENTE	10,50%	5,60%	28,60%	11,40%

Ganancias mutuas hacia la comunidad				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
Si	89,50%	77,70%	57,20%	79,50%
No	10,50%	22,30%	42,80%	20,50%

Tipología de ganancias mutuas percibidas				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
ECONÓMICOS	73,70%	50,00%	57,10%	61,40%
ECOLÓGICOS	63,20%	50,00%	57,10%	56,80%
SOCIALES	47,40%	27,80%	28,60%	36,40%
POLÍTICOS	31,60%	33,30%	0,00%	27,30%

Ganancias mutuas hacia los pescadores artesanales				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
Pescadores	73,70%	77,80%	100,00%	79,50%
ONG´S	42,10%	22,20%	0,00%	27,30%
Sociedad	63,20%	27,80%	14,30%	40,90%
Parroquia de Lira	73,70%	66,70%	14,30%	61,40%

Ganancias mutuas hacia el futuro del sector pesquero de pequeña escala				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
SI	89,50%	55,60%	57,10%	70,50%
NO	10,50%	44,40%	0,00%	22,70%
IGUAL	0,00%	0,00%	14,30%	2,30%
NS/NC	0,00%	0,00%	28,60%	4,50%

Ganancias mutuas hacia la mejora socioeconómica del territorio				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
SI	84,20%	55,60%	85,70%	72,70%
NO	15,80%	44,40%	0,00%	25,00%
NS/NC	0,00%	0,00%	14,30%	2,30%

Nivel de ganancias mutuas hacia el futuro del sector pesquero artesanal próximo al espacio					
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total	% acumulado
0	5,30%	22,20%	14,30%	13,60%	
2	0,00%	5,60%	0,00%	2,30%	
3	5,30%	5,60%	0,00%	4,50%	
5	15,80%	22,20%	28,60%	20,50%	
6	10,50%	0,00%	14,30%	6,80%	6,80
7	26,30%	11,10%	28,60%	20,50%	20,50
8	10,50%	16,70%	0,00%	11,40%	11,40
9	10,50%	5,60%	0,00%	6,80%	6,80
10	15,80%	11,10%	14,30%	13,60%	13,60
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	59,10

Ganancias mutuas cómo modelo demostración a otras comunidades pesqueras				
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Mariscadoras	Total
SI	89,50%	50,00%	42,90%	65,90%
NO	10,50%	44,40%	57,10%	31,80%
NS/NC	0,00%	5,60%	0,00%	2,30%

Resultados de participación

Situación de mejora de los recursos en el tercer año			
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Total
INCREMENTO DE LAS ESPECIES (si)	89,50%	66,70%	78,40%
MEJORAN LAS PESQUERÍAS DESDE LA APARICIÓN DE LA AMP	73,70%	50,00%	62,20%
MÁS VIDA BIOLÓGICA	84,20%	61,10%	73,00%

Grado de mejora de los recursos (mucho, bastante vs. poco)			
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Total
POCO	5,30%	22,20%	13,50%
BASTANTE	73,70%	33,30%	54,10%
MUCHO	15,80%	11,10%	13,50%
IGUAL	0,00%	11,10%	5,40%
NS/NC	5,30%	22,20%	13,50%

Tenencia hacia el futuro de un espacio de conservación			
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Total
Con reserva	78,90%	44,40%	62,20%
Sin reserva	21,10%	50,00%	35,10%
NS/NC	0,00%	5,60%	2,70%

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Supresión o tenencia del espacio			
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Total
Supresión	15,80%	55,60%	35,10%
Tenencia	84,20%	44,40%	64,90%

Situación previa y actual hacia el espacio			
Valoración	LIRA	Resto de Cofradías	Total
Mejor	31,60%	38,90%	35,10%
Peor	57,90%	55,60%	56,80%
Igual	10,50%	5,60%	8,10%

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ANEXO III. ACCESO AL ARCHIVO DE FLPS

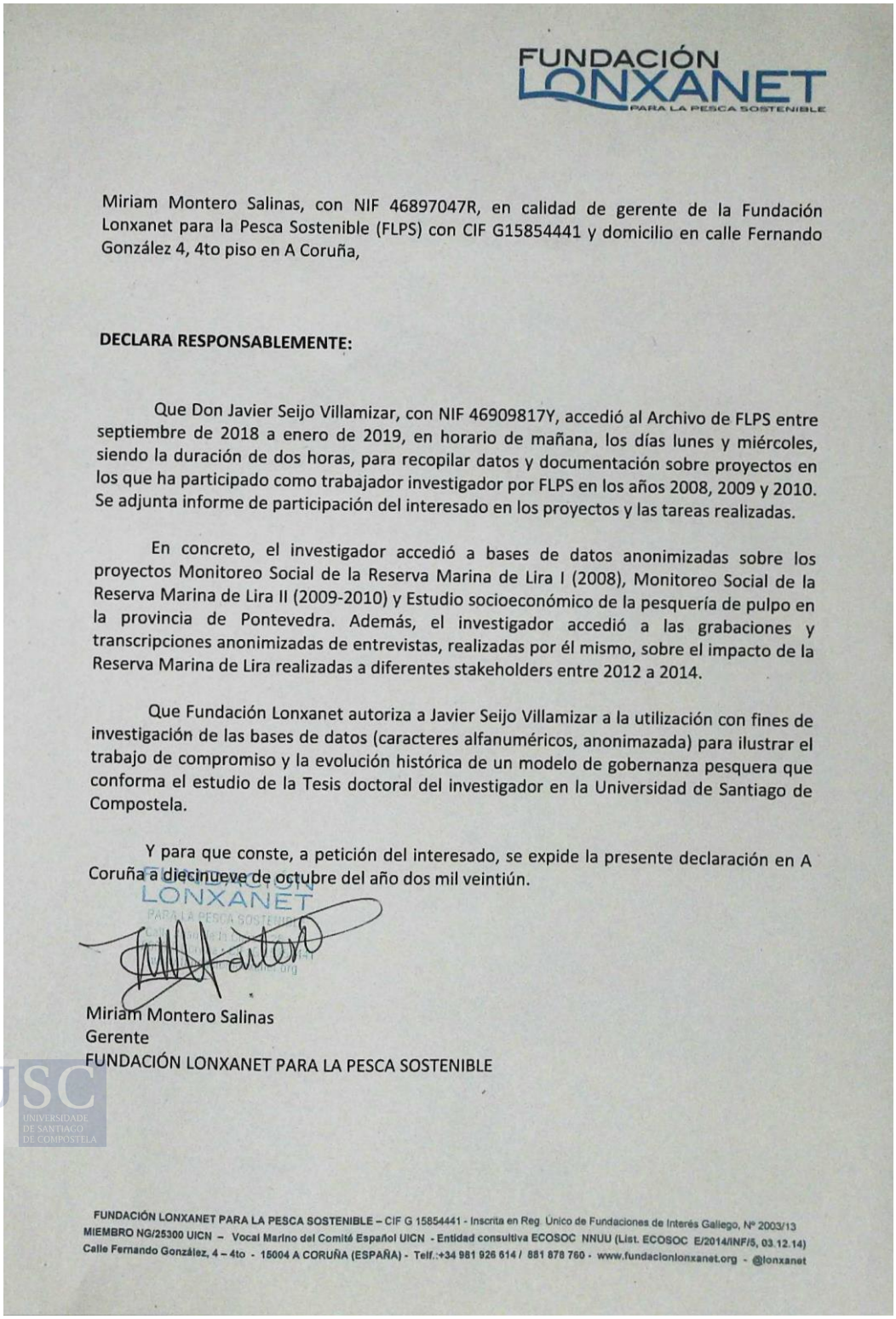

FUNDACIÓN LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE

Miriam Montero Salinas, con NIF 46897047R, en calidad de gerente de la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible (FLPS) con CIF G15854441 y domicilio en calle Fernando González 4, 4to piso en A Coruña,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que Don Javier Seijo Villamizar, con NIF 46909817Y, accedió al Archivo de FLPS entre septiembre de 2018 a enero de 2019, en horario de mañana, los días lunes y miércoles, siendo la duración de dos horas, para recopilar datos y documentación sobre proyectos en los que ha participado como trabajador investigador por FLPS en los años 2008, 2009 y 2010. Se adjunta informe de participación del interesado en los proyectos y las tareas realizadas.

En concreto, el investigador accedió a bases de datos anonimizadas sobre los proyectos Monitoreo Social de la Reserva Marina de Lira I (2008), Monitoreo Social de la Reserva Marina de Lira II (2009-2010) y Estudio socioeconómico de la pesquería de pulpo en la provincia de Pontevedra. Además, el investigador accedió a las grabaciones y transcripciones anonimizadas de entrevistas, realizadas por él mismo, sobre el impacto de la Reserva Marina de Lira realizadas a diferentes stakeholders entre 2012 a 2014.

Que Fundación Lonxanet autoriza a Javier Seijo Villamizar a la utilización con fines de investigación de las bases de datos (caracteres alfanuméricos, anonimazada) para ilustrar el trabajo de compromiso y la evolución histórica de un modelo de gobernanza pesquera que conforma el estudio de la Tesis doctoral del investigador en la Universidad de Santiago de Compostela.

Y para que conste, a petición del interesado, se expide la presente declaración en A Coruña a diecinueve de octubre del año dos mil veintiún.

Miriam Montero Salinas
Gerente
FUNDACIÓN LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

FUNDACIÓN LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE – CIF G 15854441 - Inscrita en Reg. Unico de Fundaciones de Interés Gallego, Nº 2003/13
MIEMBRO NG/25300 UICN – Vocal Marino del Comité Español UICN - Entidad consultiva ECOSOC NNUU (List. ECOSOC E/2014/INF/5, 03.12.14)
Calle Fernando González, 4 – 4to - 15004 A CORUÑA (ESPAÑA) - Telf.:+34 981 926 614 / 881 878 760 - www.fundacionlonxanet.org - @lonxanet

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA

ANEXO IV. NORMATIVA CONSULTADA: GENERAL Y ESPECÍFICA

BOE (1978). Constitución Española, BOE Nº 311, de 29 de diciembre de 1978, 29313-29424. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1978-31229.

BOE (1992). I Instrumento de Ratificación del Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste, hecho en París, 22 de septiembre de 1992, BOE Nº 150, de 24 de junio de 1998, 20663-20675. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1998-14941#analisis.

BOE (1997). Instrumento de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, hecho en Montego Bay el 10 de diciembre de 1982, BOE Nº 39, 14 de febrero de 1997, 4966-5055. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1997-3296.

BOE (1997). Real Decreto 1683/1997, de 7 de noviembre, por el que se regula la pesca con artes menores en el Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste, BOE Nº 282, de 25 de noviembre de 1997, 34524-34527. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1997-25020.

BOE (2001). Real Decreto 410/2001, de 20 de abril, por el que se regula la pesca con artes fijos en el Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste, BOE Nº 96, de 21 de abril de 2001, 14779-14782. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-7791.

BOE (2001a). Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, BOE Nº 75, de 28 de marzo de 2001, 11509-11532. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-6008.

BOE (2001b). Real Decreto 410/2001, de 20 de abril, por el que se regula la pesca con artes fijos en el Caladero Nacional del Cantábrico y Noroeste. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2001/04/21/pdfs/A14779-14782.pdf.

BOE (2007a). Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, BOE Nº 81, de 4 de abril de 2007, 14639-14649. Recuperado de

BOE (2007b). Biodiversidad, BOE Nº 299, de 14 de diciembre de 2007, 51275-51327. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-21490.

BOE (2007b). Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la

BOE (2007c). Real Decreto 543/2007, de 27 de abril, por el que se determinan las normas de seguridad y de prevención de la contaminación a cumplir por los buques pesqueros menores de 24 metros de eslora, BOE Nº 131, de 1 de junio de 2007, 23806-23891. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-10867.

BOE (2010). Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino, BOE Nº 317, de 30 de diciembre de 2010, 108464-108488. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-20050.

BOE (2013). Real Decreto 963/2013, de 5 de diciembre, por el que se fijan las tripulaciones mínimas de seguridad de los buques de pesca y auxiliares de pesca y se regula el procedimiento para su aplicación (BOE Nº 313, Martes 31 de diciembre de 2013, 107091- 107102. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/31/pdfs/BOE-A-2013-13808.pdf.

BOE (2014a). Ley 33/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, BOE Nº 313, de 27 de diciembre de 2014, 105798-105825. Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/2014/12/27/pdfs/BOE-A-2014-13516.pdf.

BOE (2014b). Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, BOE Nº 293, de 4 de diciembre de 2014, 99762-99792. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-12588.

BOE (2015a). Ley 33/2015, de 21 de septiembre, de modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, BOE Nº 227, de 22 de septiembre de

2015, 83588-83632. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-10142#aunico.

BOE (2015b). Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, BOE Nº 227, de 22 de septiembre de 2015, 83588-83632. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-10142.

DOCE (1979). Directiva 79/409/ CEE del Consejo de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de aves silvestres. Recuperado de https://www.boe.es/doue/1979/103/L00001-00017.pdf.

DOCE (1992). Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales, flora y fauna silvestre, DOCE Nº 206, de 22 de julio de 1992, 7 -50. Recuperado de https://www.boe.es/doue/1992/206/L00007-00050.pdf.

DOGA (1993a). Decreto 421/1993, de 17 de diciembre, por el que se regula la denominación producto galego de calidade para el sector de la pesca, el marisqueo y la acuicultura, jueves, 20 de enero de 1994, DOG Nº 13, 210. Recuperado de https://www.xunta.gal/dog/Publicados/1994/19940120/AnuncioEA6_es.html.

DOGA (1993b). Decreto 425/1993, de 17 de diciembre, por el que se refunde la normativa vigente sobre el permiso de explotación para ejercer la actividad pesquera y marisquera, DOGA, Nº 13, jueves, 20 de enero de 1994, 243-247. Recuperado de http://cofradiademuxia.sytes.net/docs/normativa/Decreto42593.pdf.

DOGA (2003). Orden de 12 de febrero de 2003 por la que clasifica como benéfico-social la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible, DOG Nº 37, Viernes, 21 de febrero de 2003, 2004. Recuperado de https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2003/20030221/Anuncio51CE_es.html.

DOGA (2004). Corrección de errores-Resolución 1 de octubre de 2004, de la Directora General e Innovación y Desarrollo Pesquero, por el que se acuerda ratificar la modificación del artículo 4.2º letra k) de los estatutos de la cofradía de pescadores de Lira, inscrita en el Registro de Cofradías y de sus federaciones y ordenar su publicación en el Diario Oficial de Galicia, DOG Nº 229, miércoles, 24 de noviembre de 2004, 16.134. Recuperado de https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20041124/Anuncio1F296_gl.html.

DOGA (2004). Orden de 6 de abril de 2004 por el que se regulan los procedimientos de expedición, renovación, traslado y trasmisión de los permisos de explotación para embarcaciones, DOGA Nº 68, miércoles, 07 de abril de 2004, 4931. Recuperado de https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2004/20040407/Anuncio8AF6_gl.html.

DOGA (2006). Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOGA nº 136, de 14 de julio de 2006). Recuperado de https://www.boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-14944-consolidado.pdf.

DOGA (2007). Decreto 87/2007, 12 de Abril, Creación de la Reserva Marina de Interés pesquero Os Miñarzos, DOG, Nº 88, martes, 8 de mayo, 7.314-7.318. Recuperado de https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2007/20070508/Anuncio1358A_gl.html.

DOGA (2009). Decreto 28/2009, de 29 de enero, por el que se crea la reserva marina de interés pesquero Ría de Cedeira, DOGA Nº 33, martes, 17 de febrero de 2009, 3198-3203

DOGA (2011). Decreto 15/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las artes, aparejos, útiles, equipamiento y técnicas permitidos para la extracción profesional de los recursos marinos vivos en aguas de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, DOGA Nº 31, martes, 15 de febrero de 2011, 2542-2561. Recuperado de https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2011/20110215/Anuncio65FE_es.html.

DOGC (2018). Decreto 118/2018, de 19 de junio sobre el modelo de gobernanza de la pesca profesional en Cataluña, Decreto 118/2018, p. 2/12.. Num. 7647-216.2018. Recuperado de https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_sumari_del_dogc/?anexos=1&language=es_ES&numDOGC=7647&seccion=0.

DOUE (2008). Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de junio de 2008, por la que se establece un marco de acción comunitaria para la política del medio marino (Directiva marco sobre la estrategia marina), en DOUE Nº 164, de 25 de junio de 2008, 19-40. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2008-81148.

DOUE (2009). Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres, DOUE Nº 20, de 26 de enero de 2010, 7-25. Recuperado de https://www.boe.es/doue/2010/020/L00007-00025.pdf.

DOUE (2014). Reglamento 508/2014, de 15 de mayo de 2014 (DOUE, L149/1-66). Recuperado de https://www.boe.es/doue/2014/149/L00001-00066.pdf.

RESERVAS ESPAÑA

BOE (1995a). Orden de 3 de julio de 1995 por la que se establece la reserva marina de cabo de Gata-Níjar, B.O.E. Núm 165, de 12 de julio de 1995. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-16955.

BOE (1995b). ORDEN de 22 de junio de 1995, por la que se establece una reserva marina en el entorno del Cabo de Palos - Islas Hormigas, B.O.E. núm 161 de 7 de julio de 1995. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-16494.

BOE (1997). ORDEN de 31 de julio de 1997, por la que se establece una reserva marina y una reserva de pesca en el entorno de la isla de Alborán. (B.O.E. núm. 204 de 26 de agosto de 1997). Recuperado de https://www.boe.es/boe/dias/1997/08/26/pdfs/A25628-25628.pdf.

BOE (2001). ORDEN de 18 de julio de 2001, por la que se establece una reserva marina en la isla de La Palma (B.O.E. núm. 185 de 3 de agosto de 2001). Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-15191.

DOGV (1986). ORDEN de 4 de abril de 1986, de la Consejería de Agricultura y Pesca por la que se establece una reserva marina en la Isla de Tabarca. (D.O.G.V. núm. 397, de 27 de junio). Recuperado de http://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?L=1&sig=0981%2F1986&url_lista=.

BOC (1995). DECRETO 62/1995, de 24 de marzo, por el que se establece una reserva marina de interés pesquero en el entorno de la isla de La Graciosa y de los islotes del Norte de Lanzarote. (B.O.C. núm. 51 de 26 de abril de 1995). Recuperado de http://www.gobiernodecanarias.org/boc/1995/051/004.html.

ORDEN de 19 de abril de 1990 por la que se regula la actividad de pesca marítima en el ámbito de la reserva marina del entorno de las Islas columbretes (B.O.E. núm. 25 de 29 de enero de 1990).

BOE (1990). Orden de 19 de abril de 1990 por la que se establece una reserva marina en el entorno de las Islas Columbretes. BOE» núm. 97, de 23 de abril de 1990, páginas 10990 a 10990 (1pág.). Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1990-9432.

BOIB (2007). DECRETO 21/2007, de 23 de marzo, por el cual se establece la reserva marina del Levante de Mallorca. En línea: http://boib.caib.es/pdf/2007048/mp12.pdf?lang=ca&mode=view&p_numero=2007048&p_inipag=12&p_finpag=15.

BOE (1999). ORDEN de 21 de diciembre de 1999, por la que se establece la reserva marina de Masía Blanca, frente al término municipal de El Vendrell (Tarragona). (B.O.E. núm. 7, de 8 de enero de 2000) BOE» núm. 7, de 8 de enero de 2000, páginas 830 a 832 (3 págs.). En línea: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-398.

BOE (1996). ORDEN de 24 de enero de 1996, por la que se establece una reserva marina en el entorno de la Punta de La Restinga - Mar de las Calmas (isla de El Hierro). (B.O.E. núm. 30 de 3 de febrero de 1996). BOE» núm. 30, de 3 de febrero de 1996, páginas 3765 a 3766 (2 págs.). Recuperado de

MAPAMA (2018). Reserva Marina de Bahía de Palma. Descripción. Recuperado de http://www.reservasmarinas.net/reservas/reservas_autonomicas/badiapalma/descripcion.asp.

BOPV (1998). DECRETO 229/1998, de 15 de septiembre, por el que se declara Biotopo protegido el área de Gaztelugatxe. B.O.P.V. - viernes 2 de octubre de 1998 18199-18203. Recuperado de https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/1998/10/9804403a.pdf.

DOGV (1993). DECRETO 212/1993, de 9 de noviembre, del Gobierno Valenciano, por el que se establece una zona de reserva marina en el entorno del Cabo de San Antonio, DOGV núm. 2.145, de 16 de noviembre de 1993, pp. 11922-11924). Recuperado de http://www.dogv.gva.es/datos/1993/11/16/pdf/1993_829763.pdf.

BOE (1998). Ley 4/1998, de 12 de marzo, de Protección de Cap de Creus, BOE Nº 127, de 28 de mayo de 1998, pp. 17613-17627. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-12319.

BOJA (2004). ORDEN de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir, BOJA núm 123, de 24 de junio de 2004, pp. 14000-14003. Recuperado de https://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2004/123/d/updf/d3.pdf.

BOCAIB (1999). Decreto 63/1999, de 28 de mayo, por el que se establece la reserva marina de los freís de Eivissa y Formentera, BOCAIB Nº 74, 8 de junio de 1999, pp. 8125-8126, Recuperado de http://boib.caib.es/pdf/1999074/mp8125.pdf.

DOGA (2007). Decreto 87/2007, 12 de Abril, Creación de la Reserva Marina de Interés pesquero Os Miñarzos, DOG, Nº 88, martes, 8 de mayo, pp. 7.314-7.318, recuperado de: https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2007/20070508/Anuncio1358A_gl.html

DOGA (2009). Decreto 28/2009, de 29 de enero, por el que se crea la reserva marina de interés pesquero Ría de Cedeira, DOGA Nº 33, martes, 17 de febrero de 2009, pp. 3198-3203

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abbott, A. (2004). *Methods of discovery: Heuristics for the social sciences* (1ª ed.). New York: W. W. Norton.

Abrahamson, E. (1991). Managerial fads and fashions: The diffusion and rejection of innovations. *Academy of Management Review, 16,* 586-612. Recuperado de https://doi.org/10.5465/amr.1991.4279484.

Abramson, E. (1996a). Management fashion. *Academy of Management Review, 21(1),* 254-285. doi: 10.5465/amr.1996.9602161572.

Abramson, E. (1996b). Management Fashion, Academic Fashion, and Enduring Truths. *The Academy of Management Review, (21)3,* 616-618.

Abrahamson, E., y Eisenman, M. (2008). Employee-management Techniques: Transient Fads or Trending Fashions? *Administrative Science Quarterly, 53(4),* 719-744. Recuperado de https://www0.gsb.columbia.edu/mygsb/faculty/research/pubfiles/4108/employeemanagement_techniques.pdf.

Abrahamson, P. (1997). Buen gobierno y política social en Escandinavia: La tutela de la pobreza. En Giner, Salvador y Sarasa, Sebastián (Eds.). *Buen gobierno y política social* (pp. 62-80). Barcelona: Ariel.

Accioncosteira (2017). Grupo de Acción Costeira. Trazapeixe. Sistema de puesta en valor de los productos de lonja de la Cofradía de Cedeira y de la RMIP de Cedeira, 1-10. Recuperado de http://www.accioncosteira.es/?q=gl/node/1108 (Acceso 25 de noviembre, 2017).

Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). *Why Nations Fail*. New York: Crown.

Acheson, J. (1981). Fishing Anthropology. *Annual Review of Anthropology, 10,* 275-316.

Acheson, J., Apollonio, S. y Wilson, J. (2015). Individual transferable quotas and conservation: a critical assessment. *Ecology and Society, 20(4),*7. doi:10.5751/ES-07912-200407.

Adams, G. B., y Balfour, D. L. (2010). Can the study and practice of public service ethics be recovered in a new governance era? En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). The future of public administration around the world (pp. 199-210). Georgetown: University Press.

Ackerman, J. (2004). Co-governance for accountability: Beyond "exit" and "voice". *World Development, 32(3),* 447-463. doi:10.1016/j.worlddev.2003.06.015.

AENOR (2018). De la línea al círculo: una nueva forma para la economía. El uso de normas contribuye al desarrollo de una economía circular, 1-10. Recuperado de https://revista.une.org/9/de-la-linea-al-circulo-una-nueva-forma-para-la-economia.html (Acceso 20 de Noviembre, 2018).

AENOR (2018). De la línea al círculo: una nueva forma para la economía. El uso de normas contribuye al desarrollo de una economía circular, 1-10. Recuperado de https://revista.une.org/9/de-la-linea-al-circulo-una-nueva-forma-para-la-economia.html.

AENOR (2019a). AENOR certificará proyectos ODS. Recuperado de https://www.aenor.com/conocenos/sala-de-informacion-aenor/noticias/aenor-certificara-proyectos-ods (Acceso 20 de Octubre, 2018).

AENOR (2019b). Cómo apoyan las normas a la Agenda 2030. Recuperado de https://revista.une.org/10/como-apoyan-las-normas-a-la-agenda-2030.html (Acceso 20 de Octubre, 2018).

Aguilar Villanueva, L.F (1993). *La implementación de las políticas* (1ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Aguilar Villanueva, L.F (2000). *El estudio de las políticas públicas* (3ª ed.). México: Fondo de Cultura económica.

Aguilar Villanueva., L.F. (2003). *Problemas públicos y agenda de gobierno* (3ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y Gestión pública* (1ª ed). México: Fondo de Cultura Económica.

Aguilar Villanueva, L. F.. (2010). El nuevo proceso de gobernar. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.

Aguilar Calahorro, A. (2015). La dimensión del Estado y de las Administraciones Públicas en España. En J. F. Sánchez Barrilao (Coord.). La Dimensión de la Administración Pública en el Contexto de la Globalización (pp. 29-84). Granada: Thomson Reuters. Aranzadi

Agrawal, A., y Chhatre, A. (2007). State involvement and forest co-governance: Evidence from the indian himalayas. Studies in Comparative International Development, 42(1-2), 67-86. doi:10.1007/s12116-007-9004-6.

ALCANZA IT (2008). Propuesta Técnica. Herramientas de gestión, seguimiento y control en La Reserva Marina "Os Miñarzos" (Lira-Carnota) a WWF / ADENA, 1-21. Datos en bruto no publicados. Archivo de FLPS.

Alegret, J.L. (2000). Economics and political anthropology of fisheries governance: the incipient failure of collective action in Catalan Cofradia. En Hatcher, A., Robinson, K. (Coords.). *Management Institutions and Governance Systems in European Fisheries*. Vigo, Proceedings of the Third Concerted Action Workshop on Economics and the Common Fisheries Policy, (Spain, 28-30 October 1999) University of Portsmouth. CEMARE Miscellaneus publications, N° 48, Portsmouth.

Allison, E. H., Perry, A. L., Badjeck, M. C., Neil Adger, W., Brown, K., Conway, D., y Dulvy, N. K.. (2009). Vulnerability of National Economies to the Impacts of Climate Change on Fisheries. *Fish and Fisheries, 10 (2)*, 173-96.

Allison, E.H. (2001). Big laws, small catches: global ocean governance and the fisheries crisis. *Journal of International Development, 13*, 933-950.

Allison, G.T. (1971). *Essence of Decision*. Boston: Little Brown.

Almond, G. (1988). Separate tables: schools and sects in political science. *American, Political Science Review*, *21*, 828-842.

Almond, G. y Batlle, A. (1992): *Diez textos básicos de ciencia política* (1ª ed.). Barcelona: Ariel.

Almond, G.A. (1990). *A Discipline Divided: Schools and Sects in Political Science.* Sage: Newbury Park.

Almond, G. y Verba, S. (1963). The Civic Culture. Princenton University Press.

Almond, G. y Verba, S. (1963). The Civi Culture. Princeton: Princenton University Press.

Alonso, J.A. (Dir.) (2011). *Lecciones sobre economía mundial. Introducción al desarrollo y a las relaciones económicas internacionales*.. Navarra: Civitas.

Allen, P. (2001). A complex systems approach to learning in adaptive networks. *International Journal of Innovation Management 5*, 149-80.

Althusser, L., Belmont, N., Geertz, C., Herbert, T., Lévi-Strauss, C., Schaff, A., y Verón, E. (1973). *El proceso ideológico* (2ªed.). Buenos Aires: Tiempo contemporáneo.

Althusser, L., Belmont, N., Geertz, Clifford, H., Lévi-Strauss, T., Schaff, A., y Verón, E. (1973). *El proceso ideológico* (2ªed.). Buenos Aires: Tiempo contemporáneo.

Althusser, Louis (2008/1970). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado* (1ª ed.). Buenos Aires: Nueva Visión.

Álvarez, J. M. R. (2002). La política sobre grandes ciudades y áreas metropolitanas en España o el temor a la diversidad. Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (24), 3-5.

Amalric, F. (1998). Sustainable livelihoods, entrepreneurship, political strategies and governance. *Development, Vol. 41 (3)*, pp. 31–44.

Anderson, P. (1999). Perspective: Complexity theory and organization science. *Organization science, 10(3)*, 216-232.

Anduiza Perea, E., Crespo Martínez, I. y Méndez Lago, M. (2009). *Metodología de la Ciencia Política* (1ª ed.). Madrid: CIS.

Ansell, C. (2003) Community embeddedness and collaborative governance in the San Francisco Bay area. En Diani, M. (ed.). *Social movements and networks: Relational approaches to collective action (*pp. 123–144). New York, Doug McAdam.

Ansell, C. K. y Torfing, J. (2016). *Handbook on theories of governance.* Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

Ansell, C. K., Comfort, L., Keller, A., Laporte, T. y Schulman, P. (2021). Erratum: The loss of capacity in public organizations: *A public administration challenge. Perspectives on public management and governance, 4(4)*, 40. doi:10.1093/ppmgov/gvab019.

Ansell, C. y Gash, A. (2008). Collaborative governance in theory and practice. *Journal of Public Administration Research, 18*, 543–571

Ansell, C., y Torfing, J. (2014a). Collaboration and design: New tools for public innovation. *Public innovation through collaboration and design* (pp. 1-18). doi:10.4324/9780203795958.

Ansell, C., y Torfing, J. (2014b). Public innovation through collaboration and design. *Public innovation through collaboration and design* (pp. 1-246). doi:10.4324/9780203795958.

Anticamara, J.A., Watson, R., Gelchu, A. y Pauly, D. (2011). Global fishing effort (1950-2010): Trends, gaps, and implications. *Fisheries Research, (107)*, 131-136.

Arenal Moyua, Celestindo del (1990). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Arenilla Sáez, M. (1991). *Modernización de la administración periférica* (1a. ed.). Madrid: INAP.

Arenilla Sáez, M. (1992). El apoyo a la toma de decisiones en la Administración. *Revista de estudios políticos (77)*, 139-168.

Arenilla Sáez, M. (2001). La necesidad del cambio político vista desde el ciudadano. *Gestión y análisis de políticas públicas (22)*, 39–58.

Arenilla Sáez, M. (2003). *La reforma administrativa desde el ciudadano*. Madrid: INAP.

Arenilla Sáez, M. (2004). Gestión pública: crisis o modernización: reflexiones sobre las tendencias privatizadoras. *Materiales para el estudio de la administración pública*, 355-392.

Arenilla Sáez, M. (2008a). Planificación y presupuestos participativos en la ciudad de Madrid. *Quórum: revista de pensamiento iberoamericano (20)*, 109-126.

Arenilla Sáez, M. (2008b). La política de modernización al servicio del ciudadano. *Derecho público y administración de la Comunidad de Madrid: 1983-2008: XXV Aniversario Comunidad de Madrid*, 253-280.

Arenilla Sáez, M. (2008c). Estrategias de eficacia en la Administración para lograr más legitimidad política. *Sociología y realidad social: libro homenaje a Miguel Beltrán Villalva*, 341-357.

Arenilla Sáez, M. (2011a). Marco teórico actual de la Administración Pública. En Arenilla Sáez, M. (Dir.). *Crisis y reforma de la administración pública* (pp.1-138). A Coruña: Netbiblio.

Arenilla Sáez, M. (2011b). Democracia y participación: conceptos desde la teoría clásica. *Nuevas Políticas Públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas (7),*113-127.

Arenilla Sáez, M. (2011c). Ética, transparencia y participación. En Arenilla Sáez, M. (Dir.). *Crisis y reforma de la administración pública* (pp. 399-433). Coruña: Netbiblio.

Arenilla Sáez, M. (2011d). ¿Son los políticos los responsables de la crisis? *Herramientas para enfrentarse a la Crisis: guía práctica para todos*, 85-118.

Arenilla Sáez, M. (2014). *Administración 2032. Teclas para transformar la Administración Pública española* (Dir. 1ª ed.). Madrid: INAP.

Arenilla Sáez, M. (2016a). *Estudio comparado sobre normativa internacional en materia de derecho de acceso a la información pública* (1ªed.). Madrid: INAP.

Arenilla Sáez, M. (2016b). Transparencia y confianza política. *Calidad democrática, transparencia e integridad* (pp.305–315). Madrid: INAP.

Arenilla Sáez, M. (2017). Cuatro décadas de modernización vs. reforma de la Administración pública en España. *Methaodos. revista de ciencias sociales 5 (2)*, 302-317.

Arenilla Sáez, M. (2018). Avances y resistencias en la modernización administrativa española desde 1978. *España constitucional (1978-2018): trayectorias y perspectivas*, 3715–3730.

Arenilla Sáez, M. (2019). Reforzando el compromiso con el bien común: la política de RSC del INAP. *9 necesarios debates sobre la responsabilidad social: 87 reflexiones de expertos*, 269-277.

Arenilla Sáez, M.; Villoria Mendieta, M.; Iglesias Alonso, A. y Delgado Godoy, L. (2007). *Los modelos, proyectos y políticas de participación en grandes y medias ciudades*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos Servicio de Publicaciones.

Arenilla Sáez, M.; y Redondo Lebrero, J. C. (2011). Ética, transparencia y participación. En Arenilla Saéz, M. (Coord.). *Crisis y reforma de la administración pública* (pp. 349–472). A Coruña: Netbiblio.

Arenilla Sáez, M.-y Garcia-Vegas, R. (2016). *Social innovation. Social integration in public administration* (2ª ed.). Madrid: INAP.

Arenilla Sáez, Manuel, Bastos-Boubeta, Miguel, Conejero Paz, Enrique, Criado Grande, Juan Ignacio, Giménez Fernández, Eduardo Luis, Álvarez de Cienfuegos, Ignacio Molina, Moreno Jiménez, José Maria y Rivero Otrega, Ricardo (2014). *Administración 2032*. Madrid: INAP.

Arenilla Sáez; M. y Delgado Ramos, D. (2014). ¿Hay muchos empleados públicos en España? Eficiencia y efectividad en el contexto de la OCDE. *Revista de administración pública (193)*, 297–334.

Arenilla Sáez; M. y Delgado Ramos, D. (2019). Una nueva función pública que fortalezca la confianza en las instituciones públicas. *Revista Vasca de Gestión de Personas y Organizaciones Públicas (16)*, 36–53.

Argyris, C. (1993). *Como vencer las barreras organizativas*. Madrid: Díaz de Santos.

Argyris, C. y Schon, D. A. (1976). *Theory in practice. Increasing professional effectiveness*. London: Jossey-Bass Publishers.

Argyris, C., Putnam, R. y Smith, D. M. L. (1985). *Action Science: Concepts, methods and skills for Research and Intervention*. San Francisco: Jossey-Bass.

Armitage, Berkes, F. y Doubleday, N. (2007). *Collaboration, Learning, and Multi-Level Governance. Adaptive Co-Management*. Canada: UBC Press.

Armitage, D., Berkes, F. y Doubleday, N. (Coords.) (2007a). *Collaboration, Learning, and Multi-Level Governance. Adaptive Co-Management*. Canada: UBC Press.

Armitage, D., Berkes, F. y Doubleday, N. (Coords.) (2007b). Introduction: Moving beyond co-management. En Berkes, Fikret y Doubleday, Nancy (1ª ed.). *Collaboration, Learning, and Multi-Level Governance. Adaptive Co-Management* (pp. 1-19). Canadá: UBC Press.

Armitage, D., Marschke, M., y Plummer, R. (2008). Adaptive co-management and the paradox of learning. *Global Environmental Change, 18(1),* 86-98. doi:10.1016/j.gloenvcha.2007.07.002.

Armitage, D., Plummer, R., Berkes, F., Arthur, R., Charles, A., Davidson-Hunt, I., Diduck, A., Doubleday, N., Johnson, D., Marschke, M., McConney, P., Pinkerton, E. y Wollenberg, E. (2009). Adaptive co-management for social-ecological complexity. *Journal of Frontiers in Ecology and the Environment 7(2),* 95-102. doi:10.1890/070089.

Armitage, D., Berkes, F., Dale, A., Kocho-Schellenberg, E., y Patton, E. (2011). Co-management and the co-production of knowledge: Learning to adapt in canada's arctic. *Global Environmental Change, 21(3),* 995-1004. doi:10.1016/j.gloenvcha.2011.04.006.

Arnáiz, R. y De Coo, A. (1990). *Artes de Pesca da Ría de Arousa*. Vigo: Xunta de Galicia.

Arnason, R. (2007). Fisheries self-management under ITQS. *Marine Resource Economics, 22*, 373-390.

Arnason, R. (2009). Conflicting uses of marine resources: can ITQs promote an efficient solution? *The Australian Journal of Agricultural and Resource Economics, 53,* 145-174.

Arnstein, S. R. (1969). A Ladder of Citizen Participation. *Journal of the American Institute of Planners, 35(4)*, 216-224. doi:10.1080/01944366908977225.

Aristóteles (1997/330 a.c.). *Política*. Madrid: Alianza Editorial.

Arope (2018a). *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España*, 1-10. Recuperado de https://www.eapn.es/estadodepobreza/.

Arope (2018b). *El estado de la pobreza seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2018*. Recuperado de https://www.eapn.es/estadodepobreza/ARCHIVO/documentos/Informe_AROPE_2019_Resumen_Ejecutivo.pdf.

ARVI (2017). *Flota industrial vs. flota artesanal. Mitos y realidades*. Recuperado de http://www.arvi.org/

Ashoka (2006). *Antonio García-Allut. Emprendedor social. Transformando las condiciones sociales, económicas y medioambientales de la pesca tradicional*. Recuperado de https://spain.ashoka.org/portfolio-items/antonio-garcia-allut-fundacion-loxanet/.

Ashoka (2021). Antonio García-Allut. Emprendedor social de Ashoka. Recuperado de https://www.ashoka.org/es/fellow/antonio-garcia-allut.

Aswani, S. y Weiant, P. (2004). Scientific evaluation in women's participatory management: Monitoring marine invertebrate refugia in the solomon islands. *Human Organization, 63(3),* 301-319. doi:10.17730/humo.63.3.r7kgd4thktmyf7k1.

Atkinson, A.B. (2015). Inequality. What can be done?. Cambridge: Harvard University Press.
Aubert, A., Flecha, A., García, C., Flecha, R., y Racionero, S. (2008). Aprendizaje dialógico en la sociedad de la información. Barcelona: Hipatia Editorial.
Aucoin, N. P. (1995). *The New Public Management*. Canada: IRPP Press.
Axelrod, R. (1984). *The Evolution of Cooperation*. New York: Basic Books.
Axelrod, R. M., y Cohen, M. D. (2000). *Harnessing Complexity: Organizational Implications of a Scientific Frontier*. New York: Basic Books.
Ayala Bonal, Beatriz (2007). Propuesta de Red Representativa de Áreas Protegidas Marinas en España, Puerto de la Cruz, Tenerife, 21 a 25 de marzo de 2007, Esparc 2007, Áreas protegidas: diversidad y bienestar social. Contribución al Convenio de Diversidad Biológica, pp. 1-3 (mimeo). Archivo FLPS. Datos en bruto no publicados.
Azkune, Jon y Subyaga, Mario (2018). Sobre los límites del populismo: gestión de la excepcionalidad política y democratización en España y Euskal Herria. En Bergantiños, N. y Ibarra, P. (2018) (editores). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 51- 80). Madrid: Tecnos.
Azur, Albert (2019). Beyond Technique: Toward A More Democratic Form of Professionalism in Public Administration, pp. 1-12. Recuperado de https://www.academia.edu/39041861/Dzur_and_Boyte_Beyond_Technique_-_Toward_a_More_Democratic_Form_of_Professionalism_in_Public_Administration?email_work_card=thumbnail-desktop.

Bachrach, P. (1973/1967). *Crítica de la teoría elitista de la democracia (1ª ed., e.o. 1967)*. Buenos Aires: Amorrortu.
Bächtiger, A., Dryzek, J. S., Mansbridge, J. J. y Warren, M. (Eds.). (2018). *The Oxford handbook of deliberative democracy* (1ª ed.). Oxford United Kingdom, New York: Oxford University Press.
Badman, T. y Bomhard, B. (2008). *World Heritage and Protected Areas*. Gland, Switzerland: IUCN. Recuperado de https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2008-006.pdf.
Baena del Alcázar, M. (1990). *Curso de Ciencia de la Administración*. Madrid: Tecnos.
Baena del Alcázar, M. (2005). *Manual de Ciencia de la Administración*. Madrid: Síntesis.
Baena del Alcázar, Manuel (2000). *Curso de Ciencia de la Administración*. Madrid: Tecnos.
Bailey, M. T. y Richard T. M. (1992). *Public Management in an Interconnected World: Essays in the Minnowbrook Tradition*. Westport CT: Greenwood Press.
Baird, J., Plummer, R., Schultz, L., Armitage, D., y Bodin, Ö. (2018). Integrating conservation and sustainable development through adaptive co-management in UNESCO biosphere reserves. *Conservation and Society, 16(4)*, 409-419. doi:10.4103/cs.cs_17_58.
Baird, J., Plummer, R., y Bodin, Ö. (2016). Collaborative governance for climate change adaptation in canada: Experimenting with adaptive co-management. *Regional Environmental Change, 16(3)*, 747-758. doi:10.1007/s10113-015-0790-5.
Bakhtin, M. (1981). The dialogic imagination: Four essays. Austin: University of Texas Press.
Ballesteros Velázquez, B. (2019a). Entrevista cualitativa. En B. Ballesteros (Coord.). *Investigación social desde la práctica educativa* (pp. 363-387). Madrid: UNED.
Ballesteros Velázquez, B. (2019b). Observación. En B. Ballesteros (Coord.). *Investigación social desde la práctica educativa* (pp. 307-338). Madrid: UNED.
Bang, H. P. (2004). Culture governance: Governing self-reflexive modernity. *Public Administration, 82(1)*, 157-190. doi:10.1111/j.0033-3298.2004.00389.x.
Bañon, R. y Carrillo, E. (1997). *La nueva Administración Pública*. Madrid: Alianza editorial.

Barber Izuel, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Barber, B. (2004/1984). *Democracia fuerte.* Madrid: Almuzara.

Barber, B. R. (2003). *Strong democracy. Participatory politics for a new age*. London: University of California Press.

Barnes, H.r (2018, 17 de mayo). La aceleración escandinava: por qué los países nórdicos crecen, según la OCDE, Recuperado de https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2018-05-17/clave-crecimiento-escandinavia-ocde_1564518/.

Barnes, M., Newman, J. y Sullivan, H. (2007). *Power, participation and political renewal: case studies in public participation*. Bristol: The Policy Press.

Bartolini, S., Cotta, M. Morlino, L., Panebianco A., y Pasquino, G. (1988/1986). *Manual de Ciencia Política*. Compilación de Gianfranco Pasquino. Madrid: Alianza.

Barzelay, M. (1999). *Atravesando la Burocracia* (1ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Barzelay, M. (2003). *La Nueva Gestión Pública. Un acercamiento a la investigación y al debate de las políticas*. (1ª ed.) México: Fondo de Cultura Económica (Trabajo original publicado en 2001).

Bastiat, F. (2005/1801). *La Ley*. Madrid: Alianza Editorial.

Bastos Boubeta, M. A. (1994). *Da Administración Pública á Xestión Pública*. Santiago de Compstela: EGAP.

Bastos Boubeta,. M.A. (1997a). Reforma e modernización administrativas. Especial referencia á Comunidade Autónoma de Galicia. *Revista Galega de Administración Pública, nº 17*, 27-49.

Bastos Boubeta, M. A. (1997b). Políticas públicas no ámbeto autonómico (burocracia, la burocracia y la reforma administrativa, un análisis de los procesos burocráticos de institucionalización y sus consecuencias sobre las políticas públicas). Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela.

Bastos Boubeta, M.A. (2001). Clientelismo e gobernanza: Unha análise da funcionalidade do clientelismo. *Revista de pensamento do Eixo Atlántico, (8)*:167-177.

Bastos Boubeta, M.A. (2005). ¿Puede la intervención estatal ser justificada científicamente? Una crítica. *Procesos de mercado: revista europea de economía política, (1)*, pp. 11-52.

Bastos Boubeta, M.A. y Seijo Villamizar, J. (2009). Las fracasadas políticas de calidad en la gestión pública: el caso español. *Revista Enfoques Ciencia Política y Administración Pública, (11)*, 87-131.

Bastos Boubeta, M.A. y Seijo Villamizar, J. (2016). Xénese e formulación da xestión da calidade na Comunidade Autónoma de Galicia. *Administración & cidadanía: revista da Escola Galega de Administración Pública, 11(1)*, 69-98.

Batista Pereira, L. (2010). *Gobierno local: avances y límites de administraciones municipales participativas*. Madrid: Servicio de Publicaciones. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Bauman, Z. (2002). *La globalización: consecuencias humanas* (2ª ed). México: Fondo de Cultura Económica.

Bauman, Z. (2011a). *Daños Colaterales: desigualdades sociales en la era global*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Bauman, Z. (2011b). *Comunidad: en busca de la seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI.

Bavinck, M., Jentoft, S., Pascual-Fernandez, J.J. y Marciniak, B. (2015). Interactive coastal governance: The role of pre-modern fisher organizations In Improving governability. *Ocean & Coastal Management, 1-9*, doi: 10.1016/i.ocecoaman.2015.05.012.

Bayona Rocamora, A. y Sainz Moreno, F. (2004). *Estudios para la reforma de la Administración pública*. Madrid: INAP.

BBC (2007). Richard Black, 31 de octubre de 2007. Fishermen ride sustainability wave. Recuperado de http://news.bbc.co.uk/2/hi/science/nature/7067795.stm.

BCulinaryLAB (2018). Manual para la revalorización de los descartes. Recuperado de http://www.bculinarylab.com/2018/12/23/la-gastronomia-como-via-del-desarrollo-sostenible/.

Bealey, F. (2003). *Diccionario de Ciencia Política*. Madrid: Istmo.

Beck, U. (2008/1997), ¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización, Barcelona y Buenos Aires: Paidós, 1998 (trad. del alemán, 1997).

Beck, U. (2008/1997). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. Barcelona y Buenos Aires: Paidós (trad. del alemán, 1997).

Beckhard, H. (1973). *Desarrollo organizacional: estrategias y modelos*. Addison Wesley Iberoamericana.

Belzunce, F. L. (2009). *Estructura política del mundo del trabajo: Fordismo y Posfordismo*. Madrid: Tecnos.

Benegas, L., y Leon, J. (2010). Criteria to prioritize intervention areas in watersheds: The experience of the program focuencas II (innovation, learning and communication for adaptive co-management of watersheds). Paper presented at the ASABE - 21st Century Watershed Technology: Improving Water Quality and Environment 2010, 111-120.

Bennett, N. J., Roth, R., Klain, S. C., Chan, K., Christie, P., Clark, D. A., Cullman, G., Curran, D., Durbin, T.J., Epstein, Graham, Greenberg, A., Nelson, M., Sandlos, J., Stedman, R., Teel, T.L, Thoms, R., Veríssimo, D y Wyborn, C. (2017). Conservation social science: Understanding and integrating human dimensions to improve conservation. *Biological Conservation*, *205*, 93-108. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.biocon.2016.10.006.

Bennis, W.G. (1973). *Desarrollo organizacional: su naturaleza, sus orígenes y perspectivas.* Addison Wesley Iberoamericana.

Beramendi, P. (2012). *The political geogrphy of inequality. Regions and redistribution*. New York: Cambridge University Press.

Bergantiños, N. y Ibarra, P. (Eds.) (2018). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia*. Madrid: Tecnos.

Berger, P. L. y Luckmann, T. (1967). The Social Construction of Reality: A Treatise in the Sociology of Knowledge. Garden City, NJ: Anchor Books.

Bergoglio, F. (2020). *Carta encíclica del Santo Padre Francisco sobre la fraternidad y la amistad social*. Recuperado de https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html.

Bernstein, R. J. (1976). *The Restructuring of Social and Political Theory*. Philadelphia, PA: University of Pennsylvania Press.

Berry, L. y Parasuraman, A. (1993 / 1991). *Marketing de servicios. La calidad como meta*. Barcelona: Parragón.

Berkes, F. (1985). The common property resource problem and the creation of limited property rights. *Human Ecology 13*, 187–208.

Berkes, F. y Folke, C. (Eds.) (1998) *Linking Social and Ecological Systems: Management Practices and Social Mechanisms for Building Resilience*. United Kingdom: Cambridge University Press,

Berkes, F. (1989). Common Property Resources: *Ecological and Community Based Sustainable Development.* London: Belhaven Press.

Berkes, F., George, P. y Preston, R. J. (1991). Co-management: The evolution in theory and practice of the joint administration of living resources. *Alternatives, 18(2),* 12-18.

Berkes, F. (2004). Rethinking Community-Based Conservation. *Conservation Biology, 18(3),* 621–630. doi: 10.1111/j.1523-1739.2004.00077.x.

Berkes, F. (2007a). Community-based conservation in a globalized world. *Proceedings of the National Academy of Science 104(39),* 15188-15193.

Berkes, F. (2007b). Understanding uncertainty and reducing vulnerability: lessons from resilience thinking. *Natural Hazards, (41),* 283-295.

Berkes, F. (2007c). Adaptive Co-Management and Complexity: Exploring the many faces of Co-management En Armitage, D., Berkes, F. y Doubleday, N. (2007). *Collaboration, Learning, and Multi-Level Governance. Adaptive Co-Management* (p. 19-37). Canada: UBC Press.

Berkes, F. (2009). Evolution of co-management: Role of knowledge generation, bridging organizations and social learning. *Journal of Environmental Management, 90(5),* 1692-1702. doi:10.1016/j.jenvman.2008.12.001.

Berkes, F. (2012/1999). *Sacred Ecology* (3ºed.). New York: Routledge.

Berkes, F. (2015). *Coasts for people. Interdisciplinary Approaches to Coastal and Marine Resource Management*. UK: Routledge.

Berkes, F. (2021). *Toward a new social contract: Commnunity-based resource management and small-scale fisheries*. Canadá: TBTI Global. Recuperado de http://toobigtoignore.net/toward-a-new-social-contract-by-fikret-berkes/ (consultado 23/04/2021).

Berkes, F., Mahon, R., McConney, P., Pollnac, R. y Pomeroy, R. (2001). *Managing Small-Scale Fisheries. Alternative Directions and Methods*. Ottawa: International Development Research Centre.

Berkes, F., Colding, J. y Folke, C. (2000). Rediscovery of traditional ecological knowledge as adaptive management. *Ecological Applications, 10(5),* 1251–1262. doi:10.1890/1051-0761.

Berkes, F., Colding, J. y Folke, E. (2003). *Navigating Social-Ecological Systems: Building Resilience for Complexity and Change.* Cambridge: Cambridge University Press.

Berkes, F., George, P. y Preston, R. (1991). Co-management. *Alternatives 18 (2),* 12-18.

Berzosa, C., Bustelo, P. y de la Iglesia, J (1996). *Estructura económica mundial*. Madrid: Síntesis.

Beste, S. y Wyss, D. (2019). Quantitative methods in democratic innovation research, En S. Elstub y O. Escobar (Coords.). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 472-485). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Bevir, M. (2010a). Democratic governance. Oxford: Princeton University Press.

Bevir, M. (Editor) (2010b). *Interpretative Political Science*. London: Sage Publications.

Bevir, M. (2011). *The SAGE handbook of governance*. Los Ángeles, California: SAGE.

Bevir, M. (2012). *Governance a very short introduction*. Oxford: Oxford University Press.

Bevir, M. y Rhodes, R. A. W. (2003). *Interpreting British governance*. London: Routledge.

Bevir, M. y Rhodes, R. A. W. (2006a). Defending Interpretation. *European Political Science, 5(1),* 69-83.

Bevir, M. y Rhodes, R. A. W. (2006b). *Governance Stories*. Abingdon: Routledge.

Bevir, M. y Rhodes, R. A. W. (2010). *The State as Cultural Practice*. Oxford: Oxford University Press.

Bevir, M. y Rhodes, R.A.W (Eds.) (2016). *Routledge Handbook of Intrepretative Political*. New York: Science. Routledge.

Bevir, M. (editor) (2007). *Encyclopedia of Governance*. California: Sage publications.

Bevir, M. (2010a). *Democratic governance*. Princeton, N.J.: Oxford: Princeton University Press.

Bherer, L. y Lee, C. W. (2019). Consultants: The emerging participation industry. En S. Elstub y O. Escobar (Coords.). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 196-208). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Biermann, F. (2021). The future of 'environmental' policy in the anthropocene: Time for a paradigm shift. *Environmental Politics, 30* (1-2), 61-80. doi:10.1080/09644016.2020.1846958.

Biermann, F., Dirth, E., y Kalfagianni, A. (2020a). Planetary justice as a challenge for earth system governance: Editorial. *Earth System Governance, 6*. doi:10.1016/j.esg.2020.100085.

Biermann, F., y Kalfagianni, A. (2020b). Planetary justice: A research framework. *Earth System Governance, 6.* doi:10.1016/j.esg.2020.100049.

Birnbaum, S. (2016). Environmental co-governance, legitimacy, and the quest for compliance: When and why is stakeholder participation desirable? *Journal of Environmental Policy and Planning, 18(3)*, 306-323. doi:10.1080/1523908X.2015.1077440.

Black, K.D. (2001). *Environmental impacts of aquaculture*. Sheffield: Academic Press.

Blijleven, W., van Hulst, M. y Hendriks, F. (2019). Public servants in innovative democratic governance, En S. Elstub y O. Escobar (Coords.). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 209-224). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Bloemen, S., Hammerstein, D. (2015). *The EU and the Commons: A Commons Approach to European Knowledge Policy. Commons*. EU: Network and the Heinrich Boll Foundation.

Boghossian, P. A. (2009/2006). *El miedo al conocimiento. Contra el relativismo y el constructivismo*. Madrid: Alianza Editorial.

Bohman, J. y Rehg, W. (1997). *Deliberative democracy: Essays on reason and politics*. Cambridge, MA: MIT.

Boimabeau, E. (2009). Decisions 2.0: The power of collective intelligence. *MIT Sloan Management Review, 50(2)*, 45-52.

Bollier, D. (2014). *Pensar desde los comunes. Pensar desde lo comunes. Una breve introducción*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Boni Aristizábal, A., López-Fogués, A., Fernández-Baldor Martínez, Á., Millán Franco, G.F. y Belda-Miquel, S. (2018). *Repensando la ciudad Inteligente desde la innovación social digital ciudadana* (1ª ed.). Madrid: INAP.

Bonney, R., Cooper, C. B., Dickinson, J., Kelling, S., Phillips, T., Rosenberg, K. V., y Shirk, J. (2009). Citizen science: A developing tool for expanding science knowledge and scientific literacy. *Bioscience, 59(11),* 977-984. doi:10.1525/bio.2009.59.11.9.

Bonney, R., Shirk, J. L., Phillips, T. B., Wiggins, A., Ballard, H. L., Miller-Rushing, A. J., y Parrish, J. K. (2014). Next steps for citizen science. *Science, 343(6178)*, 1436-1437. doi:10.1126/science.1251554.

Booher, D. E. (2004). Collaborative governance practices and democracy. *National Civic Review, 93(4)*, 32–46.

Booher, D. E. (2004). Collaborative governance practices and democracy. *National Civic Review, 93(4)*, 32–46.

Borrini-Feyerabend, G., Dudley, N., Jaeger, T., Lassen, B., Pathak Broome, N., Phillips, A. y Sandwich, T. (2013). Governance of protected areas: from understanding to action. Best Practice Protected Area Guidelines. *Series Nº. 20, IUCN*. Gland: Switzerland.

Bosch, J. y Escolar, I. (2018). *El secuestro de la justicia. Virtudes y problemas del sistema judicial.* Barcelona: Liberdúplex.

Bourdieu, P. (1985). The forms of capital. En Richardson, J. (Ed.). *Handbook of theory and research for the sociology of education* (pp. 241–258). New York: Greenwood.

Bourdieu, P. (2001/2000). *Las estructuras sociales de la economía*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.

Bourdieu, P. y Nice, R. (1992/1980). *The logic of Practice*. UK: Stanford University Press.

Bourdieu, P. y Passeron, J.C. (1996/1970). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (2ª ed.). México: Distribuciones Fontamar, S.A.

Bourn, D. (2021). Ecopedagogy: Critical environmental teaching for planetary justice and global sustainable development. *Policy and Practice, (32)*, 147-149.

Bouzas Lorenzo, R. (1999). Análisis organizativo de la Administración de una Comunidad Autónoma: Xunta de Galicia 1982-1997. Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela.

Bovens, M. (2007). Analysing and assessing accountability: A conceptual framework. European Law Journal, vol. 13, 4, 447-468.

Bowen, D. E. y Lawler, E. E. (1992). The empowerment of service workers: What, Why, How and When. *Sloan Management Review (spring)*, 31-39.

Bowornwathana, B. (2010). The study of comparative public administration: Future trajectories and prospects. In R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 81-94) Georgetown: University Press.

Box, R. C. (1999). Running government like a business: Implications for public administration theory and practice. *American Review of Public Administration, 29(1)*, 19-43. doi:10.1177/02750749922064256.

Bozeman, B. (coord.) (1998). *La gestión pública. Su situación Actual*. México: FCE.

Bradley, R. y Drechsler, M. (2013). Types of uncertainty. *Erkenntnis*, pp. 1- 29. doi: 10.1007/s10670-013-9518-4.

Brandsen, T., y Pestoff, V. (2006). Co-production, the third sector and the delivery of public services. an introduction. *Public Management Review, 8(4)*, 493-501. doi:10.1080/14719030601022874.

Brennan, J. (2018). *Contra la democracia*. Barcelona: Planeta.

Brewer, J. y Hunter, A. (2006). *Foundations of Multimethod Research: Synthesizing Styles*. Thousand Oaks: Sage.

Brix, J. (2017). Exploring knowledge creation processes as a source of organizational learning: A longitudinal case study of a public innovation project. *Scandinavian Journal of Management, 33(2)*, 113-127. doi:10.1016/j.scaman.2017.05.001.

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Cambridge: Harvard University Press.

Bronfenbrenner, U. (2002). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados* (4ª imp). Barcelona: Paidós.

Bronfman, S. V. (2011). Comunidades de práctica. *Educar*, 51-68.

Bronfman, S. V. (2011). Comunidades de práctica. *Educar*, 51-68. Recuperado de https://www.raco.cat/index.php/Educar/article/download/244622/327644.

Bruckmeier, K. y Höj Larsen, C. (2008). Swedish coastal fisheries-from conflict mitigation to participatory management. *Marine Policy, 32(2),* 201-211. doi:10.1016/j.marpol.2007.09.005.

Bua, A., y O. Escobar (2018). Participatory-deliberative processes and public policy agendas: lessons for policy and practice. *Policy Design and Practice, 1(2),* 126-140.

Bukve O. (2019a). The Logic and Methodological Rules of Reconstruction. En *Designing Social Science Research*. Palgrave Macmillan, Cham. doi:10.1007/978-3-030-03979-0_4.

Bukve O. (2019b) Design of Research Projects. En *Designing Social Science Research*. Palgrave Macmillan, Cham. doi:10.1007/978-3-030-03979-0_5.

Bukve O. (2019c) Integrated Designs. En *Designing Social Science Research*. Palgrave Macmillan, Cham. doi: 10.1007/978-3-030-03979-0_8.

Bukve O. (2019d) Social Science as Reconstruction of Social Phenomena. En *Designing Social Science Research*. Palgrave Macmillan, Cham. doi:10.1007/978-3-030-03979-0_3 .

Burch, S., Gupta, A., Inoue, C. Y. A., Kalfagianni, A., Persson, Å., Gerlak, A. K., … Zondervan, R. (2019). New directions in earth system governance research. *Earth System Governance, 1*, 100006. doi:10.1016/j.esg.2019.100006.

Burgos, A. y Mertens, F. (2017). Participatory management of community-based tourism: A network perspective. *Community Development, 48(4),* 546-565. doi:10.1080/15575330.2017.1344996.

Bussu, S. (2019). Collaborative governance: Between invited and invented spaces. En Elstub, S. y Escobar, O. (Coords.). Handbook of Democratic Innovation and Governance (pp. 60-69). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Butcher, H., Glen, A., Henderson, P. y Smith, J. (Eds.) (1993). *Community and public policy*. London: Pluto Press.

Cabello Fernández, Mª. D. (2017). *Democracia directa e iniciativa legislativa popular*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Cajaiba-Santana, G. (2014). Social innovation: Moving the field forward. A conceptual framework. *Technological Forecasting and Social Change, 82(1),* 42-51. doi:10.1016/j.techfore.2013.05.008.

Callahan, K. (2007). Citizen Participation: Models and Methods. International *Journal of Public Administration, 30(11),* 1179–1196. doi:10.1080/01900690701225366.

Callon, M., Lascoumes, P. y Barthe, Y. (2009). *Acting in an uncertain world. An essay on technical democracy*. Cambridge; London: MIT Press.

Campbell, S. (1996). Green Cities, Growing Cities, Just Cities?: Urban Planning and the Contradictions of Sustainable Development. *Journal of the American Planning Association. American Planning Association, 62(3),* 296–312. doi:10.1080/01944369608975696.

Campos, G. W. (1998). An anti-taylor approach: The invention of a method for the cogovernance of health care institutions in order to produce freedom and compromise. [O anti-Taylor: sobre a invenção de um método para co-governar instituições de saúde produzindo liberdade e compromisso.] Cadernos De Saúde Pública / Ministério Da

Saúde, Fundação Oswaldo Cruz. *Escola Nacional De Saúde Pública, 14(4),* 863-870. doi:10.1590/s0102-311x1998000400029.

Canales Aliende, J.M (1987). *Panorama actual de la ciencia de la Administración*. Madrid: INAP.

Cao, Y., Shen, T., Zhang, L., Yin, X., y Zhuo, C. (2020). An efficient and flexible learning framework for dynamic power and thermal co-management. Paper presented at the MLCAD 2020 - Proceedings of the 2020 ACM/IEEE Workshop on Machine Learning for CAD, 117-122. doi:10.1145/3380446.3430640.

Capitalismoconsciente (2018). *La economía del bien común.* Recuperado de https://capitalismoconsciente.es/blog/la-economia-del-bien-comun-pdf-gratuitos-la-obra-felber/.

Caritas (2020). *Distancia social y derecho al cuidado*. Fundación Foessa. Recuperado de https://www.caritas.es/producto/distancia-social-y-derecho-al-cuidado/ 2020 (consultado 23/04/2021).

Caritas (2020). Distancia social y derecho al cuidado. Fundación Foessa, https://www.caritas.es/producto/distancia-social-y-derecho-al-cuidado/, 2020.

Caritas: Caritas (2020). *Distancia social y derecho al cuidado*. Fundación Foessa, 1-10, Recuperado de https://www.caritas.es/producto/distancia-social-y-derecho-al-cuidado/.

Carlsson, L. y Berkes, F. (2005). Co-management: Concepts and methodological implications. *Journal of Environmental Management, 75(1),* 65-76. doi:10.1016/j.jenvman.2004.11.008.

Carlsson, L., y Berkes, F. (2005). Co-management: Concepts and methodological implications. Journal of Environmental Management, 75(1), 65-76. doi:10.1016/j.jenvman.2004.11.008.

Carpentier, N. (2016). Beyond the Ladder of Participation: An Analytical Toolkit for the Critical Analysis of Participatory Media Processes. *Javnost - The Public, 23(1),* 70–88. doi:10.1080/13183222.2016.1149760.

Carrión Sánchez, J. J. (1992). *Análisis de tablas de contingencia*. Madrid: CIS.

Carver, J. (1997). *Boards that make a difference: A new design for leadership in nonprofit and public organizations*. San Francisco: Jossey-Bass.

Castellas, M. (1998b). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*. Vol. 3. Madrid: Alianza

Castells, M. (1998a). *The Rise of the Network.* Oxford: Blackwell Publishers.

Castells, M. (2000a). Materials for an exploratory theory of the network society. *British Journal of Sociology, 51(1),* 5-24. doi:10.1111/j.1468-4446.2000.00005.x.

Castells, M. (2000b). Toward a sociology of the network society. *Contemporary Sociology, 29(5),* 693-699. doi:10.2307/2655234.

Castells, M. (2002). Local and global: Cities in the network society. Tijdschrift Voor Economische *En Sociale Geografie, 93(5),* 548-558. doi:10.1111/1467-9663.00225.

Castells, M. (2004a*). Informationalism, networks, and the network society: A theoretical blueprint*. The network society: A cross-cultural perspective (pp. 3-46). doi:10.4337/9781845421663.

Castells, M. (2004b). *The network society: A cross-cultural perspective. The network society: A cross-cultural perspective* (pp. 1-464) doi:10.4337/9781845421663.

Castells, M. (2012). *Networks of outrage and hope: Social movements in the internet age*. Cambridge: Polity Press.

Castells, M., Giddens, A. y Touraine, A. (2002). *Teorías para una nueva sociedad*. Santander: Fundación Marcelino Botín.

Cavallé, M., Said, A. y O´Riordan, B. (2020). *Co-Management for Small-Scale Fisheries: Principles, Practices and Challenges*. MAVA Foundation: Low Impact Fishers of Europe. Recuperado de https://lifeplatform.eu/eu-projects-2/.

Cavallé, M., Said, A. y O´Riordan, B. (2020). Co-Management for Small-Scale Fisheries: Principles, Practices and Challenges. MAVA Foundation: Low Impact Fishers of Europe. Recuperado de: https://lifeplatform.eu/eu-projects-2/.

CBD (1992). *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Recuperado de https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf.

CBD (2004a). *Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas*. Recuperado de https://www.cbd.int/doc/publications/pa-text-es.pdf.

CBD (2004b). *Secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Enfoque por Ecosistemas*. Directrices del CDB. Canadá: CBD.

CBD (2011). *Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al convenio sobre la diversidad biológica*. Recuperado de https://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf.

CBD (2016). *Decisión adoptada por la conferencia de las partes en el convenio sobre la diversidad biológica*. CBD/COP/DEC/XIII/12. Diversidad biológica marina y costera áreas marinas de importancia ecológica o biológica. Archivo FLPS.

Cea D'Ancona, M. A. (1998). *Metodología Cualitativa. Estrategias y Técnicas de Investigación Social* (1ª ed.). Madrid: Síntesis.

Cea D'Ancona, M. A. (2001). Metodología Cualitativa. Estrategias y Técnicas de Investigación Social (2ª ed.). Madrid: Síntesis.

CECOPESCA (2012). *Guía de Requerimientos en las certificaciones en el sector pesquero*. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/pesca/temas/calidad-seguridad-alimentaria/10-Guia_Certif-Pesquero_tcm7-248624_tcm30-285795.pdf.

Cendón, A. B. (2001). El libro blanco 'la gobernanza europea' y la reforma de la Unión, *en Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (22),* 1-18.

Cerrillo i Martínez, A. C. (Ed.). (2005). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: INAP.

CES (2019). *La gobernanza económica de la Unión Europea*. Madrid: CES.

Cheng, Y. D. (2019). Exploring the role of nonprofits in public service provision: Moving from coproduction to cogovernance. *Public Administration Review, 79(2),* 203-214. doi:10.1111/puar.12970.

CLAD (2020). *Carta Iberoamericana de Innovación en la Gestión Pública*. Recuperado de https://clad.org/wp-content/uploads/2020/10/Carta-Iberoamericana-de-Innovacion-10-2020.pdf.

Clark K., Jill (2019). *Collaborative governance. The case of local food action planning*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/332879578_Collaborative_governance_The_case_of_local_food_action_planning/citations.

Cochrane, K., De Young, C., Soto, D. y Bahri, T., eds. (2009). Consecuencias del cambio climático para la pesca y la acuicultura Visión de conjunto del estado actual de los conocimientos científicos. *Documento Técnico de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 530*. Roma: FAO.

Cofradía de pescadores de Lira (2010). Plan de Xestión Integral 2010. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro, pp. 1-45 (mimeo). Archivo FLPS:

Cohen, M.D., March, J.E. y Olsen, J.P. (1972). A Garbage Can Model of Organizational Change. *Administrative Science Quarterly, (17),* 1-25.

Colebatch, H. K. (2009a). Governance as a conceptual development in the analysis of policy. *Critical Policy Studies, 3(1),* 58 - 67.

Colebatch, H. K. (2009b). *Policy* (3ª ed.). New York: Open University Press.

Collado Calle, Á. (Coord.) (2013*). La democracia del futuro. Del 15m a la emergencia de una sociedad civil viva.* Madrid: ICARIA.

Collins, D. (1997). The ethical superiority and inevitability of participatory management as an organizational system. *Organization Science, 8(5),* 489-507. doi:10.1287/orsc.8.5.489.

Collins, D. (1997). The ethical superiority and inevitability of participatory management as an organizational system. *Organization Science, 8(5),* 489-507. doi:10.1287/orsc.8.5.489.

Confraria de pescadores de Lira (2006). Proxecto MARDELIRA: O proceso de creación da Reserva Mariña de Lira. II Seminario Internacional de Áreas Mariñas Protexidas CEIDA (Castelo de Santa Cruz), 17 e 18 de Xulo de 2006, pp. 1-26 (mimeo). Archivo FLPS.

Confraría de pescadores de Lira (2008a). *O proceso de creación da Reserva Mariña de Lira*, pp. 1-26 (mimeo). Archivo FLPS.

Confraría de pescadores de Lira (2008b). Informe de Actividades na Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", Órgano de Xestión, Seguimento e Control, novembro 2008, pp. 1-11 (mimeo). Archivo FLPS.

Confraría de pescadores de Lira (2008c). Informe sobre a xestión e actividade pesqueira da reserva mariña "Os Miñarzos", novembro de 2008, pp. 1-72 (mimeo). Archivo FLPS.

Confraría de pescadores de Lira (2008d). *Os nomes do noso mar*. Impresión: Litonor.

Confraría de pescadores de Lira (2009). Informe sobre a xestión e a actividade pesqueira e marisqueira da Reserva Mariña de Interese Pesqueiro (REMIP) "Os Miñarzos", novembro de 2009, pp. 1-70 (mimeo). Archivo FLPS.

Confraría de pescadores de Lira (2014). *Estatutos*. Datos no publicados. Archivo FLPS.

Confraría de pescadores de Lira (2016). *Estatutos*. Datos no publicados. Archivo FLPS.

Conrad, C. C., y Hilchey, K. G. (2011). A review of citizen science and community-based environmental monitoring: Issues and opportunities. *Environmental Monitoring and Assessment, 176(1-4),* 273-291. doi:10.1007/s10661-010-1582-5.

Consejo de Estado (2006). Informe sobre las competencias de las distintas administraciones territoriales y órganos de la Administración General del Estado en materia de protección de hábitats y especies marinas y de declaración y gestión de áreas marinas protegidas, julio 2006. *Comisión de Estudios del Consejo de Estado, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2006*, pp. 1-410 (mimeo). Archivo FLPS.

Conselleria do mar (2018a, 28 de junio). Nota de prensa. A directora xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnolóxica compareceu no Parlamento para dar conta da xestión das frotas do Caladoiro Cantábrico e Noroeste, pp. 1-2. Datos facilitados por la consellería de pesca y de comunicación a los medios. Datos en burto no publicados.

Conselleria do mar (2018b). A conselleira do Mar respondeu no Parlamento a unha pregunta sobre o servizo aéreo de salvamento marítimo, 12 de junio de 2018. Nota de prensa, 1-2. Datos facilitados por la consellería de pesca y de comunicación a los medios. Datos en burto no publicados.

Conselleria do mar (2019a). A directora xeral de Pesca, Mercedes Rodríguez, participou na clausura do proxecto de mellora pesqueira 'FIP Blues', 11 de junio de 2019, pp. 1-2. Datos facilitados por la consellería de pesca y de comunicación a los medios. Datos en burto no publicados.

Conselleria do mar (2019b). A conselleira do Mar asistiu ao Consello Consultivo de Política Pesqueira para Asuntos Comunitarios e á Conferencia Sectorial de Pesca, 10 de junio de 2019, pp. 1-2. Datos facilitados por la consellería de pesca y de comunicación a los medios. Datos en bruto no publicados.

Conselleria do mar (2019c). A directora xeral de Pesca, Mercedes Rodríguez, participou no seminario de portos de pesca azul 'Global stock-taking and best practices', pp. 1-2, 6 de junio de 2019. Datos facilitados por la consellería de pesca y de comunicación a los medios. Datos en bruto no publicados.

Consellería do Mar (2019d). A poboación ocupada na pesca extractiva galega aumentou un 7% entre 2015 e 2017, pp. 1-2, 2 de enero de 2019. Datos facilitados por la consellería de pesca y de comunicación a los medios. Datos en bruto no publicados.

Consellería do Mar (2019e). A conselleira do Mar, Rosa Quintana, participou hoxe en Portonovo na presentación da ecoetiqueta Pescaenverde, pp. 1-2, 11 de julio de 2018. Datos facilitados por la consellería de pesca y de comunicación a los medios. Datos en bruto no publicados.

Cooke SJ, Schreer JF, Dunmall KM y Philipp DP. (2002). Strategies for quanti- fying sublethal effects of marine catch-and-release angling—insights from novel freshwater applications. *American Fisheries Society Symposium 30,* 121-134.

Cornwall, A. (2002). Making spaces, changing spaces: situating participation in development. *IDS Working Paper, 170*,1- 43.

Cornwall, A. (2004). New democratic spaces? The politics and dynamics of institutionalised participation. *IDS Bulletin 35(2),* 1-10.

Cornwall, A. (2008). *Democratising engagement. What the UK can learn from international experience*. London: DEMOS.

Cornwall, A. (2017). Introduction: New democratic spaces? the politics and dynamics of institutionalised participation. *IDS Bulletin, 48(1),* 1-10. doi:10.19088/1968-2017.144.

Cornwall, A. y Coelho, V. S. P. (2007). *Spaces for change? The politics of citizen participation in new democratic arenas*. London: Zed.

Cornwall, A., y Aghajanian, A. (2017). How to find out what's really going on: Understanding impact through participatory process evaluation. *World Development, 99,* 173-185. doi:10.1016/j.worlddev.2017.07.010.

Cowx, I. G., Arlinghaus, R. y Cooke, S. J. (2010). Harmonizing recreational fisheries and conservation objectives for aquatic biodiversity in inland waters. *Journal of Fish Biology, 76(9),* 2194-2215.

Cox, M., Arnold, G. y Villamayor Tomás, S. (2010). A review of design principles for community-based natural resource management. *Ecology and Society 15(4),* 38. Recuperado de http://www.ecologvandsocietv.org/voll5/iss4/art38/.

Cox, R. (1987). *Production, Power, and World Order: Social Forces in the Making of History*. New York: Columbia University Press.

Craig, G., Mayo, M., Popple, K., Shaw, M. y Taylor, M. (eds.) (2011). *The community development reader: History, themes and issues.* Bristol: Policy Press.

Crenson, M. A. (1971). Comment: Contract, Love, and Character Building. En Marini, F. (editor). *Toward a New Public Administration: The Minnowbrook Perspective*. Scranton: PA: Chandler.

Creswell, J. W. (2009). *Research design: Qualitative, quantitative and mixed methods approaches* (3ª ed.). Thousand Oaks: Sage.

Creswell, J. W. y Plano Clark, V. L. (2007). *Understanding mixed methods research*. London: Sage.

Creswell, J. W. y Plano Clark, V. L. (2011). *Designing and conducting mixed methods research* (2ª ed.). Thousand Oaks: Sage.

Creswell, J. W. y Plano, V.L. (2011). *Desgining and condcting mixed methods research* (2ª ed.). Thousand Oaks: Sage.

Criado, J. I. (2009). *Entre sueños utópicos y visiones pesimistas. Internet y las tecnologías de la información y comunicación en la modernización de las administraciones públicas*. Madrid: INAP.

Criado, J. I. (2021). *Gobierno abierto, innovación pública y colaboración ciudadana*. Madrid: INAP.

Criado, J. I. (2022). "Administración abierta y ciudadanía en una economía y sociedad digitalizada". En CEPC (2022). 2 de Marzo de 2022. Curso Gobierno Abierto y Ciudadanía, Transparencia, Participación y Colaboración. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (mimeo).

Criado, J. I. y Pastor, V. (2017). *Guía didáctica. Gobierno Abierto. Educación Secundaria Obligatoria*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

Criado, J.I. (2016) (Editor). *Nuevas tendencias en la gestión pública. Innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas*. Madrid: INAP.

Crowther, J., Martin, I. y Shaw, M. (1999). *Popular education and social movements in Scotland today*. Leicester: National Institute of Adult Continuing Education.

Crozier, M. J., Huntington, S. P. y Watanuki, J. (2012). The Crisis of Democracy. Report on the Governability of democracies to the Trilateral Commission. Sociología histórica, (1). Recuperado de https://revistas.um.es/sh/article/download/165241/143751.

Crozier, M., Huntington, S. R, y Watanuki, J. (1975). *The crisis of democracy: Report on the govemability of democracies to the Trilateral Commission*. New York: New York University Press

Cuesta, M.; Font, J.; Ganuza, E.; Gómez, B. y Pasadas, S. (2008). *Encuesta deliberativa.* Madrid: CIS.

Cunningham, S., Neiland, A., Arbuckle, M. y Bostock, T. (2009). Wealth-based fisheries management: using fisheries wealth to orchestrate sound fisheries policy in practice. *Marine Resource Economics, 24(3)*, 271-287. doi:10.1086/mre.24.3.42629655.

Curtis, L., Diei-Ouadi, Y., Mannini, P., Ward, A. y Anton, P. (2016). Regional Conference on Food Security and Income Generation Through the Reduction of Losses and Waste in Fisheries, Nouakchott (Mauritania),15-17 de diciembre de 2013. *Actas de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 43*. Roma: FAO. Recuperado de http://www.fao.org/3/a-i5581e.pdf.

Chapela, R. (2009). La participación de los agentes sociales e institucionales del sector pesquero en la creación de Áreas Marinas Protegidas. Hacia la gobernanza de las áreas costero-marinas, Mallorca, 13 a 17 de julio de 2009, Fundación CETMAR (mimeo), pp. 1-37. Archivo FLPS.

Charles, A. (1992). Fishery conflicts: a unified framework. *Marine Policy 15*, 379-393.

Cheng, Y. D. (2019). Exploring the role of non profits in public service provision: Moving from coproduction to cogovernance. *Public Administration Review, 79(2)*, 203-214. doi:10.1111/puar.12970.

Cheung, M. F. Y. y Wu, W. (2011). Participatory management and employee work outcomes: The moderating role of supervisor-subordinate guanxi. Asia Pacific. *Journal of Human Resources, 49(3)*, 344-364. doi:10.1177/1038411111413528.

Chiavenato, I. (1995). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (4 ed). Bogotá: McGraw-Hill.
Chiavenato, I. (2000). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (5 ed). Bogotá: McGraw-Hill.
Chiavenato, I. (2000). *Introducción a la Teoría General de la Administración* (5 ed). Bogotá: McGraw-Hill.
Chisti, Y. (2007). Biodiesel from microalgae. *Biotechnology Advances, 25(3),* 294-306. doi:10.1016/j.biotechadv.2007.02.001.
Chomsky, N. (2000). *El beneficio es lo que cuenta: neoliberalismo y orden global*. Barcelona: Crítica.
Chomsky, Noam (1992). *El miedo a la democracia.* Barcelona: Crítica.
Chomsky, Noam (2002). *Understanding Power*. New York: Radomhouse.
Christensen, T., y Lægreid, P. (2011). Complexity and hybrid public administration-theoretical and empirical challenges. *Public Organization Review, 11(4*), 407-423. doi:10.1007/s11115-010-0141-4.
Churchman, C. W. (1967). Guest Editorial: Wicked Problems. *Management Science, 14(4),* B141.
D'Armengol, L., Castillo, M. P., Ruiz-Mallén, I., y Corbera, E. (2018). A systematic review of co-managed small-scale fisheries: social diversity and adaptive management improve outcomes. *Global Environmental Change, 52,* 212-225.
Da Rocha, J.M., Trelles, R. y Villasante, S. (2013). Credible enforcement policies under illegal fishing: does ITQs induce to reduce the gap between approved and proposal TACs? *AMBIO: A Journal of the Human Environment, 42 (8),* 1047-1056.
Dahl, R. (1967). *Pluralist Democracy in the United States: Conflict and Consent*. Chicago: Rand McNally.
Dahl, R. A. (1961). *Who Governs?* New Haven, Conn.: Yale University Press.
Dahl, R. A. (1989). *Democracy and its critics.* New Haven: Yale University Press.
Dahl, R.A. (1947). The Science of Public Administration: Three Problems. *Public Administration Review, (7),* 1-11.
Dahl, R.A. (1970). *After the Revolution? Authority in a Good Society*. New Haven, Conn: Yale University Press.
Dahl, R.A. (1992/1989). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.
d'Albergo, E. (2002). La innovación asimétrica: gobierno metropolitano y gobernanza en Italia. *Gestion y Analisis de Politicas Publicas, (24),* 39-50
Dalton, R. J. (2017). *The participation gap: Social status and political inequality*. Oxford: Oxford University Press.
Damanaki (2014). Respuesta de Sra. Damanaki en nombre de la Comisión Europea. Recuperado de http://www.europarl.europa.eu/sides/getAllAnswers.do?reference=P-2014-002924&language=ES.
Damschroder, L. J., Aron, D. C., Keith, R. E., Kirsh, S. R., Alexander, J. A., y Lowery, J. C. (2009). Fostering implementation of health services research findings into practice: A consolidated framework for advancing implementation science. *Implementation Science, 4(1)*. doi:10.1186/1748-5908-4-50.
Darwin, Ch. (2002/1859). *El origen de las especies*. Madrid: Ediciones EDAF.
Davies, J. S. (2011), Challenging governance theory: From networks to hegemony, Bristol: Policy Press.
Davies, J. S. (2011). *Challenging governance theory: From networks to hegemony*. Bristol: Policy Press.

Daw, T. y Gray, T. (2005). Fisheries science and sustainability in international policy: a study of failure in the European Union's Common Fisheries Policy, *Marine Policy, 29*, 189-197.

De la oliva de castro, A. (1972). Reforma administrativa y sociedad inestable. *Revista Documentación Administrativa,147,* 11-46.

De Miguel Molina, M.R., Herrero Blasco, A. y Bañón Gomis, A.G. (2011). *Teoría de las organizaciones para la Administración Pública*. Valencia: Editorial Universitat Polictécnica de Valéncia.

De Souza Briggs, X. (2008). *Democracy as problem solving. Civic capacity in communities across the globe*. Cambridge and London: The MIT Press.

Del Noval, B. y Prado, D. (2018). Descartes. Revalorización Gastronómica. Recuperado de http://www.bculinarylab.com/2018/12/23/la-gastronomia-como-via-del-desarrollo-sostenible/.

Delgado, A. (2019, 27 de noviembre). *Tertulia en rtve2*. Recuperado de http://www.rtve.es/alacarta/audios/24-horas/ (Acceso 27 de noviembre, 2019).

Delibera.info (2012). *Economía del bien común*. Recuperado de http://delibera.info/wp-content/themes/delibera/pdf/ebc_es.pdf. Delgado, Antonio (2019, 27 de noviembre). Tertulia en rtve2. Recuperado de http://www.rtve.es/alacarta/audios/24-horas/.

Della Porta, D. (2018). La democracia en los movimientos sociales. En N. Bergantiños, y P. Ibarra (Eds.). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 81-102). Madrid: Tecnos.

Della Porta, D. (Eds.) (2018). La democracia en los movimientos sociales, en Bergantiños, N. y Ibarra, P. *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia (*pp. 81-102). Madrid: Tecnos.

Della Porta, D. y Diani, M. (2006). *Social movements: An introduction*. Malden, Mass.; Oxford: Blackwell.

Denhardt, J.V. y Denhardt, R.B. (2003). *The New Public Service: Serving, not Steering.* Armonk: M.E. Sharpe.

Dente, B. y Subirats, J. (Dirs) (2014). *Decisiones públicas: análisis y estudio de los procesos de decisión en políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

Denzin, N. (1989). *The research Act. A Theorical Introduction to Sociological Methods* (3ª ed. rev.). New Jersey: Prentice Hall.

Deondesenon (2017). O noso mar marca. Pesca de Rías, ¿de onde se non?. Recuperado de https://deondesenon.xunta.gal/es/que-es-pescaderias.

Dewey (1996). *Liberalismo y acción social y otros ensayos*. Valencia: Edicions Alfons el Magnámin.

Dewey, J. (1927). *The public and its problems*. Denver: A. Swallow.

Dewey, J. (1937). Democracy and educational administration. *School and Society, 45*, 457-467.

Dewey, J. (2004/1927). *La opinión pública y sus problemas*. Madrid: Ediciones Morata.

Diarioresponable (2016). *Oficial: ya hay consultores certificados de la Economía del Bien Común*. Recuperado de https://diarioresponsable.com/noticias/23688-oficial-ya-hay-consultores-certificados-de-la-economia-del-bien-comun.

Dias, N. (2013) (Ed.) Esperanza Democrática: 25 anos de Orçamentos Partiripativos no Mundo. Recuperado de https://dsoc2.uaes/en/documentos/democratic-esperanca.pdf.

Dias, N. (2018) (Ed.). *Hope for democracy: 30 years of participatory budgeting worldwide*. Faro: Portugal.

Diem25 (2019). *La Unión Europea ha de democratizarse. ¡O se desintegrará!* Recuperado de https://diem25.org/wp-content/uploads/2016/02/diem25_spanish_long.pdf.

DOCE (2001). Un libro blanco- La gobernanza europea. En Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 12.10.2011, C287/1 -29. Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Al10109.

Donadei, M. (2019). The role of citizen participation in the socio-ecological transition of the city. *Retos Journal of Administration Sciences and Economics, 9(17),* 55-69. doi:10.17163/ret.n17.2019.0.

Douglas, M. (1996). *Como piensan las instituciones*. Madrid: Alianza.

Douglas, M. (1998). *Estilos de pensar* (1º ed.). Madrid: Gedisa.

Drucker F., P. (1993). *La sociedad poscapitalista*. Barcelona: Edhasa.

Drucker, P. (1952). Reply to Dwight Waldo. *American Political Science Review, 46*, 496-500.

Dryzek, J. (1990). *Discursive Democracy: Politics, Policy and Political Science*. Cambridge: Cambridge University Press.

Dryzek, J. S. (2010). *Foundations and frontiers of deliberative democracy.* Oxford: Oxford University Press.

Dryzek, J. S. (2012). *Foundations and frontiers of deliberative governance*. Oxford University Press.

Du Gay, P. (2012). *En elogio de la burocracia*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Dudley, N. (Editor) (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas* protegidas. Gland, Suiza: UICN.

Duverger, M. (1992/1951). *Los partidos políticos*. México DF: Fondo de Cultura Económica.

Dyck, A.J. y Sumaila, U.R. (2010). Economic impact of ocean fish populations in the global fishery. *Journal of Bioeconomics, 12*, 227-243. doi:10.1007/s10818-010-9088-3.

EBC (2012). Portal de la responsabilidad social, del emprendimiento social y de la economía del bien común. Recuperado de http://www.economiasostenible.org/wp-content/uploads/Resen%CC%83a_Economia_Bien_Comun_Felber.pdf.

EBC (2014). Economía del bien común. Un modelo de economía con futuro. Recuperado de https://ebcmalaga.files.wordpress.com/2018/04/manual-bc3a1sico-sobre-el-balance-del-bien-comc3ban.pdf.

EBC (2019). *Una pequeña historia de la Economía del Bien Común*. Recuperado de https://economiadelbiencomun.org/somos/el-proceso/.

Economiasolidaria (2012, 11 de febrero). Un modelo económico con futuro. Resumen en 20 puntos, 1 de febrero de 2012. Recuperado de https://www.economiasolidaria.org/noticias/la-economia-del-bien-comun-resumen-de-sus-20-puntos-centrales.

Ecopez (s/f). Ecopez: *Promoción de la Pesca Sostenible y el Consumo Responsable*. *Diagnóstico de la Comercialización de los Productos de la Pesca Artesanal*. Recuperado de www.restauramar.org/downloads/ECOPEZ-diagnostico-comercializacion-pesca-artesanal.pdf.

Edwards, C., y Conforth, C. (1998). *Developing effective board-management relations in public and voluntary organisations*. London: CIMA Publishing.

Edwards, M. y Gaventa, J. (2001). *Global citizen action.* London: Earthscan.

Elcock, H. (1989). The Three E´s: Necessary but not Sufficient Conditions for Good Government», *Public Policy and Administration, (1),* 1-3.

Elejabeitia, G. (2019, 18 de mayo). Llega el «trashcooking», una nueva vida para los desperdicios. Alumnos del Basque Culinary Center proponen transformar los restos en parte del menú. Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2019/05/17/llega-trashcooking-nueva-vida-desperdicios/00031558107746205844794.htm.

ELI (2019). *Environmental First Artabran Meeting on Legal Frameworks for Sustainable Coastal Fisheries* Summary final. Datos en bruto no publicados. Archivo FLPS.

Elstub, S. (2010). The Third Generation of Deliberative Democracy. *Political Studies Review, 8(3),* 291-307.

Escobar, O. y Elstub, S. (2017). *Forms of mini publics: An introduction to deliberative innovations in democratic practice*. Research and Development Notes. Recuperado de newDEMOCRACY.

Elstub, S., y Escobar, O. (Eds.). (2019a). *Handbook of Democratic Innovation and Governance*. Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: 10.4337/9781786433862.

Elstub, S. y Escobar, O. (2019b). Defining and typologsing democratic innovations. En S. Elstub y O. Escobar (Eds.) *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 11-31). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Emerson, K. y Murchie, P. (2010). Collaborative governance and climate change: Opportunities for public administration. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 141-154). Georgetown: University Press.

Emerson, K. y Nabatchi, T. (2015). *Collaborative governance regimes.* Georgetown: Georgetown University Press.

Engelken-Jorge, M. (2018). El ideal deliberativo de democracia. Justificación y aplicaciones prácticas. En Bergantiños, N. y Ibarra, P. (editores). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 117- 132). Madrid: Tecnos.

Escobar, O. (2009). The dialogic turn: dialogue for deliberation. *Journal of Law, Politics and Societies, 4(2),* 42-70.

Escobar, O. (2014). Transformative practices: the political work of public engagement practitioners. Phd. In Politics. Scotland: University of Edinburgh. Recuperado de https://era.ed.ac.uk/handle/1842/9915.

Escobar, O. (2017). *¿Qué son los mini-publics?* Recuperado de https://oliversdialogue.wordpress.com/2017/09/13/what-are-mini-publics/.

Escobar, O. (2017a). *Democracia participativa y elaboración colaborativa de políticas: la experiencia de Escocia*. VIII Congreso GIGAPP. Madrid. Recuperado de https://youtu.be/1rXPA2t0Pb4.

Escobar, O. (2017b). Pluralism and democratic participation: What kind of citizen are citizens invited to be?, *Contemporary Pragmatism, 14(4),* 416-438.

Escobar, O. (2019a). Facilitators: The micropolitics of public participation and deliberation. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp.178-195). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: 10.4337/9781786433862.

Escobar, O. (2019b). *Gobernanza colaborativa, participativa y deliberativa: Avanzando en la innovación democrática para la acción pública*, 1-30 (mimeo).

Escobar, O. y Thompson, A. (2019). Mixed methods research in democratic innovation, En S. Elstub y O. Escobar (Eds.) *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 501-514). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Escobar, O., Garven, F., Harkins, C., Glazik, K., Cameron, S. y Stoddart, A. (2018). Participatory budgeting in Scotland: The interplay of public service reform, community empowerment and social justice. En N. Dias (Editor). *Hope for democracy: 30 years of participatory budgeting worldwide (pp. 311-336).* Faro, Portugal: Oficina.

Españaslow (2017). *Juan Bureo: España Slow*. Recuperado de https://xn--espaaslow-o6a.es/historia-de-slow-food-en-espana/.

Esping-Andersen, G (1993). *The three worlds of welfare capitalism*. Cambridge: Pricenton University Press.

Esping-Andersen, G. (1999). *The social foundations of postindustrial economics*. Oxford: University Press.

Estefanía, J. (2019). *Democracia: ¿alguien tiene algo mejor? No hay vacunas que nos salven ni sistema mejor en el horizonte que defender*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2019/03/29/ideas/1553876382_378799.html.

etica.site (2018). Sistemas de certificación sostenibles. Parte II. Recuperado de https://etica.site/sistemas-de-certificaciones-sostenibles-parte-ii/.

Etzioni, A. (1980/1968). *La sociedad activa. Una teoría de los procesos societales y políticos*. Madrid: Ediciones aguilar, S.A.

Eicken, H., Lee, O. A., y Lovecraft, A. L. (2016). Evolving roles of observing systems and data co-management in arctic ocean governance. Paper presented at the OCEANS 2016 MTS/IEEE Monterey, OCE 2016. doi:10.1109/OCEANS.2016.7761298.

Eur-Lex (2013). *Reglamento 1380/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 11 de diciembre de 2013 sobre la política pesquera común*. 28/12/2013. DOUE, pp. L 354/22-L 354/61 Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/?uri=CELEX:32013R1380.

Euro-Lex (2001). El libro blanco de la gobernanza europea. Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Al10109.

Europaazul (2019, 2 de enero). *Europa Azul. Revista de la mar. Comienza un 2019 clave para el sector pesquero*. Recuperado de http://europa-azul.es/2019-clave-para-el-sector-pesquero/.

Europapress (2008). *Origen de la campaña faino bonito. La Xunta lanza una campaña de promoción del bonito del norte para fomentar su consumo entre la población gallega*. Recuperado de https://www.laregion.es/articulo/galicia/xunta-lanza-campana-promocion-bonito-norte-fomentar-consumo-poblacion-gallega/20080805120312060448.html.

Europapress (2010). *La guía "Fish2Fork" asegura que la cocina española se queda atrás la sostenibilidad marina*. Recuperado de https://www.europapress.es/epsocial/responsables/noticia-guia-fish2fork-asegura-cocina-espanola-queda-atras-sostenibilidad-marina-20101130180522.html.

Europapress (2021, 4 de diciembre). *China publica su 'Libro Blanco de la Democracia' en respuesta a la cumbre de Biden.* Recuperado de https://www.europapress.es/internacional/noticia-china-publica-libro-blanco-democracia-respuesta-cumbre-biden-20211204114420.html.

Europarc (2006). *Procedimiento de asignación de las categorías de manejo UICN a los espacios naturales protegidos del Estado español*. Recuperado de http://www.redeuroparc.org/system/files/shared/categorias_uicn.pdf.

Europarc (2018). *Anuario 2018 del estado de las áreas protegidas en España.* Madrid: Europarc-España.2019. Recuperado de http://www.europarc.org/wp-content/uploads/2019/06/Yearbook-2018-Protected-Areas-in-Spain_EUROPARC-Spain.pdf.

Evans, L., Cherrett, N. y Pemsl, D. (2011). Assessing the impact of fisheries co-management interventions in developing countries: a meta-analysis. J. *Environ. Manage. 92*, 1938-1949. doi:10.1016/j.jenvman.2011.03.010.

Exteriores (2015). *Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2015*. Recuperado de http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/ElMinisterioInforma/Paginas/Noticias/20150925_MINISTERIO2.aspx.

FAO (1995). *Código de conducta para la pesca responsable*. Roma: FAO. Recuperado de http://www.fao.org/documents/card/en/c/5f4ed490-ee50-5ecb-a7f7-02dbbe4510d8.

FAO (2006). Foro electrónico sobre la Categoría VI de la UICN: Área protegida con recursos manejados, 10-28 de abril de 2006. Recuperado de http://www.fao.org/tempref/GI/Reserved/FTP_FaoRlc/old/foro/cat6/pdf/docbase.pdf.

FAO (2008). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura*. Roma: FAO. Recuperado de https://www.fao.org/publications/sofia/2020/es/#

FAO (2010). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura.* Roma: FAO. Recuperado de https://www.fao.org/publications/sofia/2020/es/#.

FAO (2011). *Ahorrar para crecer.* Roma: FAO. Recuperado de http://www.fao.org/ag/save-and-grow/es/index.html.

FAO (2012). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura*. Roma: FAO. Recuperado de https://www.fao.org/publications/sofia/2020/es/#.

FAO (2014). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. Oportunidades y desafíos*. Roma: FAO. Recuperado de https://www.fao.org/publications/sofia/2020/es/#.

FAO (2015a). *Desarrollo de cadenas de valor alimentarias sostenibles. Principios rectores*. Recuperado de http://www.fao.org/3/a-i3953s.pdf.

FAO (2015b). Enfoque ecosistémico pesquero: Conceptos fundamentales y su aplicación en pesquerías de pequeña escala de América Latina, por Omar Defeo. *Documento Técnico de Pesca y Acuicultura No. 592*. Roma, Italia.

FAO (2015c). *La guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas*. Roma: FAO Recuperado de http://www.fao.org/3/a-i4916s.pdf.

FAO (2016a). *Datos de producción de la pesca y acuicultura cómo distribución de consumo*. Recuperado de http://www.fao.org/state-of-fisheries-aquaculture/es/.

FAO (2016b). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. Contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos*. Roma: FAO Recuperado de https://www.fao.org/publications/sofia/2020/es/#.

FAO (2016c). *Glosario FAO*. Recuperado de http://www.fao.org/3/y3427s/y3427s0d.htm.

FAO (2016d). *Ahorrar para crecer en la práctica: maíz, arroz, trigo*. Roma: FAO.

FAO (2016f). *Estrategias innovadoras de gestión de riesgos en mercados financieros rurales y agropecuarios*. Roma: FAO. Recuperado de http://www.fao.org/3/a-i5503s.pdf.

FAO (2017a). *Término ecología*. Recuperado de http://www.fao.org/3/w1309s/w1309s02.htm.

FAO (2017b). *La pesca*. Recuperado de http://www.fao.org/fisheries/es/.

FAO (2017c). *Código de conducta para la pesca responable en la FAO*. Recuperado de http://www.fao.org/fishery/code/en.

FAO (2018a). *Datos de producción de la pesca y acuicultura cómo distribución de consumo*. Recuperado de http://www.fao.org/state-of-fisheries-aquaculture/es/.

FAO (2018b). *Impacts of climate change on fisheries and aquaculture*. FAO: Roma.

FAO (2018c). *2010-2019. Implementation of the 1995 FAO Code of Conduct for Responsible Fisheries* - Web site. Code of Conduct for Responsible Fisheries. FI Institutional Websites. En FAO Fisheries and Aquaculture Department [online]. Rome. Updated 30 May 2018. [Cited 20 March 2019].

FAO (2018d). *Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS. 20 acciones interconectadas de adoptar decisiones*. Roma: FAO.

FAO (2018e). *El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. Cumplir los objetivos de desarrollo sostenible*. Recuperado de https://www.fao.org/publications/sofia/2020/es/#.
FAO (2018f). *Importancia de la pesca en el mundo*. Recuperado de http://www.fao.org/news/story/es/item/1144548/icode/.
FAO (2018g). *Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR)*. Recuperado de http://www.fao.org/iuu-fishing/es/.
FAO (2018h). *La importancia de la pesca en el mundo*. Recuperado de http://www.fao.org/news/story/es/item/1144548/icode/.
FAO (2018i). *¿Se acerca el planeta a su nivel máximo de capacidad de pesca? No tan rápido, asegura un estudio*. Recuperado de http://www.fao.org/news/story/es/item/1144548/icode/.
FAO (2018j). *Acerca de la FAO*. Recuperado de http://www.fao.org/about/es/.
FAO (2019a). *Mecanización Agrícola Sostenible*. Recuperado de http://www.fao.org/sustainable-agricultural-mechanization/es/.
FAO (2019b). Plataforma de conocimientos sobre las cadenas de valor alimentarias sostenibles. Recuperado de http://www.fao.org/sustainable-food-value-chains/es/.
FAO (2020). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020. La sostenibilidad en Acción*. Recuperado de https://www.fao.org/3/ca9229es/online/ca9229es.html.
FAO (2021). Report of the FAO Virtual Global Expert Workshop on the Fisheries Co-management Evaluation Guidebook. Rome, 7–11 and 17 September 2020. *FAO Fisheries and Aquaculture Report No 1331*. Rome. doi:10.4060/cb2613.
FAO (2022). ¿Por qué celebrar un Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales? Recuperado de https://www.fao.org/artisanal-fisheries-aquaculture-2022/about/es/
Farhi, P. (2017). The Washington Post's new slogan turns out to be an old saying. Recuperado de https://www.washingtonpost.com/lifestyle/style/the-washington-posts-new-slogan-turns-out-to-be-an-old-saying/2017/02/23/cb199cda-fa02-11e6-be05-1a3817ac21a5_story.html?utm_term=.42bace3f5412.
Fariña Castro, M. (s/f). *Artes e Aparellos de Pesca empregrado en Galicia, 1-20*. Recuperado de https://www.cetmar.org/DOCUMENTACION/dyp/ArtesDePesca.pdf.
Farr, J, Dryzek S., J. y Leonard T., S. (Eds.). (1999/1995). *La ciencia política en la historia*. Madrid: Istmo.
Fedepesca (2014). *Guía Técnica sobre Artes de Pesca*. Recuperado de http://fedepesca.org/wp-content/uploads/2014/12/GUIA-ARTES-DE-PESCA.pdf.
Feigenbaum, A. V. y Feigenbaum, D. S. (2003). *The power of management capital: utilizing the new drivers of innovation, profitability, and growth in a demanding global economy*. New York: McGraw-Hill.
Felber, C. (2012/2010). *La economía del bien común* (2ª ed.). Barcelona: Deusto.
Felber, C. (2014). La economía del bien común. Una alternativa democrática desde abajo. Recuperado de www.christian-felber /www.economia-del-bien-comun.org.
Felber, C. (2018). Réplica a Rallo sobre EBC. Enero de 2018. Recuperado de https://www.christian-felber.at/schaetze/R%C3%A9plica%20a%20Rallo%20sobre%20EBC_Christian%20Felber_Enero%202018.pdf.
Feldman, M. S., Skoldberg, K., Brown, R. N y. Flomer, D. (2004). Making Sense of Stories: A Rhetorical Approach to Narrative Analysis. *Journal of Public Administration Research and Theory 14 (2)*, 147-70.
Fennell, D., Plummer, R., y Marschke, M. (2008). Is adaptive co-management ethical? *Journal of Environmental Management, 88(1),* 62-75. doi:10.1016/j.jenvman.2007.01.020.

Fenwick, J., Miller, K. J., y McTavish, D. (2012). Co-governance or meta-bureaucracy? perspectives of local governance 'partnership' in england and scotland. *Policy and Politics, 40(3),* 405-422. doi:10.1332/147084411X581907.

Fernández Márquez, D. (2015). La Reserva Marina de Interés Pesquero Os Miñarzos: línea base de las comunidades biológicas y análisis del efecto reserva temprano. Tesis Doctoral. Universidad de A Coruña.

Fernández Rodríguez, J.L. (2019). *Derechos Fundamentales. Esquemas para el estudio y materiales de trabajo*. A Coruña: Andavira Editora, S.L.

Fernández, C. (2019, 4 de enero). La prohibición de descartes entra en vigor ante la incertidumbre del sector. La flota debe desembarcar todas las capturas desde el martes. Recuperado de https://www.farodevigo.es/mar/2019/01/04/prohibicion-descartes-entra-vigor-incertidumbre/2026939.html

Fernández-Vidal, D. (2017). Aplicación de los modelos bottom-up de toma de decisión en los sistemas de producción pesquera artesanal a pequeña escala: el caso de las Reservas Marinas de Interés Pesquero de Os Miñarzos y Ría de Cedeira (Galicia). Tesis Doctoral. Universidad de A Coruña.

Ferrara, P. (2019). Sustainable international relations. pope francis' encyclical laudato si' and the planetary implications of "integral ecology". *Religions,10(8).* doi:10.3390/rel10080466.

Ferreiro, Xulio y Duro, Xan (Coord.) (2015). *Ecología Política. Olladas desde Galicia*. Galicia: oben común.

FGCP (2017a). Federación Galega de Confraría de Galicia. Folleto informativo de la Federación Gallega de Confrarías de Pescadores (mimeo). Archivo FGCP.

FGCP (2017b). Federación Galega de Confrarías de Galicia. Situación de las confrarías de Galicia. Recuperado de http://confrariasgalicia.org/.

FGCP (2018a). Federación Galega de Confraría de Galicia. Folleto informativo de la Federación Gallega de Confrarías de Pescadores (mimeo).

FGCP (2018b). Federación Galega de Confrarías de Galicia. Situación de las confrarías de Galicia. Recuperado de http://confrariasgalicia.org/.

Fischer, F. (2000) *Citizens, experts, and the environment: the politics of local knowledge (1ª ed.).* Durham, London: University Press.

Fischer, F. (2003) *Reframing public policy: discursive politics and deliberative practices*. Oxford: Oxford University Press.

Fischer, F. (2006). Participatory Governance as Deliberative Empowerment: The Cultural Politics of Discursive Space. *American Review of Public Administration, (36) 1*, 19-40.

Fischer, F. (2009). *Democracy and expertise: reorienting policy inquiry*. Oxford: Oxford University Press.

Fischer, F. (2015). Participatory Governance: From Theory to Practice. En D. Levi-Faur (Ed.). *The Oxford Handbook of Governance*. Oxford: Oxford University Press.

Fischer, F. y Forester, J. (Eds.) (1993). *The argumentative turn in policy analysis and planning*. Durham; London: University Press.

Fischer, F. y Gottweis, H. (2012). *The argumentative turn revisited: Public policy as communicative practice*. Durham y London: Duke University Press.

Fishkin y Luskin, R. C. (2000). The quest for deliberative democracy. En M. Saward (2000). *Democratic Innovation* (pp. 17-28). London: Routledge.

Fishkin, J. S. (1997). *The Voice of the People*. London: Yale University Press.

Fishkin, J. S. y Laslett, P. (2003). *Debating deliberative democracy*. Malden, Mass: Blackwell.

Fishking, J., He, B. y Siu, A. (2005). Public consultation through Deliberation in China: the First Chinese Deliberative Poll. Recuperado de https://cdd.stanford.edu/research/page/5/.

Fismare (2008). Informe Final. Monitorización de las pesquerías y evaluación de las comunidades biológicas en el ámbito de la Reserva Marina de Interés Pesquero de "Os Miñarzos", 11 de enero de 2008, pp. 1-146 (mimeo). Archivo FLPS.

Fitzgerald, C., McCarthy, S., Carton, F., Connor, Y. O., Lynch, L. y Adam, F. (2016). Citizen participation in decision-making: Can one make a difference? *Journal of Decision Systems, 25(sup1)*, 248–260. doi:10.1080/12460125.2016.1187395.

Flecha, R. (1997). *Compartiendo Palabras: el aprendizaje de las personas adultas a través del diálogo* (1ª ed.). Barcelona: Paidós.

FLPS (2004). RECOPADES (Red de Comunidades Pesqueras Artesanales por el Desarrollo Sostenible). Proyecto: Sensibilización para la Biodiversidad, pp. 1-16 (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2008). *Memoria de Antecedentes de Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible*, pp. 1-8 (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2009a). *Plan Estratégico de la Fundación Lonxanet*, 26 de mayo de 2009, Archivo Fundación Lonxanet, A Coruña, Varios, Datos en bruto no publicado, pp. 6-8.

FLPS (2009b). *Proceso de formulación de la estrategia Lonxanet*, pp. 1-17 (mimeo). Archivo Fundación Lonxanet, A Coruña, Varios, Datos en bruto no publicado

FLPS (2009c). *Trascripción Seminario Reforma de la Política Pesquera Común de la Unión Europea y pesca a pequeña escala: Abrir paso a la pesca sostenible y comunidades pesqueras prósperas*, pp. 1-78 (mimeo). Archivo Fundación Lonxanet, A Coruña, Varios, Datos en bruto no publicado.

FLPS (2009d). *Identificación, caracterización y análisis de las pesquerías artesanales en España y Portugal* (mimeo). Archivo Fundación Lonxanet, A Coruña, Varios, Datos en bruto no publicado.

FLPS (2009e). *Acta de la 1ª reunión de la comisión de trabajo para el diseño y creación de una RMdIP en Muros*, 04 de febrero de 2009, pp. 1-4. Archivo Fundación Lonxanet, A Coruña, Varios, Datos en bruto no publicado.

FLPS (2009f). *Comunicación de Antonio García Allut. Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible*. Bruselas 28/09/2009. Reforma de la Política Pesquera Común de la Unión Europea y pesca a pequeña escala: Abrir paso a la pesca sostenible y comunidades pesqueras prósperas. De la Gestión Centralizada a la Co-Gestión Adaptativa: la experiencia de Lira (Galica-España). Archivos en Bruto no publicados (FLPS).

FLPS (2010a). De la gestión centralizada a la co-gestión adaptativa: la experiencia de la comunidad de pescadores de Lira (Galicia-España): AMPD IP de "Os Miñarzos". Recuperado de www.conama10.conama.org/conama10/download/files/.../40682_doc_JMGómez.pdf.

FLPS (2010b). *Informe "Identificación, caracterización y análisis de las pesquerías artesanales en el N y NW de la Península Ibérica e Islas Azores"* (mimeo), ICSF (International Collective in Support of Fisherworkers). Archivo Fundación Lonxanet, A Coruña, Varios, Datos en bruto no publicado.

FLPS (2010c). *Manual de Responsabilidad Social Empresarial para la PYME. Capítulo 4*, Sostenibilidad, desarrollo territorial y responsabilidad social. Lonxanet Directo S.L., Biblioteca Empresarial Cinco Días, 2010.Archivo de FLPS.

FLPS (2010d). Acta de la 22ª reunión de la comisión de trabajo para el diseño y creación de una RMdIP, 05 de agosto de 2010, pp. 1-6. Archivo Fundación Lonxanet, A Coruña, Varios, Datos en bruto no publicado.

FLPS (2012). *Es necesario crear espacios de diálogo entre Estado y sociedad civil que permita gestionar de forma responsable los bienes comunes*. Recuperado de www.fundacionlonxanet.org/assets/Balance-de-Rio.pdf.

https://www.google.es/search?ei=BUDZXI6_Jo6qgwf1xouYBA&q=De+la+gesti%C3%B3n+centralizada+a+la+co-gesti%C3%B3n+adaptativa%3A+La+experiencia+de+la+comunidad+de+pescadores+de+Lira+%28Galicia-Espa%C3%B1a%29%3A+AMPD+IP+de+%E2%80%9COs+Mi%C3%B1arzos&oq=De+la+gesti%C3%B3n+centralizada+a+la+co-gesti%C3%B3n+adaptativa%3A+La+experiencia+de+la+comunidad+de+pescadores+de+Lira+%28Galicia-Espa%C3%B1a%29%3A+AMPD+IP+de+%E2%80%9COs+Mi%C3%B1arzos&gs_l=psy-ab.3...3200337.3200337..3201294...0.0..0.0.0.....0....2j1..gws-wiz.ZX44Itp6wL8 FLPS (2014). *Restauramar fomentará la pesca sostenible desde Galicia hasta Extremadura*. Recuperado de http://www.restauramar.org/arranca-restauramar/.

FLPS (2015a). *Pesca Artesanal Sostenible. Unidad 1. La Pesca Artesanal. Curso RESTAURAMAR. Restauradores y Restaurantes por la Conservación del Mar* , 1-45 (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2015b). *La pesca artesanal sostenible*, pp. 1-31 (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2015 c). *La trazabilidad de los productos pesqueros*. Unidad 2, pp. 1-42 (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2015 d). *La acuicultura*. Unidad 3, pp. 1-14 (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2015e). *La acuicultura*. Unidad 3, pp. 1-24 (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2015 f). *Cambio climático y contaminación marina*, pp. 1-14 (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2015g). *Cambio climático y contaminación marina. Factores que afectan al medio marino, sus recursos y la pesca artesanal*, pp. 1-21 (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2015h*). Entrevista a un pescador artesanal. Entrevista Audiovisual*, 6:20 minutos (mimeo). Archivo FLPS.

FLPS (2015i). *Intervención en la negociación intergubernamental sobre la agenda de desarrollo de la ONU, 24 de marzo de 2015, Naciones Unidas, Nueva York*. Recuperado de https://fundacionlonxanet.wordpress.com/2015/03/26/intervencion-en-la-negociacion-intergubernamental-sobre-la-agenda-de-desarrollo-de-la-onu/.

FLPS (2015j). Briefing para la negociación intergubernamental sobre la Agenda 2015 de la ONU-ODS, Nueva York, 23-27 de marzo de 2015. Recuperado de https://fundacionlonxanet.wordpress.com/2015/03/25/propuestas-de-indicadores-ods14-oceanos-indicators-proposed-sdg14-oceans/.

FLPS (2017a). Visión y misión. Recuperado de http://www.fundacionlonxanet.org/la-fundacion/patronato-y-equipo/

FLPS (2017b). Nuestro posicionamiento. Recuperado de http://www.fundacionlonxanet.org/comunidad/nuestro-posicionamiento/.

FLPS (2017c).. Proyecto Restauramar. Recuperado de http://www.restauramar.org/documentacion/videos/.

FLPS (2018a). *Memoria de Antecedentes de Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible*, pp. 1-10 (mimeo). Archivo FLPS.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

FLPS (2018b). *RESTAURAMAR (2018). Guía de pesca sostenible. Restaurantes y Restauradores por la conservación del mar*. Recuperado de http://www.restauramar.org/documentacion.

FLPS (2018c). *Áreas Mariñas Protexidas Cogestionadas en Galicia*. Recuperado de http://www.fundacionlonxanet.org/areas-marinas-protexidas-coxestionadas-en-galicia/.

FLPS (2018d). *Governanza.* Recuperado de http://www.fundacionlonxanet.org/proxectos/governanza/.

FLPS (2018e). *Enfoque sistémico e sostenibilidade*. Recuperado de http://www.fundacionlonxanet.org/enfoque-sistemico-e-sostibilidade/.

FLPS (2019a). *Encuentro pazo de Mariñan "workshop on comanagement in small-scale fisheries",* juñe 26-28 of 2019. Archivo FLPS.

FLPS (2020). Seminario de Gobernanza. Archivo FLPS.

FLPS (2021a). Entrevista en profundidad presidente de la Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible. A Coruña 24 de marzo de 2021 (mimeo), pp. 1-10. Archivo FLPS.

FLPS (2021b). *Comercialización y capacitación. Lonxanet directo*. Recuperado de http://www.fundacionlonxanet.org/category/comercializacion-y-capacitacion/ (consultado 23/04/2021)

Foley, J. A., Ramankutty, N., Brauman, K. A., Cassidy, E. S., Gerber, J. S., Johnston, M., . . . Zaks, D. P. M. (2011). Solutions for a cultivated planet. *Nature, 478(7369)*, 337-342. doi:10.1038/nature10452

Folke, C., Hahn, T., Olsson, P. y Norberg, J., 2005. Adaptive governance of sociale ecological resources. Annual *Review of Environment and Resources 30,* pp. 441–473. doi:10.1146/annurev.energy.30.050504.144511.

Font, J. (2004). Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías. Alicia Ziccardi (comp.). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local (23-41).* Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Font, J. (2016). Ciudadanía, políticos y expertos en la toma de decisiones políticas: la percepción de las cualidades de los actores políticos importan. *Revista española de investigaciones sociológicas, 154*, 83-102.

Font, J. (2017a). Instrumentos para la participación ciudadana y requisitos para su efectividad. *Revista Vasca de Administración Pública nº (107)*, 617-646.

Font, J. (2017b). Nuevos mecanismos participativos: un concepto, distintas realidades. *Recerca, revista de pensament i anàlisi, 21*, 131-135 doi: http://dx.doi.org/10.6035/Recerca.2017.21.

Fontaine, G. (2015). *El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos*. Ecuador: FLACSO.

Forester, J. (1980). *Critical theory and planning practice. Journal of the American Planning Association, 46*, 275-86.

Forester, J. (1982). Planning in the face of power. *Journal of the American Planning Association, 48*, 67-80.

Forester, J. (1989). *Planning in the Face of Power*. Berkeley, CA: University of California Press.

Foucault, M. (1975, English translation 1977) *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. New York: Vintage Books.

Foucault, M. (1994). *La gouvernementalité*. In Dits et écrits: 1954-1988 [Said and written] (voi. Ill, no. 239). Paris: Gallimard.

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Foucault, M. (2004). English translation 2008). *The Birth of Biopolitics: Lectures at the Collège de France 1978-79*. New York: Picador.

Franco, J., Vervest, P., Feodoroff, T., Pedersen, C., Reuter, R. y Barbesgaard, M.C. (2014). *The Global Ocean Grab: a primer*. *Transnational Institute*. Recuperado de: http://worldfishers.org/wp-content/uploads/2015/01/The_Global_Ocean_Grab-EN.pdf.

Frangoudes, K., Marugán-Pintos, B., y Pascual-Fernández, J. (2008). From open access to co-governance and conservation: The case of women shellfish collectors in galicia (spain). *Marine Policy, 32(2),* 223-232. doi:10.1016/j.marpol.2007.09.007.

Frederickson, H. G. (1997). *The Spirit of Public Administration*. San Francisco: Jossey Bass.

Frederickson, H. G. y Smith, K. B. (2003). *The Public Administration Theory Primer*. Boulder, CO: Westview Press.

Freedom House (2017). Libertad en el mundo 2017. Recuperado de https://freedomhouse.org/article/libertad-en-el-mundo-2017-la-declinaci-n-de-la-libertad-contin-en-medio-del-populismo-y-la.

Freedom House (2018). Libertad en el mundo 2018. Recuperado de https://freedomhouse.org/article/libertad-en-el-mundo-2018-democracia-en-crisis.

Freire, J. (2000). Alternativas viables a la gestión insostenible de las pesquerías. Pesca y ecosistemas marinos. *Ecologista, invierno 2000/2001*, 46-50.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del Oprimido*. Madrid: Siglo: XXI.

Fresco y del mar (2014). Fresco y del Mar comienza su actividad, y también este blog. Recuperado de https://frescoydelmar.com/blog/2014/11/.

Fresco y del mar (2016). Jornada sobre puntos clave de la PPC para acabar con la sobrepesca, y por la pesca sostenible, Museo Domus, 14 de octubre de 2016. Recuperado de https://frescoydelmar.com/blog/tag/cogestion-pesquera/.

Friedman, M. (1966). *Capitalismo y Libertad*. Madrid: Rialp.

Friedman, M. (1967). *Ensayos sobre economía positiva*. Madrid: Gredos.

Friedman, M. (1982). *Libertad de elegir: hacia un nuevo liberalismo económico*. Barcelona: Grijalbo.

Fuentes Pérez, P., Ayala de la Peña, A., Fernando de Arce Moreno, J., y Galán Cascales, J. (2003). *Técnicas de trabajo individual y de grupo en el aula. De la teoría a la práctica*. Madrid: Pirámide.

Fuglsang, L., y Sörensen, F. (2011). The balance between bricolage and innovation: Management dilemmas in sustainable public innovation. *Service Industries Journal, 31(4),* 581-595. doi:10.1080/02642069.2010.504302.

Fukuyama, F. (1998). *La Confianza* (1ª ed.). Barcelona: Ediciones B.

Fukuyama, F. (1992). *El fin de la historia y el último hombre* (1ª ed.). Barcelona: Planeta.

Fukuyama, F. (1995). *Trust: the social virtues and the creation of prosperity* (1ª ed.). London: Penguin Books

Fukuyama, F. (2000). *La Gran ruptura* (1ª ed.). Barcelona: Ediciones B.

Fukuyama, F. (2002). *El fin del hombre: consecuencias de la revolución biotecnológica (*1ª ed.). Barcelona: Ediciones B.

Fukuyama, F. (2004). *La construcción del Estado: hacia un nuevo orden mundial en el siglo XXI* (1ª ed.). Barcelona: Ediciones B.

Fukuyama, F. (2016). *Los orígenes del orden político: desde la prehistoria hasta la Revolución Francesa* (1ª ed.). Barcelona: Deusto.

Fullat, O. (2014). Europa una memoria proyectante. Recuperado de https://youtu.be/VnBVxfVhpco.

Fung, A. (2003). Recipes for public spheres: Eight institutional design choices and their consequences. *Journal of Political Philosophy, 11(3),* 338-367.

Fung, A. (2004). Empowered participation: reinventing urban democracy. Oxford: Princeton University Press.

Gago, M. (2012, 18 de febrero). Vilaboa, la cofradía número 63. Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/economia/2012/02/18/vilaboa-cofradia-numero-63/0003_201202G18P44993.htm.

Galbraith K., James (2015). *Inequality and instability: a study of the world economy just before the Great Crisis*. New York: Oxford University Press.

Galbraith, J. K. (1996). *Una sociedad mejor*. Madrid: Crítica

Galbraith, J.K (1992). *La cultura de la satisfacción. Los impuestos, ¿para qué? ¿Quiénes son los beneficiarios?* Barcelona: Ariel.

Galdós Jorba, L. (2009). *Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico, experiencia de Córdoba*. Madrid: CIS.

Gallego, R. (2010). Lecciones de reforma administrativa en España, 1991-1997: ciclos de políticas, emprendedores y transiciones gubernamentales. En J. Ruiz-Huerta, y M. Villoria (Dirs.). *Gobernanza democrática y fiscalidad: una reflexión sobre las instituciones* (pp. 141-164). Madrid: Tecnos

Gallego, R. y Subirats, J. (2002). *Veinte años de Comunidades Autónomas en España. Leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*. Madrid: CIS

Ganuza, E. y Baiocchi, G. (2019). The long journey of participatory budgeting. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 77-89). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

García Allut, A. (1994). Estrategias económicas, innovación tecnológica y territorialidad en las comunidades pesqueras de Lira y Muxía. Tesis Doctoral. Departamento de Filosofía e Antropoloxía. Universidade de Santiago.

García-Allut, A. (1998). Comunidades Piscatorias. Perspectivas Antropológicas, Lisboa, 13 y 14 de noviembre de 1998, pp. 1-31 (mimeo). Archivo FLPS.

García Allut, A. (1999). Conocimiento experto y su papel en el diseño de nuevas políticas pesqueras. En VIII Congreso de Antropología (pp. 175-194). Asociación Galega de Antropoloxia.

García-Allut, A. (2003a). 74. La pesca artesanal, el cambio y la patrimonialización del conocimiento, *revista ph, (44).*

García Allut, A. (2003b). La pesca artesanal gallega y el problema de la comercialización: ¿Lonxanet.com una alternativa? Universidade da Coruña, pp. 1-14. Recuperado de https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/93/Pesca%2520artesanal%2520y%2520comercializacion%2520%28Cuad.%2520Antrop.%25202003%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

García-Allut, A., Freire, J., Barreiro García y Losada Carril, D. E. (2003c). Methodology for integration of fisher's ecological knowledge in fisheries biology and management using knowledge representation (artificial intelligence). Archivo FLPS.

García-Allut (2009a). De la Gestión Centralizada a la Co-Gestión Adaptativa: La experiencia de Lira (Galicia-España). Fundación Lonxanet, pp. 1-21 (mimeo).

Garcia Allut, A. & Jesus, A. (2009b). Agentes del cambio. Samudra,Triannual Report of the ICSF (53): 15-18.

García Allut, A. (2009c). *Enredados en el lenguaje: una aproximación al concepto de pesca artesanal*. Bruselas 28/09/09. Reforma de la Política Pesquera Común de la Unión

Europea y pesca a pequeña escala: Abrir paso a la pesca sostenible y comunidades pesqueras prósperas. ICSF, pp. 1-19 (mimeo). Archivo FLPS.

García-Allut, A. (2013a). Fisheries Reform: Where Should the public Money go?, Los FEMP y el Bien Común. Las Reservas Marinas de Interés Pesquero de os Miñarzos y Cedeira (Galicia-España) como ejemplo. Fundación Lonxanet para la Pesca Sostenible (mimeo), pp. 1-17. Archivo FLPS.

García-Allut, A. (2013b). Los FEMP y el bien común. Las reservas marinas de interés pesquero de os miñarzos y cedeira (Galicia-España) como ejemplo, en Fisheres Reform: Where Sholud the Public Money go? Archivo FLPS. Datos en bruto no publicado.

García Allut, A. y Portela, E. (2012a). La REMIP de Os Miñarzos: una iniciativa local en la sostenibilidad de la pesca artesanal. En el I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Universidad de Cádiz. Archivo FLPS.

García-Allut, A. y Vázquez Portela, E. (2012b). Nueva gobernanza de los ecosistemas costeros: una propuesta metodológica. En I Congreso Iberoamericano de Gestión Integrada de Áreas Litorales. Universidad de Cádiz.

García-Allut, A. (2014). Construyendo espacios de diálogo entre el estado y los pescadores: el caso de la Reserva Marina de os Miñarzos (Lira, A Coruña), 133-136. Recuperado de http://awsassets.wwf.es/downloads/libro_red_natura_200_marina_en_espana_c.pdf.

García-Allut, A. (2015). Bases para unha actividade pesqueira sustentable. En X. Ferreiro y X. Duro (Coord.). *Ecología Política. Olladas desde Galicia* (pp. 105-122). Galicia: oben común.

García-Allut, A. (2017). Océanos en Alerta: una nueva gobernanza para la Sostenibilidad del Mar: ampliación de la Reserva Marina "Os Miñarzos-Findaterra". En defensa del patrimonio natural. Archivo FLPS. Datos en bruto no publicado.

García-Allut, A. (2018). Comunicación de García-Allut en el asesoramiento del Decreto 118/2018, de 19 de junio, sobre el modelo de gobernanza de la pesca profesional en Cataluña a Sergi Tudela (mimeo). Datos en bruto no publicados. Archivo FLPS.

García-Allut, A. (2021, 24 de marzo de 2021). Comunicación personal con Javier Seijo Villamizar. Notas de campo, 24 de marzo de 2021 (mimeo).

García-Allut, A., y Freire, J. (2002). Procesos de producción pesquera e incertidumbre: La comercialización de los productos pesqueros en la pesca artesanal de Galicia. Archivo FLPS.

García-Allut, A. y Freire, J. (2006). Las cofradías, la comercialización y el cambio de paradigma. In Galicia & Terranova & Labrador: comparative studies on economic, political and socio-cultural processes: proceedings of the International Congress, Santiago de Compostela, october, 28-31, 2006 (pp. 141-152). Universidade de Santiago de Compostela.

García-Allut, A. y Jesús, A. (2009). Agentes del cambio, *Samudra, 53*, 27-30.

García-Allut, A. y Seijo Villamizar, J. (2010). Deliberación e integración cultural en las comunidades pesqueras artesanales: el caso de RECOPADES (Red de Comunidades Pesqueras Artesanales por el Desarrollo Sostenible), en Congreso Internacional: Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles de Compostela, 15-18 de septiembre de 2010, 2354-2370.

García-Allut, A., Cavallé, M., Colmenajero, P., Gómez-Blanco, J.M., Montero, M., Mosquera, A., Tedin, S. y Vázquez-Portela, E. (2015). Co-management: getting States and the fishing sector to share responsibilities and dialogue on the sustainability of the Sea. En First Regional Symposium on sustainable small-scale fisheries in the Mediterranean and Black Sea (Malta. 2015). Fisheries and Aquaculture Proceedings 39. Archivo FLPS.

García Arias, L. (1979). Estudio preliminar. En Grocio, H. *De la libertad de los mares* (pp. 1-49). Madrid: Civitas,

García Espín, P. (2016). La participación ciudadana y sus límites: Una aproximación a través de grupos de discusión, casos comparados y etnografía. Tesis Dotoral. Recuperado de https://www.tdx.cat/handle/10803/393866.

García, R. (2000). *El Caso de "Os Miñarzos"*, Seminario de Red Natura 2000, Madrid, 5 de marzo de 2008, pp. 1-23 (mimeo). Archivo FLPS.

Gareth, M. (1991/1986). *Imágenes de la organización*. México: Alfaomega.

Garvía, R. (1998). *Conceptos fundamentales de sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Gastil, J. y Levine, P. (2005). *The deliberative democracy handbook: Strategies for effective civic engagement in the twenty-first century*. San Francisco: Jossey-Bass.

Gaventa, J. (2006) Finding the spaces for change: A power analysis. *IDS Bulletin, 37(6)*, 23-33. Recuperado de https://www.powercube.net/wp-content/uploads/2009/12/finding_spaces_for_change.pdf.

Gaventa, J. y Cornwall, A. (2006). Challenging the Boundaries of the Possible: Participation, Knowledge and Power. *IDS Bulletin, 37 (6)*, 122-128.

Gazley, Beth y Van Slyke, David M. (2011) (Eds.). Minnowbrook III: *A Special Issue, in Cover, Journal of Public Administration Research and Theory, Volume 21*, Issue suppl_1, 1 January 2011. doi: 10.1093/jopart/muq086.

Geissdoerfer, M., Savaget, P., Bocken, N. M. P. y Hultink, E. J. (2017). The circular economy – A new sustainability paradigm? *Journal of Cleaner Production, 143*, 757-768. doi:10.1016/j.jclepro.2016.12.048.

Ghisellini, P., Cialani, C.,y Ulgiati, S. (2016). A review on circular economy: The expected transition to a balanced interplay of environmental and economic systems. *Journal of Cleaner Production, 114*, 11-32. doi:10.1016/j.jclepro.2015.09.007.

Ghorbani, M., y Dehbozorgi, M. (2014). Network analysis and social cohesion in watershed co-management, case study: Taleghan region, northern iran. Paper presented at the Sustainable Watershed Management - Proceedings of the 2nd International Conference on Sustainable Watershed Management, SUWAMA 2014, 177-178. doi:10.1201/b17433-37.

Giddens, A. (1990). *Consensus and controversy*. London: The Falmer Press.

Giddens, A. (1995/1984). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

Giddens, A. (1995/1984). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.

Giddens, A. (1996). *Métodos y teorías en sociología*. En A. Giddens. *Sociología* (1ª ed., pp. 709-741). Madrid: Alianza Universidad Textos.

Giddens, A. (1999). *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia*. Madrid: Taurus.

Giddens, A. (2001a). *La Tercera vía y sus críticos*. Madrid: Taurus.

Giddens, A. (2001b). *En el límite: la vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets.

Giddens, A. (2002). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza editorial

Giddens, A. (2002). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza editorial.

Giddens, A. (2005). *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas.* Madrid: Taurus.

Giddens, A. (2006). *Capitalismo y la moderna teoría social. Un análisis de los escritos de Marx, Durkheim y Max Weber*. Huelva: Idea Books.

Giddens, A. (2007). *Europa en la era global*. Barcelona: Paidós.

Giddens, A. (2010). *La política del cambio climático*. Madrid: Alianza editorial.

Giddens, A. (2013). *Turbulent and mighty continent: what future for Europe?*. Chichester: Polity Press.

Giddens, A. (2014/1979). *Problemas centrales en Teoría social. Acción, estructura y contradicción en el análisis social*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Giddens, A. y Diamond, P. (2005). *The new egalitarianism*. Cambridge: Polity.

Giddens, A. y Philip Sutton, W. (2018). *Sociología*. Madrid: Alianza-

Giddens, A. y Sutton, P. W. (2018). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.

Gilman, H. y Carneiro Peixoto, T. (2019). Digital participation. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (105-119). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: 10.4337/9781786433862.

Glass, J. J. (1979). Citizen participation in planning: The relationship between objectives and techniques. Journal of the American Planning Association. *American Planning Association, 45(2)*, 180–189. doi:10.1080/01944367908976956.

Gleick, J. (1987). *Chaos: Making a New Science*. New York: Penguin Books.

Godelier, M. (1977). *Perspectives in Marxist anthropology*. NY: Cambridge University Press.

Godelier, M. (1987). Los procesos de transición. Estudios de casos antropológicos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales, 114*, 5-125.

Godelier, M. (1989/1984). *Lo ideal y lo material 1989: pensamiento, economías, sociedades*. Madrid: Taurus.

González, S. M. (1998). De la apatía a la participación. La evolución de la abstención en las elecciones autonómicas de Galicia (1981... 1997). *Sociológica: Revista de pensamiento social*, (3), 39-68.

Gooden, S. T. (2010). Social equity in public administration: The need for fire. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 53-58). Georgetown University Press.

Goodin, R. E. (2008). *Innovating democracy: Democratic theory and practice after the deliberative turn*. Oxford: Oxford University Press.

Goodin, R. E. y Klingemann, H.D. (2001/1996). *Nuevo Manual de Ciencia Política*. Madrid: Istmo.

Goodsell, C.T (2006). A new vision for public administration. *American Journal of Political Science. 66 (4),* 623-635.

Goodsell, C.T. (1994). *The case for Burocracy. A public Administration polemic* (3ª ed.). New Yersey: Chatham House Publishers.

Goodwin, J. y Jasper, J. M. (2003). *The social movements reader: cases and concepts*. Malden, Mass; Oxford: Blackwell.

Goodwin, J., Jasper, J. M. y Polletta, F. (2001). *Passionate politics: Emotions and social movements*. Chicago; London: University of Chicago Press.

Gore, A. (1992). *Creating a Government that Works Better and Costs Less*. USA: Government Printing Office.

Gore, A. (2007). *The Assault on Reason*. Penguin Press, Nueva York.

Graeber, D. (2015). *La utopía de las normas: De la tecnología, la estupidez y los secretos placeres de la burocracia*. Madrid: Ariel.

Grafton, R. Q., Arnason, R., Bjprndal, T., Campbell, D., Campbell, H.F., Clark, C.W., Connor, R., Dupont, D.P., Hannesson, R., Hilborn, R., Kirkley, J.E., Kompas, T., Lane, D.E., Munro, G.R., Pascoe, S., Squires, D., Steinshamn, S.I., Turns, B.R. y Weninger, Q. (2006). Perspective: incentive-based approaches to sustainable fisheries. *Canadian Journal of Fisheries and Aquatic Sciences 63*, 699-710. doi:10.1139/f05-247.

Greene, J. C. (2007). *Mixed methods in social inguiry*. San Francisco: Jossey-Bass.

Greene, J. C., Caracelli, V. J. y Graham, W. F. (1989). Toward a Conceptual Framework for Mixed- Method Evaluation Designs. *Educational Evaluation and Policy Analysis, 11(3)*, 255-274.

Greenpeace (2013). *Resumen del informe. Empleo a bordo. Análisis del empleo en el sector pesquero español y su impacto socioeconómico*, 1-11. Recuperado de http://archivo-es.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/oceanos/empleoabordoweb.pdf.

Grocio, H. (1979/1618). *De la libertad de los mares*. Madrid: Civitas.

Grönlund, K. y Herne, K. (2019). Using experiments to study democratic innovation. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (515-526). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Grupo de Acción Costeira (2011). Loestamospescando.com inicia su actividad. Recuperado de http://www.accioncosteira.es/?q=es/node/1165.

Güemes, C., y Resina, J. (2018). Participación ciudadana y confianza, un ejercicio de alquimia democrática. En C. Güemes, J. Resina y C. Cruz Rubio (Eds.). Participación ciudadana: Experiencias inspiradoras en España (pp. 73-84). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Ministerio de la Presidencia.

Guerrero Cuadrado, M. (2011). *La Gestión de la Calidad Total en los Ayuntamientos Españoles: Modelos y Experiencias*. Madrid: INAP.

Guest, G., Bunce, A. y Johnson, L. (2006). How Many Interviews Are Enough? *An Experiment with Data Saturation and Variability 18*; 59-82. doi: 10.1177/1525822X05279903.

Guiet J., Galbraith E., Kroodsma D. y Worm, B. (2019). Seasonal variability in global industrial fishing effort. *PLoS ONE 14(5)*, e0216819. doi:10.1371/journal.pone.0216819.

Gustavsson, J., Cederberg, C., Sonesson, U., van Otterdijk, R. y Meybeck, A. (2011). Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo. Alcance, causas y prevención. Estudio realizado para el Congreso Internacional "Save Food!". Düsseldorf (Alemania) 16-17 de mayo de 2011. Roma: FAO.

Gutiérrez, N., Hilborn, R. y Defeo, O., (2011). Leadership, social capital and incentives promote successful fisheries. *Nature (470)*, 386-389.

Gutmann, A. y Thompson, D. (2004). Why deliberative democracy? Princeton, NJ: Princeton University Press.

Guy, M. E., Newman, M. A. y Mastracci, S. H. (2010). Are we there yet?; from taylor's triangle to follett's web; from knowledge work to emotion work. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 33-44). Georgetown University Press.

Guyot, I. (2014). *La democracia individualista*. Madrid: Unión Editorial.

Habermas, J. (1971). *Knowledge and Human Interests*. Boston: Beacon Press.

Habermas, J. (1973). *Theory and Practice*. Boston: Beacon Press.

Habermas, J. (1981). *The Theory of Communicative Action: Reason and the Rationalization of Society*. Boston, MA: Beacon Press.

Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa* (1ª ed.). Tomos I y II Madrid: Taurus.

Hagstrom, W. O. (1974). Competition in Science. *American Sociological Review, 39(1)*, 1-18.

Hajer, M. A. y Wagenaar, H. (Eds.) (2003). *Deliberative Policy Analysis: Understanding Governance in the Network Society*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hambleton, R. (2019). The new civic leadership: Place and the co-creation of public innovation. *Public Money and Management, 39(4)*, 271-279. doi:10.1080/09540962.2019.1592908.

Hammerschmid, G., Van de Walle, S., Andrews, R. y Mostafa, A. M. S. (2018). New Public Management reforms in Europe and their effects: findings from a 20-country top executive survey. *International Review of Administrative Sciences, 0 (0)*, 1-20. doi: 10.1177/0020852317751632.

Hancking, I. (2001). *¿La construcción social de qué?*. Barcelona: Paidós

Harari, Y. N. (2016/2015). *Homo Deus* (1ª ed). España: Debate editorial.

Harari, Y. N. (2019). Los cebreros "hacheados" votan. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/01/04/actualidad/1546602935_606381.html.

Hardin, G. (1968). The Tragedy of the Commons. *Science 162*,1243-47.

Hardoon, D. (2017). Una economía para el 99%. Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas. Recuperado de https://www.oxfam.org/es/informes/una-economia-para-el-99.

Harnecker, M. (1976/1969). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. Madrid: Siglo XXI.

Harremoes, P., Gee, D., MacGarvin, M., Stirling, A., Keys, J., Wynne, B. y Vaz, S. G. (Eds.). (2013). *The precautionary principle in the 20th century: Late lessons from early warnings*. New York: Routledge.

Harris, C. (2019). Mini-publics: Design choices and legitimacy. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (45-59). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Hayek, F. A. (2003/1944). *Camino de servidumbre* (2ª reimp.). Madrid: Alianza.

Hayes, E. T., Leksmono, N. S., Chatterton, T. J., Symons, J. K., Baldwin, S. T., y Longhurst, J. W. S. (2007). Co-management of carbon dioxide and local air quality pollutants: Identifying the 'win-win' actions. Paper presented at the Proc. 14th International Union of Air Pollution Prevention and Environmental Protection Associations (IUAPPA) World Congress 2007, 18th Clean Air Society of Australia and New Zealand (CASANZ).

Head, B. W. (2007). Community Engagement: Participation on Whose Terms? *Australian Journal of Political Science, 42(3)*, 441-454. doi:10.1080/10361140701513570.

Head, B. W. y Xiang, W.-N. (2016). Working with wicked problems in socio-ecological systems: More awareness, greater acceptance, and better adaptation. *Landscape and Urban Planning, 154*, 1–3. doi:10.1016/j.landurbplan.2016.07.011.

Head, B. W., Ross, H. y Bellamy, J. (2016). Managing wicked natural resource problems: The collaborative challenge at regional scales in Australia. *Landscape and Urban Planning, 154*, 81–92. doi:10.1016/j.landurbplan.2016.03.019.

Healey, P. (1992a). A planner's day: knowledge and action in a communicative perspective. *Journal of the American Planning Association, 58*, 9-20.

Healey, P. (1992b). Planning through debate: the communicative turn in planning theory. *Town Planning Review 63*, 143-162.

Held, D. (1995). *Democracy and the Global Order*. Uk: Cambridge.

Held, D. (1997). *La democracia y el orden global*. Barcelona: Paidós.

Held, D. (2006). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Editorial.

Heller, P., y Rao, V. (Eds.) (2015). *Deliberation and development: rethinking the role of voice and collective action in unequal societies*. World Bank Publications.

Henderson, J., Escobar, O. y Revell, P. (2020). Public value governance meets social commons: community anchor organisations as catalysts for public service reform and social change? *Local Government Studies, 47(6)*. doi: 10.1080/03003930.2020.1787164.

Hendriks, C.M. (2019). Advocates: Interest groups, civil society organisations and democratic innovation. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (241-254). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5ª ed.). Madrid: Mc Graw Hill.

Hernández-Gracia, T. J., y Carrión-García, M. A. (2021). Occupational risks of the psychosocial type and psychic attrition in mexican public administration workers. [Riesgos laborales de tipo psicosocial y desgaste psíquico en trabajadores de una administración pública mexicana]. *Salud Uninorte, 37(3),* 628-646. doi:10.14482/sun.37.3.613.62.

Hickey, S. y Mohan, G. (2004). *Participation: from tyranny to transformation? Exploring new approaches to participation in development*. London: Zed.

Hoch, C. (1984a). Doing good and being right: the pragmatic connection in planning theory. *Journal of the American Planning Association, 50,* 335-45.

Hoch, C. (1984b). *Pragmatism, planning, and power. Journal of Planning Education and Research 4,* 86-95.

Hoch, C. (1992). The paradox of power in planning practice. *Journal of Planning Education and Research, 11,* 206–15.

Hoch, C. (1996). Book review of Postmodern Public Administration: Toward Discourse. *Journal of Planning Education and Research, 15,* 251–52.

Hoch, C. (2002). Evaluating plans pragmatically. *Planning Theory, 1,* 53-75.

Hoch, C. (2007). Pragmatic communicative action theory. *Journal of Planning Education and Research, 26,* 272–83.

Hoffmann J. and Quaas MF (2016). Common Pool Politics and Inefficient Fishery Management. *Environmental and Resource Economics, 63,* 79-93.

Hojrup, T. (2011). The need for common goods for coastal communities. Denmark: Narayana Press.

Holling, C. S. (2001). Understanding the complexity of economic, ecological, and social systems. *Ecosystems, 4,* 390-405.

Holm, P. (1996). Fisheries management and the domestication of nature. *Sociología Ruralis, 36(2),* 177-188.

Hong, L. and Page, S. (2001). Problem solving by heterogeneous agents, *Journal of Economic Theory 97*:,123-63.

Hood, C. (1976). *The Limits of Administration*. London: Wiley.

Hood, C. (1998). *The Art of State* (1ª ed.). Oxford: Oxford University Press.

Hood, C. (2014/2011). *El juego de la culpa. Manipulación, burocracia y autoconservación en el Estado*. Madrid: INAP.

Hood, C. y Jackson, M. W. (1991). *Administrative Argument*. Aldershot: Dartmouth.

Hoppe, R. (2011). *The governance of problems: Puzzling, powering and participation*. Bristol: The Policy Press.

Horkheimer, M. (1973/1967). *Crítica de la razón instrumental* (2ª ed.). Buenos Aires: Editorial Sur.

Horkheimer, M. (1982/1972). *Critical Theory*. New York: Seabury Press.

Horkheimer, M. (1987). *Eclipse of Reason*. Boston: Beacon Press.

Horkheimer, M. (1993). *Between Philosophy and Social Science*. Cambridge: MIT Press.

Horkheimer, M. y Adorno, T.W. (1972). *Dialectic of Enlightenment*. New York: Seabury.

Hou, Y. (2010). *Reinventing public administration for the twenty-first century; Toward a more global and generic paradigm*. En R. O'Leary, D. M. Van Slyke y S. Kim (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 95-100). Georgetown: University Press.

Houde, N. (2007). The six faces of traditional ecological knowledge: Challenges and opportunities for canadian co-management arrangements. *Ecology and Society, 12(2*). doi:10.5751/ES-02270-120234.

Hugues, O. (2003). *Public Management and Administration*. Nueva York: Palgrave.

Huitema, D., Mostert, E., Egas, W., Moellenkamp, S., Pahl-Wostl, C., y Yalcin, R. (2009). Adaptive water governance: Assessing the institutional prescriptions of adaptive (co-)management from a governance perspective and defining a research agenda. *Ecology and Society, 14(1),* doi:10.5751/ES-02827-140126.

i Catalá, J. P. (2007). La lucha contra la corrupción como parte integrante del Derecho, el deber y las políticas de buena administración. *Cuadernos de derecho público, (31),* 13-30.

i Martínez, A. C. (Ed.). (2006). *La gobernanza hoy: 10 textos de referencia*. Madrid: INAP.

Ibarra, P. y Bergantiños, N. (Eds.) (2018). El estado de la cuestión: perspectivas y propuestas frente a la crisis de la democracia. En Bergantiños, N. y Ibarra, P. (2018). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 11-38). Madrid: Tecnos.

IGE (2018). Pesca y acuicultura. Recuperado de https://www.ige.eu/web/mostrar_actividade_estatistica.jsp?idioma=es&codigo=0301004.

Iglesias Alonso, A. (2006). *Gobernanza e innovación en la gestión pública: Alcobendas 1979-2003* (1ª ed.). Madrid: INAP.

Iglesias, Á. A. (2005). Gobernanza y redes de acción pública: planificación estratégica como herramienta de participación, en Cuarto Seminario Internacional sobre Gobierno y Políticas Públicas, ponencia, 1 de julio de 2005, Culiacán, Sinaloa.

Indemares (2000). Estudio del sector pesquero artesanal. Recuperado de https://www.indemares.es/sites/default/files/anexo_vi_-_estudios_sector_pesquero.pdf.

Industriaspesqueras (2018). En portada. Recuperado de http://www.industriaspesqueras.com/noticias/en_portada/63028/cataluna_da_un_cambio_radical_a_su_modelo_de_pesca_en_su_apuesta_por_la_cogestion_.html.

INE (2018a). Índice de Gini en evolución (2018-2008). Recuperado de https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=9966#!tabs-grafico.

INE (2018b). Relación de operaciones estadísticas del inventario histórico. Recuperado de https://www.ine.es/dyngs/IOE/es/listadoHist.htm?opcion=4&cidSector=1254735325903&boton=Ir.

INE (2020). Riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes por comunidades autónomas. Recuperado de https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=10011&L=0.

Inglehart, R. (2001/1998). *Modernización y posmodernización: el cambio cultural, económico y político en 43 sociedades* (1ª ed.). Madrid: CIS.

Inglehart, R. y Welzel, C. (2006/2005). *Modernización, cambio cultural y democracia: la secuencia del desarrollo humano*. Madrid: CIS.

Innes, J. (1995). Planning theory's emerging paradigm: communicative action and interactive practice. *Journal of Planning Education and Research 14*, 183-89.

Innes, J. (1998). Information in communicative planning. *Journal of the American Planning Association, 64*, 52-63.

Innes, J. (2004). *Taking the three E's seriously: the Bay Area Alliance for Sustainable Communities*. Berkeley, CA: Institute of Urban and Regional Development, University of California. Recuperado de http://repositories.cdlib.org/cgi/viewcontent.cgi?article=1040&context=iurd.

Innes, J. E. (1995). Planning Theory's Emerging Paradigm: Communicative Action and Interactive Practice. *Journal of Planning Education and Research, 14(3),* 183-189. doi:10.1177/0739456X9501400307.

Innes, J. E. (2016). Viewpoint Collaborative rationality for planning practice. *Town Planning Review, 87(1),* 1-4. doi:10.3828/tpr.2016.1 g/10.1080/00049180500325694.

Innes, J. E. y Booher, D. E. (1999). Consensus Building and Complex Adaptive Systems. Journal of the American Planning Association. *American Planning Association, 65(4),* 412-423. doi:10.1080/01944369908976071.

Innes, J. E. y Booher, D. E. (2004). Reframing public participation: Strategies for the 21st century. *Planning Theory & Practice, 5(4),* 419-436. doi:10.1080/1464935042000293170.

Innes, J. E. y Booher, D. E. (2010). *Planning with complexity: an introduction to collaborative rationality for public policy*. New York: Routledge.

Innes, J. E. y Booher, D. E. (2016). Collaborative rationality as a strategy for working with wicked problems. *Landscape and Urban Planning, 154*, 8-10. doi:10.1016/j.landurbplan.2016.03.016.

Innes, J. E., y Booher, D. E. (2010). *Planning with complexity: an introduction to collaborative rationality for public policy*. Abingdon; New York: Routledge.

Innes, J. y Connick, S. (1999). San Francisco Estuary Project, Case 5. En Susskind, L., McKearnon,S. y Thomas Larmer, J. (Eds.). *The Consensus Building Handbook: A Comprehensive Guide to Reaching Agreement* (pp. 801-827). Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

Innes, J. y Gruber, J. (2001). Bay Area Transportation Decision Making in the Wake of ISTEA: Planning Styles in Conflict at the Metropolitan Transportation Commission. Berkeley, CA: University of California Transportation Center. Recuperado de http://www.uctc.net/papers/514.pdf.

Innes, J. y Gruber, J. (2005). Planning styles in conflict: the Metropolitan Planning Commission. *Journal of the American Planning Association 71*, 177-88.

INSST (2019). Normativa Nacional de aplicación. Recuperado de http://www.insht.es/portal/site/SectorPesquero/menuitem.d4d86ba3364ed00847820e6a280311a0/?vgnextoid=285b933432732410VgnVCM1000008130110aRCRD&vgnextchannel=dafb612304f51410VgnVCM1000008130110aRCRD.

Instituto Andaluz de Administración Pública (2021). Competencias para innovar en la Junta de Andalucía. Recuperado de http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica /publico/innovacion.

IPCC (2013a). Grupo Intergubernamental sobre el cambio climático. Cambio climático 2013. Bases físicas. Recuperado de https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/WG1AR5_SummaryVolume_FINAL_SPANISH.pdf.

IPPC (2013b). Cambio climático. Bases físicas. Resumen para responsables de políticas. Recuperado de https://archive.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg1/WG1AR5_SummaryVolume_FINAL_SPANISH.pdf.

Isett, K. R. (2010). And the pendulum swings. A call for evidence-based public organizations. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 59-66). Georgetown: University Press.

ISO (2018a). ISO 26000 y los ODS. Recuperado de https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/store/sp/PUB100401_sp.pdf.

ISO (2018b). ISOfocus. Septiembre-Octubre 2018. *La revista de la Organización Internacional de Normalizacion,*. 1-32. Recuperado de https://www.iso.org/files/live/sites/isoorg/files/news/magazine/ISOfocus%20(2013-NOW)/sp/ISOfocus_130_sp.pdf.

ISO (2019). ISO 56002:2019 Innovation Management — Innovation Management System — Guidance. Recuperado de http://www.iso.org/cms/render/live/en/sites/isoorg/contents/data/standard/06/82/68221.html.

Jacobson, C., y Robertson, A. L. (2012). Landscape conservation cooperatives: Bridging entities to facilitate adaptive co-governance of social-ecological systems. *Human Dimensions of Wildlife, 17(5)*, 333-343. doi:10.1080/10871209.2012.709310.

Jankowski, P. (2019). Geoweb Methods for Public Participation in Urban Planning: Selected Cases from Poland. En Koutsopoulos, K., de Miguel González, R. y Donert K. (eds). *Geospatial Challenges in the 21st Century. Key Challenges in Geography (EUROGEO Book Series)*. Springer: Cham. doi:10.1007/978-3-030-04750-4_13.

Jansen, H. (2013). La lógica de la investigación por encuesta cualitativa y su posición en el campo de los métodos de investigación social. *Paradigmas, 5(1)*, 39-72.

Jaramillo, M.C. y Jürg, S. (2019). From discourse quality index to deliberative transformative moments. En S. Elstub y O. Escobar (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (527-539). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Jàske, M y Setàlà, M. (2019). Referendums and citizens' initiatives. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (90-104). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Jason, L.A. y Glenwick, D.S. (2016). *Handbook of methodological approaches to community-based research. Qualitative, Quantitative, and Mixed-Methods*. New York: Oxford University Press.

Jentoft, S. (1989). Fisheries co-management. delegating government responsibility to fishermen's organizations. *Marine Policy, 13(2)*, 137-154. doi:10.1016/0308-597X(89)90004-3.

Jentoft, S. (2005). Fisheries co-management as empowerment. *Marine Policy 29*,1-7.

Jentoft, S. (2014). Walking the talk: implementing the international voluntary guidelines for securing sustainable small-scale fisheries. *Maritime Studies 13*, 16.

Jentoft, S., Bavinck, M., Johnson, D., y Thomson, K. (2009). Fisheries co-management and legal pluralism: How an analytical problem becomes an institutional one. *Human Organization, 68(1)*, 27-38. doi:10.17730/humo.68.1.h87q04245t63094r.

Jentoft, S., Bavinck, M., Johnson, D., y Thomson, K. (2009). Fisheries co-management and legal pluralism: How an analytical problem becomes an institutional one. *Human Organization, 68(1)*, 27–38. doi:10.17730/humo.68.1.h87q04245t63094r.

Jentoft, S., McCay, B. J., y Wilson, D. C. (1998). Social theory and fisheries co-management. *Marine Policy, 22(4-5)*, 423-436. doi:10.1016/S0308-597X(97)00040-7.

Jentoft, S., McCay, B. J., y Wilson, D. C. (1998). Social theory and fisheries co-management. *Marine Policy, 22(4-5)*, 423-436. doi:10.1016/S0308-597X(97)00040-7.

Jentoft, S., Pascual-Fernández, J.J., De la Cruz Modino, R., González-Ramallal, M. y Chuenpagdee, R. (2012). What stakeholders think about marine protected areas: Case studies from Spain. *Human Ecology 40*, 185-197. doi:10.1007/s10745-012-9459-6.

Johnson, C., y Osborne, S. P. (2003). Local strategic partnerships, neighbourhood renewal, and the limits to co-governance. *Public Money and Management, 23(3),* 147-154. doi:10.1111/1467-9302.00362.

Johnson, C., y Osborne, S. P. (2003). Local strategic partnerships, neighbourhood renewal, and the limits to co-governance. *Public Money and Management, 23(3),* 147-154. doi:10.1111/1467-9302.00362.

Jones, P.J.S, Qiu, W. y de Santo, E.M (2013). Govering marine protected areas: Social-ecological relicience through institutional diversity. *Marine Policy, (41),* 5-13.

Jorba, Laia y Anduiza, Eva (2010). Por qué y cómo evaluar la participación. En M. Parés (Coord.). Participación y calidad democrática. *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa* (1ª ed., pp. 139-163). Barcelona: Ariel.

Jung, J., y Cho, S. (2011). Dynamic co-management of persistent RAM main memory and storage resources. Paper presented at the Proceedings of the 8th ACM International Conference on Computing Frontiers, CF'11. doi:10.1145/2016604.2016620.

Kamen, Henry (2019, 2 de febrero). El miedo a la democracia. Recuperado de https://www.elmundo.es/opinion/2019/02/02/5c546ba7fdddff2a6b8b461b.html.

Kamencka, E., Brown, R., Krygier, M. y Erch-Soon, A. (1981/1967). *La burocracia trayectoria de un concepto*. México: Fondo de Cultura Económica.

Kaplan, R. S. y Norton, D. P. (1996). *The balanced scorecard: Translating strategy into action*. Cambridge, MA: Harvard Business School Press.

Kar, D. (2021). *Community-based fisheries management: A global perspective*. Academic Press.

Karsten, F. y Beckman, K. (2013). *Más allá de la democracia. Por qué la democracia no lleva a la solidaridad, la prosperidad y la libertad, sino al conflicto social, al gasto desenfrenado y al gobierno tiránico*. España: mitosodelademocracia.

Kelleher, K. (2005). Discards in the world's marine fisheries: an update. *Documento técnico de pesca de la FAO n.º 470*. Roma, FAO.

Keohane, R. O. (1998). *Después de la hegemonía. Cooperación y discordia en la política económica mundial*. Buenos Aires: GEL.

Keohane, R. O. y Nye, J. (1998). *Poder e interdependencia. La política mundial en transición*. Buenos Aires: GEL.

Kernick, D. P. (2005). Facilitating resource decision making in public organizations drawing upon insights from complexity theory. *Emergence: Complexity and Organization, (7)*, 175–94.

Kettl, D. (2000). *The Global Public Management Revolution.* Brookings Institution Press.

Keynes, J. M (1936/1981). *Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero* (e.o.inglesa 1936). Mexico: FCE.

Khalil, C. A., Conforti, P., Ergin, I. y Gennari, P. (2017). Defining small scale food producers to monitor target 2.3 of the 2030 Agenda for Sustainable Development. *FAO Statistics Division Working Paper Series ESS/17-12*. Roma, FAO.

Kuhn, T.S. (1970). *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: University of Chicago Press.

Khun, T. S. (2004/1962). *La estructura de las revoluciones científicas* (8ª reimp.). México: Fondo de Cultura Económica.

Kim, S. (2010). Collaborative leadership and local governance. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 111-116). Georgetown: University Press.

Kirchherr, J., Reike, D., y Hekkert, M. (2017). Conceptualizing the circular economy: An analysis of 114 definitions. Resources. *Conservation and Recycling, 127*, 221-232. doi:10.1016/j.resconrec.2017.09.005.

Klein, N. (2007). *La doctrina del shock*. Barcelona: Paidós.

Kleinman, M. (2002). Gobernanza metropolitana en el Reino Unido. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (24)*, 25-38.

Kooiman, J (1993). *Modern Governance* (1ª ed.). London: Sage.

Kooiman J. (2002). Governance. A Social-Political Perspective. En Grote J.R. y Gbikpi B. (eds). *Participatory Governance*. VS Verlag für Sozialwissenschaften: Wiesbaden.

Kooiman, J. (2003). *Governing as governance*. London: Sage.

Kosmatos, E., Tzavalas, N., Kaloxylos, A., y Alonistioti, A. (2012). Network and service co-management addressing QoE and optimised resource allocation. Paper presented at the 2012 IEEE 17th International Workshop on Computer Aided Modeling and Design of Communication Links and Networks, CAMAD 2012, 186-190. doi:10.1109/CAMAD.2012.6335329.

Krugman, P. (2012). *¡Acabad ya con esta crisis!.* Barcelona: Crítica.

Kutay, A. (2015). Limits of Participatory Democracy in European Governance. *European Law Journal, 21(6)*, 803–818. doi:10.1111/eulj.12156.

Kymlicka, W. (1995). *Multicultural Citizenship*. Oxford: Oxford University Press.

La Opinión (2011, 23 de noviembre). Tres profesores de la UDC se integran en la Cátedra UNESCO de Desarrollo Litoral Sostenible. Recuperado de https://www.laopinioncoruna.es/sociedad/2011/11/23/tres-profesores-udc-integran-catedra-unesco-desarrollo-litoral-sostenible/554021.html.

Lane, M. B. (2005). Public Participation in Planning: An intellectual history. *Australian Geographer, 36(3)*, 283-299.

Larcher, D. y Tarascon, J. (2015). Towards greener and more sustainable batteries for electrical energy storage. *Nature Chemistry, 7(1)*, 19-29. doi:10.1038/nchem.2085.

Levin, S. (1999). *Fragile dominion* (1ª ed.). UK: Perseus Books.

Lifeplatform (2016). Projects. Recuperado de https://lifeplatform.eu/es/eu-projects-2/.

Llorens Torres, J.I. (2015). Congreso de los diputados. Declaración Institucional: Las reservas marinas constituyen una medida específica que contribuyen a una explotación sostenible de los recursos de interés pesquero, 1-2. Archivo FLPS.

López-Ornat, A., Atauri, J.A. y Múgica, M. (2014). Beneficios sociales y ambientales de las reservas marinas. Propuesta preliminar para un sistema de seguimiento a nivel nacional. Recuperado de www.redeuroparc.org/reservasmarinas.jsp.

Lorenz, E. (1993). *The Essence of Chaos*. Seattle. Washington: University of Washington Press.

Losada, A. (1997). El impacto de una política sobre la consolidación institucional de la Autonomía: Análisis de la Política de Pesca en Galicia. Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela.

Losada, A. (2015). *Los ricos vamos ganando. Señores contra ciudadanos en la España neoufeudal*. Barcelona: Deusto.

Louro Lamela, E. (2004). Un modelo de Xestión nas confrarías, pp. 39- 48, en VII Foro dos Recursos Mariños e da Acuicultura das Rías Galegas, 7 e 8 de Outubro de 2004, pp. 1-296. Archivo FLPS.

Louro Lamela, E. (2007). Lira: Unha aposta polo futuro, reunión proyecto SEREA, Buscando solucións: Evolución do sector pesqueiro, Vigo, 24 de abril de 2007, 1-14 (mimeo). Archivo FLPS.

Ludwig, D. Hilborn, R. y Walters, C. (1993). Uncertainty, resource exploitation and conservation: lessons from history. *Science (260)*, 17-36.

Labora González, J. L. (2018). A evolución da percepción social dos trastornos da conducta alimentaria dos profesionais da saúde en Galicia. Tese de doutoramento. Universidad de Santiago de Compostela.

Lane, J. E. (2000). New Public Management. Routledge.

Lane, M. B. (2005). Public Participation in Planning: An intellectual history. *Australian Geographer, 36(3)*, 283–299.

Latendresse, A. (2002). Reformas institucionales en Canadá: ¿hacia una gobernanza urbana de geometría variable? *Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (24)*, 83-97.

Laval, C. y Dardot, P. (2013/2009). *La nueva razón del mundo. Ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Barcelona: Gedisa

Le Bon, G. (1912/1894). *Leyes psicológicas de la evolución de los pueblos*. Madrid: Imp. de Antonio G. Izquierdo. Biblioteca Científico-Filosófica.

Le Bon, Gustave (2014/1895). *Psicología de las masas* (6ª ed.). Madrid: Morata.

Leal, J. y Sánchez P. (2022). Programa para el impulso a la Innovación del Instituto Andaluz de Administración Pública. En Criado, J.I. (Coord.). *Gobierno abierto, innovación pública y colaboración ciudadana* (pp. 273-291). INAP: Madrid.

Lee-Geiller, S., y Lee, T. D. (2019). Using government websites to enhance democratic E-governance: A conceptual model for evaluation. *Government Information Quarterly*, 1-18. doi: 10.1016/j.giq.2019.01.003.

Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias.* Barcelona: Ariel.

Lightbody, R. y Roberts, J.J (2019). The politics of evidence and expertise in democratic innovation. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 225-240). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Linares, S. (2017). *Democracia participativa epistémico*. Madrid: Marcial Pons.

López Otín, C. (2019). (#0movistar+, 2016). Cuando ya no esté. El mundo dentro de 25 años. Presenta Iñaki Gabilondo, 12 de mayo de 2016. Recuperado de https://youtu.be/hn4iRF5mP54.

Losada Trabada, A. (1999). Las comunidades de políticas: el caso de la pesca de Galicia. *RIPS, (1)*,123-132.

Losada Trabada, A. (2008). Democracia, clientes y calidad total en la Administración pública. *RIPS, (2)*, 39-62.

Losada, A. (2015). *Los ricos vamos ganando. Señores contra ciudadanos en la España neoufeudal*. Barcelona: Deusto.

Losada, A. y Pérez Royo, J. (2018). Constitución: La Reforma inevitable. Sabadell: Egedsa.

Loughlin, J. y Guy Peters, B. (1997). State Traditions, Adminnistratve Reform and Regionalization. En Mark Bevir (Coord.). *Interpretative Political Science* (149-167). London: Sage Publications.

Lukács, G. (1968/1953). *El asalto a la razón. La trayectoria del irracionalismo desde Schelling hasta Hitler*. México: Grijalbo.

Luke, J. S y Caiden, G.E. (1989). Coping with global interpendence. En James L Perry (Ed.). *Handbook of public Administration* (p. 83-93). San Francisco: Jossey Bass.

Luskin, R., Fishkin, J. y Jowell, R. (2002). Considered Opinions: Deliberative Polling in Britain. *British Journal of Political Science, Vol. 32*, 455-487.

Landemore, H. (2012). Democratic reason: Politics, collective intelligence, and the rule of the many. *En Democratic reason: Politics, collective intelligence, and the rule of the many (pp. 1-279)*. Princeton: University Press.

Latendresse, A. (2002). Reformas institucionales en Canadá: ¿hacia una gobernanza urbana de geometría variable?. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (24)*, 83-97.

Lave, C. A. y March, J. G. (1993). *An Introduction to Models in the Social Sciences*. Lanham,MD: University Press of America.

Leighninger, M. (2010). Teaching democracy in public administration: Trends and future prospects. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 233-244). Georgetown: University Press.

Lemos, M. C., y Agrawal, A. (2006). Environmental governance. *Annual Review of Environment and Resources, 31*, 297-325. doi:10.1146/annurev.energy.31.042605.135621.

LeRoux, K. (2010). Has public administration "Repositioned" itself?: Advances and inertias in transitioning to the collaborative governance paradigm. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 261-266). Georgetown University Press.

Levi-Strauss, E. (1966). *The Savage Mind*. Chicago. IL: University of Chicago Press.

LIFE (2021). Seminario Web. La cogestión: una herramienta para mejorar la gobernanza de la pesca con el fin de garantizar un mar sostenible y medios de vida dignos. Martes, 6 de julio de 2021. Folleto de la sesión.

Lin, H., Hung, C., Hsiu, P., y Kuo, T. (2018). Duet: An OLED and GPU co-management scheme for dynamic resolution adaptation. Paper presented at the Proceedings - Design Automation Conference, Part F137710. doi:10.1145/3195970.3196031.

Lasexta (2012, 9 de diciembre). Las políticas pesqueras comunitarias favorecen que se tire el pescado. Recuperado de https://www.lasexta.com/programas/salvados/noticias/politicas-pesqueras-comunitarias-favorecen-que-tire-pescado_201212095727d43e4beb28d446031cd0.html.

Levitsky, S. (2019, 4 de abril). Steven Levitsky: La democracia hoy es menos elitista, es mucho más circo. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2019/04/05/ideas/1554485166_408018.html.

López Otín, C. (2019, 12 de mayo). Cuando ya no esté. El mundo dentro de 25 años. Presenta Iñaki Gabilondo, 12 de mayo de 2016. Recuperado de https://youtu.be/hn4iRF5mP54.

LIFE (2021, julio). La cogestión: Una herramienta para mejorar la gobernanza de la pesca con el fin de garantizar un mar sostenible y medios de vida dignos. Seminario WEB. Martes, 6 de julio de 2021. Programa informativo (email personal).

La Voz (2007, 10 de mayo). Bueu presentará el 16 en Vigo la marca "polbo das rías". Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/vigo/vigo/2007/10/05/bueu-presentara-16-vigo-marca-polbo-das-rias/0003_6200293.htm.

Machal, P., Lallemand, P., Stokes, K., Thébaud, O., (2009). A comparative review of the fisheries resource management systems in New Zealand and in the European Union. *Aquatic Living Resources 22*, 463-481.

Mahony, N., Newman, J., y Barnett, C. (2010). Rethinking the public: Innovations in research, theory and politics, 1-182.

Máiz Suárez, R. (1990). Las teorías de la democracia en la Revolución francesa. *Política y sociedad, 6(7),* 65-84.
Máiz Suárez, R. (1996). Nación de Breogán: oportunidades políticas y estrategias enmarcadoras en el movimiento nacionalista gallego (1886-1996), *Revista de estudios políticos, (92),* 33-75.
Máiz Suárez, R. (1998). *Los dos cuerpos del soberano: el problema de la soberanía nacional y la soberanía popular en la Revolución Francesa*. *Fundamentos*, 1-25.
Máiz Suárez, R. (2006a). Federalismo plurinacional: una teoría política normativa. *Revista d'estudis autonòmics i federals, (3),* 43-85.
Máiz Suárez, R. (2006b). Deliberación e inclusión en la democracia republicana. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS), 113(1),* 11-47.
Máiz Suárez, R. (2012). *Teoría Política Contemporánea.* Valencia: Tirant lo Blanch.
Máiz Suárez, R. (2018). Crisis, democracia y desigualdad. En N. Bergantiños y P. Ibarra (Eds.). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 159-188). Madrid: Tecnos.
Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México: Fondo de Cultura Económica.
Maldonado, M. A., y Sáiz, Á. V. (2003). Claves de la emergente política medioambiental española: sostenibilidad, gobernanza y europeización. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (28-29),* 23-40.
Malone, T. W., Laubacher, R., y Dellarocas, C. (2010). The collective intelligence genome. *MIT Sloan Management Review, 51(3),* 21-31.
Mammarella, G. (1990). *Historia Europea contemporánea (1945-1990).* Barcelona: Ariel.
MAPA (2016). Pesca marítima. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/.../12-CAP-II-Pesca%20marítima_tcm30-84118.pdf.
MAPA (2017). Pesca Marítima. Caladero Nacional. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/.../4-h-pesca-maritima_tcm30-501054.pdf.
MAPA (2018a). Estadística de pesca. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-pesqueras/pesca-maritima/estadistica-flota-pesquera/.
MAPA (2018b). Estadística de flota pesquera. Metodología. Recuperado de https://www.mapa.gob.es/images/es/Metodolog%C3%ADa_Estad%C3%ADsticaFlotaPesquera_tcm30-127741.pdf.
Mar de Lira (2006). Presentación de Emilio Louro. Mar de Lira. Un proyecto de desarrollo sostenible, 3 de mayo de 2006, Vigo, I Conferencia Internacional. Diversificación socioeconómica nas comunidades costeiras, 1-19 (mimeo). Archivo FLPS.
Mar de Lira (2010). Construyendo futuro, pp. 1-10 (mimeo). Archivo FLPS.
March, J. y Olsen, J. (1995). *Democratic governance*. New York: Free Press.
March, J. y Olsen, P. J. (1983). Organizing Political life: What Administrative Reorganization Tell Us about Government. *American Political Science Review, (2),* 281-296.
Marcos, P. (2005). *Conservando nuestros paraísos marinos. Propuesta de Red Representativa de Áreas Marinas Protegidas en España*. Madrid: WWF/Adena. Archivo FLPS.
Mardesilleiro (2005). Bienvenidos a Mar de Silleiro. El percebe es nuestra vida. Recuperado de http://mardesilleiro.com/27-percebeiros
Mardevidas (2021). Jornada RMIP. El papel de las cofradías de pescadores en la implementación de reservas marinas de interés pesquero RMIP. 24 de mayo. Recuperado de https://bit.ly/3mpvjpB.

Marín, A. y Berkes, F. (2010). Network approach for understanding small-scale fisheries governance: The case of the chilean coastal co-management system. *Marine Policy, 34(5)*, 851-858. doi:10.1016/j.marpol.2010.01.007.

Marín, A., Gelcich, S., Castilla, J. C. y Berkes, F. (2012). Exploring social capital in chile's coastal benthic comanagement system using a network approach. *Ecology and Society, 17(1).* doi:10.5751/ES-04562-170113.

Marini, F. (1971). *Toward a New Public Administration: The Minnowbrook Perspective*. Scranton, PA: Chandler.

Marks, G.; Hooghe, L., y Blank, K. (1996). European integration from the 1980s: state-centric vs. multilevel governance. *Journal of Common Market Studies, 27.*

Márquez Carrasco, C. y Vivas Tesón, I. (2017) (Coords.). *La implementación de los principios rectores de las naciones unidas sobre empresas y derechos humanos por la unión europea y sus estados miembros*. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi.

Marquez Cruz, G. (2010). La desorganización administrativa en el estado fragmentado. En R. Rodríguez González (Director). *Territorio, ordenar para competir* (pp. 137-181). Oleiros: Netbiblo.

Mars, A. (2019, 2 de enero). Un "new deal" contra el populismo". Recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/12/28/actualidad/1546017525_575923.html.

Marsustentable (2011). Estudio socioeconómico de la pesquería de pulpo en la provincia de Pontevedra y confección de una herramienta informática para mejorar la gestión contable de la unidad productiva (mimeo), pp. 1-404. Archivo FLPS.

Martín Ruíz, J. F. (2005). Los espacios marítimos y el problema de su delimitación en la posición geopolítica del Archipiélago canario. Geo Crítica / Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Barcelona: Universidad de Barcelona. Recuperado de http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-185.htm.

Martin, G. P. (2011). The third sector, user involvement and public service reform: A case study in the co-governance of health service provision. *Public Administration, 89(3),* 909-932. doi:10.1111/j.1467-9299.2011.01910.x.

Martínez Peinado, J. y Vidal y Villa, J.M. (1995). *Economía Mundial*. Madrid: McGraw-Hill.

Martínez-Palacios, J., Ahedo, I., Rodríguez, Z. y Suso, A. (2018). Poder para, innovaciones democráticas y reproducción del sistema sexo-género de dominación masculina. En N. Bergantiños y P. Ibarra (2018) (editores). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 227-254). Madrid: Tecnos.

Marx, C. y Engels, F. (1997/1848). *El manifiesto Comunista*. Madrid: Akal.

Maslow, A. (1943). A Theory of Human Motivation. *Psychological Review, Vol. 50, 4,* 370-396.

Max-Neef, M. (1994/1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* (1ª ed.). Barcelona: Icaria Editorial.

Mazurkiewicz, J., Janczak, D., Czekała, W., y Zakrzewski, P. (2019). Alternative sewage sludge and biowaste co-management. Paper presented at the International Multidisciplinary Scientific GeoConference Surveying Geology and Mining *Ecology Management, SGEM, 19(4.2),* 327-334. doi:10.5593/sgem2019V/4.2/S04.044.

McCay. B.J. (1978). System ecology, people ecology and the Anthropology of Fishing Communities. *Human Ecology 6 (4),* 397-422.

McCay, B.J. (1980). A fishermen´s cooperative limited: Resource management in a complex society. *Anthropological Quaterly, 53,* 29-38.

McCay, B.J. (1995). Social and ecological implications of ITQs: an overview. *Ocean and Coastal Management 28 (1-3),* 3-22.

Mela A. y Toldo A. (2019). Key Concepts of Social Inequalities. In: Socio-Spatial Inequalities in Contemporary Cities. *Springer Briefs in Geography*. *Springer, Cham*. doi:10.1007/978-3-030-17256-5.

Melucci, A. (1994a). Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales. *Zona Abierta, 69*, 153-180.

Melucci, A. (1994b). ¿Qué hay de nuevo en los 'nuevos movimientos sociales?. En E. Laraña y J. Gusfield, (Coords). *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*. Madrid: CIS.

Melucci, A. (2002). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El colegio de México.

Menayo, V. P. (2004). El método abierto de coordinación en la UE. ¿ Una fórmula institucional de evaluación?. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (30-31)*, 71-98.

Mergel, I. (2010). The use of social media to dissolve knowledge silos in government. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 177-184) Georgetown: University Press.

Merle, M. (1991). *Sociología de las Relaciones Internacionales* (1ª ed.). Madrid: Alianza.

Merton, R.K. (1992). *Teoría y estructura sociales* (3ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Meschkat, K. (ed. lit.) (1995). *¿Democracia sin Movimiento Social?* Caracas: Editorial Nueva Sociedad. -corregir.

Metcalfe, L. y Richards, S. (1989). *La modernización de la gestión pública*. Madrid: MAP.

Meter, D. S. y. Van Horn, C. E (1993 /1975). El proceso de Implementación de Políticas. Un Marco Conceptual. En L.F. Aguilar Villanueva (Ed.). *La Implementación de las Políticas* (pp. 97-146). México: Porrúa.

Meyer, R. E., y Hammerschmid, G. (2006). Changing institutional logics and executive identities: A managerial challenge to public administration in austria. *American Behavioral Scientist, 49(7),* 1000-1014. doi:10.1177/0002764205285182.

Michels, R. (1979/1914). *Los partidos políticos un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu.

Miles, M. y Huberman, A. (1995). The significance of saturation. *Qualitative Health Research 5*,147-49.

Miles, M., y Huberman, A. (1994). *Qualitative data analysis (2ª ed).* Thousand Oaks, CA: Sage.

Milgram, S. (1974). *Obedience to Authority, an experimental view*. New York: Tavistock.

Mills, C.W. (1969). *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.

Mintzberg, H. (1992). *El Poder en la Organización*. Barcelona: Ariel.

Mintzberg, H. (1993/1979). *La estructuración de las organizaciones*. Barcelona: Ariel.

Miraftab, F. (2004). Invited and invented spaces of participation: Neoliberal citizenship and feminist's expanded notion of politics. *Wagadu, 1 (Spring)*, 1-7.

Mises, L.V. (2001). *La Acción Humana*. Madrid: Unión Editorial.

Mises, L.V. (2005). *Liberalismo*. Madrid: Unión Editorial.

Mises, L.V. (2005/1974). *Burocracia.* Madrid: Unión Editorial.

MITECO (2015). Pesca Marítima. Áreas Marinas de Interés pesquero, 230-231. Recuperado de https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/h-pesca_tcm30-83976.pdf.

MITECO (2017a). Convenio sobre la diversidad biológica. Recuperado de https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/conservacion-de-la-biodiversidad-en-el-mundo/cb_mundo_convenio_diversidad_biologica.aspx.

MITECO (2017b). Plan estratégico para la Diversidad Biológica 2020. Recuperado de https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/plan_estrategico_db_tcm30-156087.pdf.

MITECO (2017c). Plan estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. Viviendo en armonía con la naturaleza. Recuperado de https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/folletodivulgativo_tcm30-156088.pdf.

MITECO (2018a). Convenio OSPAR sobre la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste. Recuperado de https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/proteccion-internacional-mar/convenios-internacionales/convenio_ospar.aspx.

MITECO (2018b). Convenio de Barcelona. Recuperado de https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/proteccion-internacional-mar/convenios-internacionales/convenio_de_barcelona.aspx.

MITECO (2018c). Directiva Marco sobre la estrategia marina. Recuperado de https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-medio-marino/proteccion-internacional-mar/union-europea-proteccion-medio-marino-y-costero/dm_estrategia_marina.aspx.

MITECO (2018d). Protocolo de Nagoya. Recuperado de https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/recursos-geneticos/protocolo-de-nagoya/default-rg-nagoya.aspx.

MITECO (2018e). El Corredor de Migración de Cetáceos del Mediterráneo declarado Área Marina Protegida. Recuperado de https://www.miteco.gob.es/fr/prensa/ultimas-noticias/el-corredor-de-migraci%C3%B3n-de-cet%C3%A1ceos-del-mediterr%C3%A1neo-declarado-%C3%A1rea-marina-protegida/tcm:36-479873.

Mitzman, A. (1976/1969). *La jaula de hierro: una interpretación histórica de Max Weber*. Madrid: Alianza Editorial.

Molina, I. y Delgado, S. (1998). *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*. Madrid: Alianza.

Moore, M. H. (1995): *Creating Public Value*. Uk: Harvard University Press.

Morata, F. (2005). Europeización y gobierno local: la Iniciativa EQUAL. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (33-34)*, 69-84.

Moreno, G. (2018). No Money, no Honey (…) El sustento material como precondición y resultado para el desarrollo de la democracia y la ciudadanía social. Tendencias y perspectivas de futuro. En N. Bergantiños y P. Ibarra (Eds.). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 189-206). Madrid: Tecnos.

Moreno, L. (2012). *La Europa asocial*. Madrid: Península.

Moreno, L. y Sarasa, S. (1995). *El Estado de Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid: CSIC.

Morgan, G. (1990). *Imágenes de la Organización*. Madrid: Ra-Ma.

Morgan, Gareth (1990). *Imágenes de la Organización*. Madrid: Ra-Ma.

Morgan, L. H. (1975/1881). *La sociedad primitiva*. Madrid: Ayuso.

Morgan, M. G. (2003). Characterizing and dealing with uncertainty: Insights from the integrated assessment of climate change. *Integrated Assement, l, 4(1),* 46-55. doi:10.1076/iaij.4.1.46.16464.

Morgenthau, H. J. (1990). *Escritos sobre política internacional*. Madrid: Tecnos.

Morgenthau, H. J. (1998). *La lucha por el poder y la paz.* Buenos Aires: GEL.

Morris, R. (1962). Documentos fundamentales de la historia de los Estados Unidos de América. México: D. Van Nostrand Compay, Inc.

Morse, J. (1994). Designing funded qualitative research. En N. Denzin and Y. Lincoln (Eds.). *Handbook for qualitative research* (pp. 220-35). Thousand Oaks, CA: Sage.

Mosher, F. (1971). *Democracy and the public service*. Oxford: University press.

Moynihan, D. P. (2010). From performance management to democratic performance governance. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 21-26). Georgetown University Press.

MSC (2017). Historia de MSC. Recuperado de https://www.msc.org/es/acerca-de-msc/acerca-de-msc/nuestra-historia.

Munns, R., y Tester, M. (2008). *Mechanisms of salinity tolerance*, doi:10.1146/annurev.arplant.59.032607.092911.

Munshi, S., y Abraham, B. P. (Eds.) (2004). *Good governance, democratic societies and globalization*. New Delhi: Sage India.

Murillas-Maza, A., García-Allut, A., Aranda, M., Pazos, C., Iriondo, A. y Montero, M. (2021). Enhancing the participation of small-scale fishing sector in decision-making: Good practices from Atlantic in EU. *Marine Policy*, *129*, 104533. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.marpol.2021.104533.

Murphy, J. P. y Rorty, R. (1990). *Pragmatism: from Peirce to Davidson*. Boulder, CO: Westview Press.

Mutz, D. C. (2006) *Hearing the other side: deliberative versus participatory democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

Nabatchi, T. (2010). Why public administration should take deliberative democracy seriously. In R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 159-166) Georgetown University Press.

Navarro, V. (1998). *Neoliberalismo y Estado de Bienestar*. Barcelona: Ariel

Navarro, V. (2020). Pandemia, economía y estado de bienestar. Causas, consecuencias y alternativas posibles ante la pandemia de coronavirus (1ª ed.). Edición Gratuita. Recuperado de http://www.vnavarro.org/?p=16066&lang=es.

Naylor, R.L., Goldberg, J., Primavera, J.H., Kautsky, N., Beveridge, M.C.M, Clay, J., Folke, C., Lubchenco, J., Mooney, H. y Troell, M. (2000). Effect of aquaculture on world fish supplies. *Nature 405*, 1017-1024.

Needham, C. (2016). Public administration. En Mark Bevir y R.A.W Rhodes (Eds.). *Routledge Handbook of Intrepretative Political (pp. 338-351)*. New York: Science. Routledge.

Newdemocracy (2018). How We Work. Recuperado de https://www.newdemocracy.com.au/governance/.

Newman, J. y Clarke, J. (2009). *Publics, politics and power: remaking the public in public services*. Los Angeles; London: Sage.

Nicandro Cruz-Rubio, C. (2014). Clasificando Instrumentos de políticas públicas en gobierno abierto: Hacia una agenda de investigación. Recuperado de https://www.opengovpartnership.org/stories/clasificando-instrumentos-de-politicas-publicas-en-gobierno-abierto-hacia-una-agenda-de-investigacion/.

Nielsen, J. y Landauer, T. K. (1993). A mathematical model of the finding of usability problems. P*roceedings of INTERCHI, 93*, 206-13.

Niemeyer, S. (2019). Analysing deliberative transformation: A multi-level approach incorporating. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 540-557). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Nieto, A (1998a/1983). *El desgobierno de lo público*. Barcelona: Ariel.

Nieto, A. (1987/1984). *La organización del desgobierno* (3ª ed). Barcelona: Ariel

Nieto, A. (1996/1998). *La nueva organización del desgobierno* (2ª ed.). Barcelona: Ariel.
Nieto, A. (1998b). *El derecho y el revés: diálogo epistolar sobre leyes, abogados y jueces*. Barcelona: Ariel.
Nieto, A. (2002). *El pensamiento burocrático*. Granada: Comares.
Nieto, A. (2003). *Las limitaciones del conocimiento jurídico*. Madrid: Trotta.
Nieto, A. (2004). *El desgobierno judicial*. Madrid: Trotta.
Nieto, A. (2007). *Crítica a la razón jurídica*. Madrid: Trotta.
Nieto, A. (2010). *El malestar de los jueces y el modelo judicial*. Madrid: Trotta.
Nigro, F. A. y. Nigro, L. G. (1981). *Administración Pública Moderna*. Madrid: INAP.
NOAA (2019a). Magnuson-Stevens Act. Recuperado de https://www.fisheries.noaa.gov/topic/laws-policies#magnuson-stevens-act.
NOAA (2019b). What are catch shares? Recuperado de https://www.fisheries.noaa.gov/insight/catch-shares.
North, D. (1984). *Estructura y cambio en la historia económica*. Madrid: Alianza Universidad.
North, D. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press, Cambridge.
Nozick, R. (1974). *Anarchy, State and Utopia*. New York: Basic Books.
O´Brien, N., Barboza-Palomino, M., Ventura-León, J., Caycho-Rodríguez, T., Sandoval-Díaz, José S , López-López, W.,y, Salas, Gonzalo (2020). Nuevo coronavirus (COVID-19). Un análisis bibliométrico, en *Revista Chilena de Anestesia, 49 Núm. 3,* pp. 408-415. doi:10.25237/revchilanestv49n03.020.
O´Flynn, I. (2019). Democratic innovations and theories of democracy. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp32-45). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.
O'Donnell, G., y Schmitter, P. (1986). Tr*ansition From Authoritarian Rule: Tentatives Conclusions About Uncertain Democracies*. Baltimore y Londres: Johns Hopkins University Press.
OCDE (1991). La administración al servicio del público. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
OCDE (1996). *Responsive Government: Service Quality Initiatives* (trad, esp.: Un Gobierno Alerta, OCDE-DDF, México).
OCDE (2006). *La modernización del Estado: el camino a seguir* (traducción de Sonia Piedrafita Tremosa). Madrid: INAP.
OCDE (2009a). *Evaluación de la participación pública en la elaboración de políticas públicas.* Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
OCDE (2009b). *La competición global por el talento. Movilidad de los trabajadores altamente cualificados* (traducción de Teresa Vargas Sampedro). Madrid: INAP.
OCDE (2013). *Panorama de las Administraciones Públicas 2011* (traducción de María Aránzazu Pérez García). Madrid: INAP.
OCDE (2018). *Panorama de las Administraciones Públicas 2017*. Madrid: INAP. doi: 10.1787/9789264304543-es.
OCDE (2018). *Panorama de las Administraciones Públicas 2017*. Madrid: INAP. doi:10.1787/9789264304543-es.
OCDE/PUMA (1995). *Governance in Transition.* Paris: OCDE.
OCEANA (2011). Áreas Marinas Protegidas: Una herramienta para combatir la sobrepresca y conservar los ecosistemas marinos. Recuperado de

https://oceana.org/sites/default/files/reports/OCEANA_Illes_Baleares_04_AreasMarinasProtegidas_0.pdf.
Oceanhealthindex (2010). Marine-Related Revenues and the World Economy. Recuperado de www.oceanhealthindex.org/Vault/VaultDownload?ID=8541.
Ocupesca (2017). Enquisa sobre a poboación ocupada nos sectores da pesca e da acuicultura mariña en Galicia (2011, 2013, 2015, 2017). Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/gl/publicacions.
Ocupesca (2018). Anuario de Pesca de Galicia (2018-2003). Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/gl/publicacions.
OECD (1987). *Administration as a Service: The Public as Client.* Paris: OECD Publications.
OECD (2019). Declaración sobre la innovación en el Sector Público, OECD/LEGAL/0450. Recuperado de https://oecdopsi.org/wp-content/uploads/2018/11/Declaración-Espanol.pdf.
Offe, C. (1988a). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid: Sistema.
Offe, C. (1988b). Neocorporativismo. Notas acerca de sus presupuestos y de su significación democrática. En C. Offe, *Partidos Políticos y nuevos movimientos sociales*. Madrid: Sistema.
Offe, C. (2009). Governance: an 'empty signifier''. *Constellations, 16(4),* 550-562.
Oh, T., Lee, K., y Cho, S. (2011). An analytical performance model for co-management of last-level cache and bandwidth sharing. Paper presented at the IEEE International Workshop on Modeling, Analysis, and Simulation of Computer and Telecommunication Systems - Proceedings, 150-158. doi:10.1109/MASCOTS.2011.17.
Ojeda Martínez, C. (2008). Selección de indicadores para la evaluación de las áreas marinas protegidas. Tesis Doctoral. Universidad de Alicante.
O'Leary, R., Van Slyke, D. M. y Kim, S. (Eds.) (2010). *The future of public administration around the world: The Minnowbrook perspective*. Georgetown: University Press.
Olmeda Gómez, J.A. (2005a). *Ciencia de la Administración. Teoría de la Organización y Gestión Pública. Vol. I*. Madrid: UNED.
Olmeda Gómez, J.A. (2005b). *Ciencia de la Administración. Teoría de la Organización y Gestión Pública. Vol. II.* Madrid: UNED.
Olson, J. (2011). Understanding and contextualizing social impacts from the privatization of fisheries: an overview. *Ocean and Coastal Management, 54*,353-363.
Olson, M. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
Olson, M., Jr. (1965). *The Logic of Collective Action: Public Goods and the Theory of Groups*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
Olsson, P., Folke, C. y Berkes, F. (2004). Adaptive comanagement for building resilience in social-ecological systems. *Environmental Management, 34(1),* 75-90. doi:10.1007/s00267-003-0101-7.
Olsson, P., Folke, C., y Hahn, T. (2004). Social-ecological transformation for ecosystem management: The development of adaptive co-management of a wetland landscape in southern sweden. Ecology and Society, 9(4) doi:10.5751/ES-00683-090402.
Ong, W., Tan, L., Ng, Y. H., Yong, S. y Chai, S. (2016). Graphitic carbon nitride (g-C3N4)-based photocatalysts for artificial photosynthesis and environmental remediation: Are we a step closer to achieving sustainability? *Chemical Reviews, 116(12),* 7159-7329. doi: 10.1021/acs.chemrev.6b00075.
ONU (1987). General Assembly. Nº 25. A/42/427, 4 August of 1987. Report of the World Commission on Environment and Development "Our Common Future". Recuperado

de https://sswm.info/sites/default/files/reference_attachments/UN%20WCED%201987%20Brundtland%20Report.pdf / https://undocs.org/es/A/42/427.

ONU (2000a). Los 8 objetivos del Milenio. Recuperado de http://www.cinu.mx/minisitio/ODM8/los_8_objetivos_del_milenio/.

ONU (2000b). Resolución aprobada por la Asamblea General. A/55/2/L2. Declaración del Milenio. Recuperado de https://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf.

ONU (2000c). Resolución de la Asamblea General. A/54/33. Resultados del examen por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible del tema sectorial "Los océanos y los mares": coordinación y cooperación internacionales. Recuperado de https://undocs.org/es/A/RES/54/33 o Recuperado de https://www.un.org/spanish/ga/other.shtml.

ONU (2003). Resolución de la Asamblea General. A/57/141. Los océanos y el derecho del mar. Recuperado de https://undocs.org/es/A/RES/57/141.

ONU (2011a). 25º aniversario de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. Recuperado de https://www.un.org/es/events/righttodevelopment/.

ONU (2011b). Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho al desarrollo. Recuperado de https://www.un.org/es/events/righttodevelopment/pdf/poster_un_declaration_sp.pdf.

ONU (2012a). Resolución aprobada por la Asamblea General el 27 de julio de 2012. 66/288. El futuro que queremos. Recuperado de http:// *www.pnuma.org/.../20120727%20Rio+20%20Documento%20El.*

ONU (2012b). ¿Qué es Río+20? Recuperado de https://www.un.org/es/sustainablefuture/sustainability.shtml.

ONU (2017). Desarrollo sostenible. Recuperado de https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml.

ONU (2018a). Cambio climático. Recuperado de https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html.

ONU (2018b). Intergovernmental Panel on Climate Change. Global Warming of 1.5ºC. Summary for Policymakers. Recuperado de https://www.ipcc.ch/sr15/chapter/summary-for-policy-makers/.

ONU (2019a). Documentación ONU. Recuperado de https://research.un.org/es/docs/environment/conferences.

ONU (2019b). Proceso abierto de consultas oficiosas de Naciones Unidas. Recuperado de https://www.un.org/Depts/los/consultative_process/consultative_process.htm.

OPP72 (2021). II Congreso internacional de pesca artesanal de pequeña escala, modalidad online,7 y 8 de julio de 2021. Recuperado de https://pescadodeconil.com/congresoipape2021/.

ORP (2017). Observatorio de responsabilidad social corporativa. Quiénes somos. Recuperado de https://observatoriorsc.org/inicio/quienes-somos.

ORSC (2020a). Curso de experto en responsabilidad social. Recuperado de https://observatoriorsc.org/curso-experto-responsabilidad-social-2/.

ORSC (2020b). Folleto de Curso de experto en responsabilidad social. Recuperado de https://observatoriorsc.org/wp-content/uploads/2020/01/FolletoCurso_Experto_RS_8edicion_mayo2020.pdf.

Ortega Álvarez, L. (2011) (Dir.). *Crisis y externalización en el sector público: ¿ solución o problema?*. Madrid: INAP.

Osborne, D. (2003). *Herramientas para transformar el Gobierno: directrices prácticas, lecciones y recursos para revitalizar las escuelas, los servicios públicos y los organismos gubernamentales de todos los niveles.* Barcelona: Paidós.

Osborne, D. y Gaebler, T. (1992). *La reinvención del gobierno* (1ª ed.), Paidós, Barcelona.

Osborne, D. y Gaebler, T. (1994). *La reinvención del Gobierno*. Barcelona: Paidós.

Osborne, D. y Gaebler, T. (1995). *La Reinvención del Gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público* (2º ed.). Barcelona: Paidós.

Osborne, D. y Plastrik, M. (1998). *La Reducción de la burocracia: cinco estrategias para reinventar el Gobierno*. Barcelona: Paidós.

Osborne, D. y Plastrik, P. (1997). *Banishing Bureaucracy*. Addison Wesley, Westport.

Osborne, S. P. (ed.) (2010). *The new public governance? Emerging perspectives on the theory and practice of public governance.* London y New York: Routledge.

Osborne, S. P., y McLaughlin, K. (2004). The cross-cutting review of the voluntary sector: Where next for local government-voluntary sector relationships? *Regional Studies, 38(5),* 571-580. doi:10.1080/0143116042000229320.

Osimo, D. (2011). Policy-making 2.0: a refined model. EN Benchmarking e-government in web 2.0. Recuperado de 21 de agosto de 2021 http://egov20.wordpress.com/2011/07/14/policy-making-2-0-a-refined-model/.

Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ostrom, E. (2009/1990). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ostrom, E. (2009b). A General Framework for Analyzing Sustainability of Social-Ecological Systems. *Science, 325, 5939*, 419-422. doi:10.1126/science.1172133.

Ostrom, E. y Hess C. (editors) (2007). *Understanding Knowledge as a Commons*. Massachusetts: MIT Press.

O'Toole Jr., L. J. (1997). Implementing public innovations in network settings. *Administration and Society, 29(2),* 115-138. doi:10.1177/009539979702900201.

Ouchi, W.P. (1993). El fracaso de la organización. En C. Ramió (1999). *Teoría de la organización y Administración Pública* (pp. 313-350). Madrid: Tecnos.

Oxfam (2017). Ocho personas poseen la misma riqueza que la mitad más pobre de la humanidad. 16 de enero de 2017. Recuperado de https://www.oxfam.org/es/sala-de-prensa/notas-de-prensa/2017-01-16/ocho-personas-poseen-la-misma-riqueza-que-la-mitad-mas.

Oxfam (2020). Los-milmillonarios-del-mundo-poseen-mas-riqueza-que-4600-millones-de-personas, Recuperado de https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/los-milmillonarios-del-mundo-poseen-mas-riqueza-que-4600-millones-de-personas, 2020.

Painter, M., y Peters, B. G. (2010). Tradition and public administration (pp. 1-274). Springer. doi:10.1057/9780230289635.

Pardo, T. A., Gil-Garcia, J., & Luna-Reyes, L. (2010). Collaborative governance and cross-boundary information sharing: Envisioning a networked and IT-enabled public administration. En R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE y S. KIM (Eds.). *The future of public administration around the world* (pp. 129-140) Georgetown University Press.

Parés, M. (Coord.) (2009). *Participación y calidad democrática: Evaluando las nuevas formas de democracia participativa*. Barcelona: Ariel.

Parés, M. (Coord.) (2009). Introducción: participación y evaluación de la participación. En M. Parés. *Participación y calidad democrática. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa* (1ª ed., pp. 15-28). Barcelona: Ariel.

Parés i Franzi, M., Ospina, S. y Subirats, J. (2017). *Social Innovation and Democratic Leadership*. USA: Edward Elgar Publishing.

Parrado, S. (2015). *El análisis de la Gestión Pública*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Partelow, S., A. Schlüter, D. Armitage, M. Bavinck, K. Carlisle, R. Gruby, A.-K. Hornidge, M. Le Tissier, J. Pittman, A. M. Song, L. P. Sousa, N. Văidianu, y K. Van Assche (2020). Environmental governance theories: a review and application to coastal systems. *Ecology and Society 25(4)*,19. doi:10.5751/ES-12067-250419.

Pascual-Fernandez, J. (1999). *Participative management of artisanal fisheries in the Canary Islands in Southern waters: Issues of management and practice* (pp.66-77). London: Blackwell's Science/Fishing New Books.

Pasquino, G. (1999). *La clase política*. Madrid: Acento editorial.

Pastor, M. (1994). *Fundamentos de la Ciencia Política*. España: McGraw-Hill.

Pateman, C. (1970). *Participation and democratic theory*, Cambridge: Cambridge University Press.

Pateman, C. (2012). Participatory Democracy Revisited. *Perspectives on Politics, 10(1)*, 7-19.

Patton, M. (1990). *Qualitative Evaluation and Research Methods*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Pauly, D. (1994). *On the sex of fish and the gender of scientists*. London: Chapman and Hall.

Pauly, D. (2004). *Darwin´s Fishes. An Encyclopedia of Icthyology, Ecology, and Evolution*. Cambridge: University Press.

Pauly, D. (2010). *5 easy pieces: How fishing impacts marine*. Washington: Island Press.

Pauly, D. y Maclean, J. (2003). *In a perfect Ocean: The state of fisheries and ecosystems in the North Atlantic Ocean*. Washington: Island Press.

Pauly, D., Christensen, V., Guénette, S., Pitcher, T. J., Sumaila, U. R ., Walters, C. J., Watson, R. y Zeller, D. (2002). Towards sustainability in world fisheries. *Nature (418)*, 689-695.

Pauly, D., Christensen, V., Dalsgaard, J., Froese, R. y Torres Jr, F. (1998). Fishing down marine webs. *Science, 279(5352)*, 860-863.

Pauly, D., y Zeller, D. (2016b). Catch reconstructions reveal that global marine fisheries catches are higher than reported and declining. *Nature. Commun, (7)*, 10244. doi:10.1038/ncomms10244.

Pearson, F.S. y Rochester, J. M. (2000). *Relaciones internacionales. Situación global en el siglo XXI.* Colombia: McGraw-Hill.

Peiró, J.M. (1983). *Psicología de la organización*. Madrid: UNED.

Peiró, J.M. y González, V. (1993). *Círculos de Calidad*. Madrid: Eudema.

Peral, A. N. (2005). La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública. *Gestión y análisis de políticas públicas, (33-34)*, 53-65.

Pérez de Oliveira, L. (2013). Fishers as advocates of marine protected areas: a case study from Galicia (NW Spain). *Marine Policy, (41)*, 95-102.

Pérez García, F. (Dir.) (2005). *La medición del capital social. Una aproximación económica.* Bilbao: BBVA.

Pescadegalicia (2010a). O Plan de xestión integral da reserva de "Os Miñarzos", pp. 1-46. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2010/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2010b). Anexos I a IV do Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", pp. 1-7. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2010/ANEXOS%20I%20-%20IV.pdf.

Pescadegalicia (2010c). Resolución de 22 de diciembre de 2009 da Dirección Xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños pola que se aproba o Plan de Xestión

Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-4. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/gl/reservas-marinas.

Pescadegalicia (2011a). Plan de Xestión Integral 2011. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", 1-43. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2011/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2011b). Anexos I a IX do Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", pp. 1-7. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2011/ANEXOS%20I%20-%20IX.pdf.

Pescadegalicia (2011c). Resolución do 27 de decembro de 2010 da Dirección Xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-3. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2011/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2012a). Plan de Xestión Integral 2012. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", 1-47. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2012/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2012b). Resolución do 29 de decembro de 2011 da Dirección Xeral de Ordenación e Xestión dos Recursos Mariños pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-3. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2012/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2013a). Plan de Xestión Integral 2013. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", 1-42. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2013/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2013b). Resolución do 28 de decembro de 2012 da Secretaria Xeral do Mar pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-3. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2013/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2014a). Plan de Xestión Integral 2013. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", 1-33. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2014/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2014b). Resolución do 27 de decembro de 2013 da da Secretaria Xeral do Mar pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-2. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2014/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2015a). Plan de Xestión Integral 2015. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", 1-32. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2015/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2015b). Resolución do 27 de decembro de 2014 da da Secretaria Xeral do Mar pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-2. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2015/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2016a). Plan de Xestión Integral 2016. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", 1-36. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2016/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2016b). Resolución do 11 de decembro de 2015 da Dirección Xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica, pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-2. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2016/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2017a). Plan de Xestión Integral 2017. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", 1-32 Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2017/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2017b). Resolución do 12 de decembro de 2016 da Dirección Xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-2. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2017/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2018a). Plan de Xestión Integral 2018. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", 1-33. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2018/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2018b). Resolución do 19 de decembro de 2018 da Dirección Xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica, pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-2. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2018/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2018c). Resolución do 10 de decembro de 2018 da Dirección Xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica, pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-2. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2018/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2018d). Especies por grupo. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/estadisticas/.

Pescadegalicia (2019). Registro de buques y datos estadísticos. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/ https://www.pescadegalicia.gal/gl/publicacions.

Pescadegalicia (2019a). Plan de Xestión Integral 2018. Reserva Mariña de Interese Pesqueiro "Os Miñarzos", 1-32. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2019/P.%20X.%20I.%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2019b). Resolución do 20 de decembro de 2018 da Dirección Xeral de Pesca, Acuicultura e Innovación Tecnológica, pola que se aproba o Plan de Xestión Integral da reserva de "Os Miñarzos", 1-2. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/reservas/2019/Resolucion%20P.X.I.%20Os%20Minarzos.pdf.

Pescadegalicia (2019c). Rexistro de Buques Pesqueiros da Comunidade Autónoma de Galicias (datos 30/04/2019). Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/rexbuque/.

Pescadegalicia (2019d). Registro de buques y datos estadísticos. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/.

Pescadegalicia (2019e). Registro. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/rexbuque/.

Pescadoartesanal (2017a). Artes de Pesca. Recuperado de http://pescadoartesanal.com/es/artes-de-pesca/.

Pescadoartesanal (2017b). A pesca artesanal. Recuperado de http://pescadoartesanal.com/gl/a-pesca-artesanal/.

Peters, G. (2001). *The Future of Governing*. Lawrence: University Press of Kansas.

Peters, G. (2006). Democracia y Administración pública: la conexión emergente. Administración y Cidadanía, (1) 1, 29-46.

Peters, G. (2007). Globalización, gobemanza y Estado: algunas proposiciones acerca del proceso de gobernar. Reforma y Democracia, *39*, 33-50.

Pieczka, M. y Escobar, O. (2013). Dialogue and Science: Innovation in policy making and the discourse of public engagement in UK . *Science and Public Policy, 40 (1),* 113-126.

Piketty, T (2014). *Capital in the Twenty-First Century*. Cambridge: Belnap Press.

Piketty, T. (2015). *La crisis del capital en el siglo XXI: crónicas de los años en que el capitalismo se volvió loco*. Barcelona: Anagrama.

Piketty, T. (2018). *Debatiendo con Piketty. La agenda para la economía y la desigualdad.* Barcelona: Planeta.

Piketty, T. (2018). *Debatiendo con Piketty. La agenda para la economía y la desigualdad*. Barcelona: Planeta.

Piketty, T. (2019). *Capitalismo e ideología*. Barcelona: Deusto

Pinkerton, E. (Ed.) (1989). *Co-operative management of local fisheries: New directions for improved management and community development.* Vancouver: UBC Press

Pintos de Cea-Naharro, J. L. (1995a). Orden social e imaginarios sociales (una propuesta de investigación). *Pap RevSoc 45 (0),* 101. doi: 10.5565/rev/papers.1761. Recuperado de https://papers.uab.cat/article/view/v45-de-cea-naharro.

Pintos de Cea-Naharro, J. L. (1995b). *Los Imaginarios Sociales (La nueva construcción de la realidad social).* Madrid: Sal Terrae.

Pintos, J.L. (1995). *Los imaginarios sociales. La nueva construcción de la realidad social*. Madrid: Sal Terrae.

Pita, P., García-Allut, A. y Villasante, S. (2018). The role of marine stakeholders in the co-production of scientific knowledge: lessons from Galicia (NW Spain), pp. 55-66, In CIESM Monograph 50 [F Briand Ed.) Engaging marine scientists and fishers to share knowledge and perceptions-Early lessons. CIESM Publisher: Monaco and Paris.

Pitcher, T. J., Pauly, D. y Hart, P. J. B. (1998). *Reinventing Fisheries Management*. Dordrecht: Springer Netherlands.

Platero, L. y Martínez-Palacios, J. (2018). Las políticas interseccionales y la profundización democrática. En N. Bergantiños y P. Ibarra (Eds.). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 207-226). Madrid: Tecnos.

Plummer, R. (2006). Sharing the management of a river corridor: A case study of the comanagement process. *Society and Natural Resources, 19(8),* 709-721. doi:10.1080/08941920600801132.

Plummer, R. (2009). The adaptive co-management process: An initial synthesis of representative models and influential variables. *Ecology and Society, 14(2).* doi:10.5751/ES-03130-140224.

Plummer, R. (2013). Can adaptive comanagement help to address the challenges of climate change adaptation? *Ecology and Society, 18(4)* doi:10.5751/ES-05699-180402.

Plummer, R. y Baird, J. (2013). Adaptive co-management for climate change adaptation: Considerations for the barents region. *Sustainability (Switzerland), 5(2),* 629-642. doi:10.3390/su5020629.

Plummer, R. y Fennell, D. A. (2009). Managing protected areas for sustainable tourism: Prospects for adaptive co-management. *Journal of Sustainable Tourism, 17(2)*, 149-168. doi:10.1080/09669580802359301.

Plummer, R. y Fitzgibbon, J. (2004). Co-management of natural resources. A proposed framework. *Environmental Management, 33(6),* 876-885. doi:10.1007/s00267-003-3038-y.

Plummer, R. y Fitzgibbon, J. (2009). The adaptive co-management process: An initial synthesis of representative models and influential variables. *Ecology and Society, 14(2)*. doi:10.5751/ES-03130-140224.

Plummer, R., Armitage, D. R., y de Loë, R. C. (2013). Adaptive comanagement and its relationship to environmental governance. *Ecology and Society, 18(1)*. doi:10.5751/ES-05383-180121.

Plummer, R., Baird, J., Dzyundzyak, A., Armitage, D., Bodin, Ö. y Schultz, L. (2017). Is adaptive co-management delivering? examining relationships between collaboration, learning and outcomes in UNESCO biosphere reserves. Ecological Economics, 140, 79-88. doi:10.1016/j.ecolecon.2017.04.028.

Plummer, R., Crona, B., Armitage, D. R., Olsson, P., Tengö, M., y Yudina, O. (2012). Adaptive comanagement: A systematic review and analysis. *Ecology and Society, 17(3)*. https://doi.org/10.5751/ES-04952-170311.

Plummer, R., Stone-Jovicich, S., y Bohensky, E. (2012). Adaptive co-management: A new frontier for nature-based tourism. *The routledge handbook of tourism and the environment* (pp. 541-555).

Plummer, R., y Arai, S. M. (2005). Co-management of natural resources: Opportunities for and barriers to working with citizen volunteers. *Environmental Practice, 7(4),* 221-234. doi:10.1017/S1466046605050362.

Plummer, R., y Armitage, D. (2007a). A resilience-based framework for evaluating adaptive co-management: Linking ecology, economics and society in a complex world. *Ecological Economics, 61(1),* 62-74. doi:10.1016/j.ecolecon.2006.09.025.

Plummer, R., y Armitage, D. R. (2007b). Charting the new territory of adaptive co-management: A delphi study. *Ecology and Society, 12(2).* doi:10.5751/ES-02091-120210.

Plummer, R., y Fennell, D. (2007). Exploring co-management theory: Prospects for sociobiology and reciprocal altruism. *Journal of Environmental Management, 85(4),* 944-955. doi:10.1016/j.jenvman.2006.11.003.

Plummer, R., y Fennell, D. A. (2009). Managing protected areas for sustainable tourism: Prospects for adaptive co-management. *Journal of Sustainable Tourism, 17(2),* 149-168. doi:10.1080/09669580802359301.

Plummer, R., y Fitzgibbon, J. (2004). Co-management of natural resources. A proposed framework. Environmental Management, 33(6), 876-885. doi:10.1007/s00267-003-3038-y.

Plummer, R., y Fitzgibbon, J. (2006). People matter: The importance of social capital in the co-management of natural resources. *Natural Resources Forum, 30(1),* 51-62. doi:10.1111/j.1477-8947.2006.00157.x.

Plummer, R., y Hashimoto, A. (2011). Adaptive co-management and the need for situated thinking in collaborative conservation. *Human Dimensions of Wildlife, 16(4),* 222-235. doi:10.1080/10871209.2011.585434.

Pol, E., y Ville, S. (2009). Social innovation: Buzz word or enduring term? *Journal of Socio-Economics, 38(6),* 878-885. doi:10.1016/j.socec.2009.02.011.

Polbodasrías (2017). ¿Qué es? Recuperado de http://polbodasrias.com/es/que-e/.

Pollit, Ch. y Bouckaert, G. (2010). *La reforma de la gestión pública. Un análisis comparado*. Madrid: INAP.

Pollitt, Ch. y Bouckaert, G. (2000). *Public Management Reform*. Oxford: Oxford University Press

Pomatto, G. (2019). The role of the media in democratic innovation. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 269-281). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Pomeroy, R. (2022). Fisheries Co-management: A Global Perspective. En Simposio sobre gobernanza participativa para la sostenibilidad de las pesquerías, viernes 1 de octubre de 2021. Teatro de Roses. Presentación no publicada.

Pomeroy, R. S. y Berkes, F. (1997). Two to tango: The role of government in fisheries co-management. *Marine Policy, 21(5),* 465-480. doi:10.1016/S0308-597X(97)00017-1.

Pomeroy, R. S., Katon, B. M., y Harkes, I. (2001). Conditions affecting the success of fisheries co-management: Lessons from asia. *Marine Policy, 25(3),* 197-208. doi:10.1016/S0308-597X(01)00010-0.

Pomeroy, R. S., y Berkes, F. (1997). Two to tango: The role of government in fisheries co-management. Marine Policy, 21(5), 465-480. doi:10.1016/S0308-597X(97)00017-1.

Pomeroy, R.S. y Rivera-Guieb, R. (2006). *Fishery Co-Management: A Practical Handbook*. Wallingford, England: CABI.

Pomeroy, R.S. y Williams, M.J. (1994). *Fisheries co-management and Small-scale fisheries. A policy brief.* International Center for Living Aquatic Resources Management.

Ponce Solé, J. (2018). *Empleo público, derecho a una buena administración e integridad. Monografías*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Ponce, A. (1975/1937). *Educación y lucha de clases*. Buenos Aires: Cártago.

Post, J.R., Sullivan, M., Cox, S., Lester, N.P., Walters, C.J., Parkinson, E.A., Paul, A.J., Jackson, L. y Shuter, BJ. (2002). Canada's recreational fishery: The invisible collapse? *Fisheries, 27,* 6- 17.

Powell, W.W. y DiMaggio, P.J. (Eds) (1991). *The New Institutionalism in Organizational Analysis*. Chicago: University of Chicago Press.

Powell, W.W. y DiMaggio, P. J. (Compliadores) (1999 /1991). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional* (1ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

PPC (2009). Comisión de las Comunidades Europeas. Libro Verde. Reforma de la Política Pesquera Común. Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0163:FIN:ES:PDF.

PPC (2010). Documento de trabajo de los servicios de la Comisión. Resumen de la consulta sobre la Reforma de la Política Pesquera Común. SEC (2010) 428 final. Recuperado de https://ec.europa.eu/fisheries/sites/fisheries/files/docs/body/sec%282010%290428_es.pdf / https://ec.europa.eu/fisheries/reform.

Pratama Hamzah, A. H., Anggoro, S., y Puryono, S. (2020). Co-management in mangrove rehabilitation at langkat regency. Paper presented at the E3S Web of Conferences, 202. doi:10.1051/e3sconf/202020202001.

Prats, J. (2005). *De la burocracia al management, del management a la gobernanza*. Madrid: INAP.

Prats, J. (2006). *A los príncipes republicanos: Gobernanza y desarrollo desde el republicanismo cívico*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

Prats, J. (2010). Políticas de buena Administración para la Administración General del Estado en España. En J. Ruíz-Huerta y M. Villoria (Dirs.). *Gobernanza democrática y fiscalidad: una reflexión sobre las instituciones* (pp. 25-55). Madrid: Tecnos.

Pressman, J.I. y Wildavsky, A. (1973). *Implementation*. Berkeley: University of California Press.

Preston, P. (1987). *La destrucción de la democracia en España*. Madrid: Alianza.

Przeworski, A. (1992). *Democracy and the Market*. Cambridge: Cambridge University Press.

Przeworski, A. (2010). Qué esperar de la democracia: límites y posibilidades del autogobierno. Buenos Aires: Siglo XXI.

Pulpodelonja (2016). Mellora do proceso productivo e marketing na primeira comercialización de polbo. Proxecto coxunto Confraría de Lira e Confraría de Muros (2016/2018). Recuperado de https://pulpodelonja.com/que-es/.

Putman, R.D. (1993). The prosperus Community: Social Capital and Public life. *The American Prospect, 4 (13)*, 35-42.

Putman, R.D. (2011/1993). *Para que la democracia funcione. Las tradiciones cívicas en la Italia moderna*. Madrid: CIS.

Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: the collapse and revival of American community*. New York; London: Simon y Schuster.

Putnam, R. D. (Ed.) (2002). *Democracies in flux: The evolution of social capital in contemporary society*. New York: Oxford University Press.

Quiroga, G. (1987). *Organización y métodos en la Administración Pública*. México: Trillas.

Ragauskas, A. J., Williams, C. K., Davison, B. H., Britovsek, G., Cairney, J., Eckert, C. A., . . . Tschaplinski, T. (2006). The path forward for biofuels and biomaterials. *Science, 311(5760)*, 484-489. doi:10.1126/science.1114736.

Rahman, M. M., Kabir, M. E., Jahir Uddin Akon, A. S. M. y Ando, K. (2015). High carbon stocks in roadside plantations under participatory management in bangladesh. *Global Ecology and Conservation, 3*, 412-423. doi:10.1016/j.gecco.2015.01.011.

Raicevich, S., Alegret, J. L., Frangoudes, K., Giovanardi, O., y Fortibuoni, T. (2017). Community-based management of the Mediterranean coastal fisheries: Historical reminiscence or the root for new fisheries governance? *Regional Studies in Marine Science*. https://doi.org/10.1016/j.rsma.2017.10.013.

Ramió, C. (1999). *Teoría de la organización y Administración Pública*. Madrid: Tecnos.

Ramió, C. (2021). Innovación Pública en Iberoamérica: presente y tendencias de futuro, 1-5. Recuperado dehttps://clad.org/wp-content/uploads/2021/11/Innovacion-publica-en-Iberoamerica-CarlesRamio.pdf.

Ramió, C. y Ballart, X. (ed.) (1993). *Lecturas de Teoría de la Organización*. Madrid: INAP.

Rauch, J. E., y Evans, P. B. (2000). Bureaucratic structure and economic performance. *Journal of Public Economics, (74)*, 49-71.

Raventós, D. (2007). *Las condiciones materiales de la libertad*. España: Ediciones de Intervención Cultural. El Viejo Topo.

Renouvin, P. (1982). *Historia de las relaciones internacionales. Siglos XIX y XX*. Madrid: Akal.

Renouvin, P. y Duroselle, J.B (1968). *Introducción a la política internacional.* Madrid: Rialp.

Revenga Martínez de Pazos, S. (2007). Reservas Mariñas: Garantía de Futuro, en II Congreso Internacional. Diversificación económica nas comunidades pesqueiras e marisqueiras, 14 de Xuño de 2007, Vigo, Xefa de Sección de Reservas Mariñas, Secretaria Xeral de Pesca Marítima (MAPA), pp. 1-18 (mimeo). Archivo FLPS.

Revenga Martínez de Pazos, S. (2010). Secretaria General del Mar. Establecimiento y gestión de Áreas Marinas Protegidas de Interés Pesquero. Recuperado de https://www.indemares.es/sites/default/files/curso_de_amps_de_zaragoza._marzo_2010_sgm.pdf.

Reybrouck, D.V. (2017). *Contra las elecciones. Cómo salvar la democracia*. Barcelona: Taurus.

Reynolds, P.A. (1977). *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales.* Madrid: Tecnos.

Rhodes, R. A. W. (1997). *Understanding Governance: Policy Networks, Governance, Reflexivity and Accountability*. Buckingham: Open University Press.

Rhodes, R. A. W. (2011a). *Everyday Life in British Government*. Oxford: Oxford University Press.

Rhodes, R. A. W. (2011b). Thinking on: A Career in Public Administration. *Public Administration 89 (1),* 196-212.

Rhodes, R. A. W. (2013). Political Anthropology and Civil Service Reform: Prospects and Limits. *Policy and Politics 41 (4),* 481-96.

Riccucci, N. M. (2021). Applying critical race theory to public administration scholarship. *Perspectives on Public Management and Governance, 4(4),* 324-338. doi:10.1093/ppmgov/gvab016.

Richards, A. (1993). Using co-management in a voluntary hazardous waste facility siting process. Paper presented at the High Level Radioactive Waste Management, 1476-1481.

Rico, J. (2011). Reserva Marina de Os Miñarzos (A Coruña). Explotación sostenible de la riqueza natural del medio rural costero, pp.24-31, en Seo/Birdlife (2011). Campos de vida. Recuperado de https://www.seo.org/wp-content/uploads/2013/06/Campos_de_Vida-ReservaOsMi%C3%B1arzos.pdf.

Ricoeur, P. (1990/1955). *Historia y verdad.* Madrid: Ediciones Encuentros.

Rio+20 (2012). Documento final conferencia: el futuro que queremos. Recuperado de *https://rio20.un.org/sites/rio20.../a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf.*

Robertson, J. y Lawes, M. J. (2005). User perceptions of conservation and participatory management of iGxalingenwa forest, south africa. *Environmental Conservation, 32(1),* 64-75. doi:10.1017/S0376892905001979.

Rodríguez López, E. (2003). *El gobierno imposible. Trabajo y fronteras en las metrópolis de la abundancia*. Madrid: Traficantes de sueños.

Rodríguez López, E. (2013). *Hipótesis democracia. Quince tesis para la revolución anunciada*. Madrid: Traficantes de sueños.

Rodríguez López, E. (2015). *Por qué fracaso la democracia en España*. Madrid: Traficantes de sueños.

Rothbard, M. N. (2015/2006). *Poder y mercado*. Madrid: Unión Editorial.

Rouholamini, M., Wang, C., Miller, C. J., y Mohammadian, M. (2018). A review of Water/Energy co-management opportunities. Paper presented at the IEEE Power and Energy Society General Meeting, 2018-August. doi:10.1109/PESGM.2018.8586013.

Rousseau, R., Egghe, L. y Guns, R. (2018). *Becoming Metric-Wise. A Bibliometric Guide for Researchers*. United Kingdom: Elsevier.

Ruano, J. M. (2002). La gobernanza como forma de acción pública como concepto analítico, ponencia presentada en el VII Congreso Internacional del CLAD, Lisboa, 8-11 octubre.

Ruiz Vieytez, E. J. (2017). La democracia directa como alternativa a la democracia representativa. Algunas lecciones desde la experiencia suiza. *Revista Vasca de Administración Pública, Nº (108),* 153-180. Recuperado de https://www.euskadi.net/r61-s20001x/es/t59aWar/t59aMostrarFicheroServlet?t59aIdRevista=2&R01HNoPortal=true&t59aTipoEjemplar=R&t59aSeccion=38&t59aContenido=5&t59aCorrelativo=1&t59aVersion=1&t59aNumEjemplar=108.

Ruiz-Huerta, J. y Villoria, M. (Dirs.) (2010). *Gobernanza democrática y fiscalidad: una reflexión sobre las instituciones*. Madrid: Tecnos.

Ryan, M. (2019). Comparative approaches to the study of democratic innovation. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 558-571). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Rydin, Y. y Pennington, M. (2010). Public Participation and Local Environmental Planning: The collective action problem and the potential of social capital. *Local Environment, 5(2),* 153-169. doi:10.1080/13549830050009328.

Saari, E., Lehtonen, M., y Toivonen, M. (2015). Making bottom-up and top-down processes meet in public innovation. *Service Industries Journal, 35(6),* 325-344. doi:10.1080/02642069.2015.1003369.

Sánchez de la Torre, Á. (2014). Prólogo. En I. Guyot (2014). *La democracia individualista* (pp. 1-15.). Madrid: Unión Editorial.

Sánchez Isac, J. (1973). *La desviación de poder en los derechos francés, italiano y español*. Madrid: INAP.

Sandel (2019, 20 de febrero). Michael Sandel. Aprendemos juntos. Recuperado de https://aprendemosjuntos.elpais.com/especial/hoy-la-gente-solo-escucha-opiniones-que-refuerzan-lo-que-ya-cree-michael-sandel/.

Sandel, M. J. (2000/1982). *El liberalismo y los límites de la justicia*. Barcelona: Gedisa.

Sandel, M.J. (2013/2012). *Lo que el dinero no puede comprar: los límites morales del Mercado*. Barcelona: Debate.

Sandström, P., Pahlén, T. G., Edenius, L., Tømmervik, H., Hagner, O., Hemberg, L., . . . Egberth, M. (2003). Conflict resolution by participatory management: Remote sensing and GIS as tools for communicating land-use needs for reindeer herding in northern sweden. *Ambio, 32(8),* 557-567. doi:10.1579/0044-7447-32.8.557.

Sarmiento, J., Saéz-Jiménez, J. y Sobrado-Llompart, C. (2016). Technical support for the creation of a marine reserve as a fisheries management tool in Cape Roche (Cádiz). FISHMED. *Fishes in Mediterranean Enviromments 2016, 019*, 4.

saveourcoastalcommunity.org (2018). The first Fisheries for Communities Gathering was held in Vancouver on February 23, 2018. Archivo FLPS. Datos en bruto no publicado.

saveourcoastalcommunity.org (2020). Fisheries for Communities Gathering 2.0, February 10-11, 2020, Canada. Coast Bastion Hotel. 11 Bastion ST. Nanaimo, B.C. Archivo FLPS. Datos en bruto no publicado.

Sayas, E. S. (2008). La nueva gestión pública. En F. Cabrillo, S. Fitzpatrick, y J. Gómez Pomar. *Estrategias para un gobierno eficaz*. Madrid: LID.

Schaff, A. (1967). *Lenguaje y conocimiento*. México: Grijalbo.

Schaff, A. (1982 /1971). *Historia y verdad* (11ªed.). México: Grijalbo.

Schmitter, P. (1994). ¡El Corporatismo ha Muerto! ¡Larga Vida al Corporatismo! *Zona Abierta 67/68*.

Schwartz-Shead, P. y Yanow, D. (2012). *Interpretive research design. Concepts and Processes*. New York and London: Routledge.

Scopus (2020). Scopus filters for Open Access type and 5.5 million more OA articles (17 million in total!). Recuperado de https://blog.scopus.com/posts/scopus-filters-for-open-access-type-and-55-million-more-oa-articles-17-million-in-total.

Seijo Villamizar, Javier; Mejía Mejía, Indalecio y Taher Shawabkeh, Yazan (2021a). UN ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO SOBRE LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL MARCO DE UNA GOBERNANZA DEMOCRÁTICA. EVIDENCIAS DESDE

ESPAÑA, JORDANIA Y MÉXICO, Congreso: “Los caminos de América. AEA. Santiago de Compostela”, 14-16 junio 2021.

Seijo Villamizar, Javier (2021b). Tendencia de la transparencia en los países miembros de la UE, ¿Evolución incremental o moda en la gestión cíclica? Ponencia en VI Congreso Internacional de Transparencia, 27-29 de septiembre de 2021, Alicante.

Seijo Villamizar, Javier (2021c). Comunicación: La Gobernanza y la educación ambiental como instrumentos para el fortalecimiento de la pesca artesanal: el caso de la Fundación Lonxanet, Congreso Internacional SIPS 2021. XXXIII Seminario Interuniversitario de Pedagogía Social. Educación Ambiental y Cultura de la Sostenibilidad: construyendo la transisición ecológica, 28-29 de octubre y 4-5 de noviembre 2021 /Lugo (Galicia, España).

Seijo Villamizar, Javier (2021d). UNA APROXIMACIÓN AL CONSENSO DE LAS COMUNIDADES EPISTÉMICAS GLOBALES EN LA TENDENCIA TEMÁTICA: “NETWORK SOCIETY” IX Congreso Internacional de Investigación en Comunicación e Información Digital. Espacios y relaciones de comunicación en la nueva normalidad», celebrado de manera virtual en la plataforma cicid.es durante los días 11 y 12 de noviembre de 2021.

Seijo Villamizar, J. (2011a). Entrevista a responsable técnico y de dirección en la AA.PP.1. Santiago de Compostela, 4 de noviembre de 2011, pp. 1-37. Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2011b). Notas de campo a responsable técnico y de dirección en la AA.PP.1. Santiago de Compostela, 4 de noviembre de 2011, pp. 1-37. Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2011c). Entrevista a responsable técnico y de dirección en la AA.PP. 1. Santiago de Compostela, 4 de noviembre de 2011, pp. 1-37 (mimeo). Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados

Seijo Villamizar, J. (2011d). Notas de campo a responsable técnico y de dirección en la AA.PP. 1. Santiago de Compostela, 4 de noviembre de 2011, pp. 1-37 (mimeo). Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2011e). Entrevista y nota de campo a responsable técnico y de dirección en la AA.PP. 1. Santigo de Compostela, 28 de noviembre de 2011, pp. 1-31 (mimeo). Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2011f). Entrevista a responsable de la cofradía de Lira. Lira, 22 de Agosto de 2011, (mimeo), pp. 1-14. Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2011g). Notas de campo a responsable de la cofradía de Lira. Lira, 22 de Agosto de 2011, (mimeo), pp. 1-14. Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2011h). Entrevista y nota de campo a responsable de seguimiento científico. Lira, 23 de octubre de 2011, pp. 1-45 (mimeo). Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2010a). Entrevista a responsable de partido político. Santiago, 8 de febrero de 2010 (mimeo), pp. 1-16. Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2010b). Notas de campo a responsable de partido político. Santiago, 8 de febrero de 2010 (mimeo), pp. 1-16. Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2010 c). Entrevista a responsable gubernamental. Santiago, 9 de noviembre de 2010, pp. 1-37 (mimeo). Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2010 d). Notas de campo a responsable gubernamental. Santiago, 9 de noviembre de 2010, pp. 1-37 (mimeo). Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados

Seijo Villamizar, J. (2010 e). Entrevista a facilitador del proceso. A Coruña, 12 de octubre de 2010 (mimeo), pp. 1-14. Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2010 f). Notas de campo a facilitador del proceso. A Coruña, 12 de octubre de 2010 (mimeo), pp. 1-14. Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2014). Entrevista y nota de campo a responsable de seguimiento científico. Milladoiro, 4 de octubre de 2014, pp. 1-8 (mimeo). Archivo de FLPS. Datos en bruto no publicados.

Seijo Villamizar, J. (2005). Creación e Comercialización dun producto turístico. Casos Prácticos. Intervención de Emilio Louro (Mar de Lira), pp. 58-59, Conclusiones I Congreso de Turismo Costa da Morte "Fin do camiño, fin da terra", 26, 27, 28 e 29 de Outubro de 2005, Casa da Cultura de Corcubión (mimeo). Transcripción no publicada.

Sen, S., y Raakjaer N., J. (1996). Fisheries co-management: A comparative analysis. *Marine Policy, 20(5),* 405-418. doi:10.1016/0308-597X(96)00028-0.

Serantes, S. y Abuín, E. (2018, 12 de diciembre). A veinte días del fin de los descartes la flota aún teme acabar «estrangulada». Armadores plantean en Burela dudas sobre las bolsas estatales para cubrir déficits. Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/maritima/2018/12/12/veinte-dias-fin-descartes-flota-teme-acabar-estrangulada/0003_201812G12P34995.htm.

Shamsa, E., Kanduri, A., Rahmani, A. M., y Liljeberg, P. (2021). Energy-performance co-management of mixed-sensitivity workloads on heterogeneous multi-core systems. Paper presented at the Proceedings of the Asia and South Pacific Design Automation Conference, ASP-DAC, 421-427. doi:10.1145/3394885.3431516.

Shapiro, I. (2005/2003). *El estado de la teoría democrática*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Shepherd, Gill (2006). *El Enfoque Ecosistémico: Cinco Pasos para su Implementación*. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido: UICN.

Siddiqui, T. A. (2001). *Towards good governance*. Oxford, UK: Oxford University Press.

Silva, C. S., y Cruz, D. M. (2021). Conflict resolution with the public administration in the context of the new law on bidding and contracts: Strengthening alternative means. [Resolução de conflitos com a administração pública e a nova lei de licitações e contratos: reforço dos meios alternativos]. *Revista Brasileira De Politicas Publicas, 11(3),* 117-135. doi:10.5102/rbpp.v11i3.8055.

Silvertown, J. (2009). A new dawn for citizen science. *Trends in Ecology and Evolution, 24(9),* 467-471. doi:10.1016/j.tree.2009.03.017.

Simon, H. A. (1946). The Proverbs of Administration. *Public Administration Review 6 (Winter),* 53-67.

Simon, H.A. (1947/1976). *Administrative Behavior* (3ª ed). New York: Free Press.

Simon, H.A. (1952). Development of Theory of Democratic Administration: Replies and Comments. *American Political Science Review 46 (June),* 494-496.

Simon, H. A. (1969). The architecture of complexity. *Proceedings of the American Philosophical Society, (106),* 467-482.

Simon, H. A. (1984). *El comportamiento administrativo: estudio de los procesos decisorios en la organización administrativa*. Buenos Aires: Aguilar.

Simon, H. A. (1996). *The Sciences of the Artificial* (3ªed.). M Massachusetts: MIT Press.

SJR (2021). Country Rankings. Recuperado de https://www.scimagojr.com/countryrank.php?category=3318.

Slow Fish (2013). Slow Fish Campaign: Understanding the Oceans. Recuperado de https://lighthouse-foundation.org/Binaries/Binary618/SlowFish-2013-E-1-.pdf (consultado el 1/05/2014).

USC UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Slowfood (2015). Un año a bordo del Arca del gusto. Recuperado de https://www.slowfood.com/es/un-ano-bordo-del-arca-del-gusto/.

Slowfood (2017). SolwFish in action. Recuperado de https://www.slowfood.com/slowfish/pagine/eng/blog/categoria--idc=4.lasso.html.

Smith, A. (1776). *An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations*. Dublin: Whitestone.

Smith, A. (1997). *La teoría de los sentimientos morales.* Madrid: Alianza Editorial.

Smith, M. E. (1977a). Commentss on the euristic utility of Maritime Anthropology. *Maritime Anthropology, 1 (1),* 2-8.

Smith, M. E. (1977b). *Those who live from the sea*. St. Paul: West Publishing Co.

Sobrado, F. (2018). Proyecto Mar de Gades - Reserva Marina Interés Pesquero Cabo Roche - Inclusión del espacio dentro RN2000 Recuperado de http://franciscosobrado.maps.arcgis.com/apps/MapJournal/index.html?appid=ad1c2496c68e4234b9e866822e1a806e.

Soldecocos (2017a). RMIP Área de Cabo Roche (Islote de Sancti Petri- Cabo de Trafalgar). Recuperado de http://soldecocos.org/index.php?option=com_content&view=article&id=26&Itemid=291.

Soldecocos (2017b). I congreso Internacional de pesca de bajo impacto, pesca artesanal y pesca de pequeña escala. Recuperado de http://soldecocos.org/index.php?option=com_content&view=category&id=12&Itemid=101. https://drive.google.com/file/d/1gwMrXnFTYCZGUkl_fGZzERdCTdjQwzW3/view.

Soldecocos (2017b). I congreso Internacional de pesca de bajo impacto, pesca artesanal y pesca de pequeña escala. Recuperado de http://soldecocos.org/index.php?option=com_content&view=category&id=12&Itemid=101https://drive.google.com/file/d/1gwMrXnFTYCZGUkl_fGZzERdCTdjQwzW3/view.

Soler, M. (2004). *Reading to share: Accounting for others in dialogic literary gatherings. Aspects of the Dialogic Self* (pp. 157- 183). Berlín: Lehmans.

Solimán, A. (2014). Individual transferable quotas in world fisheries: Addressing legal and rights-based issues. *Ocean & Coastal Management, 87*, 102-113. doi: 10.1016/i.ocecoaman.2013.09.012.

Soscano (2018). Proyecto para la Sostenebilidad de la flota Cantábrico Noroeste. Fundación Azti y Fundación Lonxanet. Recuperado de https://www.azti.es/el-proyecto-soscano-busca-la-mejora-de-la-gestion-de-los-recursos-pesqueros-y-del-medio-marino-del-caladero-cantabrico-noroeste/.

Srinivasan, T. U., Watson, R. y Sumaila, R. U. (2012). Global fisheries losses at the exclusive economic zone level, 1950 to present. *Marine Policy 36*, 544-549.

Stacey, R. D. (1996). *Complexity and Creativity in Organizations*. San Francisco, CA: BerrettKoehler Publishers.

Stake, R. E. (1998/1995). *Investigación con estudio de casos (1ª ed*.). Madrid: Ediciones Morata, S.L.

Standing, A. (2014). Interview with Bostock on the wealth based approach to fisheries. Recuperado de https://cape-cffa.squarespace.com/new-blog/2014/2/18/interview-with-tim-bostock-on-the-wealth-based-approach-to-fisheries.

Steiner, J. y Jaramillo, M.C. (2019). How to arrive at peace in deeply divided societies? Using deliberation to refine consociational theory. *Journal of public deliberation, vol (15),*

issue 2, 1-17. Recuperado de https://www.academia.edu/30994880/Deliberation_Across_Deeply_Divided_Societies_Transformative_Moments.

Stiefel, M. y Wolfe, M. (1994). *A voice for the excluded: Popular participation in development, utopia or necessity?* London: Zed Books and UNRISD.

Stiglitz, J (1993a). *Economía*. Barcelona: Ariel.

Stiglitz, J (1993b). *El Papel económico del Estado*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.

Stiglitz, J (1996). *Whither Socialism?* Massachusetts: MIT PRESS.

Stiglitz, J (2000/1986). *La economía del sector público*. Barcelona: Antoni Bosch.

Stiglitz, J (2001). *Joseph Stigliz and the World Bank: the rebel within*. London: Anthem Press.

Stiglitz, J (2002). *El Malestar en la globalización*. Madrid: Taurus.

Stiglitz, J (2003). *Los felices 90: la semilla de la destrucción*. Madrid: Taurus.

Stiglitz, J (2006). *Cómo hacer que funcione la globalización*. Madrid: Taurus.

Stiglitz, J (2007). *Comercio justo para todos: cómo el comercio puede promover el desarrollo*. Madrid: Taurus.

Stiglitz, J (2010). *Caída libre: el libre mercado y el hundimiento de la economía mundial*. Madrid: Taurus.

Stiglitz, J. (2012a). *The price of inequality*. New York: Norton.

Stiglitz, J (2012 b). *El precio de la desigualdad: discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras como académico correspondiente para Estados Unidos, leído el 14 de setiembre de 2012, por Joseph Stiglitz, y contestación de Jaime Gil Aluja.* Barcelona: Real Académica de Ciencias Económicas y Financieras.

Stiglitz, J (2012c). *El precio de la desigualdad: el 1 por ciento de la población tiene lo que el 99 por ciento necesita*. Madrid: Taurus.

Stiglitz, J (2012d). *¿Puede el capitalismo ser salvado de sí mismo?.* A Coruña: Instituto de Estudios Económicos de Galicia.

Stiglitz, J (2013a). *El informe Stiglitz: la reforma del sistema económico en el mercado de la crisis global*. Barcelona: RBA.

Stiglitz, J (2013b). *Why austerity does not work: policies for equitable and sustainable growth in Spain and Europe: conferencia del académico correspondiente para Estados Unidos Excmo. Sr. D. Joseph E. Stiglitz: (pronunciada en Barcelona en diciembre de 2012 y revisada en mayo de 2013).* Barcelona: Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Stiglitz, J (2015). *La Gran brecha: qué hacer con las sociedades desiguales*. Barcelona: Taurus.

Stiglitz, J (2016). *El euro: cómo la moneda común amenaza el futuro de Europa*. Barcelona: Taurus.

Stiglitz, J y Serra, N. (Editors) (2008). *The Washington Consensus reconsidered: towards a new global governance*. Oxford: Oxford University Press.

Stiglitz, J, Amartya, S. y Fitoussi, J.P. (2013). *Medir nuestras vidas: las limitaciones del PIB como indicador de progreso: el informe de la comisión sobre la medición de las actividades económicas y el progreso social*. Barcelona: RBA.

Stone, D. (2012). *Policy Paradox: The Art of Political Decision Making* (3ª ed.). New York: W. W. Norton.

Stone, D. (2016). Quantitative analysis as narrative. En M. Bevir, y R.A.W, Rhodes, (Eds.). *Handbook of Intrepretative Political* (pp. 157-170). New York: Science. Routledge.

Stout, M. (2010a). Back to the future: Toward a political economy of love and abundance. *Administration & Society, 42*, 3-37.

Stout, M. (2010b). Reclaiming the (lost) art of ideal-typing in public administration. *Administrative Theory & Praxis, 32,* 491-519.

Stout, M. (2012). *Logics of Legitimacy: Three Traditions of Public Administration Praxis*. New York: CRC Press Taylor & Francis Group.

Stout, M. y Love, J. (2016a). *A radically democratic response to global governance dystopian Utopias*. Milton Park, UK: Routledge.

Stout, M. y Love, J. M. (2016b). Integrative Governance. *The American Review of Public Administration, 47(1),* 130-147. doi:10.1177/0275074015576953.

Stout, M. y Love, J. M. (2018). Community development as prefigurative, radically democratic global governance? Community Development, 1–18. doi:10.1080/15575330.2018.1557721.

Stout, M. y Love, J. (2019). *Integrative Governance: Generating Sustainable Responses to Global Crises.* London: Routledge, https://doi.org/10.4324/9781315526294.

Strange, S. (1995). The Limitis of Politics. *Government and Opposition, 3,* 291-311.

Subirats, J. (1992). *Un problema de estilo: la formación de políticas públicas en España, exploración sobre los elementos distintivos de nuestro "policy style" (una aportación al análisis del sistema político español)*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Subirats, J. (1994). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: INAP.

Subirats, J. (1998). *Políticas públicas en España: contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*. Barcelona: Ariel.

Subirats, J. (2016). *Los (bienes) comunes ¿Oportunidad o espejismo?* Barcelona: ICARIA.

Subirats, J. (2018). Política, representación y subjetivación. Dilemas democráticos. En N. Bergantiños y P. Ibarra, (Eds.). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (pp. 39- 50). Madrid: Tecnos.

Subirats, J. y Gallego, R. (Eds.) (2002). *Veinte años de autonomías en España: leyes, políticas públicas, instituciones y opinión pública*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Subirats, J. y Rendueles, C. (2011). *Otra sociedad, ¿otra política?: de "no nos representan" a la democracia de lo común*. Barcelona: Icaria.

Subirats, J. (2012). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

Subirats, J. y Vallespín, F. (2015). *España-reset: herramientas para un cambio de sistema*. Barcelona: Ariel.

Subirats, J., Parés, M. y Blanco, I. (2010). Calidad democrática y redes de gobernanza: evaluar la participación desde el análisis de políticas públicas. En M. Parés i Franzi. *Participación y calidad democrática: Evaluando las nuevas formas de democracia participativa* (pp. 367-398). Barcelona: Ariel.

Suleiman, E. (2000). ¿Es Max Weber realmente irrelevante? *Revista GAPP, (17-18),* 3-17.

Sumaila, R. (2010). A cautionary note on individual transferable quotas. *Ecology and Society 15(3),* 36.

Taberner Guasp, J. (2008). *Sociología y Educación. El sistema educativo en sociedades modernas. Funciones, cambios y conflictos* (4ªed.). Madrid: Tecnos.

Taboada Mella, M.S (2004). El papel de las instituciones en el origen y en la evolución de la cofradía de pescadores gallega. Estudios de Caso. Tesis Doctoral. Universidad de Santiago de Compostela.

Talpin, J. (2019). Qualitative approaches to democratic innovations. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (486-500). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Tarrow, S. (1997). *El Poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.

Tashakkori, A. y Creswell, J. W. (2007a). Exploring the Nature of Research Questions in Mixed Methods Research. *Journal of Mixed Methods Research, 1(3)*, 207-211.

Tashakkori, A. y Creswell, J. W. (2007b). The New Era of Mixed Methods. *Journal of Mixed Methods Research, 1(1)*, 3-7.

Tashakkori, A. y Teddlie, C. (eds.) (2010). *SAGE handbook of mixed methods in social & behavioral research*. Thousand Oaks, CA.: Sage.

Tashakkori, A. y Teddlie, Ch. (Eds.) (2003). *Handbook of Mixed Methods in Social & Behaviroal Research*. Thousand Oaks: Sage.

Taylor, M. (2003). *Public policy in the community*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

TBTI (2013). About Too Big to ignore. Recuperado de http://toobigtoignore.net/about-tbti/

TBTI (2021). *About Too big to ignore*. Recuperado de http://toobigtoignore.net/about-tbti/ (consultado el 26/01/2020).

Teddlie, C. y Tashakkori, A. (2012). Common "Core" Characteristics of Mixed Methods Research: A Review of Critical Issues and Call for Greater Convergence. *American Behavioral Scientist, 56(6)*, 774-788.

Teddlie, Ch. y Tashakkori, A. (2009). *Foundations of Mixed Methods Research. Integrating Quantitative and Qualitative Approaches in the Social and Behavioral Sciences*. New York: Sage.

The Economist (2007, 12 de noviembre). Fishing for compliments. Recuperado de https://www.economist.com/international/2007/11/12/fishing-for-compliments.

The Economist (2008). The Economist Intelligence Unit's Index of Democracy 2008. Recuperado de https://web.archive.org/web/20090205002655/http://a330.g.akamai.net/7/330/25828/20081021185552/graphics.eiu.com/PDF/Democracy%20Index%202008.pdf.

The Economist (2018). Democracy Index 2018: Mee Too? Political participation, protest and democracy. A report by The Economist Intelligence Unit, 1-64. Recuperado de https://www.eiu.com/public/topical_report.aspx?campaignid=Democracy2018.

The economist (2021, 2 de febrero). Global democracy has a very bad year. Recuperado de https://www.economist.com/graphic-detail/2021/02/02/global-democracy-has-a-very-bad-year.

Tesfamichael, D. y Pauly, D. (Eds) (2016). *The Red Sea Ecosystem and Fischeries*. Springer.

Thoenig, J.C. (2005). Territorial Administration and Political Control Decentralization in France. *Public Administration 83, (3)*, 685-708.

Thoenig, J. C. (2011). Institutional Theories and Public Institutions: New Agendas and Appropriateness. En B.G. Peters y J.Pierre. *The Handbook of Public Administration* (pp.185-101). New York: Sage.

Thomas, J. C. (2010). When should the public be involved in public management?; design principles with case applications. In R. O'LEARY, D. M. VAN SLYKE & S. KIM (Eds.), The future of public administration around the world (pp. 167-176) Georgetown University Press

Thompson, D. (1967). *Organizations in Action*. New York: McGraw-Hill.

Thompson, N. (2019). The role of elected representatives in democratic innovations. En S. Elstub y O. Escobar, O. (Eds). *Handbook of Democratic Innovation and Governance* (pp. 255-268). Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing. doi: https://doi.org/10.4337/9781786433862.

Thompson, V. A. (1975). *Without Sympathy or Enthusiasm: The Problem of Administrative Compassion*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.

Thorpe, A., Failler, P. y Bavinck, J. M. (2011). Marine Protected Areas (MPAs) Special Feature. Editorial. *Environmental Management 47(4),* 519-524.

Tilly, C. (1990). Modelos y realidades de la acción colectiva popular. *Zona Abierta, 54/55*, 167-195.

Tilly, C. (2006/1985). Guerra y construcción del estado como crimen organizado. Revista Académica de Relaciones Internacionales, 5, pp. 1-26. Recuperado de http://www.relacionesinternacionales.info.

Tilly, C. y Wood J. L. (2009/2014). *Los Movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.

Tilly, Ch. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal

Tilly, Ch. y Wood J. L. (2009/2014). *Los Movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Barcelona: Crítica.

Tilman, D., Cassman, K. G., Matson, P. A., Naylor, R. y Polasky, S. (2002). Agricultural sustainability and intensive production practices. *Nature, 418(6898)*, 671-677. doi:10.1038/nature01014.

Tirole, J. (2017). *La economía del bien común* (1ª ed.). Barcelona: Taurus.

Toffler, A. (1970). *Future Shock*. Nueva York: Random House.

Toman, E., Walpole, E. H. y Heeren, A. (2019). 6 From conflict to shared visions. A New Era for Collaborative Forest Management: Policy and Practice insights from the Collaborative Forest Landscape Restoration Program.

Toonen, T. A. J. (1990). The unitary state as a system of co-governance: the case of the netherlands. *Public Administration, 68(3),* 281-296. doi:10.1111/j.1467-9299.1990.tb00760.x.

Torcal, M. y Montero, J.R. (1999). Facets of social capital in New Democracias: The formation and consesquences of social capital in Spain. En J.W. Van Deth, M. Maraffi, K. Newton y P.F. Whiteley (Eds.). *Social Capital and European Democracy* (pp. 170-193). Londres: Routledge.

Transparencia Internacional (2018). Medidas urgentes para prevenir y combatir la corrupción en España. Recuperado de https://transparencia.org.es/wp-content/uploads/2018/02/medidas_urgentes_spain.pdf.

Trimble, M. y Berkes, F. (2015). Towards adaptive co-management of small-scale fisheries in Uruguay and Brazil: lessons from using Ostrom's design principles". *Maritime Studies, 14(1).* doi:10.1186/s40152-015-0Q32-v.

Trimble, M. y Berkes, F. (2015). Towards adaptive co-management of small-scale fisheries in uruguay and brazil: Lessons from using Ostrom's design principles. *Maritime Studies, 14(1).* doi:10.1186/s40152-015-0032-y.

Trimble, M. y Plummer, R. (2019). Participatory evaluation for adaptive co-management of social–ecological systems: A transdisciplinary research approach. *Sustainability Science, 14(4),* 1091-1103. doi:10.1007/s11625-018-0602-1.

Trimble, M., y Berkes, F. (2013). Participatory research towards co-management: Lessons from artisanal fisheries in coastal uruguay. *Journal of Environmental Management, 128*, 768-778. doi:10.1016/j.jenvman.2013.06.032.

Triodos (2020). Dinero: ¿fin de la economía o medio para la felicidad?, Recuperado de https://www.triodos.es/es/articulos/2018/dinero-fin-de-la-economia-o-medio-para-la-felicidad.

Turner, J. A. (2004). Sustainable hydrogen production. *Science, 305(5686),* 972-974. doi:10.1126/science.1103197.

UNDP (1995). Public Sector Management, Governance, and Sustainable Human Development. *Discussion Paper, New York: Management Development and Governance Division, Bureau for Policy and Programme Support*. New York: UNDP.

UICN (1974). Classification and Use of Protected Natural and Cultural Areas. *IUCN Occasional Paper No. 4*. Morges: UICN.

UICN. (1978). Categories, Objectives and Criteria: Final Report of the Committee and Criteria of the CNPPA/IUCN. Morges: UICN.

UICN/CMMC (1994). Guidelines for Protected Area Management Categories. Gland y Cambridge: UICN

UICN (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Recuperado de https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/paps-016-es.pdf.

UICN (2014). World Database on Protected Areas. Recuperado de https://www.iucn.org/es/node/26847.

UICN (2017a). Junta Directiva del comité español de UICN. Vocal de Medio Marino y Litoral. Recuperado de http://www.uicn.es/quienes-somos/junta-directiva/.

UICN (2017b). Acerca de la UICN. Recuperado de https://www.iucn.org/es/acerca-de-la-uicn.

UICN (2017c). Nuestro trabajo. Categorías de manejo de áreas protegidas de UICN. Recuperado de https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestro-trabajo/%C3%A1reas-protegidas/categor%C3%ADas-de-manejo-de-areas-protegidas-de-uicn.

UICN (2019). Marine Protected Areas. Recuperado de https://protectedplanet.net/marine.

UE (2019). Circular economy. Final circular economy packpage. Recuperado de http://ec.europa.eu/environment/circular-economy/index_en.htm.

UNED (2018). 2018-2019. Máster interuniversitario en sostenibilidad y RSC. Recuperado de https://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1339182&_dad=portal&_schema=PORTAL.

Urquizu, Ignacio (2019). Gente corriente y democracia. La ola populista reclama una mayor presencia del pueblo en la toma de decisiones. Pero lo que se presenta como un empoderamiento puede acabar siendo una ficción. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2019/04/01/ideas/1554135058_668282.html.

UN (2022). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A/70/L..1, 1-40. Recuperado de https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/L.1&Lang=S.

Uva, G., Dassisti, M., Iannone, F., Florio, G., Maddalena, F., Ruta, M., . . . Leggieri, V. (2017). Modelling framework for sustainable co-management of multi-purpose exhibition systems: The "fiera del levante" case. *Paper presented at the Procedia Engineering, 180, 812-821*. doi:10.1016/j.proeng.2017.04.242.

Valles, M. S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social.* Madrid: Síntesis Editorial.

Vallés, M.S. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis Editorial.

Vallespín, F. y Bascuñán, M. M (2017). *Las consecuencias políticas de las crisis económicas*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Van Ekc, N. J. y Waltman, L. (2019). VOSviewer versión 1.6.13. Manual. Recuperado de https://www.vosviewer.com/.

Van Laerhoven, F., Schoon, M., y Villamayor-Tomas, S. (2020). Celebrating the 30th Anniversary of Ostrom's Governing the Commons: Traditions and Trends in the Study

of the Commons, Revisited. *International Journal of the Commons, 14(1),* 208-224. doi: .http://doi.org/10.5334/ijc.1030.

Varela A., E. J. (2005). Análisis de la Modernización de la Gestión Pública Local desde las relaciones intergubernamentales transfronterizas: Una nueva governance en la gestión pública local a través de las Cartas de Servicios en Galicia y el Norte de Portugal», VII Congreso AECPA, recuperado de http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_07/area02/GT05/VARELA-ALVAREZ-Enrique-Jose(UVI).pdf.

Vasquez, J.A. (1994). *Relaciones internacionales. El pensamiento de los clásicos*. México: Limusa.

Vatsavai, S. S., Karempudi, V. S. P., y Thakkar, I. (2020). PROTEUS: Rule-based self-adaptation in photonic NoCs for loss-aware co-management of laser power and performance. Paper presented at the 14th IEEE/ACM International Symposium on Networks-on-Chip, NOCS 2020. doi:10.1109/NOCS50636.2020.9241712.

Vayda, A. y McCay, B. (1975). New directions in ecology and ecological anthropology. *Annual Review of Anthropology*, *4*, 293-306.

Vidal Beltrán, J. M. y Prats Català, J. (2005). Gobernanza: Diálogo euro-iberoamericano sobre el buen gobierno (1ª ed.). Madrid: INAP.

Viejo Viñas, R. V., Martí-Costa, M., Parés, M., Resende, P.E.R y Vilaregut, R. (2009). La participación ciudadana en la esfera pública: enfoques teórico-normativos y modelos de democracia. En Parés i Franzi, M. (Coord.). *Participación y calidad democrática: Evaluando las nuevas formas de democracia participativa* (1ª ed., pp. 29-54). Barcelona: Ariel.

Villasante, S. (2009). Magnitud e implicaciones de la política pesquera comunitaria: aplicación de indicadores sobre el metabolismo de los ecosistemas marinos. Tesis Doctoral. Directora. Dra. María do Carmen García-Negro. Universidad de Santiago de Compostela.

Villasante, S. (2010). Global assessment of the European Union fishing fleet: An update. *Marine Policy, 34(3),* 663-670. doi:10.1016/i.marpol.2009.12.007.

Villasante, S., Guyader, G., Pita, P., Frangoudes, K., Macho, G., Moreno, A., et al. (2017). Social Transformation of Marine Social-Ecological Systems. ICES Report. Recuperado de https://www.ices.dk/community/groups/Documents/WGRMES/ICES%20Science%20Fund%20Report_Social%20transformations_07_2017.pdf (acceso 4 de Junio, 2021).

Villasante, S., Pazos-Guimeráns, C., Rodrigues, J., Antelo, M., Rivero Rodriguez, Da Rocha, J.M., Coll, S.M., Pita, C., Pierce. G., Hastie, L y Sumaila, R. (2015). Directorate-General for Internal Policies. Policy Department B: Structural and Cohesion Policies. European Parliament's Committee on Fisheries.

Villoria Mendieta, M. (2009). La administración burocrática y la nueva gestión pública. La participación de los ciudadanos. Las técnicas de dirección y gerencia pública. *La ética en la gestión pública*, 1-27. Recuperado de http://pagina.jccm.es/ear/descarga/A2T1.pdf.

Villoria, Manuel (2010). La democratización de la Administración Pública: marco teórico. En *Gobernanza democrática y fiscalidad: una reflexión sobre las instituciones* (pp. 87-118). Madrid: Tecnos.

Von Bertalanffy, Ludwig (1968). *General System Theory: Foundations, Development, Applications*. New York: G. Braziller.

Voorberg, W. H., Bekkers, V. J. J. M., y Tummers, L. G. (2015). A systematic review of co-creation and co-production: Embarking on the social innovation journey. *Public Management Review, 17(9),* 1333-1357. doi:10.1080/14719037.2014.930505.

Voz de Galicia (2019, 17 de febrero). Ángel Manso. Antonio García-Allut: una trayectoria marcada por el compromiso. Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/barbanza/carnota/2019/02/17/antropologouna-trayectoria-marcada-compromiso/0003_201902B17C12991.htm

Voz de Galicia (2021, 27 de noviembre, Blanco, M.X.). Primitivo Pedrosa: "Non lle temo ao mar, pero a incerteza sobre o futuro da pesca dáme pánico". Recuperado de https://www.lavozdegalicia.es/noticia/barbanza/carnota/2021/11/27/span-langglnon-lle-temo-ao-mar-incerteza-sobre-futuro-da-pesca-dame-panico-span/0003_202111B27C8991.htm.

Wagenaar, H. (2007). Governance, complexity and democratic participation: How citizens and public officials harness the complexities of neighbourhood decline. *American Review of Public Administration, 37(1),* 17–50.

Wagenaar, H. (2011). *Meaning in Action: Interpretation and Dialogue in Policy Analysis*. London: M. E. Sharpe.

Waldo, D. (1948/1984). *The Administrative State* (2ª ed.). New York: Holmes & Meier.

Waldo, D. (1952a). Development of Theory of Democratic Administration. *American Political Science Review 46 (March),* 81-103.

Waldo, D. (1952b). Development of Theory of Democratic Administration: Replies and Comments. *American Political Science Review 46 (July),* 501-503.

Waldo, D. (1955). *The Study of Public Administration.* New York: Random House.

Waldo, D. (1971a). *Public Administration in a Time of Turbulence*. Scranton, PA: Chandler.

Waldo, D. (Ed.) (1971b). *Public Administration in a Time of Turbulence*. Sranton: Chandler.

Waldo, D. (1971c). The New Public Administration. *Public Management, (53),* 1-10.

Waldrop, M. M. (1992). *Complexity: The Emerging Science at the Edge of Chaos*. New York: Simon and Schuster.

Walker, W. E. y Marchau, V. A. W. J. (2003). Dealing with uncertainty in policy analysis and policymaking. *Integrated Assessment*, *4*(1), 1-4.

Walker, W. E., Harremoës, P., Rotmans, J., Van Der Sluijs, J. P., Van Asselt, M. B., Janssen, P. y Krayer von Krauss, M. P. (2003). Defining uncertainty: a conceptual basis for uncertainty management in model-based decision support. *Integrated assessment*, *4(1),* 5-17.

Ward, P. M., y Rodríguez, V. E. (1999). New federalism, intra-governmental relations and co-governance in mexico. *Journal of Latin American Studies, 31(3),* 673-710. doi:10.1017/S0022216X99005404.

Warner, G. (1997). Participatory management, popular knowledge, and community empowerment: The case of sea urchin harvesting in the vieux-fort area of st. lucia. *Human Ecology, 25(1),* 29-46. doi:10.1023/A:1021931802531.

Warren, M. E. (2006). Democracy and citizenship: expanding domains. En J. Dryzek, B. Honig, Bonnie y A. Phillips. (Eds) (2006). *The Oxford Hanbook of the political theory (pp. 391-393)*. Oxford: Oxford University Press.

Warren, M. E. (2009). Governance-driven democratization. *Critical Policy Studies, 3(1),* 3 - 13.

Weber, M. (1922/2002). *Economía y Sociedad* (3ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.

Weick, K. E. (1976). Educational organizations as loosely coupled systems. *Administrative science quarterly, 21*. 1-19.

Weick, Karl E. (1979). *The Social Psychology of Organizing*. Massachusetts: Addison-Wesley, Reading, MA.

Wells, G. (2001). *Indagación dialógica: hacia una teoría y una práctica sociocultural de la educación*. Barcelona: Paidós.

Wenger, E. (2002). *Comunidades de práctica*. Paidos Iberica, Ediciones S. A..

Westley, F., y Antadze, N. (2010). Making a difference: Strategies for scaling social innovation for greater impact. Innovation *Journal, 15(2),* 1-19.

Widyanarko, P. A. (2018). The use of social media and open data in promoting civic co-management: Case of jakarta. Paper presented at the IOP Conference Series. *Earth and Environmental Science, 158(1).* doi:10.1088/1755-1315/158/1/012049.

Wilde, C. (1969). Participation, comanagement and representation of nursing personnel and their professional delegates in the organization of health care [Participation, cogestion et représentation du personnel infirmier et de ses délégués professionnels dans l'organisation des soins de santé.]. *Nursin, 41(6),* pp. 35-45.

Wilen, J. E. (2004). Spatial Management of Fisheries. *Marine Resource Economics, 19(1*), 7-19. Recuperado de http://www.jstor.org/stable/42629416.

Wilen, J., Smith, M.D., Lockwood, D. y Botsford, L. (2002). Avoiding surprises: Incorporating fishermen behavior into management models. *Bulletin of Marine Science, 70*, 553-575.

Willis, P. (2016). From humble inquiry to humble intelligence: Confronting wicked problems and augmenting public relations. *Public Relations Review, 42(2),* 306-313. doi:10.1016/j.pubrev.2015.05.007.

Wingard, J. (2000). Community Transferable Quotas: Internalizing Externalities and Minimizing Social Impacts of Fisheries Management. *Human Organization, 59(1)*, 48-57. doi:10.17730/humo.59.1.h72h254mw34v0700.

Woolley, A. W., Aggarwal, I., y Malone, T. W. (2015). Collective intelligence and group performance. *Current Directions in Psychological Science, 24(6),* 420-424. doi:10.1177/0963721415599543.

Woolley, A. W., Chabris, C. F., Pentland, A., Hashmi, N., y Malone, T. W. (2010). Evidence for a collective intelligence factor in the performance of human groups. *Science, 330(6004),* 686-688. doi:10.1126/science.1193147.

World Bank (1997). World Development Report. The State in a Changing. World, Washington: Oxford University.

World Bank (1999). Report from the International Workshop on Community-Based natural Resource Management (CBNRM). Washington, DC, 10-14 May 1998.

World Bank (1999). Report from the International Workshop on Community-Based natural Resource Management (CBNRM). Washington, DC, 10-14 May 1998.

World Bank (2017a). Overview The Sunken Billions Revisited: Progress and Challenges in Global Marine Fisheries, 1-16. Recuperado de https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/24056/210919Ov.pdf?sequence=2&isAllowed=y.

World Bank (2017b). The Sunken Billions Revisited: Progress and Challenges in Global Marine Fisheries. Environment and Development. Washington, DC: World Bank. Recuperado de https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/24056 License: CC BY 3.0 IGO.

WWF (2018a). Cataluña aprueba una normativa pionera para la sostenibilidad de la pesca en el Mediterráneo. Recuperado de https://www.wwf.es/?uNewsID=47200.

WWF (2018b). EFE Verde. 10 de abril de 2018. BIODIVERSIDAD COSTAS. WWF lanza proyecto para la protección de la biodiversidad marina en Cabo Roche (Cádiz). Recuperado de https://www.efeverde.com/noticias/wwf-proteccion-marina-cadiz/.

WWF (2018c). Biodiversidad costas. WWF lanza proyecto para la protección de la biodiversidad marina en Cabo Roche (Cádiz). Recuperado de https://www.efeverde.com/noticias/wwf-proteccion-marina-cadiz/.

WWF/España (2014). Red Natura 2000 marina en España. Recuperado de http://awsassets.wwf.es/downloads/libro_red_natura_200_marina_en_espana_c.pdf.

WWF/España (2017). Áreas Marinas Protegidas. Recuperado de https://www.wwf.es/nuestro_trabajo_/oceanos/areas_marinas_protegidas/.

Xunta de Galicia (2019). Caracterización de la flota pesquera. Recuperado de https://www.pescadegalicia.gal/rexbuque/.

Xunta de Galicia (1992). Plan de ordenación dos recursos pesqueiros e marisqueiros de Galicia. Xunta de Galicia, Imprime: IMAPARESA.

Yandle, T. y Dewees, C. M. (2008). Consolidation in an Individual Transferable Quota Regime: Lessons from New Zealand, 1986-1999. *Environmental Management, 41(6),* 915-928. doi:10.1007/s00267-008-9081-y.

Yanow, D. (1996). *How Does a Policy Mean? Interpreting Policy and Organizational Actions*. Washington, DC: Georgetown University Press.

Yanow, D. y Schwartz-Shead, P. (2006). *Interpretation and Method. Empirical Research Methods and the Interpretative Turn*. New York and London: M.E. Sharpe.

Yáñez, C. J. N., y García, M. Á. H. (2005). Las estrategias fiscales como respuesta a un contexto local en transformación en España. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas, (33-34),* 121-139

Ye, Y. y Gutierrez, N.L. (2017). Ending fishery overexploitation by expanding from local successes to globalized solutions. *Nature Ecology & Evolution, 1*, 0179. doi:10.1038/s41559-017-0179.

Ye, Y., Cochrane, K., Bianchi, G., Willmann, R., Majkowski, J., Tandstad, M. y Carocci, F. (2013). Rebuilding global fisheries: the World Summit goal, costs and benefits. *Fish and Fisheries, 14(2),* 174-185.

Yercan, M. (2003). Management turning-over and participatory management of irrigation schemes: A case study of the gediz river basin in turkey. *Agricultural Water Management, 62(3)*, 205-214. doi:10.1016/S0378-3774(03)00051-9.

Yiannis, G. (2016). Storytelling. En Mark Bevir y R.A.W Rhodes (Eds.). *Routledge Handbook of Intrepretative Political* (pp. 211-224). New York: Science. Routledge.

Yu, Q., y Ampadu, P. (2010). Transient and permanent error co-management method for reliable networks-on-chip. Paper presented at the NOCS 2010 - the 4th ACM/IEEE International Symposium on Networks-on-Chip, 145-154. doi:10.1109/NOCS.2010.24.

Yu, Y., y Yuan, L. (2008). Co-management of brand identity and customer experiences. Paper presented at the 9th International Conference on Computer-Aided Industrial Design and Conceptual Design: Multicultural Creation and Design - CAIDCD 2008, 1021-1023. doi:10.1109/CAIDCD.2008.4730736.

Zibechi, R. (1999). *La mirada horizontal. Movimientos sociales y emancipación*. Montevideo: Nordan/Comunidad.

Zibechi, R. (2018). Movimientos en las instituciones: entre la transformación y la domesticación. En N. Bergantiños, y P. Ibarra (2018) (Eds.). *Respuestas y propuestas de regeneración frente a la crisis de la democracia* (103-116). Madrid: Tecnos.

Zurba, M., Ross, H., Izurieta, A., Rist, P., Bock, E., y Berkes, F. (2012). Building co-management as a process: Problem solving through partnerships in aboriginal country, australia. *Environmental Management, 49(6),* 1130-1142. doi:10.1007/s00267-012-9845-2.

USC
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

La democratización de la Administración Pública y el cambio cultural que conlleva la adopción de este paradigma de gestión implica controversia. La creación de nuevas prácticas transformativas en las ciencias sociales. Este interés de estudio resulta relevante para facilitar el proceso de políticas y programas públicos en el cómo realizar y amparar una gestión participativa intersectorial. En este escenario, la co-gestión participativa conlleva una escala de participación que oscila desde niveles bajos hasta el ideal normativo de participación simétrica. En síntesis, el proceso participativo desarrollado en la creación de la "Reserva Marina de Os Miñarzos" ilustra un caso y nueva tipología demostrativa de innovación y gobernanza democrática para la gestión pública: la cogestión paritaria.